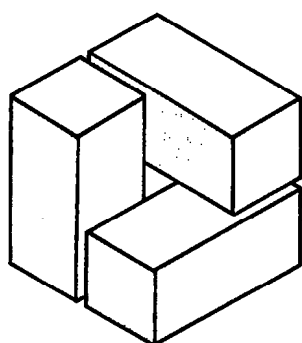


BOLETIN ESTADISTICO

Nº 107 / Octubre 1991



**SUPERINTENDENCIA
DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES**

**PUBLICACION PREPARADA POR LA
DIVISION ESTUDIOS DE LA SUPERINTENDENCIA
DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES**

**DIRECCION:
EDIFICIO "LOS TRABAJADORES"
HUERFANOS 1273, 2° PISO
FONO: 6716074
FAX: (562)6985305
CASILLA 3955 SANTIAGO-CHILE**

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES**

**SUPERINTENDENTE
JULIO BUSTAMANTE JERALDO**

**FISCAL
ANDRES CUNEO M.**

**JEFE DIVISION ESTUDIOS
MARIO ABUHADBA CH.**

**JEFE DIVISION FINANCIERA
FRANCISCO OPAZO D.**

**JEFE DIVISION INFORMATICA Y ADMINISTRACION INTERNA
EDGARDO KRELL G.**

**JEFE DIVISION PRESTACIONES Y SEGUROS
PEDRO MONTECINOS C.**

**JEFE DIVISION CONTROL DE INSTITUCIONES
CARLOS BRICEÑO M.**

**JEFE UNIDAD COMISIONES MEDICAS
GABRIEL DEL RIO A.**

7	CIRCULARES	48	Número de Afiliados, según Saldo en la Cuenta de Capitalización Individual y A.F.P.
8	SANCIONES	49	Número de Afiliados, según Movimiento de la Cuenta de Capitalización Individual y A.F.P.
13-37	INFORMACION BASICA PARA EL AFILIADO	50	Número de Cotizantes Totales por A.F.P. (Serie Mensual).
15	Estructura de comisiones para enero, febrero y marzo de 1992. Afiliados Dependientes.	51	Número de Cotizantes Totales.
16	Costo Previsional para marzo de 1992. Afiliados Dependientes con Ingreso Imponible de \$ 33.000.	52	Número de Cotizantes por Tipo, Sexo y A.F.P.
17	Costo Previsional para marzo de 1992. Afiliados Dependientes con Ingreso Imponible de \$ 60.000.	53	Número de Cotizantes e Ingreso Imponible Promedio por Tipo y Sexo.
18	Costo Previsional para marzo de 1992. Afiliados Dependientes con Ingreso Imponible de \$ 100.000.	54	Ingreso Imponible Promedio, según Tipo, Sexo y A.F.P.
19	Costo Previsional para marzo de 1992. Afiliados Dependientes con Ingreso Imponible de \$ 250.000.	55	Número de Cotizantes por Región y A.F.P.
20	Costo Previsional para marzo de 1992. Afiliados Dependientes con Ingreso Imponible de 60 U.F.	56	Número de Cotizantes por Región y Edad.
21	Estructura de comisiones para enero, febrero y marzo de 1992. Afiliados Independientes.	57	Número de Cotizantes por Región, Tipo y Sexo.
22	Costo Previsional para marzo de 1992. Afiliados Independientes con Ingreso Imponible de \$ 33.000.	58	Número de Cotizantes por Edad, Tipo y Sexo.
23	Costo Previsional para marzo de 1992. Afiliados Independientes con Ingreso Imponible de \$ 60.000.	59	Número de Cotizantes por Ingreso Imponible y Región.
24	Costo Previsional para marzo de 1992. Afiliados Independientes con Ingreso Imponible de \$ 100.000.	60	Número de Cotizantes por Ingreso Imponible y A.F.P.
25	Costo Previsional para marzo de 1992. Afiliados Independientes con Ingreso Imponible de \$ 250.000.	61	Número de Cotizantes por Ingreso Imponible y Edad.
26	Costo Previsional para marzo de 1992. Afiliados Independientes con Ingreso Imponible de 60 U.F.	62	Número de Cotizantes Hombres por Ingreso Imponible y Edad.
27	Estructura de comisiones para enero, febrero y marzo de 1992. Afiliados sin derecho al Seguro de Invalidez y Supervivencia.	63	Número de Cotizantes Mujeres por Ingreso Imponible y Edad.
28	Costo Previsional para marzo de 1992. Afiliados sin derecho al Seguro de Invalidez y Supervivencia con Ingreso Imponible de \$ 33.000.	64	Número de Cotizantes por Ingreso Imponible, Tipo y Sexo.
29	Costo Previsional para marzo de 1992. Afiliados sin derecho al Seguro de Invalidez y Supervivencia con Ingreso Imponible de \$ 60.000.	65	Número de Cotizantes, según Saldo de Cuenta Individual y Edad.
30	Costo Previsional para marzo de 1992. Afiliados sin derecho al Seguro de Invalidez y Supervivencia con Ingreso Imponible de \$ 100.000.	66	Número de Cotizantes, según Saldo de la Cuenta Individual y A.F.P.
31	Costo Previsional para marzo de 1992. Afiliados sin derecho al Seguro de Invalidez y Supervivencia con Ingreso Imponible de \$ 250.000.	67	Número de Cotizantes, según Saldo de la Cuenta Individual e Ingreso Imponible.
32	Costo Previsional para marzo de 1992. Afiliados sin derecho al Seguro de Invalidez y Supervivencia con Ingreso Imponible de 60. U.F.	68	Número de Cotizantes Dependientes, según Saldo de la Cuenta Individual e Ingreso Imponible.
33	Rentabilidad real de la Cuenta de Capitalización Individual deflactada por U.F. (enero 1989-diciembre 1991).	69	Número de Cotizantes Independientes, según Saldo de la Cuenta Individual e Ingreso Imponible.
34	Rentabilidad real de la Cuenta de Capitalización Individual deflactada por I.P.C. (enero 1989-diciembre 1991).	70	Número de Cuentas de Ahorro Voluntario, Depósitos, Retiros y Saldo Total Acumulado, según A.F.P.
35	Rentabilidad real de la Cuenta de Capitalización Individual deflactada por U.F. (enero-diciembre 1991).	71	Número de Afiliados Pensionados por Vejez, según Sexo y A.F.P.
36	Rentabilidad real de la Cuenta de Capitalización Individual deflactada por I.P.C. (enero-diciembre 1991).	72	Número de Afiliados Pensionados por Vejez, según Sexo y Edad.
37	Diversificación de la Cartera de Inversiones de Fondos de Pensiones, según A.F.P.	73	Número de Afiliados Pensionados por Vejez, según A.F.P. y Edad.
39-92	ESTADISTICAS DEL NUEVO SISTEMA PREVISIONAL	74	Número Total de Afiliados Pensionados por Vejez, según Sexo y Mes de Jubilación.
41	Número de Afiliados Activos por A.F.P. (Serie Mensual).	75	Número Total de Afiliados Pensionados por Vejez, según Mes de Jubilación y A.F.P.
42	Número de Afiliados por Región y A.F.P.	76	Número Total de Afiliados Declarados Inválidos, según Sexo y A.F.P.
43	Número de Afiliados por Región y Edad.	77	Número Total de Afiliados Declarados Inválidos, según Sexo y Edad.
44	Número de Afiliados por Región, Tipo y Sexo.	78	Número Total de Afiliados Declarados Inválidos, según A.F.P. y Edad.
45	Número de Afiliados por Edad, Tipo y Sexo.	79	Número Total de Afiliados Declarados Inválidos, según Sexo y Mes de Declaración de la Invalidez.
46	Número de Afiliados, según Saldo en la Cuenta de Capitalización Individual y Sexo.	80	Número Total de Afiliados Declarados Inválidos, según Mes de Declaración de la Invalidez y A.F.P.
47	Número de Afiliados, según Saldo en la Cuenta de Capitalización Individual y Edad.	81	Número Total de Afiliados Fallecidos, según Tipo, Sexo y A.F.P.
		82	Número Total de Afiliados Fallecidos, según Tipo, Sexo y Edad del Afiliado.
		83	Número Total de Afiliados Fallecidos, según Tipo, Sexo y Mes de Fallecimiento.
		84	Número Total de Afiliados Fallecidos No Pensionados por A.F.P. y Edad.
		85	Número Total de Afiliados Fallecidos No Pensionados, según Mes de Fallecimiento del Afiliado y A.F.P.
		86	Número Total de Afiliados Fallecidos No Pensionados por A.F.P. y mes de fallecimiento.
		87	Cuadro Comparativo de Pensiones pagadas en el Sistema

	Previsional respecto a Pensiones Pagadas por las Antiguas Cajas de Previsión, en junio de 1991.	115	Cartera de los Fondos de Pensiones: Diversificación de Letras de Crédito (octubre de 1991).
88	Rentas Vitalicias Contratadas, Pensión Vejez (septiembre de 1991).	116	Cartera de los Fondos de Pensiones: Diversificación de Bonos y Acciones de Empresas (octubre de 1991).
89	Rentas Vitalicias Contratadas, Pensión Invalidez y Sobrevivencia (septiembre 1991).	117	Cartera de los Fondos de Pensiones: Inversión en Bonos de Empresas (octubre de 1991).
90	Rentas Vitalicias Contratadas, Pensión Vejez (octubre de 1991).	119	Cartera de los Fondos de Pensiones: Número de Acciones por Emisor (octubre 1991).
91	Rentas Vitalicias Contratadas, Pensión Invalidez y Sobrevivencia (octubre 1991).	121	Cartera de los Fondos de Pensiones: Inversión en Acciones por Emisor (en miles de pesos) (octubre 1991).
92	Rentas Vitalicias Contratadas, Promedios (octubre de 1991).	123	Cartera de los Fondos de Pensiones: Diversificación de Acciones (en porcentaje) (octubre 1991).
93-130	ESTADOS FINANCIEROS DE LOS FONDOS DE PENSIONES	125	Valor de los Fondos de Pensiones (En millones de pesos de cada mes).
94	Definiciones.	126	Valor de los Fondos de Pensiones (En millones de pesos de octubre de 1991).
96	Resultados de los Fondos de Pensiones en septiembre de 1991 y Variación Patrimonial Consolidada de los Fondos de Pensiones en septiembre de 1991.	127	Valor de los Fondos de Pensiones (En millones de dólares).
97	Recaudación de los Fondos de Pensiones (septiembre de 1991).	128	Valores Cuota Promedio, según A.F.P. (Serie Mensual).
98	Acuerdo de clasificación de Instrumentos Financieros de Oferta Pública Adoptado por la Comisión Clasificadora de Riesgo. (Al 30 de octubre de 1991).	129	Rentabilidad Real Anual del Fondo de Pensiones Deflactada por la U.F. (octubre de 1991).
105	Activos de los Fondos de Pensiones: Diversificación por Instrumentos Financieros (en millones de pesos), (octubre de 1991).	130	Rentabilidad Real Anual del Fondo de Pensiones Deflactada por el I.P.C. (octubre de 1991).
106	Activos de los Fondos de Pensiones: Diversificación por Instrumentos Financieros (en porcentaje), (octubre de 1991).	131	INDICADORES ECONOMICOS DE INTERES
107	Diversificación de la Cartera de Inversiones del Fondo de Pensiones (Gráfico) (octubre 1990-octubre 1991).	137	ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DE LOS FONDOS DE PENSIONES (diciembre 1989 y diciembre 1990)
109	Diversificación de las Inversiones de los Fondos de Pensiones por Categoría de Riesgo y Plazo Promedio (octubre de 1991).	139	FONDO DE PENSIONES BANNUESTRA
110	Activos de los Fondos de Pensiones: Diversificación por Instrumentos Financieros: Banco Central De Chile (en millones de pesos) (octubre 1991).	159	FONDO DE PENSIONES CONCORDIA
111	Activos de los Fondos de Pensiones: Diversificación por Instrumentos Financieros: Banco Central de Chile (en porcentaje) (octubre 1991).	177	FONDO DE PENSIONES CUPRUM
112	Pasivos de los Fondos de Pensiones (septiembre de 1991).	193	FONDO DE PENSIONES EL LIBERTADOR
113	Cartera de los Fondos de Pensiones: Diversificación por Emisor-Bancos (octubre de 1991).	209	FONDO DE PENSIONES FUTURO
114	Cartera de los Fondos de Pensiones: Diversificación por Emisor-Financieras, Banco Central, Tesorería, Empresas (octubre de 1991).	225	FONDO DE PENSIONES HABITAT
		245	FONDO DE PENSIONES INVIERTA
		267	FONDO DE PENSIONES MAGISTER
		291	FONDO DE PENSIONES PLANVITAL
		311	FONDO DE PENSIONES PROTECCION
		329	FONDO DE PENSIONES PROVIDA
		347	FONDO DE PENSIONES SANTA MARIA
		365	FONDO DE PENSIONES SUMMA
		383	FONDO DE PENSIONES UNION.

CIRCULARES

CIRCULAR Nº 692

Santiago, 5 de septiembre de 1991.

Modifica Circulares Nos. 466, 527 y 650. Dero-
ga Oficios Números 1027/87, 8134/88, 8135/88,
8408/89, 8409/89, 1159/90, 2324/90, 2327/90,
3039/90, 3040/90, 7274/90, 7279/90, 7280/90,
7281/90, 7282/90, 7902/90, 7903/90, 8293/90
y 8294/90.

CIRCULAR Nº 693

Santiago, 24 de septiembre de 1991.

Determina tabla de reajustes e intereses para el
período comprendido entre el 1º y el 31 de oc-
tubre de 1991.

CIRCULAR Nº 694

Santiago, 25 de septiembre de 1991.

Beneficios garantizados por el Estado: Normas
para su requerimiento. Modifica circular conjun-
ta Nº 661.

CIRCULAR Nº 695

Santiago, 9 de octubre de 1991.

Límites de inversión de los Fondos de Pensiones
en instrumentos emitidos por instituciones fi-
nancieras y empresas: reemplaza circulares
Nos. 686 y 689.

CIRCULAR Nº 696

Santiago, 24 de octubre de 1991.

Determina tabla de reajustes e intereses para el
período comprendido entre el 1º y el 30 de
noviembre de 1991.

CIRCULAR Nº 697

Santiago, 31 de octubre de 1991.

Inversiones del Fondo de Pensiones y encaje en
instrumentos financieros: Introduce modifica-
ciones a la Circular Nº 621. Dero- ga Circular
Nº 412.

CIRCULAR Nº 698

Santiago, 15 de noviembre de 1991.

Determina tabla de reajustes e intereses para el
período comprendido entre el 1º y el 31 de di-
ciembre de 1991.

CIRCULAR Nº 699

Santiago, 19 de noviembre de 1991.

Límites de inversión de los Fondos de Pensiones
en instrumentos emitidos por instituciones fi-
nancieras y empresas: Modifica Circular Nº 695.

SANCIONES APLICADAS A LAS A.F.P.

ACUMULATIVAS AÑO 1991

PERSONA NATURAL O JURIDICA	RESOLUCION	FECHA	SANCION	CAUSAL
A.F.P. BANNUESTRA S.A.	Nº 0002	31.01.91	50 U.F.	Infracción a la Circular Nº 622; falta de eficiencia y desorden en el manejo de la gestión financiera.
A.F.P. BANNUESTRA S.A.	Nº 0006	08.10.90	200 U.F.	Infracción a lo dispuesto en los artículos 40 y 44 del D.L. 3.500 de 1980. La Administradora transgredió las normas sobre mantención del encaje, y aquellas relativas a la custodia de los instrumentos representativos, tanto del Fondo de Pensiones como del encaje.
A.F.P. CONCORDIA S.A.	Nº 0004	08.02.91	50 U.F.	Infracción a lo dispuesto en los artículos 40 y 47 del D.L. 3.500, de 1980; en el Capítulo III. F.2 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile, y en las Circulares Nºs. 412 y 478 de la Superintendencia de A.F.P.
A.F.P. CONCORDIA S.A.	Nº 0008	04.04.91	100 U.F.	Infracción a lo dispuesto en los artículos 40 y 47 del D.L. 3.500, de 1980; en el Capítulo III. F.2 y F.4 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile, e irregularidades cometidas en el otorgamiento de pensión de sobrevivencia.
A.F.P. CONCORDIA S.A.	Nº 0016	11.06.91	30 U.F.	Infracción a lo dispuesto en el artículo 21 del D.L. Nº 3.500, de 1980, artículo 21 del D.S. Nº 100 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, de 1987, y Nº 3 del Capítulo XIX de la Circular Nº 466.
A.F.P. CUPRUM S.A.	Nº 0003	08.02.91	50 U.F.	Infracción a lo dispuesto en el artículo 40 y en la letra c) del inciso 1º del artículo 47 del D.L. Nº 3.500, de 1980; en el Capítulo III. F.2 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile, y en las Circulares Nºs. 478 y 665 de la Superintendencia de A.F.P.
A.F.P. CUPRUM S.A.	Nº 0007	20.03.91	100 U.F.	Infracción a lo dispuesto en el artículo 47 del D.L. 3.500, de 1980; en el Capítulo III. F.4-4 Nº 7 del Compendio de Normas Financieras y en la Circular Nº 670, de la Superintendencia de A.F.P.
A.F.P. CUPRUM S.A.	Nº 0015	11.06.91	30 U.F.	Infracción a lo dispuesto en el artículo 21 del D.L. Nº 3.500, de 1980, artículo 21 del D.S. Nº 100 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, de 1987, y Nº 3 del Capítulo XIX de la Circular Nº 466.

PERSONA NATURAL O JURIDICA	RESOLUCION	FECHA	SANCION	CAUSAL
A.F.P. EL LIBERTADOR S.A.	Nº 0021	19.07.91	100 U.F.	Infracción a lo dispuesto en los artículos 21 del D.L. Nº 3.500, de 1980 y 21 del D.S. Nº 100 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, de 1987: La Administradora autorizó retiros desde la cuenta de ahorro voluntario en un número que sobrepasó el límite máximo permitido en cada año calendario. Infracción a lo dispuesto en las Circulares Nº 233 de 9.9.83, Nº 466 de 27.11.87, Nº 493 de 2.2.88 y Nº 585 de 13.4.89: Incumplimiento de traspaso a las cuentas personales de los afiliados los excesos de cotización por sobre los porcentajes legales iguales o inferiores a 0,15 U.F.
A.F.P. FUTURO S.A.	Nº 0010	17.05.91	70 U.F.	Infracción a lo dispuesto en la letra c) del inciso primero del artículo 47 del D.L. Nº 3.500, de 1980. Exceso de límite de inversión de recursos del Fondo en una sola entidad financiera.
A.F.P. FUTURO S.A.	Nº 0020	12.07.91	---	Rebaja a la cantidad de 30 U.F. el monto de la multa aplicada por la Resolución Nº 0010, de 17.05.91.
A.F.P. HABITAT S.A.	Nº 0032	03.10.91	30 U.F.	Infracción a lo dispuesto en el punto I.4 de la letra B de la Circular Nº 471 de 04.12.91: La Administradora no revisó y verificó al momento de recibir el Bono de Reconocimiento de un afiliado, que éste consignara correctamente la fecha de afiliación al Sistema, lo que trajo como consecuencia que la Compañía de Seguros con la que contrató la renta vitalicia el afiliado, devolviera la prima pactada por existir discrepancia entre los datos del Certificado de Saldo y los del Bono de Reconocimiento.
A.F.P. INVIERTA S.A.	Nº 0022	19.07.91	30 U.F.	Infracción a lo dispuesto en los artículos 21 del D.L. Nº 3.500, de 1980 y 21 del D.S. Nº 100 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, de 1987: La Administradora autorizó retiros desde la cuenta de ahorro voluntario en un número que sobrepasó el límite máximo permitido en cada año calendario.
A.F.P. INVIERTA S.A.	Nº 0036	15.11.91	CENSURA	Irregularidades cometidas en el otorgamiento de la pensión de sobrevivencia a la cónyuge de un afiliado. La Administradora paga por concepto de primera pensión, una suma excesivamente mayor a la que realmente correspondía.
A.F.P. MAGISTER S.A.	Nº 0009	17.05.91	50 U.F.	Infracción a lo dispuesto en el Capítulo V Nº 8 de la Circular Nº 466.
A.F.P. MAGISTER S.A.	Nº 0018	04.07.91	70 U.F.	Infracción a lo dispuesto en el Capítulo IV de la Circular Nº 336 de 21.08.85: Incumplimiento de la obligación de mantener un sistema de control interno

PERSONA NATURAL O JURIDICA	RESOLUCION	FECHA	SANCION	CAUSAL
				y centralizado de todas las diligencias tendientes al cobro de las cotizaciones adeudadas y del estado de los juicios iniciados en contra de los empleadores de los afiliados para tal efecto.
A.F.P. MAGISTER S.A.	Nº 0023	19.07.91	30 U.F.	Infracción a lo dispuesto en los artículos 21 del D.L. Nº 3.500, de 1980, y 21 del D.S. Nº 100, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social de 1987. Exceso de retiros en cuentas de ahorro voluntario.
A.F.P. PLANVITAL S.A.	Nº 0011	17.05.91	75 U.F.	Infracción a lo dispuesto en el Nº 6 del Capítulo III F.2 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile.
A.F.P. PLANVITAL S.A.	Nº 0033	03.10.91	75.U.F.	Infracción a lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 47 del D.L. Nº 3.500, de 1980, en el Capítulo III F.4-4 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile, y la Circular Nº 686 de 01.07.91: Transgresión del límite máximo de inversión con recursos del Fondo de Pensiones en bonos emitidos por una misma empresa.
A.F.P. PLANVITAL S.A.	Nº 0035	11.11.91	100 U.F.	Irregularidades cometidas en la contabilidad del Fondo de Pensiones.
A.F.P. PROVIDA S.A.	Nº 0013	31.05.91	CENSURA	Irregularidades cometidas en el proceso de desafiliación de dos afiliados.
A.F.P. PROVIDA S.A.	Nº 0017	24.06.91	50 U.F.	Infracción a la Resolución Nº 06701, de 22.01.87, y al Nº 8 del Capítulo VI de la Circular Nº 398, de 01.10.86, ambas de esta Superintendencia. Negligencia en proceso de traspaso de fondos de un afiliado desde la Administradora al I.N.P.
A.F.P. PROVIDA S.A.	Nº 0025	19.07.91	CENSURA	Infracción a lo dispuesto en los artículos 21 del D.L. Nº 3.500, de 1980, y 21 del D.S. Nº 100, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social de 1987. Exceso de retiros en cuentas de ahorro voluntario.
A.F.P. PROVIDA S.A.	Nº 0030	26.09.91	50 U.F.	Infracción a lo dispuesto en el Capítulo III F.2 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile y artículo 47 del D.L. Nº 3.500, de 1980: Transgresión del límite máximo de inversión con fondos del Encaje en determinadas acciones. Asimismo la Administradora realizó transacciones de compra y venta respecto de las mismas acciones, no obstante haber sobrepasado el límite de inversión permitido. Infracción a lo dispuesto en el inciso 19 del artículo 47 del D.L. Nº 3.500, de 1980: Transgresión del límite máximo de inversión con recursos del

PERSONA NATURAL O JURIDICA	RESOLUCION	FECHA	SANCION	CAUSAL
				Fondo de Pensiones, al adquirir un pagaré emitido por una institución financiera, no obstante estar sobrepasada en el límite de inversión permitido.
A.F.P. SANTA MARIA S.A.	Nº 0014	31.05.91	75 U.F.	Infracción a lo dispuesto en el artículo 21 del D.L. Nº 3.500, de 1980, artículo 21 del D.S. Nº 100 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, de 1987, y Circular Nº 466.
A.F.P. SANTA MARIA S.A.	Nº 0019	04.07.91	50 U.F.	Infracción a los artículos 54, 59 y 60 del D.L. Nº 3.500, de 1980; letras E, F y G del Subcapítulo I del Capítulo VI de la Circular Nº 656. Incumplimiento del plazo para enterar el pago del aporte adicional en la tramitación de una pensión de sobrevivencia.
A.F.P. SANTA MARIA S.A.	Nº 0027	23.08.91	100 U.F.	Infracción a lo dispuesto en los Nºs. 4 y 5 de la letra A del Capítulo V de la Circular 540 de 4.8.88: Irregularidades cometidas en la tramitación de una pensión de vejez anticipada consistente en la transferencia de los fondos de la cuenta individual del afiliado a una Compañía de Seguros distinta de la originalmente seleccionada por el afiliado, debido a que se destruyó el formulario selección modalidad de pensión. Infracción a lo dispuesto en las letras A, B, C del Subcapítulo I.2 del Capítulo I de la Circular Nº 471 de 4.11.87: Irregularidades cometidas en la tramitación de la solicitud de cálculo y emisión del Bono de Reconocimiento de una afiliada, consistente en el archivo de dicha solicitud debido a un error administrativo.
A.F.P. SANTA MARIA S.A.	Nº 0029	26.09.91	200 U.F.	Atraso generalizado en la tramitación de solicitudes de pensión de vejez anticipada.
A.F.P. SANTA MARIA S.A.	Nº 0031	03.10.91	40 U.F.	Orientación equivocada en materia de reclamo de Bono de Reconocimiento. Se informó a dos afiliados que debían suscribir una nueva solicitud de cálculo del Bono de Reconocimiento, en lugar de indicarles que debían formular un reclamo respecto del monto del referido Bono, tal como lo establecía la letra E del punto I.6 del Capítulo I de la Circular 471 de 14.12.87.
A.F.P. SUMMA S.A.	Nº 0012	17.05.91	CENSURA	Infracción a lo dispuesto en la letra c), del inciso 1º del artículo 47 del D.L. Nº 3.500, de 1980.
A.F.P. SUMMA S.A.	Nº 0028	02.09.91	CENSURA	Infracción a lo dispuesto en el Capítulo III F.2 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile: Transgresión del límite máximo de inversión con fondos del Encaje, en

PERSONA NATURAL O JURIDICA	RESOLUCION	FECHA	SANCION	CAUSAL
				depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones en instituciones financieras con un plazo de vencimiento inferior a un año. Asimismo, la Administradora continuó efectuando inversiones en los mismos instrumentos, no obstante haber sobrepasado el límite de inversión permitido.
A.F.P. UNION S.A.	Nº 0001	16.01.91	CENSURA	Infracción a los incisos 1º letra c) y 19 del artículo 47 del D.L. 3.500, de 1980.
A.F.P. UNION S.A.	Nº 0024	19.07.91	30 U.F.	Infracción a lo dispuesto en los artículos 21 del D.L. Nº 3.500, de 1980, y 21 del D.L. Nº 100, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social de 1987. Exceso de retiros en cuentas de ahorro voluntario.
A.F.P. UNION S.A.	Nº 0026	27.07.91	100 U.F.	Infracción a las Circulares Nºs. 471, 550 y 562. Tramitación negligente de solicitudes de complemento de Bono de Reconocimiento, y de solicitud de desafiliación.

**Información Básica
para el Afiliado**

ESTRUCTURA DE COMISIONES

AFILIADOS DEPENDIENTES

A.F.P.	ENERO 1992				FEBRERO 1992				MARZO 1992			
	DEPOSITOS DE COTIZACIONES MENSUALES		TRASPASOS DESDE OTRA A.F.P.		DEPOSITOS DE COTIZACIONES MENSUALES		TRASPASOS DESDE OTRA A.F.P.		DEPOSITOS DE COTIZACIONES MENSUALES		TRASPASOS DESDE OTRA A.F.P.	
	Fija (\$)	Porcentual (%) (1)	Porcentual (%) (2)		Fija (\$)	Porcentual (%) (1)	Porcentual (%) (2)		Fija (\$)	Porcentual (%) (1)	Porcentual (%) (2)	
BANGUARDIA	0	3,20	—		0	3,20	—		0	3,20	—	
CONCORDIA	230	3,48	—		230	3,48	—		230	3,48	—	
CUPRUM	0	2,99	—		0	2,99	—		0	2,99	—	
EL LIBERTADOR	178	3,40	—		178	3,40	—		178	3,40	—	
FUTURO	—	3,25	1,0		—	3,25	1,0		—	3,25	1,0	
HABITAT	0	2,95	—		0	2,95	—		0	2,95	—	
INVIERTA	497	3,74	—		497	3,74	—		497	3,74	—	
MAGISTER	220	3,40	—		220	3,40	—		220	3,40	—	
PLANVITAL	280	3,70	—		280	3,70	—		280	3,70	—	
PROTECCION	0	3,27	—		0	3,27	—		0	2,94 (*)	—	
PROVIDA	230	2,50	—		230	2,50	—		230	2,50	—	
SANTA MARIA	100	2,95	—		100	2,95	—		100	2,95	—	
SUMMA	230	2,97	—		230	2,97	—		230	2,97	—	
UNION	290	3,70	—		290	3,70	—		290	3,70	—	

NOTAS: (1) Porcentaje a aplicar sobre el ingreso imponible, corresponde a la cotización adicional obligatoria.
(2) Porcentaje a aplicar, por una vez, sobre el saldo traspasado desde otra A.F.P.
(*) Cambio en la estructura de comisiones con respecto al mes anterior.
(-) No cobra comisión.

COSTO PREVISIONAL PARA MARZO DE 1992

AFILIADOS DEPENDIENTES CON INGRESO IMPONIBLE DE \$ 33.000

SUMA DE LA COTIZACION ADICIONAL Y LA COMISION FIJA

A.F.P.	COMISIONES			
	COTIZACION ADICIONAL % SOBRE REMUN. IMPONIBLE (1)	\$ (2)	COMISION FIJA \$ (3)	COSTO PREVISIONAL \$ (4)
PROTECCION	2,94	970	0	970
HABITAT	2,95	974	0	974
CUPRUM	2,99	987	0	987
PROVIDA	2,50	825	230	1.055
BANGUARDIA	3,20	1.056	0	1.056
FUTURO (5)	3,25	1.073	0	1.073
SANTA MARIA	2,95	974	100	1.074
SUMMA	2,97	980	230	1.210
EL LIBERTADOR	3,40	1.122	178	1.300
MAGISTER	3,40	1.122	220	1.342
CONCORDIA	3,48	1.148	230	1.378
PLANVITAL	3,70	1.221	280	1.501
UNION	3,70	1.221	290	1.511
INVIERTA	3,74	1.234	497	1.731

NOTAS:

- (1) Cotización adicional (corresponde al % mensual sobre el ingreso imponible que cobra cada A.F.P.).
- (2) Monto en pesos por cotización adicional (% sobre el ingreso imponible).
- (3) Monto en pesos de la comisión fija.
- (4) Costo previsional en pesos por comisiones (cotización adicional + comisión fija).
- (5) Los afiliados que se cambien a A.F.P. FUTURO deberán pagar, además, una comisión por traspaso equivalente al 1% del saldo de la cuenta individual.

COSTO PREVISIONAL POR A.F.P., COMO PORCENTAJE DE LA COTIZACION OBLIGATORIA

A.F.P.	COTIZACION OBLIGATORIA \$ (1)	COSTO PREVISIONAL \$ (2)	DIFERENCIA RESPECTO AL COSTO MENOR \$ (3)	COSTO PREVISIONAL COMO % DE LA COTIZACION OBLIGATORIA (4)
PROTECCION	3.300	970	0	29,40
HABITAT	3.300	974	4	29,50
CUPRUM	3.300	987	17	29,90
PROVIDA	3.300	1.055	85	31,97
BANGUARDIA	3.300	1.056	86	32,00
FUTURO (5)	3.300	1.073	103	32,50
SANTA MARIA	3.300	1.074	104	32,53
SUMMA	3.300	1.210	240	36,67
EL LIBERTADOR	3.300	1.300	330	39,39
MAGISTER	3.300	1.342	372	40,67
CONCORDIA	3.300	1.378	408	41,77
PLANVITAL	3.300	1.501	531	45,48
UNION	3.300	1.511	541	45,79
INVIERTA	3.300	1.731	761	52,46

NOTAS:

- (1) Corresponde a la cotización mensual del 10% sobre el ingreso imponible.
- (2) Monto en pesos correspondiente a la cotización adicional + la comisión fija.
- (3) Indica la diferencia en pesos entre el costo previsional de cada Administradora y el costo previsional más bajo del sistema.
- (4) Costo previsional en pesos (cotización adicional + comisión fija) sobre la cotización mensual del 10% del ingreso imponible.
- (5) Los afiliados que se cambien a A.F.P. FUTURO deberán pagar, además, una comisión por traspaso equivalente al 1% del saldo de la cuenta individual.

COSTO PREVISIONAL PARA MARZO DE 1992

AFILIADOS DEPENDIENTES CON INGRESO IMPONIBLE DE \$ 60.000

SUMA DE LA COTIZACION ADICIONAL Y LA COMISION FIJA

A.F.P.	COMISIONES			
	COTIZACION ADICIONAL % SOBRE REMUN. IMPONIBLE (1)	\$ (2)	COMISION FIJA \$ (3)	COSTO PREVISIONAL \$ (4)
PROVIDA	2,50	1.500	230	1.730
HABITAT	2,95	1.770	0	1.770
CUPRUM	2,99	1.794	0	1.794
SANTA MARIA	2,95	1.770	100	1.870
BANGUARDIA	3,20	1.920	0	1.920
FUTURO (5)	3,25	1.950	0	1.950
PROTECCION	3,27	1.962	0	1.962
SUMMA	2,97	1.782	230	2.012
PLANVITAL	2,94	1.764	280	2.044
EL LIBERTADOR	3,40	2.040	178	2.218
MAGISTER	3,40	2.040	220	2.260
CONCORDIA	3,48	2.088	230	2.318
UNION	3,70	2.220	290	2.510
INVIERTA	3,74	2.244	497	2.741

NOTAS:

- (1) Cotización adicional (corresponde al % mensual sobre el ingreso imponible que cobra cada A.F.P.).
- (2) Monto en pesos por cotización adicional (% sobre el ingreso imponible).
- (3) Monto en pesos de la comisión fija.
- (4) Costo previsional en pesos por comisiones (cotización adicional + comisión fija).
- (5) Los afiliados que se cambien a A.F.P. FUTURO deberán pagar, además, una comisión por traspaso equivalente al 1% del saldo de la cuenta individual.

COSTO PREVISIONAL POR A.F.P., COMO PORCENTAJE DE LA COTIZACION OBLIGATORIA

A.F.P.	COTIZACION OBLIGATORIA \$ (1)	COSTO PREVISIONAL \$ (2)	DIFERENCIA RESPECTO AL COSTO MENOR \$ (3)	COSTO PREVISIONAL COMO % DE LA COTIZACION OBLIGATORIA (4)
PROVIDA	6.000	1.730	0	28,83
HABITAT	6.000	1.770	40	29,50
CUPRUM	6.000	1.794	64	29,90
SANTA MARIA	6.000	1.870	140	31,17
BANGUARDIA	6.000	1.920	190	32,00
FUTURO (5)	6.000	1.950	220	32,50
PROTECCION	6.000	1.962	232	32,70
SUMMA	6.000	2.012	282	33,53
PLANVITAL	6.000	2.044	314	34,07
EL LIBERTADOR	6.000	2.218	488	36,97
MAGISTER	6.000	2.260	530	37,67
CONCORDIA	6.000	2.318	588	38,63
UNION	6.000	2.510	780	41,83
INVIERTA	6.000	2.741	1.011	45,68

NOTAS:

- (1) Corresponde a la cotización mensual del 10% sobre el ingreso imponible.
- (2) Monto en pesos correspondiente a la cotización adicional + la comisión fija.
- (3) Indica la diferencia en pesos entre el costo previsional de cada Administradora y el costo previsional más bajo del sistema.
- (4) Costo previsional en pesos (cotización adicional + comisión fija) sobre la cotización mensual del 10% del ingreso imponible.
- (5) Los afiliados que se cambien a A.F.P. FUTURO deberán pagar, además, una comisión por traspaso equivalente al 1% del saldo de la cuenta individual.

COSTO PREVISIONAL PARA MARZO DE 1992

AFILIADOS DEPENDIENTES CON INGRESO IMPONIBLE DE \$ 100.000

SUMA DE LA COTIZACION ADICIONAL Y LA COMISION FIJA

A.F.P.	COMISIONES			
	COTIZACION ADICIONAL % SOBRE REMUN. IMPONIBLE (1)	\$ (2)	COMISION FIJA \$ (3)	COSTO PREVISIONAL \$ (4)
PROVIDA	2,50	2.500	230	2.730
PROTECCION	2,94	2.940	0	2.940
HABITAT	2,95	2.950	0	2.950
CUPRUM	2,99	2.990	0	2.990
SANTA MARIA	2,95	2.950	100	3.050
BANGUARDIA	3,20	3.200	0	3.200
SUMMA	2,97	2.970	230	3.200
FUTURO (5)	3,25	3.250	0	3.250
EL LIBERTADOR	3,40	3.400	178	3.578
MAGISTER	3,40	3.400	220	3.620
CONCORDIA	3,48	3.480	230	3.710
PLANVITAL	3,70	3.700	280	3.980
UNION	3,70	3.700	290	3.990
INVIERTA	3,74	3.740	497	4.237

NOTAS:

- (1) Cotización adicional (corresponde al % mensual sobre el ingreso imponible que cobra cada A.F.P.).
- (2) Monto en pesos por cotización adicional (% sobre el ingreso imponible).
- (3) Monto en pesos de la comisión fija.
- (4) Costo previsional en pesos por comisiones (cotización adicional + comisión fija).
- (5) Los afiliados que se cambien a A.F.P. FUTURO deberán pagar, además, una comisión por traspaso equivalente al 1% del saldo de la cuenta individual.

COSTO PREVISIONAL POR A.F.P., COMO PORCENTAJE DE LA COTIZACION OBLIGATORIA

A.F.P.	COTIZACION OBLIGATORIA \$ (1)	COSTO PREVISIONAL \$ (2)	DIFERENCIA RESPECTO AL COSTO MENOR \$ (3)	COSTO PREVISIONAL COMO % DE LA COTIZACION OBLIGATORIA (4)
PROVIDA	10.000	2.730	0	27,30
PROTECCION	10.000	2.940	210	29,40
HABITAT	10.000	2.950	220	29,50
CUPRUM	10.000	2.990	260	29,90
SANTA MARIA	10.000	3.050	320	30,50
BANGUARDIA	10.000	3.200	470	32,00
SUMMA	10.000	3.200	470	32,00
FUTURO (5)	10.000	3.250	520	32,50
EL LIBERTADOR	10.000	3.578	848	35,78
MAGISTER	10.000	3.620	890	36,20
CONCORDIA	10.000	3.710	980	37,10
PLANVITAL	10.000	3.980	1.250	39,80
UNION	10.000	3.990	1.260	39,90
INVIERTA	10.000	4.237	1.507	42,37

NOTAS:

- (1) Corresponde a la cotización mensual del 10% sobre el ingreso imponible.
- (2) Monto en pesos correspondiente a la cotización adicional + la comisión fija.
- (3) Indica la diferencia en pesos entre el costo previsional de cada Administradora y el costo previsional más bajo del sistema.
- (4) Costo previsional en pesos (cotización adicional + comisión fija) sobre la cotización mensual del 10% del ingreso imponible.
- (5) Los afiliados que se cambien a A.F.P. FUTURO deberán pagar, además, una comisión por traspaso equivalente al 1% del saldo de la cuenta individual.

COSTO PREVISIONAL PARA MARZO DE 1992

AFILIADOS DEPENDIENTES CON INGRESO IMPONIBLE DE \$ 250.000

SUMA DE LA COTIZACION ADICIONAL Y LA COMISION FIJA

A.F.P.	COMISIONES			
	COTIZACION ADICIONAL % SOBRE REMUN. IMPONIBLE (1)	\$ (2)	COMISION FIJA \$ (3)	COSTO PREVISIONAL \$ (4)
PROVIDA	2,50	6.250	230	6.480
PROTECCION	2,94	7.350	0	7.350
HABITAT	2,95	7.375	0	7.375
SANTA MARIA	2,95	7.375	100	7.475
CUPRUM	2,99	7.475	0	7.475
SUMMA	2,97	7.425	230	7.655
BANGUARDIA	3,20	8.000	0	8.000
FUTURO (5)	3,25	8.125	0	8.125
EL LIBERTADOR	3,40	8.500	178	8.678
MAGISTER	3,40	8.500	220	8.720
CONCORDIA	3,48	8.700	230	8.930
PLANVITAL	3,70	9.250	280	9.530
UNION	3,70	9.250	290	9.540
INVIERTA	3,74	9.350	497	9.847

NOTAS:

- (1) Cotización adicional (corresponde al % mensual sobre el ingreso imponible que cobra cada A.F.P.).
- (2) Monto en pesos por cotización adicional (% sobre el ingreso imponible).
- (3) Monto en pesos de la comisión fija.
- (4) Costo previsional en pesos por comisiones (cotización adicional + comisión fija).
- (5) Los afiliados que se cambien a A.F.P. FUTURO deberán pagar, además, una comisión por traspaso equivalente al 1% del saldo de la cuenta individual.

COSTO PREVISIONAL POR A.F.P., COMO PORCENTAJE DE LA COTIZACION OBLIGATORIA

A.F.P.	COTIZACION OBLIGATORIA \$ (1)	COSTO PREVISIONAL \$ (2)	DIFERENCIA RESPECTO AL COSTO MENOR \$ (3)	COSTO PREVISIONAL COMO % DE LA COTIZACION OBLIGATORIA (4)
PROVIDA	25.000	6.480	0	25,92
PROTECCION	25.000	7.350	870	29,40
HABITAT	25.000	7.375	895	29,50
SANTA MARIA	25.000	7.475	995	29,90
CUPRUM	25.000	7.475	995	29,90
SUMMA	25.000	7.655	1.175	30,62
BANGUARDIA	25.000	8.000	1.520	32,00
FUTURO (5)	25.000	8.125	1.645	32,50
EL LIBERTADOR	25.000	8.678	2.198	34,71
MAGISTER	25.000	8.720	2.240	34,88
CONCORDIA	25.000	8.930	2.450	35,72
PLANVITAL	25.000	9.530	3.050	38,12
UNION	25.000	9.540	3.060	38,16
INVIERTA	25.000	9.847	3.367	39,39

NOTAS:

- (1) Corresponde a la cotización mensual del 10% sobre el ingreso imponible.
- (2) Monto en pesos correspondiente a la cotización adicional + la comisión fija.
- (3) Indica la diferencia en pesos entre el costo previsional de cada Administradora y el costo previsional más bajo del sistema.
- (4) Costo previsional en pesos (cotización adicional + comisión fija) sobre la cotización mensual del 10% del ingreso imponible.
- (5) Los afiliados que se cambien a A.F.P. FUTURO deberán pagar, además, una comisión por traspaso equivalente al 1% del saldo de la cuenta individual.

COSTO PREVISIONAL PARA MARZO DE 1992
AFILIADOS DEPENDIENTES CON INGRESO IMPONIBLE DE 60 U.F.
 (U.F. al 9 de noviembre de 1991)

SUMA DE COTIZACION ADICIONAL Y LA COMISION FIJA

A.F.P.	COMISIONES			
	COTIZACION ADICIONAL % SOBRE REMUN. IMPONIBLE (1)	\$ (2)	COMISION FIJA \$ (3)	COSTO PREVISIONAL \$ (4)
PROVIDA	2,50	12.351	230	12.581
PROTECCION	2,94	14.524	0	14.524
HABITAT	2,95	14.574	0	14.574
SANTA MARIA	2,95	14.574	100	14.674
CUPRUM	2,99	14.771	0	14.771
SUMMA	2,97	14.673	230	14.903
BANGUARDIA	3,20	15.809	0	15.809
FUTURO (5)	3,25	16.056	0	16.056
EL LIBERTADOR	3,40	16.797	178	16.975
MAGISTER	3,40	16.797	220	17.017
CONCORDIA	3,48	17.192	230	17.422
PLANVITAL	3,70	18.279	280	18.559
UNION	3,70	18.279	290	18.569
INVIERTA	3,74	18.477	497	18.974

- NOTAS:
- (1) Cotización adicional (corresponde al % mensual sobre el ingreso imponible que cobra cada A.F.P.).
 - (2) Monto en pesos por cotización adicional (% sobre el ingreso imponible).
 - (3) Monto en pesos de la comisión fija.
 - (4) Costo previsional en pesos por comisiones (cotización adicional + comisión fija).
 - (5) Los afiliados que se cambien a A.F.P. FUTURO deberán pagar, además, una comisión por traspaso equivalente al 1% del saldo de la cuenta individual.

COSTO PREVISIONAL POR A.F.P., COMO PORCENTAJE DE LA COTIZACION OBLIGATORIA

A.F.P.	COTIZACION OBLIGATORIA \$ (1)	COSTO PREVISIONAL \$ (2)	DIFERENCIA RESPECTO AL COSTO MENOR \$ (3)	COSTO PREVISIONAL COMO % DE LA COTIZACION OBLIGATORIA (4)
PROVIDA	49.403	12.581	0	25,47
PROTECCION	49.403	14.524	1.943	29,40
HABITAT	49.403	14.574	1.993	29,50
SANTA MARIA	49.403	14.674	2.093	29,70
CUPRUM	49.403	14.771	2.190	29,90
SUMMA	49.403	14.903	2.322	30,17
BANGUARDIA	49.403	15.809	3.228	32,00
FUTURO (5)	49.403	16.056	3.475	32,50
EL LIBERTADOR	49.403	16.975	4.394	34,36
MAGISTER	49.403	17.017	4.436	34,45
CONCORDIA	49.403	17.422	4.841	35,27
PLANVITAL	49.403	18.559	5.978	37,57
UNION	49.403	18.569	5.988	37,59
INVIERTA	49.403	18.974	6.393	38,41

- NOTAS:
- (1) Corresponde a la cotización mensual del 10% sobre el ingreso imponible.
 - (2) Monto en pesos correspondiente a la cotización adicional + la comisión fija.
 - (3) Indica la diferencia en pesos entre el costo previsional de cada Administradora y el costo previsional más bajo del sistema.
 - (4) Costo previsional en pesos (cotización adicional + comisión fija) sobre la cotización mensual del 10% del ingreso imponible.
 - (5) Los afiliados que se cambien a A.F.P. FUTURO deberán pagar, además, una comisión por traspaso equivalente al 1% del saldo de la cuenta individual.

ESTRUCTURA DE COMISIONES
AFILIADOS INDEPENDIENTES

A.F.P.	ENERO 1992				FEBRERO 1992				MARZO 1992			
	DEPOSITOS DE COTIZACIONES MENSUALES		TRASPASOS DESDE OTRA A.F.P.		DEPOSITOS DE COTIZACIONES MENSUALES		TRASPASOS DESDE OTRA A.F.P.		DEPOSITOS DE COTIZACIONES MENSUALES		TRASPASOS DESDE OTRA A.F.P.	
	Fija (\$)	Porcentual (%) (1)	Porcentual (%) (2)		Fija (\$)	Porcentual (%) (1)	Porcentual (%) (2)		Fija (\$)	Porcentual (%) (1)	Porcentual (%) (2)	
BANGUARDIA	0	3,20	—		0	3,20	—		0	3,20	—	
CONCORDIA	230	3,48	—		230	3,48	—		230	3,48	—	
CUPRUM	0	2,99	—		0	2,99	—		0	2,99	—	
EL LIBERTADOR	178	3,40	—		178	3,40	—		178	3,40	—	
FUTURO	—	1,80	1,0		—	1,80	1,0		—	1,80	1,0	
HABITAT	0	2,95	—		0	2,95	—		0	2,95	—	
INVIERTA	497	3,74	—		497	3,74	—		497	3,74	—	
MAGISTER	220	3,40	—		220	3,40	—		220	3,40	—	
PLANVITAL	280	3,70	—		280	3,70	—		280	3,70	—	
PROTECCION	0	3,27	—		0	3,27	—		0	2,94 (*)	—	
PROVIDA	230	2,50	—		230	2,50	—		230	2,50	—	
SANTA MARIA	100	2,95	—		100	2,95	—		100	2,95	—	
SUMMA	230	2,97	—		230	2,97	—		230	2,97	—	
UNION	290	3,70	—		290	3,70	—		290	3,70	—	

NOTAS: (1) Porcentaje a aplicar sobre el ingreso imponible, corresponde a la cotización adicional obligatoria.
(2) Porcentaje a aplicar, por una vez, sobre el saldo traspasado desde otra A.F.P.
(*) Cambio en la estructura de comisiones con respecto al mes anterior.
(-) No cobra comisión.

COSTO PREVISIONAL PARA MARZO DE 1992

AFILIADOS INDEPENDIENTES CON INGRESO IMPONIBLE DE \$ 33.000

SUMA DE LA COTIZACION ADICIONAL Y LA COMISION FIJA

A.F.P.	COMISIONES			
	COTIZACION ADICIONAL % SOBRE REMUN. IMPONIBLE (1)	\$ (2)	COMISION FIJA \$ (3)	COSTO PREVISIONAL \$ (4)
FUTURO (5)	1,80	594	0	594
PROTECCION	2,94	970	0	970
HABITAT	2,95	974	0	974
CUPRUM	2,99	987	0	987
PROVIDA	2,50	825	230	1.055
BANGUARDIA	3,20	1.056	0	1.056
SANTA MARIA	2,95	974	100	1.074
SUMMA	2,97	980	230	1.210
EL LIBERTADOR	3,40	1.122	178	1.300
MAGISTER	3,40	1.122	220	1.342
CONCORDIA	3,48	1.148	230	1.378
PLANVITAL	3,70	1.221	280	1.501
UNION	3,70	1.221	290	1.511
INVIERTA	3,74	1.234	497	1.731

NOTAS:

- (1) Cotización adicional (corresponde al % mensual sobre el ingreso imponible que cobra cada A.F.P.).
- (2) Monto en pesos por cotización adicional (% sobre el ingreso imponible).
- (3) Monto en pesos de la comisión fija.
- (4) Costo previsional en pesos por comisiones (cotización adicional + comisión fija).
- (5) Los afiliados que se cambien a A.F.P. FUTURO deberán pagar, además, una comisión por traspaso equivalente al 1% del saldo de la cuenta individual.

COSTO PREVISIONAL POR A.F.P., COMO PORCENTAJE DE LA COTIZACION OBLIGATORIA

A.F.P.	COTIZACION OBLIGATORIA \$ (1)	COSTO PREVISIONAL \$ (2)	DIFERENCIA RESPECTO AL COSTO MENOR \$ (3)	COSTO PREVISIONAL COMO % DE LA COTIZACION OBLIGATORIA (4)
FUTURO (5)	3.300	594	0	18,00
PROTECCION	3.300	970	376	29,40
HABITAT	3.300	974	380	29,50
CUPRUM	3.300	987	393	29,90
PROVIDA	3.300	1.055	461	31,97
BANGUARDIA	3.300	1.056	462	32,00
SANTA MARIA	3.300	1.074	480	32,53
SUMMA	3.300	1.210	616	36,67
EL LIBERTADOR	3.300	1.300	706	39,39
MAGISTER	3.300	1.342	748	40,67
CONCORDIA	3.300	1.378	784	41,77
PLANVITAL	3.300	1.501	907	45,48
UNION	3.300	1.511	917	45,79
INVIERTA	3.300	1.731	1.137	52,46

NOTAS:

- (1) Corresponde a la cotización mensual del 10% sobre el ingreso imponible.
- (2) Monto en pesos correspondiente a la cotización adicional + la comisión fija.
- (3) Indica la diferencia en pesos entre el costo previsional de cada Administradora y el costo previsional más bajo del sistema.
- (4) Costo previsional en pesos (cotización adicional + comisión fija) sobre la cotización mensual del 10% del ingreso imponible.
- (5) Los afiliados que se cambien a A.F.P. FUTURO deberán pagar, además, una comisión por traspaso equivalente al 1% del saldo de la cuenta individual.

COSTO PREVISIONAL PARA MARZO DE 1992

AFILIADOS INDEPENDIENTES CON INGRESO IMPONIBLE DE \$ 60.000

SUMA DE LA COTIZACION ADICIONAL Y LA COMISION FIJA

A.F.P.	COMISIONES			
	COTIZACION ADICIONAL % SOBRE REMUN. IMPONIBLE (1)	\$ (2)	COMISION FIJA \$ (3)	COSTO PREVISIONAL \$ (4)
FUTURO (5)	1,80	1.080	0	1.080
PROVIDA	2,50	1.500	230	1.730
PROTECCION	2,94	1.764	0	1.764
HABITAT	2,95	1.770	0	1.770
CUPRUM	2,99	1.794	0	1.794
SANTA MARIA	2,95	1.770	100	1.870
BANGUARDIA	3,20	1.920	0	1.920
SUMMA	2,97	1.782	230	2.012
EL LIBERTADOR	3,40	2.040	178	2.218
MAGISTER	3,40	2.040	220	2.260
CONCORDIA	3,48	2.088	230	2.318
PLANVITAL	3,70	2.220	280	2.500
UNION	3,70	2.220	290	2.510
INVIERTA	3,74	2.244	497	2.741

NOTAS:

(1) Cotización adicional (corresponde al % mensual sobre el ingreso imponible que cobra cada A.F.P.).

(2) Monto en pesos por cotización adicional (% sobre el ingreso imponible).

(3) Monto en pesos de la comisión fija.

(4) Costo previsional en pesos por comisiones (cotización adicional + comisión fija).

(5) Los afiliados que se cambien a A.F.P. FUTURO deberán pagar, además, una comisión por traspaso equivalente al 1% del saldo de la cuenta individual.

COSTO PREVISIONAL POR A.F.P., COMO PORCENTAJE DE LA COTIZACION OBLIGATORIA

A.F.P.	COTIZACION OBLIGATORIA \$ (1)	COSTO PREVISIONAL \$ (2)	DIFERENCIA RESPECTO AL COSTO MENOR \$ (3)	COSTO PREVISIONAL COMO % DE LA COTIZACION OBLIGATORIA (4)
FUTURO (5)	6.000	1.080	0	18,00
PROVIDA	6.000	1.730	650	28,83
PROTECCION	6.000	1.764	684	29,40
HABITAT	6.000	1.770	690	29,50
CUPRUM	6.000	1.794	714	29,90
SANTA MARIA	6.000	1.870	790	31,17
BANGUARDIA	6.000	1.920	840	32,00
SUMMA	6.000	2.012	932	33,53
EL LIBERTADOR	6.000	2.218	1.138	36,97
MAGISTER	6.000	2.260	1.180	37,67
CONCORDIA	6.000	2.318	1.238	38,63
PLANVITAL	6.000	2.500	1.420	41,67
UNION	6.000	2.510	1.430	41,83
INVIERTA	6.000	2.741	1.661	45,68

NOTAS:

(1) Corresponde a la cotización mensual del 10% sobre el ingreso imponible.

(2) Monto en pesos correspondiente a la cotización adicional + la comisión fija.

(3) Indica la diferencia en pesos entre el costo previsional de cada Administradora y el costo previsional más bajo del sistema.

(4) Costo previsional en pesos (cotización adicional + comisión fija) sobre la cotización mensual del 10% del ingreso imponible.

(5) Los afiliados que se cambien a A.F.P. FUTURO deberán pagar, además, una comisión por traspaso equivalente al 1% del saldo de la cuenta individual.

COSTO PREVISIONAL PARA MARZO DE 1992

AFILIADOS INDEPENDIENTES CON INGRESO IMPONIBLE DE \$ 100.000

SUMA DE LA COTIZACION ADICIONAL Y LA COMISION FIJA

A.F.P.	COMISIONES			COSTO PREVISIONAL \$ (4)
	COTIZACION ADICIONAL % SOBRE REMUN. IMPONIBLE (1)	\$ (2)	COMISION FIJA \$ (3)	
FUTURO (5)	1,80	1.800	0	1.800
PROVIDA	2,50	2.500	230	2.730
PROTECCION	2,94	2.940	0	2.940
HABITAT	2,95	2.950	0	2.950
CUPRUM	2,99	2.990	0	2.990
SANTA MARIA	2,95	2.950	100	3.050
BANGUARDIA	3,20	3.200	0	3.200
SUMMA	2,97	2.970	230	3.200
EL LIBERTADOR	3,40	3.400	178	3.578
MAGISTER	3,40	3.400	220	3.620
CONCORDIA	3,48	3.480	230	3.710
PLANVITAL	3,70	3.700	280	3.980
UNION	3,70	3.700	290	3.990
INVIERTA	3,74	3.740	497	4.237

NOTAS:

(1) Cotización adicional (corresponde al % mensual sobre el ingreso imponible que cobra cada A.F.P.).

(2) Monto en pesos por cotización adicional (% sobre el ingreso imponible).

(3) Monto en pesos de la comisión fija.

(4) Costo previsional en pesos por comisiones (cotización adicional + comisión fija).

(5) Los afiliados que se cambien a A.F.P. FUTURO deberán pagar, además, una comisión por traspaso equivalente al 1% del saldo de la cuenta individual.

COSTO PREVISIONAL POR A.F.P., COMO PORCENTAJE DE LA COTIZACION OBLIGATORIA

A.F.P.	COTIZACION OBLIGATORIA \$ (1)	COSTO PREVISIONAL \$ (2)	DIFERENCIA RESPECTO AL COSTO MENOR \$ (3)	COSTO PREVISIONAL COMO % DE LA COTIZACION OBLIGATORIA (4)
FUTURO (5)	10.000	1.800	0	18,00
PROVIDA	10.000	2.730	930	27,30
PROTECCION	10.000	2.940	1.140	29,40
HABITAT	10.000	2.950	1.150	29,50
CUPRUM	10.000	2.990	1.190	29,90
SANTA MARIA	10.000	3.050	1.250	30,50
BANGUARDIA	10.000	3.200	1.400	32,00
SUMMA	10.000	3.200	1.400	32,00
EL LIBERTADOR	10.000	3.578	1.778	35,78
MAGISTER	10.000	3.620	1.820	36,20
CONCORDIA	10.000	3.710	1.910	37,10
PLANVITAL	10.000	3.980	2.180	39,80
UNION	10.000	3.990	2.190	39,90
INVIERTA	10.000	4.237	2.437	42,37

NOTAS:

(1) Corresponde a la cotización mensual del 10% sobre el ingreso imponible.

(2) Monto en pesos correspondiente a la cotización adicional + la comisión fija.

(3) Indica la diferencia en pesos entre el costo previsional de cada Administradora y el costo previsional más bajo del sistema.

(4) Costo previsional en pesos (cotización adicional + comisión fija) sobre la cotización mensual del 10% del ingreso imponible.

(5) Los afiliados que se cambien a A.F.P. FUTURO deberán pagar, además, una comisión por traspaso equivalente al 1% del saldo de la cuenta individual.

COSTO PREVISIONAL PARA MARZO DE 1992

AFILIADOS INDEPENDIENTES CON INGRESO IMPONIBLE DE \$ 250.000

SUMA DE LA COTIZACION ADICIONAL Y LA COMISION FIJA

A.F.P.	COMISIONES			
	COTIZACION ADICIONAL % SOBRE REMUN. IMPONIBLE (1)	\$ (2)	COMISION FIJA \$ (3)	COSTO PREVISIONAL \$ (4)
FUTURO (5)	1,80	4.500	0	4.500
PROVIDA	2,50	6.250	230	6.480
PROTECCION	2,94	7.350	0	7.350
HABITAT	2,95	7.375	0	7.375
SANTA MARIA	2,95	7.375	100	7.475
CUPRUM	2,99	7.475	0	7.475
SUMMA	2,97	7.425	230	7.655
BANGUARDIA	3,20	8.000	0	8.000
EL LIBERTADOR	3,40	8.500	178	8.678
MAGISTER	3,40	8.500	220	8.720
CONCORDIA	3,48	8.700	230	8.930
PLANVITAL	3,70	9.250	280	9.530
UNION	3,70	9.250	290	9.540
INVIERTA	3,74	9.350	497	9.847

NOTAS:

- (1) Cotización adicional (corresponde al % mensual sobre el ingreso imponible que cobra cada A.F.P.).
(2) Monto en pesos por cotización adicional (% sobre el ingreso imponible).
(3) Monto en pesos de la comisión fija.
(4) Costo previsional en pesos por comisiones (cotización adicional + comisión fija).
(5) Los afiliados que se cambien a A.F.P. FUTURO deberán pagar, además, una comisión por traspaso equivalente al 1% del saldo de la cuenta individual.

COSTO PREVISIONAL POR A.F.P., COMO PORCENTAJE DE LA COTIZACION OBLIGATORIA

A.F.P.	COTIZACION OBLIGATORIA \$ (1)	COSTO PREVISIONAL \$ (2)	DIFERENCIA RESPECTO AL COSTO MENOR \$ (3)	COSTO PREVISIONAL COMO % DE LA COTIZACION OBLIGATORIA (4)
FUTURO (5)	25.000	4.500	0	18,00
PROVIDA	25.000	6.480	1.980	25,92
PROTECCION	25.000	7.350	2.850	29,40
HABITAT	25.000	7.375	2.875	29,50
SANTA MARIA	25.000	7.475	2.975	29,90
CUPRUM	25.000	7.475	2.975	29,90
SUMMA	25.000	7.655	3.155	30,62
BANGUARDIA	25.000	8.000	3.500	32,00
EL LIBERTADOR	25.000	8.678	4.178	34,71
MAGISTER	25.000	8.720	4.220	34,88
CONCORDIA	25.000	8.930	4.430	35,72
PLANVITAL	25.000	9.530	5.030	38,12
UNION	25.000	9.540	5.040	38,16
INVIERTA	25.000	9.847	5.347	39,39

NOTAS:

- (1) Corresponde a la cotización mensual del 10% sobre el ingreso imponible.
(2) Monto en pesos correspondiente a la cotización adicional + la comisión fija.
(3) Indica la diferencia en pesos entre el costo previsional de cada Administradora y el costo previsional más bajo del sistema.
(4) Costo previsional en pesos (cotización adicional + comisión fija) sobre la cotización mensual del 10% del ingreso imponible.
(5) Los afiliados que se cambien a A.F.P. FUTURO deberán pagar, además, una comisión por traspaso equivalente al 1% del saldo de la cuenta individual.

COSTO PREVISIONAL PARA MARZO DE 1992
AFILIADOS INDEPENDIENTES CON INGRESO IMPONIBLE DE 60 U.F.
(U.F. al 9 de diciembre de 1991)

SUMA DE LA COTIZACION ADICIONAL Y LA COMISION FIJA

A.F.P.	COMISIONES			
	COTIZACION ADICIONAL % SOBRE REMUN. IMPONIBLE (1)	\$ (2)	COMISION FIJA \$ (3)	COSTO PREVISIONAL \$ (4)
FUTURO (5)	1,80	8.892	0	8.892
PROVIDA	2,50	12.351	230	12.581
PROTECCION	2,94	14.524	0	14.524
HABITAT	2,95	14.574	0	14.574
SANTA MARIA	2,95	14.574	100	14.674
CUPRUM	2,99	14.771	0	14.771
SUMMA	2,97	14.673	230	14.903
BANGUARDIA	3,20	15.809	0	15.809
EL LIBERTADOR	3,40	16.797	178	16.975
MAGISTER	3,40	16.797	220	17.017
CONCORDIA	3,48	17.192	230	17.422
PLANVITAL	3,70	18.279	280	18.559
UNION	3,70	18.279	290	18.569
INVIERTA	3,74	18.477	497	18.974

NOTAS:

- (1) Cotización adicional (corresponde al % mensual sobre el ingreso imponible que cobra cada A.F.P.).
- (2) Monto en pesos por cotización adicional (% sobre el ingreso imponible).
- (3) Monto en pesos de la comisión fija.
- (4) Costo previsional en pesos por comisiones (cotización adicional + comisión fija).
- (5) Los afiliados que se cambien a A.F.P. FUTURO deberán pagar, además, una comisión por traspaso equivalente al 1% del saldo de la cuenta individual.

COSTO PREVISIONAL POR A.F.P., COMO PORCENTAJE DE LA COTIZACION OBLIGATORIA

A.F.P.	COTIZACION OBLIGATORIA \$ (1)	COSTO PREVISIONAL \$ (2)	DIFERENCIA RESPECTO AL COSTO MENOR \$ (3)	COSTO PREVISIONAL COMO % DE LA COTIZACION OBLIGATORIA (4)
FUTURO (5)	49.403	8.892	0	18,00
PROVIDA	49.403	12.581	3.689	25,47
PROTECCION	49.403	14.524	5.632	29,40
HABITAT	49.403	14.574	5.682	29,50
SANTA MARIA	49.403	14.674	5.782	29,70
CUPRUM	49.403	14.771	5.879	29,90
SUMMA	49.403	14.903	6.011	30,17
BANGUARDIA	49.403	15.809	6.917	32,00
EL LIBERTADOR	49.403	16.975	8.083	34,36
MAGISTER	49.403	17.017	8.125	34,45
CONCORDIA	49.403	17.422	8.530	35,27
PLANVITAL	49.403	18.559	9.667	37,57
UNION	49.403	18.569	9.677	37,59
INVIERTA	49.403	18.974	10.082	38,41

NOTAS:

- (1) Corresponde a la cotización mensual del 10% sobre el ingreso imponible.
- (2) Monto en pesos correspondiente a la cotización adicional + la comisión fija.
- (3) Indica la diferencia en pesos entre el costo previsional de cada Administradora y el costo previsional más bajo del sistema.
- (4) Costo previsional en pesos (cotización adicional + comisión fija) sobre la cotización mensual del 10% del ingreso imponible.
- (5) Los afiliados que se cambien a A.F.P. FUTURO deberán pagar, además, una comisión por traspaso equivalente al 1% del saldo de la cuenta individual.

ESTRUCTURA DE COMISIONES

AFILIADOS SIN DERECHO AL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA (3)

A.F.P.	ENERO 1992				FEBRERO 1992				MARZO 1992			
	DEPOSITOS DE COTIZACIONES MENSUALES		TRASPASOS DESDE OTRA A.F.P.		DEPOSITOS DE COTIZACIONES MENSUALES		TRASPASOS DESDE OTRA A.F.P.		DEPOSITOS DE COTIZACIONES MENSUALES		TRASPASOS DESDE OTRA A.F.P.	
	Fija (\$)	Porcentual (%) (1)	Porcentual (%) (2)		Fija (\$)	Porcentual (%) (1)	Porcentual (%) (2)		Fija (\$)	Porcentual (%) (1)	Porcentual (%) (2)	
BANGUARDIA	0	1,50	—		0	1,50	—		0	1,50	—	
CONCORDIA	230	—	—		230	—	—		230	—	—	
CUPRUM	0	1,30	—		0	1,30	—		0	1,30	—	
EL LIBERTADOR	178	1,60	—		178	1,60	—		178	1,60	—	
FUTURO	—	—	1,0		—	—	1,0		—	—	1,0	
HABITAT	0 (*)	1,40	—		0	1,40	—		0	1,40	—	
INVIERTA	497	—	—		497	—	—		497	—	—	
MAGISTER	220	—	—		220	—	—		220	—	—	
PLANVITAL	280	1,40	—		280	1,40	—		280	1,40	—	
PROTECCION	0	1,50	—		0	1,50	—		0	1,50	—	
PROVIDA	230	1,40	—		230	1,40	—		230	1,40	—	
SANTA MARIA	100	1,40	—		100	1,40	—		100	1,40	—	
SUMMA	230	1,40	—		230	1,40	—		230	1,40	—	
UNION	290	1,45	—		290	1,45	—		290	1,45	—	

NOTAS: (1) Porcentaje a aplicar sobre el ingreso imponible, corresponde a la cotización adicional obligatoria.
(2) Porcentaje a aplicar, por una vez, sobre el saldo traspasado desde otra A.F.P.
(3) Afiliados hombres mayores de 65 años, mujeres mayores de 60 años, pensionados a través del D.L. No 3.500 y pensionados por accidentes del trabajo.
(-) No cobra comisión.

COSTO PREVISIONAL PARA MARZO DE 1992

AFILIADOS SIN DERECHO A SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA
CON INGRESO IMPONIBLE DE \$ 33.000

SUMA DE LA COTIZACION ADICIONAL Y LA COMISION FIJA

A.F.P.	COMISIONES			COSTO PREVISIONAL \$ (4)
	COTIZACION ADICIONAL % SOBRE REMUN. IMPONIBLE (1)	\$ (2)	COMISION FIJA \$ (3)	
FUTURO (5)	0,00	0	0	0
MAGISTER	0,00	0	220	220
CONCORDIA	0,00	0	230	230
CUPRUM	1,30	429	0	429
HABITAT	1,40	462	0	462
BANGUARDIA	1,50	495	0	495
PROTECCION	1,50	495	0	495
INVIERTA	0,00	0	497	497
SANTA MARIA	1,40	462	100	562
PROVIDA	1,40	462	230	692
SUMMA	1,40	462	230	692
EL LIBERTADOR	1,60	528	178	706
PLANVITAL	1,40	462	280	742
UNION	1,45	479	290	769

NOTAS:

- (1) Cotización adicional (corresponde al % mensual sobre el ingreso imponible que cobra cada A.F.P.).
- (2) Monto en pesos por cotización adicional (% sobre el ingreso imponible).
- (3) Monto en pesos de la comisión fija.
- (4) Costo previsional en pesos por comisiones (cotización adicional + comisión fija).
- (5) Los afiliados que se cambien a A.F.P. FUTURO deberán pagar, además, una comisión por traspaso equivalente al 1% del saldo de la cuenta individual.

COSTO PREVISIONAL POR A.F.P., COMO PORCENTAJE DE LA COTIZACION OBLIGATORIA

A.F.P.	COTIZACION OBLIGATORIA \$ (1)	COSTO PREVISIONAL \$ (2)	DIFERENCIA RESPECTO AL COSTO MENOR \$ (3)	COSTO PREVISIONAL COMO % DE LA COTIZACION OBLIGATORIA (4)
FUTURO (5)	3.300	0	0	0,00
MAGISTER	3.300	220	220	6,67
CONCORDIA	3.300	230	230	6,97
CUPRUM	3.300	429	429	13,00
HABITAT	3.300	462	462	14,00
BANGUARDIA	3.300	495	495	15,00
PROTECCION	3.300	495	495	15,00
INVIERTA	3.300	497	497	15,06
SANTA MARIA	3.300	562	562	17,03
PROVIDA	3.300	692	692	20,97
SUMMA	3.300	692	692	20,97
EL LIBERTADOR	3.300	706	706	21,39
PLANVITAL	3.300	742	742	22,48
UNION	3.300	769	769	23,29

NOTAS:

- (1) Corresponde a la cotización mensual del 10% sobre el ingreso imponible.
- (2) Monto en pesos correspondiente a la cotización adicional + la comisión fija.
- (3) Indica la diferencia en pesos entre el costo previsional de cada Administradora y el costo previsional más bajo del sistema.
- (4) Costo previsional en pesos (cotización adicional + comisión fija) sobre la cotización mensual del 10% del ingreso imponible.
- (5) Los afiliados que se cambien a A.F.P. FUTURO deberán pagar, además, una comisión por traspaso equivalente al 1% del saldo de la cuenta individual.

COSTO PREVISIONAL PARA MARZO DE 1992

AFILIADOS SIN DERECHO A SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA
CON INGRESO IMPONIBLE DE \$ 60.000

SUMA DE LA COTIZACION ADICIONAL Y LA COMISION FIJA

A.F.P.	COMISIONES			
	COTIZACION ADICIONAL % SOBRE REMUN. IMPONIBLE (1)	\$ (2)	COMISION FIJA \$ (3)	COSTO PREVISIONAL \$ (4)
FUTURO (5)	0,00	0	0	0
MAGISTER	0,00	0	220	220
CONCORDIA	0,00	0	230	230
INVIERTA	0,00	0	497	497
CUPRUM	1,30	780	0	780
HABITAT	1,40	840	0	840
BANGUARDIA	1,50	900	0	900
PROTECCION	1,50	900	0	900
SANTA MARIA	1,40	840	100	940
PROVIDA	1,40	840	230	1.070
SUMMA	1,40	840	230	1.070
PLANVITAL	1,40	840	280	1.120
EL LIBERTADOR	1,60	960	178	1.138
UNION	1,45	870	290	1.160

- NOTAS:
- (1) Cotización adicional (corresponde al % mensual sobre el ingreso imponible que cobra cada A.F.P.).
 - (2) Monto en pesos por cotización adicional (% sobre el ingreso imponible).
 - (3) Monto en pesos de la comisión fija.
 - (4) Costo previsional en pesos por comisiones (cotización adicional + comisión fija).
 - (5) Los afiliados que se cambien a A.F.P. FUTURO deberán pagar, además, una comisión por traspaso equivalente al 1% del saldo de la cuenta individual.

COSTO PREVISIONAL POR A.F.P., COMO PORCENTAJE DE LA COTIZACION OBLIGATORIA

A.F.P.	COTIZACION OBLIGATORIA \$ (1)	COSTO PREVISIONAL \$ (2)	DIFERENCIA RESPECTO AL COSTO MENOR \$ (3)	COSTO PREVISIONAL COMO % DE LA COTIZACION OBLIGATORIA (4)
FUTURO (5)	6.000	0	0	0,00
MAGISTER	6.000	220	220	3,67
CONCORDIA	6.000	230	230	3,83
INVIERTA	6.000	497	497	8,28
CUPRUM	6.000	780	780	13,00
HABITAT	6.000	840	840	14,00
BANGUARDIA	6.000	900	900	15,00
PROTECCION	6.000	900	900	15,00
SANTA MARIA	6.000	940	940	15,67
PROVIDA	6.000	1.070	1.070	17,83
SUMMA	6.000	1.070	1.070	17,83
PLANVITAL	6.000	1.120	1.120	18,67
EL LIBERTADOR	6.000	1.138	1.138	18,97
UNION	6.000	1.160	1.160	19,33

- NOTAS:
- (1) Corresponde a la cotización mensual del 10% sobre el ingreso imponible.
 - (2) Monto en pesos correspondiente a la cotización adicional + la comisión fija.
 - (3) Indica la diferencia en pesos entre el costo previsional de cada Administradora y el costo previsional más bajo del sistema.
 - (4) Costo previsional en pesos (cotización adicional + comisión fija) sobre la cotización mensual del 10% del ingreso imponible.
 - (5) Los afiliados que se cambien a A.F.P. FUTURO deberán pagar, además, una comisión por traspaso equivalente al 1% del saldo de la cuenta individual.

COSTO PREVISIONAL PARA MARZO DE 1992

AFILIADOS SIN DERECHO A SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA CON INGRESO IMPONIBLE DE \$ 100.000

SUMA DE LA COTIZACION ADICIONAL Y LA COMISION FIJA

A.F.P.	COMISIONES			COSTO PREVISIONAL \$ (4)
	COTIZACION ADICIONAL % SOBRE REMUN. IMPONIBLE (1)	\$ (2)	COMISION FIJA \$ (3)	
FUTURO (5)	0,00	0	0	0
MAGISTER	0,00	0	220	220
CONCORDIA	0,00	0	230	230
INVIERTA	0,00	0	497	497
CUPRUM	1,30	1.300	0	1.300
HABITAT	1,40	1.400	0	1.400
BANGUARDIA	1,50	1.500	0	1.500
PROTECCION	1,50	1.500	0	1.500
SANTA MARIA	1,40	1.400	100	1.500
PROVIDA	1,40	1.400	230	1.630
SUMMA	1,40	1.400	230	1.630
PLANVITAL	1,40	1.400	280	1.680
UNION	1,45	1.450	290	1.740
EL LIBERTADOR	1,60	1.600	178	1.778

NOTAS:

- (1) Cotización adicional (corresponde al % mensual sobre el ingreso imponible que cobra cada A.F.P.).
- (2) Monto en pesos por cotización adicional (% sobre el ingreso imponible).
- (3) Monto en pesos de la comisión fija.
- (4) Costo previsional en pesos por comisiones (cotización adicional + comisión fija).
- (5) Los afiliados que se cambien a A.F.P. FUTURO deberán pagar, además, una comisión por traspaso equivalente al 1% del saldo de la cuenta individual.

COSTO PREVISIONAL POR A.F.P., COMO PORCENTAJE DE LA COTIZACION OBLIGATORIA

A.F.P.	COTIZACION OBLIGATORIA \$ (1)	COSTO PREVISIONAL \$ (2)	DIFERENCIA RESPECTO AL COSTO MENOR \$ (3)	COSTO PREVISIONAL COMO % DE LA COTIZACION OBLIGATORIA (4)
FUTURO (5)	10.000	0	0	0,00
MAGISTER	10.000	220	220	2,20
CONCORDIA	10.000	230	230	2,30
INVIERTA	10.000	497	497	4,97
CUPRUM	10.000	1.300	1.300	13,00
HABITAT	10.000	1.400	1.400	14,00
BANGUARDIA	10.000	1.500	1.500	15,00
PROTECCION	10.000	1.500	1.500	15,00
SANTA MARIA	10.000	1.500	1.500	15,00
PROVIDA	10.000	1.630	1.630	16,30
SUMMA	10.000	1.630	1.630	16,30
PLANVITAL	10.000	1.680	1.680	16,80
UNION	10.000	1.740	1.740	17,40
EL LIBERTADOR	10.000	1.778	1.778	17,78

NOTAS:

- (1) Corresponde a la cotización mensual del 10% sobre el ingreso imponible.
- (2) Monto en pesos correspondiente a la cotización adicional + la comisión fija.
- (3) Indica la diferencia en pesos entre el costo previsional de cada Administradora y el costo previsional más bajo del sistema.
- (4) Costo previsional en pesos (cotización adicional + comisión fija) sobre la cotización mensual del 10% del ingreso imponible.
- (5) Los afiliados que se cambien a A.F.P. FUTURO deberán pagar, además, una comisión por traspaso equivalente al 1% del saldo de la cuenta individual.

COSTO PREVISIONAL PARA MARZO DE 1992

**AFILIADOS SIN DERECHO A SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA
CON INGRESO IMPONIBLE DE \$ 250.000**

SUMA DE LA COTIZACION ADICIONAL Y LA COMISION FIJA

A.F.P.	COMISIONES			
	COTIZACION ADICIONAL % SOBRE REMUN. IMPONIBLE (1)	\$ (2)	COMISION FIJA \$ (3)	COSTO PREVISIONAL \$ (4)
FUTURO (5)	0,00	0	0	0
MAGISTER	0,00	0	220	220
CONCORDIA	0,00	0	230	230
INVIERTA	0,00	0	497	497
CUPRUM	1,30	3.250	0	3.250
HABITAT	1,40	3.500	0	3.500
SANTA MARIA	1,40	3.500	100	3.600
PROVIDA	1,40	3.500	230	3.730
SUMMA	1,40	3.500	230	3.730
BANGUARDIA	1,50	3.750	0	3.750
PROTECCION	1,50	3.750	0	3.750
PLANVITAL	1,40	3.500	280	3.780
UNION	1,45	3.625	290	3.915
EL LIBERTADOR	1,60	4.000	178	4.178

NOTAS:

- (1) Cotización adicional (corresponde al % mensual sobre el ingreso imponible que cobra cada A.F.P.).
- (2) Monto en pesos por cotización adicional (% sobre el ingreso imponible).
- (3) Monto en pesos de la comisión fija.
- (4) Costo previsional en pesos por comisiones (cotización adicional + comisión fija).
- (5) Los afiliados que se cambien a A.F.P. FUTURO deberán pagar, además, una comisión por traspaso equivalente al 1% del saldo de la cuenta individual.

COSTO PREVISIONAL POR A.F.P., COMO PORCENTAJE DE LA COTIZACION OBLIGATORIA

A.F.P.	COTIZACION OBLIGATORIA \$ (1)	COSTO PREVISIONAL \$ (2)	DIFERENCIA RESPECTO AL COSTO MENOR \$ (3)	COSTO PREVISIONAL COMO % DE LA COTIZACION OBLIGATORIA (4)
FUTURO (5)	25.000	0	0	0,00
MAGISTER	25.000	220	220	0,88
CONCORDIA	25.000	230	230	0,92
INVIERTA	25.000	497	497	1,99
CUPRUM	25.000	3.250	3.250	13,00
HABITAT	25.000	3.500	3.500	14,00
SANTA MARIA	25.000	3.600	3.600	14,40
PROVIDA	25.000	3.730	3.730	14,92
SUMMA	25.000	3.730	3.730	14,92
BANGUARDIA	25.000	3.750	3.750	15,00
PROTECCION	25.000	3.750	3.750	15,00
PLANVITAL	25.000	3.780	3.780	15,12
UNION	25.000	3.915	3.915	15,66
EL LIBERTADOR	25.000	4.178	4.178	16,71

NOTAS:

- (1) Corresponde a la cotización mensual del 10% sobre el ingreso imponible.
- (2) Monto en pesos correspondiente a la cotización adicional + la comisión fija.
- (3) Indica la diferencia en pesos entre el costo previsional de cada Administradora y el costo previsional más bajo del sistema.
- (4) Costo previsional en pesos (cotización adicional + comisión fija) sobre la cotización mensual del 10% del ingreso imponible.
- (5) Los afiliados que se cambien a A.F.P. FUTURO deberán pagar, además, una comisión por traspaso equivalente al 1% del saldo de la cuenta individual.

COSTO PREVISIONAL PARA MARZO DE 1992
AFILIADOS SIN DERECHO AL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA
CON INGRESO IMPONIBLE DE 60 U.F.
(U.F. al 9 de diciembre de 1991)

SUMA DE LA COTIZACION ADICIONAL Y LA COMISION FIJA

A.F.P.	COMISIONES			COSTO PREVISIONAL \$ (4)
	COTIZACION ADICIONAL % SOBRE REMUN. IMPONIBLE (1)	\$ (2)	COMISION FIJA \$ (3)	
FUTURO (5)	0,00	0	0	0
MAGISTER	0,00	0	220	220
CONCORDIA	0,00	0	230	230
INVIERTA	0,00	0	497	497
CUPRUM	1,30	6.422	0	6.422
HABITAT	1,40	6.916	0	6.916
SANTA MARIA	1,40	6.916	100	7.016
PROVIDA	1,40	6.916	230	7.146
SUMMA	1,40	6.916	230	7.146
PLANVITAL	1,40	6.916	280	7.196
BANGUARDIA	1,50	7.410	0	7.410
PROTECCION	1,50	7.410	0	7.410
UNION	1,45	7.163	290	7.453
EL LIBERTADOR	1,60	7.904	178	8.082

NOTAS:

- (1) Cotización adicional (corresponde al % mensual sobre el ingreso imponible que cobra cada A.F.P.).
- (2) Monto en pesos por cotización adicional (% sobre el ingreso imponible).
- (3) Monto en pesos de la comisión fija.
- (4) Costo previsional en pesos por comisiones (cotización adicional + comisión fija).
- (5) Los afiliados que se cambien a A.F.P. FUTURO deberán pagar, además, una comisión por traspaso equivalente al 1% del saldo de la cuenta individual.

COSTO PREVISIONAL POR A.F.P., COMO PORCENTAJE DE LA COTIZACION OBLIGATORIA

A.F.P.	COTIZACION OBLIGATORIA \$ (1)	COSTO PREVISIONAL \$ (2)	DIFERENCIA RESPECTO AL COSTO MENOR \$ (3)	COSTO PREVISIONAL COMO % DE LA COTIZACION OBLIGATORIA (4)
FUTURO (5)	49.403	0	0	0,00
MAGISTER	49.403	220	220	0,45
CONCORDIA	49.403	230	230	0,47
INVIERTA	49.403	497	497	1,01
CUPRUM	49.403	6.422	6.422	13,00
HABITAT	49.403	6.916	6.916	14,00
SANTA MARIA	49.403	7.016	7.016	14,20
PROVIDA	49.403	7.146	7.146	14,47
SUMMA	49.403	7.146	7.146	14,47
PLANVITAL	49.403	7.196	7.196	14,57
BANGUARDIA	49.403	7.410	7.410	15,00
PROTECCION	49.403	7.410	7.410	15,00
UNION	49.403	7.453	7.453	15,09
EL LIBERTADOR	49.403	8.082	8.082	16,36

NOTAS:

- (1) Corresponde a la cotización mensual del 10% sobre el ingreso imponible.
- (2) Monto en pesos correspondiente a la cotización adicional + la comisión fija.
- (3) Indica la diferencia en pesos entre el costo previsional de cada Administradora y el costo previsional más bajo del sistema.
- (4) Costo previsional en pesos (cotización adicional + comisión fija) sobre la cotización mensual del 10% del ingreso imponible.
- (5) Los afiliados que se cambien a A.F.P. FUTURO deberán pagar, además, una comisión por traspaso equivalente al 1% del saldo de la cuenta individual.

**RENTABILIDAD REAL DE LA CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL
DEFLACTADA POR LA U.F.**
(Período Enero 1989 -Diciembre 1991) -- (En Porcentaje)

A.F.P.	INGRESO IMPONIBLE				RENTABILIDAD DE LA CUOTA
	\$ 33.000 (27 U.F.)	10 U.F. (72 U.F.)	15 U.F. (116 U.F.)	30 U.F. (223 U.F.)	60 U.F. (446 U.F.)
CONCORDIA	12,75	13,80	14,11	14,20	14,29
CUPRUM	15,44	16,10	16,31	16,34	16,38
EL LIBERTADOR	14,15	15,00	15,26	15,32	15,39
FUTURO	13,85	14,23	14,39	14,36	14,38
HABITAT	14,25	14,73	14,90	14,90	14,94
INVIERTA	12,14	14,23	14,77	15,05	15,24
MAGISTER	13,94	15,12	15,45	15,57	15,67
PLANVITAL	14,36	15,63	16,00	16,12	16,23
PROTECCION	15,79	16,31	16,49	16,49	16,52
PROVIDA	11,13	12,14	12,41	12,53	12,62
SANTA MARIA	13,44	14,04	14,23	14,26	14,30
SUMMA	14,92	15,96	16,26	16,36	16,45
UNION	13,41	14,70	15,07	15,20	15,31
SISTEMA	13,42	14,28	14,53	14,60	14,67
					17,16

NOTAS:
 (1) Las cifras entre paréntesis corresponden al saldo inicial promedio de cada ingreso a la fecha de inicio del cálculo. El valor de la U.F. al 31 de diciembre de 1991 fue \$ 8.286,29.
 (2) Supone una tasa de beneficio del seguro de 1,26% sobre el ingreso imponible.
 (3) Cifras históricas. La rentabilidad es variable, por lo que no se garantiza que se repita en el futuro.
 (4) La comparación de rentabilidades entre distintas rentas imponibles puede llevar a errores de interpretación.

**RENTABILIDAD REAL DE LA CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL
DEFLACTADA POR EL I.P.C.**
(Período Enero 1989-Diciembre 1991) – (En Porcentaje)

A.F.P.	INGRESO IMPONIBLE				RENTABILIDAD DE LA CUOTA
	\$ 33.000 (27 U.F.)	10 U.F. (72 U.F.)	15 U.F. (116 U.F.)	30 U.F. (223 U.F.)	60 U.F. (446 U.F.)
CONCORDIA	13,02	14,07	14,38	14,47	14,56
CUPRUM	15,72	16,37	16,59	16,61	16,66
EL LIBERTADOR	14,43	15,27	15,53	15,59	15,66
FUTURO	14,12	14,50	14,66	14,63	14,65
HABITAT	14,52	15,00	15,17	15,18	15,21
INVIERTA	12,42	14,50	15,05	15,32	15,51
MAGISTER	14,21	15,39	15,73	15,85	15,95
PLANVITAL	14,64	15,91	16,27	16,40	16,50
PROTECCION	16,06	16,58	16,76	16,77	16,80
PROVIDA	11,40	12,41	12,68	12,80	12,89
SANTA MARIA	13,71	14,31	14,50	14,53	14,57
SUMMA	15,20	16,24	16,53	16,64	16,73
UNION	13,68	14,97	15,34	15,47	15,58
SISTEMA	13,69	14,55	14,80	14,87	14,94
					17,44

NOTAS:

- (1) Las cifras entre paréntesis corresponden al saldo inicial promedio de cada ingreso a la fecha de inicio del cálculo. El valor de la U.F. al 31 de diciembre de 1991 fue \$ 8.286,29.
- (2) Supone una tasa de beneficio del seguro de 1,26% sobre el ingreso imponible.
- (3) Cifras históricas. La rentabilidad es variable, por lo que no se garantiza que se repita en el futuro.
- (4) La comparación de rentabilidades entre distintas rentas imponibles puede llevar a errores de interpretación.

**RENTABILIDAD REAL DE LA CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL
DEFLACTADA POR LA U.F.
(Período Enero -Diciembre 1991) – (En Porcentaje)**

A.F.P.	INGRESO IMPONIBLE				RENTABILIDAD DE LA CUOTA
	\$ 33.000 (27 U.F.)	10 U.F. (72 U.F.)	15 U.F. (116 U.F.)	30 U.F. (223 U.F.)	60 U.F. (446 U.F.)
CONCORDIA	20,07	22,35	22,87	22,94	23,06
CUPRUM	24,67	25,63	25,84	25,71	25,71
EL LIBERTADOR	22,85	24,88	25,33	25,36	25,45
FUTURO	25,25	26,32	26,55	26,41	26,41
HABITAT	24,23	25,50	25,79	25,74	25,78
INVIERTA	16,39	20,06	20,92	21,23	21,49
MAGISTER	26,01	28,40	28,94	29,03	29,16
PLANVITAL	22,39	25,07	25,68	25,78	25,93
PROTECCION	26,35	27,44	27,67	27,53	27,53
PROVIDA	19,88	21,68	22,10	22,24	22,36
SANTA MARIA	24,10	25,51	25,83	25,81	25,86
SUMMA	25,54	27,64	28,12	28,22	28,35
UNION	21,21	23,91	24,53	24,65	24,80
SISTEMA	22,89	24,62	25,02	25,06	25,14
					29,68

NOTAS:
 (1) Las cifras entre paréntesis corresponden al saldo inicial promedio de cada ingreso a la fecha de inicio del cálculo. El valor de la U.F. al 31 de diciembre de 1991 fue \$ 8.286,29.
 (2) Supone una tasa de beneficio del seguro de 1,26% sobre el ingreso imponible.
 (3) Cifras históricas. La rentabilidad es variable, por lo que no se garantiza que se repita en el futuro.
 (4) La comparación de rentabilidades entre distintas rentas imponibles puede llevar a errores de interpretación.

**RENTABILIDAD REAL DE LA CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL
DEFLACTADA POR EL I.P.C.**
(Período Enero-Diciembre 1991) – (En Porcentaje)

A.F.P.	INGRESO IMPONIBLE				RENTABILIDAD DE LA CUOTA
	\$ 33.000 (27 U.F.)	10 U.F. (72 U.F.)	15 U.F. (116 U.F.)	30 U.F. (223 U.F.)	60 U.F. (446 U.F.)
CONCORDIA	18,93	21,21	21,73	21,80	21,92
CUPRUM	23,52	24,48	24,69	24,56	24,56
EL LIBERTADOR	21,69	23,71	24,17	24,20	24,29
FUTURO	24,08	25,15	25,39	25,25	25,25
HABITAT	23,08	24,36	24,64	24,59	24,63
INVIERTA	15,26	18,93	19,78	20,09	20,35
MAGISTER	24,82	27,20	27,74	27,83	27,96
PLANVITAL	21,22	23,89	24,50	24,60	24,75
PROTECCION	25,17	26,26	26,50	26,35	26,35
PROVIDA	18,79	20,59	21,00	21,14	21,26
SANTA MARIA	22,95	24,37	24,68	24,66	24,72
SUMMA	24,37	26,47	26,95	27,05	27,18
UNION	20,04	22,74	23,36	23,48	23,63
SISTEMA	21,75	23,48	23,88	23,91	24,00
					28,57

NOTAS:

- (1) Las cifras entre paréntesis corresponden al saldo inicial promedio de cada ingreso a la fecha de inicio del cálculo. El valor de la U.F. al 31 de diciembre de 1991 fue \$ 8.286,29.
- (2) Supone una tasa de beneficio del seguro de 1,26% sobre el ingreso imponible.
- (3) Cifras históricas. La rentabilidad es variable, por lo que no se garantiza que se repita en el futuro.
- (4) La comparación de rentabilidades entre distintas rentas imponibles puede llevar a errores de interpretación.

**DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES
DE LOS FONDOS DE PENSIONES, SEGUN A.F.P.
(Al 31 de octubre de 1991) – (En Porcentaje*)**

A.F.P.	INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA							SUBTOTAL	INSTRUMENTOS DE RENTA VARIABLE	TOTAL CARTERA DE INVERSIONES
	INSTRUMENTOS ESTATALES %	DEPOSITOS A PLAZO %	LETRAS HIPOTECARIAS %	BONOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS		BONOS DE EMPRESAS %				
				%	%					
CONCORDIA	36,96	14,15	15,88	2,76		6,21		75,96	24,04	100
CUPRUM	33,86	18,82	11,58	1,86		8,36		74,48	25,52	100
EL LIBERTADOR	33,13	15,68	12,61	1,48		9,58		72,49	27,51	100
FUTURO	31,20	15,52	15,48	1,58		7,36		71,14	28,86	100
HABITAT	40,43	8,80	12,88	1,66		11,26		75,03	24,97	100
INVIERTA	36,95	14,76	12,11	2,82		11,35		77,99	22,01	100
MAGISTER	34,88	6,54	13,83	2,16		10,55		67,96	32,04	100
PLANVITAL	38,97	8,56	14,77	3,79		8,27		74,35	25,65	100
PROTECCION	29,98	12,42	14,32	3,03		10,71		70,45	29,55	100
PROVIDA	42,82	7,30	12,93	1,75		12,19		76,99	23,01	100
SANTA MARIA	37,29	8,59	12,93	1,78		12,52		73,11	26,89	100
SUMMA	33,21	19,81	12,59	1,47		8,07		75,14	24,86	100
UNION	42,63	5,37	12,46	2,38		9,22		72,06	27,94	100
SISTEMA	38,50	10,60	12,85	1,88		10,75		74,58	25,42	100

NOTAS:
(*) Porcentaje respecto al total de la cartera de inversiones.

Estadísticas del Nuevo Sistema Previsional

NUMERO DE AFILIADOS ACTIVOS POR A.F.P. (1)

A.F.P.	1990				1991							
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
BANNUESTRA	967	740	453	296	247	226	110	88	-	-	-	-
CONCORDIA	126.136	127.036	128.177	129.338	130.435	131.665	132.354	132.789	134.740	134.867	135.325	135.716
CUPRUM	62.289	65.150	67.484	71.230	74.977	78.297	80.886	82.897	85.971	89.360	91.711	93.247
EL LIBERTADOR	81.759	81.339	81.300	81.008	80.797	80.579	80.913	81.020	81.420	81.712	82.025	82.316
FUTURO	6.724	6.713	6.772	6.800	6.847	6.831	6.881	6.921	6.982	7.025	7.046	7.036
HABITAT	633.074	637.613	638.005	641.862	646.038	661.488	665.966	668.652	678.370	681.237	684.386	686.666
INVIERTA	144.575	144.264	143.979	143.274	144.844	144.899	144.300	144.043	143.966	143.714	143.906	143.542
MAGISTER	64.070	64.140	63.919	63.733	63.471	63.414	63.348	63.251	63.288	63.065	62.990	63.055
PLANVITAL	95.743	96.072	96.338	97.002	97.850	98.352	98.298	98.256	98.327	98.501	99.358	99.261
PROTECCION	37.156	37.798	38.061	38.130	37.174	37.376	37.785	38.007	38.104	38.294	38.341	38.107
PROVIDA	1.069.030	1.077.525	1.084.923	1.090.935	1.117.061	1.121.904	1.129.000	1.135.642	1.140.161	1.146.097	1.166.797	1.171.120
SANTA MARIA	738.190	745.627	752.318	761.735	770.727	782.149	813.682	821.854	826.454	831.803	834.516	838.635
SUMMA	297.660	298.650	299.303	301.045	301.719	302.346	304.778	309.487	310.499	313.026	317.285	319.178
UNION	338.978	338.754	338.510	337.516	336.217	335.814	335.850	335.349	335.229	335.133	335.398	335.062
TOTAL	3.696.351	3.721.421	3.739.542	3.763.904	3.808.404	3.845.340	3.894.151	3.918.256	3.943.511	3.963.834	3.999.083	4.012.941

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.
NOTA: (1) Afiliados Activos son aquellos no pensionados y no fallecidos (excluyéndose a los pensionados cotizantes).

NUMERO DE AFILIADOS POR REGION Y A.F.P. (1)
(Septiembre de 1991)

A.F.P.	R E G I O N														
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	Area Metrop.	S/I	TOTAL
CONCORDIA	1.588	136	75	10.292	20.393	18.568	19.660	18.271	5.732	5.099	24	4.243	31.635	0	135.716
CUPRUM	137	16.336	3.804	3.765	9.169	10.516	410	5.730	222	156	7	10	42.985	0	93.247
EL LIBERTADOR	52	1.643	3.037	3.010	5.877	6.957	1.520	13.866	194	342	1	8	45.809	0	82.316
FUTURO	182	229	84	141	616	183	283	482	154	264	34	63	4.321	0	7.036
HABITAT	25.681	25.396	9.012	13.552	39.457	20.256	9.968	75.835	24.689	45.477	420	14.389	382.524	10	686.666
INVIERTA	1.725	5.997	4.169	5.101	11.867	6.457	4.209	31.316	7.466	15.460	5.659	2.153	41.963	0	143.542
MAGISTER	964	1.938	1.075	2.557	6.067	2.124	3.102	8.402	4.169	8.262	1.040	413	22.942	0	63.055
PLANVITAL	481	670	2.526	1.853	5.912	5.863	9.962	20.269	4.442	9.625	126	1.015	36.517	0	99.261
PROTECCION	1.529	1.415	714	708	2.781	1.164	538	5.220	3.619	2.068	104	1.638	16.220	389	38.107
PROVIDA	24.163	32.876	24.232	47.548	109.265	72.646	68.218	104.778	49.044	75.710	9.404	15.687	537.549	0	1.171.120
SANTA MARIA	21.407	19.703	11.323	16.303	103.173	31.842	58.335	75.180	38.775	47.016	8.239	9.350	397.080	909	838.635
SUMMA	22.336	9.508	4.703	5.044	44.741	9.435	4.829	48.685	6.555	11.625	49	59	151.598	11	319.178
UNION	11.006	13.820	6.146	11.974	41.362	16.274	28.371	34.239	17.078	21.924	149	5.922	126.795	2	335.062
TOTAL	111.251	129.667	70.900	121.848	400.680	202.285	209.405	442.273	162.139	243.028	25.256	54.950	1.837.938	1.321	4.012.941

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.
NOTA: (1) Corresponde al número de afiliados activos.
S/I = Sin información.

NUMERO DE AFILIADOS POR REGION Y EDAD (1)
(Septiembre de 1991)

EDAD (Años)	R E G I O N												S/I	TOTAL	
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII			Area Metrop.
MENORES DE 20	5.973	6.747	4.555	8.615	20.941	19.767	14.806	25.096	9.715	17.819	1.742	2.770	100.577	446	239.569
+ 20 -25	19.737	22.276	13.715	24.322	71.795	40.254	39.736	88.087	32.856	48.701	5.173	9.225	337.651	357	753.885
+ 25 -30	24.042	27.638	15.415	26.981	87.275	42.958	45.673	98.986	35.776	52.811	5.335	11.524	404.940	166	879.520
+ 30 -35	19.564	23.074	12.041	20.486	70.365	32.498	34.712	74.819	26.351	38.908	4.236	10.421	328.095	130	695.700
+ 35 -40	14.791	17.786	8.867	14.838	49.416	23.877	25.875	54.216	19.175	28.115	3.063	7.171	225.786	84	493.060
+ 40 -45	10.731	12.633	6.099	9.841	37.146	16.890	18.649	39.707	14.172	20.761	2.172	5.182	168.137	53	362.173
+ 45 -50	7.415	8.861	4.539	7.341	27.048	11.466	12.787	27.685	9.994	14.734	1.437	3.560	121.867	29	258.763
+ 50 -55	4.405	5.449	2.942	4.585	17.349	7.079	8.031	17.318	6.707	9.993	938	2.473	74.969	25	162.263
+ 55 -60	2.591	3.163	1.697	2.932	11.122	4.370	4.759	9.934	4.178	6.195	606	1.565	44.156	15	97.283
+ 60 -65	1.379	1.421	672	1.346	5.586	2.322	2.770	4.525	2.224	3.401	289	687	20.692	10	47.324
+ 65	400	467	254	399	1.897	519	829	1.354	690	1.231	110	282	6.884	5	15.321
S/I	223	152	104	162	740	285	778	546	301	359	155	90	4.184	1	8.080
TOTAL	111.251	129.667	70.900	121.848	400.680	202.285	209.405	442.273	162.139	243.028	25.256	54.950	1.837.938	1.321	4.012.941

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.
NOTA: (1) Corresponde al número de afiliados activos.
S/I = Sin información.

NUMERO DE AFILIADOS POR REGION, TIPO Y SEXO (1)
(Septiembre de 1991)

TIPO Y SEXO	REGION												S/I	TOTAL	
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII			Area Metrop.
DEPENDIENTES	107.515	125.098	68.503	117.870	384.344	197.375	203.346	431.344	156.812	235.044	24.499	52.429	1.780.560	1.306	3.886.037
MASCULINO	66.579	87.490	46.095	75.514	239.157	126.059	137.703	294.707	106.778	155.673	15.430	32.730	1.078.038	687	2.462.640
FEMENINO	40.935	37.600	22.407	42.354	145.182	71.315	65.642	136.636	50.034	79.369	9.069	19.699	702.509	619	1.423.370
S/I	1	0	1	2	5	1	1	1	0	2	0	0	13	0	27
INDEPENDIENTES	3.736	4.577	2.397	3.978	16.336	4.910	6.059	10.929	5.327	7.984	757	2.521	57.378	15	126.904
MASCULINO	2.109	2.428	1.450	2.474	9.588	3.209	3.999	6.642	3.469	5.218	443	1.454	33.353	9	75.845
FEMENINO	1.627	2.149	947	1.504	6.748	1.701	2.060	4.287	1.858	2.766	314	1.067	24.024	6	51.058
S/I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
TOTAL	111.251	129.667	70.900	121.848	400.680	202.285	209.405	442.273	162.139	243.028	25.256	54.950	1.837.938	1.321	4.012.941
MASCULINO	68.688	89.918	47.545	77.988	248.745	129.268	141.702	301.349	110.247	160.891	15.873	34.184	1.111.391	696	2.538.485
FEMENINO	42.562	39.749	23.354	43.858	151.930	73.016	67.702	140.923	51.892	82.135	9.383	20.766	726.533	625	1.474.428
S/I	1	0	1	2	5	1	1	1	0	2	0	0	14	0	28

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.
NOTA: (1) Corresponde al número de afiliados activos.
S/I = Sin información.

NUMERO DE AFILIADOS POR EDAD, TIPO Y SEXO (1)
(Septiembre de 1991)

TIPO Y SEXO		EDAD (Años)													S/I	TOTAL
		-20	+ 20 -25	+ 25 -30	+ 30 -35	+ 35 -40	+ 40 -45	+ 45 -50	+ 50 -55	+ 55 -60	+ 60 -65	+ 65				
DEPENDIENTES		239.266	749.574	865.138	675.781	474.242	344.219	242.502	149.192	86.274	40.967	10.995	7.887	3.886.037		
MASCULINO		152.913	446.354	520.440	424.841	302.957	226.750	165.377	105.899	64.507	35.959	8.903	7.740	2.462.640		
FEMENINO		86.347	303.211	344.696	250.936	171.280	117.469	77.125	43.293	21.767	5.007	2.092	147	1.423.370		
S/I		6	9	2	4	5	0	0	0	0	1	0	0	27		
INDEPENDIENTES		303	4.311	14.382	19.919	18.818	17.954	16.261	13.071	11.009	6.357	4.326	193	126.904		
MASCULINO		149	2.201	7.758	11.321	11.261	10.866	9.943	7.850	6.654	4.837	2.883	122	75.845		
FEMENINO		154	2.109	6.624	8.598	7.557	7.088	6.318	5.221	4.355	1.520	1.443	71	51.058		
S/I		0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
TOTAL		239.569	753.885	879.520	695.700	493.060	362.173	258.763	162.263	97.283	47.324	15.321	8.080	4.012.941		
MASCULINO		153.062	448.555	528.198	436.162	314.218	237.616	175.320	113.749	71.161	40.796	11.786	7.862	2.538.485		
FEMENINO		86.501	305.320	351.320	259.534	178.837	124.557	83.443	48.514	26.122	6.527	3.535	218	1.474.428		
S/I		6	10	2	4	5	0	0	0	0	1	0	0	28		

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.
NOTA: (1) Corresponde al número de afiliados activos.
S/I = Sin información.

NUMERO DE AFILIADOS ACTIVOS, SEGUN SALDO DE LA CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL Y SEXO (1)
(Septiembre de 1991)

SALDO EN LA CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL EN MILES DE PESOS														
SEXO	Cero	Más de 0 -5	Más de 5 -10	Más de 10 -20	Más de 20 -50	Más de 50 -100	Más de 100 -200	Más de 200 -500	Más de 500 -1,000	Más de 1,000 -2,000	Más de 2,000 -3,000	Más de 3,000 -4,000	Más de 4,000 -5,000	TOTAL
HOMBRES	68.190	53.651	59.865	102.474	207.674	233.753	323.827	527.868	383.507	269.037	105.123	56.877	37.048	109.591. 2.538.485
MUJERES	47.520	69.014	70.904	110.494	198.831	190.505	208.131	222.595	136.247	123.729	46.138	20.286	11.146	18.888 1.474.428
S/I	5	3	3	4	4	2	2	2	0	1	1	0	0	1 28
TOTAL	115.715	122.668	130.772	212.972	406.509	424.260	531.960	750.465	519.754	392.767	151.262	77.163	48.194	128.480 4.012.941

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.
(1) Corresponde al número de afiliados activos.
S/I = Sin información.

NUMERO DE AFILIADOS, SEGUN SALDO DE LA CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL Y EDAD (1)
(Septiembre de 1991)

SALDO DE LA CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL EN MILES DE PESOS														
EDAD (Años)	Cero	Más de 0 -5	Más de 5 -10	Más de 10 -20	Más de 20 -50	Más de 50 -100	Más de 100 -200	Más de 200 -500	Más de 500 -1,000	Más de 1,000 -2,000	Más de 2,000 -3,000	Más de 3,000 -4,000	Más de 4,000 -5,000	TOTAL
MENORES DE 20	16.038	29.953	28.410	40.188	59.213	39.161	20.986	5.334	202	48	14	3	2	239.569
+ 20 -25	21.775	32.935	38.002	64.471	129.403	138.769	158.253	136.963	28.152	4.793	307	35	16	753.885
+ 25 -30	22.123	22.782	25.712	44.108	90.413	102.966	145.492	227.011	124.792	56.145	11.927	3.804	1.388	879.520
+ 30 -35	17.077	13.301	14.411	24.864	49.897	56.007	80.177	142.907	124.706	98.052	35.324	16.117	9.148	695.700
+ 35 -40	12.180	8.087	8.596	14.168	28.439	32.281	45.809	83.348	83.264	83.089	35.997	18.155	11.397	493.060
+ 40 -45	8.702	5.383	5.436	8.720	17.809	20.690	30.233	56.533	59.712	62.412	28.856	15.928	10.523	362.173
+ 45 -50	6.159	3.705	3.685	5.896	11.798	14.101	21.239	40.885	42.912	43.136	19.664	11.834	7.846	258.763
+ 50 -55	3.945	2.369	2.474	3.731	7.700	9.006	13.916	27.647	28.413	25.045	10.990	6.408	4.472	162.263
+ 55 -60	3.204	1.592	1.516	2.438	4.824	5.652	9.029	18.185	18.009	13.523	5.510	3.266	2.137	97.283
+ 60 -65	2.333	981	951	1.455	2.792	3.092	4.694	9.223	8.439	5.705	2.218	1.255	917	47.324
+ 65	1.990	1.026	699	972	1.593	1.345	1.684	2.275	1.111	802	447	354	346	15.321
S/I	189	554	880	1.961	2.628	1.190	448	154	42	17	8	4	2	8.080
TOTAL	115.715	122.668	130.772	212.972	406.509	424.260	531.960	750.465	519.754	392.767	151.262	77.163	48.194	4.012.941

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.
NOTA: (1) Corresponde al número de afiliados activos.
S/I = Sin información.

NUMERO DE AFILIADOS, SEGUN SALDO EN LA CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL Y A.F.P. (1)
(Septiembre de 1991)

SALDO DE LA CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL EN MILES DE PESOS														
A.F.P.	Cero	Más de 0 - 5	Más de 5 - 10	Más de 10 - 20	Más de 20 - 50	Más de 50 - 100	Más de 100 - 200	Más de 200 - 500	Más de 500 - 1.000	Más de 1.000 - 2.000	Más de 2.000 - 3.000	Más de 3.000 - 4.000	Más de 4.000 - 5.000	TOTAL
CONCORDIA	9.109	9.748	7.987	10.844	17.786	16.735	19.136	22.752	12.147	6.457	1.594	571	272	135.716
CUPRUM	3.455	868	1.016	1.658	3.470	3.708	5.277	10.338	11.335	14.779	8.400	5.347	3.985	93.247
EL LIBERTADOR	3.860	1.607	1.687	2.741	6.025	7.415	10.389	16.968	12.423	8.239	3.023	1.901	1.846	82.316
FUTURO	209	2	13	25	56	95	154	518	824	1.221	674	732	767	7.036
HABITAT	9.710	19.469	22.803	40.192	76.745	77.402	91.075	120.104	84.522	70.474	28.435	15.238	9.349	686.666
INVIERTA	6.120	4.529	4.849	8.050	16.544	17.691	21.688	29.445	17.049	10.164	3.002	1.333	850	143.542
MAGISTER	1.842	784	1.008	1.631	3.441	4.038	5.786	8.863	8.636	16.821	6.396	2.287	758	63.055
PLANVITAL	4.423	4.001	3.755	5.870	11.355	11.863	14.532	19.348	11.591	7.134	2.301	1.061	598	99.261
PROTECCION	349	362	373	675	1.319	1.475	2.346	5.131	5.081	6.800	4.218	2.583	1.846	38.107
PROVIDA	29.844	30.704	37.310	63.104	122.211	128.484	162.786	238.245	162.301	107.560	37.848	17.697	10.299	1.171.120
SANTA MARIA	29.017	36.154	34.650	52.498	94.351	93.441	114.670	145.245	95.741	71.653	27.164 *	13.467	8.238	838.635
SUMMA	9.961	7.566	7.597	12.884	25.770	28.495	37.661	59.130	46.453	37.747	16.239	8.659	5.554	319.178
UNION	7.816	6.874	7.724	12.800	27.436	33.418	46.460	74.378	51.651	33.718	11.968	6.287	3.832	335.062
TOTAL	115.715	122.668	130.772	212.972	406.509	424.260	531.960	750.465	519.754	392.767	151.262	77.163	48.194	4.012.941

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.
NOTA: (1) Corresponde al número de afiliados activos.
S/I = Sin información.

NUMERO DE AFILIADOS, SEGUN MOVIMIENTO DE LA CUENTA
DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL Y A.F.P. (1)
(Septiembre de 1991)

A.F.P.	NUMERO DE MESES SIN MOVIMIENTO DE LA CUENTA INDIVIDUAL											AL DIA	TOTAL
	1 a 3	4 a 6	7 a 12	13 a 24	25 a 36	37 a 48	49 a 60	61 a 72	73 a 84	85 y más	Subtotal		
CONCORDIA	14.153	13.041	14.377	13.362	8.943	5.381	3.242	2.482	1.649	2.836	79.466	56.250	135.716
CUPRUM	5.105	2.520	2.831	2.320	1.455	1.041	771	578	388	1.027	18.036	75.211	93.247
EL LIBERTADOR	6.004	3.653	4.102	6.592	3.840	2.567	2.236	2.440	2.682	2.916	37.032	45.284	82.316
FUTURO	159	73	114	144	52	0	0	0	0	0	542	6.494	7.036
HABITAT	67.215	46.818	48.757	52.591	38.565	20.112	12.284	8.683	5.727	7.943	308.695	377.971	686.666
INVIERTA	10.426	6.769	12.599	9.038	7.918	6.759	5.411	6.034	5.076	12.191	82.221	61.321	143.542
MAGISTER	4.234	1.827	2.250	6.022	511	3.119	90	54	90	65	18.262	44.793	63.055
PLANVITAL	9.040	5.927	8.669	9.365	6.354	4.690	3.059	2.596	2.327	5.738	57.765	41.496	99.261
PROTECCION	5.870	1.569	2.205	2.470	609	174	65	4	0	0	12.966	25.141	38.107
PROVIDA	99.289	72.060	63.854	88.459	56.557	38.139	28.827	22.355	19.869	41.872	531.281	639.839	1.171.120
SANTA MARIA	65.519	57.363	50.037	66.696	44.224	37.622	25.633	17.638	12.870	26.768	404.370	434.265	838.635
SUMMA	27.330	16.072	14.464	22.735	16.223	12.101	9.012	6.632	5.126	11.246	140.941	178.237	319.178
UNION	26.106	15.312	24.126	20.912	16.381	12.239	10.204	10.404	9.237	21.421	166.342	168.720	335.062
TOTAL	340.450	243.004	248.385	300.706	201.632	143.944	100.834	79.900	65.041	134.023	1.857.919	2.155.022	4.012.941

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.
NOTA: (1) Corresponde al número de afiliados activos.
S/I = Sin información.

NUMERO DE COTIZANTES TOTALES POR A.F.P. (1)

A.F.P.	1990				1991							
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
BANNUESTRA	954	683	469	267	197	186	171	38	-	-	-	-
CONCORDIA	57.448	59.846	62.155	64.577	63.379	66.698	66.136	67.354	59.409	59.583	60.484	57.925
CUPRUM	49.243	51.559	53.673	56.876	60.494	63.645	66.546	68.820	70.241	73.988	73.996	76.648
EL LIBERTADOR	48.433	48.535	50.651	49.475	48.247	49.528	51.218	50.650	48.884	49.002	47.075	48.614
FUTURO	6.331	6.343	6.371	6.325	6.420	6.443	6.450	6.493	6.480	6.551	6.579	6.606
HABITAT	408.871	401.802	558.613	415.915	411.992	402.500	422.785	452.091	420.163	429.340	419.259	441.245
INVIERTA	65.737	67.226	66.351	66.841	66.792	67.627	69.155	70.458	66.996	65.530	67.441	64.683
MAGISTER	50.575	43.470	47.733	45.356	41.530	37.117	44.615	46.590	45.023	44.836	45.459	44.086
PLANVITAL	42.467	44.103	44.349	47.033	45.638	45.310	45.360	48.361	43.947	45.073	45.382	42.628
PROTECCION	32.645	34.463	34.885	33.275	32.497	31.226	32.236	32.594	31.642	35.242	34.524	33.422
PROVIDA	708.154	731.905	911.352	748.350	719.967	777.185	765.367	797.394	748.426	765.362	758.700	739.284
SANTA MARIA	390.540	427.477	428.948	445.866	429.161	432.595	424.840	470.542	435.900	454.369	448.130	443.492
SUMMA	190.083	187.465	190.449	190.457	190.790	194.058	197.593	203.640	192.872	200.690	198.296	192.912
UNION	183.100	184.377	186.758	184.673	178.362	172.176	180.728	182.922	176.125	177.502	175.472	169.630
TOTAL	2.234.581	2.289.254	2.642.757	2.355.286	2.295.466	2.346.294	2.373.200	2.497.947	2.346.108	2.407.068	2.380.797	2.361.175

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.
NOTA: (1) Corresponde al número de afiliados que cotizaron en cada uno de los meses.

NUMERO DE COTIZANTES TOTALES (1)
(Septiembre de 1991)

MES EN QUE SE DEVENGARON LAS REMUNERACIONES	ACTIVOS	PASIVOS	REZAGOS (2)	OTROS (3)	TOTAL
AGOSTO DE 1991	2.029.837	7.226	184.332	4.033	2.225.428
JULIO DE 1991	37.166	144	6.140	56	43.506
JUNIO DE 1991	16.696	66	2.530	27	19.319
OTROS MESES	56.615	308	15.927	72	72.922
TOTAL	2.140.314	7.744	208.929	4.188	2.361.175

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.

NOTAS: (1) Corresponde al número de afiliados que cotizaron en septiembre de 1991 por remuneraciones devengadas en los meses que se indica.
(2) Corresponde a las cotizaciones de trabajadores no identificados, por lo que no han podido abonarse a la cuenta de capitalización individual.
(3) Se incluyen en este grupo los cotizantes cuya validez de su afiliación está siendo verificada, por lo que estadísticamente no se consideran afiliados.

NUMERO DE COTIZANTES POR TIPO, SEXO Y A.F.P. (1)
(Septiembre de 1991)

A.F.P.	TIPO Y SEXO									
	DEPENDIENTES					INDEPENDIENTES				
	Total	Masculino	Femenino	S/I	Total	Masculino	Femenino	S/I	TOTAL	
									Total	Femenino
CONCORDIA	49.581	37.379	12.202	0	275	202	73	0	49.856	12.275
CUPRUM	72.566	51.306	21.260	0	394	204	190	0	72.960	21.450
EL LIBERTADOR	41.964	33.359	8.605	0	730	490	240	0	42.694	8.845
FUTURO	6.449	5.306	1.143	0	5	4	1	0	6.454	1.144
HABITAT	355.154	234.626	120.527	1	7.381	4.424	2.957	0	362.535	123.484
INVIERTA	54.535	42.960	11.575	0	651	473	178	0	55.186	11.753
MAGISTER	40.412	16.564	23.848	0	201	107	94	0	40.613	23.942
PLANVITAL	37.112	28.539	8.573	0	208	156	52	0	37.320	8.625
PROTECCION	29.323	18.926	10.397	0	417	267	150	0	29.740	10.547
PROVIDA	574.065	402.624	171.441	0	20.219	12.710	7.509	0	594.284	178.950
SANTA MARIA	396.104	247.792	148.306	6	15.773	9.812	5.961	0	411.877	154.267
SUMMA	168.733	123.692	45.041	0	4.198	2.853	1.345	0	172.931	46.386
UNION	150.909	113.544	37.365	0	2.478	1.716	762	0	153.387	38.127
TOTAL	1.976.907	1.356.617	620.283	7	52.930	33.418	19.512	0	2.029.837	639.795

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.

NOTA: (1) Corresponde al número de afiliados activos que cotizaron en septiembre de 1991, por remuneraciones devengadas en agosto de 1991.

S/I = Sin información.

**NUMERO DE COTIZANTES E INGRESO IMPONIBLE PROMEDIO
POR TIPO Y SEXO (1)**
(Septiembre de 1991)

TIPO Y SEXO	NUMERO DE COTIZANTES	INGRESO IMPONIBLE PROMEDIO (\$)
DEPENDIENTES	1.976.907	102.993
MASCULINO	1.356.617	112.927
FEMENINO	620.283	81.264
S/I	7	53.263
INDEPENDIENTES	52.930	65.820
MASCULINO	33.418	73.495
FEMENINO	19.512	52.673
S/I	0	0
TOTAL	2.029.837	102.023
MASCULINO	1.390.035	111.979
FEMENINO	639.795	80.393
S/I	7	53.263

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.

(1) Corresponde al número de afiliados activos que cotizaron en septiembre de 1991 por remuneraciones devengadas en agosto de 1991.

S/I = Sin información.

INGRESO IMPONIBLE PROMEDIO, SEGUN TIPO, SEXO Y A.F.P. (1)
(Septiembre de 1991)

A.F.P.	TIPO Y SEXO											
	DEPENDIENTES				INDEPENDIENTES				TOTAL			
	Total	Masculino	Femenino	S/I	Total	Masculino	Femenino	S/I	Total	Masculino	Femenino	S/I
CONCORDIA	60.288	62.859	52.412	0	52.019	56.956	38.358	0	60.242	62.827	52.328	0
CUPRUM	236.557	267.683	161.442	0	72.151	90.481	52.470	0	235.669	266.981	160.477	0
EL LIBERTADOR	114.366	121.120	88.182	0	58.979	66.432	43.763	0	113.419	120.328	86.977	0
FUTURO	211.901	217.369	186.517	0	157.781	188.976	33.000	0	211.859	217.348	186.382	0
HABITAT	108.372	117.309	90.975	37.262	66.623	76.581	51.723	0	107.522	116.556	90.035	37.262
INVIERTA	82.542	85.679	70.897	0	47.000	50.069	38.843	0	82.122	85.291	70.411	0
MAGISTER	83.596	97.203	74.144	0	47.793	51.323	43.775	0	83.418	96.909	74.025	0
PLANVITAL	81.997	87.122	64.934	0	48.596	50.297	43.492	0	81.811	86.922	64.804	0
PROTECCION	193.322	221.344	142.311	0	144.019	159.365	116.703	0	192.630	220.482	141.947	0
PROVIDA	89.819	97.774	71.135	0	52.182	56.660	44.602	0	88.538	96.516	70.022	0
SANTA MARIA	90.590	101.437	72.467	55.930	82.308	93.862	63.288	0	90.272	101.148	72.113	55.930
SUMMA	118.688	130.004	87.614	0	74.592	83.348	56.020	0	117.617	128.951	86.697	0
UNION	97.637	104.366	77.187	0	51.935	55.653	43.561	0	96.898	103.641	76.515	0
TOTAL	102.993	112.927	81.264	53.263	65.820	73.495	52.673	0	102.023	111.979	80.393	53.263

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.
 NOTA: (1) Corresponde al ingreso imponible promedio de los afiliados activos que cotizaron en septiembre de 1991 por remuneraciones devengadas en agosto de 1991.
 S/I = Sin información.

NUMERO DE COTIZANTES POR REGION Y A.F.P. (1)
(Septiembre de 1991)

A.F.P.	REGION														
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	Area Metrop.	S/I	TOTAL
CONCORDIA	683	34	33	2.894	7.034	5.566	6.591	7.180	2.116	1.659	10	1.489	14.567	0	49.856
CUPRUM	105	12.152	2.713	2.563	7.320	7.832	279	4.024	162	125	5	8	35.672	0	72.960
EL LIBERTADOR	29	848	2.490	2.378	2.956	3.180	853	8.655	58	101	1	6	21.139	0	42.694
FUTURO	170	213	77	135	578	164	251	458	144	231	34	62	3.937	0	6.454
HABITAT	12.836	12.701	3.945	6.528	19.585	6.700	4.462	40.629	10.232	22.644	184	7.776	214.309	4	362.535
INVIERTA	263	2.189	1.068	1.836	4.568	2.841	671	12.988	2.548	6.028	1.567	307	18.312	0	55.186
MAGISTER	709	915	793	1.419	3.150	1.414	2.130	5.779	2.591	5.343	548	281	15.541	0	40.613
PLANVITAL	37	88	581	599	2.007	2.430	3.702	8.604	1.141	2.838	11	155	15.127	0	37.320
PROTECCION	1.022	934	432	518	2.287	871	487	4.306	2.807	1.501	94	1.452	12.855	174	29.740
PROVIDA	12.714	17.788	12.510	21.658	55.299	35.530	32.963	54.973	22.970	37.830	4.363	8.650	277.036	0	594.284
SANTA MARIA	9.793	9.666	5.103	7.156	48.264	14.382	25.554	39.137	18.175	21.877	3.711	4.211	204.547	301	411.877
SUMMA	11.596	5.150	2.295	2.742	22.053	4.850	2.951	25.920	3.136	5.830	20	17	86.369	2	172.931
UNION	5.094	7.347	2.769	5.170	17.352	8.082	13.353	15.883	7.255	10.316	37	2.917	57.810	2	153.387
TOTAL	55.051	70.025	34.809	55.596	192.453	93.842	94.247	228.536	73.335	116.323	10.585	27.331	977.221	483	2.029.837

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.
NOTA: (1) Corresponde al número de afiliados activos que cotizaron durante septiembre de 1991, por remuneraciones devengadas en agosto de 1991.
S/I = Sin información.

NUMERO DE COTIZANTES POR REGION Y EDAD (1)
(Septiembre de 1991)

EDAD (Años)	R E G I O N														TOTAL
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	Area Metrop.	S/I	
MENORES DE 20	2.431	2.595	1.318	2.315	6.727	4.832	4.153	9.981	3.209	6.000	602	1.042	40.028	113	85.346
+ 20 -25	8.870	9.992	5.195	9.092	30.017	15.303	15.123	38.859	12.109	19.910	1.928	4.207	160.838	129	332.572
+ 25 -30	11.217	14.004	6.960	11.727	39.845	19.124	19.507	47.919	15.055	23.865	2.164	5.554	206.435	80	423.456
+ 30 -35	9.792	12.882	6.407	10.078	34.566	16.224	16.509	39.605	12.441	19.715	1.897	5.228	176.161	61	361.566
+ 35 -40	8.039	10.809	5.285	8.011	26.102	13.448	13.645	31.562	9.941	15.804	1.503	3.912	130.633	39	278.733
+ 40 -45	6.090	8.070	3.777	5.566	20.921	9.980	10.340	24.607	7.627	11.855	1.034	2.891	102.595	19	215.372
+ 45 -50	4.091	5.643	2.803	4.088	15.150	6.865	6.821	17.197	5.307	8.323	669	1.940	75.421	14	154.332
+ 50 -55	2.420	3.401	1.707	2.433	9.721	4.186	4.150	10.347	3.403	5.571	380	1.288	45.546	14	94.567
+ 55 -60	1.339	1.797	915	1.506	6.003	2.482	2.422	5.650	2.032	3.225	238	848	25.783	8	54.248
+ 60 -65	639	673	350	650	2.632	1.218	1.261	2.242	953	1.641	114	319	10.735	4	23.431
+ 65	93	139	76	112	646	145	203	451	190	343	28	86	2.293	2	4.807
S/I	30	20	16	18	123	35	113	116	68	71	28	16	753	0	1.407
TOTAL	55.051	70.025	34.809	55.596	192.453	93.842	94.247	228.536	73.335	116.323	10.585	27.331	977.221	483	2.029.837

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.
NOTA: (1) Corresponde al número de afiliados activos que cotizaron durante septiembre de 1991, por remuneraciones devengadas en agosto de 1991.
S/I = Sin información.

NUMERO DE COTIZANTES POR REGION, TIPO Y SEXO (1)
(Septiembre de 1991)

TIPO Y SEXO	REGION														
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	Area Metrop.	S/I	TOTAL
DEPENDIENTES	53.733	68.545	33.923	54.103	185.390	91.700	91.807	223.843	71.188	113.230	10.320	26.381	952.266	478	1.976.907
MASCULINO	36.335	52.157	25.690	38.344	127.870	68.386	65.519	159.469	47.527	78.786	6.999	18.083	631.202	250	1.356.617
FEMENINO	17.398	16.388	8.232	15.758	57.519	23.314	26.287	64.374	23.661	34.443	3.321	8.298	321.062	228	620.283
S/I	0	0	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	2	0	7
INDEPENDIENTES	1.318	1.480	886	1.493	7.063	2.142	2.440	4.693	2.147	3.093	265	950	24.955	5	52.930
MASCULINO	828	934	599	998	4.341	1.496	1.686	3.002	1.417	2.170	167	589	15.187	4	33.418
FEMENINO	490	546	287	495	2.722	646	754	1.691	730	923	98	361	9.768	1	19.512
S/I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	55.051	70.025	34.809	55.596	192.453	93.842	94.247	228.536	73.335	116.323	10.585	27.331	977.221	483	2.029.837
MASCULINO	37.163	53.091	26.289	39.342	132.211	69.882	67.205	162.471	48.944	80.956	7.166	18.672	646.389	254	1.390.035
FEMENINO	17.888	16.934	8.519	16.253	60.241	23.960	27.041	66.065	24.391	35.366	3.419	8.659	330.830	229	639.795
S/I	0	0	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	2	0	7

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.
NOTA: (1) Corresponde al número de afiliados activos que cotizaron durante septiembre de 1991, por remuneraciones devengadas en agosto de 1991.
S/I = Sin información.

NUMERO DE COTIZANTES POR EDAD, TIPO Y SEXO (1)
(Septiembre de 1991)

TIPO/SEXO	E D A D (Años)												
	Menores de 20	Más de 20 -25	Más de 25 -30	Más de 30 -35	Más de 35 -40	Más de 40 -45	Más de 45 -50	Más de 50 -55	Más de 55 -60	Más de 60 -65	Más de 65	S/I	TOTAL
DEPENDIENTES	85.221	330.892	418.242	354.129	271.199	207.664	146.919	88.314	48.966	20.567	3.430	1.364	1.976.907
MASCULINO	57.805	215.644	284.230	244.949	183.645	142.440	103.528	64.508	37.447	18.498	2.627	1.296	1.356.617
FEMENINO	27.414	115.246	134.011	109.179	87.553	65.224	43.391	23.806	11.519	2.069	803	68	620.283
S/I	2	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	7
INDEPENDIENTES	125	1.680	5.214	7.437	7.534	7.708	7.413	6.253	5.282	2.864	1.377	43	52.930
MASCULINO	66	955	3.134	4.583	4.689	4.780	4.686	3.823	3.309	2.411	956	26	33.418
FEMENINO	59	725	2.080	2.854	2.845	2.928	2.727	2.430	1.973	453	421	17	19.512
S/I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	85.346	332.572	423.456	361.566	278.733	215.372	154.332	94.567	54.248	23.431	4.807	1.407	2.029.837
MASCULINO	57.871	216.599	287.364	249.532	188.334	147.220	108.214	68.331	40.756	20.909	3.583	1.322	1.390.035
FEMENINO	27.473	115.971	136.091	112.033	90.398	68.152	46.118	26.236	13.492	2.522	1.224	85	639.795
S/I	2	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	7

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.
 NOTA: (1) Corresponde al número de afiliados activos que cotizaron durante septiembre de 1991, por remuneraciones devengadas en agosto de 1991.
 S/I = Sin información.

NUMERO DE COTIZANTES POR INGRESO IMPONIBLE Y REGION (1)
(Septiembre de 1991)

REGIONES	INGRESO IMPONIBLE EN MILES DE PESOS																	TOTAL
	Hasta 5	Más de 5 -10	Más de 10 -15	Más de 15 -20	Más de 20 -25	Más de 25 -30	Más de 30 -40	Más de 40 -60	Más de 60 -100	Más de 100 -150	Más de 150 -200	Más de 200 -250	Más de 250 -300	Más de 300 -350	Más de 350 -400	Más de 400 -450	Más de 450 -500	
I	245	434	447	735	1.766	999	9.962	11.552	11.598	6.633	3.950	2.071	1.242	823	559	445	1.590	55.051
II	308	465	520	622	1.576	1.075	6.930	10.574	12.753	9.323	5.647	3.944	3.308	2.451	2.053	1.832	6.644	70.025
III	154	375	328	412	1.024	600	4.846	6.107	7.168	4.599	2.560	1.927	1.387	866	583	406	1.467	34.809
IV	230	439	545	891	2.377	1.180	13.559	12.348	10.881	5.609	2.327	1.277	1.262	792	453	337	1.089	55.596
V	691	1.570	1.793	3.284	7.878	4.184	43.367	46.176	34.870	17.599	9.871	5.762	3.611	2.389	1.721	1.515	6.172	192.453
VI	458	947	898	1.453	3.816	2.842	21.092	22.880	16.249	7.364	3.749	1.680	1.065	770	3.038	2.725	2.816	93.842
VII	569	924	1.103	1.860	5.055	2.804	25.936	23.817	16.704	6.779	3.228	1.660	1.078	720	518	356	1.136	94.247
VIII	911	1.766	2.126	4.049	10.938	5.545	41.459	52.198	47.218	26.422	13.214	6.794	4.213	2.752	1.887	1.698	5.346	228.536
IX	297	634	733	1.744	4.315	1.839	19.472	19.057	14.016	5.066	2.448	1.154	740	475	317	235	793	73.335
X	350	743	914	1.849	5.887	2.532	28.718	31.125	24.100	8.965	3.956	2.059	1.449	949	673	545	1.509	116.323
XI	47	109	78	138	563	354	1.849	2.417	2.369	1.143	588	248	177	133	97	74	201	10.585
XII	81	187	198	266	1.008	644	4.112	5.355	5.884	3.567	1.824	997	736	522	441	334	1.175	27.331
AREA METROP.	3.125	5.509	5.862	8.521	31.662	18.504	147.509	211.902	222.307	122.966	61.740	33.940	22.602	16.018	11.635	10.329	43.090	977.221
S/I	2	7	9	7	32	20	109	138	86	29	14	6	6	4	3	3	8	483
TOTAL	7.468	14.109	15.554	25.831	77.897	43.122	368.920	455.646	426.203	226.064	115.116	63.519	42.876	29.664	23.978	20.834	73.036	2.029.837

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.
NOTA: (1) Corresponde al número de afiliados activos que cotizaron durante septiembre de 1991, por remuneraciones devengadas en agosto de 1991.
S/I = Sin información.

NUMERO DE COTIZANTES POR INGRESO IMPONIBLE Y A.F.P. (1)
(Septiembre de 1991)

A.F.P.	INGRESO IMPONIBLE EN MILES DE PESOS																	
	Hasta 5																TOTAL	
	Más de 5 -10	Más de 10 -15	Más de 15 -20	Más de 20 -25	Más de 25 -30	Más de 30 -40	Más de 40 -60	Más de 60 -100	Más de 100 -150	Más de 150 -200	Más de 200 -250	Más de 250 -300	Más de 300 -350	Más de 350 -400	Más de 400 -450	Más de 450 -500		
CONCORDIA	350	670	728	1.160	2.722	1.722	13.427	14.360	9.241	2.919	1.137	446	251	185	121	87	330	49.856
CUPRUM	78	125	168	271	895	396	2.878	5.388	10.373	9.679	7.087	5.479	4.544	3.819	4.174	3.701	13.905	72.960
EL LIBERTADOR	129	215	246	352	421	544	5.294	9.269	10.327	6.738	3.357	1.613	980	641	454	332	1.782	42.694
FUTURO	6	3	1	3	3	4	43	103	475	1.566	1.363	1.065	610	377	249	173	410	6.454
HABITAT	1.693	2.815	2.761	4.297	12.058	7.349	51.931	78.317	82.617	47.619	23.806	12.974	8.582	5.890	4.353	3.354	12.119	362.535
INVIERTA	196	441	552	931	2.610	1.315	14.616	13.088	10.653	4.132	2.057	1.146	768	551	425	1.618	87	55.186
MAGISTER	81	185	244	490	1.108	697	5.354	9.738	12.657	6.233	1.895	705	429	238	134	115	310	40.613
PLANVITAL	172	360	367	767	1.597	969	8.720	9.431	7.307	3.208	1.451	804	515	341	303	230	778	37.320
PROTECCION	73	129	132	142	338	262	1.504	4.094	5.332	3.949	2.777	2.021	1.553	1.187	954	884	4.409	29.740
PROVIDA	2.278	4.248	4.756	7.873	25.765	12.183	121.384	140.224	129.660	63.175	30.033	15.084	9.647	6.302	4.711	3.575	13.386	594.284
SANTA MARIA	1.475	3.009	3.384	5.921	17.876	11.727	84.614	104.879	80.663	37.780	19.008	10.057	6.731	4.885	3.641	3.183	13.044	411.877
SUMMA	437	957	1.057	1.759	6.302	2.921	24.740	32.548	36.991	24.016	13.124	7.547	4.999	3.223	2.539	2.061	7.710	172.931
UNION	500	952	1.158	1.865	6.202	3.033	34.415	34.207	29.907	15.050	8.021	4.578	3.267	2.025	1.920	1.521	4.766	153.387
TOTAL	7.468	14.109	15.554	25.831	77.897	43.122	368.920	455.646	426.203	226.064	115.116	63.519	42.876	29.664	23.978	20.834	73.036	2.029.837

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.
NOTA: (1) Corresponde al número de afiliados activos que cotizaron durante septiembre de 1991, por remuneraciones devengadas en agosto de 1991.
S/I = Sin información.

NUMERO DE COTIZANTES POR INGRESO IMPONIBLE Y EDAD (1)
(Septiembre de 1991)

EDAD (Años)	INGRESO IMPONIBLE EN MILES DE PESOS																	TOTAL
	Hasta 5	Más de 5 -10	Más de 10 -15	Más de 15 -20	Más de 20 -25	Más de 25 -30	Más de 30 -40	Más de 40 -60	Más de 60 -100	Más de 100 -150	Más de 150 -200	Más de 200 -250	Más de 250 -300	Más de 300 -350	Más de 350 -400	Más de 400 -450	Más de 450 -500	
MENORES DE 20	1.187	1.777	1.752	2.685	7.197	9.750	20.353	28.066	10.063	1.755	537	106	49	23	19	4	23	85.346
+ 20 -25	1.906	3.605	4.077	6.185	18.411	8.810	66.169	105.490	73.960	26.845	9.068	3.416	1.755	1.002	754	392	727	332.572
+ 25 -30	1.546	3.171	3.410	5.737	17.030	7.911	72.252	102.336	98.017	51.312	23.517	11.839	7.464	4.629	3.734	2.547	7.004	423.456
+ 30 -35	993	2.051	2.372	3.924	11.566	5.383	60.802	72.365	79.509	46.763	24.579	13.684	9.321	6.168	4.806	4.043	13.237	361.566
+ 35 -40	712	1.305	1.412	2.571	8.048	3.784	46.263	50.238	59.158	35.098	20.399	11.895	8.376	5.862	4.742	4.200	14.670	278.733
+ 40 -45	433	840	1.005	1.760	6.035	2.736	35.533	37.957	42.843	26.745	15.690	9.620	6.728	5.042	4.204	4.026	14.175	215.372
+ 45 -50	260	584	682	1.285	4.478	2.082	26.789	26.588	29.640	18.884	10.995	6.709	4.742	3.539	2.866	2.936	11.273	154.332
+ 50 -55	212	374	403	846	2.966	1.300	18.784	16.847	17.760	10.612	6.045	3.659	2.678	2.034	1.662	1.614	6.771	94.567
+ 55 -60	137	228	250	518	1.594	800	12.971	9.874	10.026	5.532	3.011	1.850	1.276	963	862	762	3.594	54.248
+ 60 -65	52	109	137	214	393	372	6.612	4.642	4.409	2.180	1.092	625	405	323	284	261	1.321	23.431
+ 65	11	30	31	54	105	90	1.968	773	678	311	172	111	77	76	42	47	231	4.807
S/I	19	35	23	52	74	104	424	470	140	27	11	5	5	3	3	2	10	1.407
TOTAL	7.468	14.109	15.554	25.831	77.897	43.122	368.920	455.646	426.203	226.064	115.116	63.519	42.876	29.664	23.978	20.834	73.036	2.029.837

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.
NOTA: (1) Corresponde al número de afiliados activos que cotizaron durante septiembre de 1991, por remuneraciones devengadas en agosto de 1991.
S/I = Sin información.

NUMERO DE COTIZANTES HOMBRES POR INGRESO IMPONIBLE Y EDAD (1)
(Septiembre de 1991)

EDAD (Años)	INGRESO IMPONIBLE EN MILES DE PESOS																	TOTAL
	Hasta 5	Más de 5 -10	Más de 10 -15	Más de 15 -20	Más de 20 -25	Más de 25 -30	Más de 30 -40	Más de 40 -60	Más de 60 -100	Más de 100 -150	Más de 150 -200	Más de 200 -250	Más de 250 -300	Más de 300 -350	Más de 350 -400	Más de 400 -450	Más de 450 -500	
MENORES DE 20	736	1.217	1.225	1.654	1.595	8.146	13.853	19.800	7.704	1.316	448	80	38	17	17	3	22	57.871
+20 -25	1.321	2.485	2.767	3.507	3.720	4.664	43.253	69.839	52.825	19.320	6.726	2.534	1.308	757	634	323	616	216.599
+25 -30	1.019	2.136	2.239	3.246	3.444	4.020	49.443	68.466	69.238	36.980	17.310	8.973	5.751	3.617	3.115	2.138	6.229	287.364
+30 -35	655	1.358	1.538	2.176	2.395	2.758	42.144	48.823	54.395	33.511	18.023	10.367	7.248	4.854	3.979	3.404	11.904	249.532
+35 -40	462	844	897	1.342	1.553	1.822	31.458	33.006	37.714	24.557	14.195	8.856	6.371	4.664	3.905	3.556	13.132	188.334
+40 -45	294	558	634	912	1.168	1.303	24.454	24.626	27.784	18.832	11.094	7.056	5.061	3.904	3.431	3.421	12.688	147.220
+45 -50	185	402	461	702	936	985	18.595	17.822	20.167	13.533	8.031	5.100	3.629	2.730	2.341	2.485	10.110	108.214
+50 -55	168	289	280	449	684	657	13.182	11.986	12.900	7.803	4.564	2.812	2.092	1.584	1.376	1.350	6.155	68.331
+55 -60	101	175	191	316	478	456	9.334	7.559	7.625	4.181	2.318	1.480	1.040	774	727	667	3.334	40.756
+60 -65	48	97	117	177	271	294	5.907	4.172	3.919	1.946	982	555	369	279	255	245	1.276	20.909
+65	10	23	18	27	49	49	1.401	613	527	242	135	88	63	61	31	42	204	3.583
S/I	19	34	22	51	61	104	397	450	128	24	9	5	3	2	2	1	10	1.322
TOTAL	5.018	9.618	10.389	14.559	16.354	25.258	253.421	307.162	294.926	162.245	83.835	47.906	32.973	23.243	19.813	17.635	65.680	1.390.035

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.
NOTA: (1) Corresponde al número de afiliados hombres activos que cotizaron durante septiembre de 1991, por remuneraciones devengadas en agosto de 1991.
S/I = Sin información.

NUMERO DE COTIZANTES MUJERES POR INGRESO IMPONIBLE Y EDAD (1)
(Septiembre de 1991)

EDAD (Años)	INGRESO IMPONIBLE EN MILES DE PESOS																	TOTAL
	Hasta 5	Más de 5 -10	Más de 10 -15	Más de 15 -20	Más de 20 -25	Más de 25 -30	Más de 30 -40	Más de 40 -60	Más de 60 -100	Más de 100 -150	Más de 150 -200	Más de 200 -250	Más de 250 -300	Más de 300 -350	Más de 350 -400	Más de 400 -450	Más de 450 -500	
MENORES DE 20	451	560	527	1.031	5.602	1.603	6.500	8.265	2.359	439	89	26	11	6	2	1	1	27.473
+ 20 -25	585	1.120	1.310	2.678	14.691	4.146	22.914	35.651	21.135	7.525	2.342	882	447	245	120	64	116	115.971
+ 25 -30	527	1.035	1.171	2.491	13.586	3.891	22.809	33.870	28.779	14.332	6.206	2.866	1.713	1.012	619	403	781	136.091
+ 30 -35	338	693	834	1.748	9.171	2.625	18.657	23.542	25.114	13.252	6.556	3.317	2.073	1.314	827	600	1.372	112.033
+ 35 -40	250	461	515	1.228	6.495	1.962	14.805	17.232	21.444	10.541	6.204	3.039	2.005	1.198	837	632	1.550	90.398
+ 40 -45	139	282	371	848	4.867	1.433	11.079	13.331	15.059	7.913	4.596	2.564	1.667	1.138	773	651	1.441	68.152
+ 45 -50	75	182	221	583	3.542	1.097	8.194	8.766	9.473	5.351	2.964	1.609	1.113	809	525	481	1.133	46.118
+ 50 -55	44	85	123	397	2.282	643	5.602	4.861	4.860	2.809	1.481	847	586	450	286	255	625	26.236
+ 55 -60	36	53	59	202	1.116	344	3.637	2.315	2.401	1.351	693	370	236	189	135	94	261	13.492
+ 60 -65	4	12	20	37	122	78	705	470	490	234	110	70	36	44	29	12	49	2.522
+ 65	1	7	13	27	56	41	567	160	151	69	37	23	14	15	11	5	27	1.224
S/I	0	1	1	1	13	0	27	20	12	3	2	0	2	1	1	1	0	85
TOTAL	2.450	4.491	5.165	11.271	61.543	17.863	115.496	148.483	131.277	63.819	31.280	15.613	9.903	6.421	4.165	3.199	7.356	639.795

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.
NOTA: (1) Corresponde al número de afiliados mujeres activas que cotizaron durante septiembre de 1991, por remuneraciones devengadas en agosto de 1991.
S/I = Sin información.

NUMERO DE COTIZANTES POR INGRESO IMPONIBLE, TIPO Y SEXO (1)
(Septiembre de 1991)

TIPO Y SEXO	INGRESO IMPONIBLE EN MILES DE PESOS																	
	Hasta 5	Más de 5-10	Más de 10-15	Más de 15-20	Más de 20-25	Más de 25-30	Más de 30-40	Más de 40-60	Más de 60-100	Más de 100-150	Más de 150-200	Más de 200-250	Más de 250-300	Más de 300-350	Más de 350-400	Más de 400-450	Más de 450-500	TOTAL
DEPENDIENTES	7.414	14.041	15.485	25.609	77.342	42.502	332.649	450.892	422.446	224.093	113.913	62.869	42.402	29.273	23.725	20.603	71.649	1.976.907
MASCULINO	4.983	9.573	10.345	14.449	16.152	24.928	231.314	303.998	292.438	160.935	83.017	47.425	32.597	22.955	19.614	17.433	64.461	1.356.617
FEMENINO	2.431	4.468	5.140	11.159	61.190	17.573	101.332	146.893	130.008	63.158	30.895	15.444	9.805	6.318	4.111	3.170	7.188	620.283
S/I	0	0	0	1	0	1	3	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	7
INDEPENDIENTES	54	68	69	222	555	620	36.271	4.754	3.757	1.971	1.203	650	474	391	253	231	1.387	52.930
MASCULINO	35	45	44	110	202	330	22.107	3.164	2.488	1.310	818	481	376	288	199	202	1.219	33.418
FEMENINO	19	23	25	112	353	290	14.164	1.590	1.269	661	385	169	98	103	54	29	168	19.512
S/I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	7.468	14.109	15.554	25.831	77.897	43.122	368.920	455.646	426.203	226.064	115.116	63.519	42.876	29.664	23.978	20.834	73.036	2.029.837
MASCULINO	5.018	9.618	10.389	14.559	16.354	25.258	253.421	307.162	294.926	162.245	83.835	47.906	32.973	23.243	19.813	17.635	65.680	1.390.035
FEMENINO	2.450	4.491	5.165	11.271	61.543	17.863	115.496	148.483	131.277	63.819	31.280	15.613	9.903	6.421	4.165	3.199	7.356	639.795
S/I	0	0	0	1	0	1	3	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	7

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.

NOTA: (1) Corresponde al número de afiliados activos que cotizaron durante septiembre de 1991, por remuneraciones devengadas en agosto de 1991.

S/I = Sin información.

NUMERO DE COTIZANTES, SEGUN SALDO DE LA CUENTA DE CAPITALIZACION
INDIVIDUAL Y EDAD (1)
(Septiembre de 1991)

SALDO DE LA CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL EN MILES DE PESOS																
EDAD (Años)	Cero	Más de 0 - 5	Más de 5 - 10	Más de 10 - 20	Más de 20 - 50	Más de 50 - 100	Más de 100 - 200	Más de 200 - 500	Más de 500 - 1.000	Más de 1.000 - 2.000	Más de 2.000 - 3.000	Más de 3.000 - 4.000	Más de 4.000 - 5.000	TOTAL		
MENORES DE 20	1.030	4.189	5.536	11.223	23.553	21.397	14.062	4.134	157	35	12	2	14	85.346		
+ 20 - 25	6.049	2.965	4.674	10.741	32.913	55.961	91.568	99.554	23.550	4.272	278	28	12	7	332.572	
+ 25 - 30	8.059	1.335	2.029	4.587	14.456	27.754	64.397	142.759	95.154	46.948	10.522	3.404	1.260	792	423.456	
+ 30 - 35	6.004	839	1.349	3.025	8.402	13.949	30.568	74.494	83.958	75.645	29.205	13.693	8.013	12.422	361.566	
+ 35 - 40	4.223	582	950	1.952	5.124	8.574	17.393	41.874	54.918	63.252	29.518	15.129	9.746	25.498	278.733	
+ 40 - 45	2.821	403	626	1.273	3.147	5.351	11.394	28.435	39.960	47.929	23.448	13.335	9.082	28.168	215.372	
+ 45 - 50	1.670	251	374	792	2.087	3.534	7.755	20.328	28.772	32.891	15.890	9.848	6.783	23.357	154.332	
+ 50 - 55	774	162	257	479	1.251	2.079	4.986	13.793	19.231	18.993	8.816	5.316	3.871	14.559	94.567	
+ 55 - 60	427	122	184	338	814	1.251	3.132	9.056	12.317	10.272	4.370	2.654	1.785	7.526	54.248	
+ 60 - 65	117	68	115	188	428	641	1.588	4.594	5.671	4.139	1.652	905	650	2.675	23.431	
+ 65	20	94	70	116	236	309	631	1.304	661	460	223	153	137	393	4.807	
S/I	12	18	27	102	437	472	216	81	19	8	6	4	2	3	1.407	
TOTAL	31.206	11.028	16.191	34.816	92.848	141.272	247.690	440.406	364.368	304.844	123.940	64.471	41.343	115.414	2.029.837	

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.
NOTA: (1) Corresponde al número de afiliados activos que cotizaron durante septiembre de 1991, por remuneraciones devengadas en agosto de 1991.
S/I = Sin información.

NUMERO DE COTIZANTES, SEGUN SALDO DE LA CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL Y A.F.P. (1)
(Septiembre de 1991)

SALDO DE LA CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL EN MILES DE PESOS																
A.F.P.	Cero															
	Más de 0	Más de 5	Más de 10	Más de 20	Más de 50	Más de 100	Más de 200	Más de 500	Más de 1.000	Más de 2.000	Más de 3.000	Más de 4.000	Más de 5.000	TOTAL		
CONCORDIA	1.428	530	664	1.331	3.528	5.191	8.479	12.897	8.327	5.041	1.275	450	231	484	49.856	
CUPRUM	2.271	145	251	528	1.269	1.642	2.869	7.124	9.105	13.003	7.598	4.883	3.672	18.600	72.960	
EL LIBERTADOR	1.316	75	111	241	799	1.592	3.824	9.350	8.808	6.609	2.564	1.680	1.715	4.010	42.694	
FUTURO	195	0	8	14	33	58	121	459	759	1.131	628	679	709	1.660	6.454	
HABITAT	50	2.242	3.055	7.823	20.594	29.839	47.627	74.548	59.161	54.462	23.436	12.836	8.052	18.810	362.535	
INVIERTA	1.494	87	246	599	1.994	3.899	7.509	14.688	11.281	7.514	2.294	1.033	685	1.863	55.186	
MAGISTER	793	96	137	288	847	1.449	2.963	5.473	6.281	13.524	5.429	2.003	669	661	40.613	
PLANVITAL	1.043	80	187	377	1.323	2.646	5.073	9.565	7.285	5.286	1.846	862	514	1.233	37.320	
PROTECCION	12	76	72	189	480	730	1.426	3.725	4.081	5.920	3.806	2.345	1.713	5.165	29.740	
PROVIDA	11.269	2.651	4.934	10.974	29.202	44.538	76.857	141.554	115.363	83.148	30.751	14.469	8.711	19.863	594.284	
SANTA MARIA	7.791	3.882	5.090	9.632	24.193	33.710	57.509	87.942	67.007	55.060	21.892	11.195	6.999	19.975	411.877	
SUMMA	3.526	804	934	1.840	5.159	8.741	16.881	34.698	32.441	28.924	13.147	7.151	4.727	13.958	172.931	
UNION	18	360	502	980	3.427	7.237	16.552	38.383	34.469	25.222	9.274	4.885	2.946	9.132	153.387	
TOTAL	31.206	11.028	16.191	34.816	92.848	141.272	247.690	440.406	364.368	304.844	123.940	64.471	41.343	115.414	2.029.837	

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.
NOTA: (1) Corresponde al número de afiliados activos que cotizaron durante septiembre de 1991, por remuneraciones devengadas en agosto de 1991.

NUMERO DE COTIZANTES, SEGUN SALDO DE LA CUENTA DE CAPITALIZACION
INDIVIDUAL E INGRESO IMPONIBLE (1)
(Septiembre de 1991)

INGRESO IMPONIBLE EN MILES DE PESOS		SALDO DE LA CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL EN MILES DE PESOS															TOTAL
		Cero	Más de 0 -5	Más de 5 -10	Más de 10 -20	Más de 20 -50	Más de 50 -100	Más de 100 -200	Más de 200 -500	Más de 500 -1.000	Más de 1.000 -2.000	Más de 2.000 -3.000	Más de 3.000 -4.000	Más de 4.000 -5.000	Más de 5.000		
HASTA 5	149	276	235	363	914	1.014	1.286	1.707	687	333	108	58	31	307	7.468		
+ 5 -10	123	645	475	845	1.740	2.038	2.590	3.099	1.370	641	161	67	35	280	14.109		
+ 10 -15	115	732	474	822	2.099	2.311	2.930	3.439	1.570	724	201	69	33	35	15.554		
+ 15 -20	114	989	1.084	1.482	3.879	4.863	5.106	4.997	2.044	899	221	67	33	53	25.831		
+ 20 -25	214	2.204	2.764	5.436	11.606	17.578	20.572	12.120	3.710	1.183	286	88	53	83	77.897		
+ 25 -30	196	902	929	2.132	6.227	8.677	9.752	8.707	3.850	1.226	283	103	56	82	43.122		
+ 30 -40	1.996	3.228	5.402	11.662	27.078	42.905	79.201	110.394	61.424	19.039	3.339	1.281	720	1.251	368.920		
+ 40 -60	5.792	2.041	3.441	8.532	27.099	40.908	77.875	140.343	95.499	46.845	4.567	1.298	561	845	455.646		
+ 60 -100	8.059	6	1.358	2.598	9.285	15.675	36.330	108.293	107.719	105.416	24.538	4.132	1.350	1.444	426.203		
+ 100 -150	4.998	4	27	544	1.854	3.418	7.772	31.398	53.371	64.104	36.321	14.830	4.414	3.009	226.064		
+ 150 -200	2.760	1	1	395	516	1.022	2.256	8.688	17.669	29.479	22.566	14.500	8.791	6.472	115.116		
+ 200 -250	1.660	0	0	3	242	336	849	3.074	6.721	13.575	10.750	8.929	7.344	10.036	63.519		
+ 250 -300	1.186	0	0	1	98	197	445	1.657	3.207	7.558	6.682	6.098	4.865	10.882	42.876		
+ 300 -350	817	0	1	0	63	126	274	856	1.835	4.305	3.961	3.559	3.617	10.250	29.664		
+ 350 -400	708	0	0	1	41	63	169	513	1.237	3.247	2.707	2.420	2.176	10.696	23.978		
+ 400 -450	595	0	0	0	25	43	93	375	788	1.849	2.038	1.881	1.758	11.389	20.834		
+ 450 -500	1.724	0	0	0	82	98	190	746	1.667	4.421	5.211	5.091	5.506	48.300	73.036		
TOTAL	31.206	11.028	16.191	34.816	92.848	141.272	247.690	440.406	364.368	304.844	123.940	64.471	41.343	115.414	2.029.837		

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.

NOTA: (1) Corresponde al número de afiliados activos que cotizaron durante septiembre de 1991, por remuneraciones devengadas en agosto de 1991.

NUMERO DE COTIZANTES DEPENDIENTES, SEGUN SALDO DE LA CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL E INGRESO IMPONIBLE (1)
(Septiembre de 1991)

INGRESO IMPONIBLE EN MILES DE PESOS	SALDO DE LA CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL EN MILES DE PESOS															TOTAL
	Cero	Más de 0 -5	Más de 5 -10	Más de 10 -20	Más de 20 -50	Más de 50 -100	Más de 100 -200	Más de 200 -500	Más de 500 -1,000	Más de 1,000 -2,000	Más de 2,000 -3,000	Más de 3,000 -4,000	Más de 4,000 -5,000	Más de 5,000		
HASTA 5	149	276	235	361	910	1,008	1,278	1,692	680	330	106	53	31	305	7,414	
+ 5 -10	122	645	474	843	1,732	2,031	2,578	3,078	1,361	635	161	67	34	280	14,041	
+ 10 -15	115	732	473	821	2,093	2,299	2,918	3,414	1,562	722	199	69	33	35	15,485	
+ 15 -20	114	986	1,078	1,476	3,859	4,834	5,047	4,934	2,021	891	220	67	30	52	25,609	
+ 20 -25	214	2,187	2,743	5,414	11,560	17,510	20,419	11,956	3,663	1,173	282	88	52	81	77,342	
+ 25 -30	193	900	920	2,120	6,183	8,607	9,601	8,504	3,785	1,190	269	100	55	75	42,502	
+ 30 -40	1,955	2,942	4,913	10,820	25,440	40,193	72,463	97,787	55,120	16,288	2,456	907	508	857	332,649	
+ 40 -60	5,769	2,020	3,404	8,470	26,926	40,664	77,380	138,996	94,461	46,133	4,313	1,153	479	724	450,892	
+ 60 -100	8,019	6	1,332	2,551	9,178	15,522	36,030	107,468	106,883	104,733	24,255	3,967	1,250	1,252	422,446	
+ 100 -150	4,978	4	26	537	1,827	3,359	7,672	31,107	52,919	63,675	36,095	14,704	4,333	2,857	224,093	
+ 150 -200	2,741	1	1	389	504	1,003	2,197	8,523	17,473	29,203	22,422	14,405	8,718	6,333	113,913	
+ 200 -250	1,655	0	0	3	240	326	829	3,003	6,621	13,433	10,658	8,870	7,306	9,925	62,869	
+ 250 -300	1,181	0	0	1	96	189	438	1,613	3,147	7,460	6,606	6,045	4,830	10,796	42,402	
+ 300 -350	811	0	0	0	58	123	265	820	1,791	4,217	3,901	3,515	3,586	10,186	29,273	
+ 350 -400	705	0	0	1	40	61	164	501	1,200	3,205	2,675	2,390	2,150	10,633	23,725	
+ 400 -450	594	0	0	0	24	41	90	359	756	1,816	2,013	1,855	1,736	11,319	20,603	
+ 450 -500	1,702	0	0	0	78	89	183	686	1,582	4,291	5,066	4,982	5,384	47,606	71,649	
TOTAL	31,017	10,699	15,599	33,807	90,748	137,859	239,552	424,441	355,025	299,395	121,697	63,237	40,515	113,316	1,976,907	

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.
NOTA: (1) Corresponde al número de afiliados dependientes activos que cotizaron durante septiembre de 1991, por remuneraciones devengadas en agosto de 1991.

NUMERO DE COTIZANTES INDEPENDIENTES, SEGUN SALDO DE LA CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL E INGRESO IMPONIBLE (1)
(Septiembre de 1991)

INGRESO IMPONIBLE EN MILES DE PESOS	SALDO DE LA CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL EN MILES DE PESOS																
	Cero	Más de 0 - 5	Más de 5 - 10	Más de 10 - 20	Más de 20 - 50	Más de 50 - 100	Más de 100 - 200	Más de 200 - 500	Más de 500 - 1.000	Más de 1.000 - 2.000	Más de 2.000 - 3.000	Más de 3.000 - 4.000	Más de 4.000 - 5.000	Más de 5.000	TOTAL		
HASTA 5	0	0	0	2	4	6	8	15	7	3	2	5	0	2	54		
+ 5 -10	1	0	1	2	8	7	12	21	9	6	0	0	1	0	68		
+ 10 -15	0	0	1	1	6	12	12	25	8	2	2	0	0	0	69		
+ 15 -20	0	3	6	6	20	29	59	63	23	8	1	0	3	1	222		
+ 20 -25	0	17	21	22	46	68	153	164	47	10	4	0	1	2	555		
+ 25 -30	3	2	9	12	44	70	151	203	65	36	14	3	1	7	620		
+ 30 -40	41	286	489	842	1.638	2.712	6.738	12.607	6.304	2.751	883	374	212	394	36.271		
+ 40 -60	23	21	37	62	173	244	495	1.347	1.038	712	254	145	82	121	4.754		
+ 60 -100	40	0	26	47	107	153	300	825	836	683	283	165	100	192	3.757		
+ 100 -150	20	0	1	7	27	59	100	291	452	429	226	126	81	152	1.971		
+ 150 -200	19	0	0	6	12	19	59	165	196	276	144	95	73	139	1.203		
+ 200 -250	5	0	0	0	2	10	20	71	100	142	92	59	38	111	650		
+ 250 -300	5	0	0	0	2	8	7	44	60	98	76	53	35	86	474		
+ 300 -350	6	0	1	0	5	3	9	36	44	88	60	44	31	64	391		
+ 350 -400	3	0	0	0	1	2	5	12	37	42	32	30	26	63	253		
+ 400 -450	1	0	0	0	1	2	3	16	32	33	25	26	22	70	231		
+ 450 -500	22	0	0	0	4	9	7	60	85	130	145	109	122	694	1.387		
TOTAL	189	329	592	1.009	2.100	3.413	8.138	15.965	9.343	5.449	2.243	1.234	828	2.098	52.930		

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.

NOTA: (1) Corresponde al número de afiliados independientes activos que cotizaron durante septiembre de 1991, por remuneraciones devengadas en agosto de 1991.

NUMERO DE CUENTAS DE AHORRO VOLUNTARIO VIGENTES, DEPOSITOS, RETIROS, Y SALDO ACUMULADO, SEGUN A.F.P.
(Al 30 de septiembre de 1991)

A.F.P.	NUMERO TOTAL DE CUENTAS DE AHORRO VOLUNTARIO VIGENTES	NUMERO DE DEPOSITOS DEL MES	MONTO TOTAL DE LOS DEPOSITOS DEL MES (M\$)	MONTO PROMEDIO DEPOSITOS DEL MES (M\$)	NUMERO DE RETIROS DEL MES	MONTO TOTAL DE LOS RETIROS DEL MES (M\$)	MONTO PROMEDIO DE LOS RETIROS DEL MES (M\$)	SALDO TOTAL ACUMULADO (M\$)
CONCORDIA	3.850	2.177	83.522	38	317	9.835	31	432.090
CUPRUM	22.232	17.066	2.495.468	146	2.386	673.821	282	13.133.345
EL LIBERTADOR	7.182	5.633	770.424	136	864	133.187	154	2.000.563
FUTURO	2.004	1.257	56.540	44	150	8.960	59	198.994
HABITAT	54.409	34.177	2.676.738	78	6.138	712.569	116	10.928.622
INVIERTA	4.394	2.609	163.780	62	322	46.499	144	754.313
MAGISTER	3.790	2.643	47.540	17	221	7.272	32	223.471
PLANVITAL	3.408	2.117	81.982	38	344	15.359	44	395.178
PROTECCION	10.043	7.095	536.035	75	905	245.612	271	2.887.612
PROVIDA	144.938	91.862	1.666.551	18	17.473	649.315	37	8.574.046
SANTA MARIA	48.713	27.462	1.908.492	69	4.027	272.631	67	7.602.063
SUMMA	31.592	20.202	1.316.765	65	3.470	234.298	67	4.902.439
UNION	23.767	15.280	1.090.904	71	668	157.527	235	3.830.877
TOTAL	360.322	229.580	12.894.741	56	37.285	3.166.885	84	55.863.613

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.
NOTA: (1) Corresponde al número de Cuentas de Ahorro Voluntario vigentes y formalizadas durante septiembre de 1991.

NUMERO DE AFILIADOS PENSIONADOS POR VEJEZ, SEGUN SEXO Y A.F.P.
(Al 30 de septiembre de 1991)

A.F.P.	AFILIADOS PENSIONADOS POR VEJEZ		TOTAL
	Hombre	Mujer	
CONCORDIA	594	272	866
CUPRUM	430	150	580
EL LIBERTADOR	557	326	883
FUTURO	17	5	22
HABITAT	5.910	2.137	8.047
INVIERTA	2.514	812	3.326
MAGISTER	269	497	766
PLANVITAL	968	482	1.450
PROTECCION	97	54	151
PROVIDA	10.415	5.218	15.633
SANTA MARIA	7.574	4.807	12.381
SUMMA	3.180	1.372	4.552
UNION	5.200	1.964	7.164
TOTAL	37.725	18.096	55.821 (1)

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.
NOTA: (1) Incluye 1.181 afiliados pensionados por vejez fallecidos.

NUMERO DE AFILIADOS PENSIONADOS POR VEJEZ SEGUN SEXO Y EDAD
(Al 30 de septiembre de 1991)

EDAD	NUMERO DE AFILIADOS PENSIONADOS POR VEJEZ EDAD			NUMERO DE AFILIADOS PENSIONADOS POR VEJEZ ANTICIPADA			TOTAL
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	
Menores de 50	0	0	0	552	163	715	715
51	0	0	0	318	92	410	410
52	0	1	1	419	112	531	532
53	0	0	0	546	131	677	677
54	0	0	0	636	146	782	782
55	0	0	0	842	177	1.019	1.019
56	0	0	0	845	182	1.027	1.027
57	0	0	0	956	190	1.146	1.146
58	0	0	0	952	196	1.148	1.148
59	0	1	1	995	148	1.143	1.144
60	0	7.208	7.208	1.019	25	1.044	8.252
61	0	3.201	3.201	970	1	971	4.172
62	0	1.330	1.330	849	0	849	2.179
63	0	881	881	694	0	694	1.575
64	0	618	618	462	0	462	1.080
65	11.505	599	12.104	114	0	114	12.218
+ 65 - 68	9.795	1.186	10.981	1	0	1	10.982
+ 68 - 70	1.786	450	2.236	0	0	0	2.236
Más de 70	3.469	1.058	4.527	0	0	0	4.527
TOTAL	26.555	16.533	43.088	11.170	1.563	12.733	55.821(1)

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.
NOTA: (1) Incluye 1.181 afiliados pensionados por vejez fallecidos.

NUMERO DE AFILIADOS PENSIONADOS POR VEJEZ, SEGUN A.F.P. Y EDAD
(Al 30 de septiembre de 1991)

EDAD	EI			Habitat	Invierta	Magister	Planvital	Protección	Provida	Santa María	Summa	Unión	TOTAL
	Concordia	Cuprum	Libertador										
MENORES													
DE 50	11	6	15	0	78	16	7	10	1	192	89	98	715
51	4	4	16	2	58	4	0	10	2	104	54	52	410
52	5	9	13	0	100	15	2	18	0	145	63	56	532
53	4	3	10	0	108	22	4	13	3	194	65	74	677
54	4	9	18	0	133	23	4	28	5	207	77	91	782
55	11	12	17	1	189	37	3	30	4	283	116	128	1.019
56	11	17	19	3	189	26	3	28	9	296	112	107	1.027
57	6	22	16	1	195	42	6	43	5	318	136	110	1.146
58	0	21	22	1	221	62	3	23	4	334	117	111	1.148
59	6	18	16	0	215	47	7	40	4	318	138	142	1.144
60	117	71	183	7	985	270	144	206	26	2.066	664	837	8.252
61	67	53	68	3	588	319	127	146	9	1.303	590	521	4.172
62	30	38	39	2	309	92	62	71	16	615	464	250	2.179
63	21	27	24	0	246	80	38	42	3	431	346	181	1.575
64	15	21	19	1	192	48	37	27	5	348	132	131	1.080
65	200	102	209	1	1.722	703	111	254	31	3.330	2.965	1.690	12.218
+ 65 - 68	230	102	106	0	1.353	1.138	128	327	11	3.107	1.890	1.798	10.982
+ 68 - 70	56	15	27	0	399	123	37	48	2	612	500	279	2.236
Más de 70	68	30	46	0	767	259	43	86	11	1.430	1.013	508	4.527
TOTAL	866	580	883	22	8.047	3.326	766	1.450	151	15.633	12.381	7.164	55.821(1)

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.
NOTA: (1) Incluye 1.181 afiliados pensionados por vejez fallecidos.

NUMERO TOTAL DE AFILIADOS PENSIONADOS POR VEJEZ, SEGUN SEXO Y MES DE JUBILACION
(Al 30 de septiembre de 1991)

MES DE JUBILACION	NUMERO DE AFILIADOS PENSIONADOS POR VEJEZ EDAD			NUMERO DE AFILIADOS PENSIONADOS POR VEJEZ ANTICIPADA			TOTAL
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	
ACUMULADO A SEPT./90	20.365	12.378	32.743	5.466	797	6.263	39.006
OCTUBRE/90	734	477	1.211	449	62	511	1.722
NOVIEMBRE/90	733	491	1.224	380	62	442	1.666
DICIEMBRE/90	501	333	834	348	47	395	1.229
ENERO/91	480	359	839	368	41	409	1.248
FEBRERO/91	515	303	818	326	50	376	1.194
MARZO/91	469	306	775	394	56	450	1.225
ABRIL/91	449	361	810	454	50	504	1.314
MAYO/91	410	294	704	449	59	508	1.212
JUNIO/91	451	321	772	504	68	572	1.344
JULIO/91	512	328	840	728	77	805	1.645
AGOSTO/91	532	335	867	735	98	833	1.700
SEPTIEMBRE/91	404	247	651	569	96	665	1.316
TOTAL	26.555	16.533	43.088	11.170	1.563	12.733	55.821 (1)

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.
NOTA: (1) Incluye 1.181 afiliados pensionados por vejez fallecidos.

NUMERO TOTAL DE AFILIADOS PENSIONADOS POR VEJEZ,
SEGUN MES DE JUBILACION Y A.F.P.

A.F.P.	Acumulado a Sept. 90	Octubre 1990	Noviembre 1990	Diciembre 1990	Enero 1991	Febrero 1991	Marzo 1991	Abril 1991	Mayo 1991	Junio 1991	Julio 1991	Agosto 1991	Septiembre 1991	TOTAL
BANNUESTRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONCORDIA	562	36	11	12	24	10	8	30	9	33	58	34	39	866
CUPRUM	260	27	21	15	13	12	28	16	17	33	62	36	40	580
EL LIBERTADOR	593	22	31	20	26	9	18	37	21	30	29	20	27	883
FUTURO	3	1	0	0	4	0	1	0	1	2	4	2	4	22
HABITAT	5.872	329	236	211	218	183	193	172	143	146	166	115	63	8.047
INVIERTA	2.342	74	74	97	89	96	83	75	78	68	78	92	80	3.326
MAGISTER	527	52	17	12	17	11	10	16	22	14	30	24	14	766
PLANVITAL	1.010	47	26	26	19	34	38	34	31	43	40	43	59	1.450
PROTECCION	72	8	7	6	6	6	7	11	7	3	5	6	7	151
PROVIDA	11.192	476	405	317	331	306	268	303	331	403	450	443	408	15.633
SANTA MARIA	8.620	334	351	293	262	240	293	375	292	260	365	393	303	12.381
SUMMA	2.833	139	189	71	87	168	123	128	114	184	207	203	106	4.552
UNION	5.120	177	298	149	152	119	155	117	146	125	151	289	166	7.164
TOTAL	39.006	1.722	1.666	1.229	1.248	1.194	1.225	1.314	1.212	1.344	1.645	1.700	1.316	55.821 (1)

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.
NOTA: (1) Incluye 1.181 afiliados pensionados por vejez fallecidos.

NUMERO TOTAL DE AFILIADOS DECLARADOS INVALIDOS, SEGUN SEXO Y A.F.P. (1)
(Al 30 de septiembre de 1991)

A.F.P.	AFILIADOS DECLARADOS INVALIDOS		TOTAL
	Hombre	Mujer	
CONCORDIA	383	98	481
CUPRUM	224	58	282
EL LIBERTADOR	334	86	420
FUTURO	4	4	8
HABITAT	2.042	416	2.458
INVIERTA	1.507	231	1.738
MAGISTER	131	159	290
PLANVITAL	611	153	764
PROTECCION	47	28	75
PROVIDA	5.855	1.462	7.317
SANTA MARIA	3.311	1.136	4.447
SUMMA	1.752	330	2.082
UNION	2.792	600	3.392
TOTAL	18.993	4.761	23.754 (2)

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.
NOTAS (1) Corresponde a declaraciones de invalidez notificadas a las Administradoras hasta el 30 de septiembre de 1991.
(2) Incluye 4.215 afiliados declarados inválidos fallecidos.

NUMERO DE AFILIADOS DECLARADOS INVALIDOS, SEGUN SEXO Y EDAD (1)
(Al 30 de septiembre de 1991)

RANGO DE EDAD	AFILIADOS DECLARADOS INVALIDOS		TOTAL
	Hombre	Mujer	
- 20	15	4	19
+ 20 - 25	266	58	324
+ 25 - 30	676	216	892
+ 30 - 35	1.046	454	1.500
+ 35 - 40	1.551	620	2.171
+ 40 - 45	2.290	762	3.052
+ 45 - 50	3.018	909	3.927
+ 50 - 55	3.637	1.002	4.639
+ 55 - 60	3.873	724	4.597
+ 60 - 65	2.588	7	2.595
+ 65 - 70	22	2	24
+ 70 - 75	9	3	12
+ 75 - 80	1	0	1
+ 80	1	0	1
TOTAL	18.993	4.761	23.754 (2)

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.

NOTAS: (1) Corresponde a declaraciones de invalidez notificadas a las Administradoras hasta el 30 de septiembre de 1991.

(2) Incluye 4.215 afiliados declarados inválidos fallecidos.

NUMERO TOTAL DE AFILIADOS DECLARADOS INVALIDOS, SEGUN A.F.P. Y EDAD (1)
(Al 30 de septiembre de 1991)

RANGO DE EDAD	Concordia	Cuprum	El Libertador	Futuro	Habitat	Invierta	Magister	Planvital	Protección	Provida	Santa María	Summa	Unión	TOTAL
- 20	1	0	1	0	1	3	0	0	0	3	5	4	1	19
+ 20 - 25	13	4	14	0	35	28	0	11	0	108	56	20	35	324
+ 25 - 30	33	8	21	0	90	62	4	26	1	275	160	78	134	892
+ 30 - 35	37	16	42	1	148	96	27	49	7	462	283	131	201	1.500
+ 35 - 40	49	28	43	1	207	163	43	56	7	702	398	189	285	2.171
+ 40 - 45	54	28	48	2	280	195	48	95	19	936	584	323	440	3.052
+ 45 - 50	68	54	74	1	388	253	60	118	11	1.237	776	366	521	3.927
+ 50 - 55	84	66	79	3	490	355	58	168	14	1.375	874	427	646	4.639
+ 55 - 60	88	48	66	0	510	362	38	164	12	1.435	831	356	687	4.597
+ 60 - 65	54	30	32	0	306	219	12	76	4	774	466	185	437	2.595
+ 65 - 70	0	0	0	0	3	2	0	1	0	7	6	1	4	24
+ 70 - 75	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	7	2	1	12
+ 75 - 80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
+ 80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
TOTAL	481	282	420	8	2.458	1.738	290	764	75	7.317	4.447	2.082	3.392	23.754 (2)

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.
NOTAS: (1) Corresponde a declaraciones de invalidez notificadas a las Administradoras hasta el 30 de septiembre de 1991.
(2) Incluye 4.215 afiliados declarados inválidos fallecidos.

NUMERO TOTAL DE AFILIADOS DECLARADOS INVALIDOS,
SEGUN SEXO Y MES DE DECLARACION DE LA INVALIDEZ (1)
(Al 30 de septiembre de 1991)

MES DE DECLARACION DE LA INVALIDEZ	SEXO		TOTAL
	Hombre	Mujer	
ACUMULADO A SEPT./90	17.398	4.362	21.760
OCTUBRE/90	225	64	289
NOVIEMBRE/90	211	50	261
DICIEMBRE/90	159	39	198
ENERO/91	153	40	193
FEBRERO/91	132	28	160
MARZO/91	160	38	198
ABRIL/91	167	43	210
MAYO/91	153	32	185
JUNIO/91	105	22	127
JULIO/91	78	19	97
AGOSTO/91	38	15	53
SEPTIEMBRE/91	14	9	23
TOTAL	18.993	4.761	23.754 (2)

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.

NOTAS: (1) Corresponde a declaraciones de invalidez notificadas a las Administradoras hasta el 30 de septiembre de 1991.
(2) Incluye 4.215 afiliados declarados inválidos fallecidos.

NUMERO TOTAL DE AFILIADOS DECLARADOS INVALIDOS,
SEGUN MES DE DECLARACION DE LA INVALIDEZ (1)

A.F.P.	Acumulado a Sept. 90	Octubre 1990	Noviembre 1990	Diciembre 1990	Enero 1991	Febrero 1991	Marzo 1991	Abril 1991	Mayo 1991	Junio 1991	Julio 1991	Agosto 1991	Septiembre 1991	TOTAL
BANNUESTRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONCORDIA	418	10	8	5	4	11	5	6	4	2	6	1	1	481
CUPRUM	236	8	7	2	2	4	3	3	3	5	3	3	3	282
EL LIBERTADOR	361	9	11	2	9	3	4	6	6	4	5	0	0	420
FUTURO	5	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	8
HABITAT	2.458	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.458
INVIERTA	1.613	13	14	11	10	8	10	17	16	9	11	5	1	1.738
MAGISTER	257	3	5	1	0	3	3	9	2	2	3	2	0	290
PLANVITAL	686	7	8	4	6	4	9	9	12	6	7	5	1	764
PROTECCION	57	2	4	2	3	0	2	1	2	2	0	0	0	75
PROVIDA	6.668	100	84	76	71	47	70	66	56	41	18	11	9	7.317
SANTA MARIA	4.054	63	50	37	45	35	41	42	29	24	19	7	1	4.447
SUMMA	1.861	33	29	23	11	18	23	16	28	15	8	12	5	2.082
UNION	3.086	41	41	35	32	27	27	33	27	17	17	7	2	3.392
TOTAL	21.760	289	261	198	193	160	198	210	185	127	97	53	23	23.754 (2)

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.
NOTAS: (1) Corresponde a declaraciones de invalidez notificadas a las Administradoras hasta el 30 de septiembre de 1991.
(2) Incluye 4.215 afiliados declarados invalidos fallecidos.

NUMERO TOTAL DE AFILIADOS FALLECIDOS, SEGUN TIPO, SEXO Y A.F.P. (1)
(Al 30 de septiembre de 1991)

A.F.P.	AFILIADOS FALLECIDOS NO PENSIONADOS		AFILIADOS FALLECIDOS PENSIONADOS (2)						TOTAL		TOTAL
	Hombre	Mujer	VEJEZ		INVALIDEZ		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer					
CONCORDIA	833	120	20	4	75	14		928	138	1.066	
CUPRUM	343	64	7	1	33	6		383	71	454	
EL LIBERTADOR	655	96	12	1	69	11		736	108	844	
FUTURO	9	0	0	0	0	1		9	1	10	
HABITAT	3.852	491	149	18	431	59		4.432	568	5.000	
INVIERTA	2.587	225	67	13	230	25		2.884	263	3.147	
MAGISTER	272	212	6	6	8	10		286	228	514	
PLANVITAL	1.060	151	23	4	128	24		1.211	179	1.390	
PROTECCION	111	20	1	0	3	3		115	23	138	
PROVIDA	9.594	1.397	280	54	1.252	256		11.126	1.707	12.833	
SANTA MARIA	5.487	1.162	233	50	627	168		6.347	1.380	7.727	
SUMMA	2.540	341	83	15	279	47		2.902	403	3.305	
UNION	4.748	554	122	12	408	48		5.278	614	5.892	
TOTAL	32.091	4.833	1.003	178	3.543	672		36.637	5.683	42.320	

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.
NOTAS: (1) Corresponde a fallecimientos notificados a las Administradoras hasta el 30 de septiembre de 1991.
(2) No incluye los pensionados que hubiesen contratado una Renta Vitalicia.

NUMERO TOTAL DE AFILIADOS FALLECIDOS, SEGUN TIPO, SEXO Y EDAD DEL AFILIADO (1)
(Al 30 de septiembre de 1991)

RANGO DE EDAD	AFILIADOS FALLECIDOS NO PENSIONADOS		AFILIADOS FALLECIDOS PENSIONADOS (2)				TOTAL		TOTAL
	Hombre	Mujer	VEJEZ		INVALIDEZ		Hombre	Mujer	
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer			
- 20	475	77	0	0	3	0	478	77	555
+ 20 - 25	2.887	430	0	0	26	4	2.913	434	3.347
+ 25 - 30	3.858	587	0	0	83	26	3.941	613	4.554
+ 30 - 35	3.729	578	0	0	142	56	3.871	634	4.505
+ 35 - 40	3.485	557	0	0	204	71	3.689	628	4.317
+ 40 - 45	3.699	633	0	0	337	111	4.036	744	4.780
+ 45 - 50	3.628	629	2	0	509	118	4.139	747	4.886
+ 50 - 55	3.562	578	5	0	590	133	4.157	711	4.868
+ 55 - 60	3.173	429	7	3	782	105	3.962	537	4.499
+ 60 - 65	2.288	139	20	94	638	32	2.946	265	3.211
+ 65 - 70	669	81	562	38	182	7	1.413	126	1.539
+ 70 - 75	321	54	222	13	20	3	563	70	633
+ 75 - 80	183	29	107	19	13	3	303	51	354
+ 80	134	32	78	11	14	3	226	46	272
TOTAL	32.091	4.833	1.003	178	3.543	672	36.637	5.683	42.320

FUENTE: Informe Estadístico de las A.F.P.
NOTAS: (1) Corresponde a fallecimientos notificados a las Administradoras hasta el 30 de septiembre de 1991.
(2) No incluye los pensionados que hubiesen contratado una Renta Vitalicia.

NUMERO TOTAL DE AFILIADOS FALLECIDOS, SEGUN TIPO, SEXO Y MES DE FALLECIMIENTO (1)

MES DE FALLECIMIENTO	AFILIADOS FALLECIDOS NO PENSIONADOS		AFILIADOS FALLECIDOS PENSIONADOS (2)				TOTAL		TOTAL
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
ACUM. A SEPT./90	28.217	4.217	737	129	3.091	592	32.045	4.938	36.983
OCTUBRE/90	344	55	18	3	51	3	413	61	474
NOVIEMBRE/90	352	51	21	6	33	7	406	64	470
DICIEMBRE/90	379	52	20	3	38	6	437	61	498
ENERO/91	373	50	27	5	44	12	444	67	511
FEBRERO/91	382	62	28	4	29	9	439	75	514
MARZO/91	305	61	23	4	27	9	355	74	429
ABRIL/91	331	65	16	3	47	5	394	73	467
MAYO/91	356	47	19	2	37	7	412	56	468
JUNIO/91	319	61	23	6	40	6	382	73	455
JULIO/91	283	45	31	9	47	8	361	62	423
AGOSTO/91	289	40	24	2	36	4	349	46	395
SEPTIEMBRE/91	161	27	16	2	23	4	200	33	233
TOTAL	32.091	4.833	1.003	178	3.543	672	36.637	5.683	42.320

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.
NOTAS: (1) Corresponde a fallecimientos notificados a las Administradoras hasta el 30 de septiembre de 1991.
(2) No incluye los pensionados que hubiesen contratado una Renta Vitalicia.

NUMERO TOTAL DE AFILIADOS FALLECIDOS NO PENSIONADOS POR A.F.P. Y EDAD (1)
(Al 30 de septiembre de 1991)

RANGODE EDAD	Concordia	Cuprum	El Libertador	Futuro	Habitat	Invierta	Magister	Planvital	Protección	Provida	Santa María	Summa	Unión	TOTAL
- 20	25	4	17	0	71	23	5	22	0	177	119	41	48	552
+20 - 25	109	26	90	1	439	207	19	116	3	1.019	599	307	382	3.317
+25 - 30	135	40	114	1	559	330	33	143	12	1.386	785	346	561	4.445
+30 - 35	106	55	91	0	502	301	60	144	13	1.364	699	367	605	4.307
+35 - 40	108	48	81	2	430	318	72	147	18	1.239	688	324	567	4.042
+40 - 45	115	64	83	0	482	333	72	145	19	1.271	772	350	626	4.332
+45 - 50	99	58	84	2	486	316	71	143	21	1.277	726	325	649	4.257
+50 - 55	83	48	100	3	483	336	64	127	27	1.138	755	338	638	4.140
+55 - 60	90	33	50	0	436	314	46	105	10	1.013	676	250	579	3.602
+60 - 65	61	20	19	0	294	214	28	78	6	674	495	153	385	2.427
+65 - 70	17	4	10	0	76	67	7	20	2	226	136	47	138	750
+70 - 75	3	4	5	0	47	28	4	11	0	91	99	21	62	375
+75 - 80	1	2	2	0	27	12	2	8	0	54	58	7	39	212
+80	1	1	5	0	11	13	1	2	0	62	42	5	23	166
TOTAL	953	407	751	9	4.343	2.812	484	1.211	131	10.991	6.649	2.881	5.302	36.924

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.
NOTA: (1) Corresponde a fallecimientos notificados a las Administradoras hasta el 30 de septiembre de 1991.

NUMERO TOTAL DE AFILIADOS FALLECIDOS NO PENSIONADOS,
SEGUN MES DE FALLECIMIENTO DEL AFILIADO Y A.F.P. (1)

A.F.P.	Acumulado a Sept. 90	Octubre 1990	Noviembre 1990	Diciembre 1990	Enero 1991	Febrero 1991	Marzo 1991	Abril 1991	Mayo 1991	Junio 1991	Julio 1991	Agosto 1991	Septiembre 1991	TOTAL
BANNUESTRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONCORDIA	806	14	15	10	10	9	12	10	12	17	13	16	9	953
CUPRUM	319	3	10	4	11	7	6	9	8	6	9	6	9	407
EL LIBERTADOR	657	4	5	14	10	8	7	9	6	12	6	11	2	751
FUTURO	1	0	1	1	1	0	1	0	0	2	0	2	0	9
HABITAT	3.632	67	48	65	59	85	59	77	67	69	46	50	19	4.343
INVIERTA	2.566	26	19	17	24	28	14	22	20	25	22	19	10	2.812
MAGISTER	404	4	8	6	4	12	6	6	8	5	9	4	8	484
PLANVITAL	1.076	16	10	13	11	9	11	15	13	8	8	11	10	1.211
PROTECCION	89	3	3	2	4	6	3	3	10	1	1	4	2	131
PROVIDA	9.760	120	117	124	126	125	115	93	106	108	80	76	41	10.991
SANTA MARIA	5.744	63	88	89	88	84	50	83	82	72	73	83	50	6.649
SUMMA	2.488	33	26	39	32	34	46	39	36	27	36	30	15	2.881
UNION	4.892	46	53	47	43	37	36	30	35	28	25	17	13	5.302
TOTAL	32.434	399	403	431	423	444	366	396	403	380	328	329	188	36.924

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.
NOTA: (1) Corresponde a fallecimientos notificados a las Administradoras hasta el 30 de septiembre de 1991.

NUMERO TOTAL DE AFILIADOS FALLECIDOS NO PENSIONADOS POR A.F.P. Y MES DE FALLECIMIENTO (1)
(Al 30 de septiembre de 1991)

MES DE FALLECIMIENTO	Bannuestra	Concordia	Cuprum	El Libertador	Futuro	Habitat	Invierta	Magister	Planvital	Protección	Provida	Santa María	Summa	Unión	TOTAL
ACUM. A SEPT./90	0	894	358	730	2	4.192	2.833	420	1.220	92	11.356	6.644	2.829	5.413	36.983
OCTUBRE/90	0	16	3	7	0	75	32	5	18	3	141	80	42	52	474
NOVIEMBRE/90	0	15	10	7	1	56	26	10	11	3	141	99	31	60	470
DICIEMBRE/90	0	13	5	17	1	74	20	6	15	2	145	105	44	51	498
ENERO/91	0	11	12	14	1	71	27	6	12	4	154	108	41	50	511
FEBRERO/91	0	13	7	9	0	92	33	12	12	6	146	98	47	39	514
MARZO/91	0	14	6	9	1	65	21	8	12	3	137	64	51	38	429
ABRIL/91	0	11	9	10	0	85	26	6	19	4	111	99	44	43	467
MAYO/91	0	13	10	7	0	77	26	8	14	10	123	95	43	42	468
JUNIO/91	0	20	6	12	2	78	31	6	13	1	134	85	35	32	455
JULIO/91	0	15	10	7	0	56	33	12	15	3	101	94	41	36	423
AGOSTO/91	0	20	7	11	2	57	27	6	15	4	94	95	37	20	395
SEPTIEMBRE/91	0	11	11	4	0	22	12	9	14	3	50	61	20	16	233
TOTAL	0	1.066	454	844	10	5.000	3.147	514	1.390	138	12.833	7.727	3.305	5.892	42.320

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de las A.F.P.
NOTA: (1) Corresponde a fallecimientos notificados a las Administradoras hasta el 30 de septiembre de 1991.

CUADRO COMPARATIVO DE PENSIONES PAGADAS EN EL SISTEMA PREVISIONAL
RESPECTO A PENSIONES PAGADAS POR LAS ANTIGUAS CAJAS DE PREVISION,
(En septiembre de 1991)

TIPO DE PENSION	SISTEMA PREVISIONAL		ANTIGUAS CAJAS DE PREVISION (1)		Monto Promedio Sistema Previsional	Monto Promedio Antiguas Cajas
	Número (2)	Monto Promedio(3)	Número	Monto Promedio(3)		
VEJEZ	28.220	40.614	254.080	27.581	1,47	
VEJEZ ANTICIPADA	12.820	70.940	-	-	-	
ANTIGÜEDAD	-	-	110.444	76.281	-	
INVALIDEZ	16.564	71.235	131.673	34.675	2,05	
VIUDEZ	19.437	33.320	169.830	21.545	1,55	
ORFANDAD	26.396	11.010	32.842	8.255	1,33	

NOTAS: (1) Corresponde a las pagadas por las Cajas de Previsión, EMPART, S.S.S., y CANAEMPU.
(2) Excluye las pensiones que corresponden a primer pago.
(3) Las cifras montos promedios están expresadas en pesos a septiembre de 1991.

RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS, PENSION VEJEZ
(Septiembre 1991)

COMPAÑIA DE SEGUROS	VEJEZ			VEJEZ ANTICIPADA		
	NUMERO DE POLIZAS	PRIMA UNICA PROMEDIO (UF)	TASA IMPLICITA PROMEDIO (1)	NUMERO DE POLIZAS	PRIMA UNICA PROMEDIO (UF)	TASA IMPLICITA PROMEDIO (1)
AETNA	16	2.696,70	5,55	82	1.895,71	5,20
BANMEDICA	14	884,54	4,98	40	1.157,82	4,87
COMPENSA	6	1.586,73	5,32	54	1.899,35	5,22
CONSORCIO	19	1.954,13	5,30	89	1.809,10	5,07
CONSTRUCCION	17	851,82	5,24	143	1.405,53	5,11
CONTINENTAL	7	1.318,06	5,34	16	1.113,53	4,97
CONVIDA	2	683,23	5,20	42	925,21	5,00
CRUZ BLANCA	19	928,64	5,17	65	1.603,08	4,92
CHILENA CONSOLIDADA	9	1.096,97	5,43	11	2.499,92	5,24
EUROAMERICA	1	732,20	4,70	10	1.241,15	4,86
INTERAMERICANA	2	985,30	5,22	23	1.511,43	4,91
ISE	2	939,77	5,61	66	1.719,16	4,86
PREVISION	5	958,64	5,03	41	1.469,33	4,97
RENTA NACIONAL	6	868,02	4,70	22	1.185,02	5,04
ROBLE	3	533,62	5,19	32	1.601,90	5,17
SANTANDER	27	1.109,64	4,98	112	1.260,95	4,94
TOTAL	155	1.296,23	5,26	848	1.526,11	5,04

NOTA: (1) Corresponde a las tasas anuales de interés promedio implícitas en las rentas vitalicias contratadas durante el mes.

RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS, PENSION INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA
(Septiembre 1991)

COMPañIA DE SEGUROS	INVALIDEZ TOTAL			SOBREVIVENCIA		
	NUMERO POLIZAS	PRIMA UNICA PROMEDIO (U.F.)	TASA IMPLICITA PROMEDIO (1)	NUMERO POLIZAS	PRIMA UNICA PROMEDIO (U.F.)	TASA IMPLICITA PROMEDIO (1)
AETNA	0	0,00	0,00	8	2.918,18	5,66
BANMEDICA	0	0,00	0,00	2	853,79	4,84
COMPENSA	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
CONSORCIO	1	1.136,05	4,42	9	2.715,44	5,10
CONSTRUCCION	2	914,92	5,14	17	2.571,59	5,26
CONTINENTAL	3	1.774,15	5,24	5	803,32	5,32
CONVIDA	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
CRUZ BLANCA	0	0,00	0,00	6	1.226,24	4,93
CHILENA CONSOLIDADA	0	0,00	0,00	2	1.293,13	5,78
EUROAMERICA	0	0,00	0,00	1	824,19	4,90
INTERAMERICANA	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
ISE	0	0,00	0,00	1	986,20	4,74
PREVISION	2	804,38	5,27	3	2.032,50	4,98
RENTA NACIONAL	1	695,84	5,09	0	0,00	0,00
ROBLE	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
SANTANDER	0	0,00	0,00	3	793,30	4,72
TOTAL	9	1.176,99	5,13	57	2.060,65	5,26

NOTA: (1) Corresponde a las tasas anuales de interés promedio implícitas en las rentas vitalicias contratadas durante el mes.

RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS, PENSION VEJEZ
(Octubre 1991)

COMPAÑIA DE SEGUROS	VEJEZ			VEJEZ ANTICIPADA		
	NUMERO POLIZAS	PRIMA (U.F.) PROMEDIO	TASA IMPLICITA PROMEDIO (1)	NUMERO POLIZAS	PRIMA (U.F.) PROMEDIO	TASA IMPLICITA PROMEDIO (1)
AETNA CHILE	17	2.721,68	5,39	156	2.043,47	5,1
AUSTRAL	0	0,00	0,00	2	1.471,25	5,07
BANMEDICA	9	807,46	4,82	56	1.162,75	4,55
COMPENSA	1	5.176,11	5,44	74	1.734,10	5,04
CONSORCIO	13	1.597,90	5,03	130	1.861,90	4,85
CONSTRUCCION	12	1.119,27	5,08	97	1.508,53	4,99
CONTINENTAL	5	934,53	5,14	52	1.101,35	4,97
CONVIDA	49	1.088,67	5,01	0	0	0
CRUZ BLANCA	23	1.317,62	4,98	69	1.214,66	4,79
CHILENA CONSOLIDADA	13	1.310,18	5,44	32	2.179,26	5,17
EUROAMERICA	5	1.086,63	4,90	15	1.341,97	4,74
INTERAMERICANA	2	2.061,68	5,22	68	1.510,11	4,84
ISE	4	777,43	4,38	150	1.625,42	4,76
PREVISION	6	843,59	5,00	38	1.339,17	4,92
RENTA NACIONAL	4	611,81	4,91	62	1.013,84	4,89
ROBLE	6	1.660,84	5,08	62	1.628,87	5,18
SANTANDER	19	1.211,30	4,88	200	1.184,70	4,78
TOTAL	188	1.337,37	5,10	1.263	1.530,21	4,92

NOTA: (1) Corresponde a las tasas anuales de interés promedio implícitas en las rentas vitalicias contratadas durante el mes.

RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS, PENSION INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA
(Octubre 1991)

COMPAÑIA DE SEGUROS	INVALIDEZ TOTAL			SOBREVIVENCIA		
	NUMERO DE POLIZAS	PRIMA U.F. PROMEDIO	TASA IMPLICITA PROMEDIO (1)	NUMERO DE POLIZAS	PRIMA U.F. PROMEDIO	TASA IMPLICITA PROMEDIO (1)
AETNA CHILE	0	0,00	0,00	6	2.503,70	5,00
AUSTRAL	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
BANMEDICA	0	0,00	0,00	10	810,96	4,37
COMPENSA	0	0,00	0,00	1	1.420,21	4,46
CONSORCIO	4	2.344,34	5,17	12	1.629,94	4,64
CONSTRUCCION	1	3.907,88	5,10	14	1.344,78	5,11
CONTINENTAL	1	788,63	5,05	7	1.592,07	5,20
CONVIDA	0	0,00	0,00	2	521,15	5,20
CRUZ BLANCA	0	0,00	0,00	2	918,30	4,86
CHILENA CONSOLIDADA	0	0,00	0,00	1	708,70	5,29
EUROAMERICA	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
INTERAMERICANA	0	0,00	0,00	1	1.138,19	4,31
ISE	3	1.769,20	4,65	0	0,00	0,00
PREVISION	3	1.485,91	5,22	0	0,00	0,00
RENTA NACIONAL	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
ROBLE	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
SANTANDER	0	0,00	0,00	6	1.531,28	4,83
TOTAL	12	1.986,60	5,05	62	1.419,29	4,88

NOTA: (1) Corresponde a las tasas anuales de interés promedio implícitas en las rentas vitalicias contratadas durante el mes.

RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS, PROMEDIOS
(Octubre 1991)

COMPAÑIA DE SEGUROS	TOTAL MENSUAL		
	NUMERO POLIZAS	PRIMA (U.F.) PROMEDIO	TASA IMPLICITA PROMEDIO (1)
AETNA CHILE	179	2.123,31	5,13
AUSTRAL	2	1.471,25	5,07
BANMEDICA	75	1.073,21	4,56
COMPENSA	76	1.775,26	5,05
CONSORCIO	159	1.834,95	4,86
CONSTRUCCION	124	1.471,72	5,01
CONTINENTAL	65	1.136,55	5,02
CONVIDA	51	1.066,41	5,01
CRUZ BLANCA	94	1.233,55	4,84
CHILENA CONSOLIDADA	46	1.901,68	5,22
EUROAMERICA	20	1.278,14	4,77
INTERAMERICANA	71	1.520,41	4,85
ISE	157	1.606,56	4,75
PREVISION	47	1.285,27	4,95
RENTA NACIONAL	66	989,47	4,89
ROBLE	68	1.631,69	5,17
SANTANDER	225	1.196,19	4,79
TOTAL	1.525	1.505,52	4,94

NOTA: (1) Corresponde a las tasas anuales de interés promedio implícitas en las rentas vitalicias contratadas durante el mes.

**Estados Financieros
de los Fondos de Pensiones**

DEFINICIONES

A. CUADRO: "RESULTADO DE LOS FONDOS DE PENSIONES".

Ingresos Revalorización

En "Ingresos" se incluye solamente la Revalorización (desvalorización) del Patrimonio del Fondo de Pensiones.

La Revalorización del Patrimonio representa la rentabilidad nominal de las inversiones del Fondo de Pensiones durante el mes informado.

Egresos Comisiones

En "Egresos" se incluye únicamente el gasto por concepto de comisiones fijas y porcentuales devengadas por el Fondo de Pensiones a la Administradora, en el mes informado.

B. CUADRO: "VARIACION PATRIMONIAL CONSOLIDADA DE LOS FONDOS DE PENSIONES".

Aportes Adicionales

Corresponden al total de aportes adicionales pagados por las Compañías de Seguros a las Administradoras en el mes informado.

El aporte adicional corresponde al monto cancelado por la Compañía de Seguros a la Administradora resultante de las diferencias entre el capital necesario para financiar las pensiones de referencia (valor actual esperado de las pensiones que recibirá un afiliado y sus beneficiarios) y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento, a la fecha en que ocurre el siniestro (fallecimiento o invalidez del afiliado ejecutoriada mediante un segundo dictamen de las Comisiones Médicas).

Cabe mencionar que en caso de que esta diferencia sea negativa, el aporte adicional es igual a cero.

C. CUADRO: "RECAUDACION DE LOS FONDOS DE PENSIONES".

Recaudación

Corresponde a los montos percibidos por las Administradoras en cada uno de los meses informados, por concepto de cotizaciones previsionales y depósitos de ahorro voluntario, destinados al Patrimonio del Fondo de Pensiones, incluyendo principalmente las cotizaciones normales, es decir, las devengadas en el mes anterior al del informe y pagadas en los primeros diez días del mes, así como también las atrasadas, adelantadas y recaudadas en períodos anteriores.

A partir de enero de 1991 se incluyen, además, en este rubro las recaudaciones de la cuenta de ahorro de indemnización relativa a los trabajadores de casa particular y a la indemnización pactada entre empleador y trabajador, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.010, del 29 de noviembre de 1990.

D. CUADRO: "PASIVOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES".

Pasivos

Corresponde a la suma de los rubros Pasivo Exigible y Patrimonio del Fondo de Pensiones.

Dentro del Pasivo Exigible se incluye principalmente la recaudación del mes, la que luego de clasificarse, dependiendo si corresponde a cotizaciones y depósitos de ahorro, traspasos-recibidos desde otras

A.F.P., bonos de reconocimiento, aportes adicionales y otros, se traspasa a las respectivas cuentas personales del Patrimonio del Fondo.

Además, en el Pasivo Exigible se incluye, entre otros, el monto correspondiente a beneficios, en el momento en que éstos se devengan y se ponen a disposición de los afiliados para su pago y las comisiones que deben traspasarse a la Administradora y que se incluyen en el pasivo exigible al momento de devengarse.

En el patrimonio del Fondo de Pensiones aparecen las cuentas de capitalización individual, las de ahorro voluntario y a partir de enero de 1991 las de ahorro de indemnización. Además, se incluyen entre otras las cotizaciones rezagadas y la recaudación que está en proceso de acreditación a las cuentas personales.

E. CUADRO: "ACTIVOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES".

El Activo del Fondo de Pensiones está conformado por: las inversiones del Fondo en instrumentos financieros autorizados por el D.L. 3.500; Cuentas Corrientes del Fondo; Valores por Depositar en Cuentas Corrientes y Activos Transitorios como anticipo de comisiones y cargos bancarios.

Los Activos del Fondo de Pensiones están conformados aproximadamente en un 99% por la Cartera del Fondo, es decir, por las inversiones en instrumentos financieros, y el porcentaje restante se distribuye entre el activo disponible y el activo transitorio.

F. CUADRO: "CARTERA DE LOS FONDOS DE PENSIONES".

Por Cartera se entiende el total de las inversiones en instrumentos financieros mantenidas por el Fondo de Pensiones, es decir, la suma de las inversiones en instrumentos financieros emitidos por instituciones estatales, instituciones financieras y empresas. Además considera los saldos mantenidos en las cuentas corrientes tipo 2.

Nota: De acuerdo a lo definido, se infiere que la Cartera forma parte principal del Activo, siendo un subconjunto de éste, por cuanto no incluye Cuentas Corrientes Tipo 1, Valores por Depositar y Activos Transitorios.

G. DIFERENCIAS ENTRE ACTIVOS Y PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE PENSIONES.

- El Activo del Fondo de Pensiones principalmente incluye la inversión que se realiza con los fondos acumulados tanto en el patrimonio del fondo, principalmente las cuentas personales, como en las partidas del pasivo que están en proceso de acreditación a las cuentas personales o que deban traspasarse del Fondo hacia los afiliados en forma de beneficios.
- El Patrimonio del Fondo de Pensiones incluye fundamentalmente las cuentas personales, las que se subdividen en cuentas de capitalización individual, cuentas de ahorro voluntario y cuentas de ahorro de indemnización. Además, se incluyen las cotizaciones rezagadas, la recaudación que está en proceso de acreditación a las cuentas personales y, entre otras, la rentabilidad no distribuida.

RESULTADO DE LOS FONDOS DE PENSIONES EN SEPTIEMBRE DE 1991
(En Pesos)

A.F.P.	Ingresos Revalorización	Egresos Comisiones	Resultado Ingresos - Egresos
CONCORDIA	2.805.269.585	128.571.153	2.676.698.432
CUPRUM	19.230.068.670	295.037.150	18.935.031.520
EL LIBERTADOR	6.501.054.668	210.779.984	6.290.274.684
FUTURO	1.757.853.548	48.495.892	1.709.357.656
HABITAT	34.343.028.720	1.276.192.224	33.066.836.496
INVIERTA	5.882.796.759	221.682.779	5.661.113.980
MAGISTER	5.621.096.300	144.640.472	5.476.455.828
PLANVITAL	3.940.813.864	148.151.962	3.792.661.902
PROTECCION	6.875.770.906	205.055.832	6.670.715.074
PROVIDA	42.691.349.585	1.691.655.602	40.999.693.983
SANTA MARIA	40.874.332.902	1.301.114.904	39.573.217.998
SUMMA	24.321.203.240	650.519.090	23.670.684.150
UNION	20.162.340.483	563.813.501	19.598.526.982
TOTAL	215.006.979.230	6.885.710.545	208.121.268.685

**VARIACION PATRIMONIAL CONSOLIDADA DE LOS
FONDOS DE PENSIONES EN SEPTIEMBRE DE 1991**
(En Miles de Pesos)

PATRIMONIO INICIAL (30/08/91)	3.241.500.404
Aumentos	269.652.163
Abono de Cotizaciones	27.423.914
Abono de Depósitos de Ahorro Voluntario	11.456.041
Abono de Depósitos de Ahorro de Indemnización	164.731
Depósitos Convenidos	318
Aportes Adicionales	699.693
Bonos de Reconocimiento	3.545.162
Revalorización	215.006.979
Otros Aumentos	11.355.325 (*)
Disminuciones	17.431.570
Comisiones Devengadas	6.885.711
Beneficios Pagados	2.668.866
Trasposos a Cías. de Seguros	4.328.849
Retiros de Ahorro Voluntario	2.982.239
Retiros de Ahorro de Indemnización	2.271
Otras Disminuciones	563.634
PATRIMONIO FINAL (30/09/91)	3.493.720.997

NOTA: (*) Incluye M\$ 11.209.646 correspondientes a trasposos no abonados al Patrimonio en el mes de agosto de 1991.

RECAUDACION DE LOS FONDOS DE PENSIONES
(En Miles de Pesos) – (Año 1991)

A.F.P.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
BANNUESTRA	7.339	5.374	4.409	3.901	2.014	989	—	—	—
CONCORDIA	491.568	458.204	482.548	517.262	524.933	462.289	560.878	593.862	544.981
CUPRUM	2.422.676	2.366.613	2.982.910	3.355.649	2.766.782	2.826.053	3.895.305	4.063.502	5.594.773
EL LIBERTADOR	844.059	751.704	907.617	964.592	893.301	756.099	1.016.688	1.471.963	1.680.937
FUTURO	222.192	206.139	200.154	211.267	184.002	188.426	197.305	229.054	240.118
HABITAT	6.145.310	5.600.736	5.907.407	6.213.531	6.702.718	6.257.680	7.150.680	7.935.826	8.553.966
INVIERTA	697.809	648.104	693.528	759.602	792.187	746.674	797.419	752.845	893.115
MAGISTER	485.867	468.298	423.325	588.853	540.044	510.621	512.649	565.320	630.371
PLANVITAL	411.328	389.371	390.655	662.316	556.138	480.432	486.389	535.575	492.142
PROTECCION	899.922	882.563	986.460	1.085.146	948.963	997.006	1.196.485	1.653.849	1.526.302
PROVIDA	8.103.290	7.617.659	8.109.070	8.158.402	8.680.696	8.013.496	8.863.814	9.447.123	9.642.293
SANTA MARIA	5.702.145	4.913.276	5.584.448	5.563.082	6.177.835	5.651.478	6.421.882	6.923.525	7.375.628
SUMMA	2.970.600	2.641.581	2.769.502	2.942.108	3.032.732	2.924.851	3.317.931	3.796.064	4.256.323
UNION	2.451.559	2.300.606	2.156.043	2.534.536	2.585.474	2.320.484	2.675.639	3.136.919	3.332.724
TOTAL	31.855.664	29.250.228	31.598.076	33.560.247	34.387.819	32.136.578	37.093.064	41.105.427	44.763.673

**ACUERDO DE CLASIFICACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE OFERTA
PUBLICA ADOPTADO POR LA COMISION CLASIFICADORA DE RIESGO**
(Publicado en el Diario Oficial de fecha 30 de octubre de 1991)

1. Acciones de sociedades anónimas que pueden ser adquiridas con recursos de los Fondos de Pensiones

a) Sociedades anónimas abiertas.

Banmédica S.A.	***
Compañía Chilena de Distribución Eléctrica Quinta Región S.A.	***
Compañía Chilena de Fósforos S.A.	***(1)
Compañía de Consumidores de Gas de Santiago S.A.	***
Compañía de Petróleos de Chile S.A.	***
Compañía de Teléfonos de Chile S.A.	***
Compañía Electro Metalúrgica S.A.	***
Compañía General de Electricidad Industrial S.A.	***
Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A.	***
Compañía Sudamericana de Vapores S.A.	***
CTI Compañía Tecnoindustrial S.A.	***
Distribuidora Chilectra Metropolitana S.A.	***
Empresas CCT S.A.	***
Embotelladora Andina S.A.	***
Empresa Eléctrica de Atacama S.A.	***
Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A.	***
Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.	***
Empresa Pesquera Eperva S.A.	***
Empresas Pizarreño S.A.	***
Enersis S.A.	***
Forestal Cholguán S.A.	***
Industria Azucarera Nacional S.A.	***
Laboratorio Chile S.A.	***
Madeco S.A.	***
Maderas Prensadas Cholguán S.A.	***
Marítima de Inversiones S.A.	***
Minera Valparaíso S.A.	***
Pesquera Indo S.A.	***
Sipsa S.A.	***
Sociedad Pesquera Coloso S.A.	***
Cementos Bío Bío S.A.	**
Compañía de Acero del Pacífico S.A.	**
Compañía Cervecerías Unidas S.A.	**
Chilgener S.A.	**
Empresa Eléctrica Colbún Machicura S.A.	**
Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.	**

(***) Estas sociedades anónimas abiertas tienen la solvencia del emisor clasificada en Categoría A.

(**) Estas sociedades anónimas abiertas tienen la solvencia del emisor clasificada en Categoría B.

(*) Estas sociedades anónimas abiertas tienen la solvencia del emisor clasificada en Categoría C.

(1) Se mantiene la clasificación de solvencia de la Compañía Chilena de Fósforos S.A. en Categoría A, por existir antecedentes pendientes.

Empresa Nacional de Electricidad S.A.	**
Lucchetti S.A.	**
Maderas y Sintéticos S.A.	**
Sociedad Química y Minera de Chile S.A.	**
Industrias Forestales S.A.	*

b) Sociedades anónimas inmobiliarias

Inversiones Inmobiliarias Patrimonium S.A.
Rentas Inmobiliarias S.A.
Sociedad Inmobiliaria La Esperanza S.A.

2. Cuotas de Fondos de Inversión que pueden ser adquiridas con recursos de los Fondos de Pensiones
Aetfin-Mixto

3. Clasificación de riesgo de bonos emitidos por empresas públicas y privadas

a) Instrumentos clasificados en categoría A de riesgo.

Serie	Emisor	Categorías de riesgo
Serie A	Cemento Melón S.A.	A***
Serie A	Compañía Electro Metalúrgica S.A.	A***
Serie B	Compañía Electro Metalúrgica S.A.	A***
Serie D-1 y D-2	Enersis S.A.	A***
Serie E-1 y E-2	Enersis S.A.	A***
Serie B-1	Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.	A***
Serie C	Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.	A***
Serie A y B	Empresa Pesquera Eperva S.A.	A***
Serie A-1 y A-2	Laboratorio Chile S.A.	A***
Serie A y B	Pesquera Indo S.A.	A***
Serie A	Sociedad Pesquera Coloso S.A.	A***
Serie A	Viña Santa Rita Ltda.	A***

(***) Las instituciones emisoras de estos instrumentos, tienen cobertura mayor o igual que ocho e indicadores calificados de la cobertura y otro indicador complementario en A o cobertura mayor o igual que seis y todos los indicadores complementarios en A.

Serie	Emisor	Categorías de riesgo
Serie A	Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A.	A**
Serie AA, AB y AC	Cristalerías de Chile S.A.	A**
Serie B	Cristalerías de Chile S.A.	A**
Serie A	Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A.	A**
Serie A	Madeco S.A.	A**
Serie B	Madeco S.A.	A**

(**) Las instituciones emisoras de estos instrumentos, tienen cobertura mayor o igual que ocho e indicadores calificados de la cobertura en A, o cobertura mayor o igual a seis y menor a ocho e indicadores calificados y otro indicador complementario en A, o están clasificadas en Categoría A, cumplen con las condiciones señaladas en la nota (*) y tienen las características del instrumento en Nivel 1.

Serie	Emisor	Categorías de riesgo
Series A-1, A-2 y A-3	Compañía de Teléfonos de Chile S.A.	A*
Series B-1, B-2 y B-3	Compañía de Teléfonos de Chile S.A.	A*
Series C-1, C-2 y C-3	Compañía de Teléfonos de Chile S.A.	A*
Series D-1, D-2 y D-3	Compañía de Teléfonos de Chile S.A.	A*
Series E-1, E-2, F-1 y F-2	Compañía de Teléfonos de Chile S.A.	A*
Serie A	Embotelladora Andina S.A.	A*
Serie B	Embotelladora Andina S.A.	A*
Serie A	Empresa Eléctrica de Atacama S.A.	A*
Serie A	Empresas Pizarreño S.A.	A*

(*) Las instituciones emisoras de estos instrumentos, tienen cobertura mayor o igual a seis y menor que ocho y solamente los indicadores calificadores de la cobertura en A o cobertura mayor o igual a cuatro y menor que seis y todos los indicadores complementarios en A.

Serie	Emisor	Categorías de riesgo
Serie A	Cía. Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.	A
Serie B	Cía. Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.	A
Series JA y KA	Chilgener S.A.	A
Serie AA	Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.	A
Serie B	Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.	A
Serie A	Sodimac S.A.	A
Serie A-1	Télex-Chile S.A.	A (2)

(2) Se mantiene la clasificación de los bonos de Télex-Chile S.A. en Categoría A, por existir antecedentes pendientes.

b) Instrumentos clasificados en categoría B de riesgo.

Serie	Emisor	Categorías de riesgo
Series A, B y C, inscritos en el Registro de Valores con el N° 081 de fecha 30.Sep.86	Celulosa Arauco y Constitución S.A.	B
Series A, B y C, inscritos en el Registro de Valores con el N° 085 de fecha 23.Mar.87	Celulosa Arauco y Constitución S.A.	B
Series A, B y C, inscritos en el Registro de Valores con el N° 104 de fecha 22.Ago.88	Celulosa Arauco y Constitución S.A.	B
Series A y B, inscritos en el Registro de Valores con el N° 134 de fecha 28.Ene.91	Celulosa Arauco y Constitución S.A.	B
Serie A	Cementos Bío-Bío S.A.	B
Series AA, BA y CA	Chilgener S.A.	B
Series DA y EA	Chilgener S.A.	B
Series FA, GA, HA e IA	Chilgener S.A.	B
Serie A	Compañía de Acero del Pacífico S.A.	B
Serie A	Compañía Cervecerías Unidas S.A.	B
Serie B	Compañía Cervecerías Unidas S.A.	B
Series AA, AB, AC, AD y AE	Compañía de Teléfonos de Chile S.A.	B (3)
Serie AA	Distribuidora Chilectra Metropolitana S.A.	B
Series B-1, B-2 y B-3	Empresa de los Ferrocarriles del Estado	B (4)
Series C-1, C-2 y C-3	Empresa de los Ferrocarriles del Estado	B (4)
Series A-1, A-2, B-1 y B-2	Empresa Eléctrica Colbún Machicura S.A.	B
Series A-1 y A-2	Empresa Nacional de Electricidad S.A.	B

Series B-1 y B-2	Empresa Nacional de Electricidad S.A.	B
Series C-1, C-2 y D-1 y D-2	Empresa Nacional de Electricidad S.A.	B
Serie A	Lucchetti S.A.	B
Serie B	Lucchetti S.A.	B
Series A, B y C	Empresa Nacional del Carbón S.A.	B (5)
Series CA, CB y CC	Enersis S.A.	B
Series A y B	Sociedad Química y Minera de Chile S.A.	B
Serie D	Sociedad Química y Minera de Chile S.A.	B
Series AA y AB	Vidrios Lirquén S.A.	B (6)

- (3) Los bonos de la Compañía de Teléfonos de Chile S.A., clasificados en categoría B de riesgo, tienen características y resguardos de inferior calidad a los de las otras emisoras de esta Compañía.
- (4) Los bonos de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, clasificados en categoría B de riesgo, cuentan con garantía estatal.
- (5) Los bonos de la Empresa Nacional del Carbón S.A., cuentan con la caución solidaria de la Corporación de Fomento de la Producción.
- (6) Los bonos de Vidrios Lirquén S.A. bajan de clasificación a categoría B de riesgo, en consideración a una caída de la clasificación complementaria a categoría B, debido a una disminución de la cobertura de gastos financieros.

c) Instrumentos clasificados en categoría C de riesgo.

Serie	Emisor	Categorías de riesgo
Series AA, AB y AC	Compañía Siderúrgica Huachipato S.A.	C

d) Instrumentos clasificados en categoría D de riesgo.

Serie	Emisor	Categorías de riesgo
Series AA, BA y CA	Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.	D (7)
Serie AA	Compañía Eléctrica del Río Maipo S.A.	D (7)

- (7) Los bonos de estas sociedades fueron clasificados en categoría D de riesgo, en razón a que éstas no cuentan con estados financieros representativos durante el período mínimo exigido.

e) Instrumentos clasificados en categoría E de riesgo.

Serie	Emisor	Categorías de riesgo
Series A-1, A-2 y A-3	Empresa de Agua Potable Lo Castillo S.A.	E
Series A-1, A-2 y A-3	Empresa de los Ferrocarriles del Estado	E

4. Clasificación de riesgo de bonos emitidos por empresas de leasing:

a) Instrumentos clasificados en categoría A de riesgo.

Serie	Emisor	Categorías de riesgo
Series AA y AB	Ban Edwards S.A. Compañía de Leasing	A
Series AA y AB	Banosorno Leasing S.A.	A

Serie A	Compañía General de Leasing Ltda.	A
Serie AA, AB, AC y AD	Leasing Andino S.A.	A
Serie BA, BB y BC	Leasing Andino S.A.	A
Serie CA, CB, CC y CD	Leasing Andino S.A.	A
Serie DA y DB	Leasing Andino S.A.	A
Serie EA y EB	Leasing Andino S.A.	A
Serie A y B	O'Higgins Leasing S.A.	A
Serie AAA, AAB y AAC	Santander Leasing S.A.	A
Serie SAA y SAB	Santiago Leasing S.A.	A
Serie SBA	Santiago Leasing S.A.	A

5. Clasificación de riesgo de instrumentos emitidos por instituciones financieras:

a) Instrumentos clasificados en categoría A de riesgo.

Bancos	Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones	Letras de crédito	Bonos	Bonos subordinados
Bice	A***	A***	A***	—
Banco del Estado de Chile	A***	A***	A***	—
Banco O'Higgins	A***	A***	A*** (8)	—
Banco Security Pacific	A***	—	—	—
Banco National Bank of N.Y.	A***	—	—	—
The Bank of Tokyo	A***	—	—	—
Financiera Condell	A***	—	—	—
Financiera Fusa	A***	A***	—	—

(***) Las instituciones emisoras de estos instrumentos, tienen los indicadores de endeudamiento, calce y rentabilidad clasificados en categoría A y los de administración y propiedad en nivel 1, además no tienen obligación subordinada ni cartera vendida con el Banco Central y su cartera relacionada es inferior al 50% de su capital y reservas.

(8) No se incluye dentro de los bonos clasificados del Banco O'Higgins la nueva emisión de los bonos de esta institución, Series B-1, B-2, B-3, B-4, B-5, B-6, B-7 y B-8, por un total de U.F. 5.000.000.

Bancos	Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones	Letras de crédito	Bonos	Bonos subordinados
American Express Bank	A**	—	—	—
Banco de Crédito e Inversiones	A**	A**	—	A**
Banco Do Brasil	A**	—	—	—
Banco Do Estado de São Paulo	A**	—	—	—
Banco Exterior	A**	—	—	—
Bank of America	A**	—	—	—
Banco Real	A**	—	—	—
Banco Santander-Chile	A***	A***	A***	—
Banco Sudameris	A**	—	—	—
Centrobanco	A**	A**	—	—
Citibank	A**	A**	A**	—
Chicago Continental Bank	A**	—	—	—
The First National Bank of Boston	A**	—	—	—
Corporación Financiera Atlas	A***	—	—	—

(**) Las instituciones emisoras de estos instrumentos, no tienen ningún indicador fundamental en categoría D de riesgo, no tienen obligación subordinada ni cartera vendida con el Banco Central, su cartera relacionada es inferior al 50% de su capital y reservas y se ha clasificado la administración y propiedad en nivel 1.

Bancos	Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones	Letras de crédito	Bonos	Bonos subordinados
Banco Concepción	A*	A*	—	—
Banco de A. Edwards	A*	A*	—	—
Banco de Chile	A*	A*	A* (9)	—
Banco de Santiago	A*	A*	A*	—
Banco del Desarrollo	A*	A*	A*	—
Banco BHIF	A*	A*	—	—
Banco Internacional	A*	A*	—	—
Banco Osorno y La Unión	A*	A*	A*	A*
Banco Sudamericano	A*	A*	A*	—

(*) Las instituciones emisoras de estos instrumentos no tienen ningún indicador fundamental en categoría D de riesgo, y tienen los indicadores de administración y propiedad clasificados en nivel 1.

(9) No se incluye dentro de los bonos clasificados del Banco de Chile la nueva emisión de los bonos de esta institución, Series BCHIC1, BCHIC2, BCHID1, BCHID2, BCHIE1, BCHIE2, BCHIF1, BCHIF2, BCHIG1, BCHIG2, BCHIH1, BCHIH2, BCHII1, BCHII2, por un total de U.F. 14.000.000

Bancos	Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones	Letras de crédito	Bonos	Bonos subordinados
Banco Continental	A	—	—	—
Banco de la Nación Argentina	A	—	—	—
Banco del Pacífico	A	A	—	—
The Chase Manhattan Bank	A	A	—	—
The Hong Kong and Shanghai B.C.	A	—	—	—

b) Instrumentos clasificados en categoría B de riesgo.

Bancos	Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones	Letras de crédito	Bonos	Bonos subordinados
ABN Tanner Bank	B*	—	—	—
Banco del Desarrollo	—	—	—	—
Manufacturers Hanover Bank Chile	B*	—	—	—
NMB Bank Chile	B*	—	—	—
Financiera Conosur	B*	—	—	—

(*) Estos instrumentos fueron clasificados en categoría B de riesgo, ya que aunque tienen los indicadores de endeudamiento y calce en categoría A de riesgo y los de administración y propiedad en nivel 1, el emisor no cuenta con historia representativa.

c) Instrumentos clasificados en categoría C de riesgo.

Bancos	Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones	Letras de crédito	Bonos	Bonos subordinados
Banco del Pacífico	—	—	—	C (10)

- (10) Los bonos subordinados del Banco del Pacífico bajan de clasificación a categoría C, en consideración al efecto que tiene el incremento de la pérdida potencial de los activos no provisionada sobre el endeudamiento del emisor.

ACTIVOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES
DIVERSIFICACION POR INSTRUMENTOS FINANCIEROS
(Al 31 de octubre de 1991) – (En Millones de Pesos)

A.F.P.	INSTITUCIONES ESTATALES										INSTITUCIONES FINANCIERAS										EMPRESAS				ACTIVO DISPONIBLE	TOTAL ACTIVOS
	BANCO CENTRAL DE CHILE					TESORERIA GENERAL					MINVIU															
	PDC	CAR	PRC	PTF	PCD	Total	PTG	BCO	Otros (1)	Total	MVU	Total	DPF	PEF	LHF	BEF	BSF	Total	ACC	ACI	BONOS	Total	CC2	Otros (2)		
CONCORDIA	2.451,12	48,93	11.710,06	70,49	14.280,61	579,84	2.443,49	-	3.023,32	45,40	17.349,32	6.539,49	7.454,65	1.131,49	166,05	15.390,68	11.170,18	111,19	2.913,72	14.195,09	0,33	32,74	46.968,17			
CUPRUM	6.168,70	-	90.952,75	3.396,29	100.517,74	683,10	372,81	10,74	1.066,65	99,40	101.685,79	56.501,39	34.768,76	5.592,48	-	96.862,63	75.961,67	686,05	25.092,84	101.740,56	7,80	350,83	300.647,61			
EL LIBERTADOR	2.590,45	-	27.555,50	154,89	30.300,83	975,28	269,57	13,19	1.258,04	19,07	31.577,94	14.946,16	12.013,82	1.411,41	-	28.371,40	26.166,87	55,59	9.131,70	35.354,17	0,07	63,73	95.367,30			
FUTURO	672,98	-	6.358,02	636,04	7.667,05	-	17,47	-	17,47	-	7.684,51	3.823,51	3.812,82	381,18	8,94	8.026,45	7.107,74	-	1.811,91	8.919,64	0,38	49,40	24.680,38			
HABITAT	57.490,65	78,22	162.841,97	24.326,39	244.737,23	5.435,86	481,37	137,28	6.054,51	95,79	250.887,53	54.637,33	79.905,69	10.329,33	-	144.872,36	153.554,05	1.372,10	69.841,76	224.767,91	20,38	448,92	620.996,19			
INVERTA	3.777,20	-	28.542,71	855,73	33.175,64	-	108,25	-	108,25	54,92	33.338,81	13.315,55	10.930,48	1.335,98	1.208,10	26.790,11	19.865,37	-	10.243,23	30.108,60	34,63	17,74	90.289,89			
MAGISTER	1.060,75	2,03	21.659,53	1.755,70	24.477,01	568,42	913,88	70,53	1.552,83	16,22	26.046,06	4.886,46	10.331,40	1.815,70	-	16.833,56	22.801,75	1.121,93	7.876,32	31.800,00	-	31,32	74.710,94			
PLANVITAL	4.293,55	2,03	17.460,95	350,60	22.107,14	224,19	-	-	224,19	-	22.331,33	4.904,39	8.465,29	1.277,93	895,05	15.542,66	14.700,00	-	4.737,01	19.437,01	7,25	59,32	57.377,57			
PROTECCION	88,64	4,08	28.751,35	-	28.844,08	485,92	-	-	485,92	9,60	29.339,59	12.151,06	14.013,82	2.968,58	-	29.133,46	28.920,50	-	10.479,85	39.400,36	0,06	172,28	98.045,75			
PROVIDA	3.900,46	38,77	243.102,55	118.591,43	365.633,22	1.734,69	-	539,56	2.274,25	291,75	368.199,22	62.741,89	111.161,89	15.078,43	-	188.982,22	196.430,29	1.372,10	104.834,30	302.636,59	11,11	541,98	860.371,12			
SANTA MARIA	12.677,62	-	187.702,33	33.459,93	233.839,88	10.636,95	426,50	-	11.063,45	54,01	244.957,35	56.442,70	84.967,72	11.670,13	-	153.080,55	175.299,13	1.372,10	82.251,37	258.922,60	0,05	297,27	657.257,82			
SUNIMA	16.106,24	260,90	99.412,00	7.701,87	123.483,01	1.520,97	257,64	-	1.778,61	297,44	125.559,06	74.895,61	47.609,18	5.540,21	-	128.045,00	93.646,78	352,49	30.522,06	124.521,32	2,99	221,22	378.349,60			
UNION	22.549,81	4,09	84.688,45	16.158,96	123.401,32	2.757,50	2.060,64	281,07	5.099,21	278,34	128.778,87	16.219,05	37.638,34	6.312,27	884,06	61.043,72	84.089,84	328,00	27.865,85	112.283,68	-	168,04	302.274,32			
TOTAL	133.830,19	1.010.737,18	1.352.464,75	7.351,61	34.008,71	1.387.735,40	382.104,61	64.645,14	912.974,80	6.771,54	1.304.087,54	3.161,21	909.714,17	387.601,83	85,05	3.607.336,67										
	439,06	207.458,32	25.604,72	1.052,37	1.261,94	2.453,88																		2.453,88		

NOTAS: (1) Incluye letras hipotecarias de las ex Financieras Davens y Mediterráneo.

(2) Incluye Cuentas Corrientes Tipo 1, Valores por Depositar en Cuentas Corrientes Tipo 1 y Tipo 2 y Activo Transitorio.

PDC = Pagares Descontables del Banco Central.

CAR = Certificados de Ahorro Reajustables.

PRC = Pagares Reajustables del Banco Central de Chile (PRC con pago en cupones, PDP, PPBC y PCC).

PTF = Pagares Tasa Flotante del Banco Central de Chile.

PCD = Pagares Capitulo Dieciocho y Diecinueve.

PTG = Pagares Reajustables de la Tesorería General de la República.

BCO = Bonos de la Reforma Agraria.

MVU = Letras de Crédito Emitidas por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

DPF = Depósitos a Plazo Emitidos por Instituciones Financieras.

PEF = Pagares Emitidos por Instituciones Financieras.

LHF = Letras de Crédito Emitidas por Instituciones Financieras.

BEF = Bonos Bancarios Emitidos por Instituciones Financieras.

BSF = Bonos Subordinados Emitidos por Instituciones Financieras.

ACC = Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas.

ACI = Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias.

BONOS = Bonos de Empresas Públicas y Privadas.

CC2 = Cuentas Corrientes Tipo 2.

**ACTIVOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES
DIVERSIFICACION POR INSTRUMENTOS FINANCIEROS**
(Al 31 de octubre de 1991) – (En Porcentaje (1) y Millones de Pesos)

A.P.P.	INSTITUCIONES ESTATALES										INSTITUCIONES FINANCIERAS										EMPRESAS						ACTIVO DISPONIBLE	TOTAL ACTIVOS
	BANCO CENTRAL DE CHILE					TESORERIA GENERAL					MINVIU																	
	PDC %	CAR %	PRC %	PTF PCD %	PTG %	BOC %	Otras %	Total %	MVU %	Total %	DPF PEF %	LHF %	BEF %	BSF %	Total %	ACC %	ACI %	BONOS %	Total %	CC2 %	Otras %							
CONCORDIA	5,22	0,10	24,93	0,15	1,23	5,20	-	6,44	0,10	36,94	14,14	15,87	2,41	0,35	32,77	23,78	0,24	6,20	30,22	-	0,07	46.968,17						
CUPRUM	2,05	-	30,25	1,13	0,23	0,12	-	0,36	0,03	33,82	18,79	11,56	1,86	-	32,22	25,57	0,23	8,35	33,84	-	0,12	300.647,61						
EL LIBERTADOR	2,72	-	28,89	0,16	1,02	0,28	0,01	1,32	0,02	33,11	15,67	12,60	1,48	-	29,75	27,44	0,06	9,58	37,07	-	0,07	95.367,30						
FUTURO	2,73	-	25,76	2,58	-	0,07	-	0,07	-	31,14	15,49	15,45	1,54	0,04	32,52	28,80	-	7,34	36,14	-	0,20	24.680,38						
HABITAT	9,26	0,01	26,22	3,92	0,88	0,08	0,02	0,97	0,02	40,40	8,80	12,87	1,66	-	23,33	24,73	0,22	11,25	36,19	-	0,07	620.996,19						
INVERTA	4,18	-	31,61	0,95	-	0,12	-	0,12	0,06	36,92	14,75	12,11	1,48	1,34	29,67	22,00	-	11,34	33,35	0,04	0,02	90.289,89						
MAGISTER	1,62	-	28,99	2,35	0,76	1,22	0,09	2,08	0,02	34,86	6,54	13,83	2,16	-	22,53	30,52	1,50	10,54	42,56	-	0,04	74.710,94						
PLANVITAL	7,48	-	30,43	0,61	0,39	-	-	0,39	-	38,92	8,55	14,75	2,23	1,56	27,09	25,62	-	8,26	33,88	0,01	0,10	57.377,57						
PROTECCION	0,09	-	29,32	-	0,50	-	-	0,50	0,01	29,92	12,39	14,29	3,03	-	29,71	29,50	-	10,69	40,19	-	0,18	98.045,75						
PROVIDA	0,45	-	28,26	13,78	0,20	-	0,06	0,16	0,03	42,80	7,29	12,92	1,75	-	21,97	22,83	0,16	12,18	35,18	-	0,06	860.371,12						
SANTA MARIA	1,93	-	28,56	5,09	1,62	0,06	-	1,68	0,01	37,27	8,59	12,93	1,78	-	23,29	26,67	0,21	12,51	39,39	-	0,05	657.257,82						
SUMMA	4,26	0,07	26,28	2,04	0,40	0,07	-	0,47	0,08	33,19	19,80	12,58	1,46	-	33,84	24,75	0,09	8,07	32,91	-	0,06	378.349,60						
UNION	7,46	-	28,02	5,35	0,91	0,68	0,09	1,49	0,09	42,60	5,37	12,45	2,09	0,29	20,19	27,82	0,11	9,22	37,15	-	0,06	302.274,32						
PERCENTAJE	3,71	0,01	28,02	5,75	37,49	0,71	0,20	0,03	0,04	0,03	38,47	10,59	12,84	1,79	0,09	25,31	25,22	0,19	10,74	36,15	-	0,07	100,00					
TOTAL MONTO	133.830,19	439,06	1.010.737,18	207.458,32	1.352.464,75	25.604,72	7.351,61	1.052,37	34.008,71	1.261,94	1.387.735,40	382.104,61	463.063,84	64.645,14	3.161,21	912.974,80	909.714,17	6.771,54	387.601,83	1.304.087,54	85,05	2.453,88	1.607.336,67					

NOTAS: (1) Porcentaje respecto al total de activos.

(2) Incluye letras hipotecarias de las ex Financieras Davens y Mediterráneo.

(3) Incluye Cuentas Corrientes Tipo 1, Valores por Depositar en Cuentas Corrientes Tipo 1 y Tipo 2 y Activo Transitorio.

PDC = Pagars Descontables del Banco Central.

CAR = Certificados de Ahorro Reajustables.

PRC = Pagars Reajustables del Banco Central de Chile (PRC con pago en cupones, PDP, PPBC y PCC).

PTF = Pagars Tasa Flotante del Banco Central de Chile.

PCD = Pagars Capitulo Dieciocho y Diecinueve.

PTG = Pagars Reajustables de la Tesoreria General de la Repblica.

BCO = Bonos de la Reforma Agraria.

MVU = Letras de Credito Emitidas por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

DPF = Depositos a Plazo Emitidos por Instituciones Financieras.

PEF = Pagars Emitidos por Instituciones Financieras.

LHF = Letras de Credito Emitidas por Instituciones Financieras.

BEF = Bonos Bancarios Emitidos por Instituciones Financieras.

BSF = Bonos Subordinados Emitidos por Instituciones Financieras.

= Acciones de Sociedades Anonimas Abiertas.

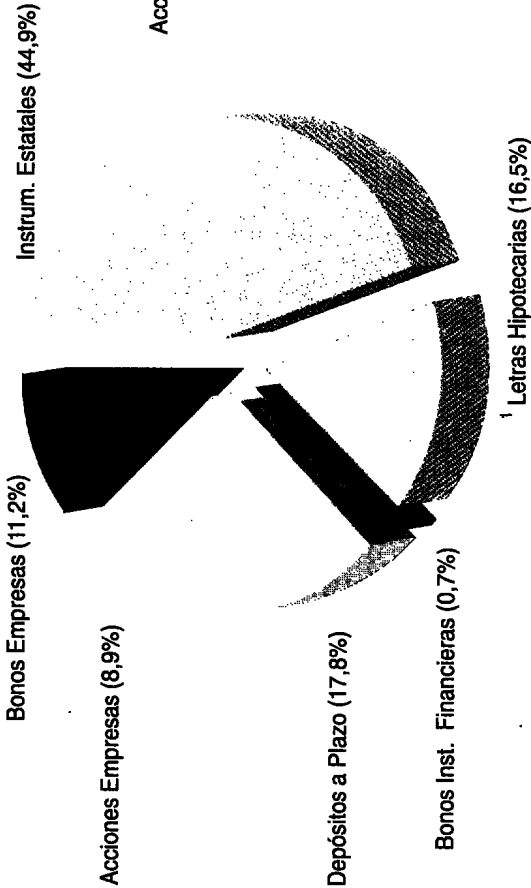
= Acciones de Sociedades Anonimas Inmobiliarias.

= Bonos de Empresas Publicas y Privadas.

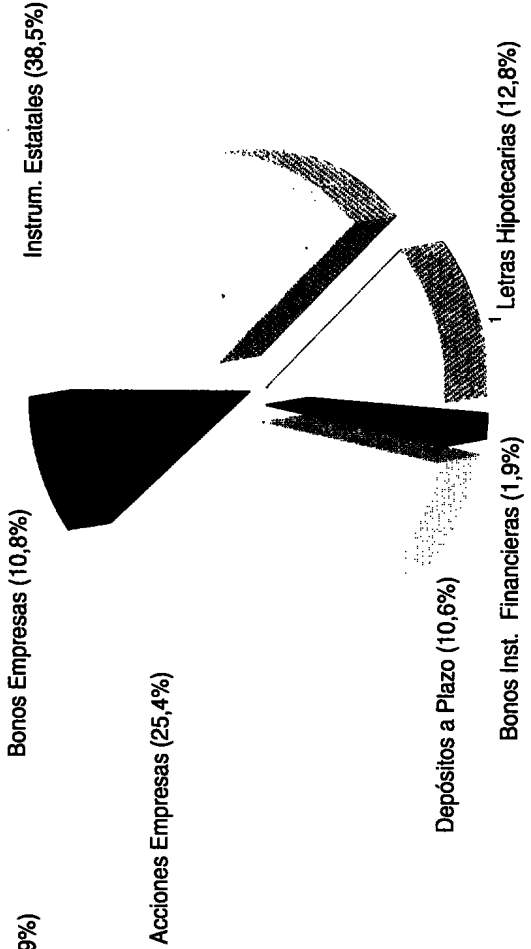
= Cuentas Corrientes Tipo 2.

DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DE LOS FONDOS DE PENSIONES
(Por tipo de instrumento)

OCTUBRE 1990



OCTUBRE 1991



¹ No incluye la participación del MINVU

✓

**DIVERSIFICACION DE LAS INVERSIONES DE LOS FONDOS DE PENSIONES
POR CATEGORIA DE RIESGO Y PLAZO PROMEDIO**
(Al 31 de octubre de 1991) – (Porcentaje respecto del total de cada Fondo)

Nombre	Categoría "A" (%)	Categoría "B" (%)	Categoría "C" (%)	Categorías "D" y "E" (%)	Inversión en instrumentos del Estado (%)	Inversión en acciones (%)	Total Fondos (%)	Plazos promedio de las inversiones, (días) (*)
CONCORDIA	35,14	3,86	—	—	36,96	24,04	100,00	1.005
CURPUM	35,31	5,31	—	—	33,86	25,52	100,00	1.207
EL LIBERTADOR	35,29	4,06	—	—	33,13	27,52	100,00	1.177
FUTURO	36,85	3,09	—	—	31,20	28,86	100,00	1.250
HABITAT	27,30	7,31	—	—	40,43	24,96	100,00	1.164
INVIERTA	33,92	6,66	0,48	—	36,93	22,01	100,00	1.248
MAGISTER	27,55	5,54	—	—	34,88	32,03	100,00	1.347
PLANVITAL	30,68	4,71	—	—	38,96	25,65	100,00	1.230
PROTECCION	35,02	5,45	—	—	29,98	29,55	100,00	1.325
PROVIDA	26,58	7,60	—	—	42,82	23,00	100,00	1.494
SANTA MARIA	28,02	7,80	—	—	37,29	26,89	100,00	1.341
SUMMA	37,27	4,67	—	—	33,20	24,86	100,00	1.021
UNION	24,82	4,61	—	—	42,63	27,94	100,00	1.212
SISTEMA	29,58	6,49	0,01	—	38,50	25,42	100,00	1.279

(*) Corresponde al plazo de los instrumentos, que se calcula de acuerdo a lo dispuesto en la Circular Nº 621 de esta Superintendencia.

ACTIVOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES
DIVERSIFICACION POR INSTRUMENTOS FINANCIEROS: BANCO CENTRAL DE CHILE
(Al 31 de octubre de 1991) – (En Millones de Pesos)

A.F.P.	INSTRUMENTOS										TOTAL BANCO CENTRAL	TOTAL ACTIVOS MONTO
	PRC								CAR			
	PDC	PCC	PDP	PCD	PPBC	PRCC	PTF	Total				
CONCORDIA	2.451,12	625,31	4.551,50	70,49	398,49	6.134,76	-	-	11.780,56	48,93	14.280,61	46.968,17
CUPRUM	6.168,70	700,79	4.572,09	3.396,29	2.514,43	83.165,44	-	-	94.349,04	-	100.517,74	300.647,61
EL LIBERTADOR	2.590,45	1.637,14	2.059,90	-	1.141,60	22.716,86	154,89	-	27.710,38	-	30.300,83	95.367,30
FUTURO	672,98	562,20	132,61	636,04	93,10	5.570,12	-	-	6.994,06	-	7.667,05	24.680,38
HABITAT	57.490,65	9.093,73	14.920,00	10.252,14	14.900,22	123.928,03	14.074,25	-	187.168,36	78,22	244.737,23	620.996,19
INVIERTA	3.777,20	517,95	1.535,12	543,62	1.683,91	24.805,73	312,10	-	29.398,43	-	33.175,64	90.289,89
MAGISTER	1.060,75	1.335,52	1.801,40	1.290,15	1.447,94	17.073,68	465,55	-	23.414,23	2,03	24.477,01	74.710,94
PLANVITAL	4.293,55	377,26	1.012,48	350,60	1.059,98	15.011,25	-	-	17.811,55	2,03	22.107,14	57.377,57
PROTECCION	88,64	593,59	1.056,24	-	179,97	26.921,55	-	-	28.751,35	4,08	28.844,08	98.045,75
PROVIDA	3.900,46	29.718,36	45.080,20	86.057,47	24.775,32	143.528,67	32.533,97	-	361.693,99	38,77	365.633,22	860.371,12
SANTA MARIA	12.677,62	18.690,19	13.046,87	13.623,53	14.324,14	141.641,14	19.836,40	-	221.162,26	-	233.839,88	657.257,82
SUMMA	16.108,24	2.852,79	20.138,38	5.690,48	6.383,72	70.037,11	2.011,39	-	107.113,87	260,90	123.483,01	378.349,60
UNION	22.549,81	7.194,94	5.531,71	10.830,22	8.228,86	63.732,94	5.328,74	-	100.847,41	4,09	123.401,32	302.274,32
TOTAL	133.830,19	73.899,76	115.438,49	132.741,03	77.131,66	744.267,27	74.717,29	-	1.218.195,50	439,06	1.352.464,75	3.607.336,67

NOTAS:

PRC = Pagars Reajustables Banco Central de Chile.
PDC = Pagars Descontables del Banco Central.
PCC = Pagars Compra de Cartera.
PDP = Pagars Dlar Preferencial.
PCD = Pagars Capitulo Dieciocho y Diecinueve.

PPBC = Pagars al Portador del Banco Central de Chile.
PRCC = Pagars Reajustables del Banco Central de Chile con Pago en Cupones.
PTF = Pagars Tasa Flotante del Banco Central de Chile.
CAR = Certificados de Ahorro Reajustables.

ACTIVOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES
DIVERSIFICACION POR INSTRUMENTOS FINANCIEROS: BANCO CENTRAL DE CHILE
(Al 31 de octubre de 1991) – (En Porcentaje (1) y en Millones de Pesos)

A.F.P.	INSTRUMENTOS											TOTAL BANCO CENTRAL %	TOTAL ACTIVOS MONTO
	PDC %	PRC							CAR SERIE F	Total %			
		PCC %	PDP %	PCD %	PPBC %	PRCC %	PTF %	Total %					
CONCORDIA	5,22	1,33	9,69	0,15	0,85	13,06	—	25,08	0,10		30,40	46.968,17	
CUPRUM	2,05	0,23	1,52	1,13	0,84	27,66	—	31,38	—		33,43	300.647,61	
EL LIBERTADOR	2,72	1,72	2,16	—	1,20	23,82	0,16	29,06	—		31,77	95.367,30	
FUTURO	2,73	2,28	0,54	2,58	0,38	22,57	—	28,34	—		31,07	24.680,38	
HABITAT	9,26	1,46	2,40	1,65	2,40	19,96	2,27	30,14	0,01		39,41	620.996,19	
INVIERTA	4,18	0,57	1,70	0,60	1,86	27,47	0,35	32,56	—		36,74	90.289,89	
MAGISTER	1,42	1,79	2,41	1,73	1,94	22,85	0,62	31,34	—		32,76	74.710,94	
PLANVITAL	7,48	0,66	1,76	0,61	1,85	26,16	—	31,04	—		38,53	57.377,57	
PROTECCION	0,09	0,61	1,08	—	0,18	27,46	—	29,32	—		29,42	98.045,75	
PROVIDA	0,45	3,45	5,24	10,00	2,88	16,68	3,78	42,04	—		42,50	860.371,12	
SANTA MARIA	1,93	2,84	1,99	2,07	2,18	21,55	3,02	33,65	—		35,58	657.257,82	
SUMMA	4,26	0,75	5,32	1,50	1,69	18,51	0,53	28,31	0,07		32,64	378.349,60	
UNION	7,46	2,38	1,83	3,58	2,72	21,08	1,76	33,36	—		40,82	302.274,32	

NOTAS:
(1) Porcentaje respecto al total de activos.
PDC = Pagars Descontables del Banco Central.
PCC = Pagars Compra de Cartera.
PDP = Pagars Dolar Preferencial.
PCD = Pagars Capitulo Dieciocho y Diecinueve.
PRC = Pagars Reajustables Banco Central de Chile.

PPBC = Pagars al Portador del Banco Central de Chile.
PRCC = Pagars Reajustables del Banco Central de Chile con Pago en Cupones.
PTF = Pagars Tasa Flotante del Banco Central de Chile.
CAR = Certificados de Ahorro Reajustables.

PASIVOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES
(Al 30 de septiembre de 1991) – (En Miles de Pesos)

A.F.P.	EXIGIBLE	PATRIMONIO DEL FONDO						TOTAL DE PASIVOS
	Pasivo Exigible	Cuentas de Capital Individual	Cuentas de Ahorro Voluntario	Cuentas de Ahorro de Indemnización	Cotizaciones Rezagadas	Recaudación en Proceso de Acreditación	Otras Cuentas de Patrimonio	
CONCORDIA	89.526	43.382.014	420.993	20.152	878.055	1.062.111	–	45.852,851
CUPRUM	1.935.464	266.848.030	12.116.127	10.710	655.251	7.815.612	1.223	289.382.417
EL LIBERTADOR	390.536	89.030.336	2.639.159	10.147	797.373	–	–	92.867.551
FUTURO	30.238	23.852.081	176.971	37	10.358	–	–	24.069.685
HABITAT	1.236.985	573.130.293	10.342.539	140.447	5.403.774	9.634.845	2.203	599.891.086
INVIERTA	329.618	84.413.392	702.944	22.693	2.086.988	–	915.947	88.471.582
MAGISTER	193.981	70.158.794	225.442	7.957	1.114.631	1.336.011	–	73.036.816
PLANVITAL	305.673	53.735.350	345.501	12.029	1.313.420	–	–	55.711.973
PROTECCION	658.375	88.389.112	2.769.019	4.564	103.551	2.739.184	3	94.663.808
PROVIDA	2.289.345	808.836.364	7.072.198	278.520	12.449.789	14.349.992	102.394	845.378.602
SANTA MARIA	4.019.648	619.987.730	7.144.609	241.279	6.698.534	7.298.234	13.781	645.403.815
SUMMA	3.365.746	341.311.345	4.081.980	82.609	3.199.420	8.960.041	–	361.001.141
UNION	2.618.256	276.447.587	3.229.561	64.985	4.944.625	8.148.047	–	295.453.061
TOTAL	17.463.391	3.339.522.428	51.267.043	896.129	39.655.769	61.344.077	1.035.551	3.511.184.388

CARTERA DE LOS FONDOS DE PENSIONES: DIVERSIFICACION POR EMISOR (1)
(Al 31 de octubre de 1991) - (En Porcentaje)

BANCOS

INSTITUCIONES	Concor- dia	Cuprum	El Liber- tador	Futuro	Habitat	Inver- ta	Magis- ter	Plan- vital	Protec- ción	Provi- da	Santa María	Summa	Unión	INVERSION TOTAL Moneto (2)	Porcentaje (3)
ABN Tanner Bank (4)	-	0,25	0,07	-	0,08	0,26	-	0,05	-	0,04	0,04	0,09	-	2.556.213	0,07
American Express	0,74	-	0,55	0,03	-	-	-	0,05	-	-	-	0,91	-	4.360.921	0,12
BHIF (5)	1,96	1,49	1,63	1,98	1,77	1,98	1,60	1,90	2,00	1,23	1,01	1,10	1,40	50.034.219	1,39
Boston	-	0,07	0,49	-	0,16	-	-	0,10	0,05	0,15	-	0,16	-	3.703.402	0,10
Centrobanco (6)	0,14	0,01	0,79	-	0,13	0,02	0,12	0,06	0,05	0,04	0,12	0,75	0,11	6.079.225	0,17
Chase Manhattan	-	0,01	-	-	-	-	-	0,14	0,22	-	-	-	-	322.110	0,01
Citibank	1,50	0,58	0,90	1,46	0,55	0,81	0,96	0,92	1,03	0,96	1,16	1,71	0,85	34.950.130	0,97
Concepción	1,42	1,37	1,34	1,71	1,43	0,82	1,16	1,62	1,48	0,12	1,15	0,37	0,58	31.066.174	0,86
Continental	-	0,63	0,64	0,35	0,48	0,75	0,12	0,18	-	0,09	0,09	0,79	0,02	10.072.237	0,28
De A. Edwards	0,38	0,62	0,81	0,56	0,29	1,30	0,67	0,55	0,76	0,78	0,46	0,61	0,41	20.728.272	0,57
De Chile (7)	6,06	6,76	3,80	4,03	2,52	4,06	3,38	2,32	4,03	4,98	3,17	3,68	2,73	140.699.044	3,90
De Crédito e Inversiones	0,37	0,31	0,63	0,91	0,79	0,72	0,61	1,67	0,64	0,51	0,84	1,04	0,84	25.940.808	0,72
De Santiago (8)	3,61	4,74	3,67	4,39	4,82	5,17	2,52	3,89	5,29	2,89	4,90	4,54	4,20	151.187.565	4,19
Del Desarrollo	0,73	0,68	0,69	0,70	0,76	0,66	0,69	0,78	0,81	0,77	0,57	0,64	0,63	24.976.062	0,69
Del Estado de Chile (9)	5,02	5,78	4,37	3,95	2,79	3,43	5,01	3,45	3,77	5,02	4,08	7,04	1,97	157.177.819	4,36
Del Pacífico	0,18	0,38	0,32	0,54	0,01	0,52	0,16	0,50	0,36	0,21	0,02	0,08	0,03	5.266.143	0,15
Do Brasil	0,48	0,08	0,17	0,09	0,01	0,35	0,01	0,46	-	0,09	-	-	-	1.700.241	0,05
Do Estado de Sao Paulo	-	0,17	0,22	-	-	0,43	-	0,43	-	-	-	-	-	1.355.823	0,04
Exterior	0,58	0,32	0,17	0,20	0,16	0,28	0,19	0,05	-	-	-	0,42	-	2.423.416	0,07
Hongkong and Shanghai B.C.	0,05	0,32	0,17	0,21	0,17	0,11	0,69	0,70	0,70	1,54	0,50	0,53	-	4.346.385	0,12
Industrial y Comercio Exterior	0,98	0,32	0,20	0,80	0,15	0,39	0,19	0,48	0,49	0,24	0,41	0,14	0,12	24.231.250	0,67
Internacional	0,40	0,18	0,40	0,39	0,09	0,03	-	-	-	-	-	0,14	-	8.675.741	0,24
Manufacturers Hanover Bank Ch.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	572.969	0,02
Morgan Bank Chile	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	255.080	0,01
Nación Argentina	-	0,02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	72.590	0,00
O'Higgins	1,41	1,57	1,68	1,91	1,94	0,53	1,09	0,73	1,52	0,70	1,22	1,98	0,67	46.239.317	1,28
Of America	0,04	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,46	-	1.740.411	0,05
Osorno y La Unión (10)	2,08	2,01	2,63	2,47	1,59	2,31	1,55	3,01	2,97	0,68	1,19	1,97	2,68	57.020.967	1,58
Real	-	-	-	-	-	0,02	-	-	-	-	-	-	-	21.401	0,00
Republic	0,67	0,06	-	0,90	0,10	0,13	0,17	0,23	0,80	-	0,09	0,86	0,14	6.740.737	0,19
Santander Chile (11)	0,77	0,96	0,54	0,52	0,13	0,73	0,03	0,12	0,12	0,06	0,57	1,21	0,12	14.736.784	0,41
Security Pacific	0,67	0,60	0,85	1,37	0,88	1,21	0,40	0,62	1,39	0,64	0,42	0,87	0,92	26.175.426	0,73
Sud Americano	2,22	1,53	1,53	1,67	1,00	1,90	0,77	0,74	1,08	0,33	0,65	1,00	1,11	31.761.780	0,88
Sudameris	-	-	0,36	0,50	0,10	0,17	-	0,02	-	-	-	0,46	-	2.994.733	0,08
TOTAL BANCOS	32,46	31,82	29,28	31,64	22,90	29,09	22,09	26,21	29,56	21,89	22,79	33,55	19,95	900.185.395	24,97

- NOTAS: (1) Valor de la inversión en un determinado emisor sobre el valor total del Fondo de Pensiones. Incluye las cuentas corrientes tipo 2.
(2) Inversión total de los Fondos de Pensiones en un determinado emisor, en miles de pesos.
(3) Inversión total de los Fondos de Pensiones en un determinado emisor sobre el valor total de los Fondos de Pensiones, en porcentaje.
(4) Incluye carteras del ex Banco de Colombia y de la ex Financiera Comercial.
(5) Incluye cartera del ex Banco Nacional.
(6) Incluye cartera hipotecaria del ex Banco de Talca.
(7) Incluye cartera hipotecaria de los ex Bancos Morgan Finansa y Continental.
(8) Incluye cartera hipotecaria del ex Banco Colocadora Nacional de Valores.
(9) Incluye cartera hipotecaria del ex BUF y ex BHC.
(10) Incluye cartera del ex Banco del Trabajo.
(11) Incluye cartera hipotecaria del ex Banco Español de Chile.

FINANCIERAS, BANCO CENTRAL, TESORERIA, EMPRESAS

[illegible]

NOTAS: (1) Valor de la inversión en un determinado emisor sobre el valor total del Fondo de Pensiones.

(2) Inversión total de los Fondos de Pensiones en un determinado emisor, en miles de pesos.

(3) Inversión total de los Fondos de Pensiones en un determinado emisor sobre el valor total de los Fondos de Pensiones, en porcentaje.

(4) Incluye las letras hipotecarias del ex Banco de Fomento de Valparaíso.

(5) Incluye letras hipotecarias de las ex Financieras Davens y Mediterráneo.

CARTERA DE LOS FONDOS DE PENSIONES: DIVERSIFICACION DE LETRAS DE CREDITO (1)
(Al 31 de octubre de 1991) – (En Porcentaje)

INSTITUCIONES	Con- cordia	Cu- prum	El Li- bertador	Futuro	Ha- bitat	In- vierta	Ma- gister	Plan- vital	Pro- tección	Pro- vida	Santa María	Summa	Unión	INVERSION TOTAL Monto (2)	Porcentaje (3)
BHIF (4)	1,96	1,39	1,63	1,98	1,77	1,98	1,60	1,90	2,00	1,23	1,01	0,95	1,40	49.176.108	10,62
Centrobanco (5)	0,14	0,01	0,09	—	0,13	0,02	0,03	0,01	0,05	0,04	0,12	0,02	0,11	2.567.693	0,55
Chase Manhattan	—	0,01	—	—	—	—	—	0,10	0,22	—	—	—	—	301.613	0,06
Citibank	1,04	0,41	0,76	1,15	0,49	0,60	0,69	0,69	0,69	0,45	0,82	1,13	0,49	22.910.232	4,95
Concepción	1,14	0,49	0,82	1,02	0,29	0,64	0,76	1,06	1,30	0,12	0,35	0,18	0,58	13.610.475	2,94
De A. Edwards	0,14	0,59	0,54	0,53	0,29	1,22	0,53	0,55	0,76	0,78	0,46	0,48	0,33	19.315.921	4,17
De Chile (6)	1,05	0,90	0,89	1,37	0,85	0,52	0,86	1,03	0,64	1,35	1,15	0,41	1,62	37.598.695	8,12
De Crédito e Inversiones	0,18	0,14	0,61	0,53	0,79	0,28	0,56	0,72	0,16	0,47	0,58	0,53	0,80	19.642.786	4,24
De Santiago (7)	2,19	0,86	1,10	2,63	2,70	1,44	1,55	2,19	1,98	1,19	1,87	2,02	2,55	65.547.811	14,16
Del Desarrollo	0,64	0,48	0,53	0,70	0,76	0,66	0,69	0,78	0,81	0,77	0,52	0,64	0,63	23.849.766	5,15
Del Estado de Chile (8)	4,71	4,86	3,34	3,42	2,77	2,80	4,21	3,25	3,02	4,92	3,90	3,96	1,66	136.458.317	29,47
Del Pacífico	—	—	0,03	0,01	0,01	—	0,16	0,13	0,06	0,04	0,02	—	0,03	872.431	0,19
Fusa (9)	0,05	—	0,06	—	0,12	0,07	0,13	0,13	—	0,09	0,06	0,09	0,08	2.854.678	0,62
Industrial y Comercio Exterior	0,50	0,07	0,20	0,64	0,08	0,07	0,31	0,18	0,34	0,09	0,30	0,24	0,11	5.947.143	1,28
Internacional	0,18	0,16	0,28	0,07	0,03	0,19	0,19	0,25	0,28	0,16	0,04	—	0,12	3.781.884	0,82
O'Higgins	0,89	0,34	0,45	0,37	0,51	0,37	0,44	0,28	0,36	0,32	0,54	0,56	0,33	15.688.823	3,39
Osorno y La Unión (10)	0,56	0,65	0,69	0,58	0,92	0,89	0,85	0,93	1,05	0,59	0,61	0,97	0,83	27.041.025	5,84
Santander-Chile (11)	0,12	0,06	0,14	0,04	0,02	—	0,03	0,12	0,11	0,06	0,41	0,01	0,05	4.112.906	0,89
Sud Americano	0,40	0,16	0,44	0,43	0,36	0,36	0,27	0,44	0,50	0,26	0,18	0,38	0,73	11.785.543	2,54
TOTAL	15,89	11,58	12,60	15,47	12,89	12,11	13,86	14,74	14,33	12,93	12,94	12,57	12,45	463.063.850	100,00

- NOTAS: (1) Valor de la inversión en letras de crédito de un determinado emisor, sobre el valor total del Fondo de Pensiones.
(2) Inversión total de los Fondos de Pensiones en letras de crédito de un determinado emisor, en miles de pesos.
(3) Inversión total de los Fondos de Pensiones en letras de crédito de un determinado emisor sobre la inversión total de los Fondos de Pensiones en letras de crédito, en porcentaje.
(4) Incluye cartera hipotecaria del ex Banco Nacional.
(5) Incluye cartera hipotecaria del ex Banco de Talca.
(6) Incluye cartera hipotecaria de los ex Bancos Morgan Finansa y Continental.
(7) Incluye cartera hipotecaria del ex Banco Colocadora Nacional de Valores.
(8) Incluye cartera hipotecaria del ex BUF y ex BHC.
(9) Incluye letras hipotecarias del ex Banco de Fomento de Valparaíso.
(10) Incluye cartera hipotecaria del ex Banco del Trabajo.
(11) Incluye cartera hipotecaria del ex Banco Español de Chile.

(Al 31 de octubre de 1991) – (En Porcentaje)

INSTITUCIONES														INVERSION TOTAL	
Concordia	Caprom	El Libertador	Futuro	Habitat	Inversa	Magister	Planicial	Proteccion	Provida	Santa Maria	Summa	Union	Monto (2)	Porcentaje (3)	
0.10	0.27	0.28	0.16	-	0.39	0.23	0.10	0.26	0.10	0.06	0.01	0.25	3,969,517	0.11	
-	0.01	0.01	-	0.01	-	-	0.01	-	-	0.01	0.01	0.02	338,207	0.01	
0.56	0.57	0.57	0.48	0.63	1.28	0.98	0.60	0.82	0.63	1.04	0.48	0.99	3,155,479	0.09	
0.43	1.40	0.88	0.62	0.43	-	0.21	0.39	0.59	2.31	1.39	0.78	1.41	50,779,366	1.41	
-	-	-	-	-	0.53	0.23	0.42	0.12	0.19	-	0.06	0.21	3,438,958	0.10	
-	0.18	0.15	0.06	0.11	0.25	0.13	0.12	0.12	0.04	0.12	0.06	0.05	3,359,991	0.09	
0.57	0.20	0.21	-	0.72	0.35	0.33	0.43	0.31	0.65	0.68	0.42	0.15	19,653,539	0.51	
0.23	2.10	2.85	2.65	2.03	2.32	2.08	2.22	2.91	2.34	2.72	2.23	1.74	81,697,869	2.27	
0.25	0.02	0.02	0.02	0.02	-	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.02	29,728,918	0.02	
0.16	0.03	0.04	0.51	0.06	-	0.11	0.09	0.09	0.92	0.10	0.10	0.15	3,125,505	0.09	
0.05	0.02	0.02	0.16	-	0.10	0.02	-	0.05	0.05	-	0.02	-	238,438	0.01	
0.02	0.02	0.02	-	0.03	-	0.02	0.01	0.01	0.05	0.03	0.03	0.03	1,598,232	0.02	
0.02	0.02	0.02	-	0.03	-	0.02	0.37	0.31	0.09	0.03	0.03	0.04	1,724,284	0.06	
1.46	0.54	0.08	0.75	2.04	2.38	1.15	1.03	1.95	1.95	2.18	1.20	1.31	59,581,579	1.65	
0.19	0.19	0.19	0.50	0.40	0.18	0.32	0.29	0.40	0.40	0.82	0.60	0.54	8,234,194	0.24	
0.37	0.05	0.05	0.50	0.14	0.31	0.18	0.31	0.85	0.11	-	0.06	0.57	2,801,639	0.08	
0.37	0.05	0.06	-	0.03	-	-	-	-	0.11	0.04	-	-	929,708	0.03	
0.14	0.04	0.04	0.02	0.09	0.03	0.07	0.12	0.14	0.04	0.05	0.01	0.15	2,481,689	0.07	
0.04	0.04	0.04	0.27	0.40	0.02	0.07	0.08	0.08	0.29	0.37	0.23	0.38	11,987,412	0.31	
0.07	0.02	0.02	0.06	0.02	0.05	0.02	0.02	0.02	0.03	0.03	0.02	0.02	736,405	0.02	
0.02	0.04	0.04	0.06	0.07	0.05	0.04	0.05	0.03	0.03	0.06	0.03	0.07	1,775,855	0.05	
0.02	0.02	0.03	-	0.03	-	0.17	0.23	0.04	0.06	0.07	0.03	0.04	1,540,657	0.04	
0.04	0.01	-	-	0.08	-	0.01	0.01	0.03	0.07	0.02	0.03	0.07	1,340,657	0.04	
0.04	0.02	0.02	0.06	0.04	0.07	0.04	0.07	0.07	0.05	0.91	0.43	0.07	1,441,583	0.03	
0.06	0.03	0.16	0.20	0.22	0.31	0.18	0.20	0.18	0.18	0.20	0.06	0.07	2,653,785	0.08	
0.05	0.05	0.03	0.03	0.03	0.04	-	0.03	0.03	0.08	0.05	0.04	0.05	1,625,597	0.05	
0.08	0.06	0.08	0.03	0.06	0.08	0.05	0.03	0.08	0.03	0.06	0.06	0.10	1,187,983	0.04	
0.09	0.11	0.09	-	0.09	0.09	-	-	-	-	-	-	0.11	816,556	0.02	
6.23	8.34	9.59	7.38	11.24	11.34	10.53	8.37	10.48	12.31	12.53	8.07	9.20	387,601,845	10.76	
TOTAL BONOS															
ACCIONES															
-	0.25	-	-	0.16	-	-	-	-	0.12	-	-	-	-	2,793,895	0.83
-	0.20	0.49	-	0.96	0.03	0.68	0.27	0.19	0.04	0.85	-	0.64	-	377,404	0.01
0.20	0.77	-	0.46	0.28	0.23	0.32	0.82	0.05	0.89	0.27	-	0.33	-	23,888,093	0.66
0.06	0.12	-	0.24	0.05	-	-	-	-	0.20	0.07	-	0.05	-	8,402,044	0.23
0.01	0.12	-	0.05	0.05	-	0.06	0.01	-	0.10	0.03	-	0.05	-	1,180,175	0.03
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,172,539	0.09
2.97	1.84	2.10	2.52	0.45	6.30	2.16	3.14	3.21	0.21	0.21	0.77	1.49	50,932,488	1.41	
1.19	0.69	0.63	0.87	0.02	-	0.19	1.02	1.33	0.59	0.17	1.09	0.81	18,340,270	0.51	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.07	-	-	-	575,270	0.01	
0.14	0.14	0.42	0.12	0.06	-	0.36	2.69	0.41	0.05	0.02	-	-	2,572,805	0.07	
2.30	2.72	2.71	2.63	0.26	0.77	0.03	0.26	0.28	2.36	0.03	2.19	2.51	93,859,413	0.66	
-	-	-	0.05	0.05	0.05	-	0.22	0.07	0.05	0.07	-	-	3,083,413	0.08	
0.16	0.41	0.61	0.05	1.11	0.05	0.79	0.50	0.51	1.12	1.09	0.27	0.86	30,766,608	0.83	
0.06	0.18	-	0.03	0.12	-	-	0.32	0.07	0.08	0.13	0.06	0.01	3,022,289	0.08	
0.05	0.18	-	-	0.12	-	-	-	-	0.08	0.01	-	-	245,932	0.01	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.05	-	-	-	1,895,618	0.05	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.22	0.01	-	0.01	3,322,214	0.09	
0.02	0.02	-	-	-	-	-	-	-	0.02	0.05	-	-	2,594,494	0.01	
6.35	7.61	8.00	8.16	8.19	2.23	9.14	6.47	8.11	7.98	8.82	8.09	7.86	387,646,413	7.98	
8.30	8.20	9.74	9.94	5.32	8.59	10.64	9.41	8.35	2.63	7.05	9.43	9.25	334,946,870	6.51	
2.10	1.96	2.45	2.57	2.64	2.58	2.52	0.53	2.34	2.47	2.58	2.67	3.16	90,756,104	2.52	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.08	0.10	-	-	3,946,432	0.04	
0.24	0.11	0.06	-	0.11	-	0.56	-	-	0.12	0.02	0.11	0.11	1,177,350	0.03	
0.01	-	-	-	0.14	-	0.44	0.28	0.32	0.05	0.05	-	0.05	3,322,214	0.09	
0.13	-	-	-	0.32	0.56	-	-	-	0.02	0.03	-	-	2,594,494	0.01	
0.13	0.02	-	0.15	0.32	0.01	0.03	0.11	-	0.23	0.05	-	-	2,594,494	0.01	
-	-	-	-	0.02	-	-	-	-	0.02	-	-	-	41,664,419	0.12	
0.01	0.11	-	-	0.03	-	-	-	-	0.11	0.15	-	-	136,281	0.00	
-	-	-	-	0.02	-	-	-	-	0.08	0.01	-	-	2,059,786	0.06	
-	0.11	-	-	0.03	-	-	-	-	0.02	0.01	-	0.02	1,159,332	0.03	
-	-	-	-	0.02	-	-	-	-	0.02	-	-	-	1,159,332	0.03	
0.03	0.08	-	-	0.32	-	-	-	-	0.08	0.01	-	-	67,132	0.00	
1.84	0.12	-	0.22	0.09	0.20	0.16	0.14	0.12	0.28	0.04	-	-	5,232,894	0.15	
-	0.12	-	-	0.11	-	0.09	0.03	0.09	0.08	0.16	-	0.29	1,431,438	0.04	
0.32	0.32	-	-	0.11	-	0.94	-	0.88	0.08	0.11	0.09	-	3,524,920	0.10	
0.32	0.32	-	-	0.11	-	0.94	-	0.88	0.08	0.11	0.09	-	3,524,920	0.10	
0.32	0.32	-	-	0.11	-	0.94	-	0.88	0.08	0.11	0.09	-	3,524,920	0.10	
0.32	0.32	-	-	0.11	-	0.94	-	0.88	0.08	0.11	0.09	-	3,524,920	0.10	
0.32	0.32	-	-	0.11	-	0.94	-	0.88	0.08	0.11	0.09	-	3,524,920	0.10	
0.32	0.32	-	-	0.11	-	0.94	-	0.88	0.08	0.11	0.09	-	3,524,920	0.10	
0.32	0.32	-	-	0.11	-	0.94	-	0.88	0.08	0.11	0.09	-	3,524,920	0.10	
0.32	0.32	-	-	0.11	-	0.94	-	0.88	0.08	0.11	0.09	-	3,524,920	0.10	
0.32	0.32	-	-	0.11	-	0.94	-	0.88	0.08	0.11	0.09	-	3,524,920	0.10	
0.32	0.32	-	-	0.11	-	0.94	-	0.88	0.08	0.11	0.09	-	3,524,920	0.10	
0.32	0.32	-	-	0.11	-	0.94	-	0.88	0.08	0.11	0.09	-	3,524,920	0.10	
0.32	0.32	-	-	0.11	-	0.94	-	0.88	0.08	0.11	0.09	-	3,524,920	0.10	
0.32	0.32	-	-	0.11	-	0.94	-	0.88	0.08	0.11	0.09	-	3,524,920	0.10	
0.32	0.32	-	-	0.11	-	0.94	-	0.88	0.08	0.11	0.09	-	3,524,920	0.10	
0.32	0.32	-	-	0.11	-	0.94	-	0.88	0.08	0.11	0.09	-	3,524,920	0.10	
0.32	0.32	-	-	0.11	-	0.94	-	0.88	0.08	0.11	0.09	-	3,524,920	0.10	
0.32	0.32	-	-	0.11	-	0.94	-	0.88	0.08	0.11	0.09	-	3,524,920	0.10	
0.32	0.32	-	-	0.11	-	0.94	-	0.88	0.08	0.11	0.09	-	3,524,920	0.10	
0.32	0.32	-	-	0.11	-	0.94	-	0.88	0.08	0.11	0.09	-	3,524,920	0.10	
0.32	0.32	-	-	0.11	-	0.94	-	0.88	0.08	0.11	0.09	-	3,524,920	0.10	
0.32	0.32	-	-	0.11	-	0.94	-	0.88	0.08	0.11	0.09	-	3,524,920	0.10	
0.32	0.32	-	-	0.11	-	0.94	-	0.88	0.08	0.11	0.09	-	3,524,920	0.10	
0.32	0.32	-	-	0.11	-	0.94	-	0.88	0.08	0.11	0.09	-	3,524,920	0.10	
0.32	0.32	-	-	0.11	-	0.94	-	0.88	0.08	0.11	0.09	-	3,524,920	0.10	
0.32	0.32	-	-	0.11	-	0.94	-	0.88	0.08	0.11	0.09	-	3,524,920	0.10	
0.32	0.32	-	-	0.11	-	0.94	-	0.88	0.08	0.11	0.09	-	3,524,920	0.10	
0.32	0.32	-	-	0.11	-	0.94	-	0.88	0.08	0.11	0.09	-	3,524,920	0.10	
0.32	0.32	-	-	0.11	-	0.94	-	0.88	0.08	0.11	0.09	-	3,524,920	0.10	
0.32	0.32	-	-	0.11	-	0.94	-	0.88	0.08	0.11	0.09	-	3,524,920	0.10	
0.32	0.32	-	-	0.11	-	0.94	-	0.88	0.08	0.11	0.09	-	3,524,920	0.10	
0.32	0.32	-	-	0.11	-	0.94	-	0.88	0.08	0.11	0.09	-	3,524,920	0.10	
0.32	0.32	-	-	0.11	-	0.94	-	0.88	0.08	0.11	0.09	-	3,524,920	0.10	
0.32	0.32	-	-	0.11	-	0.94	-	0.88	0.08	0.11	0.09	-	3,524,920		

(2) Inversión total de los Fondos de Pensiones en un determinado emisor, en miles de pesos.

(3) Inversión total de los Fondos de Pensiones en un determinado emisor sobre el valor total de los Fondos de Pensiones, en porcentaje.

CARTERA DE LOS FONDOS DE PENSIONES
INVERSION EN BONOS DE EMPRESAS
(Al 31 de octubre de 1991) – (En Miles de Pesos)

Emisor	FONDOS DE PENSIONES												Inversión Total	
	Concordia	Cuprum	El Libertador	Futuro	Habitat	Invierta	Magister	Planvital	Protección	Provida	Santa María	Summa		Unión
Baneworlds S.A.	-	11.073	6.537	-	65.728	6.644	-	4.358	2.215	92.125	65.728	32.864	50.935	338.207
Compañía de Leasing	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Banosorno Leasing S.A.	-	39.857	-	6.181	302.915	-	-	14.152	23.914	309.904	210.489	61.806	-	969.218
Celulosa Arauco y Constitución S.A.	200.104	4.209.956	834.872	152.774	7.710.680	-	695.252	180.716	381.936	19.916.738	9.141.174	2.992.490	4.262.674	50.679.366
Cemento Melón S.A.	-	-	207.455	-	-	478.741	159.580	239.371	119.685	1.595.804	-	-	638.322	3.438.958
Cementos Bío-Bío S.A.	-	549.737	251.308	-	706.805	235.602	-	117.801	314.136	-	785.339	235.602	141.361	3.337.691
Chilectra Generación S.A.	268.243	585.600	197.640	-	4.438.309	667.938	247.807	474.878	663.361	5.609.740	4.440.736	1.596.663	462.624	19.653.539
Compañía Cervecerías Unidas S.A.	14.648	73.241	146.481	14.648	1.025.368	109.861	87.889	58.592	117.185	366.203	878.887	-	366.203	3.259.206
Compañía de Acero del Pacífico S.A. de Invers.	262.421	1.701.762	954.259	119.282	4.135.123	1.153.063	731.599	341.943	803.168	5.447.230	6.830.905	1.868.758	3.005.916	27.355.429
Compañía de Teléfonos de Chile S.A.	470.865	6.319.330	2.814.461	651.566	12.602.459	2.093.721	1.552.739	697.210	2.850.167	20.092.254	17.897.151	8.413.371	5.242.577	81.697.871
Compañía Electrometalúrgica S.A.	23.037	-	23.272	38.394	-	84.468	15.515	-	53.752	-	-	-	-	238.438
Compañía General de Leasing S.A.	-	62.269	18.681	-	186.807	-	18.681	-	31.135	-	186.807	62.269	62.269	628.918
Cristalerías Chile S.A.	75.387	77.539	75.387	-	387.695	93.047	82.925	54.277	-	796.941	645.091	376.933	460.284	3.125.506
Embotelladora Andina S.A.	45.156	796.715	262.916	39.836	-	260.350	175.277	58.524	255.109	879.757	425.629	-	770.248	3.969.517
Empresa Eléctrica Atacama S.A.	8.209	49.256	16.419	-	-	16.419	16.419	8.209	24.628	246.278	-	82.093	90.302	558.232
Empresa Eléctrica Colbún Machicura S.A.	117.973	3.177.407	448.375	125.838	6.295.020	-	503.430	157.297	644.919	7.871.118	7.304.378	2.367.326	566.270	29.579.351
Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule	22.620	102.298	42.624	-	167.111	34.099	-	17.050	-	454.095	167.111	111.407	127.873	1.246.288
Empresa Eléctrica Pinaquén S.A.	34.151	116.114	40.981	13.660	464.454	40.981	27.321	27.321	34.151	273.208	409.813	81.963	211.737	1.775.855

(Continúa en pág. siguiente)

CARTERA DE LOS FONDOS DE PENSIONES:
INVERSION EN BONOS DE EMPRESAS
(Al 31 de octubre de 1991) – (En Miles de Pesos)

(Continuación)

Emisor	FONDOS DE PENSIONES													Inversión Total
	Concordia	Cuprum	El Libertador	Futuro	Habitat	Invierta	Magister	Planvital	Protección	Provida	Santa María	Summa	Unión	
Empresa Nacional de Electricidad S.A.	683.752	1.615.291	77.095	184.800	12.683.953	2.150.396	861.356	592.834	1.151.865	16.788.543	14.308.563	4.527.273	3.955.858	59.581.579
Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.	89.232	1.183.523	813.495	88.694	3.797.697	884.472	662.096	487.378	873.686	3.460.951	5.404.146	3.006.697	1.710.292	22.462.359
Empresa Nacional del Carbón S.A.	-	304.557	228.418	-	-	182.734	167.506	152.278	304.557	784.234	-	-	-	2.124.284
Enerjis S.A.	89.836	73.341	383.845	122.504	2.506.760	163.338	391.869	167.413	-	2.898.180	-	203.725	1.633.384	8.634.195
Ferrocarriles del Estado	124.634	158.590	54.373	-	885.840	185.778	135.936	117.810	-	903.060	-	235.620	-	2.801.641
Laboratorio Chile S.A.	-	-	-	-	164.550	-	-	-	106.958	329.100	329.100	-	-	929.708
Leasing Andino S.A.	65.900	125.712	36.121	4.233	565.789	28.211	54.748	66.634	43.187	860.884	332.694	30.768	466.808	2.681.689
Luchetti S.A.	40.134	361.208	160.537	24.081	353.181	160.537	72.242	112.376	160.537	802.685	722.417	321.074	401.343	3.692.352
Madeco S.A.	82.321	658.564	288.122	65.856	2.469.615	16.464	345.746	-	246.962	2.469.615	2.428.455	823.205	1.152.487	11.047.412
O'Higgins Leasing S.A.	-	-	16.929	-	148.127	-	16.929	-	16.929	224.307	177.753	71.948	63.483	736.405
Santaander Leasing S.A.	8.362	58.899	25.242	-	209.319	-	-	-	42.071	479.513	445.865	126.212	135.380	1.530.863
Santiago Leasing S.A.	-	36.415	-	-	468.043	4.311	-	8.546	4.311	584.064	110.638	111.287	213.042	1.540.657
Sociedad Industrial Pizarro S.A.	16.522	-	-	-	-	-	123.918	190.008	165.224	1.652.244	660.898	-	-	2.808.814
Sociedad Química y Minera de Chile S.A.	60.128	1.761.670	367.584	89.471	5.116.174	742.118	529.198	291.287	714.332	5.737.952	5.962.572	2.392.531	457.782	24.222.799
Sodimac S.A.	20.631	68.770	-	13.754	226.941	61.893	27.508	41.262	27.508	447.006	-	-	206.310	1.141.583
Telefónica del Sur S.A.	27.593	137.966	157.032	48.288	1.365.002	190.710	135.121	41.390	178.542	1.558.154	1.296.019	227.223	220.745	5.583.785
Télex Chile S.A.	24.143	160.950	24.143	8.048	-	40.238	-	16.095	48.285	675.990	305.805	160.950	160.950	1.625.597
Vidrios Lirquén S.A.	37.721	188.606	75.442	-	392.300	75.442	37.721	-	75.442	226.327	377.212	-	301.770	1.787.983
Víña Santa Rita Ltda.	-	326.622	81.656	-	-	81.656	-	-	-	-	-	-	326.622	816.556
TOTAL BONOS	2.913.723	25.092.838	9.131.702	1.811.908	69.841.765	10.243.232	7.876.328	4.737.010	10.479.857	104.834.204	82.251.375	30.532.058	27.865.851	387.601.851

CARTERA DE LOS FONDOS DE PENSIONES:
NUMERO DE ACCIONES POR EMISOR
(Al 31 de octubre de 1991)

Emisor	FONDOS DE PENSIONES												Inversión Total	
	Concordia	Cuprum	El Libertador	Futuro	Habitat	Invierta	Magister	Planvital	Protección	Provida	Santa María	Summa		Unión
Acciones de Sociedades Anónimas Sujetas al Título XII del D.L. 3.500														
Chilectra Generación	1.513.235	5.974.607	2.169.350	671.838	3.052.274	6.169.948	1.752.043	1.951.766	3.401.769	10.504.858	10.010.539	3.165.660	4.883.659	55.221.546
Chilectra Quinta Región	580.073	2.157.723	623.020	220.964	-	-	144.845	607.843	1.346.866	5.241.131	1.188.000	4.260.393	2.532.593	18.899.451
Compañía de Teléfonos de Chile:														
- Serie A	854.691	8.284.881	2.967.314	743.501	21.958.222	18.996	2.140.540	1.566.966	3.018.150	21.366.264	20.174.254	8.915.329	8.519.607	100.528.715
- Serie B	401.997	1.147.606	-	-	1.939.702	811.063	174.952	211.821	216.748	2.069.459	1.329.207	621.475	211.742	9.135.772
Empresa Eléctrica Pinaquén	1.585.007	1.773.689	-	174.200	1.866.810	600.855	-	55.787	287.321	3.460.710	3.500.000	-	2.835.931	16.140.310
Empresa Nacional de Electricidad	23.446.481	179.672.673	59.930.704	15.799.042	399.543.651	15.832.753	53.696.585	29.164.953	62.407.846	539.860.638	455.398.278	240.463.372	186.687.663	2.261.904.639
Empresa Nacional de Telecomunicaciones	299.970	1.790.116	709.712	192.477	4.978.620	709.001	573.447	92.616	698.691	6.455.712	5.152.296	3.071.019	2.906.528	27.630.205
Enerías	24.535.560	194.719.980	73.440.540	19.352.910	260.915.830	61.349.358	62.832.720	42.657.953	68.519.680	180.254.554	366.416.109	281.885.550	220.994.220	1.857.874.964
Laboratorio Chile	-	500.000	-	322.233	17.500.000	61.000	213.491	538.274	-	17.224.357	-	-	-	36.359.355
Sociedad Química y Minera de Chile	366.775	821.798	731.571	215.558	7.588.106	914.554	409.352	-	264.602	8.643.930	8.644.005	2.115.078	1.812.951	32.528.280
Acciones de Sociedades Anónimas No Sujetas al Título XII del D.L. 3.500														
Banmédica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31.086	-	-	566	31.652
Cementos Bío-Bío	920	-	-	-	74.401	-	12.231	1.740	-	209.219	-	-	-	298.511
Cía. Chilena de Fósforos	-	284.822	267.500	20.200	255.526	-	180.519	-	270.000	298.270	102.000	-	-	1.678.837
Compañía Cervecerías Unidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.944.412	1.520.421	-	-	3.464.833
Compañía de Acero del Pacífico S.A. de Invers.	24.820	952.936	-	51.320	1.494.481	173.544	206.915	400.593	43.689	1.480.133	1.494.481	-	841.545	7.164.457
Compañía de Consumidores de Gas de Santiago	7.139	-	-	-	-	-	-	-	-	1.469.271	141.896	-	-	1.618.306
Compañía de Petróleos de Chile	98.774	1.674.421	780.246	186.522	9.291.360	57.659	800.363	388.342	679.426	12.973.863	9.709.220	1.394.419	3.511.004	41.545.619
Compañía Electrometalúrgica	15.000	299.708	-	-	395.245	-	-	69.628	-	394.900	395.243	-	96.851	1.666.575
Compañía General de Electricidad Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.678.477	-	-	22.180	2.700.657
Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones	24.010	157.066	122.422	29.331	1.559.514	18.000	131.349	40.095	201.458	1.988.208	1.447.350	-	504.680	6.223.483

(Continúa en pág. siguiente)

CARTERA DE LOS FONDOS DE PENSIONES:
NUMERO DE ACCIONES POR EMISOR
(Al 31 de octubre de 1991)

(Continuación)

Emisor	FONDOS DE PENSIONES												Total	
	Concordia	Cuprum	El Libertador	Futuro	Habitat	Invierta	Magister	Planvital	Protección	Provida	Santa María	Summa		Unión
Acciones de Sociedades Anónimas No Sujetas al Título XII del D.L. 3.500														
Compañía Sudamericana de Vapores	30.741	-	-	-	-	-	-	-	-	7.260.491	-	435.325	-	7.726.557
CTI Compañía Tecnolindustrial	-	14.913.639	-	508.000	28.250.000	-	-	-	-	56.479.250	56.500.000	-	41.933.170	198.584.059
Distribuidora Chillectra Metropolitana	-	-	-	-	104.572	-	-	-	-	531.893	-	-	-	636.465
Embotelladora Andina	-	2.237.735	-	-	2.943.507	-	-	-	-	3.000.000	-	-	-	8.181.242
Empresa Eléctrica Atacama	10.000	684	-	-	-	-	-	-	31.146	52.040	22.458	-	-	116.328
Empresa Eléctrica Colbún Machicura	-	-	-	-	29.314.106	-	353.728	-	-	7.685	8.820.995	-	-	38.496.514
Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule	10.000	30.930	-	-	-	-	-	-	81.876	85.102	-	-	-	207.908
Empresas C.C.T.	2.000	123.704	-	-	115.858	-	-	-	-	697.393	63.000	-	47.811	1.049.766
Eperva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.184.276	383.949	-	-	1.568.225
Forestal Cholguán	-	-	-	-	28.212	-	-	-	-	2.555.296	-	-	-	2.583.508
Ind. Azucarera Nacional	1.626.900	18.426	-	-	23.869.877	14.033.090	9.114.050	4.464.125	13.964.123	11.897.158	8.702.485	-	3.931.799	91.622.033
Industrias Forestales	968.384	-	-	-	14.416.926	-	-	-	-	20.593.910	-	-	-	35.979.220
Lucchetti	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.093.782	-	-	-	3.093.782
Madeco	18.619	-	-	-	314.880	120	-	-	-	2.785.995	2.764.985	-	-	5.884.599
Mad. Prensadas Cholguán	-	-	-	-	3.501.215	-	-	-	-	2.790.063	28.848	-	-	6.320.126
Marítima de Inversiones	-	3.592.435	-	-	-	-	-	-	-	7.356.998	883.413	-	696.304	12.529.150
Masías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	315.856	-	-	-	315.856
Minera Valparaíso	8.110	125.677	-	-	1.029.859	-	60.203	41.335	58.763	1.245.759	126.523	-	-	2.696.229
Pesquera Indo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.393.985	2.277.593	-	-	4.671.578
Sipa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	936.254	-	-	-	936.254
Sociedad Industrial Pizarreño	-	-	-	-	1.270.644	-	122.131	-	-	1.263.216	15.000	-	-	2.670.991
Soc. Pesquera Coloso	-	-	-	35.001	-	-	-	-	-	1.170.149	556.180	-	33.133	1.794.463
Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias														
Rentas Inmobiliarias	-	5.525	-	-	11.050	-	11.050	-	-	11.050	11.050	5.525	-	55.250
Sociedad Inmobiliarias La Esperanza	57.556	172.667	28.778	-	345.333	-	215.833	-	-	345.333	345.333	-	169.789	1.680.622

CARTERA DE LOS FONDOS DE PENSIONES:
INVERSION EN ACCIONES POR EMISOR
(Al 31 de octubre de 1991) – (En Miles de Pesos)

Emisor	FONDOS DE PENSIONES												Inversión Total	
	Concordia	Cuprum	El Libertador	Futuro	Habitat	Invierta	Magister	Planvital	Protección	Provida	Santa María	Summa		Unión
Acciones de Sociedades Anónimas Sujetas al Título XII del D.L. 3.500														
Chilectra Generación	1.395.702	5.510.559	2.000.857	619.656	2.815.204	5.690.728	1.615.962	1.800.172	3.137.554	9.688.946	9.233.020	2.919.783	4.504.345	50.933.488
Chilectra Quinta Región	559.840	2.078.601	601.289	213.257	-	-	139.793	586.641	1.299.887	5.058.320	1.146.563	4.111.790	2.444.256	18.240.237
Cía. de Teléfonos de Chile:	1.078.714	8.166.322	2.582.453	647.069	20.726.071	692.172	2.008.652	1.540.184	2.807.254	20.318.981	18.664.922	8.276.718	7.591.001	95.100.513
- Serie A	743.838	7.210.332	2.582.453	647.069	19.110.241	16.532	1.862.912	1.363.731	2.626.696	18.595.060	17.557.653	7.759.011	7.414.614	87.490.142
- Serie B	334.876	955.990	-	-	1.615.830	675.640	145.740	176.453	180.558	1.723.921	1.107.269	517.707	176.387	7.610.371
Emp. Eléctrica Pilmáiquén	487.485	545.516	-	53.577	574.156	184.799	-	17.158	88.368	1.064.376	1.076.460	-	872.219	4.964.114
Empresa Nacional de Electricidad	2.981.689	22.848.974	7.621.388	2.009.164	50.809.966	2.013.451	6.828.595	3.708.907	7.936.406	68.654.077	57.912.999	30.579.727	23.741.070	287.646.413
Empresa Nacional de Telecomunicaciones	985.302	5.879.940	2.331.170	632.223	16.353.124	2.328.834	1.883.584	304.213	2.294.969	21.204.884	16.923.592	10.087.284	9.546.985	90.756.104
Enerías	3.102.767	24.624.289	9.287.291	2.447.369	32.995.416	7.758.240	7.945.826	5.394.525	8.664.999	22.794.991	46.336.981	35.647.247	27.946.929	234.946.870
Laboratorio Chile	-	57.295	-	36.925	2.005.325	6.990	24.464	61.681	-	1.973.739	-	-	-	4.166.419
Sociedad Química y Minera de Chile	146.765	328.842	292.738	86.256	3.036.381	365.959	163.802	-	105.880	3.458.896	3.458.899	846.348	725.452	13.016.191
Subtotal	10.738.264	70.040.338	24.717.186	6.745.496	129.315.643	19.041.173	20.610.678	13.413.481	26.335.317	154.217.183	154.753.436	92.468.897	77.372.257	799.769.349
Acciones de Sociedades Anónimas No Sujetas al Título XII del D.L. 3.500														
Banmédica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	370.655	-	-	6.749	377.404
Comentarios Bío-Bío	3.637	-	-	-	294.147	-	48.356	6.879	-	827.156	-	-	-	1.180.175
Cía. Chilena de Fósforos	-	428.005	401.975	30.355	383.981	-	271.268	-	405.732	448.213	153.276	-	-	2.522.805
Cía. Cervecería Unidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.780.381	1.392.158	-	-	3.172.539
Cía. de Acero del Pacífico S.A. de Invers.	29.107	1.117.546	-	60.185	1.752.638	203.522	242.657	469.791	51.236	1.735.811	1.752.638	-	986.913	8.402.044
Cía. de Consumidores de Gas de Santiago	5.194	-	-	-	-	-	-	-	-	1.068.924	103.232	-	-	1.177.350
Compañía de Petróleos de Chile	73.147	1.239.992	577.811	138.129	6.880.717	42.699	592.709	287.587	503.149	9.607.794	7.190.163	1.032.637	2.600.074	30.766.608
Compañía Electrometalúrgica	27.202	543.514	-	-	716.769	-	-	126.269	-	716.143	716.765	-	175.637	3.022.299
Compañía General de Electricidad Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.880.050	-	-	15.568	1.895.618
Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones	92.160	602.879	469.902	112.584	5.986.007	69.091	504.167	153.900	773.272	7.631.498	5.555.479	-	1.937.154	23.888.093

(Continúa en pág. siguiente)

CARTERA DE LOS FONDOS DE PENSIONES:
INVERSION EN ACCIONES POR EMISOR
(Al 31 de octubre de 1991) – (En Miles de Pesos)

(Continuación)

Emisor	FONDOS DE PENSIONES												Inversión Total	
	Concordia	Cuprum	El Libertador	Futuro	Habitat	Inviértete	Magister	Planvital	Protección	Provida	Santa María	Summa		Unión
Cía. Sudamericana de Vapores	10.256	-	-	-	-	-	-	-	-	2.422.390	-	145.242	-	2.577.888
CTI. Compañía Tecnolindustrial	-	226.836	-	7.727	429.683	-	-	-	-	859.049	859.365	-	637.804	3.020.464
Distribuidora Chilctra Metropolitana	-	-	-	-	99.155	-	-	-	-	504.341	-	-	-	603.496
Embotelladora Andina	-	764.187	-	-	1.005.208	-	-	-	-	1.024.500	-	-	-	2.793.895
Emp. Eléctrica Alacama	21.141	1.446	-	-	-	-	-	-	65.847	110.019	47.479	-	-	245.932
Empresa Eléctrica Colbún Machicura	-	-	-	-	1.586.479	-	19.144	-	-	416	477.392	-	-	2.083.431
Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule	20.221	62.544	-	-	-	-	-	-	165.561	172.085	-	-	-	420.411
Empresas C.C.T.	5.778	357.392	-	-	334.724	-	-	-	-	2.014.831	182.013	-	138.130	3.032.868
Eperva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	262.921	85.241	-	-	348.162
Forestal Cholguán	-	-	-	-	6.282	-	-	-	-	568.988	-	-	-	575.270
Ind. Azuarcana Nacional	58.991	668	-	-	865.522	508.840	330.475	161.869	506.339	431.391	315.552	-	142.567	3.322.214
Industrias Forestales	62.829	-	-	-	935.370	-	-	-	-	1.336.133	-	-	-	2.334.332
Lacchetti	-	-	-	-	-	-	-	-	-	136.281	-	-	-	136.281
Madeco	6.517	-	-	-	110.217	42	-	-	-	975.182	967.828	-	-	2.059.786
Mad. Pensadas Cholguán	-	-	-	-	171.770	-	-	-	-	136.880	1.415	-	-	310.065
Marítima de Inversiones	-	332.408	-	-	-	-	-	-	-	680.743	81.742	-	64.429	1.159.322
Masisa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	67.132	-	-	-	67.132
Minera Valparaíso	15.740	243.916	-	-	1.998.771	-	116.843	80.224	114.048	2.417.794	245.558	-	-	5.232.894
Pesquera Indo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	209.833	199.631	-	-	409.464
Sipa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	695.234	-	-	-	695.234
Sociedad Industrial Pizarro	-	-	-	-	680.964	-	65.452	-	-	676.983	8.039	-	-	1.431.438
Sociedad Pesquera Coloso	-	-	-	13.262	-	-	-	-	-	443.358	210.731	-	12.554	679.905
Subtotal	431.920	5.921.333	1.449.688	362.242	24.238.404	824.194	2.191.071	1.286.519	2.585.184	42.213.109	20.545.697	1.177.879	6.717.579	109.944.819
Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias														
Rentas Inmobiliarias	-	352.492	-	-	704.984	-	704.984	-	-	704.984	704.984	352.492	-	3.524.920
Sociedad Inmobiliaria La Esperanza	111.187	333.558	55.593	-	667.114	-	416.946	-	-	667.114	667.114	-	327.998	3.246.624
Subtotal	111.187	686.050	55.593	-	1.372.098	-	1.121.930	-	-	1.372.098	1.372.098	352.492	327.998	6.771.544
TOTAL ACCIONES	11.281.371	76.647.721	26.222.467	7.107.738	154.926.145	19.865.367	23.923.679	14.700.000	28.920.501	197.802.390	176.671.231	93.999.268	84.417.834	916.485.712

CARTERA DE LOS FONDOS DE PENSIONES:
DIVERSIFICACION DE ACCIONES (1)
(Al 31 de octubre de 1991) – (En Porcentaje)

Emisor	FONDOS DE PENSIONES													Inversión Total	
	Concordia	Cuprum	El Libertador	Futuro	Habitat	Invierta	Magister	Planvital	Protección	Provida	Santa María	Summa	Unión	Monto (2)	Porcentaje (3)
Acciones de Sociedades Anónimas Sujetas al Título XII del D.L. 3.500															
Chilectra Generación	0,97	3,84	1,39	0,43	1,96	3,97	1,13	1,26	2,19	6,76	6,44	2,04	3,14	50.932.488	35,51
Chilectra Quinta Región	0,77	2,84	0,82	0,29	-	-	0,19	0,80	1,78	6,91	1,57	5,62	3,34	18.240.237	24,93
Compañía de Teléfonos de Chile:															
- Serie A	0,11	1,06	0,38	0,09	2,80	0,00	0,27	0,20	0,38	2,72	2,57	1,14	1,09	95.100.513	12,82
- Serie B	0,54	1,54	-	-	2,60	1,09	0,23	0,28	0,29	2,77	1,78	0,83	0,28	87.490.142	12,24
Emp. Eléctrica Pímaiquén	3,17	3,55	-	0,35	3,73	1,20	-	0,11	0,57	6,92	7,00	-	5,67	4.964.114	32,28
Empresa Nacional de Electricidad	0,29	2,25	0,75	0,20	5,00	0,20	0,67	0,37	0,78	6,76	5,70	3,01	2,34	287.646.413	28,32
Empresa Nacional de Telecomunicaciones	0,32	1,93	0,77	0,21	5,37	0,77	0,62	0,10	0,75	6,97	5,56	3,32	3,14	90.756.104	29,83
Energis	0,44	3,46	1,31	0,34	4,64	1,09	1,12	0,76	1,22	3,20	6,51	5,01	3,93	234.946.870	33,03
Laboratorio Chile	-	0,20	-	0,13	7,00	0,02	0,09	0,22	-	6,89	-	-	-	4.166.419	14,54
Sociedad Química y Minera de Chile	0,30	0,67	0,59	0,17	6,14	0,74	0,33	-	0,21	7,00	7,00	1,71	1,47	13.016.191	26,34
Subtotal														799.769.349	
Acciones de Sociedades Anónimas No Sujetas al Título XII del D.L. 3.500															
B.n.médica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,78	-	-	0,01	377.404	0,79
Cementos Bío-Bío	0,00	-	-	-	0,33	-	0,05	0,01	-	0,92	-	-	-	1.180.175	1,32
Cía. Chilena de Fósforos	-	0,95	0,89	0,07	0,85	-	0,60	-	0,90	0,99	0,34	-	-	2.522.805	5,60
Cía. Cervecerías Unidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,86	0,67	-	-	3.172.539	1,53
Compañía de Acero del Pacífico S.A. de Invers.	0,02	0,64	-	0,03	1,00	0,12	0,14	0,27	0,03	0,99	1,00	-	0,56	8.402.044	4,79
Cía de Consumidores de Gas de Santiago	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	0,99	0,10	-	-	1.177.350	1,09
Compañía de Petróleos de Chile	0,01	0,13	0,06	0,01	0,71	0,00	0,06	0,03	0,05	1,00	0,75	0,11	0,27	30.766.608	3,20
Compañía Electrometalúrgica	0,04	0,76	-	-	1,00	-	-	0,18	-	1,00	1,00	-	0,25	3.022.299	4,22
Compañía General de Electricidad Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,81	-	-	0,01	1.895.618	0,82
Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones	0,01	0,08	0,06	0,01	0,78	0,01	0,07	0,02	0,10	0,99	0,72	-	0,25	23.888.093	3,11
Compañía Sudamericana de Vapores	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	0,99	-	0,06	-	2.577.888	1,05

(Continúa en pág. siguiente)

CARTERA DE LOS FONDOS DE PENSIONES:
DIVERSIFICACION DE ACCIONES (1)
(Al 31 de octubre de 1991) – (En Porcentaje)

(Continuación)

Emisor	FONDOS DE PENSIONES												Inversión Total		
	Concordia	Cuprum	El Libertador	Futuro	Habitat	Invierta	Magister	Planvital	Protección	Provida	Santa María	Summa	Unión	Monto (2)	Porcentaje (3)
Acciones de Sociedades Anónimas No Sujetas al Título XII del D.L. 3.500															
CTL, Compañía Tecnológica Industrial	-	0,26	-	0,01	0,50	-	-	-	-	1,00	1,00	-	0,74	3.020.464	3,51
Distribuidora Chilctra Metropolitana	-	-	-	-	0,04	-	-	-	-	0,18	-	-	-	603.496	0,22
Embotelladora Andina	-	0,75	-	-	0,98	-	-	-	-	1,00	-	-	-	2.793.895	2,73
Empresa Eléctrica Atacama	0,19	0,01	-	-	-	-	-	-	0,60	1,00	0,43	-	-	245.932	2,23
Empresa Eléctrica Colbún Machicura	-	-	-	-	0,42	-	0,01	-	-	0,00	0,13	-	-	2.083.431	0,55
Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule	0,11	0,35	-	-	-	-	-	-	0,92	0,96	-	-	-	420.411	2,35
Empresas C.C.T.	0,00	0,18	-	-	0,17	-	-	-	-	1,00	0,09	-	0,07	3.032.868	1,50
Eperva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,99	0,32	-	-	348.162	1,31
Forestal Cholguán	-	-	-	-	0,01	-	-	-	-	0,98	-	-	-	575.270	0,99
Industria Azucarera Nacional	0,07	0,00	-	-	1,00	0,59	0,38	0,19	0,59	0,50	0,36	-	0,16	3.322.214	3,84
Industrias Forestales	0,06	-	-	-	0,91	-	-	-	-	1,30	-	-	-	2.334.332	2,26
Lucchetti	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,00	-	-	-	136.281	1,00
Madeco	0,01	-	-	-	0,11	0,00	-	-	-	0,99	0,99	-	-	2.059.786	2,10
Mad. Prensadas Cholguán	-	-	-	-	1,21	-	-	-	-	0,96	0,01	-	-	310.065	2,18
Marítima de Inversiones	-	0,49	-	-	-	-	-	-	-	1,00	0,12	-	0,09	1.159.322	1,70
Masisa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,07	-	-	-	67.132	0,07
Minera Valparaíso	0,01	0,10	-	-	0,82	-	0,05	0,03	0,05	1,00	0,10	-	-	5.232.894	2,16
Pesquera Indo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,00	0,95	-	-	409.464	1,95
Sipsa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,94	-	-	-	695.234	0,94
Soc. Industrial Pizarreño	-	-	-	-	1,00	-	0,10	-	-	0,99	0,01	-	-	1.431.438	2,10
Soc. Pesquera Coloso	-	-	-	0,03	-	-	-	-	-	1,00	0,47	-	0,03	679.905	1,53
Subtotal														109.944.819	
Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias															
Rentas Inmobiliarias	-	9,98	-	-	19,96	-	19,96	-	-	19,96	19,96	9,98	-	3.524.920	99,82
Sociedad Inmobiliaria La Esperanza	3,33	10,00	1,67	-	20,00	-	12,50	-	-	20,00	20,00	-	9,83	3.246.624	97,33
Subtotal														6.771.544	
TOTAL ACCIONES														916.485.712	

NOTAS: (1) Número de acciones que posee el Fondo de Pensiones de un determinado emisor, sobre el total de acciones suscritas del emisor respectivo.
(2) Inversión total de los Fondos de Pensiones en acciones de un determinado emisor, en miles de pesos.
(3) Número total de acciones que poseen los Fondos de Pensiones de un determinado emisor sobre el total de acciones suscritas del emisor respectivo, en porcentaje.

VALOR DE LOS FONDOS DE PENSIONES
(En millones de pesos de cada mes)

A.F.P.	1990		1991									
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
BANNUESTRA	1.614,93	998,41	664,98	561,28	508,75	249,82	222,25	-	-	-	-	-
CONCORDIA	29.394,52	30.846,14	31.825,92	33.635,69	34.285,37	35.405,55	36.612,51	38.325,03	40.849,77	42.487,86	45.763,32	46.887,14
CUPRUM	126.926,04	138.395,72	151.804,36	169.404,13	179.316,77	190.916,45	201.961,85	218.753,68	246.438,45	259.686,43	287.446,95	299.094,93
EL LIBERTADOR	55.685,34	58.634,68	60.991,86	64.225,76	65.368,29	68.016,89	70.738,55	74.912,85	81.273,64	84.304,57	92.477,02	95.138,77
FUTURO	14.591,11	15.461,33	16.159,81	17.123,05	17.459,78	18.114,88	18.729,46	19.823,06	21.440,76	22.195,53	24.039,45	24.496,01
HABITAT	372.433,68	392.317,03	407.710,93	429.623,23	439.197,67	453.357,94	471.433,50	497.321,01	534.853,60	556.959,68	598.654,10	619.101,16
INVIERTA	49.981,43	53.044,33	55.472,26	59.740,37	61.717,76	64.111,35	67.076,70	71.327,01	77.700,38	78.604,25	88.141,96	90.161,98
MAGISTER	46.262,49	48.428,56	50.322,72	52.260,59	53.928,27	55.205,36	57.220,02	59.776,78	65.052,90	66.763,47	72.842,83	74.505,71
PLANVITAL	28.261,19	30.335,48	32.815,69	35.566,39	36.756,71	37.491,73	40.523,00	43.052,92	47.667,63	48.836,63	55.406,30	57.053,29
PROTECCION	54.267,96	57.819,17	60.480,60	62.299,71	64.242,38	67.291,63	70.401,80	75.202,78	82.410,41	86.702,24	94.005,43	97.498,36
PROVIDA	554.289,48	583.347,30	603.316,90	632.015,82	648.407,85	670.956,04	695.717,20	720.355,95	776.509,22	798.850,11	843.089,26	858.012,07
SANTA MARIA	410.691,85	430.651,27	446.948,60	469.812,80	478.340,56	494.953,03	512.932,03	539.335,74	578.875,33	598.681,46	641.384,17	654.882,01
SUMMA	204.739,17	215.552,21	226.448,31	239.980,42	245.771,98	255.901,21	266.283,69	283.348,97	311.055,15	326.672,09	357.635,40	376.350,24
UNION	176.894,36	188.649,00	196.095,33	205.094,07	212.568,55	220.666,45	229.686,52	241.064,49	261.839,44	270.756,92	292.834,81	299.764,81
TOTAL	2.126.033,54	2.244.480,63	2.341.058,29	2.471.343,30	2.537.870,68	2.632.638,33	2.739.539,09	2.882.600,27	3.125.966,69	3.241.501,24	3.493.721,00	3.592.946,48

VALOR DE LOS FONDOS DE PENSIONES
(En millones de pesos de octubre 1991)

A.F.P.	1990		1991									
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
BANNUESTRA	1.885,41	1.159,59	769,06	648,30	580,89	280,08	243,12	-	-	-	-	-
CONCORDIA	34.317,85	35.825,62	36.807,20	38.850,67	39.146,91	39.694,41	40.049,15	41.164,28	43.096,69	44.287,76	47.086,47	46.887,14
CUPRUM	148.185,05	160.736,87	175.564,25	195.669,04	204.743,26	214.043,15	220.919,02	234.959,68	259.993,62	270.687,43	295.757,84	299.094,93
EL LIBERTADOR	65.012,15	68.100,05	70.538,10	74.183,51	74.637,29	76.256,13	77.378,43	80.462,64	85.744,03	87.875,93	95.150,78	95.138,77
FUTURO	17.034,99	17.957,24	18.689,08	19.777,86	19.935,52	20.309,23	20.487,51	21.291,61	22.620,09	23.135,79	24.734,49	24.496,01
HABITAT	434.813,10	455.648,59	471.524,42	496.233,27	501.474,36	508.275,54	515.684,66	534.164,20	564.272,84	580.553,95	615.962,86	619.101,16
INVIERTA	58.352,89	61.607,25	64.154,58	69.002,69	70.469,12	71.877,49	73.372,86	76.611,15	81.974,24	81.934,13	90.690,39	90.161,98
MAGISTER	54.011,06	56.246,35	58.199,05	60.363,22	61.575,11	61.892,67	62.590,99	64.205,24	68.631,09	69.591,75	74.948,92	74.505,71
PLANVITAL	32.994,70	35.232,52	37.951,89	41.080,70	41.968,68	42.033,30	44.326,69	46.242,42	50.289,56	50.905,48	57.008,25	57.053,29
PROTECCION	63.357,38	67.152,89	69.946,81	71.958,84	73.351,73	75.443,02	77.010,07	80.774,05	86.943,33	90.375,17	96.723,39	97.498,36
PROVIDA	647.128,17	677.516,79	697.745,94	730.005,39	740.349,81	752.232,43	761.020,77	773.722,30	819.220,56	832.691,49	867.465,31	858.012,07
SANTA MARIA	479.479,19	500.171,10	516.903,43	542.653,95	546.167,57	554.909,26	561.078,45	579.291,52	610.715,96	624.043,18	659.928,37	654.882,01
SUMMA	239.031,21	250.348,70	261.891,20	277.187,68	280.621,58	286.899,86	291.278,43	304.340,40	328.164,52	340.510,78	367.975,63	376.350,24
UNION	206.522,64	219.102,52	226.787,49	236.892,45	242.710,02	247.396,93	251.246,07	258.923,35	276.241,74	282.226,90	301.301,47	299.764,81
TOTAL	2.482.125,79	2.606.806,09	2.707.472,50	2.854.507,58	2.897.731,83	2.951.543,48	2.996.686,22	3.096.152,84	3.297.908,26	3.378.819,73	3.594.734,20	3.592.946,48

VALOR DE LOS FONDOS DE PENSIONES 1990 - 1991
(En millones de dólares) (1)

A.F.P.	1990		1991									
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
BANNUESTRA	4,86	2,96	1,97	1,66	1,48	0,74	0,65	-	-	-	-	-
CONCORDIA	88,47	91,51	94,34	99,61	99,64	104,92	106,89	110,12	117,28	120,12	128,08	129,99
CUPRUM	382,01	410,56	450,00	501,70	521,12	565,78	589,64	628,53	707,53	734,20	804,52	829,18
EL LIBERTADOR	167,60	173,94	180,80	190,21	189,97	201,57	206,52	215,24	233,34	238,35	258,83	263,75
FUTURO	43,91	45,87	47,90	50,71	50,74	53,68	54,68	56,96	61,56	62,75	67,28	67,91
HABITAT	1.120,91	1.163,83	1.208,61	1.272,35	1.276,37	1.343,52	1.376,37	1.428,92	1.535,57	1.574,67	1.675,54	1.716,34
INVIERTA	150,43	157,36	164,44	176,92	179,36	189,99	195,83	204,94	223,08	222,23	246,70	249,96
MAGISTER	139,24	143,67	149,18	154,77	156,72	163,60	167,06	171,75	186,77	188,76	203,88	206,55
PLANVITAL	85,06	89,99	97,28	105,33	106,82	111,11	118,31	123,70	136,85	138,07	155,07	158,17
PROTECCION	163,33	171,52	179,29	184,50	186,70	199,42	205,54	216,08	236,60	245,13	263,11	270,30
PROVIDA	1.668,24	1.730,54	1.788,45	1.871,75	1.884,36	1.988,37	2.031,17	2.069,75	2.229,36	2.258,55	2.359,68	2.378,68
SANTA MARIA	1.236,06	1.277,56	1.324,92	1.391,38	1.390,12	1.466,79	1.497,52	1.549,64	1.661,95	1.692,62	1.795,14	1.815,54
SUMMA	616,20	639,45	671,28	710,72	714,25	758,36	777,43	814,13	893,04	923,59	1.000,97	1.043,36
UNION	532,40	559,64	581,30	607,40	617,75	653,94	670,58	692,63	751,74	765,50	819,60	831,04
TOTAL	6.398,70	6.658,40	6.939,76	7.319,03	7.375,39	7.801,80	7.998,19	8.282,38	8.974,67	9.164,55	9.778,39	9.960,76

(1) Dólar al tipo de cambio observado el último día hábil de cada mes.

VALORES CUOTA POR A.F.P.
(Cifras promedio en pesos de cada mes)

A.F.P.	1990					1991					Octubre
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	
BANNUESTRA	1.607,44	1.678,82	1.721,83	1.780,80	1.826,57	1.854,10	1.878,84	-	-	-	-
CONCORDIA	1.936,15	2.058,52	2.115,35	2.222,91	2.299,82	2.380,11	2.410,97	2.508,87	2.673,44	2.787,04	3.097,04
CUPRUM	1.893,65	2.017,04	2.074,08	2.180,58	2.252,11	2.321,04	2.352,08	2.443,99	2.620,98	2.748,46	3.081,95
EL LIBERTADOR	1.711,44	1.823,82	1.873,59	1.969,86	2.031,63	2.103,52	2.132,04	2.221,98	2.383,82	2.490,95	2.810,08
FUTURO	1.894,47	2.012,87	2.066,95	2.176,02	2.252,53	2.331,25	2.357,34	2.451,53	2.631,64	2.760,44	3.126,67
HABITAT	1.764,29	1.881,11	1.934,50	2.034,28	2.106,52	2.181,80	2.211,72	2.307,86	2.471,39	2.588,36	2.860,11
INVIERTA	1.883,18	2.011,32	2.066,96	2.173,70	2.245,35	2.316,97	2.348,02	2.437,57	2.587,77	2.676,61	3.005,37
MAGISTER	3.260,33	3.466,91	3.557,67	3.761,10	3.898,16	4.049,60	4.099,64	4.282,46	4.626,40	4.853,68	5.528,63
PLANVITAL	1.860,35	1.977,24	2.029,70	2.143,82	2.224,07	2.308,41	2.330,72	2.422,68	2.601,60	2.728,21	3.077,48
PROTECCION	1.829,41	1.949,36	2.005,00	2.116,37	2.192,57	2.270,79	2.298,43	2.394,29	2.574,33	2.697,21	3.054,54
PROVIDA	1.767,23	1.877,32	1.929,39	2.014,69	2.085,82	2.150,32	2.178,05	2.261,58	2.398,83	2.502,35	2.733,05
SANTA MARIA	1.726,71	1.840,00	1.889,77	1.985,65	2.052,52	2.124,60	2.152,21	2.243,33	2.404,04	2.515,44	2.806,57
SUMMA	1.832,71	1.959,78	2.018,24	2.130,98	2.203,22	2.288,91	2.319,48	2.420,05	2.600,29	2.719,08	3.056,92
UNION	1.874,98	1.997,48	2.053,97	2.162,53	2.236,63	2.318,28	2.345,43	2.441,94	2.619,98	2.740,39	3.081,92

FUENTE: Informe Diario de las A.F.P.

**RENTABILIDAD REAL ANUAL DEL FONDO DE PENSIONES
DEFLACTADA POR LA U.F. (1)
(Octubre 1991) – (En Porcentaje)**

A.F.P.	1981 (2)	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	Ultimos 12 meses Noviembre 90- Octubre 91	Promedio Anual Acumulado Julio 81- Octubre 91
ALAMEDA	16,6	29,7	21,4	4,4	—	—	—	—	—	—	—	—
CONCORDIA	15,6	30,1	24,7	2,2	13,0	12,7	4,8	7,3	7,9	16,2	41,3	15,8
CUPRUM	11,3	25,5	18,5	3,2	13,7	15,5	8,5	7,8	9,5	18,2	44,1	15,9
EL LIBERTADOR	9,5	23,2	20,2	3,3	13,2	13,5	5,8	6,9	8,2	16,6	45,4	14,8
FUTURO	—	—	—	—	—	—	—	—	4,0	17,0	46,1	—
HABITAT	10,4	25,7	24,3	3,7	13,3	12,5	5,5	6,4	6,8	15,9	43,3	15,0
INVIERTA	14,5	25,1	20,7	3,4	13,4	11,8	5,5	8,7	9,1	19,4	41,6	15,8
MAGISTER	5,3 (3)	27,6	20,5	5,1	13,5	12,3	4,5	7,1	6,9	15,8	50,0	15,5
PLANVITAL	15,1	24,4	22,2	3,5	13,0	11,5	5,2	7,2	8,9	18,7	46,6	15,8
PROTECCION	—	—	—	—	—	10,6 (4)	7,0	7,7	8,2	17,7	47,8	—
PROVIDA	14,4	29,5	20,3	4,0	13,5	11,8	5,1	6,3	5,9	13,3	36,4	14,5
SAN CRISTOBAL	13,0	27,6	20,7	3,9	—	—	—	—	—	—	—	—
SANTA MARIA	11,3	30,2	20,9	3,0	13,0	11,8	5,1	5,9	6,5	14,6	43,8	14,8
SUMMA	12,1	28,1	22,5	2,8	14,3	12,4	5,2	6,4	7,3	18,1	47,7	15,8
UNION	—	—	—	—	13,6 (5)	13,3	6,3	7,1	8,7	17,2	45,4	16,2 (5)
SISTEMA (6)	12,9	28,5	21,2	3,6	13,4	12,3	5,4	6,5	6,9	15,6	42,8	15,2

NOTAS: (1) Variación nominal deflactada por la variación de la U.F. del período.

(2) Período Julio 81-Diciembre 81.

(3) Período Noviembre 81-Diciembre 81.

(4) Período Abril 86-Diciembre 86.

(5) Corresponde al promedio de la rentabilidad obtenida por los afiliados provenientes de A.F.P. ALAMEDA y A.F.P. SAN CRISTOBAL.

(6) Promedio ponderado por el valor del Fondo de Pensiones de cada A.F.P. en el período correspondiente.

**RENTABILIDAD REAL ANUAL DEL FONDO DE PENSIONES
DEFLACTADA POR EL I.P.C. (1)
(Octubre 1991) – (En Porcentaje)**

A.F.P.	1981 (2)	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	Últimos 12 meses Noviembre 90- Octubre 91	Promedio Anual Acumulado Julio 81 - Octubre 91
ALAMEDA	16,5	27,7	22,8	3,8	—	—	—	—	—	—	—	—
CONCORDIA	15,4	28,1	26,1	1,5	13,0	12,4	5,8	5,6	7,7	18,3	43,8	15,5
CUPRUM	11,1	23,5	19,9	2,6	13,7	15,2	9,5	6,1	9,3	20,4	46,6	15,5
EL LIBERTADOR	9,3	21,2	21,6	2,7	13,1	13,2	6,8	5,1	8,0	18,8	48,0	14,5
FUTURO	—	—	—	—	—	—	—	—	3,8	19,1	48,7	—
HABITAT	10,2	23,7	25,8	3,1	13,2	12,2	6,5	4,7	6,5	18,0	45,9	14,7
INVIERTA	14,3	23,1	22,1	2,8	13,3	11,5	6,5	7,0	8,8	21,6	44,1	15,2
MAGISTER	5,3 (3)	25,6	21,9	4,4	13,5	12,0	5,4	5,4	6,7	18,0	52,7	15,2
PLANVITAL	14,9	22,5	23,6	2,8	13,0	11,2	6,2	5,5	8,6	20,8	49,3	15,5
PROTECCION	—	—	—	—	—	10,2 (4)	8,1	6,0	7,9	19,9	50,5	—
PROVIDA	14,2	27,5	21,7	3,4	13,5	11,5	6,1	4,6	5,6	15,4	38,9	14,2
SAN CRISTOBAL	12,8	25,6	22,1	3,3	—	—	—	—	—	—	—	—
SANTA MARIA	11,1	28,2	22,3	2,3	13,0	11,5	6,1	4,2	6,2	16,7	46,3	14,5
SUMMA	11,9	26,1	24,0	2,2	14,3	12,1	6,2	4,7	7,0	20,3	50,4	15,4
UNION	—	—	—	—	13,6 (5)	13,0	7,3	5,4	8,4	19,3	48,0	15,9 (5)
SISTEMA (6)	12,7	26,5	22,7	2,9	13,4	12,0	6,4	4,8	6,7	17,7	45,3	14,8

NOTAS: (1) Variación nominal deflactada por la variación del I.P.C. del período.

(2) Período Julio 81 -Diciembre 81.

(3) Período Noviembre 81 -Diciembre 81.

(4) Período Abril 86-Diciembre 86.

(5) Corresponde al promedio de la rentabilidad obtenida por los afiliados provenientes de A.F.P. ALAMEDA y A.F.P. SAN CRISTOBAL.

(6) Promedio ponderado por el valor del Fondo de Pensiones de cada A.F.P. en el período correspondiente.

**Indicadores Económicos
de Interés**

TASAS DE INTERES, TASA INTERNA DE RETORNO MEDIA (T.I.R.M.), I.P.S.A. E I.G.P.A.

AÑO	MES	TASAS DE INTERES EFECTIVAS		T.I.R.M. REAL ANUAL (3)	L.I.B.O. A 180 DIAS PARA OPERAC. EN US\$ (4)		I.P.S.A. REAL (7)	VAR. MENSUAL %		I.G.P.A. REAL (7)	VAR. MENSUAL %		
		OPERACIONES DE 90 A 365 DIAS (1)	TASAS DE INTERES EFECTIVAS COBRADAS EN OPERACIONES DE 90 A 365 DIAS (1)		IP.S.A. REAL (7)	VAR. MENSUAL %		IG.P.A. REAL (7)	VAR. MENSUAL %				
1986	Diciembre	4,13 (2)	7,69 (2)	5,08	6,8198 (5)	385,58	181,0 (8)	385,58	139,4 (8)	262,16	137,8 (8)	262,16	102,6 (8)
1987	Diciembre	4,25 (2)	7,26 (2)	5,95	7,3093 (5)	613,85	59,2 (8)	505,43	31,1 (8)	343,64	31,1 (8)	282,94	7,9 (8)
1988	Diciembre	4,58 (2)	7,62 (2)	5,81	8,1280 (5)	938,45	52,9 (8)	685,72	35,7 (8)	459,81	33,8 (8)	335,98	18,7 (8)
1989	Diciembre	6,77 (2)	9,42 (2)	7,69	9,2687 (5)	1.548,44	65,0 (8)	931,91	35,9 (8)	757,59	64,8 (8)	455,95	35,7 (8)
1990	Enero	10,55	13,63	9,70	8,3665	1.617,35	4,5	949,65	1,9	804,73	6,2	472,51	3,6
	Febrero	11,79	14,85	10,36	8,4219	1.848,38	14,3	1.082,13	14,0	900,66	11,9	527,29	11,6
	Marzo	13,32	16,49	10,27	8,6420	1.872,22	1,3	1.070,26	-1,1	921,08	2,3	526,54	-0,1
	Abril	11,73	15,31	10,33	8,7375	1.858,44	-0,7	1.043,82	-2,5	889,16	-3,5	499,41	-5,2
	Mayo	10,97	15,10	10,11	8,6429	1.857,20	-0,1	1.027,48	-1,6	866,69	-2,5	479,49	-4,0
	Junio	9,49	13,96	9,11	8,4309	1.816,01	-2,2	983,13	-4,3	877,03	1,2	474,79	-1,0
	Julio	9,23	13,32	9,16	8,2614	1.831,96	0,9	975,49	-0,8	875,84	-0,1	466,37	-1,8
	Agosto	8,75	12,67	8,07	8,1392	1.831,81	0,0	956,16	-2,0	890,10	1,6	464,61	-0,4
	Septiembre	8,52	13,05	7,76	8,2096	1.814,77	-0,9	903,08	-5,6	882,08	-0,9	438,95	-5,5
	Octubre	7,25	11,74	7,68	8,1648	1.879,81	3,6	901,03	-0,2	877,63	-0,5	420,67	-4,2
	Noviembre	5,90	10,03	7,39	8,0238	2.270,17	20,8	1.078,63	19,7	1.018,92	16,1	484,12	15,1
	Diciembre	6,00	9,18	7,30	7,7796	2.554,93	12,5	1.207,62	12,0	1.116,69	9,6	527,82	9,0
1991	Enero	6,19	9,17	6,92	7,3040	3.039,60	19,0	1.430,63	18,5	1.299,17	16,3	611,47	15,8
	Febrero	6,12	9,24	6,31	6,6844	3.652,78	20,2	1.717,04	20,0	1.543,36	18,8	725,48	18,6
	Marzo	5,71	8,77	6,30	6,6281	3.959,89	8,4	1.840,05	7,2	1.700,28	10,2	790,07	8,9
	Abril	5,50	8,36	6,64	6,3580	4.063,87	2,6	1.854,28	0,8	1.642,42	-3,4	749,38	-5,2
	Mayo	5,46	8,76	6,54	6,1781	4.289,73	5,6	1.909,64	3,0	1.740,43	6,0	774,78	3,4
	Junio	5,31	8,80	6,64	6,4125	5.092,49	18,7	2.226,01	16,6	1.982,35	13,9	866,52	11,8
	Julio	5,22	8,25	6,46	6,4375	5.813,49	14,2	2.496,03	12,1	2.166,31	9,3	930,11	7,3
	Agosto	5,25	8,48	6,39	5,9524	6.537,81	12,5	2.773,38	11,1	2.394,09	10,5	1.015,59	9,2
	Septiembre	5,26	8,07	6,24	5,7674	7.524,27	15,1	3.150,66	13,6	2.739,84	14,4	1.147,26	13,0
	Octubre	5,31	8,14	6,37	5,4837	7.090,70	-5,8	2.885,68	-8,4	2.596,66	-5,2	1.056,75	-7,9

NOTAS:

- (1) Corresponde a la tasa promedio ponderada de todas las operaciones efectuadas en el mes, en el Sistema Financiero. (Operaciones Reajustables). Fuente: Banco Central de Chile.
- (2) Promedio geométrico de las tasas anuales. Fuente: Banco Central de Chile.
- (3) Tasa Interna de Retorno Media. Mercado de Instrumentos de Renta Fija. Es la Tasa de Descuento Real Anual exigida por el comprador al instrumento en el momento de la transacción expresada en porcentaje. Fuente: Bolsa de Comercio de Santiago.
- (4) Corresponde a la cotización Fixing (apertura de Londres). Fuente: Banco Central de Chile.
- (5) Corresponde al promedio anual de las tasas mensuales. Fuente: Banco Central de Chile.
- (6) Índice de Precios Selectivos de las Acciones. Base: 30 de diciembre de 1980 = 100. Fuente: Bolsa de Comercio de Santiago.
- (7) Corresponde al índice nominal, deflactado según la variación del I.P.C. de los meses respectivos.
- (8) Corresponde a la variación en 12 meses.
- (9) Índice General de Precios de Acciones. Base: 30 de diciembre de 1980. Fuente: Bolsa de Comercio de Santiago.

INDICE DE REMUNERACIONES Y VALORES DE LA PENSION MINIMA

AÑO	MES	INDICE DE REMUNERACIONES (1)	VAR. MENSUAL %	VAR. EN 12 MESES %	INDICE REAL DE REMUNERACIONES (2)	VAR. MENSUAL %	VAR. EN 12 MESES %	PENSION MINIMA MENORES DE 70 AÑOS (3) (PESOS)	PENSION MINIMA 70 Y MAS AÑOS (3) (PESOS)
1986	Diciembre	215,46	-	19,8	215,46	-	2,1	8.702,22	9.169,83
1987	Diciembre	263,07	-	22,1	216,60	-	0,5	10.130,25	10.824,98
1988	Diciembre	309,07	-	17,5	225,84	-	4,3	11.740,96	12.546,15
1989	Diciembre	387,02	-	25,2	232,92	-	3,1	15.015,35	16.045,10
1990	Enero	399,71	3,3	26,5	234,70	0,8	2,8	15.015,35	16.045,10
	Febrero	400,83	0,3	25,2	234,67	0,0	1,6	15.015,35	16.045,10
	Marzo	407,67	1,7	25,8	233,05	-0,7	1,5	15.015,35	16.045,10
	Abril	418,10	2,6	26,3	234,83	0,8	1,2	15.015,35	16.045,10
	Mayo	427,10	2,2	26,7	236,29	0,6	2,0	15.015,35	16.045,10
	Junio	434,00	1,6	27,0	234,95	-0,6	1,7	15.015,35	16.045,10
	Julio	445,78	2,7	28,0	237,37	1,0	2,7	20.877,12	21.999,41
	Agosto	453,30	1,7	28,5	236,61	-0,3	2,1	20.877,12	21.999,41
	Septiembre	458,83	1,2	28,4	228,33	-3,5	0,6	20.877,12	21.999,41
	Octubre	475,27	3,6	31,2	227,81	-0,2	0,6	20.877,12	21.999,41
	Noviembre	487,70	2,6	31,2	231,72	1,7	1,4	20.877,12	21.999,41
	Diciembre	517,64	6,1	33,8	244,67	5,6	5,0	20.877,12	21.999,41
1991	Enero	531,87	2,7	33,1	250,33	2,3	6,7	20.877,12	21.999,41
	Febrero	532,93	0,2	33,0	250,51	0,1	6,8	24.012,86	25.303,72
	Marzo	537,49	0,9	31,8	249,76	-0,3	7,2	24.012,86	25.303,72
	Abril	544,71	1,3	30,3	248,53	-0,5	5,8	24.012,86	25.303,72
	Mayo	552,42	1,4	29,3	245,92	-1,1	4,1	24.012,86	25.303,72
	Junio	559,63	1,3	28,9	244,62	-0,5	4,1	24.012,86	25.303,72
	Julio	562,70	0,5	26,2	241,60	-1,2	1,8	24.012,86	25.303,72
	Agosto	563,94	0,2	24,4	239,23	-1,0	1,1	24.012,86	25.303,72
	Septiembre	581,69	3,1	26,8	243,57	1,8	6,7	24.012,86	25.303,72
	Octubre	596,23	2,5	25,5	242,65	-0,4	6,5	24.012,86	25.303,72

NOTAS:

- (1) Base: Diciembre 1982 = 100. Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas.
- (2) Corresponde al mismo Índice Nominal publicado por el I.N.E., deflactado según la variación del I.P.C. de los meses respectivos.
- (3) Valores incrementados de acuerdo al D.L. 3.360, del 15 de mayo de 1980.

**INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (I.P.C.), U.F., I.V.P., I.M.A.C.E.C.
Y VALOR DEL DOLAR OBSERVADO**

AÑO	MES	INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (1)	VAR. MENSUAL %	VAR. EN 12 MESES %	U.F. (PESOS) (2)	I.V.P. (PESOS) (3)	I.M.A.C.E.C. (4)	VAR. EN 12 MESES %	DOLAR OBSERVADO (PESOS) (5)
1986	Diciembre	70,10	-	17,4	3.298,77	3.306,66	110,7	5,9	204,73
1987	Diciembre	85,13	-	21,5	4.044,03	3.996,05	117,9	6,5	238,11
1988	Diciembre	95,93	-	12,7	4.484,39	4.510,74	136,6	15,9	247,20
1989	Diciembre	116,47	-	21,4	5.432,32	5.359,53	142,3	4,2	297,37
1990	Enero	119,38	2,5	23,1	5.540,08	5.465,11	150,9	17,2	295,58
	Febrero	119,73	0,3	23,3	5.667,79	5.564,85	137,7	13,1	295,18
	Marzo	122,62	2,4	23,9	5.725,11	5.677,09	152,4	14,4	296,98
	Abril	124,80	1,8	24,8	5.826,01	5.787,90	146,5	14,5	296,92
	Mayo	126,70	1,5	24,3	5.942,37	5.898,06	147,6	13,8	296,56
	Junio	129,48	2,2	24,8	6.035,81	6.001,97	143,6	9,6	297,07
	Julio	131,64	1,7	24,6	6.157,19	6.111,43	135,1	11,9	298,48
	Agosto	134,29	2,0	25,8	6.270,78	6.217,13	138,3	12,2	304,46
	Septiembre	140,86	4,9	29,3	6.389,51	6.329,79	128,8	6,2	307,58
	Octubre	146,24	3,8	30,4	6.649,54	6.472,43	141,1	12,3	321,77
	Noviembre	147,53	0,9	29,4	6.920,88	6.635,71	136,5	6,3	332,26
	Diciembre	148,30	0,5	27,3	7.043,39	6.810,85	143,2	4,8	337,09
1991	Enero	148,93	0,4	24,8	7.086,78	6.974,28	155,7	3,2	337,34
	Febrero	149,12	0,1	24,5	7.116,30	7.110,77	142,2	3,3	337,66
	Marzo	150,85	1,2	23,0	7.130,50	7.245,48	155,2	1,8	344,10
	Abril	153,63	1,8	23,1	7.192,38	7.341,13	154,8	5,7	337,44
	Mayo	157,46	2,5	24,3	7.310,13	7.410,32	155,5	5,4	342,52
	Junio	160,36	1,8	23,8	7.476,20	7.484,55	152,7	6,3	348,04
	Julio	163,26	1,8	24,0	7.627,75	7.580,40	142,9	5,8	348,31
	Agosto	165,24	1,2	23,0	7.765,05	7.695,37	142,9	3,4	353,70
	Septiembre	167,40	1,3	18,8	7.870,82	7.821,70	138,4	7,5	357,29
	Octubre	172,24	2,9	17,8	7.971,77	7.960,07	152,7	8,2	360,71

NOTAS:

- (1) Índice de Precios al Consumidor. Base: Abril 1989 = 100. Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas.
- (2) Valores al último día de cada mes. Fuente: Banco Central de Chile.
- (3) Índice de Valor Promedio. Valores al último día de cada mes. Su metodología de cálculo se encuentra en el Capítulo II.B.3., del Compendio de Normas Financieras.
Fuente: Banco Central de Chile.
- (4) Indicador Mensual de Actividad Económica, que informa sobre el curso de la actividad económica global mensual. Base: Promedio 1982 = 100.
Las cifras de 1990 y 1991 son provisionales. Fuente: Banco Central de Chile.
- (5) Dólar al tipo de cambio observado el último día hábil de cada mes. Corresponde al promedio ponderado de las operaciones bancarias registradas en el día que se señala.
Fuente: Bolsa de Comercio de Santiago.

**Estados Financieros Anuales
de los Fondos de Pensiones
Diciembre 1989 - Diciembre 1990**

**FONDO DE PENSIONES
BANNUESTRA S.A.**

FONDO DE PENSIONES BANNUESTRA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE GENERAL

(En miles de pesos al 31 de diciembre de 1990)

EJERCICIO ACTUAL	
M\$	
ACTIVOS	
ACTIVO DISPONIBLE	8.574
Banco tipo 1	24
Banco tipo 2	8.550
Banco retiro de ahorro	0
Banco pago de beneficios	0
Valores por depositar	0
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	
Inversiones en instituciones estatales	276.090
Banco Central de Chile	276.090
Tesorería General de la República	0
Letras de crédito emitidas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo	0
Inversiones en instituciones financieras	497.625
Depósitos a plazo en instituciones financieras	262.657
Letras de crédito	234.968
Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras	0
Inversiones en empresas:	16.449
Bonos de empresas públicas y privadas	0
Acciones de sociedades anónimas abiertas	16.449
Inversiones en otros fondos de pensiones:	0
Excesos de inversión	199.748
Exceso inversión en instituciones financieras	199.748
ACTIVO TRANSITORIO	0
Anticipos de comisiones	0
Cargos en cuentas bancarias	0
TOTAL DE ACTIVOS	998.486
Cuentas de Orden	
EJERCICIO ACTUAL	
M\$	
DEBE	
Bonos de reconocimiento en custodia	107.599
Cotizaciones impagas	4.788
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	112.387

Las notas explicativas adjuntas 1 a la 24 forman parte integral de estos estados financieros.

EJERCICIO ACTUAL	
M\$	
PASIVOS	
PASIVO EXIGIBLE	74
Recaudación del mes	0
Recaudación clasificada	19
Recaudación por aclarar de meses anteriores sin documentación	0
Recaudación por aclarar de meses anteriores con documentación incompleta	0
Traspaso hacia otros fondos de pensiones	0
Canje de traspasos	0
Transferencias hacia el antiguo sistema previsional	0
Beneficios	0
Retiros de ahorro voluntario	55
Transferencias de cotización adicional	0
Diferencias por aclarar	0
Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso	0
Diferencia a favor empleadores	0
Comisiones devengadas	0
Impuestos retenidos	0
Provisión para excesos de inversión	0
PATRIMONIO	998.412
Cuentas personales:	
Cuentas de capitalización individual	984.918
Cuentas de ahorro voluntario	2.103
Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	11.363
Rezagos:	
Rezagos de cuenta de capitalización individual	28
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	0
Traspasos en proceso	0
Rentabilidad no distribuida	0
Reserva de fluctuación de rentabilidad	0
Inversión de otros fondos de pensiones	0
Descuadraturas menores en planillas de recaudación	0
Descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio	0
TOTAL DE PASIVOS	<u>998.486</u>
Cuentas de Orden	
EJERCICIO ACTUAL	
M\$	
HABER	
Responsabilidad por bonos de reconocimiento en custodia	107.599
Responsabilidad por cotizaciones impagas	4.788
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	<u>112.387</u>

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DEL FONDO DE PENSIONES BANNUESTRA

(Cifras en miles de pesos al 31 de diciembre de 1990)

	EJERCICIO ACTUAL	
	Cuotas	M\$
PATRIMONIO INICIAL DEL FONDO	0,00	0
AUMENTOS DEL PATRIMONIO		
Cotizaciones y depósitos de ahorro:	103.271,60	151.345
Cotizaciones obligatorias	100.562,60	147.413
Cotizaciones voluntarias	—	—
Depósitos de ahorro voluntario	2.709,00	3.932
Aportes adicionales	0,00	0
Traspasos recibidos desde otros fondos:	1.385.744,62	1.900.919
Cuentas de capitalización individual N° cuentas 1.167 (Ejercicio actual) y 0 (Ejercicio anterior)	1.371.010,55	1.880.984
Cuentas de ahorro voluntario N° cuentas 190 (Ejercicio actual) y 0 (Ejercicio anterior)	12.025,20	15.850
Rezagos	1.544,15	2.286
Dictámenes	1.164,72	1.799
Bonos de reconocimiento	0,00	0
Otros aumentos	9.954,55	17.278
TOTAL AUMENTOS DEL PATRIMONIO	1.498.970,77	2.069.542

	EJERCICIO ACTUAL	
	Cuotas	M\$
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO		
Comisiones devengadas:	21.000,84	31.612
Comisiones porcentuales devengadas	21.000,84	31.612
Comisiones fijas devengadas	0,00	0
Trasposos enviados hacia otros fondos:	887.058,08	1.447.098
Cuentas de capitalización individual N° cuentas 717 (Ejercicio actual) y 0 (Ejercicio anterior)	875.101,56	1.428.847
Cuentas de ahorro voluntario N° cuentas 128 (Ejercicio actual) y 0 (Ejercicio anterior)	10.860,37	16.477
Rezagos	908,71	1.475
Dictámenes	187,44	299
Beneficios:	0,00	0
Retiros programados	0,00	0
Rentas temporales	0,00	0
Herencias	0,00	0
Transferencias de capital necesario	0,00	0
Primas de rentas vitalicias	0,00	0
Cuotas mortuorias	0,00	0
Excedente de libre disposición	0,00	0
Pensiones provisorias	0,00	0
Pagos en exceso de empleadores y afiliados	72,17	118
Retiros de ahorro voluntario	2.529,81	3.743
Impuestos retenidos	0,00	0
Transferencias de primas hacia otras administradoras	1.772,96	2.474
Otras disminuciones	0,05	7.226
 Total disminuciones del Patrimonio	 912.433,91	 1.492.271
 Revalorización (Desvalorización) del Patrimonio	 0,00	 421.141
 PATRIMONIO FINAL DEL FONDO	 <u>586.536,88</u>	 <u>998.412</u>
 1990		
\$		
Valor inicial de la cuota	1.300,00	
Valor final de la cuota	<u>1.702,22</u>	

Las notas explicativas adjuntas 1 a la 24 forman parte integral de estos estados financieros.

OPINION DE LOS AUDITORES

**A los señores Afiliados de
Fondo de Pensiones BANNUESTRA**

Hemos efectuado una auditoría al balance adjunto de Fondo de Pensiones BANNUESTRA, al 31 de diciembre de 1990, y el correspondiente estado de variación patrimonial por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es de responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría la efectuamos de acuerdo a principios de auditoría generalmente aceptados, los que requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de la evidencia que respalda las cantidades e información de los estados financieros y una evaluación de los principios contables usados y de las estimaciones significativas efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros señalados precedentemente, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Pensiones BANNUESTRA, al 31 de diciembre de 1990, y sus variaciones patrimoniales por el año terminado en dicha fecha en conformidad con principios contables generalmente aceptados y normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Santiago, mayo 13 de 1991.

Patricio Da Forno T.

AUDITORES HUMPHREYS

FONDO DE PENSIONES BANNUESTRA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

1. ASPECTOS LEGALES DEL FONDO DE PENSIONES

a) Razón social de la Sociedad Administradora:

La Administración del Fondo de Pensiones es ejercida por la Administradora de Fondos de Pensiones BANNUESTRA S.A.

b) Resolución que autorizó la existencia del Fondo de Pensiones y de la Sociedad que lo administra.

El 23 de octubre de 1989, ante el Notario don Patricio Raby Benavente, y de acuerdo con la Resolución N° E-054 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, se autorizó la existencia del Fondo de Pensiones BANNUESTRA y de la Administradora de Fondos BANNUESTRA S.A. Dicha resolución fue publicada en el Diario Oficial con fecha 7 de noviembre de 1989. La escritura de constitución se anotó, con fecha 23 de octubre de 1989, en el repertorio N° 111610 y se inscribió a fojas 29328 N° 15843 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago.

c) Objeto de la sociedad administradora:

El objeto exclusivo de la sociedad administradora es administrar el Fondo de Pensiones BANNUESTRA y otorgar las prestaciones que establece el D.L. 3.500 de 1980 y sus modificaciones.

d) Objetivo del fondo de pensiones

El fondo de pensiones tiene por objeto exclusivo otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece el D.L. 3.500.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1990 han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y en base a los principios y normas contables generalmente aceptados.

b) Período cubierto por los estados financieros:

Los estados financieros corresponden al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1990.

c) Estados financieros comparativos:

Los estados financieros presentados al 31 de diciembre de 1990, respecto a los activos y pasivos del balance general y las partidas del estado de variación patrimonial, no se encuentran comparados con los estados al 31 de diciembre de 1989, por cuanto el fondo de pensiones inició sus funciones operacionales a partir del mes de abril de 1990.

d) Valorización de inversiones:

d.1) De acuerdo a las normas establecidas en el D.L. 3.500, los recursos de los fondos de pensiones deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:

- a) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile y letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanismo;
- b) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras;
- c) Títulos garantizados por instituciones financieras;
- d) Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
- e) Bonos de empresas públicas y privadas;
- f) Cuotas de otros fondos de pensiones;
- g) Acciones de sociedades anónimas abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo;
- h) Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgos, según lo dispuesto en el artículo 106 del D.L. 3.500;
- i) Acciones de sociedades anónimas abiertas no sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. 3.500, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el artículo 106 del D.L. 3.500;
- j) Cuotas de fondos de inversión, a que se refiere la Ley N° 18.813, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el artículo 106 del D.L. 3.500;
- k) Efectos de comercio representativos de letras de cambio o pagarés con fecha de vencimiento no superior a un año, desde su inscripción en el Registro de Valores, no renovable, y

- l) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales aprobados por la Comisión Clasificadora de Riesgo, que se transen diariamente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señala el Reglamento.

d.2) De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones en la Circular N° 412 y sus modificaciones, las inversiones señaladas en el punto d.1) anterior se han valorizado de la siguiente manera:

d.2.1) Instrumentos financieros a menos de 365 días.

Todos los instrumentos indicados en las letras a, b, c, d y e del punto d.1) anterior, cuyos plazos de vencimiento sean inferiores a 365 días, se valoran diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando además lo siguiente:

Los instrumentos con pagos de amortización e intereses al vencimiento que hayan sido adquiridos en un mercado secundario formal o directamente del emisor, se les han reconocido intereses, reajustes o ambos, a partir del día siguiente al de su adquisición. Ese día el instrumento ha sido valorado a su valor de transacción, el cual se ha considerado como valor inicial.

Todo instrumento cuya adquisición haya sido realizada cuando dicho instrumento tenía un plazo de vencimiento igual o superior a 365 días, se valoriza diariamente de acuerdo a su valor devengado, tomando como base la valorización del instrumento al día anterior a la fecha en que pasa a formar parte de esta categoría.

d.2.2) Instrumento a más de 364 días

i) Instrumentos únicos:

Los instrumentos indicados en las letras a, b, c y e del punto d.1) anterior, que sean únicos y no reajustables, los bonos de la reforma agraria 2ª serie y los pagarés de la reforma agraria, se han valorizado a su precio de adquisición.

Los instrumentos indicados en las letras a, b, c y e del punto d.1) anterior, que sean únicos, reajustables, con amortización de capital y pagos de intereses al vencimiento y cuyos plazos de vencimiento sean iguales o superiores a 365 días e inferiores a 1.825 días, se valoran diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando la tasa de emisión del instrumento y un ajuste trimestral que se efectúa tomando como base una tasa de referencia, determinada con un factor de ajuste informado trimestralmente por la Superintendencia de A.F.P.

Los instrumentos indicados en las letras a, b, c y e del punto d.1) anterior, que sean únicos, cuyos plazos de vencimiento sean iguales o superiores a 1.825 días se valorizan al precio de adquisición, en unidades indexadas, cuando corresponda.

Los instrumentos señalados en las letras a, b, c y e del punto d.1) anterior, que sean únicos, reajustables y con pagos de intereses con anterioridad a su vencimiento, se valoran diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando la tasa interna de retorno de adquisición del instrumento.

Se entiende por unidad indexada a la base de reajustabilidad pactada de los instrumentos, sea ésta Unidad de Fomento (U.F.), Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.) u otra similar. El valor de una unidad indexada será el monto en pesos equivalente en el día de la valoración.

ii) Instrumentos seriados:

Los instrumentos financieros indicados en las letras a, b, c, d y e del punto d.1) anterior, que sean emitidos en series, cuyos plazos de vencimiento sean iguales o superiores a 365 días, se valorizan diariamente de acuerdo a su valor económico, entendiéndose como tal el valor presente de los flujos netos de caja, descontados a la tasa de mercado relevante para el instrumento.

En el caso de no existir transacciones durante el último mes, estos instrumentos se valorizan tomando como base la tasa interna de retorno de referencia, la que es determinada en función de los cambios observados en las estructuras de tasas de interés.

d.2.3) Acciones de sociedades anónimas abiertas.

Las acciones de sociedades anónimas abiertas se valorizan diariamente de acuerdo a su valor promedio ponderado de los últimos 10 días de transacción. El valor promedio ponderado de las respectivas acciones se obtendrá de promediar el precio de cada una de las transacciones válidas habidas en los últimos diez días de transacción, ponderadas según el porcentaje que represente el número de unidades transadas en cada una de las operaciones, respecto del total de acciones transadas en los señalados días. Se consideran transacciones válidas aquellas en las cuales se operó por un monto no inferior a 50 U.F.

d.2.4) Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias

Las acciones de sociedades anónimas inmobiliarias, mientras tengan la calidad de cerradas o hasta que no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, se valorizan diariamente durante los primeros doce meses de operación de la sociedad, en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valoración, reajustadas diariamente según la variación de la U.F. Una vez cumplido el plazo de doce meses el valor de las acciones se ajusta periódicamente de acuerdo al valor libro de la sociedad.

Una vez que se transforman en sociedades anónimas abiertas y alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el numeral d.2.3) anterior.

e) Patrimonio del Fondo de Pensiones:

El fondo de pensiones es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora, el cual está constituido por: los valores recaudados en las cuentas de capitalización individual por concepto de cotizaciones previsionales sobre las remuneraciones

o rentas imponibles de los afiliados a la Administradora (artículos 17 y 18 del D.L. 3.500); los depósitos voluntarios efectuados por dichos afiliados en las cuentas de ahorro voluntario (artículo 21 del D.L. 3.500); los aportes adicionales y contribuciones que deba efectuar la Administradora, en conformidad a lo señalado en el artículo 53 del D.L. 3.500; los bonos de reconocimiento y sus complementos que se hubieren hecho efectivos, y las rentabilidades de las inversiones realizadas con los recursos del Fondo de Pensiones. De estos montos se deducen: las comisiones de la Administradora; las pensiones y otras prestaciones que hubieran sido otorgadas a los afiliados, según lo establecido en D.L. 3.500 y los retiros efectuados con cargo a las cuentas de ahorro voluntario. Los valores referidos anteriormente han sido abonados o cargados, según corresponda, a las cuentas de los afiliados, expresados en cuotas de igual valor. De acuerdo a las normas vigentes, las cotizaciones previsionales y depósitos de ahorro voluntario recaudados son abonados al Fondo de Pensiones, según el valor de cierre de la cuota del tercer día hábil posterior al día registrado en el correspondiente timbre de caja de la planilla de cotizaciones o del depósito de ahorro voluntario directo efectuado por el afiliado.

3. CAMBIOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 1990 no se han producido cambios en la aplicación de los principios contables.

4. VALORES POR DEPOSITAR

“Corresponde al saldo de aquellos valores recibidos con posterioridad al cierre bancario y que deben ser depositados al día siguiente en las cuentas corrientes bancarias del Fondo de Pensiones”. El saldo de esta cuenta se desglosa de la siguiente forma:

a) Valores por depositar en cuentas corrientes Tipo 1:

Al 31 de diciembre de 1990 no existen valores por depositar en Bancos Tipo 1.

b) Valores por depositar en cuentas corrientes Tipo 2:

Al 31 de diciembre de 1990 no existen valores por depositar en Bancos Tipo 2.

5. DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 1990 la diversificación de las inversiones financieras del Fondo de Pensiones, por instrumento y por emisor, incluyendo las cuentas corrientes Tipo 2, por M\$ 8.550, es la siguiente:

FONDO DE PENSIONES BANNUESTRA														
DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR:														
EMISOR Y TIPO DE INSTRUMENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990														
(Monto en millones de pesos)														
Emisores	Tipo de instrumentos financieros											Diversif. porcent. por emisor		
	Unicos			Seriales										
	PDC	DPF + PEF	PTG	PRC			CAR	BEF	LHF	Bonos	ACC		CC2	Total
				PPBC + PDP + PEP										
Instituciones estatales														
Tesorería Gral. de la Rep.													0	0,00
B. Central de Chile													276	27,63
MINVU													0	0,00
Total Inst. Estatales	0	0	0				276	0	0	0	0	0	276	27,63
Instituciones financieras														
Bancos extranjeros:														
Banco Santander Chile			30										30	3,00
Banco do Brasil			18										18	1,80
Banco Citibank N.A.									8				8	0,80
Subtotal	0	48	0				0	0	0	8	0	0	56	5,60

Emisores	Tipo de instrumentos financieros											Diversif. porcent. por emisor		
	Unicos			Seriados										
	PDC	DPF + PEF	PTG	PRC			CAR	BEF	LHF	Bonos	ACC		CC2	Total
				PPBC + PDP + PEP										
Bancos nacionales:														
Banco de Chile			73									9	82	8,21
Banco del Estado			91						219				310	31,03
Banco Concepción			53										53	5,31
Banco de Santiago			56						49				105	10,51
Banco del Desarrollo									24				24	2,40
Banco Hip. y de Fto. Nac.									76				76	7,61
Subtotal	0	273	0		0	0	0	368	0	0	9	650	65,07	
Total instrumentos financ.	0	321	0		0	0	0	376	0	0	9	706	70,67	
Empresas públicas y privadas														
Enersis										3		3	0,30	
Endesa S.A.										14		14	1,40	
Total empresas	0	0	0		0	0	0	0	0	17	0	17	1,70	
Total cartera	0	321	0		276	0	0	376	0	17	9	999	100,00	
Diversif. por instrumento (%)	0,00	32,13	0,00		27,63	0,00	0,00	37,64	0,00	1,70	0,90	100,00		

GLOSARIO:

PRC	: Pagarés reajustables del Banco Central de Chile.
CAR	: Certificados de ahorro reajutable.
PTG	: Pagarés reajustables de la Tesorería General de la República.
PDC	: Pagarés descontables del Banco Central de Chile.
DPF	: Depósitos a plazo emitidos por instituciones financieras.
BEF	: Bonos bancarios emitidos por instituciones financieras.
ACC	: Acciones de sociedades anónimas abiertas.
BONOS	: Bonos de empresas públicas y privadas.
LHF	: Letras hipotecarias emitidas por instituciones financieras y por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
PEF	: Pagarés emitidos por instituciones financieras.
PPBC	: Pagarés al portador del Banco Central de Chile.
PDP	: Pagaré dólar preferencial del Banco Central de Chile.
PEP	: Pagarés de empresas públicas.
CC2	: Cuenta corriente Tipo 2.

6. CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 44 del Decreto Ley 3.500, de 1980, la Administradora debe mantener en custodia del Banco Central de Chile títulos representativos de a lo menos del 90% del valor del Fondo de Pensiones, lo que al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 1990 equivalía a M\$ 898.571.

Dando cumplimiento a la citada norma, a la fecha de cierre del referido ejercicio la Administradora mantenía en custodia en el Banco Central de Chile documentos pertenecientes a la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones por M\$ 904.094, cifra equivalente al 91,33% del valor del Fondo de Pensiones.

7. EXCESOS DE INVERSION

Corresponde al monto de las inversiones del Fondo de Pensiones en instituciones estatales, instituciones financieras y empresas, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. 3.500 de 1980.

Los excesos de inversión se encuentran contabilizados en la cuenta de activo del Fondo de Pensiones "Excesos de Inversión", cuyo saldo a la fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 1990 ascendía a M\$ 199.748. Estos excesos deberán eliminarse en conformidad al reglamento relativo a excesos de inversión, establecido en el D.S. N° 4 del 6 de enero de 1987 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en el cual se norman los procedimientos para mantener y enajenar estos excesos.

**COMPOSICION DEL EXCESO DE INVERSION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990**

N°	Emisor	Monto del exceso de inversión M\$	% Respecto del patrimonio del Fondo	Fecha en que se originó el exceso	Origen del exceso	Límite máximo de inversión M\$
1.	Banco del Estado	160.969	16,12	90.11.21	Por la disminución paulatina del Fondo de Pensiones y aplicación de la Cir. de Límites N° 663	148.487
2.	Banco BHIF	22.676	2,27	90.11.05	Por los cambios relativos a los precios con los cuales se valora la cartera del Fondo de Pensiones.	53.722
3.	Banco del Desarrollo	4.679	0,47	90.11.21	Por los cambios relativos a los precios con los cuales se valora la cartera del Fondo de Pensiones.	19.627
4.	Banco do Brasil	1.738	0,18	90.12.12	Por los cambios relativos a los precios con los cuales se valora la cartera del Fondo de Pensiones.	16.169
5.	Banco Concepción	9.686	0,97	90.12.12	Por los cambios relativos a los precios con los cuales se valora la cartera del Fondo de Pensiones.	43.675
Total al 31.12.90		<u>199.748</u>	<u>20,01</u>			

Nota:

Los excesos de inversión, de acuerdo a su límite máximo, son producto de la variación del patrimonio del Fondo de Pensiones según las restricciones señaladas en el D.L. 3.500 Art. N° 47 y se clasifican en:

- a) Número uno, representa una restricción del 15% como máximo del total del patrimonio del Fondo de Pensiones, que corresponde a la suma del valor diario de la cartera del Fondo más el saldo de las cuentas corrientes Tipo 2.
- b) Número dos al cinco, representa la suma de las inversiones en una sola entidad financiera, que no podrá ser superior al producto entre la proporción que representa el valor del Fondo de Pensiones, respecto a la suma del valor de todos los Fondos de Pensiones y tres veces el patrimonio de la institución financiera de que se trate.

8. ANTICIPO DE COMISIONES

El saldo de esta cuenta de activo transitorio del Fondo corresponde al monto de comisiones anticipadas por el Fondo de Pensiones a la Administradora. El mencionado anticipo se efectúa el día 16 de cada mes y tiene un tope del 70% del total de comisiones devenga-

das el mes anterior, menos las comisiones devengadas a la fecha del anticipo, correspondiente a cotizaciones recaudadas durante el mes en curso y acreditadas en las cuentas de capitalización individual ese mismo mes.
El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 1990 era de M\$ 0.
El saldo de esta cuenta se liquida contra las comisiones devengadas correspondientes a las cotizaciones recaudadas en el mismo mes del anticipo.

9. CARGO EN CUENTAS BANCARIAS

El saldo de esta cuenta de anticipo transitorio del Fondo representa los cargos efectuados en las cartolas de las cuentas bancarias del Fondo de Pensiones que no corresponden a cheques emitidos por el Fondo y que se encuentran pendientes de aclaración o financiamiento por parte de la Administradora.
El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 1990 ascendía a M\$ 0.

10. RECAUDACION CLASIFICADA

El saldo de la cuenta Recaudación Clasificada corresponde a la recaudación destinada al Patrimonio del Fondo de Pensiones, para la cual se haya recibido su documentación de respaldo y comprobantes de depósito bancario en forma completa y correcta, que aún no se traspasa a la cuenta "Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales".

Las subcuentas que componen esta partida son las siguientes:

Subcuentas	1990 M\$	%
a) Recaudación de cotizaciones y depósitos de ahorro	19	100,00
b) Recaudación de traspasos	0	0,00
c) Recaudación de bonos de reconocimiento, reliquidaciones y complementos	0	0,00
d) Recaudación de aportes adicionales	0	0,00
e) Recaudación de transferencias desde el antiguo sistema previsional	0	0,00
f) Recaudación de aportes regularizadores de las Administradoras	0	0,00
Total cuenta recaudación clasificada	19	100,00

Los saldos de las citadas subcuentas corresponden a los siguientes conceptos:

a) Recaudación de cotizaciones y depósitos de ahorro:

Corresponde a la recaudación de cotizaciones y depósitos de ahorro destinada al Patrimonio del Fondo de Pensiones, para lo cual se haya recibido su documentación de respaldo y comprobantes de depósito bancario en forma completa y correcta.

11. RECAUDACION POR ACLARAR DE MESES ANTERIORES SIN DOCUMENTACION

Corresponde a la transferencia de recaudación desde la cuenta "Recaudación del mes", para la cual no se haya recibido documentación de respaldo alguna, ni el respectivo comprobante de depósito bancario al último día del mes.

12. RECAUDACION POR ACLARAR DE MESES ANTERIORES CON DOCUMENTACION INCOMPLETA

Corresponde a la transferencia de recaudación desde la cuenta "Recaudación del mes" o "Recaudación por aclarar de meses anteriores sin documentación", para la cual se haya recibido en forma incompleta o incorrecta su documentación de respaldo y el respectivo comprobante de depósito.

El saldo de las cuentas Recaudación por aclarar de meses anteriores es el siguiente:

Recaudación por aclarar meses anteriores	Ejercicio actual M\$
Recaudación por aclarar meses anteriores sin documentación	0
Recaudación por aclarar meses anteriores con documentación incompleta	0
Total recaudación por aclarar meses anteriores	0

13. BENEFICIOS

Representa los montos a pagar por concepto de beneficios devengados que a la fecha de cierre del ejercicio no han sido girados.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 1990 era de M\$ 0.

Las subcuentas que componen esta partida son las siguientes:

Subcuentas	Ejercicio actual M\$
a) Retiros programados	0
b) Rentas temporales	0
c) Transferencias de capital necesario	
d) Primas de rentas vitalicias	0
e) Cuotas mortuorias	0
f) Excedentes de libre disposición	0
g) Herencias	0
h) Pensiones provisorias	0
i) Beneficios no cobrados	0
Total cuenta beneficios	0

La subcuenta beneficios no cobrados representa el valor de los cheques o documentos de pago, caducados de acuerdo a las normas vigentes, por concepto de: retiros programados, rentas temporales, cuotas mortuorias, excedentes de libre disposición, herencias y pensiones provisorias.

Al 31 de diciembre de 1990 no existen beneficios no cobrados por dichos conceptos.

14. RETIROS DE AHORRO VOLUNTARIO

Representa los retiros de ahorro voluntario solicitados y aprobados, pero pendientes de pago al cierre del ejercicio.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 1990 era de M\$ 55.

15. DIFERENCIAS POR ACLARAR

Registra las diferencias positivas entre el monto de cotizaciones efectivamente pagadas y el total a pagar registrado en la planilla de resumen correspondiente y que a la fecha de los estados financieros están en proceso de aclaración.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 1990 era de M\$ 0.

16. DEVOLUCION A EMPLEADORES Y AFILIADOS POR PAGOS EN EXCESO

Corresponde al monto de los pagos efectuados en exceso por los empleadores y a los depósitos de ahorro indebidamente enterados, que estén respaldados por la aceptación definitiva de las solicitudes de devolución correspondientes, que aún no han sido devueltos a los empleadores y afiliados a la fecha de cierre del ejercicio.
El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 1990 era de M\$ 0.

17. DIFERENCIAS A FAVOR EMPLEADORES

Corresponde al saldo de aquellos pagos efectuados en exceso por empleadores con anterioridad al mes de noviembre de 1983, saldos que en conformidad con la Circular N° 493 del 2 de febrero de 1988, de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, deben imputarse a la cuenta "Rentabilidad no distribuida", del Patrimonio del Fondo de Pensiones, si no son reclamadas dentro de los plazos establecidos.
El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 1990 era de M\$ 0.

18. COMISIONES DEVENGADAS

a) Modalidades en el cobro de comisiones:

Durante los ejercicios comprendidos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1990 la Administradora ha mantenido vigente la siguiente estructura de comisiones:

Tipo de comisión	\$	Período de vigencia 1990	
		Desde	Hasta
Fija por acreditación de cotizaciones	0	Enero	Diciembre
Porcentual por acreditación de cotizaciones	Porcentaje (sobre renta imponible)		
Afiliados independientes y dependientes	3,30	Enero	Diciembre
Afiliados sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia	1,40	Enero	Diciembre

b) Comisiones pagadas a la Administradora según tipo de comisión:

	1990 M\$
Comisión fija por acreditación de cotizaciones	0
Comisión porcentual por acreditación de cotizaciones	31.612
Subtotal comisiones pagadas a la Administradora	31.612
Menos: Comisiones reintegradas en el período	5
Total comisiones pagadas	31.607

c) Comisiones devengadas

Corresponden al devengamiento de las comisiones autorizadas por la normativa vigente aún pendientes de liquidar.
El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 1990 era de M\$ 0.

19. PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES

El patrimonio del Fondo de Pensiones se encuentra dividido en nueve cuentas y a la fecha de cierre de los Estados Financieros el Patrimonio del Fondo de Pensiones presenta el siguiente desglose:

Patrimonio	Cuotas	1990	M\$	% sobre el Patrimonio
Cuentas Subcuentas				
A. Cuentas personales	579.845,11		987.021	98,86
Cuentas de capitalización individual	578.609,56		984.918	98,65
Cuenta de ahorro voluntario	1.235,55		2.103	0,21
B. Recaudación en proceso de acreditación a ctas. personales	6.675,11		11.363	1,14
C. Rezagos	16,66		28	0,00
Rezagos de cta. de capitalización individual	16,66		28	0,00
Rezagos de ctas. de ahorro voluntario	0,00		0	0,00
D. Traspasos en proceso	0,00		0	0,00
E. Rentabilidad no distribuida	0,00		0	0,00
F. Reserva de fluctuación de rentabilidad	0,00		0	0,00
G. Inversión de otros Fondos de Pensiones	0,00		0	0,00
H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación	0,00		0	0,00
I. Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	0,00		0	0,00
Total Patrimonio	586.536,88		998.412	100,00

Los saldos de las citadas cuentas y subcuentas corresponden a los siguientes conceptos:

A. CUENTAS PERSONALES

El saldo de la cuenta Cuentas Personales, a la fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 579.845,11 cuotas que, multiplicadas por el valor de la cuota a dicha fecha de \$ 1.702,22, equivalía a M\$ 987.021.

Esta cuenta se compone de las siguientes dos subcuentas:

a) Cuentas de Capitalización Individual:

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes.

El número de cuotas imputadas a las cuentas de capitalización individual de los afiliados, a la fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 578.609,56 cuotas, que, multiplicadas por el valor de la cuota de dicha fecha de \$ 1.702,22, equivalía a M\$ 984.918.

Los montos anteriores incluyen fundamentalmente las cotizaciones previsionales pagadas obligatorias y voluntarias, incluyendo los intereses y reajustes cuando corresponda, las liquidaciones de bonos de reconocimiento y complementos de bonos recibidos desde las instituciones previsionales del antiguo régimen, o desde otros fondos de pensiones, transferencias de fondos de las cuentas de ahorro voluntario, los aportes adicionales enterados por la Administradora conforme a lo establecido en el artículo 54 del D.L. 3.500 y a los aportes regularizadores de la Administradora al Fondo de Pensiones.

Las liquidaciones de bonos de reconocimiento y complementos de bonos corresponden a 0,00 cuotas, equivalente a M\$ 0.

El número total de cuentas de capitalización individual determinadas al 31 de diciembre de 1990 ascendió a 453.

b) Cuentas de ahorro voluntario:

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro voluntario de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de ahorro voluntario efectuados en dichas cuentas.

El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro voluntario de los afiliados, a la fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 1.235,55 cuotas, que, multiplicadas por el valor de la cuota de dicha fecha de \$ 1.702,22, equivalía a M\$ 2.103.

El número total de cuentas de ahorro voluntario abiertas al 31 de diciembre de 1990 ascendió a 86.

Adicionalmente, a la fecha de cierre del presente ejercicio se encuentran con autorización de descuento por planilla o solicitudes que corresponden al número de cuentas de ahorro que se abrirán dentro de los próximos meses.

B. RECAUDACION EN PROCESO DE ACREDITACION A CUENTAS PERSONALES

Corresponde a la recaudación destinada al Patrimonio del Fondo de Pensiones para la cual se dispone de la totalidad de su documentación respaldatoria, y que a la fecha de cierre del ejercicio no ha sido imputada a cuentas personales o a rezagos. El saldo de esta cuenta asciende a M\$ 11.363 al 31 de diciembre de 1990.

C. REZAGOS

El saldo de la cuenta rezagos, que alcanzó a M\$ 28, se determinó en función del número de cuotas rezagadas al 31 de diciembre de 1990, expresadas al valor de la cuota de cierre del respectivo ejercicio.

Esta cuenta se compone de las siguientes dos subcuentas:

a) Rezagos de cuentas de capitalización individual:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de capitalización individual.

El número de cuotas imputadas a "Rezagos de cuentas de capitalización individual", a la fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 16,66 cuotas, que, multiplicadas por el valor de la cuota de dicha fecha de \$ 1.702,22, equivalía a M\$ 28.

b) Rezagos de cuentas de ahorro voluntario:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro voluntario.

El número de cuotas imputadas a "Rezagos de cuentas de ahorro voluntario", a la fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 0,00 cuotas, que, multiplicadas por el valor de la cuota de dicha fecha de \$ 1.702,22, equivalía a M\$ 0.

D. TRASPASOS EN PROCESO

Corresponde al monto por pagar a otros fondos de pensiones por concepto de traspasos de cuentas personales aceptados en forma definitiva y que no fueron objeto de exclusión o rechazo.

E. RENTABILIDAD NO DISTRIBUIDA

Corresponde a la rentabilidad nominal que genera las inversiones del Fondo de Pensiones y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas del Patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

F. RESERVA DE FLUCTUACION DE RENTABILIDAD

El saldo de esta cuenta representa los excesos de rentabilidad del Fondo de Pensiones, acumulados a la fecha de cierre de cada ejercicio, originados por rentabilidad del Fondo que han sobrepasado la rentabilidad promedio de todos los fondos de pensiones en meses anteriores, en los términos establecidos en el artículo 39 del D.L. 3.500. Esta reserva está destinada a garantizar la rentabilidad mínima exigida por la normativa vigente.

G. INVERSION DE OTROS FONDOS DE PENSIONES

Corresponde al monto de las inversiones de otros fondos de pensiones en el respectivo Fondo.

H. DESCUADRATURAS MENORES EN PLANILLAS DE RECAUDACION

Corresponde al saldo resultante de registrar las diferencias menores de 0,15 U.F. que se producen entre el total pagado según el resumen de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios y la sumatoria de las columnas de detalle de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios.

I. DESCUADRATURA EN LOS AUXILIARES DEL PATRIMONIO

a) Concepto: "Corresponde a las diferencias existentes entre la cuenta Fondo de Pensiones y sus registros auxiliares debidamente conciliados".

Al 31 de diciembre de 1990 no existen descuadraturas en los auxiliares del patrimonio.

20. COTIZACIONES IMPAGAS

Corresponde al saldo de cotizaciones para el Fondo de Pensiones que se encuentran impagas al 31 de diciembre de 1990, cuya cobranza es responsabilidad de la Administradora. Su desglose es el siguiente:

	1990 M\$
Cotizaciones impagas declaradas	114
Cotizaciones impagas por descuadratura de planillas	0
Cotizaciones impagas no declaradas	4.674
Total cotizaciones impagas	<u>4.788</u>

Cotizaciones impagas declaradas:

Incluye el valor actualizado al 31 de diciembre de 1990, con los correspondientes reajustes e intereses que determina el artículo 27 del D.L. 18.196, de aquellas cotizaciones para el Fondo de Pensiones que no fueron pagadas dentro de los plazos establecidos en el artículo 19 del D.L. 3.500, y por las cuales los empleadores efectuaron las correspondientes declaraciones a las cuales están obligados en virtud del artículo 2º del D.L. 18.137 que modificó el mencionado artículo 19 del D.L. 3.500 y que entró en vigencia el 1º de septiembre de 1982.

A la fecha de cierre del presente ejercicio era de M\$ 114.

Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas:

Corresponden a aquellas cotizaciones para el Fondo de Pensiones que se encuentran impagas como consecuencia de diferencias superiores a 1/30 del valor de la U.F.F. hasta abril de 1989 y de 0,15 U.F. a contar de mayo de 1989, entre la planilla de resumen de cotizaciones y las planillas de detalle. Al 31 de diciembre de 1990 no existen debido a que éstas son financiadas por la Administradora.

Cotizaciones impagas no declaradas:

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que determina el artículo 27 del D.L. 18.196, de aquellas cotizaciones para el Fondo de Pensiones que no fueron pagadas dentro de los plazos establecidos en el artículo 19 del D.L. 3.500, y por las cuales los empleadores efectuaron las correspondientes declaraciones a las que están obligados en virtud del artículo 2º del D.L. 18.137 que modificó el mencionado artículo 19 del D.L. 3.500 y que entró en vigencia el 1º de septiembre de 1982.

El cálculo se efectúa sumando las cotizaciones impagas de cada mes para todos los afiliados que registran o registraron cuenta individual. En este último caso se considera hasta el mes anteprecedente al del traspaso, considerando para tal efecto la última cotización pagada y abonada en sus cuentas, determinando así la mora presunta mensual, la que se actualiza aplicando los factores de la "Tabla de intereses y reajustes" para cada mes de mora, lo que al 31 de diciembre de 1990 ascendía a M\$ 4.674.

21. VALOR DE LA CUOTA

Al 31 de diciembre de 1990 el valor de la cuota del Fondo de Pensiones asciende a \$ 1.702,22.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de A.F.P., el valor de la cuota del Fondo de Pensiones se determina considerando el total del activo al último día del ejercicio, menos el total de pasivo exigible, dividido por el número acumulado neto de cuotas emitidas al cierre de ese día.

22. CHEQUES PROTESTADOS DE COTIZACIONES

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1990 se protestaron 0 cheques por un total de M\$ 0.

Al 31 de diciembre de 1990 se encuentran pendientes por regularizar 0 cheques por M\$ 0, cuyo detalle se indica a continuación:

Cheques protestados de cotizaciones	Número	1990 M\$
Saldo inicial de cheques protestados	0	0
Cheques protestados en el ejercicio	0	0
Cheques regularizados	0	0
Saldo final de cheques protestados	0	0

23. HECHOS POSTERIORES

1. Con fecha 31 de diciembre de 1990 fue recepcionada circular N° 668 de la Superintendencia de A.F.P., la cual establece secuencia de asientos para el registro contable de la recaudación de cotizaciones y depósitos de ahorro. Dicha circular deroga a la N° 508, modifica la N° 466 y N° 562 y deja sin efecto circular N° 644.
Tales disposiciones entrarán en vigencia el 1 de abril de 1991.
En cuanto a las materias referidas a la creación de nuevas cuentas contables para el Fondo de Pensiones, éstas regirán a partir del 1 de enero de 1991.
2. Mediante circular N° 672, emitida el 17 de enero de 1991, por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, se establece la creación de la cuenta de ahorro de indemnización y pago de los depósitos convenidos, la que fue creada por la Ley N° 19.010, del 29 de noviembre de 1990.
Las primeras normas señalan que:
A contar del 1 de diciembre de 1990, los empleadores cuya relación laboral con sus trabajadores se regulen por el Código del Trabajo, podrán pactar a partir del inicio del séptimo año de la relación laboral, la sustitución de las indemnizaciones a que se refiere el artículo N° 5 de la Ley N° 19.010 por una indemnización a todo evento, pagadera con motivo de la terminación del contrato de trabajo cualquiera que sea la causa que la origine, exclusivamente en lo que se refiere al lapso posterior a los primeros 6 años de servicio y hasta el término del undécimo año de la relación laboral, financiada mediante un aporte mensual de cargo del empleador equivalente a lo menos, al 4,11% de la remuneración mensual de naturaleza imponible, con un tope de 8,33%.
Para el caso de los empleadores de trabajadores de cada particular, a contar del 1 de enero de 1991 o de la fecha de inicio de la relación laboral si ésta fuera posterior, deberán enterar obligatoriamente en una administradora de fondos de pensiones un aporte de su cargo, destinado a financiar el pago de una indemnización a todo evento, originado por la terminación del contrato de trabajo, cualquiera que sea su causa. Para tal efecto el monto del aporte será equivalente al 4,11% de la remuneración mensual imponible.
La segunda enuncia que los trabajadores podrán convenir con sus empleadores el depósito de valores destinados a la cuenta de capitalización individual, con el único objetivo de incrementar el capital requerido para financiar una pensión anticipada o aumentar el monto de la pensión.
Esos valores que se abonarán en la cuenta de capitalización individual y formarán parte del subtotal de cotizaciones voluntarias, siendo éstos independientes de la cotización obligatoria y voluntaria.
Las sumas que podrán convenir corresponderán a un monto fijo pagado en una sola oportunidad por el empleador, a un porcentaje mensual de la remuneración imponible o a un monto fijo mensual.

24. HECHOS RELEVANTES

- A. Con fecha 10 de marzo de 1990 fue publicado en el Diario Oficial la Ley N° 18.964, que modifica el D.L. 3.550 de 1980.
La presente ley establece diversas modificaciones que en general tienen relación con materias de pensiones e inversiones que pueden realizarse con los recursos provenientes de los Fondos de Pensiones. Las modificaciones más relevantes serían:
 - I. Tendrán derecho a pensión de invalidez todos aquellos afiliados que sin cumplir los requisitos de edad para obtener pensión de vejez y a consecuencia de enfermedad o debilitamiento de sus fuerzas físicas o intelectuales, sufran un menoscabo permanente de su capacidad de trabajo, de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Pensión de invalidez total, para afiliados con una pérdida de su capacidad de trabajo de al menos dos tercios, y
 - b) Pensión de invalidez parcial, para afiliados con una pérdida de su capacidad de trabajo igual o superior al 50% e inferior a dos tercios.
 - II. Las comisiones médicas deberán emitir un primer dictamen de invalidez que otorgará o negará el derecho a pensión de invalidez total o parcial a contar de la fecha que se declare la incapacidad. Transcurrido tres años de haber emitido el 1º dictamen la comisión médica, deberá citar al afiliado y emitir un segundo dictamen que ratifique, modifique o deje sin efecto este derecho, según los requisitos anteriormente enunciados.
 - III. Las normas para evaluación y calificación del grado de invalidez de los trabajadores afiliados al nuevo sistema serán aprobadas por una comisión técnica integrada por el Superintendente de Administradoras de Fondos de Pensiones, quien la presidirá; el presidente de la comisión médica, un representante elegido por las A.F.P., un representante elegido por la Cía de Seguros y el decano de una Facultad de Medicina designado por el consejo de rectores.
 - IV. Las A.F.P. deberán administrar y financiar en conjunto, en la proporción que corresponda de acuerdo al número de afiliados que soliciten pensión de invalidez en cada una de ellas, las comisiones médicas regionales y comisión médica central, excluidos los gastos derivados de la contratación del personal médico. El reglamento normará la organización, las funciones de las comisiones y el régimen aplicable a los médicos integrantes de éstas, los que no serán trabajadores dependientes de la Superintendencia y deberán ser contratados por ésta a honorarios.
 - V. Todos los exámenes de especialidad, los análisis e informes y los gastos de traslado que demande la solicitud del afiliado para obtener el derecho a pensión de invalidez, serán financiados en su totalidad por la A.F.P. en que se encuentre afiliado.
 - VI. Cada trabajador podrá efectuar además cotizaciones voluntarias en su cuenta individual y depositar las sumas que hubiere convenido con su empleador, con el único objeto de incrementar el capital requerido para financiar una pensión anticipada o para incrementar el monto de su pensión.

Los fondos existentes en la cuenta de ahorro voluntario podrán acreditarse como ahorro en dinero en los sistemas habitacionales que operan a través del SERVIU.

- VII. Los afiliados que tuvieren derecho al Bono de Reconocimiento y a su complemento si correspondiere y pudieren financiar la pensión con el monto de éste o éstos más el saldo de su cuenta individual, podrán ceder sus derechos sobre dichos documentos por el simple endoso. En estos casos, los mencionados documentos sólo se pagarán a la fecha de su vencimiento indicados en ellos.
- VIII. En materia de inversiones se define el concepto de rentabilidad nominal y real, el cual modifica el criterio para determinar la rentabilidad mínima exigida por la ley para los fondos de pensiones y la rentabilidad máxima para formar la "reserva de fluctuación de rentabilidad", la que se constituirá por los excesos de rentabilidad real de los últimos 12 meses del Fondo de Pensiones y la rentabilidad real anual promedio ponderado de todos los fondos de pensiones, para el mismo período.
- IX. Se amplía el margen de inversión, el que permitirá una mayor diversificación de la cartera de los fondos de pensiones, creándose las siguientes alternativas:
 - a) Cuotas de fondos de inversión a que se refiere la Ley N° 18.815, aprobadas previamente por la comisión clasificadora de riesgos.
 - b) Efectos de comercio representativos de letras de cambio o pagarés con plazo de vencimiento no superior a un año, desde su inscripción en el Registro de Valores no Renovables.
 - c) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales aprobados por la Comisión Clasificadora de Riesgo, que se transen diariamente en los mercados internacionales.
- X. Baja el límite de inversión de instrumentos estatales a un 45% del total del patrimonio del Fondo de Pensiones, respecto a las inversiones efectuadas con títulos emitidos por el Banco Central de Chile, Tesorería General de la República y Letras de Créditos emitidos por el Ministerio Metropolitano de Vivienda y Urbanismo.

25. RESOLUCION N° E-054

Con fecha 25 de marzo de 1991 la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones emitió la Resolución N° E-056, mediante la cual revoca la autorización de existencia concedida a la Administradora de Fondos de Pensiones BANNUESTRA S.A., a través de la Resolución N° E-054 del 27 de octubre de 1989, y ordena su liquidación.

Mediante la misma Resolución designa como encargado de practicar la liquidación al señor Gumercindo Ferrada Pino, quien, en el ejercicio de su cargo, firma estos Estados al 31 de diciembre de 1990, en calidad de Representante Legal, a pesar de detentar esa calidad sólo a contar del 25 de marzo de 1991.

**FONDO DE PENSIONES
CONCORDIA S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(En miles de pesos)

Las notas explicativas adjuntas 1 a la 24 forman parte integral de estos estados financieros.

	EJERCICIO ACTUAL 31 Diciembre 1990	EJERCICIO ANTERIOR 31 Diciembre 1989
PASIVOS		
PASIVOS EXIGIBLES	113.859	76.903
Recaudación del mes	—	—
Recaudación clasificada	54.137	44.141
Recaudación por aclarar de meses anteriores sin documentación	29.736	15.848
Recaudación por aclarar de meses anteriores con documentación incompleta	20.976	13.375
Trasposos hacia otros fondos de pensiones	—	—
Canjes de trasposos	—	—
Transferencias hacia el antiguo sistema previsional	—	—
Beneficios	316	2.974
Retiros de ahorro voluntario	911	—
Transferencias de cotización adicional	363	5
Diferencias por aclarar	—	—
Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso	82	560
Diferencias a favor empleadores	—	—
Comisiones devengadas	7.338	—
Impuestos retenidos	—	—
Provisión para excesos de inversión	—	—
PATRIMONIO	30.846.141	22.492.881
Cuentas personales	29.845.241	21.443.854
Cuentas de capitalización individual	29.773.931	21.401.680
Cuentas de ahorro voluntario	71.310	42.174
Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	385.662	486.096
Rezagos:	615.238	562.931
Rezagos de cuentas de capitalización individual	614.892	562.416
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	346	515
Trasposos en proceso	—	—
Rentabilidad no distribuida	—	—
Reserva de fluctuación de rentabilidad	—	—
Inversión en otros fondos de pensiones	—	—
Descuadraturas menores en planillas de recaudación	—	—
Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	—	—
TOTAL PASIVOS	<u>30.960.000</u>	<u>22.569.784</u>
CUENTAS DE ORDEN		
	1990	1989
HABER		
Responsabilidad por bonos de reconocimiento en custodia	30.359.137	28.030.176
Responsabilidad por cotizaciones impagas	441.087	283.246
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	<u>30.800.224</u>	<u>28.313.422</u>

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DEL FONDO DE PENSIONES CONCORDIA

(Cifras en miles de pesos actualizados al 31 de diciembre de 1990)

	31 Diciembre 1990		31 Diciembre 1989	
	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$
PATRIMONIO INICIAL DEL FONDO	<u>12.539.223,56</u>	<u>17.382.443</u>	<u>10.436.233,05</u>	<u>14.268.724</u>
AUMENTOS DEL PATRIMONIO				
Cotizaciones y depósitos de ahorro:				
Cotizaciones obligatorias	2.715.211,18	4.431.200	2.571.710,40	4.029.875
Cotizaciones voluntarias	2.266,65	3.724	1.495,36	2.367
Depósitos de ahorro voluntario	39.301,76	65.248	38.884,76	60.206
Aportes adicionales	122.487,30	213.321	101.500,50	157.168
Traspos recibidos desde otros fondos:				
Cuentas de capitalización individual Nº cuentas: 13.730 (Ejercicio actual) y 7.208 (Ejercicio anterior)	3.097.953,00	5.045.680	1.947.089,08	3.123.839
Cuentas de ahorro voluntario Nº cuentas 1.686 (Ejercicio actual) y 311 (Ejercicio anterior)	14.107,37	22.569	5.726,88	9.383
Rezagos	212.453,39	395.473	178.111,84	285.697
Dictámenes	99.830,33	166.710	56.644,95	89.934
Bonos de reconocimiento	327.093,61	557.005	388.702,95	614.554
Otros aumentos	<u>12.239,65</u>	<u>31.975</u>	<u>199.300,50</u>	<u>326.146</u>
TOTAL AUMENTOS DEL PATRIMONIO	<u><u>6.642.944,24</u></u>	<u><u>10.932.905</u></u>	<u><u>5.489.167,22</u></u>	<u><u>8.699.169</u></u>

	31 Diciembre 1990		31 Diciembre 1989	
	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$
DISMINUCION DEL PATRIMONIO				
Comisiones devengadas:				
Comisiones porcentuales devengadas	680.670,75	1.135.396	662.770,71	1.050.054
Comisiones fijas devengadas	102.119,12	170.213	123.293,96	194.966
Trasposos enviados hacia otros fondos:				
Cuenta de capitalización individual Nº cuentas: 13.292 (Ejercicio actual) y 5.670 (Ejercicio anterior)	2.877.080,62	4.944.303	1.933.521,08	3.083.792
Cuentas de ahorro voluntario Nº cuentas: 818 (Ejercicio actual) y 130 (Ejercicio anterior)	9.768,59	16.565	3.072,59	4.947
Rezagos	171.997,74	314.009	118.024,05	188.251
Dictámenes	73.514,66	124.912	55.943,60	88.021
Beneficios:				
Retiros programados	90.504,83	151.066	66.824,10	105.849
Rentas temporales	—	—	—	—
Herencias	30.551,72	49.547	18.048,26	30.188
Transferencias de capital necesario	4.292,85	7.211	7.939,49	11.828
Primas de rentas vitalicias	249.092,90	430.637	131.869,98	203.766
Cuotas mortuorias	8.828,91	14.730	6.889,63	10.888
Excedentes de libre disposición	42.135,13	71.091	6.756,97	10.342
Pensiones provisorias	4.727,54	7.830	814,10	1.399
Pagos en exceso de empleadores afiliados	3.881,55	5.818	3.315,63	4.671
Retiros de ahorro voluntario	59.698,33	91.592	34.771,24	55.300
Impuestos retenidos	—	—	—	—
Transferencia de prima hacia otras administradoras	7.250,22	11.551	5.021,39	7.921
Otras disminuciones	18.255,86	28.771	207.299,93	334.337
Total disminuciones del Patrimonio	4.434.371,32	7.575.242	3.386.176,71	5.386.520
Revalorización (Desvalorización) del Patrimonio		10.106.035		4.911.508
PATRIMONIO FINAL DEL FONDO	14.747.796,48	30.846.141	12.539.223,56	22.492.881
	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	\$		Valor histórico	Corregido
			\$	\$
Valor inicial de la cuota	1.386,25		1.056,59	1.367,23
Valor final de la cuota	2.091,58		1.386,25	1.793,81

Las notas explicativas adjuntas 1 a la 24 forman parte integral de estos estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Afiliados

Fondo de Pensiones CONCORDIA:

Hemos efectuado una Auditoría a los Balances Generales del Fondo de Pensiones CONCORDIA, al 31 de diciembre de 1990 y 1989, y a los correspondientes Estados de Variación Patrimonial por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos Estados Financieros (que incluyen sus veinticuatro notas) es responsabilidad de la administración del Fondo de Pensiones CONCORDIA. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos Estados Financieros, con base en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los Estados Financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los Estados Financieros. Una Auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración del Fondo de Pensiones CONCORDIA, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Pensiones CONCORDIA, al 31 de diciembre de 1990 y 1989 y las variaciones en el Patrimonio por los años terminados en esas fechas en conformidad a normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Santiago, 26 de febrero de 1991.

José A. Canessa Meza

BDO. CANESSA S.A.

FONDO DE PENSIONES CONCORDIA

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

1. ASPECTOS LEGALES DEL FONDO

Por resolución N° A-010-81, de fecha 23 de abril de 1981, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones autorizó la existencia de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones CONCORDIA S.A., cuyo objeto exclusivo es administrar, en los términos del D.L. 3.500, un Fondo de Pensiones que se denominará de la misma forma que la Sociedad Administradora. Esta se constituyó según escritura pública de fecha 8.4.81, inscribiéndose en el Registro de Comercio con el N° 4019 del 24 de abril del mismo año. El extracto de autorización de existencia fue publicado en el Diario Oficial el 25.4.81. El Fondo de Pensiones CONCORDIA tiene como objetivo otorgar los beneficios y las prestaciones a sus afiliados, según lo dispuesto en el D.L. 3.500 de 1980, y sus modificaciones.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989 han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y en base a los principios y normas contables generalmente aceptados.

b) Período cubierto por los estados financieros:

Los estados financieros cubren los períodos desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 1990 y al ejercicio anterior comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1989.

c) Estados financieros comparativos:

Los estados financieros presentados incluyen, además de las cifras al 31 de diciembre de 1990, aquellas correspondientes al 31 de diciembre de 1989. Estos últimos han sido actualizados de acuerdo a la siguiente pauta: Los activos y pasivos del balance general y las partidas del estado de variación patrimonial que corresponden al ejercicio practicado al 31 de diciembre de 1989, han sido reajustados por la variación experimentada por el I.P.C., entre el 30 de noviembre de 1989 y el 30 de noviembre de 1990, tal variación alcanzó a un 29,40% en el período señalado.

3. CAMBIOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 1990 no han ocurrido cambios contables.

5. DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989 la diversificación de la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones por emisores y tipos de instrumentos financieros, incluyendo las cuentas Tipo 2, es la siguiente:

DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR EMISOR Y TIPOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

Emisores	Tipos de instrumentos financieros (Millones de pesos)															Diversif. por emisor (%)
	Unicos			Seriados												
	PDT	PDC	DPF PEF	PTG	BCO	PRC	PTF PCD	CAR PPS	BEF BSF	LHF	Bonos	ACC	ACI	CC2	Total	
Instituciones estatales																
Tesorería Gral. de la Rep.				812	2.306										3.118	10,1
Banco Central						10.404	63	59							10.526	34,08
MINVU										53					53	0,17
Total Estado				812	2.306	10.404	63	59		53					13.697	44,35
Bancos extranjeros																
The Hong-Kong and Shanghai B.C.			132												132	0,43
Citibank N.A.									247	434					681	2,2

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

Emisores	Tipos de instrumentos financieros (Millones de pesos)															Diversif. por emisor (%)	
	Unicos			Seriales									ACC	ACI	CC2		Total
	PDT	PDC	DPF PEF	PTG	BCO	PRC	PTF PCD	CAR PPS	BEF BSF	LHF	Bonos						
Banco Santander			83							50					133	0,43	
Centrobanco			172							74					246	0,8	
Banco Exterior			112												112	0,36	
Subtotal			499						247	558					1.304	4,22	
Banco nacionales																	
Banco de A. Edwards			78							62					140	0,45	
Banco de Chile			858						138	477			1	1.474	4,77		
Banco de Concepción			134							338					472	1,53	
Banco de Créd. e Invers.								77		86					163	0,53	
Banco de Santiago			1.032							714					1.746	5,65	
Banco del Desarrollo			11							262					273	0,88	
Banco del Estado			28						144	1.909					2.081	6,74	
Banco Osorno y La Unión			844					60		196					1.100	3,56	
Banco Internacional			29							76					105	0,34	
Banco Sud Americano			558							157					715	2,32	
Banco BHIF										864					864	2,8	
Banco Ind. y Com. Ext.									146	231					377	1,22	
Banco O'Higgins			484							343					827	2,68	
Banco del Pacífico			10												10	0,03	
Subtotal			4.066						565	5.715			1	10.347	33,5		
Financieras																	
Financieras Fusa S.A.			30							22					52	0,17	
Subtotal			30							22					52	0,17	
Total Instituc. financieras			4.595						812	6.295			1	11.703	37,89		
Empresas																	
Empresas Pizarreño S.A.											14				14	0,05	
Sudamericana de Vapores S.A.												5			5	0,02	
Manufact. de Papeles y Cart. S.A.												40			40	0,13	
Empresa CCT S.A.												3			3	0,01	
Cía. de Teléfonos de Chile S.A.										336	302				638	2,07	
Cía. de Petróleos Chile S.A.											39				39	0,13	
Empresa Nac. de Electr. S.A.										598	772				1.370	4,44	
Cemento Bío-Bío S.A.											1				1	0	
Empresa Nac. de Telecom. S.A.										76	348				424	1,37	
Soquimich S.A.										55	180				235	0,76	
Chilectra V Región S.A.											300				300	0,97	
Chilectra Generación S.A.										230	517				747	2,42	
Energis S.A.										77	810				887	2,87	
Leasing Andino S.A.										43					43	0,14	
Sodimac S.A.										18					18	0,06	
Empresa de Electr. de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.										5					5	0,02	
Cía. Electro-Metalúrgica S.A.										20					20	0,06	
Cristalerías de Chile S.A.										66					66	0,21	
Celulosa Arauco y Const. S.A.										108					108	0,35	
Empresa Ferrocarriles del Estado										102					102	0,33	
Cía. Nac. de Teléfonos S.A.										28					28	0,09	
Cía. Cervecerías Unidas S.A.										14					14	0,04	
Cía. de Acero del Pacífico S.A.										128					128	0,41	
Télex Chile S.A.										21					21	0,07	
Empresa Electr. Pilmaiquén S.A.										30	67				97	0,31	
Empresa Eléctrica Atacama Lucchetti										7					7	0,02	
Madeco										36					36	0,12	
Embot. Andina S.A.										73	1				74	0,24	
Santander Leasing S.A.										7					7	0,02	
Soc. Inmob. Esperanza S.A.													3		3	0,01	
Total empresas										2.099	3.385		3		5.487	17,76	
Total cartera			4.595	812	2.306	10.404	63	59	812	6.348	2.099	3.385	3	1	30.887	100,00	
Diversif. por instrumento (%)			14,88	2,63	7,47	33,68	0,20	0,19	2,63	20,55	6,80	10,96	0,01	0,00	100,00		

Notas:

El monto informado como inversión en letras hipotecarias del Banco de Chile incluye la cantidad de 3 millones de pesos, correspondientes a letras emitidas por el Banco Morgan.

El monto informado como inversión en letras hipotecarias del Banco de Santiago, incluye la cantidad de 6 millones de pesos, correspondientes a letras emitidas por el Banco Colocadora Nacional de Valores.

El monto informado como inversión en letras hipotecarias del Banco BHIF incluye la cantidad de 115 millones de pesos, emitidas por el Banco Nacional y la cantidad de 2 millones de pesos, correspondiente a letras emitidas por el Banco de Fomento de Valparaíso.

El monto informado como inversión en letras hipotecarias del Banco del Estado de Chile, incluye la cantidad de 44 millones de pesos, correspondientes a letras emitidas por el Banco Unido de Fomento y 8 millones de pesos correspondientes a letras emitidas por el Banco Hipotecario de Chile.

El monto total informado como PRC al 31 de diciembre de 1990 se desglosa de la siguiente manera:

	(Millones \$)
PCC	350
PDP	3.995
PPBC	397
PRCC	5.662
Total PRC	10.404

DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR EMISORES Y TIPOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

Emisores	Tipos de instrumentos financieros (Millones de pesos)												ACC	CC2	Total	Diversif. por emis. (%)
	Unicos			Seriales												
	PDT	PDC	DPF	PTG	BCO	PRC	PTF PCD	CAR PPS	BEF	LHF	Bonos					
Instituciones estatales																
Tesorería Gral. de la Rep.				795	2.494										3.289	14,57
Banco Central						4.895	62	100							5.057	22,41
MINVU											65				65	0,29
Total Estado				795	2.494	4.895	62	100			65				8.411	37,27
Bancos extranjeros																
Republic National Bank			81												81	0,36
The Hong-Kong			63												63	0,28
Centrobanco			57								69				126	0,56
Banco de Colombia			26												26	0,11
Citibank N.A.			233						92	247					572	2,54
Banco Exterior			106												106	0,47
Banco Santander			356												356	1,58
Subtotal			922						92	316					1.330	5,90
Bancos nacionales																
Banco de A. Edwards			396								56				452	2,00
Banco de Chile			1.965								354			4	2.323	10,29
Banco de Concepción			128								294				422	1,87
Banco de Crédito e Inversiones											66				66	0,29
Banco de Santiago			1.597								538				2.135	9,46
Banco del Desarrollo											180				180	0,80
Banco del Estado			415						146		835			2	1.398	6,20
Banco Hip. Internac. Fin.			128								531				859	2,92
Banco Ind. y Com. Ext.			181								151				332	1,47
Banco Internacional			133								40				173	0,77
Banco O'Higgins											229				229	1,02
Banco Osorno y La Unión			413								185				598	2,65
Banco Sud Americano			602								116				718	3,18
Subtotal			5.958						146	3.575				6	9.685	42,92

Tipos de instrumentos financieros (Millones de pesos)																
Emisores	Unicos			Seriedos									ACC	CC2	Total	Diversif. por emis. (%)
	PDT	PDC	DPF	PTG	BCO	PRC	PTF PCD	CAR PPS	BEF	LHF	Bonos					
Financieras																
Financiera Fusa S.A.			27								27				54	0,24
Subtotal			27								27				54	0,24
Total instituciones financieras			6.907						238	3.918				6	11.069	48,82
Empresas																
Sudamericana de Vapores S.A.													4		4	0,02
Manufact. de Papeles y Cart. S.A.													22		22	0,10
Empresa C.C.T. S.A.													3		3	0,01
Laboratorio Chile													43		43	0,19
Cía. de Teléfonos de Chile S.A.												113	226		339	1,50
Cía. de Petróleos de Chile S.A.													25		25	0,11
Empresa Nac. de Telecom. S.A.												18	282		300	1,33
Empresa Nac. de Electricidad S.A.												208	560		768	3,40
Cemento Bío-Bío S.A.													1		1	0,01
Soquimich												39	353		392	1,74
Chilectra V Región													106		106	0,47
Enersis													455		455	2,02
Chilectra Generación S.A.												75	408		483	2,14
Leasing Andino												12			12	0,05
Sodimac												19			19	0,09
Empresa Electr. de Melipilla,																
Colchagua y Maule												6			6	0,03
Cía. Electro-Metalúrgica S.A.												19			19	0,09
Cristalerías Chile S.A.												63			63	0,27
Celulosa Arauco y Constitución S.A.												23			23	0,10
Total empresas												595	2.488		3.083	13,67
Total cartera			6.907	795	2.494	4.895	62	100	238	3.983		595	2.488	6	22.563	100,00
Diversif. por instrumento (%)			30,61	3,52	11,05	21,70	0,27	0,44	1,06	17,65		2,64	11,03	0,03	100,00	

Notas:

El monto informado como inversión en letras hipotecarias del Banco de Chile, incluye la cantidad de 3 millones de pesos, correspondientes a letras emitidas por el Banco Morgan.

El monto informado como inversión en letras hipotecarias del Banco de Santiago, incluye la cantidad de 9 millones de pesos, correspondientes a letras emitidas por el Banco Colocadora Nacional de Valores.

El monto informado como inversión en letras hipotecarias del Banco Hipotecario Internacional Financiero (BHIF), incluye la cantidad de 115 millones de pesos, correspondiente a letras emitidas por el Banco Nacional.

El monto informado como inversión en letras hipotecarias del Banco del Estado de Chile, incluye la cantidad de 49 millones de pesos, correspondientes a letras emitidas por el Banco Unido de Fomento, y la cantidad de 17 millones de pesos, correspondiente a letras emitidas por el Banco Hipotecario de Chile.

El monto total informado como PRC al 31 de diciembre de 1989 se desglosa de la siguiente manera:

	(Millones \$)
PCC	176
PDP	3.346
PPBC	454
PRCC	919
Total PRC	4.895

GLOSARIO DE LETRAS O ABREVIATURAS QUE IDENTIFICAN A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- ACC : Acciones de sociedades anónimas abiertas.
- ACI : Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias.
- BCO : Bonos de la Reforma Agraria (primera serie).
- BEF : Bonos emitidos por instituciones financieras.
- BSF : Bonos subordinados emitidos por instituciones financieras.

BONOS	: Debentures emitidos por empresas públicas y privadas.
CAR	: Certificados de ahorro reajutable del Banco Central de Chile.
CC2	: Cuentas corrientes bancarias Tipo 2.
DPF	: Depósitos a plazo emitidos por instituciones financieras.
LHF	: Letras de crédito hipotecario emitidas por instituciones financieras.
PCD	: Pagarés capítulos dieciocho y diecinueve del Banco Central de Chile.
PEF	: Pagarés emitidos por instituciones financieras.
PDC	: Pagarés descontables del Banco Central de Chile.
PEP	: Pagarés de empresas públicas.
PDP	: Pagarés dólar preferencial del Banco Central de Chile.
PDT	: Pagarés descontables de la Tesorería General de la República.
PPBC	: Pagarés al portador del Banco Central de Chile.
PPS	: Pagarés del Banco Central de Chile para instituciones de la previsión social.
PTG	: Pagarés reajustables de la Tesorería General de la República.
PTF	: Pagarés de tasa flotante del Banco Central de Chile.
PRC	: Pagarés reajustables del Banco Central de Chile.
PRCC	: Pagarés reajustables del Banco Central de Chile con pago de cupones.
PCC	: Pagarés compra de cartera del Banco Central de Chile.

6. CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 44 del Decreto Ley N° 3.500 de 1980, la Administradora debe mantener en custodia del Banco Central de Chile títulos representativos de a lo menos el 90% del valor del Fondo de Pensiones, lo que a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, equivalía a M\$ 27.761.527 y a M\$ 20.243.594, respectivamente. Dando cumplimiento a la citada norma, a la fecha de cierre de los referidos ejercicios, la Administradora mantenía en custodia en el Banco Central de Chile, documentos pertenecientes a la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones por M\$ 29.395.872 y M\$ 22.023.848, cifras equivalentes al 95,30% y 97,91% del valor del Fondo de Pensiones a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, respectivamente.

7. EXCESOS DE INVERSION

Corresponde al monto de las inversiones del Fondo de Pensiones en instituciones estatales, instituciones financieras y empresas, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. 3.500 de 1980.

Los excesos de inversión se encuentran contabilizados en la cuenta del activo del Fondo de Pensiones "Excesos de inversión", cuyo saldo a la fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 1990 ascendía a M\$ 6.180 y el 31 de diciembre de 1989 no se presenta saldo contable por este concepto.

Estos excesos deberán eliminarse en conformidad al reglamento relativo a excesos de inversión, establecido en el D.S. N° 4 del 6 de enero de 1987 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en el cual se norman los procedimientos para mantener y enajenar estos excesos.

COMPOSICION DEL EXCESO DE INVERSION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

Nº Tipo de instrumento emisor	Monto del Exceso de inversión M\$	% Respecto del Patrimonio del Fondo	Fecha en que se originó el Exceso	Origen del Exceso
Debentures Cristalerías	6.180	0,02	19.11.90	Por Valorización
Total	6.180	0,02		

El Exceso de inversión que se registra en el cuadro anterior se origina debido a que el monto máximo para invertir en Cristalerías Chile al 31 de diciembre de 1990 es M\$ 60.464, este monto ha sido determinado de acuerdo a los antecedentes contenidos en las circulares números 663 y 665 de la Superintendencia de A.F.P.

18. COMISIONES DEVENGADAS

a) Modalidad en el cobro de comisiones:

Tipo de comisión	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Comisión fija mensual por acreditación:		

Enero-diciembre	\$ 230	
Enero-diciembre		\$ 230
Comisión porcentual por acreditación: (*)		
Dependiente		
Enero-diciembre	3,48%	
Enero-septiembre		3,75%
Octubre-diciembre		3,48%
Independiente		
Enero-diciembre	3,48%	
Enero-septiembre		3,75%
Octubre-diciembre		3,48%
Sin derecho a aporte adicional		
Enero-diciembre	0,00%	
Enero-septiembre		0,00%
Octubre-diciembre		0,00%

(*) Porcentaje a aplicar sobre el ingreso imponible.

b) Comisiones pagadas a la Administradora según tipo de comisiones:

Tipo de comisión	Ejercicio actual M\$	Ejercicio anterior M\$
Comisión fija por acreditación	163.174	194.940
Comisión porcentual por acreditación	1.135.082	1.050.046
Comisión fija por mantención	12	26
Comisión porcentual por mantención	3	8
Subtotal comisiones pagadas a la Administradora	1.298.271	1.245.020
Menos: Comisiones reintegradas en el período	(8.765)	(6.757)
Totales	1.289.506	1.238.263

c) Comisiones devengadas:

Corresponde al devengamiento de las comisiones autorizadas por la normativa vigente aún pendientes de liquidar. Al 31 de diciembre de 1990 esta cuenta presenta un saldo de M\$ 7.338, y al 31 de diciembre de 1989 no presenta saldo contable por este concepto.

19. PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES

El patrimonio del Fondo de Pensiones se encuentra dividido en nueve cuentas. A la fecha de cierre de los estados financieros, el patrimonio del Fondo de Pensiones presenta el siguiente desglose:

Patrimonio	Cuotas	Ejercicio actual M\$	(Porcentaje sobre el patrimonio)
Cuentas			
— Subcuentas			
A. Cuentas personales	14.269.257,70	29.845.241	96,76
Cuentas de capitalización individual	14.235.163,83	29.773.931	96,53
Cuentas de ahorro voluntario	34.093,87	71.310	0,23

B.	Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	184.388,09	385.662	1,25
C.	Rezagos	294.150,69	615.238	1,99
	Rezagos de cuentas de capitalización individual	293.985,32	614.892	1,99
	Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	165,37	346	—
D.	Traspasos en proceso	—	—	—
E.	Rentabilidad no distribuida	—	—	—
F.	Reserva de fluctuación de rentabilidad	—	—	—
G.	Inversión de otros Fondos de Pensiones	—	—	—
H.	Descuadraturas menores en planillas de recaudación	—	—	—
I.	Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	—	—	—
	Total patrimonio	14.747.796,48	30.846.141	100,00

Patrimonio		Cuotas	Ejercicio anterior M\$	(Porcentaje sobre el patrimonio)
Cuentas				
— Subcuentas				
A.	Cuentas personales	11.954.416,03	21.443.854	95,34
	Cuentas de capitalización individual	11.930.905,14	21.401.680	95,15
	Cuentas de ahorro voluntario	23.510,89	42.174	0,19
B.	Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	270.986,76	486.096	2,16
C.	Rezagos	313.820,77	562.931	2,50
	Rezagos de cuentas de capitalización individual	313.533,47	562.416	2,50
	Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	287,30	515	—
D.	Traspasos en proceso	—	—	—
E.	Rentabilidad no distribuida	—	—	—
F.	Reserva de fluctuación de rentabilidad	—	—	—
G.	Inversión de otros Fondos de Pensiones	—	—	—
H.	Descuadraturas menores en planillas de recaudación	—	—	—

I. Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	—	—	—
Total patrimonio	12.539.223,56	22.492.881	100,00

Los saldos de las citadas cuentas y subcuentas corresponden a los siguientes conceptos:

A. Cuentas personales:

El saldo de la cuenta Cuentas personales, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989 ascendió a 14.269.257,70 cuotas y 11.954.415,03 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, equivalía a M\$ 29.845.241 y a M\$ 21.443.854, respectivamente.

Esta cuenta se compone de las siguientes dos subcuentas:

a) Cuentas de capitalización individual:

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes.

El número de cuotas imputadas a las cuentas de capitalización individual de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, ascendió a 14.235.163,83 y a 11.930.905,14 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 2.091,58 y \$ 1.793,81, equivalía a M\$ 29.773.931 y M\$ 21.401.680, respectivamente.

Los montos anteriores incluyen fundamentalmente las cotizaciones previsionales pagadas obligatorias y voluntarias, incluyendo los intereses y reajustes cuando corresponda, las liquidaciones de bonos de reconocimiento y complementos de bonos recibidos desde las instituciones previsionales del antiguo régimen, o desde otros Fondos de Pensiones, transferencias de fondos de las cuentas de ahorro voluntario, los aportes adicionales enterados por la Administradora conforme a lo establecido en el artículo 54 del D.L. 3.500 y los aportes regularizadores de la Administradora al Fondo de Pensiones.

Las liquidaciones de bonos de reconocimiento y complementos de bonos al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989 ascendió a 321.790,32 y 387.611,31 cuotas, equivalentes a M\$ 545.939 y M\$ 612.605, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 1990 se encuentran contabilizados en la cuenta "Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales" 5.303,29 cuotas de bonos de reconocimiento y complementos de bono, los cuales fueron recibidos por A.F.P. CONCORDIA el 28. de diciembre de 1990.

El número total de cuentas de capitalización individual determinadas al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989 ascendió a 128.997 y a 122.225, respectivamente.

b) Cuentas de ahorro voluntario:

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro voluntario de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de ahorro voluntario efectuados en dichas cuentas.

El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro voluntario de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989 ascendió a 34.093,87 y 23.510,89 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 2.091,58 y \$ 1.793,81 equivalían a M\$ 71.310 y M\$ 42.174, respectivamente.

El número total de cuentas de ahorro voluntario abiertas al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989 ascendió a 2.981 y a 1.520, respectivamente.

Adicionalmente, a la fecha de cierre del presente ejercicio se encuentran con autorización de descuento por planillas 179 cuentas, que corresponden al número de cuentas de ahorro voluntario que se abrirán dentro de los próximos meses.

B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales:

Corresponde a la recaudación destinada al Patrimonio del Fondo de Pensiones para la cual se dispone de la totalidad de su documentación respaldatoria, y que a la fecha de cierre del ejercicio no ha sido imputada a cuentas personales o a rezagos.

C. Rezagos:

El saldo de la cuenta Rezagos, que alcanzó a M\$ 615.238 y a M\$ 562.931, se determinó en función del número de cuotas rezagadas al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, respectivamente, expresadas al valor de cuota de la fecha de cierre de cada ejercicio.

Esta cuenta se compone de las siguientes dos subcuentas:

a) Rezagos de cuentas de capitalización individual:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de capitalización individual.

El número de cuotas imputadas a "Rezagos de cuentas de capitalización individual", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989 ascendió a 293.985,32 y a 313.533,47 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de \$ 2.091,58 y \$ 1.793,81, equivalían a M\$ 614.892 y a M\$ 562.416, respectivamente.

De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de A.F.P., mediante oficio N° 2296, A.F. CONCORDIA se encuentra efectuando el análisis y regularización de todas aquellas partidas registradas indebidamente en esta subcuenta y que corresponden a "Convenios de pagos por deudas previsionales de la Ley N° 18.379", y a "Cotizaciones de afiliados independientes pagadas fuera del plazo legal".

b) Rezagos de cuentas de ahorro voluntario:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro voluntario.

El número de cuotas imputadas a "Rezagos de cuentas de ahorro voluntario", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989 ascendió a 165,37 y a 287,30 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de \$ 2.091,58 y \$ 1.793,81 equivalían a M\$ 346 y a M\$ 515, respectivamente.

D. Traspasos en proceso:

Corresponde al monto por pagar a otros Fondos de Pensiones por concepto de traspasos de cuentas personales aceptados en forma definitiva y que no fueron objeto de exclusión o rechazo.

E. Rentabilidad no distribuida:

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones del Fondo de Pensiones y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas del Patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

F. Reserva de fluctuación de rentabilidad:

El saldo de esta cuenta representa los excesos de rentabilidad del Fondo de Pensiones, acumulados a la fecha de cierre de cada ejercicio, originados por rentabilidades del Fondo que han sobrepasado la rentabilidad promedio de todos los Fondos de Pensiones en meses anteriores, en los términos establecidos en el artículo 39 del D.L. 3.500. Esta Reserva está destinada a garantizar la rentabilidad mínima exigida por la normativa vigente.

G. Inversión de otros Fondos de Pensiones:

Corresponde al monto de las inversiones de otros Fondos de Pensiones en el respectivo Fondo.

H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación:

Corresponde al saldo resultante de registrar las diferencias menores a 0,15 U.F. que se producen entre el total pagado según el resumen de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios y la sumatoria de las columnas de detalle de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios.

I. Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio:

"Análisis de las Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio":

a) Concepto: Corresponde a las diferencias existentes al 31 de diciembre de 1987 entre la cuenta Fondo de Pensiones y sus registros auxiliares debidamente conciliados a esa fecha.

b) El comportamiento mensual de las Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio en el ejercicio al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, ha sido el siguiente:

Saldo inicial	M\$	Nº cuotas	Saldo inicial	M\$	Nº cuotas
31.12.89	0,00	0,00	31.12.88	7.569	3.618,84

Mes	M\$	Cargos Nº cuotas	M\$	Abonos Nº cuotas	Mes	M\$	Cargos Nº cuotas	M\$	Abonos Nº cuotas
1	—	—	—	—	1	163	77,84	586	280,19
2	—	—	—	—	2	—	—	35	16,90
3	—	—	—	—	3	—	—	145	69,42
4	—	—	—	—	4	—	—	—	—
5	—	—	—	—	5	—	—	—	—
6	—	—	—	—	6	9	4,13	34	16,38
7	—	—	—	—	7	1	0,56	250	119,44
8	—	—	—	—	8	—	—	38	18,17
9	—	—	—	—	9	78	37,21	49	23,21
10	—	—	—	—	10	182	87,02	30	14,34
11	—	—	—	—	11	—	—	251	119,91
12	—	—	—	—	12	9.594	4.587,21	1.040	497,17

Saldo final	M\$	Nº cuotas	Saldo final	M\$	Nº cuotas
31.12.90	0,00	0,00	31.12.89	0,00	0,00

Al cierre del presente ejercicio y del ejercicio anterior el monto contabilizado como Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio equivale a 0,00% del Patrimonio del Fondo de Pensiones.

- c) Al 31 de diciembre de 1990 las Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio ascienden a 0 cuota, y al 31 de diciembre de 1989 a 0 cuota.

20. COTIZACIONES IMPAGAS

	Ejercicio actual 31 diciembre 1990 M\$	Ejercicio anterior 31 diciembre 1989 M\$
Cotizaciones impagas declaradas	371.929	230.040
Originadas por descuadraturas de planillas	11.260	9.283
No declaradas	57.898	43.923
Total cotizaciones impagas	441.087	283.246

a) Cotizaciones impagas declaradas:

Las cotizaciones impagas declaradas se han determinado conforme a lo establecido en el N° 9 del artículo 1° de la Ley N° 18.646, que sustituyó el artículo 19 del D.L. 3.500. La cifra que se presenta por este concepto no refleja la realidad, por cuanto no incluye los pagos parciales que rebajan la deuda.

A requerimiento de la Superintendencia de A.F.P., A.F.P. CONCORDIA se comprometió a regularizar esta situación en el transcurso del año 1991, a más tardar en el mes de septiembre de 1991.

b) Cotizaciones impagas originadas por Descuadraturas de planillas:

Al 31 de diciembre de 1990 ascendía a M\$ 11.260 y al 31 de diciembre de 1989 a M\$ 9.283.

Corresponden a las diferencias negativas superiores a 1/30 del valor de la UF hasta abril de 1989 y de 0,15 U.F. a contar de mayo de 1989, que resulten de restar a los resúmenes de las planillas de pago de las cotizaciones recibidas sus correspondientes detalles.

La cifra que se presenta en este concepto corresponde sólo a las descuadraturas originadas entre los años 1985 a 1990. Aquellas originadas con anterioridad al año 1985 no han sido cuantificadas, a raíz de lo cual no es posible determinar el saldo que debería presentarse en este concepto. A.F.P. CONCORDIA nunca ha efectuado la cobranza de estas cotizaciones.

A requerimiento de la Superintendencia de A.F.P., A.F.P. CONCORDIA se comprometió a regularizar esta situación en el transcurso del año 1991, a más tardar en el mes de septiembre.

c) Cotizaciones impagas no declaradas:

El procedimiento de estimación de las cotizaciones impagas no declaradas consiste en restarle al número de afiliados los cotizantes del mes, obteniendo el número de afiliados no cotizantes, el cual se multiplica por el 13,48% de la renta imponible promedio calculada, aplicándole un 12% estimado.

Al 31 de diciembre de 1990 se habían emitido 23.786 resoluciones históricamente, por las cuales se habían iniciado 6.770 juicios y se ha recuperado un monto de \$ 538.755.135 nominales.

21. VALOR DE LA CUOTA

El valor de la cuota al 31 de diciembre de 1990 del Fondo de Pensiones CONCORDIA asciende a \$ 2.091,58 y \$ 1.793,81 al 31 de diciembre de 1989, el cual se determina dividiendo el Patrimonio del Fondo de Pensiones (M\$ 30.846.141) por el número de cuotas emitidas, ascendente a 14.747.796,48, y M\$ 22.492.881 por 12.539.223,56 cuotas, respectivamente.

El valor de la cuota al 31 de diciembre de 1989 del Fondo de Pensiones CONCORDIA ha sido reajustado por la variación experimentada por el I.P.C., entre el 30 de noviembre de 1989 y el 30 de noviembre de 1990. Tal variación alcanzó a un 29,4% en el período señalado.

23. HECHOS POSTERIORES

Desde el 31 de diciembre de 1989 hasta la fecha de emisión del presente informe no han ocurrido hechos de importancia que pudiesen afectar significativamente la interpretación y/o la situación del Patrimonio del Fondo de Pensiones.

24. HECHOS RELEVANTES

- a) El 10 de marzo de 1990 se efectuaron importantes modificaciones al D.L. 3.500 mediante la Ley 18.964.

1. Se pensionarán por invalidez los afiliados que a consecuencia de enfermedad o debilitación física sufran menoscabo de su capacidad de trabajo para los siguientes casos:

- 1.1. Pensión de invalidez total, para afiliados con una pérdida de su capacidad de trabajo de a lo menos dos tercios.
- 1.2. Pensión de invalidez parcial, para afiliados con una pérdida de su capacidad de trabajo igual o superior a cincuenta por ciento e inferior a dos tercios.

Las pensiones de invalidez totales como parciales son otorgadas a través de un primer dictamen, por un período de 3 años, transcurrido dicho período, un segundo dictamen podrá ratificar, modificar o dejar sin efecto el dictamen anterior, por lo cual la pensión pasa a tener carácter de definitiva.

2. El aporte adicional debe ser suficiente para cubrir la pensión de invalidez del primer dictamen y, además, cubrir la contribución en el caso de aquellos afiliados inválidos que no pasen a ser definitivos por el segundo dictamen.
3. Se crea una comisión técnica para la dictación de normas de evaluación y calificación del grado de invalidez de los trabajadores afiliados al nuevo sistema de pensiones, integrada por las siguientes personas:
 - a. Superintendente (presidente).
 - b. Presidente Comisión Médica Central.
 - c. Representante de las Administradoras.
 - d. Representante de compañías de seguros.
 - e. Decano Facultad de Medicina.
4. De las cotizaciones voluntarias. El trabajador podrá, además, efectuar en su cuenta personal cotizaciones voluntarias y depósitos convenidos con su empleador, con el afán de incrementar su capital para financiar una pensión anticipada. Las cotizaciones y los depósitos convenidos no serán considerados en la determinación del derecho a garantía estatal de pensión mínima, ni el cálculo de aporte adicional.
5. Los afiliados que mantengan cuenta de ahorro podrán utilizar dichos fondos como ahorro en dinero en los sistemas habitacionales que operan a través del SERVIU.
6. Las Administradoras de Fondos de Pensiones deben administrar y financiar en conjunto, en la proporción al número de afiliados que solicite pensión de invalidez, las comisiones médicas regionales y la Comisión Médica Central, excluidos los gastos derivados de la contratación del personal médico.
Las A.F.P. deben financiar en su totalidad los exámenes de especialistas, los análisis e informe y los gastos de traslado que demande la solicitud del afiliado, para obtener el derecho a pensión de invalidez definitiva.
7. Comisión Clasificadora de Riesgos, se modifican en esta materia diversas normas de funcionamiento de la comisión y se establece que los gastos que demande su funcionamiento, al igual que el de la Secretaría Administrativa de la Comisión, serán financiados por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
8. Se establece que los afiliados que puedan financiar una pensión de vejez anticipada, podrán ceder sus derechos sobre el bono de reconocimiento por el simple endoso en la forma que determine el reglamento.
9. Se determina una fórmula para jubilados por el antiguo sistema, afiliados a una A.F.P. para que estas personas puedan jubilar antes de cumplir las edades que establece el D.L. 3.500.
10. El máximo imponible para los independientes se rebaja de 120 a 60 U.F. mensuales, quedando igual al de los dependientes.
11. Se define la rentabilidad del Fondo de Pensiones diferenciándose en términos nominales y reales, se establece que el mínimo fijado por la ley debe ser calculado en términos reales.
12. Inversiones Fondo de Pensiones.
Las inversiones que se realicen con recursos del Fondo de Pensiones, tienen como único objetivo el de tener una adecuada rentabilidad.
Se amplía la inversión de fondos en lo siguiente:
 - a) Cuotas de Fondos de Inversiones, aprobadas por la Comisión Clasificadora de Riesgos.
 - b) Efectos de comercio representativo de letras de cambio o pagarés con plazo de vencimiento, no superior a un año, desde su inscripción en el registro de valores, no renovable.
 - c) Título de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales aprobadas por la Comisión Clasificadora de Riesgo, que se transen diariamente en los mercados internacionales.
13. Se rebaja a 45% del valor total del Fondo de Pensiones la inversión en títulos emitidos por la Tesorería General de la República o del Banco Central y letras de crédito emitidas por los servicios regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanismo.

b) La Ley N° 19.010 publicada en el Diario Oficial del 29 de noviembre de 1990, estableció diversas normas sobre terminación del contrato de trabajo y estabilidad en el empleo; de entre ellas cabe destacar aquella contenida en su artículo 7° que dispone que en el evento que el empleador y el trabajador pacten la indemnización sustitutiva a que se refiere dicho cuerpo legal, el empleador deberá depositar mensualmente en la Administradora de Fondos de Pensiones a que se encuentre afiliado el trabajador, el porcentaje de las remuneraciones mensuales imponibles de éste, siendo de cargo del empleador. El pacto de indemnización sustitutiva constará por escrito y el aporte no podrá ser inferior al equivalente a un 4,11% de las remuneraciones imponibles del trabajador, existiendo un tope equivalente a 90 U.F. Estos aportes se depositarán en una cuenta de ahorro especial que abrirá la A.F.P. a cada trabajador, la que estará regida por las normas generales contenidas en el D.L. 3.500, con excepción de las siguientes:

1. Los fondos de esta cuenta sólo podrán ser girados una vez que el trabajador acredite que ha dejado de prestar servicios por cualquiera causa y sólo serán embargables por las causas expresas señaladas en el Código del Trabajo.
2. En caso de incapacidad temporal del trabajador, el empleador deberá efectuar los aportes sobre el monto del subsidio que aquel perciba.
3. En caso de muerte del trabajador, los fondos se pagarán a las personas que designe el Código del Trabajo (cónyuge, hijos legítimos o naturales, etc.), constituyendo herencia el saldo que eventualmente resultare.
4. Los aportes tienen el carácter de cotizaciones previsionales para los efectos de su cobro.
5. Los aportes y la rentabilidad que se obtenga de ellos no constituyen renta a condición que no excedan de un 8,33% de la remuneración imponible del trabajador.
6. Las A.F.P. podrán cobrar una comisión porcentual, de carácter uniforme, sobre los depósitos que se efectúen en estas cuentas.

En el caso de trabajadores que continúan en el antiguo régimen previsional, para estos efectos deben incorporarse a una A.F.P. Para el caso de los trabajadores de casa particular, se establece que tendrán derecho a una indemnización a todo evento, en caso de término de su contrato de trabajo, que se financiará con un aporte del empleador equivalente al 4,11% de su remuneración mensual imponible. Tal obligación de aporte, tendrá una duración de 11 años en relación con cada trabajador, a contar del 1° de enero de 1991, o desde la fecha de inicio de la relación laboral si ésta fuese posterior a tal fecha. Son aplicables para el caso de estos trabajadores las normas antes indicadas sobre cuenta de ahorro especial en una Administradora de Fondos de Pensiones.

**FONDO DE PENSIONES
CUPRUM S.A.**

FONDO DE PENSIONES CUPRUM

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(En miles de pesos)

	EJERCICIO ACTUAL 31 Diciembre 1990	EJERCICIO ANTERIOR 31 Diciembre 1989
ACTIVOS		
ACTIVO DISPONIBLE		
Banco tipo 1	55.662	9.174
Banco tipo 2	11.065	1.865
Banco retiros de ahorro	3.088	111
Banco pago de beneficios	1.399	314
Valores por depositar	262.056	515
Total disponible	333.270	11.979
INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Inversiones en instituciones estatales:		
Banco Central de Chile	58.356.264	21.007.998
Tesorería General de la República	1.410.816	3.308.863
Letras de crédito emitidas por el MINVU	111.563	140.578
Inversiones en instituciones financieras:		
Depósitos a plazo en instituciones financieras	30.288.170	25.245.041
Letras de crédito	23.647.713	9.896.077
Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras	1.001.964	609.030
Inversiones en empresas:		
Bonos de empresas públicas y privadas	9.574.307	6.063.186
Acciones en sociedades anónimas abiertas	13.985.718	7.837.325
Inv. en otros fondos de pensiones	—	—
Excesos de inversión	—	—
Total cartera de Instrumentos financieros	138.376.515	74.108.098
ACTIVO TRANSITORIO		
Anticipos de comisiones	—	—
Cargos en cuentas bancarias	110	—
Total Activo Transitorio	110	—
TOTAL DE ACTIVOS	138.709.895	74.120.077
Cuentas de Orden		
	1990	1989
DEBE		
Bonos de reconocimiento en custodia	139.763.111	94.849.372
Cotizaciones impagas	1.519.037	417.858
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	141.282.148	95.267.230

Las notas explicativas adjuntas 1 a la 24 forman parte integral de estos estados financieros.

	EJERCICIO ACTUAL 31 Diciembre 1990	EJERCICIO ANTERIOR 31 Diciembre 1989
PASIVOS		
PASIVO EXIGIBLE		
Recaudación del mes	—	—
Recaudación clasificada	109.100	22.050
Recaudación por aclarar de meses anteriores sin documentación	39.686	5.127
Recaudación por aclarar de meses anteriores con documentación incompleta	21.598	2.661
Trasposos hacia otros fondos de pensiones	—	—
Canje de trasposos	—	—
Transferencias hacia el antiguo sistema previsional	—	—
Beneficios	2.138	—
Retiros de ahorro voluntario	7.099	1.382
Transferencias de cotización adicional	6.098	3.148
Diferencias por aclarar	—	—
Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso	520	119
Diferencias a favor empleadores	—	—
Comisiones devengadas	127.939	72.913
Impuestos retenidos	—	—
Provisión para exceso de inversión	—	—
Total Pasivo Exigible	314.178	107.400
PATRIMONIO		
Cuentas personales:		
Cuentas de capitalización individual	130.724.491	71.272.737
Cuentas de ahorro voluntario	1.887.858	696.497
Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	5.427.230	1.797.110
Rezagos:		
Rezagos de cuentas de capitalización individual	354.290	245.708
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	1.848	598
Trasposos en proceso	—	—
Rentabilidad no distribuida	—	—
Reserva de fluctuación de rentabilidad	—	—
Inversión de otros fondos de pensiones	—	—
Descuadraturas menores en planillas de recaudación	—	27
Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	—	—
Total Patrimonio	138.395.717	74.012.677
TOTAL DE PASIVOS	138.709.895	74.120.077
Cuentas de Orden		
	1990	1989
HABER		
Responsabilidad por bonos de reconocimiento en custodia	139.763.111	94.849.372
Responsabilidad por cotizaciones impagas	1.519.037	417.858
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	141.282.148	95.267.230

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DEL FONDO DE PENSIONES CUPRUM

(Cifras en miles de pesos actualizadas al 31 de diciembre de 1990)

	31 Diciembre 1990		31 Diciembre 1989	
	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$
PATRIMONIO INICIAL DEL FONDO	<u>42.792.127,39</u>	<u>57.196.814</u>	<u>32.332.662,62</u>	<u>42.001.067</u>
AUMENTOS DEL PATRIMONIO				
Cotizaciones y depósitos de ahorro:	8.350.909,07	13.596.232	6.371.525,73	9.617.745
Cotizaciones obligatorias	7.548.818,36	12.229.916	5.874.757,64	8.865.512
Cotizaciones voluntarias	36.436,30	68.690	10.585,32	15.884
Depósitos de ahorro voluntario	765.654,41	1.297.626	486.182,77	736.349
Aportes adicionales	403.795,60	629.527	344.883,02	516.915
Trasposos recibidos desde otros fondos:	25.349.294,42	43.104.338	11.496.398,18	17.825.712
Cuentas de capitalización individual	24.709.157,45	42.028.577	11.187.056,86	17.346.580
Número de cuentas: 25.705 (Ejercicio actual)				
y 12.277 (Ejercicio anterior)				
Cuentas de ahorro voluntario	179.826,19	305.299	62.680,90	97.984
Número de cuentas: 5.111 (Ejercicio actual)				
y 1.769 (Ejercicio anterior)				
Rezagos	127.843,87	220.978	101.077,80	156.010
Dictámenes	332.466,91	549.484	145.582,62	225.138
Bonos de reconocimiento	811.178,20	1.319.001	625.097,12	940.685
Otros aumentos	<u>46.432,80</u>	<u>106.989</u>	<u>3.428,25</u>	<u>11.276</u>
TOTAL AUMENTO DEL PATRIMONIO	<u>34.961.610,09</u>	<u>58.756.087</u>	<u>18.841.332,30</u>	<u>28.912.333</u>

	31 Diciembre 1990		31 Diciembre 1989	
	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO				
Comisiones devengadas:	1.907.694,18	3.137.695	1.567.204,25	2.389.469
Comisiones porcentuales devengadas	1.890.518,22	3.113.738	1.472.509,07	2.248.085
Comisiones fijas devengadas	17.175,96	23.957	94.695,18	141.384
Trasposos enviados hacia otros fondos:	6.812.397,06	11.378.675	5.641.752,32	8.570.773
Cuentas de capitalización individual	6.594.688,73	11.010.500	5.496.567,03	8.348.818
Número de cuentas: 8.871 (Ejercicio actual) y 6.788 (Ejercicio anterior)				
Cuentas de ahorro voluntario	24.818,48	41.814	18.965,93	28.393
Número de cuentas: 1.359 (Ejercicio actual) y 517 (Ejercicio anterior)				
Rezagos	37.403,14	60.064	59.780,55	91.512
Dictámenes	155.486,71	266.297	66.438,81	102.050
Beneficios:	1.221.471,41	1.968.702	810.419,66	1.208.550
Retiros programados	106.925,94	174.105	76.408,33	115.228
Retiros temporales	4.534,28	7.688	0,00	0
Herencias	68.034,29	108.929	58.724,88	88.026
Transferencias de capital necesario	20.607,67	30.029	54.704,26	74.265
Primas de rentas vitalicias	957.367,89	1.542.856	609.118,49	914.330
Cuotas mortuorias	3.167,72	5.082	3.147,04	4.847
Excedentes de libre disposición	50.142,28	83.488	6.875,62	10.097
Pensiones provisorias	10.691,34	16.525	1.441,04	1.757
Pagos en excesos de empleadores y afiliados	4.755,21	6.097	4.673,03	6.059
Retiros de ahorro voluntario	405.632,55	671.479	324.976,63	499.084
Impuestos retenidos	146,23	237	11,67	18
Transferencias de primas hacia otras administradoras	38.153,77	63.485	27.083,39	41.183
Otras disminuciones	11.822,41	21.429	5.746,58	7.377
Revalorización (Desvalorización) del patrimonio	0,00	39.690.615	0,00	15.821.790
PATRIMONIO FINAL DEL FONDO	<u>67.351.664,66</u>	<u>138.395.717</u>	<u>42.792.127,39</u>	<u>74.012.677</u>
	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	\$		Valor histórico	Corregido
			\$	\$
Valor inicial de la cuota	1.336,62		1.003,89	1.299,03
Valor final de la cuota	<u>2.054,82</u>		<u>1.336,62</u>	<u>1.729,59</u>

Las notas explicativas adjuntas 1 a la 24 forman parte integral de estos estados financieros.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Afiliados

Fondo de Pensiones CUPRUM

1. Hemos efectuado una auditoría a los balances generales del Fondo de Pensiones CUPRUM, al 31 de diciembre de 1990 y 1989, y a los correspondientes estados de variaciones patrimoniales por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la Administración de Administradora de Fondos de Pensiones CUPRUM S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Pensiones CUPRUM al 31 de diciembre de 1990 y 1989 y las variaciones patrimoniales por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Santiago, 15 de febrero de 1991.

Cristóbal J. Pettersen T.

PRICE WATERHOUSE

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

1. ASPECTOS LEGALES DEL FONDO DE PENSIONES

a) Razón Social de la Administradora:

Administradora de Fondos de Pensiones CUPRUM S.A.

b) Constitución de la Sociedad:

La Administradora fue constituida el 27 de abril de 1981, según Escritura Pública otorgada con esa fecha ante el notario de Santiago don Samuel Fuchs Brotfeld, cuyo extracto se inscribió a fojas 8137, N° 4625 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1981. Su existencia y estatutos fueron aprobados por resolución de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones N° E-012/81 de fecha 28 de abril de 1981, publicándose su extracto en el Diario Oficial del 30 de abril del mismo año.

c) Objeto de la sociedad administradora:

El objeto de la sociedad es administrar, en los términos del Decreto Ley N° 3.500 de 1980 y su modificaciones, el Fondo de Pensiones CUPRUM, y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece el mencionado cuerpo legal.

d) Objetivo del Fondo de Pensiones:

Otorgar los beneficios y prestaciones de acuerdo al Decreto Ley N° 3.500 de 1980 y sus modificaciones.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989 han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y en base a los principios y normas contables generalmente aceptados.

b) Período cubierto por los estados financieros:

El presente ejercicio corresponde al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1990. El ejercicio anterior, con el cual se efectúa la comparación, comprende el período entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1989.

c) Estados financieros comparativos:

Los estados financieros presentados incluyen, además de las cifras al 31 de diciembre de 1990, aquellos correspondientes al 31 de diciembre de 1989. Estas últimas han sido actualizadas de acuerdo a la siguiente pauta:
Los activos y pasivos del balance general y las partidas del estado de variación patrimonial que corresponden al ejercicio practicado al 31 de diciembre de 1989 han sido reajustados por la variación experimentada por el I.P.C. entre el 30 de noviembre de 1989 y el 30 de noviembre de 1990. Tal variación alcanzó a un 29,4% en el período señalado.

3. CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 1990 no hubo cambios contables respecto al ejercicio 1989.

5. DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989 la diversificación de las inversiones financieras del Fondo de Pensiones CUPRUM, por instrumento y por emisor, incluyendo las cuentas corrientes Tipo 2, es el siguiente:

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR EMISORES Y TIPOS DE INSTRUMENTOS												
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990												
(Monto en millones de pesos)												
Emisores	Tipos de instrumentos financieros											
	Unicos		Seriales									
			PRC									
	DPF+PEF	PTG	BCO	PRCC+PCC+PDP+PPBC	CAR	BEF	LHF	DEB	ACC	CC2	Total	Diversif. por emis. (%)
Instituciones estatales												
Banco Central de Chile				58.353	3						58.356	42,17
MINVU							112				112	0,08
Tesorería Gral. de la Rep. (1)		1.065	335				11				1.411	1,02
Total instituciones estatales		1.065	335	58.353	3		123				59.879	43,27
Instituciones financieras:												
Bancos extranjeros												
De la Nación Argentina S.A.	106										106	0,08
Centrobanco	85						27				112	0,08
Citibank N.A.						552	851				1.403	1,01
Continental	208										208	0,15
De Santander-Chile (2)	106						206				312	0,23
Exterior	39										39	0,03
Hong Kong	795										795	0,57
Republic	142										142	0,10
Security Pacific Bank	1.613										1.613	1,17
Subtotal	3.094					552	1.084				4.730	3,42
Bancos nacionales												
Concepción	1.594						872				2.466	1,78
De A. Edwards	1.036						1.164				2.200	1,59
De Chile	6.729					450	2.457			1	9.637	6,96
De Crédito e Invers.	103						323				426	0,31
De Santiago	6.327						1.289				7.616	5,50
Del Desarrollo	185						933				1.118	0,81
Del Estado de Chile (4)							10.694				10.694	7,73
Del Pacífico	697										697	0,50
Hipot. Internac. Financ. (3)	1.159						2.254				3.413	2,47
Industr. y de Com. Ext	10						184			10	204	0,15
Internacional	440						411				851	0,61
Osorno y La Unión	3.996						982				4.978	3,60
O'Higgins	2.299						519				2.818	2,04
Sud Americano	2.052						478				2.530	1,83
Subtotal	26.627					450	22.560			11	49.648	35,88
Financieras												
Atlas S.A.	274										274	0,20
Condell S.A.	46										46	0,03
Fusa S.A.	248						3				251	0,18
Subtotal	568						3				571	0,41
Total instituciones financieras	30.289					1.002	23.648			11	54.949	39,71
Empresas												
Banedwards S.A. Cía de Leasing							14				14	0,01
Celulosa Arauco y Const. S.A.							507				507	0,37
Chilectra Generación S.A.							555		962		1.517	1,10
Chilectra V Región S.A.									1.105		1.105	0,79
Cía. Acero del Pacífico S.A.							1.449		1		1.450	1,05
Cía. Chilena de Tabacos S.A.									200		200	0,14
Cía. de Cervecerías Unidas S.A.							71				71	0,05
Cía. de Petróleos de Chile S.A.									83		83	0,06
Cía. de Teléfonos de Chile S.A.							2.334		1.662		3.996	2,89
Cía. Manuf. Papeles y Cart. S.A.									57		57	0,04
Cía. Nac. Telefónica del Sur S.A.							138				138	0,10
Cristalerías de Chile S.A.							69				69	0,05
Eléctrica Pilmaiquén S.A.							101		141		242	0,18

Emisores	Tipos de instrumentos financieros											Diversif. por emis. (%)	
	Unicos		Seriosos										
	DPF+PEF	PTG	BCO	PRC				ACC	CC2	Total			
				PRCC+PCC+PDP+PPBC	CAR	BEF	LHF				DEB		
Embotelladora Andina S.A.									121		121	0,09	
Emelat S.A.								7			7	0,01	
Enersis S.A.								62	4.352		4.415	3,19	
Ferrocarriles del Estado								196			196	0,14	
Ind. Azucarera Nac. S.A.									460		460	0,33	
Laboratorio Chile S.A.									9		9	0,01	
Leasing Andino S.A.								164			164	0,12	
Lucchetti S.A.								321			321	0,23	
Madeco S.A.								581			581	0,42	
Nacional de Electr. S.A.								1.412	3.022		4.433	3,20	
Nac. de Telecom. S.A.								1.010	1.620		2.630	1,90	
Rentas Inmobiliarias S.A.									18		18	0,01	
Santiago Leasing S.A.								44			44	0,03	
Soc. Inmobil. La Esperanza S.A.									10		10	0,01	
Sodimac S.A.								62			62	0,04	
Soquimich S.A.								410	163		573	0,41	
Telex Chile S.A.								68			68	0,05	
Total empresas								9.574	13.986		23.560	17,02	
Total cartera	30.289	1.065	335		58.353	3	1.002	23.771	9.574	13.986	11	138.388	100,00
Diversif. por instrumento (%)	21,88	0,77	0,24		42,17	0,00	0,72	17,18	6,92	10,11	0,01	100,00	0,00

(1) Las LHF incluidas en la Tesorería General de la República corresponden a las emitidas por Financiera Davens, en liquidación.

(2) Incluye cartera del ex Banco Español-Chile.

(3) Incluye cartera del ex Banco Nacional.

(4) Incluye cartera del Banco Unido de Fomento y Banco Hipotecario de Chile, en liquidación.

DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR EMISORES Y TIPOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989
(Monto en millones de pesos)

Emisores	Tipos de instrumentos financieros													Diversif. por emis. (%)		
	Unicos		Seriosos													
	PDC	DPF+PEF	PTG	BCO	PRC				CAR	BEF	LHF	DEB	ACC		CC2	Total
					PRCC+PCC+PDP+PPBC											
Instituciones estatales																
Banco Central de Chile	6.480					14.508	19							21.007	28,35	
MINVU									141					141	0,19	
Tesorería Gral. de la Rep.			2.945	364										3.309	4,46	
Total instituciones estatales	6.480		2.945	364		14.508	19		141					24.457	33,00	
Instituciones financieras																
Bancos extranjeros																
Banespa		141												141	0,19	
Centrobanco									53					53	0,07	
Citibank N.A.								609	448					1.057	1,43	
Continental		94												94	0,13	
De Colombia		203												203	0,27	
De Santander-Chile (1)		47							194					241	0,33	
Exterior		789												789	1,06	
Hong Kong		250												250	0,34	
Republic N.B. of N.Y.		353												353	0,48	
Security Pacific Bank		1.130												1.130	1,52	
Sudameris		331												331	0,45	
The Chase Manhattan B.		373												373	0,50	
The First N.B. of Boston		312												312	0,42	
Subtotal		4.023						609	695					5.327	7,19	

Emisores	Tipos de instrumentos financieros													Diversif. por emis. (%)			
	Unicos		Seriosos														
	PDC	DPF+PEF	PTG	BCO	PRC					CAR	BEF	LHF	DEB		ACC	CC2	Total
					PRCC+PCC+PDP+PPBC												
Bancos nacionales																	
Hipot. Internac. Financ. (2)		395							1.258						1.651	2,23	
Indust. y de Com. Ext.		181							82					1	264	0,36	
Concepción		1.416							570						1.986	2,68	
De A. Edwards		785							656						1.441	1,94	
De Chile		5.934							1.362						7.296	9,84	
De Crédito e Inv.		267							302						569	0,77	
De Santiago		5.163							1.106						6.269	8,46	
Del Desarrollo		217							385						602	0,81	
Del Estado de Chile (3)									1.742						1.742	2,35	
Del Pacífico		471													471	0,64	
Internacional		408							190						598	0,81	
Osorno y La Unión		2.712							506						3.218	4,34	
O'Higgins		1.007							459					1	1.467	1,98	
Sud Americano		1.783							568						2.351	3,17	
Subtotal		20.739							9.184					2	29.925	40,38	
Instituciones financieras en liquidación																	
Financiera Davens S.A. (4)									13						13	0,02	
Subtotal									13						13	0,02	
Financieras																	
Comercial S.A.		97													97	0,13	
Condell S.A.		43													43	0,05	
Fusa S.A.		343							4						347	0,47	
Subtotal		483							4						487	0,65	
Total instituciones financieras		25.245						609	9.896					2	35.752	48,24	
Empresas																	
Banedwards S.A. Cía de Leasing									22						22	0,03	
Celulosa Arauco y Const. S.A.									589						589	0,80	
Chilectra Generación S.A.									505	977					1.482	2,00	
Chilectra V Región S.A.										336					336	0,45	
Cía. Acero del Pacífico S.A.									426						426	0,57	
Cía. de Teléfonos de Chile S.A.									1.552	876					2.428	3,28	
Cía. Nac. Telefónica del Sur S.A.									133						133	0,18	
Cristalerías de Chile S.A.									67						67	0,09	
Nacional de Electrc. S.A.									1.288	1.330					2.618	3,53	
Enersis S.A.									62	1.797					1.859	2,51	
Nac. de Telecom. S.A.									466	1.312					1.778	2,40	
Ferrocarriles del Estado									254						254	0,34	
Laboratorio Chile S.A.											19				19	0,03	
Leasing Andino S.A.									88						88	0,12	
Eléctrica Pilmaiquén S.A.									53						53	0,07	
Sodimac S.A.									65						65	0,09	
Soquimich S.A.									436	1.188					1.624	2,19	
Santiago Leasing S.A.									60						60	0,08	
Total empresas									6.066	7.835					13.901	18,76	
Total cartera	6.480	25.245	2.945	364		14.508	19	609	10.037	6.066	7.835	2	74.110		100,00		
Diversif. por instrumento (%)	8,74	34,06	3,97	0,49		19,58	0,03	0,82	13,55	8,19	10,57	0,00	100,00			0,00	

(1) Incluye cartera del ex Banco Español-Chile.
(2) Incluye cartera del ex Banco Nacional.
(3) Incluye cartera del Banco Unido de Fomento y Banco Hipotecario de Chile en liquidación.
(4) Los instrumentos emitidos por Financiera Davens, en liquidación, tienen garantía estatal, siendo la Tesorería General de la República responsable de sus pagos.

CODIGO DE INSTRUMENTOS

PDC : Pagars descomables del Banco Central de Chile.
DPF : Depsito a plazo en instituciones financieras.

PEF	:	Pagarés emitidos por instituciones financieras.
PTG	:	Pagarés reajustables de la Tesorería General de la República.
BCO	:	Bonos de la reforma agraria (primera serie).
PRC	:	Pagarés reajustables del Banco Central de Chile.
PDP	:	Pagaré dólar preferencial del Banco Central de Chile.
PCC	:	Pagarés compra de cartera del Banco Central de Chile.
PRCC	:	Pagarés reajustables del Banco Central con pago en cupones.
PPBC	:	Pagaré al portador del Banco Central de Chile.
CAR	:	Certificado ahorro reajutable.
BEF	:	Bonos bancarios emitidos por instituciones financieras.
LHF	:	Letras hipotecarias emitidas por instituciones financieras.
ACC	:	Acciones de sociedades anónimas abiertas.
DEB	:	Bonos de empresas públicas y privadas.
CC2	:	Cuentas corrientes bancarias Tipo 2.

6. CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 44 del Decreto Ley número 3.500 del año 1980, la Administradora debe mantener en custodia del Banco Central de Chile títulos representativos de a lo menos el 90% del valor del Fondo de Pensiones, lo que a la fecha de cierre de los ejercicios 1990 y 1989 equivalía a M\$ 124.556.146 y a M\$ 66.611.409, respectivamente.

Dando cumplimiento a la citada norma, a la fecha de cierre de los referidos ejercicios la Administradora mantenía en custodia en el Banco Central de Chile documentos pertenecientes a la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones por M\$ 131.395.047 y M\$ 69.319.457, cifras equivalentes al 94,94% y 93,66% del valor del Fondo de Pensiones a la fecha de cierre de los ejercicios 1990 y 1989, respectivamente.

7. EXCESOS DE INVERSION

Corresponde al monto de las inversiones del Fondo de Pensiones en instituciones estatales, instituciones financieras y empresas, valorizadas a la fecha del informe, según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. 3.500 de 1980.

Los excesos de inversión se encuentran contabilizados en la cuenta de activo del Fondo de Pensiones "Excesos de Inversión", que a la fecha de cierre de los ejercicios 1990 y 1989 no presenta saldo.

Estos excesos deberán eliminarse en conformidad al Reglamento relativo a excesos de inversión, establecido en el D.S. Nº 4 del 6 de enero de 1987 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en el cual se norman los procedimientos para mantener y enajenar estos excesos.

18. COMISIONES DEVENGADAS

a) Modalidad en el cobro de comisiones:

Al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989 la Sociedad Administradora ha cobrado comisiones al Fondo de Pensiones por concepto de administración de dicho Fondo, según la siguiente estructura:

Tipo de comisión	Cantidad	Período
Fija mensual por depósito de cotizaciones	\$ 399	01.01.89 al 31.05.89
Fija mensual por depósito de cotizaciones	\$ 199	01.06.89 al 31.03.90
Porcentual por depósito de cotizaciones:		
Afiliados dependientes	3,49%	01.01.89 al 31.12.90
Afiliados independientes	3,49%	01.01.89 al 31.12.90
Afiliados sin derecho al seguro de aporte adicional	1,30%	01.01.89 al 31.12.90

b) Comisiones pagadas a la Administradora según tipo de comisiones:

Detalle	1990 M\$	1989 M\$
Comisión fija por depósito de cotizaciones	32.097	138.906
Comisión porcentual por depósito de cotizaciones	3.034.007	2.177.650
Subtotal comisiones pagadas a la Administradora	3.066.104	2.316.556
Menos: Comisiones reintegradas en el período	(5.487)	(2.911)
Totales	3.060.617	2.313.645

c) Comisiones devengadas:

Corresponde al devengamiento de las comisiones autorizadas por la normativa vigente aún pendientes de liquidar. El saldo de esta cuenta a la fecha de cierre del ejercicio actual era de M\$ 127.939 y a la fecha de cierre del ejercicio anterior era de M\$ 72.913.

19. PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES

El patrimonio del Fondo de Pensiones se encuentra dividido en nueve cuentas. A la fecha de cierre de los estados financieros el patrimonio del Fondo de Pensiones presenta el siguiente desglose:

Patrimonio 31.12.90	Cuotas	M\$	Porcentaje (sobre el patrimonio)
Cuentas			
— Subcuentas			
a) Cuentas personales			
Cuentas de capitalización individual	63.618.385,54	130.724.491	94,46
Cuentas de ahorro voluntario	918.745,04	1.887.858	1,36
b) Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	2.641.216,20	5.427.230	3,92
c) Rezagos			
Rezagos de cuentas de capitalización individual	172.418,75	354.290	0,26
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	899,13	1.848	—
d) Traspaso en proceso	—	—	—
e) Rentabilidad no distribuida	—	—	—
f) Reserva de fluctuación de rentabilidad	—	—	—
g) Inversión de otros Fondos de Pensiones	—	—	—
h) Descuadraturas menores en planillas de recaudación	—	—	—
i) Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	—	—	—
Total patrimonio	67.351.664,66	138.395.717	100,00

Patrimonio 31.12.89	Cuotas	M\$	Porcentaje (sobre el patrimonio)
Cuentas			
— Subcuentas			
a) Cuentas personales			
Cuentas capitalización individual	41.207.967,95	71.272.737	96,30
Cuentas de ahorro voluntario	402.695,87	696.497	0,94
b) Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	1.039.040,33	1.797.110	2,43
c) Rezagos			
Rezago de cuentas capitalización individual	142.062,35	245.708	0,33
Rezagos en cuenta de ahorro voluntario	345,45	598	—
d) Traspasos en proceso	—	—	—
e) Rentabilidad no distribuida	—	—	—
f) Reserva de fluctuación de rentabilidad	—	—	—
g) Inversión de otros Fondos de Pensiones	—	—	—
h) Descuadraturas menores en planillas de recaudación	15,44	27	—
i) Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	—	—	—
Total patrimonio	42.792.127,39	74.012.677	100,00

Los saldos de las citadas cuentas y subcuentas corresponden a los siguientes conceptos:

A. Cuentas personales:

El saldo de la cuenta Cuentas personales, a la fecha de cierre de los ejercicios 1990 y 1989, ascendió a 64.537.130,58 cuotas y a 41.610.663,82 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, equivalía a M\$ 132.612.349 y a M\$ 71.969.234, respectivamente.

Esta cuenta se compone de las siguientes dos subcuentas:

a) Cuentas de capitalización individual:

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes.

El número de cuotas imputadas a las cuentas de capitalización individual de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios 1990 y 1989, ascendió a 63.618.385,54 y a 41.207.967,95 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 2.054,82 y \$ 1.729,59, equivalía a M\$ 130.724.491 y a M\$ 71.272.737, respectivamente.

Los montos anteriores incluyen fundamentalmente las cotizaciones previsionales pagadas obligatorias y voluntarias, incluyendo los intereses y reajustes cuando corresponda, las liquidaciones de bonos de reconocimiento y complementos de bonos recibidos desde las instituciones previsionales del antiguo régimen, o desde otros Fondos de Pensiones, transferencias de fondos desde las cuentas de ahorro voluntario, los aportes adicionales enterados por la Administradora conforme a lo establecido en el Artículo 54 del D.L. 3.500 y los aportes regularizadores de la Administradora al Fondo de Pensiones.

Las liquidaciones de bonos de reconocimiento y complementos de bonos corresponden a 811.178,20 y 625.097,12 cuotas, equivalentes a M\$ 1.319.001 y M\$ 940.685, respectivamente.

El número total de cuentas de capitalización individual determinadas al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989 ascendió a 67.484 y a 47.391, respectivamente.

b) Cuentas de ahorro voluntario:

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro voluntario de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de ahorro voluntario efectuados en dichas cuentas. El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro voluntario de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios 1990 y 1989, ascendió a 918.745,04 y a 402.695,87 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 2.054,82 y \$ 1.729,59, equivalían a M\$ 1.887.858 y a M\$ 696.497, respectivamente.

El número total de cuentas de ahorro voluntario abiertas al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989 ascendió a 10.137 y a 4.217, respectivamente.

Adicionalmente, a la fecha de cierre del presente ejercicio, se encuentran con autorización de descuento por planillas 610 autorizaciones, que corresponden al número de cuentas de ahorro voluntario que se abrirán dentro de los próximos meses.

B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales:

Corresponde a la recaudación destinada al patrimonio del Fondo de Pensiones, para la cual se dispone de la totalidad de su documentación respaldatoria, y que a la fecha de cierre del ejercicio no ha sido imputada a cuentas personales o a rezagos.

C. Rezagos:

El saldo de la cuenta Rezagos, que alcanzó a M\$ 356.138 y a M\$ 246.306, se determinó en función del número de cuotas rezagadas al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, respectivamente, expresadas al valor cuota de cierre de cada ejercicio.

Esta cuenta se compone de las siguientes dos subcuentas:

a) Rezagos de cuentas de capitalización individual:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de capitalización individual.

El número de cuotas imputadas a "Rezagos de cuentas de capitalización individual", a la fecha de cierre de los ejercicios 1990 y 1989, ascendió a 172.418,75 y a 142.062,35 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de \$ 2.054,82 y \$ 1.729,59, equivalían a M\$ 354.290 y a M\$ 245.708, respectivamente.

b) Rezagos de cuentas de ahorro voluntario:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro voluntario.

El número de cuotas imputadas a "Rezagos de cuentas de ahorro voluntario", a la fecha de cierre de los ejercicios 1990 y 1989, ascendió a 899,13 y a 345,45 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 2.054,82 y \$ 1.729,59, equivalían a M\$ 1.848 y a M\$ 598, respectivamente.

D. Traspasos en proceso

Corresponde al monto por pagar a otros Fondos de Pensiones por concepto de traspasos de cuentas personales aceptados en forma definitiva y que no fueron objeto de exclusión o rechazo.

E. Rentabilidad no distribuida

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones del Fondo de Pensiones y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas del patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

F. Reserva de fluctuación de rentabilidad:

El saldo de esta cuenta representa los excesos de rentabilidad del Fondo de Pensiones, acumulados a la fecha de cierre de cada ejercicio, originados por rentabilidades del Fondo que han sobrepasado la rentabilidad promedio de todos los Fondos de Pensiones en meses anteriores, en los términos establecidos en el artículo 39 del D.L. 3.500. Esta reserva está destinada a garantizar la rentabilidad mínima exigida por la normativa vigente.

G. Inversión de otros Fondos de Pensiones:

Corresponde al monto de las inversiones de otros Fondos de Pensiones en el respectivo Fondo.

H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación:

Corresponde al saldo resultante de registrar las diferencias menores a 0,15 U.F. que se producen entre el total pagado según el resumen de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios y la sumatoria de las columnas de detalle de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios.

I. Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio:

"Análisis de las descuadraturas en los auxiliares del patrimonio".

a) Concepto: Corresponde a las diferencias existentes al 31 de diciembre de 1987 entre la cuenta Fondo de Pensiones y sus registros auxiliares debidamente conciliados a esa fecha.

b) Según Circular N° 466, Anexo N° 1, esta cuenta de Mayor tenía carácter de transitoria, cesando su vigencia al 31 de diciembre de 1989, fecha límite en que la Administradora regularizó completamente el saldo, de acuerdo a instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

20. COTIZACIONES IMPAGAS

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

Detalle	1990 M\$	1989 M\$
— Cotizaciones impagas declaradas	152.414	118.111
— Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas	6.616	2.526
— Cotizaciones impagas no declaradas	1.360.007	297.221
Total cotizaciones impagas	1.519.037	417.858

a) Cotizaciones impagas declaradas:

En este ítem se incluyen los valores actualizados al cierre de cada ejercicio de aquellas cotizaciones para el Fondo de Pensiones, que no han sido pagadas dentro del plazo establecido, de acuerdo con lo dispuesto por las leyes 18.137 y 18.196, las cuales modificaron el artículo 19 del Decreto Ley 3.500 del año 1980, y por las cuales el empleador ha efectuado la correspondiente declaración de cotizaciones.

La cifra que se presenta por este concepto no refleja la realidad, debido a que esta Administradora, entre otras cosas, no implementó un control respecto de la cobranza encargada a los estudios jurídicos, como consecuencia de lo cual no existe plena certeza de los montos enviados y recuperados.

A requerimiento de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P. CUPRUM S.A. se comprometió a regularizar durante el transcurso del año 1991, a más tardar en el mes de septiembre, todo lo relacionado con las cotizaciones impagas declaradas.

b) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas:

Corresponde al valor de aquellas cotizaciones para el Fondo de Pensiones superiores a 0,15 U.F. que resulten impagas, como consecuencia de diferencias deudoras para el empleador entre la planilla de resumen de cotizaciones y las planillas de detalle.

Esta Administradora no ha efectuado la cobranza de estas cotizaciones. A requerimiento de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P. CUPRUM S.A. se comprometió a regularizar esta situación en el transcurso del año 1991, a más tardar en el mes de septiembre.

c) Cotizaciones impagas no declaradas:

Corresponde al valor de aquellas cotizaciones para el Fondo de Pensiones que se encuentren impagas a la fecha de los estados financieros, y por los cuales el empleador no ha efectuado la declaración correspondiente.

La estimación de cotizaciones impagas no declaradas se hizo en base a datos estadísticos relacionados con afiliaciones, cotizaciones, declaraciones e índices de cesantía de los últimos doce meses y considerando una permanencia en mora de acuerdo a los antecedentes y experiencia de esta Administradora.

Al 31 de diciembre de 1990 se encuentran en tramitación 1.777 juicios por cobro de cotizaciones morosas por parte de diversos empleadores por un monto total de M\$ 35.152 nominal en cobranza judicial. Al 31 de diciembre de 1989 el número de juicios pendientes ascendía a 416 por un monto total de M\$ 12.308.

21. VALOR DE LA CUOTA

El valor de la cuota del Fondo ascendió a \$ 2.054,82 al 31 de diciembre de 1990 y a \$ 1.729,59 al 31 de diciembre de 1989. El valor cuota al 31 de diciembre de 1989 se presenta actualizado, de acuerdo a lo mencionado en Nota 2 c).

De acuerdo a las normas dictadas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, el valor cuota se determinó dividiendo el valor del Fondo de Pensiones por el número de cuotas emitidas al cierre de cada ejercicio.

23. HECHOS POSTERIORES

Durante el período comprendido entre el 31 de diciembre de 1990 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido hechos significativos que afecten a los mismos.

24. HECHOS RELEVANTES

a) En reunión del Directorio del 28 de septiembre de 1990 se acordó rebajar la comisión porcentual a 2,99% a contar del 1º de febrero de 1991.

b) La Ley Nº 18.964, del 10 de marzo de 1990, introdujo importantes modificaciones al D.L. 3.500, de 1980, entre las que se encuentran las siguientes:

1. Estableció la invalidez parcial para aquellos afiliados con una pérdida de su capacidad de trabajo igual o superior al 50% e inferior a dos tercios.
2. Las pensiones de invalidez, tanto parciales como totales, tendrán el carácter de transitorias por el período de tres años, luego del cual debe efectuarse una nueva calificación.
3. Las A.F.P. deberán administrar y financiar en conjunto, en la proporción que corresponde al número de afiliados que soliciten pensión de invalidez, las comisiones médicas regionales y Comisión Médica Central, excluidos los gastos derivados de la contratación de personal médico.
4. Son de cargo de la Administradora los costos de exámenes de especialidad, análisis, informes y gastos de traslado que demande el afiliado cuando se le cite transcurridos tres años para emitir un segundo dictamen de invalidez.
5. Respecto de los afiliados independientes, rebaja el límite máximo de la renta imponible mensual de U.F. 120 a U.F. 60.
6. Son incompatibles las pensiones de invalidez del D.L. 3.500 con los subsidios de incapacidad laboral.
7. El trabajador puede depositar en su cuenta de capitalización individual las sumas que convenga con su empleador con el único objeto de incrementar el capital requerido para financiar una pensión anticipada, o para incrementar el monto de la pensión.
8. Los fondos existentes en la cuenta de ahorro voluntario podrán acreditarse como ahorro en dinero en los sistemas habitacionales a través de los servicios de vivienda y urbanización.
9. Rentabilidad promedio - Rentabilidad nominal. Las modificaciones a los artículos números 36, 37, 39 y 42 provocan cambios en la forma de determinación de las exigencias que deben cumplir las A.F.P. con respecto a: la rentabilidad que deben otorgar a sus afiliados; cómo y cuándo constituir reservas por fluctuación de rentabilidad; cómo hacer uso de esas reservas en favor del Fondo de Pensiones, y de qué forma y en qué plazo deberán las Administradoras de Fondos de Pensiones enterar los aportes que tendrán que realizar en caso de no cumplir con la rentabilidad mínima exigida según estas modificaciones.
En lo sustancial, las exigencias se hacen sobre la base de rentabilidades anuales reales y ya no sobre rentabilidades anuales nominales. La rentabilidad real anual será la nominal deflactada por la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.) en ese período.
El efecto principal de estas modificaciones son una protección a los intereses de los afiliados, en especial para aquellos que cotizan en Administradoras de Fondos de Pensiones que les otorgan menores rentabilidades a sus recursos, respecto del promedio del sistema, en particular cuando esas menores rentabilidades traspasen los límites que esta ley indica.

10. Amplió inversiones que pueden efectuarse con los recursos de un Fondo de Pensiones:

- Cuotas de fondos de inversión, Ley 18.815.
- Efectos de comercio representativos de letras de cambio o pagarés con plazo de vencimiento no superior a un año, desde su inscripción en el Registro de Valores, no renovable.
- Títulos de crédito, valores o efectos de comercio emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales aprobados por la Comisión Clasificadora de Riesgo.

11. Modificó límites de inversión en instrumentos que pueden ser adquiridos con recursos de los Fondos de Pensiones, artículos 45 y 45 bis, del D.L. 3.500.

- Máximo 45% para los instrumentos señalados en la letra a.
- Máximo 20% para las inversiones señaladas en las letras g, h e i, en conjunto, y 10% para cada uno de ellos en forma individual.
- Máximo 10% para las inversiones de las letras j y k.
- Máximo 40% de valor del Fondo en los instrumentos señalados en las letras g, h e i en conjunto y 30% en forma individual.
- Máximo 20% de valor del Fondo de Pensiones en los instrumentos señalados en la letra j.
- Máximo 10% de valor del Fondo de Pensiones en los instrumentos señalados en la letra i.

12. En cuanto a la Comisión Clasificadora de Riesgo, estableció sus funciones en atención a las diversas modificaciones referidas a los instrumentos que pueden ser adquiridos con recursos de los Fondos de Pensiones.

Crea la Secretaría Administrativa de la Comisión Clasificadora de Riesgo, cuyos gastos de funcionamiento deben ser financiados por las A.F.P. a prorrata del valor del Fondo de Pensiones administrado por cada una de ellas.

La Comisión Clasificadora de Riesgo debe establecer las características de cada categoría de riesgo y los procedimientos de calificación de los instrumentos financieros mediante acuerdo que debe ser fundado y publicado en el Diario Oficial, hecho lo cual entra en vigencia.

13. Referente al bono de reconocimiento, la ley estableció la cesión de dicho documento por el simple endoso, el cual anteriormente podría efectuarse sólo a la compañía de seguros que correspondía, de acuerdo a la modalidad de pensión escogida por el afiliado.

Asimismo, señaló que una vez emitido el bono de reconocimiento no puede ser recalculado por la respectiva institución del régimen previsional antiguo, excepto en los casos señalados en el artículo 5º transitorio de la Ley Nº 18.646.

c) Ley Nº 19.010, del 29 de noviembre de 1990:

La Ley Nº 19.010 reemplazó las normas contenidas en el Título V del Libro I del Código del Trabajo, referidas a la terminación del contrato de trabajo.

Entre sus disposiciones estableció en favor de los trabajadores de casa particular una indemnización a todo evento que se financia con un aporte del empleador equivalente al 4,11% de la remuneración mensual imponible.

La obligación de efectuar este aporte tiene una duración de 11 años en relación con cada trabajador y debe depositarse mensualmente en la A.F.P. respectiva en una cuenta de ahorro especial.

Los trabajadores afectos al régimen antiguo de previsión deben afiliarse a alguna A.F.P. para el solo efecto del cobro y administración de este aporte.

Estos aportes tienen el carácter de cotizaciones previsionales para los efectos de su cobro. Los aportes de hasta el 8,33% y la rentabilidad que generen no constituyen renta para efectos tributarios.

Estos fondos sólo pueden girarse una vez acreditado el término de la relación laboral y son inembargables hasta dicho término.

Tratándose de los demás trabajadores esta indemnización es convencional y sustitutiva de la indemnización por años de servicios después del sexto año de la relación laboral y hasta el término del undécimo año de dicha relación.

**FONDO DE PENSIONES
EL LIBERTADOR S.A.**

FONDO DE PENSIONES EL LIBERTADOR S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(En miles de pesos)

	EJERCICIO ACTUAL 31 Diciembre 1990	EJERCICIO ANTERIOR 31 Diciembre 1989
ACTIVOS		
ACTIVO DISPONIBLE	27.542	4.943
Bancos tipo 1	2.285	2.483
Bancos tipo 2	314	1.285
Banco retiros de ahorro	—	—
Banco pago de beneficios	—	—
Valores por depositar	24.943	1.175
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	58.686.022	44.890.347
Inversiones en instituciones estatales	26.227.404	16.017.981
Banco Central de Chile	25.122.403	14.192.029
Tesorería General de la República	1.083.148	1.799.716
Letras de Crédito emitidas por el MINVU	21.853	26.236
Inversiones en instituciones financieras	20.658.847	20.974.130
Depósitos a plazo en instituciones financieras	11.116.718	13.393.918
Letras de crédito	9.398.319	7.460.749
Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras	143.810	119.463
Inversiones en empresas	11.799.771	7.898.236
Bonos de empresas públicas y privadas	5.831.425	3.262.481
Acciones de sociedades anónimas abiertas	5.966.647	4.635.755
Acciones en sociedades anónimas inmobiliarias	1.699	—
Inversiones en otros fondos de pensiones	—	—
Excesos de inversión	—	—
ACTIVO TRANSITORIO		
Anticipo de comisiones	—	—
Cargos en cuentas bancarias	—	—
TOTAL DE ACTIVOS	58.713.564	44.895.290
Cuentas de Orden		
	1990	1989
DEBE		
Bonos de reconocimiento en custodia	62.083.336	61.427.007
Cotizaciones impagas	2.267.067	2.179.242
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	64.350.403	63.606.249

Las notas explicativas adjuntas 1 a la 24 forman parte integral de estos estados financieros.

	EJERCICIO ACTUAL 31 Diciembre 1990	EJERCICIO ANTERIOR 31 Diciembre 1989
PASIVOS		
PASIVO EXIGIBLE	78.881	69.481
Recaudación del mes	—	—
Recaudación clasificada	6.941	46.284
Recaudación por aclarar de meses anteriores sin documentación	19.000	18.843
Recaudación por aclarar de meses anteriores con documentación incompleta	2.058	1.779
Traspasos hacia otros fondos de pensiones	—	—
Canje de traspasos	—	—
Transferencias hacia el antiguo sistema previsional	—	—
Beneficios	2.091	—
Retiros de ahorro voluntario	1.746	340
Transferencia de cotización adicional	—	—
Diferencias por aclarar	—	—
Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso	165	971
Diferencias a favor empleadores	—	—
Comisiones devengadas	46.880	1.264
Impuestos retenidos	—	—
Provisión para excesos de inversión	—	—
PATRIMONIO	58.634.683	44.825.809
Cuentas personales:		
Cuentas de capitalización individual	57.776.173	44.160.460
Cuentas de ahorro voluntario	400.045	282.170
Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	—	—
Rezagos:		
Rezagos de cuentas de capitalización individual	457.806	382.553
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	431	409
Traspasos en proceso	—	—
Rentabilidad no distribuida	—	—
Reserva de fluctuación de rentabilidad	—	—
Inversión de otros fondos de pensiones	—	—
Descuadraturas menores en planillas de recaudación	228	217
Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	—	—
TOTAL DE PASIVOS	<u>58.713.564</u>	<u>44.895.290</u>
Cuentas de Orden		
	1990	1989
HABER		
Responsabilidad por bonos de reconocimiento en custodia	62.083.336	61.427.007
Responsabilidad por cotizaciones impagas	2.267.067	2.179.242
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	<u>64.350.403</u>	<u>63.606.249</u>

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DEL FONDO DE PENSIONES EL LIBERTADOR

(Cifras en miles de pesos actualizadas al 31 de diciembre de 1990)

	31 Diciembre 1990		31 Diciembre 1989	
	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$
PATRIMONIO INICIAL DEL FONDO	<u>28.284.176,96</u>	<u>34.641.274</u>	<u>24.729.120,35</u>	<u>29.814.786</u>
AUMENTOS DE PATRIMONIO				
Cotizaciones y depósitos de ahorro:				
Cotizaciones obligatorias	4.853.485,61	7.019.747	4.804.035,00	6.666.957
Cotizaciones voluntarias	5.439,67	8.123	3.753,25	5.189
Depósitos de ahorro voluntario	219.788,75	317.616	228.760,53	314.763
Aportes adicionales	298.701,53	442.153	182.654,07	247.956
Traspos recibidos desde otros fondos:				
Cuentas de capitalización individual (Nº de cuentas: 12.179 en 1990 y 10.232 en 1989)	4.797.417,97	7.116.511	3.773.397,59	5.415.193
Cuentas de ahorro voluntario (Nº de cuentas: 1.809 en 1990 y 959 en 1989)	18.744,31	28.453	16.804,99	24.092
Rezagos	79.408,46	115.321	182.592,83	254.786
Dictámenes	211.617,47	335.851	76.626,01	107.933
Bonos de reconocimiento	597.735,26	911.190	492.206,88	691.956
Otros aumentos	<u>9.483,95</u>	<u>13.591</u>	<u>10.708,32</u>	<u>13.239</u>
TOTAL AUMENTOS DEL PATRIMONIO	<u>11.091.822,98</u>	<u>16.308.556</u>	<u>9.771.539,47</u>	<u>13.742.064</u>

	31 Diciembre 1990		31 Diciembre 1989	
	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$
DISMINUCIONES DE PATRIMONIO				
Comisiones devengadas:				
Comisiones porcentuales devengadas	1.199.416,02	1.759.197	1.194.329,39	1.673.944
Comisiones fijas devengadas	72.009,91	104.992	96.771,92	134.592
Trasposos enviados hacia otros Fondos:				
Cuentas de capitalización individual (Nº de cuentas: 13.310 en 1990 y 10.493 en 1989)	5.382.950,64	8.097.113	4.092.310,29	5.714.767
Cuentas de ahorro voluntario (Nº de cuentas: 1.390 en 1990 y 460 en 1989)	17.709,70	26.738	7.452,49	10.577
Rezagos	65.313,38	96.000	81.124,89	113.811
Dictámenes	166.765,66	273.477	64.786,39	92.548
Beneficios:				
Retiros programados	111.432,47	164.531	81.237,41	113.849
Rentas temporales	—	—	—	—
Herencias	41.654,64	60.329	48.732,94	65.393
Transferencias de capital necesario	230,27	375	881,72	1.140
Primas de rentas vitalicias	476.963,82	734.470	330.828,59	450.045
Cuotas mortuorias	7.063,38	10.343	6.477,14	8.922
Excedentes de libre disposición	32.971,87	49.925	21.284,10	30.659
Pensiones provisorias	—	—	—	—
Pagos en exceso de empleadores y afiliados	6.050,32	9.031	3.507,49	4.854
Retiros de ahorro voluntario	183.867,33	270.259	177.816,38	251.378
Impuestos retenidos	—	—	—	—
Transferencias de primas hacia otras administradoras	5.758,85	8.433	6.398,49	9.084
Otras disminuciones	6.011,98	7.927	2.543,23	3.456
Total disminuciones del Patrimonio	7.776.170,24	11.673.140	6.216.482,86	8.679.019
Revalorización (Desvalorización) del Patrimonio	—	19.357.993	—	9.947.978
PATRIMONIO FINAL DEL FONDO	<u>31.599.829,70</u>	<u>58.634.683</u>	<u>28.284.176,96</u>	<u>44.825.809</u>
	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	\$		Valor histórico	Corregido
			\$	\$
Valor inicial de la cuota	1.224,76		931,73	1.205,66
Valor final de la cuota	1.855,54		1.224,76	1.584,84

Las notas explicativas adjuntas 1 a la 24 forman parte integral de estos estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los señores Afiliados
del Fondo de Pensiones EL LIBERTADOR**

Hemos efectuado una auditoría a los balances generales del Fondo de Pensiones EL LIBERTADOR, al 31 de diciembre de 1990 y 1989, y a los correspondientes estados de variación patrimonial por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración del Fondo de Pensiones EL LIBERTADOR. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Pensiones EL LIBERTADOR, al 31 de diciembre de 1990 y 1989 y su variación patrimonial por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas e instrucciones de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Santiago, 23 de enero de 1991.

Patricio González Greco

DELOITTE HASKINS & SELLS

FONDO DE PENSIONES EL LIBERTADOR

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

1. ASPECTOS LEGALES DEL FONDO DE PENSIONES

La razón social de la Administradora es: "Administradora de Fondos de Pensiones EL LIBERTADOR S.A.". La sociedad administradora se constituyó el 17 de marzo de 1981, mediante escritura pública ante notario señor Raúl Undurraga Laso y se encuentra inscrita en el Registro de Comercio a fojas 5739 N° 3096 de 1981. Por resolución N° E-004/81 de fecha 23 de marzo de 1981, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones autorizó la existencia de la Administradora de Fondos de Pensiones EL LIBERTADOR S.A. El extracto de la escritura se publicó en el Diario Oficial del 2 de abril de 1981. La sociedad tiene por objeto exclusivo administrar un Fondo de Pensiones que se denomina de la misma forma que la sociedad administradora, y otorgar las prestaciones en los términos del D.L. 3.500 de 1980 y sus modificaciones. El Fondo de Pensiones tiene como objetivo recibir las cotizaciones de los afiliados, las cuales se abonan en las cuentas de capitalización individual más las rentabilidades de las inversiones y menos las comisiones de la Administradora, recibir los ahorros voluntarios de los afiliados y generar las prestaciones según lo dispuesto en el D.L. 3.500 de 1980 y sus modificaciones.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

- a) **Generales:**
Los estados financieros al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y en base a los principios y normas contables generalmente aceptados.
- b) **Período cubierto por los estados financieros:**
El período cubierto por los estados financieros es por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989.
- c) **Estados financieros comparativos:**
Los estados financieros presentados incluyen además de las cifras al 31 de diciembre de 1990, aquellas correspondientes al 31 de diciembre de 1989. Estas últimas han sido actualizadas de acuerdo a la siguiente pauta:
Los activos y pasivos del balance general y las partidas del estado de variación patrimonial que corresponden al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1989 han sido reajustados por la variación experimentada por el I.P.C. entre el 30 de noviembre de 1989 y el 30 de noviembre de 1990. Tal variación alcanzó a un 29,4% en el período señalado.

3. CAMBIOS CONTABLES

En 1990 no se han producido cambios contables respecto del año anterior.

5. DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 1990 y 1989 el desglose de la cartera de inversiones por instrumentos y por emisor es el siguiente:

DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR EMISOR Y TIPO DE INSTRUMENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989
(Montos en millones de pesos)

Emisores	Tipos de instrumentos financieros												Total	Diversif. por emis. (%)
	Unicos		Seriados											
	PDC	DPF PEF	PTG	BCO	PRC			CAR	BEF	LHF	DEB	ACC ACI		
					PDP	PTF								
					PPBC									
					PCC									
PRCC														
CC2														
Instituciones estatales														
Tesorería Gral. de la Rep. (*)			1.427	373						15			1.815	4,04
MINVU										26			26	0,06
Banco Central	4.717				9.275	139	61						14.192	31,61
Total Estado	4.717		1.427	373	9.275	139	61			41			16.033	35,71

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

Emisores	Tipos de instrumentos financieros												Total	Diversif. por emis. (%)
	Unicos		Seriados											
	PDC	DPF PEF	PTG	BCO	PRC			CAR	BEF	LHF	DEB	ACC ACI		
					PDP	PTF								
					PPBC									
PCC														
CC2					PRCC									
Instituciones financieras:														
Bancos extranjeros														
Republic B. Bank		422											422	0,94
Hong Kong		131											131	0,29
De Colombia		5											5	0,01
Banespa		224											224	0,50
Citibank									119	417			536	1,19
Centrobanco (1)		63								114			177	0,40
Santander (2)		965								91			1.056	2,35
First National B.		141											141	0,32
Subtotal		1.951							119	622			2.692	6,00
Bancos nacionales														
Estado de Chile (3)										1.280			1.280	2,85
Chile		4.381								432			4.813	10,72
Santiago (4)		3.144								862			4.006	8,93
Crédito		182								507			689	1,54
Del Pacífico										29			29	0,06
Sud Americano		638								431			1.069	2,38
Osorno y La Unión (5)		1.157								524			1.681	3,74
O'Higgins		241								430			671	1,49
A. Edwards	1	261								573			835	1,86
Bice										158			158	0,35
Concepción		445								393			838	1,87
Internacional		129								201			330	0,74
Desarrollo		217								186			403	0,90
BHIF (6)		346								773			1.119	2,49
Subtotal	1	11.141								6.779			17.921	39,92
Financieras														
Condell		44											44	0,10
Fusa		258								45			303	0,68
Subtotal		302								45			347	0,78
Total instituciones financieras	1	13.394							119	7.446			20.960	46,70
Empresas														
Soquimich S.A.											130	973	1.103	2,46
Entel S.A.											375	912	1.287	2,87
CAP Inversiones S.A.											925		925	2,06
Chilgener S.A.											171	123	294	0,65
Chilectra V Región S.A.												85	85	0,19
Enersis S.A.												990	990	2,21
Endesa S.A.											620	852	1.472	3,28
Telefónica Sur S.A.											71		71	0,16
Laboratorio Chile S.A.												307	307	0,68
Ban Edwards S.A.											16		16	0,03
Cía. de Teléfonos de Chile S.A.											674	394	1.068	2,38
Elecmetal S.A.											19		19	0,04
Leasing Andino S.A.											71		71	0,16
Pilmaiquén S.A.											40		40	0,09
Cristalerías Chile S.A.											64		64	0,14
Ferrocarriles del Estado											86		86	0,19
Total empresas											3.262	4.636	7.898	17,59
Total cartera	1	4.717	13.394	1.427	373	9.275	139	61	119	7.487	3.262	4.636	44.891	100,00
Diversif. por instrumento (%)		10,61	29,84	3,18	0,83	20,66	0,31	0,13	0,26	16,68	7,27	10,33	100,00	

* Las letras hipotecarias (emitidas por las Financieras Davens y Mediterráneo) cuentan con garantía estatal y están siendo pagadas por la Tesorería General de la República.

Notas:

- (1) La cartera hipotecaria del Banco de Talca se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Centrobanco.
 (2) La cartera hipotecaria del Banco Español-Chile se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Banco Santander.
 (3) Las carteras hipotecarias del B.H.C. y B.U.F se consideraron como parte de la cartera hipotecaria del Banco del Estado.
 (4) La cartera hipotecaria de la Colocadora Nacional de Valores se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Banco de Santiago.
 (5) La cartera hipotecaria del Banco del Trabajo se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Banco Osorno.
 (6) La cartera hipotecaria del Banco Nacional se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Banco BHIF.

**DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR EMISOR
Y TIPO DE INSTRUMENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990**
(Montos en millones de pesos)

Emisores	Tipos de instrumentos financieros											Total	Diversif. por emis. (%)
	Unicos		Seriales										
	PDC	DPF PEF	PTG	BCO	PRC				ACC ACI				
					PDP	PTF	CAR	BEF		LHF	DEB		
					PPBC	PCC	PRCC						
CC2													
Instituciones estatales													
Tesorería Gral. de la Rep.(*)			764	319					13			1.096	1,86
MINVU									22			22	0,04
Banco Central	279				24.704	139						25.122	42,81
Total Estado	279		764	319	24.704	139			35			26.240	44,71
Instituciones financieras:													
Bancos extranjeros													
Chicago Continental		82										82	0,14
First N. Boston		703										703	1,20
Bank of America		318										318	0,54
Amex		91										91	0,16
Exterior		172										172	0,29
Hong Kong		215										215	0,37
Banespa		267										267	0,45
Citibank								144	645			789	1,34
Centrobanco (1)		57							93			150	0,26
Santander (2)									164			164	0,28
Subtotal		1.905						144	902			2.951	5,03
Bancos nacionales													
Estado de Chile (3)		891							2.361			3.252	5,54
Chile		2.974							856			3.830	6,53
Santiago (4)		1.164							819			1.983	3,38
Crédito		471							530			1.001	1,70
Del Pacífico									25			25	0,04
Sud Americano		241							411			652	1,11
Osorno y La Unión (5)		1.146							541			1.687	2,87
O'Higgins		695							423			1.118	1,91
A. Edwards		294							524			818	1,39
Bice									157			157	0,27
Continental		174										174	0,30
Concepción		391							558			949	1,62
Internacional		157							186			343	0,58
Desarrollo									275			275	0,47
BHIF (6)		306							775			1.081	1,84
Subtotal		8.904							8.441			17.345	29,55
Financieras													
Atlas		86										86	0,15
Condell		47										47	0,08
Fusa		175							42			217	0,37
Subtotal		308							42			350	0,60
Total instituciones financieras		11.117						144	9.385			20.646	35,18
Empresas													
CACSA (Celulosa) S.A.										325		325	0,56
Soquimich S.A.										122	276	398	0,68
Entel S.A.										692	902	1.594	2,72

Emisores	Tipos de instrumentos financieros											Total	Diversif. por emis. (%)	
	Unicos		Serizados											
	PDC	DPF PEF	PTG	BCO	PRC			CAR	BEF	LHF	DEB			ACC ACI
					PDP	PTF								
					PPBC									
CC2					PCC	PRCC								
CAP Inversiones S.A.											1.083		1.083	1,85
Chilgener S.A.											187	329	516	0,88
Chilectra V Región S.A.												219	219	0,37
Enersis S.A.											327	2.241	2.568	4,38
Endesa S.A.											995	1.190	2.185	3,72
Telefónica Sur S.A.											76		76	1,14
Lab. Chile S.A.												129	129	0,22
O'Higgins S.A.											22		22	0,04
Ban Edwards S.A.											11		11	0,02
Cía. de Teléfonos de Chile S.A.											1.213	592	1.805	2,07
CCU S.A.											141		141	0,24
Elecmetal S.A.											19		19	0,03
Leasing Andino S.A.											51		51	0,09
Pilmaiquén S.A.											36	89	125	0,21
La Esperanza S.A.												2	2	0,00
Lucchetti S.A.											143		143	0,24
Madeco S.A.											254		254	0,43
Cristalería Chile S.A.											67		67	0,11
Ferrocarriles del Estado											67		67	0,11
Total empresas											5.831	5.969	11.800	20,11
Total cartera	279	11.117	764	319	24.704	139		144	9.420	5.831	5.969	58.686	100,00	
Diversif. por instrumento (%)	0,48	18,94	1,30	0,54	42,09	0,24		0,25	16,05	9,94	10,17	100,00		

* Las letras hipotecarias (emitidas por las Financieras Davens y Mediterráneo) cuentan con garantía estatal y están siendo pagadas por la Tesorería General de la República.

Notas:

- (1) La cartera hipotecaria del Banco de Talca se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Centrobanco.
- (2) La cartera hipotecaria del Banco Español-Chile se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Banco Santander.
- (3) Las carteras hipotecarias del B.H.C. y B.U.F se consideraron como parte de la cartera hipotecaria del Banco del Estado.
- (4) La cartera hipotecaria de la Colocadora Nacional de Valores se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Banco de Santiago.
- (5) La cartera hipotecaria del Banco del Trabajo se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Banco Osorno.
- (6) La cartera hipotecaria del Banco Nacional se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Banco BHF.

CODIGO DE INSTRUMENTOS

PDC	: Pagarés descontables del Banco Central de Chile.
DPF	: Depósitos a plazo en instituciones financieras.
PEF	: Pagarés emitidos por instituciones financieras.
PTG	: Pagarés reajustables de la Tesorería General de la República.
BCO	: Bonos de la reforma agraria.
PRC	: Pagarés reajustables del Banco Central de Chile.
PDP	: Pagarés dólar preferencial del Banco Central de Chile.
PPBC	: Pagarés al portador del Banco Central de Chile.
PCC	: Pagarés compra cartera del Banco Central de Chile.
PRCC	: Pagarés reajustables del Banco Central de Chile con pago en cupones.
PTF	: Pagarés reajustables del Banco Central de Chile con tasa de interés flotante..
CAR	: Certificados de ahorro reajustables.
BEF	: Bonos bancarios emitidos por instituciones financieras.
LHF	: Letras hipotecarias emitidas por instituciones financieras o por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
DEB	: Bonos de empresas públicas o privadas.
ACC	: Acciones de sociedades anónimas abiertas.
ACI	: Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias.

Las cuentas corrientes Tipo 2 se presentan incorporadas en el cuadro de diversificación de la cartera de inversiones con el código CC2.

6. CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 44 del D.L. 3.500 de 1980, la Administradora debe mantener en custodia del Banco Central de Chile títulos representativos de a lo menos el 90% del valor del Fondo de Pensiones, lo que a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 equivalía a M\$ 52.771.215 y a M\$ 40.343.228, respectivamente.

Dando cumplimiento a la citada norma, a la fecha de cierre de los referidos ejercicios, la Administradora mantenía en custodia en el Banco Central de Chile documentos pertenecientes a la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones por M\$ 54.198.048 y M\$ 41.158.196, cifras equivalentes al 92,43% y 91,82% del valor del Fondo de Pensiones a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 1989, respectivamente.

7. EXCESOS DE INVERSION

Corresponde al monto de las inversiones del Fondo de Pensiones en instituciones estatales, instituciones financieras y empresas, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. 3.500 de 1980 y sus modificaciones.

Esta cuenta no presenta saldos al 31 de diciembre de 1990 y 1989.

18. COMISIONES DEVENGADAS

a) Modalidades en el cobro de comisiones:

Durante los ejercicios comprendidos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1990 y entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1989 la Administradora ha mantenido vigente la siguiente estructura de comisiones:

Tipos de comisión	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
	Vigencia 1º enero 1990 - 31 diciembre 1990	Vigencia 1º enero 1989 - 31 diciembre 1989
Fija por depósito de cotizaciones periódicas	\$ 178	\$ 178
Porcentual por depósitos de cotizaciones periódicas		
— Afiliados dependientes	3,4%	3,4%
— Afiliados independientes	3,4%	3,4%
— Afiliados sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia	1,6%	1,6%

b) Comisiones pagadas a la Administradora según tipo de comisiones:

Tipo de comisiones	1990 M\$	1989 M\$
Fija por mantención de saldos	120	298
Porcentual por mantención de saldos	4	17
Fija por depósitos de cotizaciones periódicas	103.016	134.730
Porcentual por depósitos de cotizaciones periódicas:		
— Afiliados dependientes	1.697.004	1.658.518
— Afiliados independientes	15.203	14.815
— Afiliados sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia	2.939	2.368
Subtotal comisiones pagadas a la Administradora	1.818.286	1.810.746
Menos: Comisiones reintegradas en el período	(7.176)	(3.712)
Totales	1.811.110	1.807.034

c) Comisiones devengadas:

Corresponde al devengamiento de las comisiones autorizadas por la normativa vigente aún pendientes de liquidar.

El saldo de esta cuenta a la fecha de cierre del ejercicio actual era de M\$ 46.880 y M\$ 1.264 a la fecha de cierre del ejercicio anterior, respectivamente.

19. PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES

El patrimonio del Fondo de Pensiones se encuentra dividido en nueve cuentas. A la fecha de cierre de los estados financieros, el patrimonio del Fondo de Pensiones presenta el siguiente desglose:

		1990	
Patrimonio	Cuotas	M\$	Porcentaje (sobre el patrimonio)
Cuentas			
— Subcuentas			
A. Cuentas personales	31.352.750,22	58.176.218	99,22
Cuentas de capitalización individual	31.137.155,38	57.776.173	98,54
Cuentas de ahorro voluntario	215.594,84	400.045	0,68
B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	—	—	—
C. Rezagos	246.956,58	458.237	0,78
Rezagos de cuentas de capitalización individual	246.724,10	457.806	0,78
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	232,48	431	—
D. Traspasos en proceso	—	—	—
E. Rentabilidad no distribuida	—	—	—
F. Reserva de fluctuación de rentabilidad	—	—	—
G. Inversión de otros Fondos de Pensiones	—	—	—
H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación	122,90	228	—
I. Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	—	—	—
Total patrimonio	31.599.829,70	58.634.683	100,00

		1989	
Patrimonio	Cuotas	M\$	Porcentaje (sobre el patrimonio)
Cuentas			
— Subcuentas			
A. Cuentas personales	28.042.398,46	44.442.630	99,15
Cuentas de capitalización individual	27.864.354,90	44.160.460	98,52
Cuentas de ahorro voluntario	178.043,56	282.170	0,63
B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	—	—	—
C. Rezagos	241.641,48	382.962	0,85
Rezagos de cuentas de capitalización individual	241.383,44	382.553	0,85
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	258,04	409	—
D. Traspasos en proceso	—	—	—
E. Rentabilidad no distribuida	—	—	—
F. Reserva de fluctuación de rentabilidad	—	—	—
G. Inversión de otros Fondos de Pensiones	—	—	—
H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación	137,02	217	—
I. Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	—	—	—
Total patrimonio	28.284.176,96	44.825.809	100,00

Los saldos de las citadas cuentas y subcuentas corresponden a los siguientes conceptos:

A. Cuentas personales:

El saldo de la cuenta "Cuentas personales", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989, ascendió a 31.352.750,22 cuotas y a 28.042.398,46 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, equivalía a M\$ 58.176.218 y a M\$ 44.442.630, respectivamente.

Esta cuenta se compone de las siguientes dos subcuentas:

a) Cuentas de capitalización individual:

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes.

El número de cuotas imputadas a las cuentas de capitalización individual de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989, ascendió a 31.137.155,38 y a 27.864.354,90 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 1.855,54 y \$ 1.584,84, equivalía a M\$ 57.776.173 y a M\$ 44.160.460, respectivamente.

Los montos anteriores incluyen fundamentalmente las cotizaciones previsionales pagadas obligatorias y voluntarias, incluyendo los intereses y reajustes cuando corresponda, las liquidaciones de bonos de reconocimiento y complementos de bonos recibidos desde las instituciones previsionales del antiguo régimen, o desde otros Fondos de Pensiones, transferencias de fondos de las cuentas de ahorro voluntario, los aportes adicionales enterados por la Administradora conforme a lo establecido en el artículo 54 del D.L. 3.500 y los aportes regularizadores de la Administradora al Fondo de Pensiones.

Las liquidaciones de bonos de reconocimiento y complementos de bonos corresponden a 597.735,26 y 492.206,88 cuotas, equivalentes a M\$ 911.190 y M\$ 691.956, respectivamente.

El número total de cuentas de capitalización individual determinado al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989 ascendió a 85.092 y a 84.264, respectivamente.

b) Cuentas de ahorro voluntario:

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro voluntario de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de ahorro voluntario efectuados en dichas cuentas.

El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro voluntario de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989, ascendió a 215.594,84 y a 178.043,56 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 1.855,54 y \$ 1.584,84 equivalían a M\$ 400.045 y a M\$ 282.170, respectivamente.

El número total de cuentas de ahorro voluntario abiertas al 31 de diciembre de 1990 y 1989 ascendió a 4.968 y a 3.412, respectivamente.

Adicionalmente, a la fecha de cierre del presente ejercicio se encuentran con autorización de descuento por planillas 117 solicitudes, que corresponden al número de cuentas de ahorro voluntario que se abrirán dentro de los próximos meses.

B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales:

Corresponde a la recaudación destinada al patrimonio del Fondo de Pensiones para la cual se dispone de la totalidad de su documentación respaldatoria, y que a la fecha de cierre del ejercicio no ha sido imputada a cuentas personales o a rezagos.

C. Rezagos:

El saldo de la cuenta Rezagos, que alcanzó a M\$ 458.237 y a M\$ 382.962, se determinó en función del número de cuotas rezagadas al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, respectivamente, expresadas al valor de cuota de la fecha de cierre de cada ejercicio.

Esta cuenta se compone de las siguientes dos subcuentas:

a) Rezagos de cuentas de capitalización individual:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de capitalización individual.

El número de cuotas imputadas a "Rezagos de cuentas de capitalización individual", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989, ascendió a 246.724,10 y a 241.383,44 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de \$ 1.855,54 y \$ 1.584,84 equivalían a M\$ 457.806 y a M\$ 382.553, respectivamente.

b) Rezagos de cuentas de ahorro voluntario:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro voluntario.

El número de cuotas imputadas a "Rezagos de cuentas de ahorro voluntario", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989, ascendió a 232,48 y a 258,04 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de \$ 1.855,54 y \$ 1.584,84, equivalían a M\$ 431 y a M\$ 409, respectivamente.

D. Traspasos en proceso:

Corresponde al monto por pagar a otros Fondos de Pensiones por concepto de traspasos de cuentas personales aceptados en forma definitiva y que no fueron objeto de exclusión o rechazo.

E. **Rentabilidad no distribuida:**

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones del Fondo de Pensiones y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas del patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

F. **Reserva de fluctuación de rentabilidad:**

El saldo de esta cuenta representa los excesos de rentabilidad del Fondo de Pensiones, acumulados a la fecha de cierre de cada ejercicio, originados por rentabilidades del Fondo que han sobrepasado la rentabilidad promedio de todos los Fondos de Pensiones en meses anteriores, en los términos establecidos en el artículo 39 del D.L. 3.500. Esta Reserva está destinada a garantizar la rentabilidad mínima exigida por la normativa vigente.

G. **Inversión de otros Fondos de Pensiones:**

Corresponde al monto de las inversiones de otros Fondos de Pensiones en el respectivo Fondo.

H. **Descuadraturas menores en planillas de recaudación:**

Corresponde al saldo resultante de registrar las diferencias menores a 0,15 U.F. que se producen entre el total pagado según el resumen de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios y la sumatoria de las columnas de detalle de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios.

A.F.P. EL LIBERTADOR continúa considerando como descuadraturas menores las diferencias hasta un monto equivalente a 1/30 de Unidad de Fomento, en circunstancias que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular N° 585, a partir del 2 de mayo de 1989 dicho tope se elevó a 0,15 U.F. Como consecuencia de esta situación, cuando surgen saldos negativos superiores a 1/30 de Unidad de Fomento pero inferiores a 0,15 U.F., esa Administradora no concurre a su financiamiento.

Las descuadraturas superiores a 1/30 de Unidad de Fomento e inferiores a 0,15 U.F. se encuentran registradas indebidamente en la cuenta "Rezagos", como "pagos indebidos".

Mediante Oficio N° 6317, de fecha 28 de agosto de 1990, se le instruyó a A.F.P. EL LIBERTADOR que corrigiera la situación antes descrita; ante el incumplimiento de los plazos establecidos, se le reiteró mediante Oficio N° 672, de fecha 21 de enero de 1991.

I. **Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio:**

Corresponde a las diferencias existentes al 31 de diciembre de 1987 entre la cuenta Fondo de Pensiones y sus registros auxiliares debidamente conciliados a esa fecha.

Al 31 de diciembre de 1990 y 1989, esta cuenta no presenta saldo.

20. **COTIZACIONES IMPAGAS**

Corresponde al saldo de cotizaciones para el Fondo de Pensiones que se encuentran impagas al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989, cuya cobranza es responsabilidad de la Administradora. Su desglose es el siguiente:

	1990 M\$	1989 M\$
Declaradas	253.051	206.014
Originadas por descuadratura de planillas	10.203	9.930
No declaradas	2.003.813	1.963.298
Total	2.267.067	2.179.242

a) **Cotizaciones impagas declaradas:**

Las cotizaciones impagas declaradas se han determinado conforme a lo establecido en el N° 9 del artículo 1° de la Ley N° 18.646, que sustituyó el artículo N° 19 del D.L. 3.500. La cifra que se presenta por este concepto no refleja la realidad, por cuanto no incluye los pagos parciales, los que erróneamente se registran en el concepto "Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas". A requerimiento de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P. EL LIBERTADOR se comprometió a regularizar esta situación en el transcurso del año 1991, a más tardar en el mes de septiembre.

b) **Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas:**

Corresponde a las diferencias negativas superiores a 1/30 del valor de la U.F. hasta abril de 1989 y de 0,15 U.F. a contar de mayo de 1989, que resulta de restar a los resúmenes de las planillas de pago de las cotizaciones recibidas sus correspondientes detalles.

A.F.P. EL LIBERTADOR no ha dado cumplimiento a lo establecido en la Circular N° 585, debido a que no modificó el monto mínimo y erróneamente continúa aplicando 1/30 del valor de la U.F., no obstante que éste se modificó en mayo de 1989.

La cifra que se presenta por este concepto erróneamente incluye los pagos parciales de las cotizaciones impagas declaradas.

Esta Administradora no ha efectuado la cobranza de las cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas. A requerimiento de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P. EL LIBERTADOR se comprometió a regularizar las situaciones señaladas anteriormente en el transcurso del año 1991, a más tardar en el mes de septiembre.

c) Cotizaciones impagas no declaradas:

Corresponde al valor actualizado al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 con los correspondientes intereses y reajustes, según artículo 19 del D.L. 3.500, de aquellas cotizaciones del Fondo de Pensiones, presuntamente impagas que debieron enterarse en la Administradora, por las cuales los empleadores no han efectuado la declaración a que están obligados.

Para determinar el saldo de las cotizaciones impagas no declaradas, para aquellos afiliados que presentan un período impago, se efectúa un cálculo en base a la última renta imponible conocida, que corresponde a la más cercana a la fecha del cálculo. Este monto es actualizado de acuerdo con la tabla de reajustes e intereses emitida por la Superintendencia de A.F.P.

Al 31 de diciembre de 1990 se habían emitido 46.202 resoluciones históricamente, por las cuales se habían iniciado 9.085 juicios y se ha recuperado un total de \$ 158.433.615 nominales.

21. VALOR DE LA CUOTA

El valor de la cuota se calcula dividiendo el valor del patrimonio del Fondo de Pensiones por el número de cuotas emitidas. El valor del patrimonio del Fondo de Pensiones corresponde al valor del activo del Fondo, menos el valor del pasivo exigible.

Al 31 de diciembre de 1990 el valor de la cuota del Fondo de Pensiones asciende a \$ 1.855,54. Al 31 de diciembre de 1989 el valor de la cuota era \$ 1.224,76, que reajustado por la variación del I.P.C. (29,4%) alcanza a \$ 1.584,84.

23. HECHOS POSTERIORES

Durante el período comprendido entre el 1º y el 23 de enero de 1991, fecha de emisión de los presentes estados financieros, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los mismos.

24. HECHOS RELEVANTES

- a) Con fecha 10 de marzo de 1990 fueron publicadas en el Diario Oficial las modificaciones introducidas al D.L. 3.500 de 1980 por la Ley 18.964, cuyas principales modificaciones se resumen a continuación:

Invalidez parcial:

La modificación introducida al D.L. 3.500 establece que los afiliados que sufran un menoscabo permanente de su capacidad de trabajo igual o superior a cincuenta por ciento e inferior a dos tercios tendrán derecho a pensión de invalidez parcial. En consecuencia, se agrega a la invalidez total ya existente el derecho a invalidez parcial para los casos mencionados.

Pensiones de invalidez temporales:

Con la modificación de la ley citada, las pensiones de invalidez tanto totales como parciales son otorgadas a través de un primer dictamen, por un período de tres años.

Transcurrido dicho lapso, un segundo dictamen podrá ratificar, modificar o dejar sin efecto el dictamen anterior, de tal forma que la pensión pasa a tener carácter definitiva.

Seguro de invalidez y sobrevivencia:

El seguro de invalidez y sobrevivencia que antes de la modificación debía cubrir sólo el aporte adicional de las pensiones de invalidez y sobrevivencia, debe, además, ser suficiente para pagar pensiones temporales de invalidez por el primer dictamen, de sobrevivencia de inválidos por un primer dictamen y de la contribución en caso de aquellos inválidos temporales que no pasan a ser definitivos por el segundo dictamen.

Normas para la evaluación técnica y calificación de invalidez:

Se crea una comisión técnica para la dictación de normas de evaluación y calificación del grado de invalidez de los trabajadores afiliados al nuevo sistema de pensiones.

Renta imponible afiliado independiente:

El máximo imponible para los independientes se rebaja de 120 a 60 U.F. mensuales, quedando igual al de los dependientes.

Cotizaciones voluntarias:

Se posibilita efectuar cotizaciones voluntarias sin límite en cuanto a su monto en la cuenta de capitalización individual y depósitos convenidos con el empleador. Ambos no son considerados en la determinación del derecho a garantía estatal de pensión mínima, ni en el cálculo de aporte adicional, si procediere.

Viviendas:

Se posibilita utilizar los fondos de la cuenta de ahorro voluntario como ahorro en dinero en los sistemas habitacionales que operan a través de SERVIU.

Administración y financiamiento de las comisiones médicas:

Las A.F.P. deben administrar y financiar en conjunto, proporcionalmente a las peticiones de invalidez, las comisiones médicas regionales y la Comisión Médica Central, excluidos los gastos derivados de la contratación del personal médico.

Asimismo, las A.F.P. deberán financiar en su totalidad los exámenes de especialidad, análisis e informes y gastos de traslado que demande la solicitud del afiliado para obtener el derecho a pensión de invalidez definitiva.

Comisión Clasificadora de Riesgo:

Se modifican, en esta materia, diversas normas de funcionamiento de la comisión y se establece que los gastos que demande su funcionamiento, al igual que el de la secretaría administrativa de la comisión, serán financiados por la Administración de Fondos de Pensiones.

Cesión bono de reconocimiento:

Se establece que los afiliados que puedan financiar una pensión de vejez anticipada podrán ceder sus derechos sobre el bono de reconocimiento por el simple endoso, en la forma que determine el reglamento. Esta cesión, antes se limitaba únicamente a la compañía de seguros que hubiere contratado con el afiliado una renta vitalicia inmediata o diferida.

Pensiones para jubilados por antiguo sistema, afiliados a una A.F.P.:

Se determina una fórmula especial para que estas personas puedan jubilar antes de cumplir las edades que establece el D.L. 3.500.

Rentabilidad Fondo de Pensiones:

Se define la rentabilidad diferenciándola en términos nominales y reales y se establece que el mínimo fijado por la ley debe ser calculado en términos reales.

Inversiones Fondo de Pensiones:

Se agregan tres instrumentos, que pueden ser objeto de inversiones del Fondo de Pensiones. Ellos son:

- Cuotas de fondos de inversión, aprobadas por la Comisión Clasificadora de Riesgo.
- Efectos de comercio representativos de letras de cambio o pagarés con plazo de vencimiento no superior a 1 año desde su inscripción al Registro de Valores.
- Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales aprobadas por la Comisión Clasificadora de Riesgo, que se transen diariamente en los mercados internacionales.

- b) Con fecha 29 de noviembre de 1990 fue publicada en el Diario Oficial la Ley 19.010, la que estableció diversas normas sobre el término de contrato de trabajo y estabilidad laboral. De entre ellos cabe destacar lo contenido en el artículo 7º que dispone que en el evento que el empleador y el trabajador pacten la indemnización sustitutiva, el empleador deberá depositar mensualmente en la Administradora de Fondos de Pensiones a que se encuentre afiliado el trabajador, el porcentaje de las rentas imponibles de éste, las cuales se hubiesen fijado anteriormente, el que será de cargo del empleador, el cual no podrá ser inferior a un 4,11% de las rentas imponibles, existiendo un tope de remuneraciones equivalentes a 90 U.F., dichos montos serán depositados en una cuenta de ahorro de indemnización, la cual se registrará por las normas generales contenidas en el D.L. 3.500, exceptuando las siguientes:

- Los fondos de esta cuenta sólo podrán ser girados una vez que el trabajador acredite que ha dejado de prestar servicios.
- En caso de fallecimiento del trabajador, los fondos de la cuenta de indemnización se pagarán a las personas que designe el Código del Trabajo (cónyuge, hijos legítimos o naturales, etc.); el saldo, si lo hubiere, constituirá herencia.
- Cada aporte a la cuenta tiene carácter de cotización provisional para los efectos de su cobro.
- Los aportes, siempre que no excedan de un 8,33% de la remuneración mensual imponible del trabajador y la rentabilidad que se obtenga de ellos, no constituirán rentas para ningún efecto tributario. El retiro de estos aportes no estará afecto a impuesto.
- Los aportes que efectúe el empleador en caso que el trabajador se encuentre incapacitado temporalmente, se efectuarán en base al subsidio que éste perciba.
- Las A.F.P. podrán cobrar una comisión porcentual sobre los aportes que se efectúen a la cuenta.

Para el caso de los trabajadores no afectos al Sistema de Pensiones del D.L. 3.500, se deberán afiliar a una A.F.P. sólo para el cobro y la administración del aporte citado anteriormente.

Para el caso de los trabajadores de casas particulares, se establece que tendrán derecho a una indemnización a todo evento en caso de término de contrato, el cual se financiará con el aporte del empleador equivalente al 4,11% de su remuneración imponible. Esta cotización tendrá una duración de 11 años en relación a cada trabajador a contar del 1º de enero de 1991 o desde la fecha de iniciación del contrato de trabajo si éste fuese posterior a tal fecha.

- c) Se modificó de un 50% a un 45% el límite máximo de inversión, en los títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile y en letras de crédito emitidas por los servicios regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanismo.

**FONDO DE PENSIONES
FUTURO S.A.**

FONDO DE PENSIONES FUTURO S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(En miles de pesos)

	EJERCICIO ACTUAL 31 Diciembre 1990	EJERCICIO ANTERIOR 31 Diciembre 1989
ACTIVOS		
ACTIVO DISPONIBLE	14.519	114
Banco tipo 1	90	22
Banco tipo 2	101	12
Banco retiros de ahorro	—	—
Banco pago de beneficios	—	—
Valores por depositar	14.328	80
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	15.449.303	11.809.741
Inversiones en instituciones estatales:	6.585.270	4.921.916
Banco Central de Chile	6.574.732	4.911.752
Tesorería General de la República	10.538	10.164
Letras de crédito emitidas por el MINVU	—	—
Inversiones en instituciones financieras	5.836.324	5.385.360
Depósitos a plazo en instituciones financieras	2.262.658	3.503.409
Letras de crédito	3.441.514	1.814.195
Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras	132.152	67.756
Inversiones en empresas:	3.027.709	1.502.465
Bonos de empresas públicas y privadas	1.235.894	594.359
Acciones de sociedades anónimas abiertas	1.791.815	908.106
Inversiones en otros fondos de pensiones	—	—
Excesos de inversión	—	—
ACTIVO TRANSITORIO	—	5
Anticipo de comisiones	—	—
Cargos en cuentas bancarias	—	5
TOTAL DE ACTIVOS	15.463.822	11.809.860
Cuentas de Orden		
	1990	1989
DEBE		
Bonos de reconocimiento en custodia	12.690.650	12.155.943
Cotizaciones impagas	1.594	294
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	12.692.244	12.156.237

Las notas explicativas adjuntas 1 a la 24 forman parte integral de estos estados financieros.

	EJERCICIO ACTUAL 31 Diciembre 1990	EJERCICIO ANTERIOR 31 Diciembre 1989
PASIVOS		
PASIVO EXIGIBLE	2.495	11.725
Recaudación del mes	—	—
Recaudación clasificada	1.798	1.571
Recaudación por aclarar de meses anteriores sin documentación	221	48
Recaudación por aclarar de meses anteriores con documentación incompleta	19	—
Trasposos hacia otros fondos de pensiones	—	—
Canje de trasposos	—	—
Transferencias hacia el antiguo sistema previsional	—	—
Beneficios	—	—
Retiros de ahorro voluntario	—	—
Transferencias de cotización adicional	457	705
Diferencias por aclarar	—	—
Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso	—	417
Diferencias a favor empleadores	—	—
Comisiones devengadas	—	8.984
Impuestos retenidos	—	—
Provisión para excesos de inversión	—	—
PATRIMONIO	15.461.327	11.798.135
Cuentas personales:	15.453.417	11.786.256
Cuentas de capitalización individual	15.418.286	11.763.779
Cuentas de ahorro voluntario	35.131	22.477
Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	1.862	—
Rezagos:	6.048	11.879
Rezagos de cuentas de capitalización individual	5.954	11.741
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	94	138
Trasposos en proceso	—	—
Rentabilidad no distribuida	—	—
Reserva de fluctuación de rentabilidad	—	—
Inversión de otros fondos de pensiones	—	—
Descuadraturas menores en planillas de recaudación	—	—
Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	—	—
TOTAL DE PASIVOS	<u>15.463.822</u>	<u>11.809.860</u>
Cuentas de Orden		
	1990	1989
HABER		
Responsabilidad por bonos de reconocimiento en custodia	12.690.650	12.155.943
Responsabilidad por cotizaciones impagas	<u>1.594</u>	<u>294</u>
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	<u>12.692.244</u>	<u>12.156.237</u>

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DEL FONDO DE PENSIONES FUTURO

(Cifras en miles de pesos actualizadas al 31 de diciembre de 1990)

	31 Diciembre 1990		31 Diciembre 1989	
	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$
PATRIMONIO INICIAL DEL FONDO	6.771.285,27	9.117.570	2.217.700,29	3.053.773
AUMENTOS DEL PATRIMONIO				
Cotizaciones y depósitos de ahorros	1.166.983,22	1.858.827	917.054,00	1.424.172
Cotizaciones obligatorias	1.137.790,24	1.811.510	898.778,36	1.395.606
Cotizaciones voluntarias	81,36	130	84,15	130
Depósitos de ahorro voluntario	29.111,62	47.187	18.191,49	28.436
Aportes adicionales	59.162,65	91.568	0,00	0
Trasposos recibidos desde otros fondos	1.504.169,31	2.443.282	4.285.240,30	6.464.536
Cuentas de capitalización individual				
Nº de cuentas: 1.858 (Ejercicio actual)				
y 4.553 (Ejercicio anterior)	1.437.270,42	2.335.293	4.192.695,07	6.318.156
Cuentas de ahorro voluntario				
Nº de cuentas: 293 (Ejercicio actual)				
y 540 (Ejercicio anterior)	2.388,83	3.823	6.214,33	9.428
Rezagos	7.516,42	12.525	10.942,16	17.357
Dictámenes	56.993,64	91.641	75.388,74	119.595
Bonos de reconocimiento	83.073,17	141.039	0,00	0
Otros aumentos	721,33	1.812	159,54	1.052
TOTAL AUMENTOS DEL PATRIMONIO	2.814.109,68	4.536.528	5.202.453,84	7.889.760

	31 Diciembre 1990		31 Diciembre 1989	
	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO				
Comisiones devengadas:	293.306,46	469.912	257.342,02	399.720
· Comisiones porcentuales devengadas	290.424,95	465.770	252.667,43	392.431
Comisiones fijas devengadas	2.881,51	4.142	4.674,59	7.289
Trasposos enviados hacia otros fondos:	1.590.296,01	2.659.318	367.744,98	604.815
Cuentas de capitalización individual Nº de cuentas: 1.840 (Ejercicio actual) y 384 (Ejercicio anterior)	1.571.884,43	2.628.882	364.614,34	599.780
Cuentas de ahorro voluntario Nº de cuentas: 320 (Ejercicio actual) y 53 (Ejercicio anterior)	4.182,25	7.065	550,95	895
Rezagos	4.400,92	7.040	2.211,81	3.545
Dictámenes	9.828,41	16.331	367,88	595
Beneficios:	117.846,57	196.354	605,11	1.025
Retiros programados	282,61	541	0,00	0
Rentas temporales	0,00	0	0,00	0
Herencias	154,15	246	0,00	0
Transferencias de capital necesario	0,00	0	1,17	2
Primas de rentas vitalicias	109.669,56	183.099	0,00	0
Cuotas mortuorias	168,90	286	0,00	0
Excedentes de libre disposición	5.927,10	9.603	0,00	0
Pensiones provisorias	1.644,25	2.579	603,94	1.023
Pagos en exceso de empleadores y afiliados	2.212,59	2.737	1.567,31	2.257
Retiros de ahorro voluntario	23.454,92	37.277	12.755,30	19.907
Impuestos retenidos	0,00	0	0,00	0
Transferencias de primas hacia otras administradoras	2.800,01	4.441	8.800,14	13.275
Otras disminuciones	15,85	23	54,00	2
Total disminuciones del patrimonio	<u>2.029.932,41</u>	<u>3.370.062</u>	<u>648.868,86</u>	<u>1.041.001</u>
Revalorización (Desvalorización) del Patrimonio		<u>5.177.291</u>		<u>1.895.603</u>
PATRIMONIO FINAL DEL FONDO	<u><u>7.555.462,54</u></u>	<u><u>15.461.327</u></u>	<u><u>6.771.285,27</u></u>	<u><u>11.798.135</u></u>

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	
	\$	Valor histórico \$	Corregido \$
Valor inicial de la cuota	1.346,51	1.064,14	1.377,00
Valor final de la cuota	<u><u>2.046,38</u></u>	<u><u>1.346,51</u></u>	<u><u>1.742,38</u></u>

Las notas explicativas adjuntas 1 a la 24 forman parte integral de estos estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los señores Afiliados del
Fondo de Pensiones FUTURO**

Hemos efectuado una auditoría al Balance General del Fondo de Pensiones FUTURO, al 31 de diciembre de 1990, y al correspondiente estado de variación patrimonial por el año terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de Administradora de Fondos de Pensiones FUTURO S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en la auditoría que efectuamos. Los estados financieros del Fondo de Pensiones FUTURO por el año terminado el 31 de diciembre de 1989 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos en su informe de fecha 19 de febrero de 1990.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Administradora, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros de 1990 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Pensiones FUTURO al 31 de diciembre de 1990 y su variación patrimonial por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas e instrucciones de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Santiago, 20 de febrero de 1991.

Patricio González Greco

DELOITTE HASKINS & SELLS

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 Y 1989

1. ASPECTOS LEGALES DEL FONDO DE PENSIONES

a) Nombre de la sociedad administradora:

La administración del Fondo de Pensiones es ejercida por la Administradora de Fondos de Pensiones FUTURO S.A.

b) Resolución que autorizó la existencia del Fondo de Pensiones y de la sociedad que lo administra:

El 27 de mayo de 1988, ante el notario don Eduardo Pinto Peralta y de acuerdo con la Resolución N° E-51, del 1° de junio de 1988, de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, se autorizó la existencia del Fondo de Pensiones FUTURO y de la Administradora de Fondos de Pensiones FUTURO S.A.

Dicha resolución fue publicada en el Diario Oficial con fecha 8 de julio de 1988. La escritura de constitución se anotó, con fecha 4 de julio de 1988, en el Repertorio N° 280 y se inscribió a fojas 15066, N° 8027 del Registro de Comercio de Santiago.

c) Objeto de la sociedad administradora:

El objeto exclusivo de la sociedad administradora es administrar el Fondo de Pensiones FUTURO y otorgar las prestaciones que establece el D.L. N° 3.500 de 1980 y sus modificaciones.

d) Objetivo del Fondo de Pensiones:

El Fondo de Pensiones tiene por objetivo otorgar los beneficios y prestaciones de acuerdo al Decreto Ley N° 3.500 de 1980 y sus modificaciones.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1990 y 1989 han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y en base a los principios y normas contables generalmente aceptados.

b) Período cubierto por los estados financieros:

Los estados financieros corresponden a los ejercicios comprendidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1990 y 1989.

c) Estados financieros comparativos:

Los estados financieros presentados, incluyen, además de las cifras al 31 de diciembre de 1990, aquellas correspondientes al 31 de diciembre de 1989. Estos últimos han sido actualizados de acuerdo a la siguiente pauta:

Los activos y pasivos del balance general y las partidas del estado de variación patrimonial, que corresponden al ejercicio practicado al 31 de diciembre de 1989, han sido reajustados por la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor entre el 30 de noviembre de 1989 y el 30 de noviembre de 1990. Tal variación alcanzó a un 29,4% en el período señalado.

3. CAMBIOS CONTABLES

No hay.

5. DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 1990 y 1989 la diversificación de la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones por emisores y tipos de instrumentos financieros, incluyendo las cuentas corrientes Tipo 2, presentan saldos por M\$ 101 y M\$ 10, respectivamente, es la siguiente:

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR EMISORES Y TIPOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 (Montos en millones de pesos)															
Emisores	Tipos de instrumentos financieros														
	Unicos			Seriados											
	PDT	PDC PRB	DPF PEF	PTG PRT	BCO	PRC		CAR PPS	BEF BSF	LHF	Bonos	ACC	CC2	Total	Diversif. por emisor (%)
						PDP PPBC-PEP	PRCC-PCC PTF-PCD								
Instituciones estatales															
Tesorería Gral. de la Rep.					10		345	5.863						10	0,06
Banco Central de Chile		367												6.575	42,56
MINVU														-	-
Total instituciones estatales		367			10		345	5.863						6.585	42,62
Instituciones financieras															
Bancos extranjeros															
Hong Kong			95											95	0,62
Santander			151							16				167	1,08
Citibank									55	314				369	2,39
Security Pacific			102											102	0,66
Continental			59											59	0,38
Exterior			8											8	0,05
Subtotal			415						55	330				800	5,18
Bancos nacionales															
Del Desarrollo			3							130				133	0,86
De Crédito e Inversiones			12						8	125				145	0,94
O'Higgins			57							25				82	0,53
Osorno y La Unión			415							141				556	3,60
Sud Americano			307							91				398	2,58
De A. Edwards			86							122				208	1,35
Del Estado de Chile			16							707				723	4,68
Indust. y de Com. Ext.										144				144	0,93
Concepción			62							289				351	2,27
Internacional			80							26				106	0,69
De Chile			227						69	248				544	3,52
De Santiago			310							730				1.040	6,73
Hipot. y de Fom. Nac.			81							332				413	2,67
Del Pacífico			73											73	0,47
ABN Tanner			1											1	0,01
Subtotal			1.730						77	3.110				4.917	31,83
Financieras															
Fusa			88								1			89	0,58
Atlas			30											30	0,19
Subtotal			118								1			119	0,77
Total instituciones financ.			2.263						132	3.441				5.836	37,78
Empresas															
Laboratorio Chile												6		6	0,04
Cerveza											14			14	0,09
C.T.C.										396	189			585	3,79
Entel										75	81			156	1,01
Chilquinta											81			81	0,53
Soquimich S.A.										18	84			102	0,66
Enerasis										105	590			695	4,50
Chilgener											155			155	1,00
Endesa										161	267			428	2,77
Leasing Andino										5				5	0,03
Cartones												32		32	0,21
Coloso												10		10	0,06
Copec												70		70	0,45
Iansa												2		2	0,01
Cap											102	36		138	0,89
CTI												2		2	0,01

Emisores	Tipos de instrumentos financieros													Diversif. por emisor (%)		
	Unicos				Seridos											
	PDT	PDC PRB	DPF PEF	PTG PRT	BCO	PRC		CAR PPS	BEF BSF	LHF	Bonos	ACC	CC2		Total	
						PDP PPBC-PEP	PRCC-PCC PTF-PCD									
Telesur											48			48	0,31	
Elecmetal											33			33	0,21	
Sodimac											12			12	0,08	
Telex Chile											7			7	0,05	
Madeco											58			58	0,38	
Pilmaiquén											12	187		199	1,29	
Lucchetti											21			21	0,14	
Cacsa											169			169	1,09	
Total empresas											1.236	1.792		3.028	19,60	
Total cartera		367	2.263		10		345		5.863		132	3.441	1.236	1.792	15.449	100,00
Diversif. por instrumento (%)		2,38	14,65		0,06		2,23		37,95		0,86	22,27	8,00	11,60	100,00	

**DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES
POR EMISORES Y TIPOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989
(Montos en millones de pesos)**

Emisores	Tipos de instrumentos financieros														Diversif. por emisor (%)
	Unicos				Seridos										
	PDT	PDC	DPF	PTG	BCO	PDP PPBC-PEP	PRC	CAR PPS	BEF	LHF	Bonos	ACC	CC2	Total	
		PRB	PEF	PRT			PRCC-PCC PTF-PCD								
Instituciones estatales															
Tesorería Gral. de la Rep.					10									10	0,09
Banco Central de Chile		2.248				571	2.091	2						4.912	41,59
MINVU														—	—
Total instituciones estatales		2.248			10	571	2.091	2						4.922	41,68
Instituciones financieras															
Bancos extranjeros															
De Colombia			15											15	0,13
Santander			247							10				257	2,17
Citibank									68	297				365	3,09
Security Pacific			138											138	1,17
Centrobanco			42											42	0,36
Hong Kong			2											2	0,02
Subtotal			444						68	307				819	6,94
Bancos nacionales:															
Del Desarrollo			8							83				91	0,77
De Fomento de Valparaíso (*)										3				3	0,02
De Crédito e Inversiones			147							94				241	2,04
O'Higgins			203							19				222	1,88
Osorno y La Unión			133							42				175	1,48
Sud Americano			343							27				370	3,13
De A. Edwards			131							98				229	1,94
Del Estado de Chile										277				277	2,35
Industrial y de Com. Ext.										2				2	0,02
Concepción			54							231				285	2,41
Internacional			20							23				43	0,36
De Chile			936							154				1.090	9,23
De Santiago			830							212				1.042	8,82
Hipot. y de Fom. Nac.			100							242				342	2,90
Del Pacífico			68											68	0,58
Subtotal			2.973							1.587				4.480	37,93

Emisores	Tipos de instrumentos financieros														Diversif. por emisor (%)
	Unicos				Seriales										
	PDT	PDC	DPF	PTG	BCO	PRC	CAR	BEF	LHF	Bonos	ACC	CC2	Total		
		PRB	PEF	PRT		PDP								PRCC-PCC	
						PPBC-PEP	PTF-PCD								
Financieras															
Financo			11											11	0,09
Fusa			38											38	0,32
Atlas			37											37	0,32
Subtotal			86											86	0,73
Total instituciones financieras															
			3.503					68	1.814					5.385	45,60
Empresas															
Laboratorio Chile												1		1	0,01
C.T.C.											108	91		199	1,68
Entel											56	123		179	1,51
Chilquinta												11		11	0,09
Soquimich S.A.											20	144		164	1,39
Enersis												243		243	2,06
Chilgener												80		80	0,68
Endesa											147	208		355	3,01
Leasing Andino											6			6	0,05
Coloso												1		1	0,01
Copec												4		4	0,03
Iansa												2		2	0,02
Cap											62			62	0,52
Cacsa											196			196	1,66
Total empresas															
											595	908		1.503	12,72
Total cartera															
	2.248	3.503			10	571	2.091	2	68	1.814	595	908		11.810	100,00
Diversif. por instrumento (%)															
	19,03	29,66			0,09	4,83	17,70	0,02	0,58	15,36	5,04	7,69		100,00	

(*) La institución obligada al pago de los instrumentos emitidos por este Banco es la Financiera Fusa.

Nota:

El Fondo de Pensiones FUTURO posee instrumentos emitidos por instituciones financieras fusionadas, los que se incluyen como inversión en las instituciones obligadas a su pago y cuyo detalle es el siguiente:

Institución emisora	Institución obligada al pago	Tipo de instrumento
Banco Español-Chile	Banco de Santander	LHF
Banco Nacional	BHIF	LHF

GLOSARIO

PPS	: Pagarés para instituciones de previsión social.
PRC	: Pagarés reajustables del Banco Central de Chile.
PRCC	: Pagarés reajustables con pago de cupones del Banco Central de Chile.
CAR	: Certificados de ahorro reajustables.
PTG	: Pagarés reajustables de la Tesorería General de la República.
BCO	: Bonos de la reforma agraria.
PDT	: Pagarés descontables de la Tesorería General de la República.
PTF	: Pagarés tasa flotante del Banco Central de Chile.
PDC	: Pagarés descontables del Banco Central de Chile.
DPF	: Depósitos a plazo emitidos por instituciones financieras.
PEF	: Pagarés emitidos por instituciones financieras.
PCD	: Pagarés capítulos dieciocho y diecinueve.
BEF	: Bonos bancarios emitidos por instituciones financieras.
BSF	: Bonos subordinados emitidos por instituciones financieras.
ACC	: Acciones de sociedades anónimas abiertas.
BONOS	: Bonos de empresas públicas y privadas.
LHF	: Letras hipotecarias emitidas por instituciones financieras y por el MINVU.
PDP	: Pagarés dólar preferencial.
PPBC	: Pagarés al portador del Banco Central de Chile.
PCC	: Pagarés compra cartera del Banco Central de Chile.
PRBC	: Pagarés reajustables del Banco Central de Chile.
PEP	: Pagarés empresas públicas.
CC2	: Cuenta corriente Tipo 2.

6. CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 44 del D.L. N° 3.500 de 1980, la Administradora debe mantener en custodia del Banco Central de Chile títulos representativos de a lo menos el 90% del valor del Fondo de Pensiones, lo que a la fecha de cierre de los ejercicios 1990 y 1989 equivalía a M\$ 13.915.194 y a M\$ 10.618.322, respectivamente.

Dando cumplimiento a la citada norma, a la fecha de cierre de los referidos ejercicios, la Administradora mantenía en custodia en el Banco Central de Chile documentos pertenecientes a la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones por M\$ 14.660.938 y M\$ 10.983.128, cifras equivalentes al 94,82% y 93,09% del valor del Fondo de Pensiones a la fecha de cierre de los ejercicios 1990 y 1989, respectivamente.

7. EXCESOS DE INVERSION

Corresponde al monto de las inversiones del Fondo de Pensiones en instituciones estatales, instituciones financieras y empresas, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. N° 3.500, de 1980.

Los excesos de inversión se encuentran contabilizados en la cuenta de activo del Fondo de Pensiones "Excesos de inversión", cuyo saldo a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 1989 era de M\$ 0 y M\$ 0, respectivamente.

Estos excesos deberán eliminarse en conformidad al Reglamento relativo a excesos de inversión, establecido en el D.S. N° 4 del 6 de enero de 1987 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en el cual se norman los procedimientos para mantener y enajenar estos excesos.

18. COMISIONES DEVENGADAS**a) Modalidad en el cobro de comisiones:**

Durante 1990 y 1989 la Administradora ha cobrado comisiones al Fondo de Pensiones por concepto de administración de dicho Fondo, según la siguiente estructura:

Tipo de comisión	Período de vigencia 1990			Período de vigencia 1989		
	\$	Desde	Hasta	\$	Desde	Hasta
Fija por acreditación de cotizaciones	90 0	Enero Agosto	Julio Diciembre	100 90	Enero Septiembre	Agosto Diciembre
Porcentual por acreditación de cotizaciones	% (sobre renta imponible)			% (sobre renta imponible)		
— Afiliados dependientes	3,25	Enero	Diciembre	3,25	Enero	Diciembre
— Afiliados independientes	1,8	Enero	Diciembre	1,8	Enero	Diciembre
— Afiliados sin derecho a seguro de invalidez y sobrevivencia	0,00	Enero	Diciembre	0,00	Enero	Diciembre
Porcentual por traspasos de cuentas de capitalización individual	1,0	Enero	Diciembre	1,0	Enero	Diciembre

b) Comisiones pagadas a la Administradora según tipo de comisión:

	1990 M\$	1989 M\$
Comisión fija por acreditación de cotizaciones	4.236	7.167
Comisión porcentual por acreditación de cotizaciones	446.262	322.032
Comisión porcentual por traspasos de cuentas de capitalización individual	26.357	61.537

Subtotal comisiones pagadas a la Administradora	476.855	390.736
Menos: Comisiones reintegradas en el período	(1.261)	(259)
Total comisiones pagadas	475.594	390.477

c) Comisiones devengadas:

Corresponde al devengamiento de las comisiones autorizadas por la normativa vigente aún pendientes de liquidar. El saldo de esta cuenta a la fecha de cierre del ejercicio actual era de M\$ 0 y a la fecha de cierre del ejercicio anterior de M\$ 8.984.

19. PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES

El patrimonio del Fondo de Pensiones se encuentra dividido en nueve cuentas. A la fecha de cierre de los Estados Financieros el patrimonio del Fondo de Pensiones presenta el siguiente desglose:

Patrimonio	1990			1989		
	Cuotas	M\$	Porcentaje (sobre el patrimonio)	Cuotas	M\$	Porcentaje (sobre el patrimonio)
Cuentas – Subcuentas						
A. Cuentas personales	7.551.597,19	15.453.417	99,95	6.764.467,58	11.786.256	99,90
Cuentas de capitalización individual	7.534.429,75	15.418.286	99,72	6.751.567,37	11.763.779	99,71
Cuentas de ahorro voluntario	17.167,44	35.131	0,23	12.900,21	22.477	0,19
B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	909,78	1.862	0,01	0,00	0	0,00
C. Rezagos	2.955,57	6.048	0,04	6.817,69	11.879	0,10
Rezagos de cuenta de capitalización individual	2.909,68	5.954	0,04	6.738,31	11.741	0,10
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	45,89	94	0,00	79,38	138	0,00
D. Traspasos en proceso	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
E. Rentabilidad no distribuida	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
F. Reserva de fluctuación de rentabilidad	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
G. Inversión de otros Fondos de Pensiones	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
I. Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
Total patrimonio	7.555.462,54	15.461.327	100,00	6.771.285,27	11.798.135	100,00

Los saldos de las citadas cuentas y subcuentas corresponden a los siguientes conceptos:

A. Cuentas personales:

El saldo de la cuenta Cuentas personales, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 1989, ascendió a 7.551.597,19 cuotas y 6.764.467,58 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, equivalía a M\$ 15.453.417 y a M\$ 11.786.256, respectivamente.

Esta cuenta se compone de las siguientes dos subcuentas:

a) Cuentas de capitalización individual:

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes.

El número de cuotas imputadas a las cuentas de capitalización individual de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios 1990 y 1989, ascendió a 7.534.429,75 y a 6.751.567,37 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 2.046,38 y \$ 1.742,38, equivalía a M\$ 15.418.286 y a M\$ 11.763.779, respectivamente.

Los montos anteriores incluyen fundamentalmente las cotizaciones previsionales pagadas obligatorias y voluntarias, incluyendo los intereses y reajustes cuando corresponda, las liquidaciones de bonos de reconocimiento y complementos de bonos recibidos desde las instituciones previsionales del antiguo régimen, o desde otros Fondos de Pensiones, transferencias de fondos de las cuentas de ahorro voluntario, los aportes adicionales enterados por la Administradora conforme a lo establecido en el artículo 54 del D.L. Nº 3.500 y los aportes regularizadores de la Administradora al Fondo de Pensiones.

Las liquidaciones de bonos de reconocimiento y complementos de bonos corresponden a 33.016,39 y 0,00 cuotas, equivalentes a M\$ 67.564 y M\$ 0, respectivamente.

El número total de cuentas de capitalización individual determinadas al 31 de diciembre de 1990 y 1989 ascendió a 6.772 y a 6.565, respectivamente.

b) Cuentas de ahorro voluntario:

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro voluntario de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de ahorro voluntario, efectuados en dichas cuentas.

El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro voluntario de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios 1990 y 1989, ascendió a 17.167,44 y a 12.900,21 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 2.046,38 y \$ 1.742,38, equivalían a M\$ 35.131 y a M\$ 22.477, respectivamente.

El número total de cuentas de ahorro voluntario abiertas al 31 de diciembre de 1990 y 1989 ascendió a 1.320 y a 955, respectivamente.

Adicionalmente, a la fecha de cierre del presente ejercicio se encuentran con autorización de descuento por planillas 44 autorizaciones, que corresponden al número de cuentas de ahorro voluntario que se abrirán dentro de los próximos meses.

B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales:

Corresponde a la recaudación destinada al patrimonio del Fondo de Pensiones para la cual se dispone de la totalidad de su documentación respaldatoria, y que a la fecha de cierre del ejercicio no ha sido imputada a cuentas personales o a rezagos.

C. Rezagos:

El saldo de la cuenta Rezagos, que alcanzó a M\$ 6.048 y a M\$ 11.879, se determinó en función del número de cuotas rezagadas al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, respectivamente, expresadas al valor de cuota de la fecha de cierre de cada ejercicio.

Esta cuenta se compone de las siguientes dos subcuentas:

a) Rezagos de cuentas de capitalización individual:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de capitalización individual.

El número de cuotas imputadas a "Rezagos de cuentas de capitalización individual", a la fecha de cierre de los ejercicios 1990 y 1989, ascendió a 2.909,68 y a 6.738,31 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de \$ 2.046,38 y \$ 1.742,38, equivalían a M\$ 5.954 y a M\$ 11.741, respectivamente.

b) Rezagos de cuentas de ahorro voluntario:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro voluntario.

El número de cuotas imputadas a "Rezagos de cuentas de ahorro voluntario", a la fecha de cierre de los ejercicios 1990 y 1989, ascendió a 45,89 y a 79,38 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de \$ 2.046,38 y \$ 1.742,38, equivalían a M\$ 94 y a M\$ 138, respectivamente.

D. Traspasos en proceso:

Corresponde al monto por pagar a otros Fondos de Pensiones por concepto de traspasos de cuentas personales aceptados en forma definitiva y que no fueron objeto de exclusión o rechazo.

E. Rentabilidad no distribuida:

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones del Fondo de Pensiones y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas del patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

F. Reserva de fluctuación de rentabilidad:

El saldo de esta cuenta representa los excesos de rentabilidad del Fondo de Pensiones, acumulados a la fecha de cierre de cada ejercicio, originados por rentabilidades del Fondo que han sobrepasado la rentabilidad promedio de todos los Fondos de Pen-

siones en meses anteriores, en los términos establecidos en el artículo 39 del D.L. N° 3.500. Esta reserva está destinada a garantizar la rentabilidad mínima exigida por la normativa vigente.

G. Inversión de otros Fondos de Pensiones:

Corresponde al monto de las inversiones de otros Fondos de Pensiones en el respectivo Fondo.

H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación:

Corresponde al saldo resultante de registrar las diferencias menores de 0,15 U.F., que se producen entre el total pagado según el resumen de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios y la sumatoria de las columnas de detalle de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios.

I. Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio:

El Fondo de Pensiones FUTURO no registra descuadraturas por este concepto.

20. COTIZACIONES IMPAGAS

Corresponden al saldo de cotizaciones para el Fondo de Pensiones que se encuentran impagas al 31 de diciembre de 1990 y 1989, cuya cobranza es responsabilidad de la Administradora. Su desglose es el siguiente:

	1990 M\$	1989 M\$
Cotizaciones impagas declaradas	429	213
Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas	—	—
Cotizaciones impagas no declaradas	1.165	81
Total cotizaciones impagas	1.594	294

a) Cotizaciones impagas declaradas:

Las cotizaciones impagas declaradas se han determinado conforme a lo establecido en el número 9 del artículo 1º de la Ley N° 18.646 que sustituyó el artículo 19 del D.L. 3.500.

b) Cotizaciones impagas originadas por descuadratura de planillas:

Corresponde a aquellas cotizaciones para el Fondo de Pensiones que se encuentran impagas, como consecuencia de diferencias negativas superiores a 1/30 del valor de la U.F. hasta abril de 1989 y de 0,15 U.F. a contar de mayo de 1989, entre la planilla de resumen de cotizaciones y las planillas de detalle.
En esta A.F.P. no se producen diferencias negativas superiores a 0,15 U.F.

c) Cotizaciones impagas no declaradas:

Las cotizaciones impagas no declaradas se han estimado de la siguiente manera:

- c.1) Mensualmente se determinan los afiliados por los cuales no existe pago ni declaraciones de cotizaciones previsionales por las remuneraciones devengadas en el mes anteprecedente, rebajándose aquellos casos en que el empleador ha informado el movimiento en los registros del personal que justifique esta situación.
- c.2) Se efectúa un análisis de la nómina del párrafo precedente, contactándose a los empleadores personalmente, vía telefónica o por correo, con el objeto de obtener los antecedentes que justifiquen que la mora no corresponde.
- c.3) En la eventualidad de no obtener respuesta, o de determinar la efectividad de la mora, se informa a la Inspección del Trabajo.
- c.4) La valorización de la mora presunta se efectúa aplicando a la información enviada a la Inspección del Trabajo, y que aún no ha sido aclarada, los porcentajes legales de cotización obligatoria, correspondiente al período de devengamiento sobre la renta imponible de la última declaración o pago.

Al 31 de diciembre de 1990 se habían emitido 44 resoluciones históricamente, por las cuales se habían iniciado 9 juicios y se ha recuperado M\$ 131 nominales, quedando pendiente a dicha fecha 33 resoluciones, por un monto de M\$ 351 nominales (M\$ 429 actualizados).

21. VALOR DE LA CUOTA

Al 31 de diciembre de 1990 el valor de la cuota del Fondo de Pensiones asciende a \$ 2.046,38. Al 31 de diciembre de 1989 el valor de la cuota era de \$ 1.346,51, que, reajustado por la variación del Índice de Precios al Consumidor (29,4%), alcanza a \$ 1.742,38.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, el valor de la cuota se determina considerando el patrimonio del Fondo de Pensiones al cierre del ejercicio, dividido por el número de cuotas emitidas al cierre de ese día.

23. HECHOS POSTERIORES

No hay.

24. HECHOS RELEVANTES

- a) Con fecha 10 de marzo de 1990, mediante lo dispuesto por la Ley N° 18.964, se establecieron modificaciones al D.L. N° 3.500 de 1980. Estas modificaciones consisten en lo siguiente:
- a.1) Introducción del beneficio de invalidez parcial para afiliados con una pérdida de su capacidad de trabajo, igual o superior al cincuenta por ciento e inferior a dos tercios; así como el carácter de temporal para todas las pensiones de invalidez total o parcial, durante los tres primeros años de otorgamiento.
 - a.2) Incorporación de nuevos instrumentos de inversión para una mayor diversificación del Fondo de Pensiones. Ellos son:
 - Cuotas de fondos de inversión, a que se refiere la Ley N° 18.815.
 - Efectos de comercio representativos de letras de cambio o pagarés con plazo de vencimiento no superior a un año.
 - Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales.
 - a.3) Respecto de las comisiones médicas, se introducen las siguientes modificaciones:
 - La administración y financiamiento de las comisiones médicas regionales y central son de obligación de las A.F.P.
 - Se debe crear una comisión técnica cuya misión será evaluar y calificar el grado de la invalidez de los trabajadores afiliados al sistema de A.F.P.
 - a.4) Las cuentas de ahorro voluntario que los afiliados mantengan en una A.F.P. podrán acreditarse como ahorro en dinero y ser utilizadas para optar al sistema habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
 - a.5) Se introducen modificaciones respecto de las cotizaciones voluntarias, las que no tendrán tope porcentual sobre la remuneración de los afiliados, con el propósito de aumentar la cuenta de capitalización individual para pensionarse antes de cumplir las edades indicadas por la ley.
 - a.6) Respecto de los bonos de reconocimiento, aquellos afiliados que deseen pensionarse antes de cumplir las edades que indica la ley y cumplen con los requisitos, podrán ceder con un simple endoso sus bonos de reconocimiento.
 - a.7) Se introducen modificaciones al método de cálculo de la rentabilidad de los Fondos de Pensiones para efectos de determinar las rentabilidades mínimas y máximas.
La rentabilidad nominal se determinará por el porcentaje de variación de los valores promedio de las cuotas de un mes, respecto de los valores promedios de las del mes anterior.
Para determinar la rentabilidad real, a la rentabilidad nominal le será descontada la variación experimentada por el I.P.C.
 - a.8) Respecto de la Comisión Clasificadora de Riesgo, se introducen modificaciones a su composición, referidas a las personas que forman parte de ella.
Se crea una Secretaría Administrativa y los gastos en que ésta incurra serán absorbidos por las A.F.P.
- b) Con fecha 29 de noviembre de 1990, mediante la Ley N° 19.010, se establecieron normas sobre terminación del contrato de trabajo y estabilidad en el empleo. A través de dicho cuerpo legal se incorporan disposiciones que involucran a las Administradoras de Fondos de Pensiones, a saber:
- b.1) Administración de indemnizaciones sustitutivas, las que consisten en un pacto a realizarse entre empleadores y trabajadores, mediante el cual se sustituye la indemnización a que se refiere el artículo 5° de la Ley 19.010, por una indemnización a todo evento en el lapso posterior a los primeros seis años de servicios y hasta el término del undécimo año de la relación laboral, financiada mediante un aporte mensual de cargo del empleador efectuado en una Administradora de Fondos de Pensiones.
 - b.2) Administración de indemnización de trabajadores de casa particular, derivado de que a contar del 1° de enero de 1991 los empleadores deberán enterar obligatoriamente en una Administradora de Fondos de Pensiones un aporte de su cargo, destinado a financiar el pago de una indemnización a todo evento originada por la terminación del contrato de trabajo, cualquiera sea su causa.
 - b.3) Afiliación especial de los trabajadores no afectos al sistema de pensiones del D.L. N° 3.500, los que obligatoriamente deben incorporarse a una A.F.P. para el solo efecto del cobro y administración de la cuenta de ahorro de indemnización.

**FONDO DE PENSIONES
HABITAT S.A.**

FONDO DE PENSIONES HABITAT

ESTADOS FINANCIEROS BALANCE GENERAL (Cifras en miles de pesos)

	EJERCICIO ACTUAL 31 Diciembre 1990	EJERCICIO ANTERIOR 31 Diciembre 1989
ACTIVOS		
ACTIVO DISPONIBLE	268.318	104.775
Banco tipo 1	55.226	59.797
Banco tipo 2	13.686	20.883
Banco retiros de ahorro	18.692	13.481
Banco pago de beneficios	146	248
Valores por depositar	180.568	10.366
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	392.600.925	305.620.789
Inversiones en instituciones estatales	174.923.116	122.609.834
Banco Central de Chile	169.662.617	112.528.116
Tesorería General de la República	5.023.715	9.960.905
Letras de crédito emitidas por el MINVU	236.784	120.813
Inversiones en instituciones financieras	122.736.770	118.975.169
Depósitos a plazo en instituciones financieras	53.745.700	59.885.935
Letras de crédito	66.404.401	58.508.475
Bonos emitidos e instrumentos garantizados por Instituciones financieras	2.586.669	580.759
Inversiones de empresas	94.938.084	64.035.786
Bonos de empresas públicas y privadas	47.702.841	31.426.767
Acciones de sociedades anónimas abiertas	47.235.243	32.609.019
Inversiones en otros fondos de pensiones	0	0
Excesos de inversión	2.955	0
ACTIVO TRANSITORIO	52	45
Anticipo de comisiones	0	0
Cargos en cuentas bancarias	52	45
TOTAL DE ACTIVOS	392.869.295	305.725.609
Cuentas de Orden		
	1990	1989
DEBE		
Bonos de reconocimiento en custodia	440.473.839	403.476.184
Cotizaciones impagas	28.963.824	23.158.574
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	469.437.663	426.634.758

Las notas explicativas adjuntas 1 a la 24 forman parte integral de estos estados financieros.

	EJERCICIO ACTUAL 31 Diciembre 1990	EJERCICIO ANTERIOR 31 Diciembre 1989
PASIVOS		
PASIVO EXIGIBLE	552.263	593.252
Recaudación del mes	0	0
Recaudación clasificada	69.491	144.030
Recaudación por aclarar de meses anteriores sin documentación	130.202	4.771
Recaudación por aclarar de meses anteriores con documentación incompleta	17.201	55.392
Traspasos hacia otros fondos de pensiones	0	0
Canje de traspasos	0	0
Transferencias hacia el antiguo sistema previsional	232	108
Beneficios	16.188	12.153
Retiros de ahorro voluntario	189	36
Transferencias de cotización adicional	5.512	9.780
Diferencias por aclarar	0	88
Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso	595	4.846
Diferencias a favor empleadores	0	0
Comisiones devengadas	312.653	362.048
Impuestos retenidos	0	0
Provisión para excesos de inversión	0	0
PATRIMONIO	392.317.032	305.132.357
Cuentas personales:	384.607.501	298.325.520
Cuentas de capitalización individual	382.613.635	296.723.958
Cuentas de ahorro voluntario	1.993.866	1.601.562
Recaudación en proceso de acreditación de cuentas personales	3.439.716	3.131.364
Rezagos:	4.269.815	3.675.473
Rezagos de cuentas de capitalización individual	4.260.111	3.668.808
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	9.704	6.665
Traspaso en proceso	0	0
Rentabilidad no distribuida	0	0
Reserva de fluctuación de rentabilidad	0	0
Inversión de otros fondos de pensiones	0	0
Descuadraturas menores en planillas de recaudación	0	0
Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	0	0
TOTAL PASIVOS	<u>392.869.295</u>	<u>305.725.609</u>
Cuentas de Orden		
	1990	1989
HABER		
Bonos de reconocimiento en custodia	440.473.839	403.476.184
Cotizaciones impagas	28.963.824	23.158.574
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	<u>469.437.663</u>	<u>426.634.758</u>

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DEL FONDO DE PENSIONES HABITAT

(Cifras en miles de pesos actualizadas al 31 de diciembre de 1990)

	31 Diciembre 1990		31 Diciembre 1989	
	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$
PATRIMONIO INICIAL	<u>185.683.867,70</u>	<u>235.805.531</u>	<u>159.547.175,56</u>	<u>202.144.727</u>
AUMENTOS DEL PATRIMONIO				
Cotizaciones y depósitos de ahorro	36.230.399,27	54.092.825	36.620.112,48	52.889.439
Cotizaciones obligatorias	34.901.159,68	52.059.689	35.230.575,99	50.890.995
Cotizaciones voluntarias	72.493,94	116.305	51.864,44	74.854
Depósitos de ahorro voluntario	1.256.745,65	1.916.831	1.337.672,05	1.923.590
Aportes adicionales	1.997.162,26	2.940.553	2.044.129,92	2.972.270
Traspos recibidos desde otros fondos:	22.904.993,18	35.441.930	19.144.895,14	28.084.917
Cuentas de capitalización individual (1990: 48.789 Ctas. 1989: 47.089 Ctas.)	21.293.897,72	32.816.851	18.207.802,64	26.706.615
Cuentas de ahorro voluntario (1990: 6.407 Ctas. 1989: 3.593 Ctas.)	92.743,00	143.322	68.239,38	101.142
Rezagos	582.553,98	906.388	484.158,81	708.457
Dictámenes	935.798,48	1.575.369	384.694,31	568.703
Bonos de reconocimiento	4.451.864,91	6.854.558	4.498.073,89	6.572.471
Otros aumentos	<u>122.393,19</u>	<u>180.363</u>	<u>138.472,12</u>	<u>203.972</u>
TOTAL AUMENTOS DEL PATRIMONIO	<u>65.706.812,81</u>	<u>99.510.229</u>	<u>62.445.683,55</u>	<u>90.723.069</u>

	31 Diciembre 1990		31 Diciembre 1989	
	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO				
Comisiones devengadas	8.084.262,24	12.202.414	8.659.728,19	12.617.374
Comisiones porcentuales devengadas	7.809.174,36	11.787.230	8.253.157,18	12.030.581
Comisiones fijas devengadas	275.087,88	415.184	406.571,01	586.793
Trasposos enviados hacia otros fondos:	29.151.481,64	45.549.528	20.348.412,00	29.788.438
Cuentas de capitalización individual (1990: 54.691 Ctas. 1989: 43.633 Ctas.)	27.460.672,62	42.867.380	19.372.458,78	28.339.497
Cuentas de ahorro voluntario (1990: 4.577 Ctas. 1989: 2.071 Ctas.)	128.857,58	207.001	75.392,26	110.359
Rezagos	424.759,89	641.425	510.306,48	756.796
Dictámenes	1.137.191,55	1.833.722	390.254,48	581.786
Beneficios	7.856.992,33	11.881.994	5.911.110,09	8.632.862
Retiros programados	801.155,10	1.207.990	647.199,16	939.823
Rentas temporales	44.479,43	70.880	1.988,37	2.908
Herencias	271.878,87	407.574	310.307,20	443.156
Transferencias de capital necesario	134.141,43	202.850	325.254,71	467.514
Primas de rentas vitalicias	6.113.789,93	9.230.740	4.404.658,62	6.453.423
Cuotas mortuorias	43.685,62	65.188	40.102,89	58.088
Excedentes libre disposición	447.861,95	696.772	181.599,14	267.950
Pensiones provisorias	0,00	0	0,00	0
Pagos en exceso empleadores y afiliados	46.617,09	69.709	69.818,20	103.886
Retiros de ahorro voluntario	1.173.537,63	1.725.204	1.066.359,62	1.560.340
Impuestos retenidos	6,04	8	858,77	1.251
Transferencias de primas hacia otras administradoras	31.304,64	46.618	42.954,82	62.513
Otras disminuciones	227.172,23	350.367	209.749,72	306.366
Total disminuciones del patrimonio	46.571.373,84	71.825.842	36.308.991,41	53.073.030
Revalorización (Desvalorización) del patrimonio		128.827.114		65.337.591
PATRIMONIO FINAL DEL FONDO	<u>204.819.306,67</u>	<u>392.317.032</u>	<u>185.683.867,70</u>	<u>305.132.357</u>
	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	\$		Valor histórico \$	Corregido \$
Valor inicial de la cuota	1.269,93		979,13	1.266,99
Valor final de la cuota	<u>1.915,43</u>		<u>1.269,93</u>	<u>1.643,29</u>

Las notas explicativas adjuntas 1 a la 24 forman parte integral de estos estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Señores Afiliados
Fondo de Pensiones HABITAT**

Hemos efectuado una auditoría a los balances generales del Fondo de Pensiones HABITAT, al 31 de diciembre de 1990 y 1989 y los correspondientes estados de variación patrimonial por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad del Fondo de Pensiones HABITAT. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración del Fondo de Pensiones, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Pensiones HABITAT, al 31 de diciembre de 1990 y 1989 y los correspondientes estados de variación patrimonial por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas e instrucciones de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y principios contables generalmente aceptados.

Santiago, 4 de febrero de 1991.

Fernando Braun R.

ERNST & YOUNG

FONDO DE PENSIONES HABITAT

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 Y 1989

1. ASPECTOS LEGALES DEL FONDO DE PENSIONES

a) Nombre de la sociedad administradora:

Administradora de Fondos de Pensiones HABITAT S.A.

b) Resolución de autorización de Fondo de Pensiones y sociedad administradora:

El Fondo de Pensiones HABITAT y la Administradora de Fondos de Pensiones HABITAT S.A. fueron constituidos por escritura pública de fecha 26 de enero de 1981. La Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones en Resolución N° E-002/81, de fecha 27 de enero de 1981, autorizó la existencia del Fondo de Pensiones y de la Sociedad Administradora. El extracto de la Resolución mencionada se inscribió a fojas 2435 N° 1300 del Registro de Comercio del año 1981 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y se publicó en el Diario Oficial del 30 de enero del mismo año. El Fondo de Pensiones HABITAT y la Administradora de Fondos de Pensiones HABITAT S.A. iniciaron sus actividades el 1º de mayo de 1981, las cuales se encuentran bajo la fiscalización de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

c) Objetivo de la sociedad administradora:

El objetivo único y exclusivo de la sociedad administradora es administrar el Fondo de Pensiones y otorgar los beneficios y prestaciones establecidas por el D.L. 3.500.

d) Objetivo del Fondo de Pensiones:

El objetivo exclusivo del Fondo de Pensiones es el financiamiento de las prestaciones que establece el Decreto Ley N° 3.500.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y en base a principios y normas contables generalmente aceptados.

b) Período cubierto por los estados financieros:

Los estados financieros corresponden al año terminado el 31 de diciembre de 1990 y al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1989.

c) Estados financieros comparativos:

Los estados financieros presentados incluyen, además de las cifras al 31 de diciembre de 1990, aquellas correspondientes al 31 de diciembre de 1989. Estos últimos han sido actualizados de acuerdo a la siguiente pauta:
Los activos y pasivos del balance general y las partidas del estado de variación patrimonial que corresponden al ejercicio practicado al 31 de diciembre de 1989 han sido reajustados por la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.) entre el 30 de noviembre de 1989 y el 30 de noviembre de 1990. Tal variación alcanzó a un 29,4% en el período señalado.

— Actualización cifras en moneda nacional:

I.P.C. 30 noviembre 1989	I.P.C. 30 noviembre 1990	Variación I.P.C.
114,05	147,53	29,4%

3. CAMBIOS CONTABLES

No se registran cambios contables durante los años 1990 y 1989.

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

5. DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

La diversificación de la cartera de inversiones se detalla a continuación:

CARTERA DEL FONDO DE PENSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 (MM\$)																
	Tipos de instrumentos financieros													Total	Diversif. por emis. (%)	
	DPF+PEF	CAR	LHF	PDT	PDC+PRBC	PRT/PTG	CORA	PRC***	PPS	BEF	DEB	PPBC	ACC			Bancos CC2
Inversiones en instituciones estatales																
Tesorería Gral. de la Rep.**			141			4.554	469								5.164	1,32
Banco Central		66			32			169.565							169.663	43,21
MINVU			96												96	0,02
Total instituciones estatales		66	237		32	4.554	469	169.565							174.923	44,55
Inversiones en bancos.																
Instituciones financieras																
Bancos extranjeros																
Centrobanco (b)			846												846	0,22
Hannover Bank Chile	2.023														2.023	0,52
Banco Santander (a)	543		139												682	0,17
Citibank N.A.			2.491						414						2.905	0,74
Republic National Bank	454														454	0,12
The Hong Kong	2.592														2.592	0,66
Banco Security Pacific	5.788														5.788	1,47
Banco do Estado de Sao Paulo	7														7	0,00
Banco do Brasil	72														72	0,02
Subtotal	11.479		3.476						414						15.369	3,90
Bancos privados y estatales																
Pacífico	324		71												395	0,10
Continental	2.570														2.570	0,65
Internacional			168												168	0,04
O'Higgins	6.126		2.113												8.239	2,10
Osorno y La Unión (g)	2.737		3.920												6.657	1,70
Sud Americano	5.640		1.950												7.590	1,93
Concepción	5.660		1.790												7.450	1,90
A. Edwards			2.261												2.261	0,58
Estado de Chile (e)			15.935							97			1		16.033	4,08
Crédito e Inv.	94		3.628												3.722	0,95
Exterior S.A.																0,00
BHIF (h)			7.493												7.493	1,91
Desarrollo			3.713												3.713	0,95
BICE (f)			487										12		499	0,13
Santiago (d)	10.540		14.044										1		24.585	6,26
Chile (c)	8.186		5.012							2.076					15.274	3,89
Subtotal	41.877		62.585							2.173			14		106.649	27,16
Inst. financieras liquidadas																
Fomento de Valpo.*			1												1	0,00
Subtotal			1												1	0,00
Financieras																
Fusa S.A.	363		342												705	0,18
Atlas S.A.	27														27	0,01
Subtotal	390		342												732	0,18
Total instituciones financieras	53.746		66.404							2.587			14		122.751	31,24
Empresas públicas y privadas																
Laboratorio Chile												139			139	0,04
Sodimac												204			204	0,05

Tipos de instrumentos financieros																
	DPF+PEF	CAR	LHF	PDT	PDC+PRBC	PRT/PTG	CORA	PRC***	PPS	BEF	DEB	PPBC	ACC	Bancos CC2	Total	Diversif. por emis. (%)
Emp. Eléctr. Pilmaiquén												406			406	0,10
Soquimich												2.448			2.448	0,62
Energis												2.138			2.138	0,54
Endesa												11.620			11.620	2,96
Leasing Andino												472			472	0,12
Chilgener												3.925			3.925	1,00
Cía. Teléfonos de Chile												12.170			12.170	3,10
Ferrocarriles del Estado												1.097			1.097	0,28
Cía. de Aceros del Pacífico												3.521			3.521	0,90
Emp. Eléctrica Melipilla												159			159	0,04
Leasing Banedwards												101			101	0,03
Santiago Leasing												502			502	0,13
Entel												3.192			3.192	0,81
Cristalerías Chile												338			338	0,09
Celulosa Arauco												503			503	0,16
O'Higgins Leasing												189			189	0,05
Cía. Nac. de Teléfonos												1.264			1.264	0,16
Cía. Cervecerías Unidas												990			990	0,25
Madeco S.A.												2.178			2.178	0,55
Santander Leasing												147			147	0,04
Total empresas públicas y privadas											47.703				47.703	11,34
Sociedades anónimas abiertas																
Embotelladora Andina													143		143	0,04
Laboratorio Chile S.A.													309		309	0,08
Endesa												12.070			12.070	2,70
Chilgener												1.572			1.572	0,40
Soquimich												2.437			2.437	0,62
Cía. Manuf. de Pap. y C.												3.116			3.116	0,79
Minera Valparaíso												666			666	0,17
Entel												5.982			5.982	1,52
Copec												3.609			3.609	0,92
Cementos Bío-Bío												79			79	0,02
Cía. de Aceros del Pacífico												932			932	0,24
Cía. de Teléfonos de Chile												6.571			6.571	1,74
Cía. Electro Metalúrgica S.A.												184			184	0,05
Energis S.A.												9.173			9.173	2,34
Cía. Tecno Industrial												226			226	0,06
Cía. Chilena de Tabacos												48			48	0,01
Maderas												64			64	0,02
Inmobiliaria Esperanza												20			20	0,01
Inmobiliaria Rentas												37			37	0,01
Total sociedades anónimas												47.238			47.238	11,21
Total cartera	53.746	66	66.641		32	4.554	469	169.565		2.587	47.703		47.238	14	392.615	100,0
Diversificación por instrumento (%)	13,69	0,02	16,97		0,01	1,16	0,12	43,19		0,66	12,15		12,03	0,00	100,00	

Notas:

- (a) Las letras de crédito del Banco Español se consideraron como parte de la cartera hipotecaria del Banco Santander.
(b) Las letras de crédito del Banco de Talca se consideraron como parte de la cartera hipotecaria del Centrobanco.
(c) Las letras de crédito del Banco Continental se consideraron como parte de la cartera hipotecaria del Banco de Chile.
(d) Las letras de crédito de la Colocadora Nacional de Valores se consideraron como parte de la cartera hipotecaria del Banco de Santiago.
(e) Las letras de crédito del B.H.C. y B.U.F. se consideraron como parte de la cartera hipotecaria del Banco del Estado.
(f) Incluye M\$ 21 correspondiente a cuentas corrientes Tipo 2.
(g) Las letras de crédito y PEF del Banco del Trabajo se consideraron como parte de la cartera del Banco Osorno.
(h) Las letras de crédito del Banco Nacional se consideraron como parte de la cartera del Banco BHIF.

- * La inversión correspondiente no cuenta con garantía estatal y la institución responsable del pago del instrumento es Financiera Fusa.
** La inversión correspondiente cuenta con garantía estatal y la institución responsable del pago del instrumento es la Tesorería General de la República.
*** Los PRC están compuestos por los siguientes instrumentos:
— PDP (pagaré dólar preferencial) — PCC (pagaré compra cartera Banco Central de Chile).
— PRCC (pagaré reajutable con pago cupón) — PCD (pagaré capítulos XVIII y XIX) — PTF (pagaré a tasa flotante).

GLOSARIO

PDC	:	Pagaré descontable del Banco Central de Chile.
PRBC	:	Pagarés reajutable y descontable del Banco Central de Chile.
DPF	:	Depósitos a plazo de instituciones financieras.
PEF	:	Pagarés emitidos por instituciones financieras.
PRT	:	Pagarés reajutables de la Tesorería General de la República.
PTG	:	Pagarés reajutables de la Tesorería General de la República.
CORA	:	Bonos de la regorma agraria (primera serie).
PRC	:	Pagarés reajutables del Banco Central de Chile.
CAR	:	Certificado de ahorro reajutable.
BEF	:	Bonos emitidos por instituciones financieras.
LHF	:	Letras hipotecarias emitidas por instituciones financieras.
DEB	:	Debentures de empresas públicas y privadas.
ACC	:	Acciones de sociedades anónimas abiertas.
PPBC	:	Pagarés al portador del Banco Central de Chile.

CARTERA DEL FONDO DE PENSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989 (MM\$)

Tipos de instrumentos financieros															Total	Diversif. por emis. (%)
DPF+PEF	CAR	LHF	PDT	PDC+PRBC	PRT/PTG	CORA	PRC***	PPS	BEF	DEB	PPBC	ACC	Bancos CC2			
Inversiones en instituciones estatales																
Tesorería Gral. de la Rep.					9.472	489									9.961	3,26
Banco Central	83			3.624			108.821								112.528	36,82
MINVU		121													121	0,04
Total instituciones estatales	83	121		3.624	9.472	489	108.821								122.610	40,12
Inversiones en bancos. Instituciones financieras																
Bancos extranjeros																
Centrobanco (b)		1.077													1.077	0,35
The Hong-Kong	697														697	0,23
Banco Santander (a)	754	97													851	0,28
Citibank N.A.		2.404							477						2.881	0,94
Republic National B.	27														27	0,01
Sudameris	651														651	0,21
Banco Security Pacific	1.326														1.326	0,43
Chase Manhattan B.	2.412														2.412	0,79
Subtotal	5.867	3.578							477						9.922	3,24
Bancos privados y estatales																
Pacífico		78													78	0,03
Continental	902														902	0,30
Internacional	56	167													223	0,07
O'Higgins	3.741	1.786													5.527	1,81
Osorno y La Unión (g)	3.442	3.218													6.660	2,18
Sud Americano	2.099	1.822													3.921	1,28
Concepción	3.916	1.837													5.753	1,88
A. Edwards		2.473													2.473	0,81
Estado de Chile (e)		12.211							102						12.313	4,03
Crédito e Inv.		3.591													3.591	1,17
Exterior S.A.	2.094														2.094	0,69
BHIF (h)		6.476													6.476	2,12
Desarrollo	110	2.773													2.883	0,94
BICE (f)		553												21	574	0,19
Subtotal	16.360	36.985							102					21	53.468	17,50
Bancos intervenidos																
Santiago (d)	16.678	12.282													28.960	9,48
Chile (c)	19.650	5.116													24.766	8,10
Subtotal	36.328	17.398													53.726	17,58

Tipos de instrumentos financieros																
	DPF+PEF	CAR	LHF	PDT	PDC+PRBC	PRT/PTG	CORA	PRC***	PPS	BEF	DEB	PPBC	ACC	Bancos CC2	Total	Diversif. por emis. (%)
Instituciones financieras liquidadas																
Fomento de Valpso. *			1												1	0,00
Subtotal			1												1	0,00
Financieras																
Davens S.A. **			164												164	0,05
Fusa S.A.	1.333		382												1.715	0,56
Subtotal	1.333		546												1.879	0,61
Total instituciones financieras	59.888		58.508							579				21	118.996	38,93
Empresas públicas y privadas																
Sodimac											214				214	0,07
Emp. Eléctr. Pilmaiquén											330				330	0,11
Soquimich											2.601				2.601	0,85
Energis											188				188	0,06
Endesa											10.356				10.356	3,39
Leasing Andino											313				313	0,10
Chilgener											3.504				3.504	1,15
Cía. de Teléfonos de Chile											5.910				5.910	1,93
Ferrocarriles del Estado											1.421				1.421	0,46
Cía. Aceros del Pacífico											1.356				1.356	0,44
Emp. Eléctrica Melipilla											180				180	0,06
Leasing Banedwards											151				151	0,05
Santiago Leasing											273				273	0,09
Entel											3.023				3.023	0,99
Cristalerías Chile											335				335	0,11
Celulosa Arauco											660				660	0,22
Cía. de Teléfonos del Sur											612				612	0,20
Total empresas públicas y privadas											31.427				31.427	10,28
Sociedades anónimas abiertas																
Laboratorio Chile S.A.													577		577	0,19
Endesa													9.348		9.348	3,06
Chilgener													2.173		2.173	0,71
Soquimich													4.458		4.458	1,46
Cía. Manuf. de Pap. y C.													443		443	0,14
Minera Valparaíso													159		159	0,05
Entel													4.222		4.222	1,38
Copec													1.765		1.765	0,58
Cementos Bío-Bío													8		8	0,00
Cap													78		78	0,03
Cía. de Teléfonos de Chile													4.756		4.756	1,56
Energis S.A.													4.622		4.622	1,51
Total sociedades anónimas													32.609		32.609	10,67
Total cartera	59.888	83	58.629		3.624	9.472	489	108.821		579	31.427		32.609	21	305.642	100,00
Diversificación por instrumento (%)	19,59	0,03	19,18		1,19	3,10	0,16	35,60		0,19	10,28		10,67	0,01	100,00	

Notas:

(a) Las letras de crédito del Banco Español se consideraron como parte de la cartera hipotecaria del Banco Santander.

(b) Las letras de crédito del Banco de Talca se consideraron como parte de la cartera hipotecaria del Centrobanco.

(c) Las letras de crédito del Banco Continental se consideraron como parte de la cartera hipotecaria del Banco de Chile.

(d) Las letras de crédito de la Colocadora Nacional de Valores se consideraron como parte de la cartera hipotecaria del Banco de Santiago.

(e) Las letras de crédito del B.H.C. y B.U.F. se consideraron como parte de la cartera hipotecaria del Banco del Estado.

(f) Incluye M\$ 21 correspondiente a cuentas corrientes Tipo 2.

(g) Las letras de crédito y PEF del Banco del Trabajo se consideraron como parte de la cartera del Banco Osorno.

(h) Las letras de crédito del Banco Nacional se consideraron como parte de la cartera del Banco BHIF.

- * La inversión correspondiente no cuenta con garantía estatal y la institución responsable del pago del instrumento es Financiera Fusa.
- ** La inversión correspondiente cuenta con garantía estatal y la institución responsable del pago del instrumento es la Tesorería General de la República.
- *** Los PRC están compuestos por los siguientes instrumentos:
 - PDP (pagaré dólar preferencial) — PCC (pagaré compra cartera Banco Central de Chile).
 - PRCC (pagaré reajutable con pago cupón) — PCD (pagaré capítulos XVIII y XIX) — PTF (pagaré a tasa flotante).

GLOSARIO

PDC	: Pagaré descontable del Banco Central de Chile.
PRBC	: Pagares reajutable y descontable del Banco Central de Chile.
DPF	: Depósitos a plazo de instituciones financieras.
PEF	: Pagares emitidos por instituciones financieras.
PRT	: Pagares reajutables de la Tesorería General de la República.
PTG	: Pagares reajutables de la Tesorería General de la República.
CORA	: Bonos de la reforma agraria (primera serie).
PRC	: Pagares reajutables del Banco Central de Chile.
CAR	: Certificado de ahorro reajutable.
BEF	: Bonos emitidos por instituciones financieras.
LHF	: Letras hipotecarias emitidas por instituciones financieras.
DEB	: Debentures de empresas públicas y privadas.
ACC	: Acciones de sociedades anónimas abiertas.
PPBC	: Pagares al portador del Banco Central de Chile.

6. CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 44 del Decreto Ley N° 3.500 de 1980, la Administradora debe mantener en custodia del Banco Central de Chile títulos representativos de a lo menos el 90% del valor del Fondo de Pensiones, lo que a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 equivalía a M\$ 353.085.329 y M\$ 274.619.122, respectivamente. Dando cumplimiento a la citada norma, a la fecha de cierre de los referidos ejercicios, la Administradora mantenía en custodia en el Banco Central de Chile, documentos pertenecientes a la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones por M\$ 369.457.211 y M\$ 285.253.054, cifras equivalentes al 94,17% y 93,49% del valor del Fondo de Pensiones a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989, respectivamente.

7. EXCESOS DE INVERSIONES

Corresponde al monto de las inversiones del Fondo de Pensiones en instituciones estatales, instituciones financieras y empresas, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. 3.500 de 1980.

Los excesos de inversión se encuentran contabilizados en la cuenta de activo del Fondo de Pensiones "Excesos de inversión", cuyo saldo a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 era de M\$ 2.955 y M\$ 0, respectivamente.

Estos excesos deberán eliminarse en conformidad al Reglamento relativo a excesos de inversión, establecido en el D.S. N° 4 del 6 de enero de 1987 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en el cual se norman los procedimientos para mantener y enajenar estos excesos.

18. COMISIONES DEVENGADAS**a) Modalidad en el cobro de comisiones:**

Al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989 la Administradora de Fondos de Pensiones HABITAT S.A. cobró comisiones al Fondo de Pensiones por concepto de administración de dicho Fondo, según la siguiente estructura:

Comisiones por mantención de saldos		
Tipo		Período de vigencia
Fija por depósito de cotizaciones	\$ 116	01.01.89 al 31.05.89
Fija por depósito de cotizaciones	98	01.06.89 al 31.08.89
Fija por depósito de cotizaciones	85	01.09.89 al 31.12.90
Porcentual por depósitos de cotizaciones		
* Afiliados dependientes	3,30%	01.01.89 al 31.05.89
* Afiliados independientes	3,10%	01.01.89 al 31.05.89
* Afiliados no cubiertos por el seguro	1,40%	01.01.89 al 31.05.89

Porcentual por depósitos de cotizaciones		
*Afiliados dependientes	3,25%	01.06.89 al 30.09.89
*Afiliados independientes	3,10%	01.06.89 al 30.09.89
*Afiliados no cubiertos por el seguro	1,40%	01.06.89 al 30.09.89
Porcentual por depósitos de cotizaciones		
*Afiliados dependientes	3,10%	01.10.89 al 28.02.90
*Afiliados independientes	3,10%	01.10.89 al 28.02.90
*Afiliados no cubiertos por el seguro	1,40%	01.10.89 al 28.02.90
Porcentual por depósitos de cotizaciones		
*Afiliados dependientes	2,95%	01.03.90 al 31.12.90
*Afiliados independientes	2,95%	01.03.90 al 31.12.90
*Afiliados no cubiertos por el seguro	1,40%	01.03.90 al 31.12.90

b) Comisiones pagadas a la Administradora según tipo de comisión:

	Diciembre 1990 M\$	Diciembre 1989 M\$
Comisiones fijas		
Por mantención de saldo	16	17
Por depósito de cotizaciones periódicas	414.049	574.974
Comisiones porcentuales		
Por mantención de saldo	61	78
Por depósito de cotizaciones periódicas		
*Afiliados dependientes	11.591.131	11.636.898
*Afiliados independientes	115.650	112.010
*Afiliados no cubiertos por el seguro	31.131	23.905
Por transferencias desde otras A.F.P.		
Subtotal comisiones pagadas a la Administradora	12.152.038	12.345.882
Menos:		
Comisiones reintegradas en el período	(40.991)	(25.842)
Totales	12.111.047	12.320.040

c) Comisiones devengadas:

Corresponde al devengamiento de las comisiones autorizadas por la normativa vigente aún pendientes de liquidar. El saldo de esta cuenta a la fecha de cierre del ejercicio actual era de M\$ 312.653 y a la fecha del cierre del ejercicio anterior de M\$ 362.048, que se desglosan como se indica:

	Diciembre 1990 M\$	Diciembre 1989 M\$
Comisiones por pagar a la Administradora	312.397	359.487
Comisiones por pagar a otras A.F.P.	256	2.561
Total	312.653	362.048

19. PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES

El patrimonio del Fondo de Pensiones se encuentra dividido en nueve cuentas. A la fecha de cierre de los Estados Financieros el patrimonio del Fondo de Pensiones presenta el siguiente desglose:

Patrimonio Diciembre 1990	Cuotas	M\$	Porcentaje
Cuentas			
– Subcuentas			
A. Cuentas personales	200.794.345,41	384.607.501	98,0
Cuentas capitalización individual	199.753.395,98	382.613.635	97,5
Cuentas de ahorro voluntario	1.040.949,43	1.993.866	0,5
B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	1.795.793,30	3.439.716	0,9
C. Rezagos	2.229.167,96	4.269.815	1,1
Rezagos de cuentas de capitalización individual	2.224.101,76	4.260.111	1,1
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	5.066,20	9.704	0,0
D. Traspasos en proceso	0,00	0	
E. Rentabilidad no distribuida	0,00	0	
F. Reserva de fluctuación de rentabilidad	0,00	0	
G. Inversión otros Fondos de Pensiones	0,00	0	
H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación	0,00	0	
I. Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	0,00	0	
Total patrimonio	204.819.306,67	392.317.032	100,0

Patrimonio Diciembre 1989	Cuotas	M\$	Porcentaje
Cuentas			
– Subcuentas			
A. Cuentas personales	181.541.665,84	298.325.520	97,8
Cuentas capitalización individual	180.567.058,60	296.723.958	97,2
Cuentas de ahorro voluntario	974.607,24	1.601.562	0,6
B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	1.905.545,73	3.131.364	0,9
C. Rezagos	2.236.656,13	3.675.473	1,3
Rezagos de cuentas de capitalización individual	2.232.600,25	3.668.808	1,3
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	4.055,88	6.665	0,0
D. Traspasos en proceso	0,00	0	0,0
E. Rentabilidad no distribuida	0,00	0	0,0
F. Reserva de fluctuación de rentabilidad	0,00	0	0,0
G. Inversión de otros Fondos de Pensiones	0,00	0	0,0
H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación	0,00	0	0,0

I. Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	0,00	0	0,0
Total patrimonio	185.683.867,70	305.132.357	100,0

Los saldos de las citadas cuentas y subcuentas corresponden a los siguientes conceptos:

A. Cuentas personales:

El saldo de la cuenta Cuentas personales, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989, ascendió a 200.794.345,41 cuotas y a 181.541.665,84 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, equivalía a M\$ 384.607.501 y a M\$ 298.325.520, respectivamente. Esta cuenta se compone de las siguientes dos subcuentas:

a) Cuentas de capitalización individual:

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes. El número de cuotas imputadas a las cuentas de capitalización individual de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989, ascendió a 199.753.395,98 y a 180.567.058,60 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 1.915,43 y \$ 1.643,29, equivalía a M\$ 382.613.635 y a M\$ 296.723.958, respectivamente. Los montos anteriores incluyen fundamentalmente las cotizaciones previsionales pagadas obligatorias y voluntarias, incluyendo los intereses y reajustes cuando corresponda, las liquidaciones de bonos de reconocimiento y complementos de bonos recibidos desde las instituciones previsionales del antiguo régimen, o desde otros Fondos de Pensiones, transferencias de fondos de las cuentas de ahorro voluntario, los aportes adicionales enterados por la Administradora conforme a lo establecido en el artículo 54 del D.L. 3.500 y los aportes regularizadores de la Administradora al Fondo de Pensiones. Las liquidaciones de bonos de reconocimiento y complementos de bonos corresponden a 4.451.864,91 y 4.498.073,89 cuotas, equivalentes a M\$ 6.854.558 y M\$ 6.572.471, respectivamente. El número total de cuentas de capitalización individual determinadas al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 ascendió a 652.576 y a 588.084, respectivamente.

b) Cuentas de ahorro voluntario:

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro voluntario de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de ahorro voluntario efectuados en dichas cuentas. El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro voluntario de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 ascendió a 1.040.949,43 y a 974.607,24 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 1.915,43 y a \$ 1.643,29 equivalían a M\$ 1.993.866 y a M\$ 1.601.562, respectivamente. El número total de cuentas de ahorro voluntario abiertas al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 ascendió a 33.907 y a 18.791, respectivamente. Adicionalmente, a la fecha de cierre del presente ejercicio se encuentran con autorización de descuento por planillas, 28.705 autorizaciones que corresponden al número de cuentas de ahorro voluntario que se abrirán dentro de los próximos meses.

B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales:

Corresponde a la recaudación destinada al patrimonio del Fondo de Pensiones para la cual se dispone de la totalidad de su documentación respaldatoria, y que a la fecha de cierre del ejercicio no ha sido imputada a cuentas personales y/o rezagos.

C. Rezagos:

El saldo de la cuenta Rezagos, que alcanzó a M\$ 4.269.815 y a M\$ 3.675.473, se determinó en función del número de cuotas rezagadas al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989, respectivamente, expresadas al valor cuota de la fecha de cierre de cada ejercicio. Esta cuenta se compone de las siguientes dos subcuentas:

a) Rezagos de cuentas de capitalización individual:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de capitalización individual. El número de cuotas imputadas a "Rezagos de cuentas de capitalización individual", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989, ascendió a 2.224.101,76 y a 2.232.600,25 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de \$ 1.915,43 y \$ 1.643,29, equivalían a M\$ 4.260.111 y a M\$ 3.668.808, respectivamente.

b) Rezagos de cuentas de ahorro voluntario:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro voluntario.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de cuentas de ahorro voluntario", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989, ascendió a 5.066,20 y a 4.055,88 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de \$ 1.915,43 y \$ 1.643,29, equivalían a M\$ 9.704 y a M\$ 6.665, respectivamente.

D. Traspasos en proceso:

Corresponde al monto por pagar a otros Fondos de Pensiones por concepto de traspasos de cuentas personales aceptados en forma definitiva y que no fueron objeto de exclusión o rechazo. A la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 ascendió a 0,00 y a 0,00 cuota, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de \$ 1.915,43 y \$ 1.643,29, equivalían a M\$ 0 y a \$ 0, respectivamente.

E. Rentabilidad no distribuida:

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones del Fondo de Pensiones y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas del patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

F. Reserva de fluctuación de rentabilidad:

El saldo de esta cuenta representa los excesos de rentabilidad del Fondo de Pensiones, acumulados a la fecha de cierre de cada ejercicio, originados por rentabilidades del Fondo que han sobrepasado la rentabilidad promedio de todos los Fondos de Pensiones en meses anteriores, en los términos establecidos en el artículo 39 del D.L. 3.500. Esta reserva está destinada a garantizar la rentabilidad mínima exigida por la normativa vigente.

G. Inversión de otros Fondos de Pensiones:

Corresponde al monto de las inversiones de otros Fondos de Pensiones en el respectivo Fondo.

H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación:

Corresponde al saldo resultante de registrar las diferencias menores a 0,15 U.F. que se producen entre el total pagado según el resumen de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios y la sumatoria de las columnas de detalle de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios.

I. Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio:

Análisis de la descuadratura en los registros auxiliares del patrimonio.

- a) Concepto: Corresponde a las diferencias existentes entre la cuenta Fondo de Pensiones y sus registros auxiliares debidamente conciliados a esa fecha.
- b) Al cierre de los ejercicios 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 el monto contabilizado en la cuenta "Descuadraturas en los registros auxiliares del patrimonio equivale al 0,00% del patrimonio del Fondo de Pensiones.
- c) Al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 las Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio ascienden a 0,00 y 0,00 cuotas, respectivamente.

20. COTIZACIONES IMPAGAS

Al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 las cotizaciones impagas se desglosan como sigue:

	Diciembre 1990 M\$	Diciembre 1989 M\$
Declaradas	2.293.107	1.631.897
Originadas por descuadraturas de planillas	640.019	450.127
No declaradas	26.030.698	21.076.550
Total cotizaciones	28.963.824	23.158.574

a) Cotizaciones impagas declaradas:

Las cotizaciones impagas declaradas se han determinado conforme a lo establecido en el N° 9 del artículo primero de la Ley 18.646, que sustituyó el artículo 19 D.L. 3.500. La cifra que se presenta por este concepto se encuentra sobrevaluada, debido a que la A.F.P., entre otras cosas, no registra contablemente los pagos parciales que rebajan la deuda. Respecto a la cobranza encargada a estudios jurídicos, como consecuencia de no contar con los correspondientes registros, no existe información de los montos históricos enviados y recuperados.

A requerimiento de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P. HABITAT S.A. se comprometió a desarrollar durante el año 1991, a más tardar en el mes de septiembre, los sistemas necesarios para que se reflejen contablemente los pagos parciales y registren el movimiento de cobranza con los estudios jurídicos.

b) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas:

Corresponden a las diferencias negativas superiores a 1/30 del valor de la U.F. hasta abril de 1989 y de 0,15 U.F. a contar de mayo de 1989, que resulten de restar a los resúmenes de las planillas de pago de las cotizaciones recibidas, sus correspondientes detalles.

A requerimiento de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P. HABITAT S.A. se comprometió a regularizar la cobranza de estas diferencias en el transcurso de 1991, a más tardar en el mes de septiembre.

c) Cotizaciones impagas no declaradas:

Las cotizaciones previsionales impagas no declaradas que al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 ascienden a M\$ 26.030.698 y M\$ 21.076.550, respectivamente, se estimaron considerando el número de afiliados no cotizantes para cada uno de los últimos doce meses, determinado de la siguiente forma:

Número total de afiliados al cierre del mes.

Menos:

Número de cotizaciones recaudadas en el mes.

Traspasos recibidos en el mes, y declaraciones presentadas en el mes.

De este modo se establece el número estimado de afiliados en mora presunta, sobre el cual se aplica una tasa de cesantía estimada de un 20%, obteniendo como resultado un monto neto de morosidad, el que se multiplica por el valor de la cotización promedio del mes y determinando de esta forma la aplicación de la tabla de intereses y reajustes para el pago de cotizaciones atrasadas, resultando así el valor de las cotizaciones impagas no declaradas a la fecha de cierre.

d) Número de juicios llevados a cabo:

Debido a que A.F.P. HABITAT no ha implementado los registros necesarios, no es posible determinar con exactitud el número de juicios que se han llevado a cabo y los montos históricos recuperados en la cobranza.

A requerimiento de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P. HABITAT S.A. se comprometió a desarrollar a más tardar en septiembre de 1991 los sistemas necesarios para registrar esta información.

Al 31 de diciembre de 1990 se habían emitido 111.850 resoluciones desde el año 1981, quedando pendiente de su cobranza a dicha fecha 44.762 resoluciones por un monto de M\$ 1.838.060 nominales.

21. VALOR DE LA CUOTA

Al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 el valor de la cuota es de \$ 1.915,43 y \$ 1.643,29, respectivamente.

De acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, el valor de la cuota corresponde al cociente entre el patrimonio del Fondo de Pensiones y las cuotas emitidas.

El valor de la cuota correspondiente al 31 de diciembre de 1989 ha sido reajustada por la variación del índice de precios al consumidor entre el 30 de noviembre de 1989 y el 30 de noviembre de 1990.

23. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de presentación de los estados financieros no se registran hechos posteriores.

24. HECHOS RELEVANTES

- a) En sesión del Directorio de fecha 7 de noviembre de 1989 se acordó modificar la comisión porcentual por depósito de cotización a contar del 1° de marzo de 1990. La nueva estructura de comisiones es la siguiente:

1.	Por cotizaciones mensuales	
	Fija	\$ 85
	Cotización adicional (porcentajes sobre la remuneración renta imponible)	
	Afiliados dependientes	2,95
	Afiliados independientes	2,95
	Afiliados sin derecho a seguro de invalidez o sobrevivencia	1,40
2.	Por traspasos desde otras A.F.P.	
	Fija	\$ 0
	Porcentual (porcentaje sobre saldo de la cuenta individual)	0,00
3.	Por retiros programados	
	Fija	\$ 0
	Porcentual (porcentaje sobre la pensión)	0,00
4.	Por retiros de la cuenta de ahorro voluntario.	
	El traspaso a otra A.F.P. se considera también retiro.	
	Fija	\$ 0
b)	Con fecha 10 de marzo de 1990 fue publicado en el Diario Oficial el Proyecto de Ley N° 18.964, que modifica el Decreto Ley N° 3.500 de 1980.	
	Las modificaciones aprobadas consisten en:	
1.	Invalidez parcial. Pensiones temporales:	
	El texto anterior establecía el derecho a pensión de invalidez sólo para los afiliados que, sin cumplir los requisitos para obtener pensión de vejez, perdiesen a lo menos dos tercios de su capacidad de trabajo. Ello era considerado invalidez total. La nueva ley mantiene la invalidez total e introduce la pensión de invalidez parcial para afiliados con una pérdida de su capacidad de trabajo igual o superior a un 50% e inferior a los dos tercios. La pensión de invalidez parcial equivaldrá al 50% del ingreso base del trabajador. La de invalidez total equivale al 70%. Con anterioridad, la invalidez (sólo era total) se declaraba por una sola vez y para siempre. Conforme a la nueva normativa, la invalidez, sea parcial o total, se declarará por un período de tres años, al cabo del cual las comisiones médicas respectivas deben emitir un segundo dictamen que ratifique o modifique el derecho a pensión de invalidez total o parcial, o lo deje sin efecto.	
2.	Supresión del límite de las cotizaciones voluntarias:	
	Bajo la norma anterior, cada trabajador podía efectuar, en su cuenta de capitalización individual, cotizaciones voluntarias de hasta el 20% de sus remuneraciones y rentas imposables, en adición a las cotizaciones obligatorias. Conforme a la nueva norma legal las cotizaciones voluntarias no tienen límite máximo, sin que por ello pierdan su tratamiento tributario, que consiste en no constituir renta ni remuneración. El propósito de la cotización voluntaria es únicamente incrementar el capital requerido para financiar una pensión anticipada o para incrementar el monto de la pensión.	
3.	Cuenta de ahorro voluntario. Utilización para sistemas habitacionales:	
	Se mantiene la norma que permite a los afiliados efectuar hasta cuatro retiros de libre disposición con cargo a su cuenta de ahorro voluntario, en cada año calendario. Se introduce una nueva disposición conforme a la cual los fondos existentes en dicha cuenta podrán acreditarse como ahorro en dinero en los sistemas habitacionales que operan a través de los Servicios de Vivienda y Urbanismo, en la forma que determine el Reglamento.	
4.	Nuevas inversiones:	
	Se modifica el artículo 45 del D.L. 3.500, agregando a las posibilidades de inversión de los recursos de los Fondos de Pensiones, las siguientes nuevas inversiones: Cuotas del Fondo de Inversión regidos por la Ley N° 18.815, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo. Efectos de comercio representativos de letras de cambio o pagarés con plazo de vencimiento no superior a un año, desde su inscripción en el Registro de Valores, no renovable; y Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales aprobados por la Comisión Clasificadora de Riesgo, que se transen diariamente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el Reglamento. Se autoriza a girar de los recursos de Fondos de Pensiones para acceder al mercado cambiario formal, según lo dispone el artículo 48 de la Ley N° 18.840, para los efectos de las inversiones en los mencionados instrumentos extranjeros.	

5. Rebaja de límite de inversiones de títulos fiscales:

Se rebaja a 45% del valor total del Fondo de Pensiones la inversión en títulos emitidos por la Tesorería General de la República o del Banco Central y letras de crédito emitidas por los servicios regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanismo.

6. Endoso del bono de reconocimiento para acogerse a pensión anticipada:

Los afiliados que tengan derecho al bono de reconocimiento y puedan financiar la pensión con el monto de éste más el saldo de su cuenta de capitalización individual, pueden ceder sus derechos sobre dichos documentos por el simple endoso, en la forma que determine el Reglamento.

Los documentos endosados sólo se pagarán en las fechas de vencimiento indicadas en ellos.

7. Modificación de la Comisión Clasificadora de Riesgo:

Esta quedará integrada por el Superintendente de A.F.P., el de Bancos, el de Valores y Seguros y cuatro representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

8. Comisión Técnica:

La Ley N° 18.964 determina que esta comisión estará integrada por las siguientes personas:

- El Superintendente de Administradoras de Fondos de Pensiones, quien la presidirá;
- El presidente de la Comisión Médica Central;
- Un representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones, elegido por éstas;
- Un representante de las compañías de seguros a que se refiere el artículo 59, elegido por éstas, y
- El decano de una Facultad de Medicina, designado por el Consejo de Rectores.

Esta comisión estará encargada de evaluar y calificar el grado de invalidez de los trabajadores afiliados al nuevo sistema de pensiones.

Anteriormente esta comisión estaba integrada por tres médicos cirujanos.

9. Rentabilidad de la A.F.P.:

Introduce un cambio de criterio en la determinación de la rentabilidad del Fondo de Pensiones de mensual a anual, definiendo que la rentabilidad nominal promedio de los últimos doce meses, de todos los Fondos, se determinará calculando el promedio ponderado de la rentabilidad de todos ellos, de acuerdo a la proporción que represente el valor total de las cuotas de cada uno, en relación con el valor de las cuotas de todos los Fondos, al último día del mes anterior.

En el proyecto original se definía como "Rentabilidad promedio mensual".

Esta modificación afecta también la reserva de fluctuación de rentabilidad, facilitando la generación de ésta para cubrir una eventual caída futura entre la rentabilidad mínima definida y la rentabilidad real de los últimos doce meses del respectivo Fondo.

Con fecha 29 de noviembre de 1990 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 19.010, que establece normas sobre terminación del contrato de trabajo y estabilidad en el empleo.

Las principales modificaciones que introduce la mencionada ley al Código del Trabajo son las siguientes:

1. Indemnización para trabajadores de casa particular:

El proyecto acordado crea, para los trabajadores de casa particular, una indemnización "a todo evento" de quince días por año de servicio, antigüedad que se comenzará a considerar a partir del primero de enero de 1991.

Para este efecto, el empleador deberá depositar mensualmente (y por un máximo de 11 años), totalmente de su cargo, al momento de pagar las imposiciones, un 4,11% de la remuneración imponible en una cuenta especial a nombre del trabajador, abierta en la A.F.P. que éste elija.

El saldo acumulado en esta cuenta, con intereses y reajustes, podrá ser retirado por el trabajador al terminar, por cualquier causa, su contrato de trabajo.

En el caso de otros tipos de trabajadores, que pacten la sustitución de la indemnización legal en caso de despido por una indemnización convenida a todo evento, los aportes no podrán ser inferiores al 4,11% de la remuneración mensual de carácter imponible.

En este caso, dicha remuneración de carácter imponible no podrá superar las 90 U.F.

Si la indemnización se pacta por períodos anteriores a la fecha del acuerdo, el empleador deberá depositar en la cuenta especial un aporte no inferior al 4,11% de la última remuneración mensual de carácter imponible por cada mes de servicio que se haya considerado en el pacto. Este aporte deberá efectuarse por una sola vez, conjuntamente con los aportes correspondientes al primer mes de vigencia del acuerdo o pacto.

**FONDO DE PENSIONES
INVIERTA S.A.**

FONDO DE PENSIONES INVIERTA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(En miles de pesos)

	EJERCICIO ACTUAL 31 Diciembre 1990	EJERCICIO ANTERIOR 31 Diciembre 1989
ACTIVOS		
ACTIVO DISPONIBLE		
Bancos cuentas tipo 1	3.945	5.229
Bancos cuentas tipo 2	1.352	1.670
Banco retiro de ahorro	154	39
Banco pago de beneficio	320	334
Valores por depositar	19.447	1.398
Total disponible	25.218	8.670
INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Inversiones en instituciones estatales:	23.992.182	10.467.412
Banco Central de Chile	23.522.632	8.386.375
Tesorería General de la República	401.067	1.991.830
Ministerio de la Vivienda y Urbanismo	68.483	89.207
Inversiones en instituciones financieras:	17.974.082	17.829.651
Depósito a plazo en instituciones financieras	8.074.609	10.448.282
Letras de crédito	8.941.318	7.374.243
Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras	958.155	7.126
Inversiones en empresas:	11.375.318	8.529.039
Bonos de empresas públicas y privadas	5.846.014	4.391.178
Inversiones en acciones de sociedades anónimas abiertas	5.529.304	4.137.861
Inversiones en otros fondos de pensiones	—	—
Exceso de inversión	—	—
Total cartera de instrumentos financieros	53.341.582	36.826.102
ACTIVO TRANSITORIO		
Anticipo de comisiones	—	—
Cargos de cuentas bancarias	17	6
Total Activo Transitorio	17	6
TOTAL ACTIVOS	53.366.817	36.834.778
Cuentas de Orden		
	1990	1989
DEBE		
Documentos bono de reconocimiento en custodia	59.418.964	8.979.214
Cotizaciones impagas	1.639.619	876.562
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	61.058.583	9.855.776

Las notas explicativas adjuntas 1 a la 24 forman parte integral de estos estados financieros.

	EJERCICIO ACTUAL 31 Diciembre 1990	EJERCICIO ANTERIOR 31 Diciembre 1989
PASIVOS		
PASIVO EXIGIBLE		
Recaudación del mes	—	—
Recaudación clasificada	269.037	38.124
Recaudación por aclarar de meses anteriores sin documentación	8.044	11.256
Recaudación por aclarar de meses anteriores con documentación incompleta	22.732	51.949
Traspaso hacia otros fondos de pensiones	—	—
Canje de traspasos	—	—
Transferencias hacia el antiguo sistema previsional	—	649
Beneficios	6.844	—
Retiros de ahorro voluntario	10	—
Transferencias de cotización adicional	813	357
Diferencias por aclarar	—	—
Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso	869	5.236
Diferencias a favor empleadores	—	—
Comisiones devengadas	14.140	39.642
Impuestos retenidos	—	—
Provisión para excesos de inversión	—	—
Total Pasivo Exigible	322.489	147.213
PATRIMONIO		
Cuentas personales:	50.728.856	34.265.242
Cuentas de capitalización individual	50.584.212	34.213.019
Cuentas de ahorro voluntario	144.644	52.223
Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	—	—
Rezagos:	1.667.138	1.937.913
Rezagos de cuentas de capitalización individual	1.666.444	1.935.174
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	694	2.739
Traspasos en proceso	41	—
Rentabilidad no distribuida	—	—
Descuadraturas menores en planilla de recaudación	(6)	1
Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	648.299	484.409
Total patrimonio	53.044.328	36.687.565
TOTAL PASIVOS	53.366.817	36.834.778
Cuentas de Orden		
	1990	1989
HABER		
Responsabilidad por documentos bonos de reconocimiento en custodia	59.418.964	8.979.214
Responsabilidad por cotizaciones impagas	1.639.619	876.562
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	61.058.583	9.855.776

(Cifras en miles de pesos actualizadas al 31 de diciembre de 1990)

	31 Diciembre 1990		31 Diciembre 1989	
	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$
PATRIMONIO INICIAL DEL FONDO	<u>21.459.968,54</u>	<u>28.352.059</u>	<u>19.468.768,02</u>	<u>25.043.390</u>
AUMENTOS DEL PATRIMONIO				
Cotizaciones y depósitos de ahorro:				
Cotizaciones obligatorias	3.494.546,75	5.494.317	3.630.202,12	5.382.618
Cotizaciones voluntarias	1.359,64	2.293	561,05	840
Depósitos de ahorro voluntario	64.832,88	109.533	32.484,40	48.469
Aportes adicionales	294.512,29	462.992	299.172,17	447.675
Traspasos recibidos desde otros fondos:				
Cuentas de capitalización individual (Correspondientes a 11.136 y 6.336 cuentas en 1990 y 1989, respectivamente)	6.044.175,30	10.120.328	2.797.043,91	4.252.151
Cuentas de ahorro voluntario (Correspondientes a 1.817 y 665 cuentas en 1980 y 1989, respectivamente)	31.818,89	53.484	16.252,04	24.686
Rezagos	110.279,59	191.024	169.596,17	256.242
Dictámenes	353.616,68	639.311	123.515,65	186.769
Bonos de reconocimiento	989.093,99	1.617.336	1.000.990,44	1.507.157
Otros aumentos - Reintegro de comisiones	10.054,28	15.370	9.145,11	13.891
Otros aumentos	<u>26.220,03</u>	<u>25.313</u>	<u>21.371,88</u>	<u>13.028</u>
TOTAL AUMENTOS DEL PATRIMONIO	<u>11.420.510,32</u>	<u>18.731.301</u>	<u>8.100.334,94</u>	<u>12.133.526</u>

	31 Diciembre 1990		31 Diciembre 1989	
	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO				
Comisiones devengadas				
Comisiones porcentuales devengadas	904.891,10	1.469.915	933.854,91	1.405.847
Comisiones fijas devengadas	251.696,82	405.440	357.023,55	533.961
Trasposos enviados hacia otros fondos:				
Cuentas de capitalización individual (Correspondientes a 14.835 y 10.974 cuentas en 1990 y 1989, respectivamente)	3.917.688,48	6.445.338	3.105.957,17	4.671.696
Cuentas de ahorro voluntario (Correspondientes a 736 y 223 cuentas en 1990 y 1989, respectivamente)	9.682,26	16.188	6.022,82	9.251
Rezagos	201.215,29	314.785	300.792,14	448.670
Dictámenes	232.377,16	406.762	145.815,38	220.997
Beneficios:				
Retiros programados	278.122,06	447.099	257.271,27	384.531
Rentas temporales	—	—	—	—
Herencias	69.529,69	112.273	110.601,43	168.398
Transferencias de capital necesario	64.562,39	104.505	210.617,47	302.152
Primas de rentas vitalicias	917.094,74	1.497.863	585.219,34	884.331
Cuotas mortuorias	18.140,03	28.829	18.593,49	27.778
Excedente libre disposición	42.938,25	74.771	19.588,29	29.220
Pensiones provisorias	1.646,53	2.867	—	—
Pagos en exceso de empleadores y afiliados	4.951,88	6.209	8.423,01	12.047
Retiros de ahorro voluntario	48.928,83	78.775	22.953,49	34.721
Impuestos retenidos	—	—	—	—
Transferencias de primas hacia otras administradoras	8.807,11	14.456	6.625,53	9.911
Otras disminuciones	18.956,86	30.914	19.775,13	28.879
Total disminuciones del patrimonio	<u>6.991.229,48</u>	<u>11.456.989</u>	<u>6.109.134,42</u>	<u>9.172.390</u>
Revalorización del Fondo		<u>17.417.957</u>		<u>8.683.039</u>
PATRIMONIO FINAL DEL FONDO DE PENSIONES	<u><u>25.889.249,38</u></u>	<u><u>53.044.328</u></u>	<u><u>21.459.968,54</u></u>	<u><u>36.687.565</u></u>

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	
	\$	Valor histórico \$	Corregido \$
Valor inicial de la cuota	1.321,16	994,08	1.286,34
Valor final de la cuota	<u>2.048,89</u>	<u>1.321,16</u>	<u>1.709,58</u>

Las notas explicativas adjuntas 1 a la 24 forman parte integral de estos estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los señores Afiliados
Fondo de Pensiones INVIERTA**

Hemos efectuado una auditoría a los Balances Generales del Fondo de Pensiones INVIERTA, al 31 de diciembre de 1990 y 1989, y a los correspondientes estados de variación patrimonial por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de la Administradora de Fondos de Pensiones INVIERTA S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Pensiones INVIERTA al 31 de diciembre de 1990 y 1989 y las variaciones patrimoniales por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y a normas de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Santiago, 15 de febrero de 1991

Orlando Jeria Garay

JERIA Y ASOCIADOS
PANNELL KERR FORSTER

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 Y 1989

1. ASPECTOS LEGALES DEL FONDO DE PENSIONES

a) Razón social de la sociedad administradora:

La administración del Fondo es ejercida por la Administradora de Fondos de Pensiones INVIERTA S.A.

b) Constitución y resolución que autorizó la existencia de la sociedad:

La sociedad administradora se constituyó por escritura pública de fecha 24 de abril de 1981 y su existencia legal fue autorizada por Resolución N° E-013-81, del 28 de abril de 1981, de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones. La escritura de constitución y la resolución de autorización de la sociedad fueron inscritas en el Registro de Comercio de Santiago a fojas N° 7360 con el número 4.124 del 28 de abril de 1981. El extracto de autorización de existencia y aprobación de los estatutos fue publicado en el Diario Oficial del 29 de abril de 1981.

c) Objeto de la sociedad administradora:

El objeto exclusivo de la sociedad administradora es administrar el Fondo de Pensiones INVIERTA y otorgar las prestaciones que establece el D.L. 3.500.

d) Objetivo del Fondo de Pensiones:

El Fondo de Pensiones sólo tiene por objeto el financiamiento de las prestaciones y pensiones de acuerdo con lo establecido en el D.L. 3.500. El Fondo de Pensiones es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la sociedad administradora, expresado en cuotas de igual valor y características, las que son inembargables.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y en base a los principios y normas contables generalmente aceptados.

b) Períodos cubiertos por los estados financieros:

Los estados financieros finalizados al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 comprenden un período de un año a partir del 1° de enero de 1990 y 1989, respectivamente.

c) Estados financieros comparativos:

Los estados financieros presentados incluyen, además de las cifras al 31 de diciembre de 1990, aquellas correspondientes al 31 de diciembre de 1989. Estos últimos han sido actualizados de acuerdo a la siguiente pauta:

Los activos y pasivos del balance general y las partidas del estado de variación patrimonial que corresponden al ejercicio practicado al 31 de diciembre de 1989, han sido reajustados por la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.), entre el 30 de noviembre de 1989 y el 30 de noviembre de 1990. Tal variación alcanzó a un 29,4% en el período señalado.

3. CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1990 no hubo cambios contables con respecto a 1989, que afecten la uniformidad de los estados financieros que se presentan.

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

5. DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 1990 y 1989 la diversificación de las inversiones financieras de la cartera del Fondo, por instrumentos y por emisor, incluyendo las cuentas corrientes Tipo 2, es la siguiente:

**DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR EMISOR
Y TIPO DE INSTRUMENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990**
(Montos en millones de pesos)

Emisores	Tipos de instrumentos financieros										ACC	CC2	Totales	Diversif. por emis. (%)	
	Unicos			Seriales											
	PDT	PDC	DPF	PTG	BCO	PRC		CAR	BEF	LHF					Bonos
						PDP+PRCC PPBC+PEP	PTF PCD								
			PEF												
Instituciones estatales															
Tesorería Gral. de la Rep.				255	146								401	0,75	
Banco Central de Chile		636				22.140	747						23.523	44,10	
Letras de crédito MINVU										68			68	0,13	
Total Estado		636		255	146	22.140	747			68			23.992	44,98	
Bancos extranjeros															
ABN Tanner Bank			8										8	0,01	
Banco Continental			288										288	0,54	
Banco do Brasil			5										5	0,01	
Banco do Estado de S.P.			324										324	0,61	
Banco Real			66										66	0,12	
Banco Santander (6)			72							10			82	0,15	
Banco Security Pacific			78										78	0,15	
Bank of America			188										188	0,35	
Centrobanco (1)										22			22	0,04	
Citibank S.A.			26						5	487			518	0,97	
NMB Bank Chile			3										3	0,01	
The Chase Manhattan B.			51										51	0,10	
The Hong Kong			232										232	0,44	
Subtotal			1.341						5	519			1.865	3,50	
Bancos nacionales															
Banco Concepción										527			527	0,99	
Banco de A. Edwards										1.042			1.042	1,95	
Banco de Chile			1.563						311	240		1	2.115	3,97	
Banco de Crédito e Inv.			37						306	260			603	1,13	
Banco de Santiago (4)			2.032							1.092			3.124	5,86	
Banco del Desarrollo										542			542	1,02	
Banco del Estado (2)			22							1.460			1.482	2,78	
Banco del Pacífico			131							60			191	0,36	
Banco Hipot. Int. Fin. (5)										1.479			1.479	2,77	
Banco Ind. y de Com. Ext			50							79			129	0,24	
Banco Internacional			221							167			388	0,73	
Banco Osorno y La Unión (3)			829						335	755			1.919	3,60	
Banco O'Higgins			1.041							330			1.371	2,57	
Banco Sud Americano			460							323			783	1,47	
Subtotal			6.386						952	8.356		1	15.695	29,42	
Financieras															
Financiera Comercial S.A.			13										13	0,02	
Financiera Condell S.A.			31										31	0,06	
Financiera Fusa S.A.			304							68			372	0,70	
Subtotal			348							68			416	0,78	
Total instituciones financieras			8.075						957	8.943		1	17.976	33,70	
Empresas															
Ban Edwards S.A. Cía. de Leasing											8		8	0,02	

Emisores	Tipos de instrumentos financieros											ACC	CC2	Totales	Diversif. por emis. (%)	
	Unicos			Seriados												
	PDT	PDC	DPF	PTG	BCO	PRC		CAR	BEF	LHF	Bonos					
						PDP+PRCC PPBC+PEP	PTF PCD									PPS
Chilgener S.A.											564	852		1.416	2,65	
Cía. de Acero del Pacífico											779			779	1,46	
Cía. Electrometalúrgica S.A.											73			73	0,14	
Cía. Cervecerías Unidas S.A.											106			106	0,20	
Chilectra V Región S.A.												494		494	0,93	
Cía. Manuf. Pap. y Car. S.A.												135		135	0,25	
Cía. Telefónica del Sur S.A.											174			174	0,33	
Copec S.A.												5		5	0,01	
Cía. Teléfonos de Chile S.A.											877	145		1.022	1,91	
Cristalerías de Chile S.A.											81			81	0,15	
Embotelladora Andina S.A.											70			70	0,13	
Emp. Eléctr. Pilmaiquén S.A.											36			36	0,07	
Emp. Nac. de Electr. S.A.											1.464	417		1.881	3,53	
Emp. Eléctr. de Atacama S.A.											14			14	0,03	
Emp. Nac. de Telecom. S.A.											758	964		1.722	3,23	
Energis S.A.											139	2.134		2.273	4,26	
Ferrocarriles del Estado											230			230	0,43	
Laboratorio Chile S.A.												35		35	0,07	
Leasing Andino S.A.											34			34	0,06	
Lucchetti S.A.											143			143	0,27	
Madeco S.A.											15			15	0,03	
Santiago Leasing S.A.											7			7	0,01	
Soquimich S.A.											184	348		532	0,99	
Sodimac S.A.											56			56	0,10	
Telex Chile S.A.											34			34	0,06	
Total empresas											5.846	5.529		11.375	21,32	
Total de la cartera		636	8.075	255	146		22.140	747		957	9.011	5.846	5.529	1	53.343	100,00
Diversif. por instrumento (%)		1,19	15,14	0,48	0,27		41,51	1,40		1,79	16,89	10,96	10,37		100,00	

GLOSARIO

PDT	: Pagarés descontables de la Tesorería General de la República.
PDC	: Pagarés descontables del Banco Central de Chile.
DIF	: Depósitos a plazo fijo de instituciones financieras.
PEF	: Pagarés emitidos por instituciones financieras.
PTG	: Pagarés de Tesorería General de la República.
BCO	: Bonos de la Reforma Agraria.
PRC	: Pagarés reajustables del Banco Central de Chile.
PDP	: Pagarés dólar preferencial.
PPBC	: Pagarés al portador Banco Central de Chile.
PEP	: Pagarés de empresas públicas.
PRCC	: Pagarés reajustables del Banco Central de Chile con pago en cupones.
PTF	: Pagarés tasa flotante del Banco Central de Chile.
CAR	: Certificados de ahorro reajustables del Banco Central de Chile.
PPS	: Pagarés para instituciones de previsión social.
BEF	: Bonos bancarios emitidos por instituciones financieras.
LHF	: Letras hipotecarias emitidas por instituciones financieras y MINVU.
BONOS	: Bonos de empresas públicas y privadas.
ACC	: Acciones de sociedades anónimas abiertas.
CC2	: Cuentas corrientes Tipo 2 del Fondo de Pensiones.

Consideraciones específicas:

- (1) La cartera hipotecaria del Centrobanco corresponde a las letras de crédito del ex Banco de Talca.
- (2) La cartera hipotecaria del Banco del Estado de Chile incluye las letras de crédito del BHC y BUF.
- (3) Las inversiones en el Banco Osorno y La Unión incluyen la cartera del ex Banco del Trabajo.
- (4) La cartera del Banco de Santiago incluye la cartera del ex Banco Colocadora Nacional de Valores.
- (5) La cartera del Banco Hipotecario Internacional Financiero incluye las letras de crédito del ex Banco Nacional.
- (6) La cartera del Banco Santander incluye las letras de crédito del ex Banco Español-Chile.

DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR EMISOR
 Y TIPO DE INSTRUMENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989
 (Montos en millones de pesos)

Emisores	Tipos de instrumentos financieros										ACC	CC2	Totales	Diversif. por emis. (%)	
	Unicos			Seridos											
	PDT	PDC	DPF	PTG	BCO	PRC		CAR	BEF	LHF					Bonos
						PDP+PRCC PPBC+PEP	PTF PCD								
Instituciones estatales															
Tesorería Gral. de la R.				1.768	224									1.992	5,41
Banco Central		977				6.603	761	46						8.387	22,77
Letras de crédito MINVU										89				89	0,24
Total Estado		977		1.768	224	6.603	761	46		89				10.468	28,42
Instituciones financieras															
Bancos extranjeros															
Banco de Colombia			46											46	0,12
Banco Real			200											200	0,55
Banco Santander (6)			598							10				608	1,65
Banco Sudameris			169											169	0,46
Centrobanco (1)										42				42	0,11
Chicago Cont. Bank			141											141	0,38
Citibank S.A.									7	523				530	1,44
The Chase Manhattan Bank			446											446	1,21
The First Nat. Bank of B.			169											169	0,46
The Hong Kong			211											211	0,58
Subtotal			1.980						7	575				2.562	6,96
Bancos nacionales															
Banco Concepción										532				532	1,44
Banco de A. Edwards			497							546				1.043	2,83
Banco de Créd. e Inv.			52							285				339	0,92
Banco de Chile			2.387							311				2.698	7,33
Banco de Santiago (4)			2.692							1.034				3.726	10,12
Banco del Desarrollo										343				343	0,93
Banco del Estado (2)										1.007				1.007	2,73
Banco del Pacífico			117							65				182	0,50
Banco Exterior			108											108	0,30
BHIF (5)										1.047				1.047	2,84
Banco Ind. y de Com. Ext.										88				88	0,24
Banco Internacional			162							167				329	0,89
Banco O'Higgins			296							379				675	1,83
Banco Osorno y La Unión (3)			1.070							550				1.620	4,40
Banco Sud Americano			759							362				1.121	3,04
Subtotal			8.140							6.716			2	14.858	40,34
Financieras															
Financiera Comercial S.A.			75											75	0,21
Financiera Condell S.A.			92											92	0,25
Financiera Fusa S.A.			160							84				244	0,66
Subtotal			327							84				411	1,12
Total instituciones financieras			10.447						7	7.375			2	17.831	48,42
Empresas															
Ban Edwards S.A.											13			13	0,04
Cía. de Leasing											466	908		1.374	3,73
Chilgener S.A.											697			697	1,89
Cap												194		194	0,53
Chilectra V Región S.A.											66			66	0,18
Cía. Telefónica del Sur S.A.											920	60		980	2,66
Cía. de Teléfonos de Chile S.A.															

Emisores	Tipos de instrumentos financieros											ACC	CC2	Totales	Diversif. por emis. (%)	
	Unicos					Seridos										
	PDT	PDC	DPF	PTG	BCO	PRC	CAR	BEF	LHF	Bonos						
			PEF			PDP+PRCC PPBC+PEP	PTF PCD	PPS								
Cristalerías de Chile S.A.										67			67	0,18		
Embotelladora Andina S.A.										68			68	0,18		
Emp. Eléctr. Pilmaiquén S.A.										40			40	0,11		
Emp. Nac. de Electr. S.A.										1.270	141		1.411	3,83		
Emp. Nac. de Telecom. S.A.										200	871		1.071	2,91		
Enersis S.A.											964		964	2,62		
Ferrocarriles del Estado										298			298	0,81		
Laboratorio Chile S.A.											79		79	0,21		
Leasing Andino S.A.										24			24	0,06		
Santiago Leasing S.A.										11			11	0,03		
Soquimich S.A.										195	919		1.114	3,03		
Sodimac S.A.										58			58	0,16		
Total empresas										4.393	4.136		8.529	23,16		
Total de la cartera		977	10.447	1.768	224		6.603	761	46	7	7.464	4.393	4.136	2	36.828	100,00
Diversif. por instrumento (%)		2,65	28,37	4,80	0,61		17,93	2,07	0,12	0,02	20,27	11,92	11,24		100,00	

GLOSARIO

PDT	: Pagarés descontables de la Tesorería General de la República.
PDC	: Pagarés descontables del Banco Central de Chile.
DIF	: Depósitos a plazo fijo de instituciones financieras.
PEF	: Pagarés emitidos por instituciones financieras.
PTG	: Pagarés de Tesorería General de la República.
BCO	: Bonos de la Reforma Agraria.
PRC	: Pagarés reajustables del Banco Central de Chile.
PDP	: Pagarés dólar preferencial.
PPBC	: Pagarés al portador Banco Central de Chile.
PEP	: Pagarés de empresas públicas.
PRCC	: Pagarés reajustables del Banco Central de Chile con pago en cupones.
PTF	: Pagarés tasa flotante del Banco Central de Chile.
CAR	: Certificados de ahorro reajustables del Banco Central de Chile.
PPS	: Pagarés para instituciones de previsión social.
BEF	: Bonos bancarios emitidos por instituciones financieras.
LHF	: Letras hipotecarias emitidas por instituciones financieras y MINVU.
BONOS	: Bonos de empresas públicas y privadas.
ACC	: Acciones de sociedades anónimas abiertas.
CC2	: Cuentas corrientes Tipo 2 del Fondo de Pensiones.

Consideraciones específicas:

- (1) La cartera hipotecaria del Centrobanco corresponde a las letras de crédito del ex Banco de Talca.
- (2) La cartera hipotecaria del Banco del Estado de Chile incluye las letras de crédito del BHC y BUF.
- (3) Las inversiones en el Banco Osorno y La Unión incluyen la cartera del ex Banco del Trabajo.
- (4) La cartera del Banco de Santiago incluye la cartera del ex Banco Colocadora Nacional de Valores.
- (5) La cartera del Banco Hipotecario Internacional Financiero incluye las letras de crédito del ex Banco Nacional.
- (6) La cartera del Banco Santander incluye las letras de crédito del ex Banco Español-Chile.

6. CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 44 del Decreto Ley N° 3.500 de 1980, la Administradora debe mantener en custodia del Banco Central de Chile títulos representativos de a lo menos el 90% del valor del Fondo de Pensiones, lo que a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989, equivalía a M\$ 47.739.895 y a M\$ 33.018.809, respectivamente. Dando cumplimiento a la citada norma, a la fecha de cierre de los referidos ejercicios, la Administradora mantenía en custodia en el Banco Central de Chile, documentos pertenecientes a la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones por M\$ 49.632.828 y M\$ 34.572.784, cifras equivalentes al 93,57% y 94,24% del valor del Fondo de Pensiones a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989, respectivamente.

7. EXCESOS DE INVERSION

Corresponde al monto de las inversiones del Fondo de Pensiones en instituciones estatales, instituciones financieras y empresas, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. 3.500 de 1980. Los excesos de inversión se encuentran contabilizados en la cuenta de activo del Fondo de Pensiones "Excesos de inversión", cuyo saldo a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 era de M\$ 0 y M\$ 0, respectivamente. Estos excesos deberán eliminarse en conformidad al Reglamento relativo a excesos de inversión, establecido en el D.S. N° 4 del 6 de enero de 1987 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en el cual se norman los procedimientos para mantener y enajenar estos excesos.

18. COMISIONES DEVENGADAS

a) Modalidad en el cobro de comisiones:

La estructura de comisiones que la Administradora ha mantenido vigente en los ejercicios 1990 y 1989 es la siguiente:

Tipo de comisión	Comisión	Vigencia
Comisión fija por depósito de cotizaciones	\$ 497	01.01.89 al 31.12.90
Comisión porcentual por acreditación de cotizaciones:		
— Afiliados dependientes	3,97%	01.01.89 al 30.04.89
— Afiliados independientes	3,97%	01.01.89 al 30.04.89
— Afiliados sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia	—	—
— Afiliados dependientes	3,74%	01.05.89 al 31.12.90
— Afiliados independientes	3,74%	01.05.89 al 31.12.90
— Afiliados sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia	—	—
Comisión por traspaso de cuenta desde otra Administradora	—	—
Comisión por retiro de ahorro voluntario	—	—
Comisión por retiro programado y renta temporal	—	—

b) Comisiones pagadas en el ejercicio 1990 y 1989, según tipo de comisión:

	1990 M\$	1989 M\$
Fija por acreditación de cotización mensual:	405.413	533.266
Fija por mantención de saldo:	135	537
Porcentual anual por mantención de saldo:	14	47
Porcentual por acreditación de cotización mensual:	1.486.288	1.412.822
Subtotal comisiones pagadas a la Administradora	1.891.850	1.946.672
Menos: Comisiones reintegradas en el período	(15.370)	(13.891)
Total	1.876.480	1.932.781

c) Comisiones devengadas:

Corresponde al devengamiento de las comisiones autorizadas por la normativa vigente aún pendientes de liquidar. El saldo de esta cuenta a la fecha de cierre del ejercicio actual era de M\$ 14.140 y a la fecha del cierre del ejercicio anterior de M\$ 39.642.

19. PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES

El patrimonio del Fondo de Pensiones se encuentra dividido en nueve cuentas. A la fecha de cierre de los estados financieros, el patrimonio del Fondo de Pensiones presenta el siguiente desglose:

Patrimonio	Ejercicio actual			Ejercicio anterior		
	Cuotas	M\$	Porcentaje	Cuotas	M\$	Porcentaje
A. Cuentas personales						
Cuentas de capitalización individual	24.688.545,12	50.584,21	95,36	20.012.511,51	34.213.019	93,26
Cuentas de ahorro voluntario	70.596,06	144.644,00	0,28	30.547,41	52.223	0,14
B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	—	—	—	—	—	—
C. Rezagos						
Rezagos de cuentas capitalización individual	813.338,32	1.666.444	3,14	1.131.957,93	1.935.174	5,27
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	338,65	694	—	1.601,88	2.739	0,01
D. Traspasos en proceso	19,95	41	—	—	—	—
E. Rentabilidad no distribuida	—	—	—	—	—	—
F. Reserva de fluctuación de rentabilidad	—	—	—	—	—	—
G. Inversiones de otros Fondos de Pensiones	—	—	—	—	—	—
H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación	(2,91)	(6)	—	0,61	1	—
I. Desc. en los auxiliares del patrimonio	316.414,19	648.299	1,22	283.349,20	484.409	1,32
Total	25.889.249,38	53.044.328	100,0	21.459.968,54	36.687.565	100,00

Los saldos de las citadas cuentas y subcuentas corresponden a los siguientes conceptos:

A. Cuentas personales:

El saldo de la cuenta “Cuentas personales” a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 1989 ascendió a 24.759.141,18 cuotas y 20.043.058,92 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, equivalía a M\$ 50.728.856 y a M\$ 34.265.242, respectivamente. Esta cuenta se compone de las siguientes dos subcuentas:

a) Cuentas de capitalización individual:

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes. El número de cuotas imputadas a las cuentas de capitalización individual de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios 1990 y 1989 ascendió a 24.688.545,12 y a 20.012.511,51 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 2.048,89 y \$ 1.709,58, equivalía a M\$ 50.584.212 y a M\$ 34.213.019, respectivamente. Los montos anteriores incluyen fundamentalmente las cotizaciones previsionales pagadas obligatorias y voluntarias, incluyendo los intereses y reajustes cuando corresponda, las liquidaciones de bonos de reconocimiento y complementos de bonos recibidos desde las instituciones previsionales del antiguo régimen, o desde otros Fondos de Pensiones, transferencias de fondos de las cuentas de ahorro voluntario, los aportes adicionales enterados por la Administradora conforme a lo establecido en el artículo 54 del D.L. 3.500 y los aportes regularizadores de la Administradora al Fondo de Pensiones. Las liquidaciones de bonos de reconocimiento y complementos de bonos corresponden a 1.264.596,76 y 846.903,88 cuotas, equivalentes a M\$ 2.591.020 y M\$ 1.447.851, respectivamente. El número total de cuentas de capitalización individual determinada al 31 de diciembre de 1990 y 1989 ascendió a 143.979 y 142.104, respectivamente.

b) Cuentas de ahorro voluntario:

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro voluntario tanto de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de ahorro voluntario efectuados en dichas cuentas.

El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro voluntario de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 1990 y 1989, ascendió a 70.596,06 y a 30.547,41 cuotas, respectivamente, que, multiplicados por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 2.048,89 y \$ 1.709,58, equivalían a M\$ 144.644 y a M\$ 52.223, respectivamente. El número total de cuentas de ahorro voluntario abiertas al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989 ascendió a 2.790 y a 1.163, respectivamente.

Adicionalmente, a la fecha de cierre del presente ejercicio se encuentran con autorización de descuento por planillas 54 autorizaciones, que corresponden al número de cuentas de ahorro voluntario que se abrirán dentro de los próximos meses.

B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales:

Corresponde a la recaudación destinada al patrimonio del Fondo de Pensiones para la cual se dispone de la totalidad de su documentación respaldatoria, y que a la fecha de cierre del ejercicio no ha sido imputada a cuentas personales o a rezagos.

El saldo al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 era de M\$ 0 y M\$ 0, respectivamente.

C. Rezagos:

El saldo de la cuenta Rezagos, que alcanzó a M\$ 1.667.138 y a M\$ 1.937.913, se determinó en función del número de cuotas rezagadas al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, respectivamente, expresadas al valor de cuota de la fecha de cierre de cada ejercicio.

Esta cuenta se compone de las siguientes dos subcuentas:

a) Rezagos de cuentas de capitalización individual:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de capitalización individual.

El número de cuotas imputadas a "Rezagos de cuentas de capitalización individual", a la fecha de cierre de los ejercicios 1990 y 1989 ascendió a 813.338,32 y a 1.131.957,93 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de \$ 2.048,89 y \$ 1.709,58, equivalían a M\$ 1.666.444 y a M\$ 1.935.174, respectivamente.

b) Rezagos de cuentas de ahorro voluntario:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro voluntario.

El número de cuotas imputadas a "Rezagos de cuentas de ahorro voluntario", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989, ascendió a 338,65 y 1.601,88 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de \$ 2.048,89 y \$ 1.709,58, equivalía a M\$ 694 y M\$ 2.739, respectivamente.

D. Traspasos en proceso:

Corresponde al monto por pagar a otros Fondos de Pensiones por concepto de traspasos de cuentas personales aceptados en forma definitiva y que no fueron objeto de exclusión o rechazo.

El saldo al 31 de diciembre de 1990 y 1989 ascendió a M\$ 41 y M\$ 0, respectivamente.

E. Rentabilidad no distribuida:

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones del Fondo de Pensiones y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas del patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

F. Reserva de fluctuación de rentabilidad:

El saldo de esta cuenta representa los excesos de rentabilidad del Fondo de Pensiones, acumulados a la fecha de cierre de cada ejercicio, originados por rentabilidades del Fondo que han sobrepasado la rentabilidad promedio de todos los Fondos de Pensiones en meses anteriores, en los términos establecidos en el artículo 39 del D.L. 3.500. Esta reserva está destinada a garantizar la rentabilidad mínima exigida por la normativa vigente.

G. Inversión de otros Fondos de Pensiones:

Corresponde al monto de las inversiones de otros Fondos de Pensiones en el respectivo Fondo.

H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación:

Corresponde al saldo resultante de registrar las diferencias menores a 0,15 U.F. que se producen entre el total pagado, según el resumen de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios y la sumatoria de las columnas de detalle de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios.

I. Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio:

“Análisis de las descuadraturas en los auxiliares del patrimonio”.

- a) Concepto: Corresponde a las diferencias existentes al 31 de marzo de 1988 entre la cuenta Fondo de Pensiones y sus registros auxiliares debidamente conciliados a esa fecha.
- b) El comportamiento mensual de las descuadraturas en los auxiliares del patrimonio en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989, ha sido el siguiente:

Ejercicio 1989				
Saldo inicial al 31.12.88: M\$ 424.983			C. 248.588,81	
Mes	Cargos		Abonos	
	M\$	Cuotas	M\$	Cuotas
Enero	24.660	14.424,78		
Febrero			24.667	14.428,57
Marzo			4.958	2.900,17
Abril	289	169,05		
Mayo			1.291	755,56
Junio			2.438	1.426,01
Julio			30.792	18.011,25
Agosto			1.755	1.026,54
Septiembre	608	355,69		
Octubre			1.486	868,89
Noviembre	5.125	2.997,53		
Diciembre			22.721	13.290,45
Saldo final al 31.12.89: M\$ 484.409			C. 283.349,20	

Ejercicio 1990					
Saldo inicial al 31.12.89: M\$ 580.551			C. 283.349,20		
Mes	Cargos		Abonos		
	M\$	Cuotas	M\$	Cuotas	
Enero	416	203,05	34	16,47	
Febrero	34	16,75	2.141	1.045,12	
Marzo	95	46,52	156	76,32	
Abril	461	225,11	31.532	15.389,69	
Mayo	342	166,78	3.230	1.576,37	
Junio	828	403,91	3.384	1.651,82	
Julio	1.416	691,27	10.426	5.088,49	
Agosto	809	394,71	6.468	3.156,92	
Septiembre	341	166,56	3.950	1.927,68	
Octubre	188	91,75	2.480	1.210,44	
Noviembre	180	87,75	913	445,40	
Diciembre	714	348,71	8.858	4.323,14	
Saldo final al 31.12.90: M\$ 648.299			C. 316.414,19		

Al cierre del presente ejercicio, el monto contabilizado como Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio equivale al 1,22% del patrimonio del Fondo de Pensiones, mientras que al cierre del ejercicio anterior este saldo equivalía a un 1,32% del patrimonio del Fondo.

- c) Al 31 de diciembre de 1990 y 1989 las descuadraturas en los auxiliares del patrimonio ascienden a 316.414,19 y 283.349,20 cuotas, respectivamente, las cuales se desglosan según el siguiente detalle:
 - c.1) Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio completa y detalladamente explicadas.

	Ejercicio actual Cuotas	Ejercicio anterior Cuotas
1. Rezagos pagados a otras A.F.P. no rebajados del auxiliar operacional	(160,85)	(1.418,30)
2. Eliminación errónea de rezagos en el respectivo auxiliar operacional	(185,05)	5.350,69
3. Rezagos generados por ajustes	(21,58)	(3.158,26)
4. Cuentas individuales traspasadas a otras A.F.P., sin cerrar operacionalmente	(281,04)	(17.323,51)
5. Ajustes por cotizaciones abonadas erróneamente	13,64	4.450,41
6. Descuadraturas producidas por concepto de devolución de comisiones	8,12	1.186,73
7. Descuadratura producida por concepto de pago de beneficios	—	6.416,74
Total detalle explicado	(626,76)	(4.495,50)
c.2) Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio con determinación de su origen a nivel de tipos de movimientos, pero sin análisis detallado a nivel individual:		
	Ejercicio actual Cuotas	Ejercicio anterior Cuotas
1. Diferencia por redondeo	(0,10)	(4,72)
2. Traspasos pagados, no rebajados del auxiliar operacional	(309,40)	(22.488,72)
3. Diferencia producida por eliminación de rezagos	—	4.928,04
4. Abonos operacionales ingresados por ajustes	—	(9.913,59)
5. Rezagos generados por ajustes	(73,30)	(2.142,80)
6. Cargos a cuentas personales por traspasos no materializados en su oportunidad	—	930,36
7. Ajustes en cuentas personales por movimientos erróneos	4,60	3.757,70
8. Diferencia producida por concepto de devolución de comisiones	69,01	999,89
9. Diferencias producidas por concepto de pago de beneficios	80,21	3.324,08
10. Diferencias de rentabilidad y/o ajustes contables	—	11,76
Totales c.2)	(228,98)	(20.598,00)
c.3) Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio que no han sido investigados y se desconoce su origen:		

	Ejercicio actual Cuotas	Ejercicio anterior Cuotas
1. Diferencia entre los saldos de los auxiliares operacionales y lo registrado por la contabilidad, generada en el Ejercicio 1989		(4.524,25)
2. Diferencia entre los saldos de los auxiliares operacionales y lo registrado por la contabilidad, generada en el período mayo 1981 - agosto 1985	317.269,93	312.966,95
Totales c.3)	317.269,93	308.442,70
Total descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	316.414,19	283.349,20

La regularización de esta cuenta se encuentra definida por períodos de ella, según el siguiente detalle:

- 1) Período mayo de 1981 a diciembre de 1983:
- Este período está cubierto por el proyecto de normalización de cuentas individuales, que se indica en nota 24, letra c). El proyecto ha concluido con el reprocesamiento de la información del período mayo de 1981 a diciembre de 1983. Se estima que producto del referido proyecto, el saldo de la cuenta descuadraturas en los auxiliares del patrimonio, quedará regularizado en un equivalente en pesos de 300.000 cuotas aproximadamente.
- 2) Período enero de 1984 a diciembre de 1986:
- La regularización de las descuadraturas en los auxiliares del patrimonio, generada en este período, se establece en el proyecto de regularización de la diferencia operacional contable, autorizado por el oficio ordinario N° 5138 del 9 de agosto de 1988, de la Superintendencia de A.F.P.
- El proyecto contempla los siguientes períodos:
- a) Enero 1984 - agosto 1984;
 - b) Septiembre 1984 - agosto 1985;
 - c) Septiembre 1985 - diciembre 1985;
 - d) Enero 1986 - diciembre 1986.
- Los períodos a) y b) no han sido objeto de análisis a la fecha. Su evaluación será efectuada una vez determinadas las descuadraturas en los auxiliares del patrimonio pendientes de regularizar, según los resultados que arroje el proyecto de normalización, descrito en el número anterior.
- Los períodos c) y d), en cambio, se encuentran finalizados y las descuadraturas en los auxiliares del patrimonio generadas en dichos períodos, han sido regularizadas.
- 3) Período enero de 1987 a marzo de 1988:
- La regularización de las descuadraturas en los auxiliares del patrimonio, generada en este período, concluyó el 30 de septiembre de 1990, de acuerdo al trabajo comprometido con la Superintendencia de A.F.P. A la fecha presenta un saldo deudor pendiente de regularizar de 855,74 cuotas, correspondientes a partidas generadas entre enero de 1987 a diciembre de 1987.
- 4) Período abril de 1988 a diciembre de 1989:
- Con oportunidad a la apertura del nuevo plan de cuentas, A.F.P. INVIERTA S.A. continuó generando diferencias entre las cuentas de mayor del patrimonio y sus registros auxiliares. Dichas diferencias fueron indebidamente contabilizadas en la cuenta "Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio", a pesar que, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Anexo N° 1 de la Circular N° 466, sólo cabe efectuar movimientos por regularizaciones al saldo de apertura al 1° de abril de 1988. A la fecha dichas descuadraturas se encuentran regularizadas.
- 5) Período enero 1990 a diciembre de 1990:
- Durante este período, A.F.P. INVIERTA S.A. cumplió con los requisitos de simultaneidad y exactitud para registrar las transacciones que afectan al patrimonio del Fondo de Pensiones, por lo cual no generó diferencias entre las cuentas de mayor del patrimonio del Fondo y sus respectivos registros auxiliares, de acuerdo a lo dispuesto por la normativa vigente.

20. COTIZACIONES IMPAGAS

Las cotizaciones impagas presentadas en cuentas de orden al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 se componen de la siguiente forma:

	1990 M\$	1989 M\$
Cotizaciones declaradas	1.297.335	522.468
Cotizaciones no declaradas	341.722	354.094
Originadas por descuadratura de planilla	562	—
Total	1.639.619	876.562

a) Cotizaciones impagas declaradas:

Las cotizaciones impagas declaradas se han determinado conforme a lo establecido en el número 9 del artículo 1º de la Ley Nº 18.646, que sustituyó el artículo 19 del D.L. 3.500. La cifra que se presenta por este concepto no refleja la realidad, debido a que no incluye los pagos parciales que rebajaban la deuda y las planillas de declaración y no pago confeccionadas por A.F.P. INVIERTA, respecto de aquellos empleadores que habiendo suscrito convenios de pago por cotizaciones adeudadas con anterioridad a septiembre de 1982, al 31 de diciembre de 1990 se encuentran sin cancelar.

Además, no implementó un control respecto a la cobranza encargada a los estudios jurídicos, como consecuencia de lo cual no existe plena certeza de los montos enviados y recuperados.

A requerimiento de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P. INVIERTA remitirá un programa de trabajo para desarrollar durante el transcurso del año 1991 las siguientes acciones:

- Determinar los pagos parciales que rebajan la deuda.
- Registrar y controlar el movimiento de cobranza de los estudios jurídicos.
- Cuantificar y registrar las planillas de cotizaciones adeudadas con anterioridad a septiembre de 1982, originadas en convenios de pago suscritos con los empleadores, que al 31 de diciembre de 1990 se encuentran sin cancelar.

b) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas:

Corresponde a las diferencias negativas superiores a 1/30 del valor de la U.F. hasta abril de 1989 y de 0,15 U.F. a contar de mayo de 1989, que resulten de restar a los resúmenes de las planillas de pago de las cotizaciones recibidas, sus correspondientes detalles.

La cifra que se presenta en este concepto corresponde sólo a las descuadraturas originadas en el año 1990. Aquellas originadas con anterioridad al año 1990 no han sido cuantificadas, a raíz de lo cual no es posible determinar el saldo que debería presentarse en este concepto. A.F.P. INVIERTA nunca ha efectuado la cobranza de estas cotizaciones.

A requerimiento de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P. INVIERTA remitirá un programa de trabajo para regularizar esta situación en el transcurso del año 1991, a más tardar en el mes de septiembre.

c) Cotizaciones impagas no declaradas:

Las cotizaciones impagas no declaradas se determinan en base a una estimación que se calcula como la suma de los siguientes conceptos: Actas de fiscalización de la Dirección del Trabajo, declaraciones incompletas o erróneas que corresponden al 50% de las declaraciones correctas del mes, cotizaciones impagas determinadas por reclamos y el 3% calculado sobre los conceptos antes enunciados.

Debido a que esta A.F.P. no ha implementado adecuadamente los registros de control establecidos en la normativa, no es posible determinar con exactitud el número de resoluciones que históricamente se han emitido, el número de juicios que se han llevado a cabo y el monto total en pesos recuperados en la cobranza. A requerimiento de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P. INVIERTA S.A. se comprometió a desarrollar durante el transcurso del año 1991, a más tardar en el mes de septiembre, los sistemas necesarios para registrar y controlar esta información.

21. VALOR DE LA CUOTA

El valor de la cuota al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 asciende a \$ 2.048,89 y \$ 1.709,58, respectivamente. Esta última se presenta reajustada por la variación anual del I.P.C., es decir, 29,4%.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, el valor de la cuota del Fondo de Pensiones se determina considerando el total del activo al último día del ejercicio, menos el saldo de las cuentas correspondientes al pasivo exigible, dividido por el número acumulado neto de cuotas emitidas al cierre de ese día.

23. HECHOS POSTERIORES

- a) Con fecha 2 de enero de 1991, A.F.P. INVIERTA S.A. procedió a saldar la subcuenta "Descuadraturas menores en planillas de recaudación", presentada al 31 de diciembre de 1990. Para este efecto financió 2,91 cuotas equivalentes a \$ 5.962.

- b) Desde el 31 de diciembre de 1990, hasta la fecha de emisión del presente informe, no han ocurrido otros hechos de importancia que afecten significativamente la interpretación y/o la situación del patrimonio del Fondo de Pensiones.

24. HECHOS RELEVANTES

a) Modificación al D.L. N° 3.500 de 1980:

El día 10 de marzo de 1990 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 18.964, que introdujo diversas modificaciones al D.L. N° 3.500 de 1980, de entre las cuales pueden señalarse:

- a.1) Se amplía el derecho a percibir pensión de invalidez, la que podrá tener el carácter de total, para afiliados con una pérdida de al menos dos tercios de su capacidad de trabajo, o parcial, para afiliados con una pérdida de su capacidad de trabajo igual o superior al 50% e inferior a dos tercios.
Consecuentemente, las comisiones médicas establecidas en el D.L. N° 3.500 deberán emitir un primer dictamen de invalidez, que otorgará o negará el derecho a pensión de invalidez, total o parcial, a contar de la fecha que se declare la incapacidad, que será compatible con los subsidios de incapacidad laboral, debiendo, transcurridos tres años de emitido dicho dictamen, citar nuevamente al afiliado inválido, sea total o parcial, a fin de que la respectiva comisión médica ratifique, modifique o deje sin efecto este derecho adquirido, mediante la emisión de un segundo dictamen.
- a.2) También se crea una comisión técnica, autónoma, compuesta por el Superintendente de Administradoras de Fondos de Pensiones, quien la presidirá, el presidente de la Comisión Médica Central, un representante elegido por las A.F.P., un representante elegido por las compañías de seguros y el decano de una Facultad de Medicina, designado por el Consejo de Rectores, con el fin de emitir las "Normas para la evaluación y calificación del grado de invalidez de los trabajadores afiliados al nuevo sistema de pensiones" y aprobar los proyectos de modificación a tales normas, que pudiesen ser presentados, a través de la Superintendencia de A.F.P., compañías de seguros, el presidente de la comisión médica o por la propia Superintendencia de A.F.P.
- a.3) Asimismo, establece que las Administradoras de Fondos de Pensiones serán exclusivamente responsables y obligadas al pago de las pensiones, totales y parciales, originadas por el primer dictamen de invalidez y a enterar el aporte adicional en los casos que el texto legal dispone, como asimismo, a enterar la contribución, en el caso de afiliados declarados inválidos mediante un primer dictamen y que pierdan ese derecho mediante el segundo, la cual consiste en el monto representativo de las cotizaciones que el afiliado habría acumulado en su cuenta de capitalización individual, si hubiese cotizado en dicha cuenta el 10% de las pensiones de invalidez que le fueron pagadas conforme al primer dictamen.
Para tales efectos la Administradora deberá contratar un seguro que garantice íntegramente el pago de dichas obligaciones.
- a.4) Además, dispone que las Administradoras deberán administrar y financiar en conjunto, en la proporción que corresponda de acuerdo al número de afiliados que soliciten pensión de invalidez en cada una de ellas, las comisiones médicas regionales y Comisión Médica Central, excluidos los gastos derivados de la contratación del personal médico, el que seguirá siendo contratado por la Superintendencia, a honorarios, y no serán trabajadores dependientes de ésta.
Asimismo, los exámenes de especialidad, análisis e informes y los gastos de traslados que demande la solicitud del afiliado para obtener el derecho a pensión de invalidez mediante la emisión del segundo dictamen, serán financiados en su totalidad por la Administradora de Fondos de Pensiones en que se encuentra afiliado.
- a.5) En relación a los afiliados que pudieran pensionarse antes de cumplir las edades establecidas en el D.L. N° 3.500, se efectúan dos modificaciones importantes, por cuanto en adelante el afiliado podrá ceder sus derechos sobre el bono de reconocimiento y su complemento mediante un endoso simple y en la forma que determine el reglamento, así como también, las personas que se encontraran pensionadas o se pensionaren en el futuro en alguna institución del régimen antiguo, que se encuentren afiliados al nuevo sistema de pensiones, con un tiempo de afiliación de al menos cinco años, podrán obtener de éste una pensión, en la medida que, sumada ésta a la pensión que estuvieran percibiendo a través del antiguo sistema previsional, sea igual o superior al cincuenta por ciento del promedio de las remuneraciones imponibles, pensiones percibidas y rentas declaradas en los últimos 10 años, calculado conforme a la normativa vigente.
- a.6) Por otro lado, se elimina el tope del 20% para las cotizaciones voluntarias que desee efectuar un trabajador, el que podrá realizar los depósitos que hubiese pactado con su empleador, en su cuenta de capitalización individual con el objeto de anticipar o aumentar su pensión. Tales depósitos no constituirán renta para ningún efecto y no serán considerados para el cálculo del aporte adicional o de la garantía estatal. Por otra parte, los fondos que un cotizante acumule en su cuenta de ahorro voluntario, podrán acreditarse como ahorro en dinero en los sistemas habitacionales del SERVIU en la forma en que sea determinado por el respectivo reglamento.
- a.7) En materia de inversiones se reemplaza el concepto de rentabilidad promedio mensual por el de nominal y real, modificando con esto el criterio para determinar la rentabilidad mínima exigida a un Fondo de Pensiones y la rentabilidad máxima para constituir la reserva de fluctuación de rentabilidad, el que se basará en la rentabilidad real anual del Fondo de Pensiones durante los 12 meses y la rentabilidad real anual promedio ponderada de todos los Fondos de Pensiones para el mismo período, respectivamente.
Asimismo, se amplían los instrumentos susceptibles de ser adquiridos con los recursos de los Fondos de Pensiones, creándose las siguientes alternativas:
— Cuotas de Fondos de Inversión, a que se refiere la Ley N° 18.815, aprobada previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo;

- Efectos de comercio representativos de letras de cambio o pagarés con plazo de vencimiento no superior a un año, desde su inscripción en el Registro de Valores, no renovables; y
- Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales, aprobados por la Comisión Clasificadora de Riesgo, que se transen diariamente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el reglamento.

En otro orden se dispone que la Comisión Clasificadora de Riesgo, integrada por los superintendentes de A.F.P., de bancos e instituciones financieras, de Valores y Seguros y por cuatro representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones y cuya función es establecer las categorías de riesgos y los procedimientos de clasificación de riesgo de los instrumentos financieros que puedan ser adquiridos con los recursos de los Fondos de Pensiones, funcionará en forma autónoma, financiada por las A.F.P. a prorrata del valor del Fondo de Pensiones administrado por cada una de ellas, y que su presidente será designado por la mayoría de los asistentes a la respectiva sesión, en votación secreta, y que en los acuerdos que se adopten deberá contarse con el voto favorable de a lo menos dos de los representantes de las A.F.P.

b) Modificación al Código del Trabajo:

La Ley Nº 19.010, publicada en el Diario Oficial de 29 de noviembre de 1990, estableció diversas normas sobre terminación del contrato de trabajo y estabilidad en el empleo. De entre ellas y particularmente por su directa incidencia en el giro de las Administradoras, cabe destacar aquella contenida en su Art. 7º que dispone que en el evento que el empleador y el trabajador pacten la indemnización sustitutiva a que se refiere dicho cuerpo legal, el empleador deberá depositar mensualmente en la Administradora de Fondos de Pensiones a que se encuentre afiliado el trabajador, el porcentaje de las remuneraciones mensuales imponibles de éste que se hubiese fijado en el pacto respectivo, el que será de cargo del empleador. El pacto de indemnización sustitutiva constará por escrito y el aporte no podrá ser inferior al equivalente a un 4,11% de las remuneraciones imponibles del trabajador, existiendo un tope de remuneraciones equivalentes a 90 U.F. Dichos aportes se depositarán en una cuenta de ahorro especial que abrirá la A.F.P. a cada trabajador, la que se registrará por las normas generales contenidas en el D.L. Nº 3.500, con excepción de las siguientes:

- b.1) Los fondos de esta cuenta sólo podrán ser girados una vez que el trabajador acredite que ha dejado de prestar servicios por cualquier causa y sólo serán embargables por las causales expresamente señaladas en el Código del Trabajo.
- b.2) En caso de muerte del trabajador, los fondos se pagarán a las personas que designe el Código del Trabajo (cónyuge, hijos legítimos o naturales, etc.) constituyendo herencia al saldo que eventualmente resultare.
- b.3) Los aportes tienen el carácter de cotizaciones previsionales para los efectos de su cobro.
- b.4) Los aportes y la rentabilidad que se obtenga de ellos, no constituyen renta a condición que no excedan de un 8,33% de la remuneración imponible del trabajador.
- b.5) En caso de incapacidad temporal del trabajador, el empleador deberá efectuar los aportes sobre el monto del subsidio que aquél perciba.
- b.6) Las A.F.P. podrán cobrar una comisión porcentual, de carácter uniforme, sobre los depósitos que se efectúen en estas cuentas.

Los trabajadores no afectos al sistema de pensiones del D.L. Nº 3.500 de 1980, se deberán afiliar a una Administradora para el solo efecto del cobro y administración del aporte ya indicado.

Para el caso de los trabajadores de casa particular, se establece que tendrán derecho a una indemnización a todo evento, en caso de término de su contrato de trabajo, que se financiará con un aporte del empleador equivalente al 4,11% de su remuneración mensual imponible. Tal obligación de aporte tendrá una duración de 11 años en relación con cada trabajador, a contar del 1º de enero de 1991, o desde la fecha de inicio de la relación laboral si ésta fuese posterior a tal fecha.

Son aplicables para el caso de estos trabajadores las normas antes indicadas sobre cuenta de ahorro especial en una Administradora de Fondos de Pensiones.

c) Proyecto de normalización:

Desde el año 1985, A.F.P. INVIERTA se encuentra ejecutando el Proyecto de Normalización de Cuentas Individuales, cuyo objetivo es reprocesar la información de los movimientos de las cuentas de capitalización individual correspondiente al período junio de 1981 a diciembre de 1983.

Al 31 de diciembre de 1990 se encuentra reprocesada la información correspondiente al período cubierto por el proyecto, cuyos resultados fueron revisados por auditores externos.

Queda pendiente de realizar los ajustes a las cuentas de capitalización individual, para lo cual se ha presentado a la Superintendencia de A.F.P. la metodología de regularización, con el objeto de efectuarlos en el transcurso del año 1991, que tendrá como consecuencia la recuperación de fondos que se hubiesen pagado en exceso y, a su vez, el traspaso de valores no incluidos en los saldos de las cuentas personales.

Realizados los ajustes finales se estima que el saldo de la cuenta "Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio" debiera quedar regularizado, excepto por las diferencias correspondientes al período enero de 1984 a agosto de 1985, las que aún no han sido objeto de análisis, debido a que se espera la incidencia que pueda tener el resultado final del Proyecto de Normalización de Cuentas individuales.

d) Convenio Compañía de Seguros Centenario S.A. en Liquidación:

Por expresa autorización de la Superintendencia de A.F.P., a través de su oficio ordinario N° 1751, con fecha 26 de abril de 1989 se giraron desde las cuentas de capitalización individual del Fondo de Pensiones hacia la Administradora 69.729,25 cuotas, equivalentes a \$ 77.558.450, por afiliados involucrados en el convenio entre A.F.P. INVIERTA S.A. y la Compañía de Seguros Centenario S.A. en Liquidación.

**FONDO DE PENSIONES
MAGISTER S.A.**

FONDO DE PENSIONES MAGISTER S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(En miles de pesos)

	EJERCICIO ACTUAL 31 Diciembre 1990	EJERCICIO ANTERIOR 31 Diciembre 1989
ACTIVOS		
ACTIVO DISPONIBLE	8.800	19.403
Banco tipo 1	6.204	11.638
Banco tipo 2	7	0
Banco retiros de ahorro	0	0
Banco pago de beneficios	0	0
Valores por depositar	2.589	7.765
 INSTRUMENTOS FINANCIEROS	 48.597.513	 36.782.167
Inversiones en instituciones estatales	21.292.876	14.954.971
Banco Central de Chile	19.711.307	11.725.641
Tesorería General de la República	1.563.566	3.206.958
Letras de crédito emitidas por el MINVU	18.003	22.372
Inversiones en instituciones financieras:	16.769.884	16.210.112
Depósitos a plazo en instituciones financieras	6.844.755	9.588.822
Letras de crédito	9.277.747	6.489.116
Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras	647.382	132.174
Inversiones en empresas:	10.534.753	5.617.084
Bonos de empresas públicas y privadas	4.718.221	2.024.000
Acciones en sociedades anónimas abiertas	5.816.532	3.593.084
Inversiones en otros fondos de pensiones	0	0
Exceso de inversión	0	0
 ACTIVO TRANSITORIO	 2.292	 638
Anticipo de comisiones	0	0
Cargos en cuentas bancarias	2.292	638
 TOTAL DE ACTIVOS	 <u>48.608.605</u>	 <u>36.802.208</u>
 Cuentas de Orden		
	<u>1990</u>	<u>1989</u>
DEBE		
Bonos de reconocimiento en custodia	68.236.848	64.932.978
Cotizaciones impagas	485.147	285.630
 TOTAL CUENTAS DE ORDEN	 <u>68.721.995</u>	 <u>65.218.608</u>

Las notas explicativas adjuntas 1 a la 24 forman parte integral de estos estados financieros.

	EJERCICIO ACTUAL 31 Diciembre 1990	EJERCICIO ANTERIOR 31 Diciembre 1989
PASIVOS		
PASIVO EXIGIBLE	178.110	116.458
Recaudación del mes	0	0
Recaudación clasificada	1.092	3.555
Recaudación por aclarar de meses anteriores sin documentación	65.537	44.212
Recaudación por aclarar de meses anteriores con documentación incompleta	17.084	7.994
Traspasos hacia otros fondos de pensiones	0	0
Canje de traspaso	0	0
Transferencias hacia el antiguo sistema previsional	0	0
Beneficios	29.995	5
Retiros de ahorro voluntario	8	1.827
Transferencias de cotización adicional	1.335	0
Diferencias por aclarar	0	0
Devolución a empleadores y afiliados por pago en exceso	1.447	511
Diferencia a favor empleadores	0	0
Comisiones devengadas	61.612	58.354
Impuestos retenidos	0	0
Provisión para exceso de inversión	0	0
PATRIMONIO	48.430.495	36.685.750
Cuentas personales:		
Cuentas de capitalización individual	46.840.024	35.417.237
Cuentas de ahorro voluntario	53.311	36.821
Recaudación en proceso de acreditación de cuentas personales	548.402	571.868
Rezagos:		
Rezagos de cuentas de capitalización individual	936.550	656.789
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	1.994	2.818
Traspasos en proceso	50.214	0
Rentabilidad no distribuida	0	0
Reserva de fluctuación de rentabilidad	0	0
Inversión de otros fondos de pensiones	0	0
Descuadraturas menores en planillas de recaudación	0	217
Descuadratura en los auxiliares del patrimonio	0	0
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>48.608.605</u>	<u>36.802.208</u>
Cuentas de Orden		
	1990	1989
HABER		
Responsabilidad por bonos de reconocimiento en custodia	68.236.848	64.932.978
Responsabilidad por cotizaciones impagas	485.147	285.630
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	<u>68.721.995</u>	<u>65.218.608</u>

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DEL FONDO DE PENSIONES MAGISTER

(Cifras en miles de pesos actualizadas al 31 de diciembre de 1990)

	31 Diciembre 1990		31 Diciembre 1989	
	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$
PATRIMONIO INICIAL DEL FONDO	<u>12.104.470,17</u>	<u>28.350.657</u>	<u>10.194.996,79</u>	<u>23.799.905</u>
AUMENTOS DEL PATRIMONIO				
Cotizaciones y depósitos de ahorro:				
Cotizaciones obligatorias	1.789.509,52	4.945.331	1.784.815,87	4.754.687
Cotizaciones voluntarias	606,88	1.724	600,60	1.558
Depósitos de ahorro voluntario	16.418,87	46.091	13.791,62	37.131
Aportes adicionales	58.996,82	161.561	136.916,03	364.133
Traspos recibidos desde otros fondos:				
Cuentas de capitalización individual	2.295.412,58	6.523.232	2.113.190,60	5.688.863
Nº de cuentas: 2.505 (Ejercicio actual) y				
2.217 (Ejercicio anterior)				
Cuentas de ahorro voluntario	4.665,46	12.842	2.786,16	7.509
Nº de cuentas: 238 (Ejercicio actual) y				
182 (Ejercicio anterior)				
Rezagos	40.765,45	116.941	74.400,28	200.673
Dictámenes	78.604,32	227.808	38.695,17	106.760
Bonos de reconocimiento	255.386,04	733.467	207.025,80	556.357
Otros aumentos	<u>5.151,81</u>	<u>14.321</u>	<u>25.648,10</u>	<u>55.091</u>
TOTAL AUMENTOS DEL PATRIMONIO	<u>4.545.517,75</u>	<u>12.783.318</u>	<u>4.397.870,23</u>	<u>11.772.762</u>

	31 Diciembre 1990		31 Diciembre 1989	
	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO				
Comisiones devengadas:				
Comisiones porcentuales devengadas	431.532,34	1.222.636	422.303,41	1.138.113
Comisiones fijas devengadas	56.370,00	153.785	68.589,35	184.383
Trasposos enviados hacia otros fondos:				
Cuentas de capitalización individual Nº de cuentas: 3.264 (Ejercicio actual) y 1.792 (Ejercicio anterior)	1.990.290,49	5.766.082	1.603.177,02	4.313.767
Cuentas de ahorro voluntario Nº de cuentas: 170 (Ejercicio actual) y 67 (Ejercicio anterior)	3.189,54	9.064	933,91	2.474
Rezagos	440,94	1.259	63.701,25	173.479
Dictámenes	117.104,97	349.526	56.476,12	153.483
Beneficios:				
Retiros programados	57.375,51	161.019	44.404,15	119.720
Rentas temporales	85,30	277	0,00	0
Herencias	16.970,07	46.699	30.497,52	83.264
Transferencias de capital necesario	1.591,95	4.994	9.274,05	22.701
Primas de rentas vitalicias	187.894,11	564.049	166.553,16	454.564
Cuotas mortuorias	2.034,43	5.626	2.291,64	6.101
Excedentes de libre disposición	6.420,39	20.355	3.251,87	8.732
Pensiones provisorias	490,11	1.186	21,16	49
Pagos en exceso de empleadores y afiliados	5.207,10	15.815	2.410,58	6.625
Retiros de ahorro voluntario	15.475,32	42.039	7.753,76	21.167
Impuestos retenidos	—	—	—	—
Transferencias de primas hacia otras administradoras	1.841,62	5.342	0,00	0
Otras disminuciones	2.600,79	5.675	6.757,90	16.436
Total disminuciones del patrimonio	2.896.914,98	8.375.428	2.488.396,85	6.705.058
Revalorización (Desvalorización) del patrimonio	—	15.671.948		7.818,141
PATRIMONIO FINAL DEL FONDO	<u>13.753.072,94</u>	<u>48.430.495</u>	<u>12.104.470,17</u>	<u>36.685.750</u>

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	
	\$	Valor histórico \$	Corregido \$
Valor inicial de la cuota	2.342,16	1.804,07	2.334,47
Valor final de la cuota	<u>3.521,43</u>	<u>2.342,16</u>	<u>3.030,76</u>

Las notas explicativas adjuntas 1 a la 24 forman parte integral de estos estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Señores Afiliados
Fondo de Pensiones MAGISTER**

Hemos efectuado una auditoría al Balance General del Fondo de Pensiones MAGISTER, al 31 de diciembre de 1990, y su correspondiente estado de variación patrimonial por el año terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad del Fondo de Pensiones MAGISTER. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos. Los estados financieros del Fondo de Pensiones MAGISTER al 31 de diciembre de 1989 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos en su informe de fecha 28 de febrero de 1990.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración del Fondo de Pensiones MAGISTER, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Pensiones MAGISTER, al 31 de diciembre de 1990, y su correspondiente estado de variación patrimonial por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas e instrucciones de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y principios contables generalmente aceptados.

Como consecuencia de lo señalado en notas 12 y 18 la Administradora del Fondo de Pensiones MAGISTER S.A. ha reconocido un pasivo con el Fondo de Pensiones MAGISTER, con cargo a los resultados del ejercicio 1990, por un total de M\$ 20.540. Esta situación no ha sido registrada como cuenta por cobrar al 31 de diciembre de 1990 en el Balance General del Fondo de Pensiones MAGISTER. Los conceptos y montos involucrados se revelan como hecho posterior en nota Nº 23 de los estados financieros del Fondo de Pensiones.

Tal como se señala en notas 10, 19 y 20 la Administradora está realizando un programa de análisis para normalizar ciertas partidas.

Santiago, 10 de mayo de 1991.

Fernando Braun R.

ERNST & YOUNG

FONDO DE PENSIONES MAGISTER

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1), AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 Y 1989

1. ASPECTOS LEGALES DEL FONDO DE PENSIONES

a) Razón social de la Administradora:

Administradora de Fondos de Pensiones MAGISTER S.A.

b) Constitución y resolución que autorizó la existencia de la sociedad:

La sociedad se constituyó mediante escritura pública de fecha 17 de agosto de 1981, suscrita ante el notario de Santiago, señor Miguel Garay Figueroa, autorizándose su existencia por resolución E-015/81, del 25 de agosto de 1981, de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones. La publicación del extracto se efectuó en el Diario Oficial del día 27 de agosto de 1981, inscribiéndose en esa misma fecha en el Registro de Comercio de Santiago, a fojas 15859, número 8.770.

c) Objeto de la sociedad administradora:

El objeto de la sociedad es administrar, en los términos del D.L. 3.500 de 1980 y sus modificaciones, el Fondo de Pensiones MAGISTER, y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece el mencionado cuerpo legal.

d) Objetivo del Fondo de Pensiones:

Otorgar los beneficios y prestaciones de acuerdo al Decreto Ley 3.500 de 1980 y sus modificaciones.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989 han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y en base a los principios y normas contables generalmente aceptados.

b) Período cubierto por los estados financieros:

Los estados financieros comprenden el período entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1990 y el 1º de enero al 31 de diciembre de 1989.

c) Estados financieros comparativos:

Los estados financieros presentados incluyen, además de las cifras al 31 de diciembre de 1990, aquellas correspondientes al 31 de diciembre de 1989. Estos últimos han sido actualizados de acuerdo a la siguiente pauta. Los activos y pasivos del balance general y las partidas del estado de variación patrimonial, que corresponden al ejercicio practicado al 31 de diciembre de 1989, han sido reajustados por la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.) entre el 30 de noviembre de 1989 y el 30 de noviembre de 1990. Tal variación alcanzó a un 29,4% en el período señalado.

— Actualización de cifras en moneda nacional:

I.P.C. al 30 de noviembre de 1989	I.P.C. al 30 de noviembre de 1990	Variación I.P.C.
114,05	147,53	29,4%

3. CAMBIOS CONTABLES

No existen cambios contables durante los períodos cubiertos por los estados financieros.

5. DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989 la diversificación de las inversiones financieras de la cartera del Fondo, por instrumentos y por emisor, incluyendo las cuentas corrientes Tipo 2, es la siguiente:

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

a) Diversificación de la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones por emisor y tipo de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 1990. (Monto en millones de pesos).

Emisores	Tipos de instrumentos financieros											CC2	Total	Diversif. por emis. (%)	
	Unicos			Seriados											
	FDT	PDC	DPF PEF	PTG	BCO	PRC		CAR PPS	BEF	LHF	DEB				ACC
						PDP PEP PPBC	PRCC PCD PTF								
Instituciones estatales															
Tesorería Gral. de la Rep.				558	934				(*)	72			1.564	3,21	
Banco Central		1.275				2.922	15.512	2					19.711	40,56	
MINVU										18			18	0,04	
Total Estado		1.275		558	934	2.922	15.512	2		90			21.293	43,81	
Instituciones financieras															
Bancos extranjeros:															
Centrobanco (1)										31			31	0,06	
Citibank N.A.									238	476			714	1,47	
Banco Santander- Chile (2)										22			22	0,05	
Security Pacific			410										410	0,84	
Continental			36										36	0,07	
Banco Exterior			46										46	0,10	
Banco do Estado de Sao Paulo			27										27	0,06	
Subtotal			519						238	529			1.286	2,65	
Bancos nacionales:															
BHIF (3)										1.260			1.260	2,59	
Concepción			301							527			828	1,70	
Crédito e Inversiones			28							419			447	0,92	
De A. Edwards			149							414			563	1,16	
De Chile			1.484						242	542			2.268	4,67	
De Santiago (4)			458							897			1.355	2,79	
Del Desarrollo										496			496	1,02	
Del Estado (5)			920						167	2.554			3.641	7,49	
Del Pacífico			12							135			147	0,30	
Internacional			111							134			245	0,50	
Osorno y La Unión			425							530			955	1,97	
O'Higgins			1.060							338			1.398	2,88	
Sud Americano			915							176			1.091	2,25	
Bice										225			225	0,46	
Subtotal			5.863						409	8.647			14.919	30,70	
Financieras:															
Fusa			165							102			267	0,55	
Atlas			204										204	0,42	
Condell			94										94	0,19	
Subtotal			463							102			565	1,16	
Total instituciones financieras			6.845						647	9.278			16.770	34,51	
Empresas:															
Enersis										334	1.755		2.089	4,30	
Entel										566	651		1.217	2,51	
Ferrocarriles del Estado										168			168	0,35	
Soquimich										110	79		189	0,39	
Compañía de Teléfonos										900	589		1.489	3,06	
Chilgener										206	657		863	1,77	
Cristalerías Chile										73			73	0,15	
Leasing Andino										57			57	0,12	

Emisores	Tipos de instrumentos financieros											CC2	Total	Diversif. por emis. (%)	
	Unicos			Seriales											
	PDT	PDC	DPF PEF	PTG	BCO	PRC		CAR PPS	BEF	LHF	DEB				ACC
						PDP PEP PPBC	PRCC PCD PTF								
Endesa											753	1.346		2.099	4,32
Elecmetal											13			13	0,03
Pilmaiquén											24	12		36	0,07
Sodimac											25			25	0,05
Celulosa Arauco y Constitución											142			142	0,29
Cap											623	43		666	1,37
Copec												249		249	0,51
Minera Valparaíso												29		29	0,06
Pizarreño											108			108	0,22
Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones												105		105	0,22
C.C.U.											85			85	0,17
Cementos Bío-Bío												10		10	0,02
Cía. Teléfonos del Sur											125			125	0,26
Iansa												212		212	0,44
O'Higgins Leasing											22			22	0,04
Pesquera Eperva												19		19	0,04
Pesquera Indo												11		11	0,02
Emelat											15			15	0,03
Lucchetti											64			64	0,13
Madeco											305			305	0,63
Sociedad Inmobiliaria La Esperanza												13		13	0,03
Rentas Inmobiliarias												37		37	0,08
Total empresas											4.718	5.817		10.535	21,68
Total cartera	1.275	6.845	558	934	2.922	15.512	2	647	9.368	4.718	5.817			48.598	100,00
Diversif. por instrum. (%)	2,62	14,08	1,15	1,92	6,01	31,92		1,33	19,28	9,71	11,97			100,00	

(*) Las letras hipotecarias (emitidas por las financieras Mediterráneo y Davens) cuentan con garantía estatal y están siendo pagadas por la Tesorería General de la República.

(1) Incluye cartera del Banco de Talca en Liquidación.

(2) Incluye cartera del ex Banco Español-Chile.

(3) Incluye cartera del ex Banco Nacional.

(4) Incluye cartera del la Colocadora Nacional de Valores en Liquidación.

(5) Incluye cartera del Banco Unido de Fomento en Liquidación y Banco Hipotecario de Chile en Liquidación.

GLOSARIO

PPS	: Pagarés para instituciones de previsión social.
PRC	: Pagarés reajustables del Banco Central de Chile
PRCC	: Pagarés reajustables del Banco Central de Chile con pago de cupones.
CAR	: Certificado de ahorro reajutable.
PTG	: Pagarés reajustables de la Tesorería General de la República.
BCO	: Bonos de la reforma agraria.
PDT	: Pagarés descontables de la Tesorería General de la República.
PTF	: Pagarés tasa flotante del Banco Central de Chile.
PDC	: Pagarés descontables del Banco Central de Chile.
CC2	: Cuenta corriente Tipo 2.
PDP	: Pagarés dólar preferencial.
PEP	: Pagarés empresas públicas.
PPBC	: Pagarés portador Banco Central.
DPF	: Depósitos a plazo emitidos por instituciones financieras.
PEF	: Pagarés emitidos por instituciones financieras.
PDC	: Pagarés capítulos dieciocho y diecinueve.
BEF	: Bonos bancarios emitidos por instituciones financieras.
ACC	: Acciones de sociedades anónimas abiertas.
DEB	: Bonos de empresas públicas y privadas.
LHF	: Letras hipotecarias emitidas por instituciones financieras y por el MINVU.

b) Diversificación de la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones por emisor y tipo de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 1989. (Monto en millones de pesos de diciembre de 1990):

Emisores	Tipos de instrumentos financieros											CC2	Total	Diversif. por emis. (%)	
	Unicos			Seriados											
	PDT	PDC	DPF PEF	PTG	BCO	PRC		CAR PPS	BEF	LHF	DEB				ACC
						PDP	PRCC								
						PEP PPBC	PCD PTF								
Instituciones estatales:															
Tesorería Gral. de la Rep.			2.134	990				(*)	83				3.207	8,72	
Banco Central	1.701					4.022	5.995	8					11.726	31,88	
MINVU										22			22	0,06	
Total Estado	1.701		2.134	990		4.022	5.995	8		105			14.955	40,66	
Instituciones financieras															
Bancos extranjeros:															
Security Pacific Bank			113										113	0,31	
Banco Exterior S.A.			228										228	0,62	
Banco do Estado de Sao Paulo			52										52	0,14	
The First National Bank of Boston			370										370	1,01	
Centrobanco (1)										42			42	0,12	
Citibank N.A.			148						111	367			626	1,71	
Banco de Colombia			47										47	0,13	
Banco Santander-Chile (2)			865							27			892	2,43	
Republic National Bank of New York			19										19	0,05	
Banco Sudameris			106										106	0,29	
Subtotal			1.948						111	436			2.495	6,79	
Bancos nacionales:															
BHIF (3)										1.335			1.335	3,63	
Bice			144							139			283	0,77	
Concepción			283							470			753	2,05	
Crédito e Inversiones			107							443			550	1,50	
De A. Edwards			307							252			559	1,52	
De Chile			2.484							195			2.679	7,28	
De Santiago (4)			2.280							716			2.996	8,14	
Del Desarrollo										287			287	0,78	
Del Estado (5)									21	898			919	2,50	
Del Pacífico										160			160	0,43	
Internacional			128							98			226	0,61	
Osorno y La Unión			674							488			1.162	3,16	
O'Higgins			217							248			465	1,26	
Sud Americano			568							197			765	2,08	
Subtotal			7.192						21	5.925			13.138	35,71	
Financieras:															
Fusa			141							128			269	0,73	
Financo			38										38	0,10	
Atlas			185										185	0,51	
Condell			85										85	0,23	
Subtotal			449							128			577	1,57	
Total instituciones financieras			9.589						132	6.489			16.210	44,07	
Empresas:															
Enersis										55	685		640	1,74	
Entel										187	740		927	2,52	
Ferrocarriles del Estado										211			211	0,57	
Soquimich										104	665		769	2,09	
C/a. de Teléfonos										571	357		928	2,52	
Chilgener											403		403	1,10	

Emisores	Tipos de instrumentos financieros											CC2	Total	Diversif. por emis. (%)	
	Unicos			Seriados											
				PTG	BCO	PRC		CAR PPS	BEF	LHF	DEB				ACC
	PDP	PRCC													
	PDT	PDC	DPF PEF			PEP	PCD								
						PPBC	PTF								
Cristalerías Chile										69		69	0,19		
Leasing Andino										13		13	0,03		
Endesa										601	784	1.385	3,76		
Electrometal										12	13	25	0,07		
Pilmaiquén										26		26	0,07		
Sodimac										26		26	0,07		
Celulosa Arauco y Constitución															
Cap										56		56	0,15		
Copec										93		93	0,25		
Minera Valparaíso											25	25	0,07		
Andina											17	17	0,05		
Pizarreño											2	2	0,01		
											2	2	0,00		
Total empresas										2.024	3.593		5.617	15,27	
Total cartera	1.701	9.589	2.134	990	4.022	5.995	8	132	6.594	2.024	3.593		36.782	100,00	
Diversif. por instrum. (%)	4,62	26,07	5,80	2,69	10,94	16,30	0,02	0,36	17,93	5,50	9,77		100,00		

(*) Las letras hipotecarias (emitidas por las Financieras Mediterráneo y Davens) cuentan con garantía estatal y están siendo pagadas por la Tesorería General de la República.

- (1) Incluye cartera del Banco de Talca en Liquidación.
(2) Incluye cartera del ex Banco Español-Chile.
(3) Incluye cartera del ex Banco Nacional.
(4) Incluye cartera de la Colocadora Nacional de Valores en Liquidación.
(5) Incluye cartera del Banco Unido de Fomento en Liquidación y Banco Hipotecario de Chile en Liquidación.

GLOSARIO

- PPS : Pagars para instituciones de prevision social.
PRC : Pagars reajustables del Banco Central de Chile
PRCC : Pagars reajustables del Banco Central de Chile con pago de cupones.
CAR : Certificado de ahorro reajutable.
PTG : Pagars reajustables de la Tesoreria General de la Republica.
BCO : Bonos de la reforma agraria.
PDT : Pagars descontables de la Tesoreria General de la Republica.
PTF : Pagars tasa flotante del Banco Central de Chile.
PDC : Pagars descontables del Banco Central de Chile.
CC2 : Cuenta corriente Tipo 2.
PDP : Pagars dolar preferencial.
PEP : Pagars empresas publicas.
PPBC : Pagars portador Banco Central.
DPF : Depositos a plazo emitidos por instituciones financieras.
PEF : Pagars emitidos por instituciones financieras.
PDC : Pagars capitulos dieciocho y diecinueve.
BEF : Bonos bancarios emitidos por instituciones financieras.
ACC : Acciones de sociedades anonimas abiertas.
DEB : Bonos de empresas publicas y privadas.
LHF : Letras hipotecarias emitidas por instituciones financieras y por el MINVU.

6. CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el art. 44 del Decreto Ley Nº 3.500 de 1980, la Administradora debe mantener en custodia del Banco Central de Chile títulos representativos de a lo menos el 90% del valor del Fondo de Pensiones, lo que a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 equivalía a M\$ 43.587.446 y a M\$ 33.017.176, respectivamente. Dando cumplimiento a la citada norma, a la fecha de cierre de los referidos ejercicios, la Administradora mantenía en custodia en el Banco Central de Chile documentos pertenecientes a la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones por M\$ 46.567.277 y M\$ 34.815.867, cifras equivalentes al 96,15% y 94,90% del valor del Fondo de Pensiones a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989, respectivamente.

7. EXCESOS DE INVERSION

Corresponde al monto de las inversiones del Fondo de Pensiones, en instituciones estatales, instituciones financieras y empresas, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. Nº 3.500 de 1980.

Los excesos de inversión se encuentran contabilizados en la cuenta de activo del Fondo de Pensiones "Excesos de inversión", cuyo saldo a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 era de M\$ 0 y M\$ 0, respectivamente.

Estos excesos deberán eliminarse en conformidad al reglamento relativo a excesos de inversión, establecido en el D.S. Nº 4 del 6 de enero de 1987, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en el cual se norman los procedimientos para mantener y enajenar estos excesos.

18. COMISIONES DEVENGADAS

a) Modalidad en el cobro de comisiones:

Al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989 la Administradora de Fondos de Pensiones MAGISTER S.A. cobró comisiones al Fondo de Pensiones por concepto de administración de dichos fondos, según la siguiente estructura:

Tipo de comisión 1990	Monto	Período de vigencia
1. Por cotizaciones mensuales		
— Fija	\$ 270	01.90 - 12.90
— Porcentual:		
Afiliados dependientes	3,40%	01.90 - 12.90
Afiliados independientes	3,40%	01.90 - 12.90
Afiliados sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia	0,00%	01.90 - 12.90
2. Por traspaso desde otra A.F.P.		
— Fija	\$ 0	01.90 - 12.90
— Porcentual (sobre el saldo de la cuenta de capitalización individual)	0,00%	01.90 - 12.90
3. Por retiros programados y renta temporal		
— Fija	\$ 0	01.90 - 12.90
— Porcentual (sobre la pensión)	0,00%	01.90 - 12.90
4. Por retiros de cuenta de ahorro voluntario		
— Fija (el traspaso a otra A.F.P. también se considera retiro)	\$ 0	01.90 - 12.90
Tipo comisión 1989	Monto	Período de vigencia
1. Por cotizaciones mensuales		
— Fija	\$ 270	01.89 - 12.89
— Porcentual:		
Afiliados dependientes	3,40%	01.89 - 12.89
Afiliados independientes	3,40%	01.89 - 12.89
Afiliados sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia	0,00%	01.89 - 12.89
2. Por traspasos desde otra A.F.P.		
— Fija	\$ 0	01.89 - 12.89
— Porcentual (sobre el saldo de la cuenta de capitalización individual)	0,00%	01.89 - 12.89

3.	Por retiros programados y renta temporal		
	— Fija	\$ 0	01.89 - 12.89
	— Porcentual (sobre la pensión)	0,00%	01.89 - 12.89
4.	Por retiros de cuenta de ahorro voluntario		
	— Fija (el traspaso de otra A.F.P. también se considera retiro)	\$ 0	01.89 - 12.89

b) Comisiones pagadas a la Administradora según tipo de comisiones:

Tipo de comisión	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
	31 diciembre 1990	31 diciembre 1989
	M\$	M\$
Comisión fija por mantención de saldo	—	—
Comisión porcentual por mantención de saldos	—	—
Por cotizaciones mensuales:		
— Fija	153.078	182.439
— Porcentual	1.206.827	1.119.219
Por traspaso desde otra A.F.P.:		
— Fija	—	—
— Porcentual (sobre el saldo de la cuenta de capitalización individual)	—	—
Por retiros programados y renta temporal:		
— Fija	—	—
— Porcentual (sobre la pensión)	—	—
Por retiros de la cuenta de ahorro voluntario:		
— Fija (el traspaso a otra A.F.P. también se considera retiro)	—	—
Subtotal comisiones pagadas a la Administradora	1.359.905	1.301.658
Menos: Comisiones reintegradas en el período	(5.857)	(7.300)
Totales	1.354.048	1.294.358

A.F.P. MAGISTER ha cobrado indebidamente 3.217,87 cuotas por concepto de comisiones a los afiliados mayores a la edad legal para pensionarse, las cuales, por instrucciones de la Superintendencia, fueron reintegradas por la Administradora al Fondo de Pensiones, según lo señalado en la letra d) de la Nota 23 "Hechos posteriores", quedando pendiente de analizar el cobro de comisiones a los afiliados pensionados por invalidez y por vejez anticipada.

c) Comisiones devengadas:

Corresponde al devengamiento de las comisiones autorizadas por la normativa vigente aún pendientes de liquidar. El saldo de esta cuenta, a la fecha de cierre del ejercicio actual, era de M\$ 61.612 y a la fecha del cierre del ejercicio anterior de M\$ 58.354.

19. PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES

El patrimonio del Fondo de Pensiones se encuentra dividido en nueve cuentas. A la fecha de cierre de los estados financieros el patrimonio del Fondo de Pensiones presenta el siguiente desglose:

Patrimonio	Ejercicio actual		Porcentaje sobre el patrimonio	Ejercicio anterior		Porcentaje sobre el patrimonio
	Cuotas	M\$		Cuotas	M\$	
	31 diciembre 1990			31 diciembre 1989		
Cuentas						
— Subcuentas						
A. Cuentas personales	13.316.557,07	46.893.335	96,83	11.698.072,91	35.454.058	96,64

Cuentas de capitalización individual	13.301.418,07	46.840.024	96,72	11.685.924,03	35.417.237	96,54
Cuentas de ahorro voluntario	15.139,00	53.311	0,11	12.148,88	36.821	0,10
B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	155.732,62	548.402	1,13	188.687,76	571.868	1,56
C. Rezagos	266.523,66	938.544	1,94	217.637,78	659.607	1,80
Rezagos cuentas de capitalización individual	265.957,28	936.550	1,93	216.707,64	656.789	1,79
Rezagos cuentas de ahorro voluntario	566,38	1.994	0,01	930,14	2.818	0,01
D. Traspasos en proceso	14.259,59	50.214	0,10	0,00	0	0,00
E. Rentabilidad no distribuida	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
F. Reserva de fluctuación de rentabilidad	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
G. Inversión de otros Fondos de Pensiones	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación	0,00	0	0,00	71,72	217	0,00
I. Descuadraturas en auxiliares del patrimonio	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
Total del patrimonio	13.753.072,94	48.430.495	100,00	12.104.470,17	36.685.750	100,00

A. Cuentas personales:

El saldo de la cuenta Cuentas personales, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989, ascendió a 13.316.557,07 cuotas y a 11.698.072,91 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de \$ 3.521,43 y \$ 3.030,76 equivalían a M\$ 46.893.335 y a M\$ 35.454.058, respectivamente. Esta cuenta se compone de las siguientes dos subcuentas:

a) Cuentas de capitalización individual:

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes.

El número de cuotas imputadas a las cuentas de capitalización individual de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, ascendió a 13.301.418,07 cuotas y a 11.685.924,03 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 3.521,43 y \$ 3.030,76, equivalía a M\$ 46.840.024 y a M\$ 35.417.237, respectivamente.

Los montos anteriores incluyen fundamentalmente las cotizaciones previsionales pagadas obligatorias y voluntarias, incluyendo los intereses y reajustes cuando corresponda, las liquidaciones de bonos de reconocimiento y complementos del antiguo régimen, o desde otros Fondos de Pensiones, transferencias de fondos de las cuentas de ahorro voluntario, los aportes adicionales enterados por la Administradora, conforme a lo establecido en el art. 54 del D.L. 3.500 y los aportes regularizadores de la Administradora al Fondo de Pensiones.

Al 31 de diciembre de 1990 el registro auxiliar de esta subcuenta patrimonial presenta 11 cuentas de capitalización individual con saldo negativo, por un monto total de 974,01 cuotas; parte de este monto se regularizó durante el año 1991, de acuerdo a lo indicado en la letra b) de la nota 23, Hechos posteriores.

Las liquidaciones de bonos de reconocimiento y complementos de bonos corresponden a 255.386,04 y 207.025,80 cuotas, equivalentes a M\$ 733.467 y M\$ 556.357, respectivamente.

El número total de cuentas de capitalización individual determinadas al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989 ascendió a 63.915 y a 59.700, respectivamente.

b) Cuentas de ahorro voluntario:

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro voluntario de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de ahorro voluntario efectuados en dichas cuentas.

El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro voluntario de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, ascendió a 15.139,00 y a 12.148,88 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 3.521,43 y \$ 3.030,76, equivalían a M\$ 53.311 y a M\$ 36.821, respectivamente.

El número total de cuentas de ahorro voluntario abiertas al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989 ascendió a 3.017 y a 1.363, respectivamente.

Adicionalmente, a la fecha de cierre del presente ejercicio, se encuentran con autorización de descuento por planillas 204 autorizaciones, que corresponden al número de cuentas de ahorro voluntario que se abrirán dentro de los próximos meses.

B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales:

Corresponde a la recaudación destinada al patrimonio del Fondo de Pensiones, para la cual se dispone de la totalidad de su documentación respaldatoria, y que a la fecha de cierre del ejercicio no ha sido imputada a cuentas personales y/o a rezagos.

Al 31 de diciembre de 1990 el saldo de esta cuenta ascendía a M\$ 548.402, equivalentes a 155.732,62 cuotas de las cuales 93,10 cuotas se encuentran pendientes de análisis. El saldo analizado corresponde a bonos de reconocimiento pendientes de acreditación por un monto de 2.606,46 cuotas, traspasos recibidos pendientes de acreditación por un monto de 153.030,82 cuotas y a un ajuste efectuado de acuerdo a Oficio N° 5752-C por un monto de 2,24 cuotas.

Con el objeto de aclarar esta diferencia, de acuerdo a lo comprometido con la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P. MAGISTER se encuentra desarrollando un programa de análisis cuya fecha de término es el 31 de mayo de 1991.

C. Rezagos:

El saldo de la cuenta Rezagos, que alcanzó a M\$ 938.544 y a M\$ 659.607, se determinó en función del número de cuotas rezagadas al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, respectivamente, expresadas al valor de cuota de la fecha de cierre de cada ejercicio.

Esta cuenta se compone de las siguientes dos subcuentas:

a) Rezagos de cuentas de capitalización individual:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de capitalización individual.

El número de cuotas imputadas a "Rezagos de cuentas de capitalización individual", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989, ascendió a 265.957,28 y a 216.707,64 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de \$ 3.521,43 y \$ 3.030,76, equivalían a M\$ 936.550 y a M\$ 656.789, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 1990 el auxiliar de esta subcuenta patrimonial presenta 221 partidas negativas, por un total de 863,44 cuotas, siendo regularizadas durante el año 1991, de acuerdo a lo indicado en la letra c) de la Nota 23, Hechos posteriores.

b) Rezagos de cuentas de ahorro voluntario:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro voluntario.

El número de cuotas imputadas a "Rezagos de cuentas de ahorro voluntario", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, ascendió a 566,38 y a 930,14 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de \$ 3.521,43 y \$ 3.030,76, equivalían a M\$ 1.994 y a M\$ 2.818, respectivamente.

D. Traspasos en proceso:

Corresponde al monto por pagar a otros Fondos de Pensiones por concepto de traspasos de cuentas personales aceptados en forma definitiva y que no fueron objeto de exclusión o rechazo.

El saldo de la cuenta "Traspasos en proceso", al cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, ascendió a 14.259,59 y a 0 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de \$ 3.521,43 y \$ 3.030,76, equivalían a M\$ 50.214 y M\$ 0, respectivamente.

El saldo de esta cuenta comprende partidas pendientes de analizar por un monto de 5.763,71 cuotas. Con el objeto de aclarar dichas partidas y de efectuar las regularizaciones correspondientes, de acuerdo a lo comprometido con la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P. MAGISTER se encuentra desarrollando un programa de análisis cuya fecha de término es el 31 de mayo de 1991.

E. Rentabilidad no distribuida:

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones del Fondo de Pensiones y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas del patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

F. Reserva de fluctuación de rentabilidad:

El saldo de esta cuenta representa los excesos de rentabilidad del Fondo de Pensiones, acumulados a la fecha de cierre de cada ejercicio, originados por rentabilidades del Fondo que han sobrepasado la rentabilidad promedio de todos los Fondos de Pensiones en meses anteriores, en los términos establecidos en el art. 39 del D.L. 3.500. Esta reserva está destinada a garantizar la rentabilidad mínima exigida por la normativa vigente.

G. Inversión de otros Fondos de Pensiones:

Corresponde al monto de las inversiones de otros Fondos de Pensiones en el respectivo Fondo.

H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación:

Corresponde al saldo resultante de registrar las diferencias menores a 0,15 U.F. que se producen entre el total pagado según el resumen de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios y la sumatoria de las columnas de detalle de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios.

I. Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio:

Análisis de las descuadraturas en los registros auxiliares del patrimonio.

- a) Concepto: Corresponde a las diferencias existentes al 31 de diciembre de 1987 entre la cuenta Fondo de Pensiones y sus respectivos registros auxiliares, debidamente conciliados a esa fecha.
- b) A.F.P. MAGISTER continuó generando descuadraturas en los auxiliares del patrimonio durante los ejercicios 1989 y 1990, las que no fueron registradas en esta cuenta, siendo su comportamiento mensual en dichos períodos los que se indican en los siguientes cuadros:

Ejercicio 1990					
			M\$	Nº cuotas	
Saldo final al 31 diciembre 1989			8.686	2.466,72	
Mes	M\$	Cargos	Nº cuotas	M\$	Abonos
					Nº cuotas
Enero	16		4,57	42	12,01
Febrero	672.939		191.102,10	5.141	1.459,86
Marzo	10.379		2.947,50	669.210	190.043,10
Abril	3.997		1.135,02	6.719	1.907,95
Mayo	4.588		1.302,87	15.745	4.471,35
Junio	20.312		5.768,19	26.803	7.611,52
Julio	11.943		3.391,64	11.585	3.289,85
Agosto	218		61,87	8.176	2.321,89
Septiembre	4.774		1.355,73	10.240	2.908,08
Octubre	10.486		2.980,61	1.817	515,92
Noviembre	1.314		373,26	120	34,15
Diciembre	63.553		18.047,85	60.450	17.166,76
			M\$	Nº cuotas	
Saldo final al 31 diciembre 1990			20.205	5.737,95	

Ejercicio 1989					
			M\$	Nº cuotas	
Saldo final al 31 diciembre 1988			(2.405)	(793,61)	
Mes	M\$	Cargos	Nº cuotas	M\$	Abonos
					Nº cuotas
Enero	2.906		958,92	1.428	471,07
Febrero	—		—	—	—
Marzo	6		1,74	9.702	3.201,03
Abril	2.466		813,58	1.180	389,19
Mayo	3.664		1.209,06	3.564	1.175,89
Junio	414		136,72	289	95,31
Julio	934		307,84	151	49,86
Agosto	200		66,08	37	12,14
Septiembre	83		27,19	12	3,97
Octubre	—		—	15	4,80
Noviembre	29		9,52	14	4,59
Diciembre	10.464		3.452,61	14.655	4.835,74
			M\$	Nº cuotas	
Saldo final al 31 diciembre 1989			7.476	2.466,72	

- c) Al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 las descuadraturas de los auxiliares del patrimonio ascienden a 5.737,95 cuotas y 2.466,72 cuotas, respectivamente, las cuales no se encuentran registradas contablemente y se desglosan según el siguiente detalle:

Ejercicio 1990					
c.1) Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio completa y detalladamente explicadas	Cuentas de capitalización individual (cuotas)	Cuentas de ahorro voluntario (cuotas)	Rezagos de capitalización individual (cuotas)	Rezagos de ahorro voluntario (cuotas)	Total (cuotas)
1) Acreditación duplicada en los auxiliares del patrimonio	35,40			0,84	36,24
2) Cobro de comisiones no contabilizadas	(1.301,94)				(1.301,94)
3) Registros negativos en auxiliar del patrimonio			(1.730,01)		(1.730,01)
4) Reversa del traspaso no abonados en auxiliar del patrimonio				(11,05)	(11,05)
5) Cotizaciones no registradas en auxiliar del patrimonio	(92,49)		(65,22)		(157,71)
6) Cargos no registrados en auxiliar del patrimonio	272,91		2.351,89		2.624,80
7) Imputaciones contables efectuadas erróneamente	303,35	(12,53)	(1.369,18)	12,53	(1.065,83)
8) Cargos en auxiliares del patrimonio no contabilizados	(1,94)		(10,01)		(11,95)
9) Imputaciones en los auxiliares del patrimonio, sin financiamiento		37,83	154,71		192,54
10) Registro omitido de auxiliar del patrimonio, en traspaso de archivos computacionales		(1,81)			(1,81)
Subtotal	(784,71)	23,49	(667,82)	2,32	(1.426,72)
c.2) Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio con determinación de su origen a nivel de tipos de movimientos, pero sin análisis detallado a nivel individual	Cuentas de capitalización individual (cuotas)	Cuentas de ahorro voluntario (cuotas)	Rezagos de capitalización individual (cuotas)	Rezagos de ahorro voluntario (cuotas)	Total (cuotas)
1) Recuperación de rezagos no contabilizada	(31,36)		(1.392,24)		(1.423,60)
2) Abonos en auxiliar del patrimonio, sin contrapartida contable		7,59	94,15		101,74
3) Cargos en auxiliares del patrimonio, sin contrapartida contable	(192,57)		(1.176,17)	(0,96)	(1.369,70)
4) Ajustes por redondeo al tercer decimal, del ejercicio 1989	(0,06)	0,01	(11,10)	(0,02)	(11,17)
5) Abonos contabilizados por menor valor	347,37				347,37
6) Cargos contables sin contrapartida en auxiliar del patrimonio	521,31		10.838,46		11.359,77

7)	Abonos contables sin contrapartida en auxiliar del patrimonio		(2,31)	(2.281,08)		(2.283,39)
	Subtotal	644,69	5,29	6.072,02	(0,98)	6.721,02
c.3)	Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio que no han sido investigadas y se desconoce su origen	Cuentas de capitalización individual (cuotas)	Cuentas de ahorro voluntario (cuotas)	Rezagos de capitalización individual (cuotas)	Rezagos de ahorro voluntario (cuotas)	Total (cuotas)
1)	Diferencias producidas entre movimientos del auxiliar y su totalización	(6,84)				(6,84)
2)	Diferencias generadas en ejercicio 1988	16,50		429,34		445,84
3)	Diferencias generadas en ejercicio 1990	0,10	3,65	0,90		4,65
	Subtotal	9,76	3,65	430,24		443,65
	Total descuadraturas de los auxiliares del patrimonio	(130,26)	32,43	5.834,44	1,34	5.737,95
Ejercicio 1989						
c.1)	Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio completa y detalladamente explicadas	Cuentas de capitalización individual (cuotas)	Cuentas de ahorro voluntario (cuotas)	Rezagos de capitalización individual (cuotas)	Rezagos de ahorro voluntario (cuotas)	Total (cuotas)
1)	Acreditación duplicada en los auxiliares del patrimonio	203,59				203,59
2)	Cotizaciones no registradas en auxiliar del patrimonio	(92,49)		(34,41)		(126,90)
3)	Cargos no registrados en auxiliar del patrimonio	215,98	44,32	1.400,77		1.661,07
4)	Imputaciones contables efectuadas erróneamente	(292,70)	22,50	73,94	(12,54)	(208,80)
5)	Cargos en auxiliares del patrimonio no contabilizados	(9,13)				(9,13)
6)	Imputaciones en los auxiliares del patrimonio, sin financiamiento			10,03		10,03
	Subtotal	25,25	66,82	1.450,33	(12,54)	1.529,86
c.2)	Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio con determinación de su origen a nivel de tipos de movimientos, pero sin análisis detallado a nivel individual	Cuentas de capitalización individual (cuotas)	Cuentas de ahorro voluntario (cuotas)	Rezagos de capitalización individual (cuotas)	Rezagos de ahorro voluntario (cuotas)	Total (cuotas)
1)	Recuperación de rezagos no contabilizada			(1.403,27)		(1.403,27)
2)	Abonos en auxiliar del patrimonio, sin contrapartida contable	1.403,27	12,89		1,88	1.418,04

3) Ajustes por redondeo al tercer decimal, del ejercicio 1989	0,49				0,49
4) Cargos contables sin contrapartida en auxiliar del patrimonio	522,60				522,60
5) Abonos contables sin contrapartida en auxiliar del patrimonio		(2,31)	(44,53)		(46,84)
Subtotal	1.926,36	10,58	(1.447,80)	1,88	491,02
c.3) Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio que no han sido investigadas y se desconoce su origen	Cuentas de capitalización individual (cuotas)	Cuentas de ahorro voluntario (cuotas)	Rezagos de capitalización individual (cuotas)	Rezagos de ahorro voluntario (cuotas)	Total (cuotas)
1) Diferencias generadas en ejercicio 1988	16,50		429,34		445,84
Subtotal	16,50		429,34		445,84
Total descuadraturas de los auxiliares del patrimonio	1.968,11	77,40	431,87	(10,66)	2.466,72

Estas descuadraturas deberán quedar regularizadas al 31 de mayo de 1991, de acuerdo a un programa de trabajo comprometido con la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

20. COTIZACIONES IMPAGAS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 1990 y 1989 asciende a M\$ 485.147 y M\$ 285.630, respectivamente, y su detalle es el siguiente:

	Diciembre 1990 M\$	Diciembre 1989 M\$
— Cotizaciones impagas declaradas	391.145	239.822
— Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas	8.496	7.250
— Cotizaciones impagas no declaradas	85.506	38.558
Total cotizaciones	485.147	285.630

a) Cotizaciones impagas declaradas:

Las cotizaciones impagas declaradas se han determinado conforme a lo establecido en el N° 9 del artículo 1° de la Ley N° 18.646, que sustituyó el artículo 19 del D.L. 3.500. La cifra que se presenta por este concepto no refleja la realidad, debido a que esta A.F.P., entre otras cosas, no registró la totalidad de los pagos que rebajaban la deuda ni implementó un control respecto a la cobranza encargada a los estudios jurídicos, como consecuencia de lo cual no existe plena certeza de los montos enviados y recuperados. A requerimiento de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P. MAGISTER remitirá un programa de trabajo para desarrollar durante el transcurso del año 1991, a más tardar en el mes de septiembre, las acciones necesarias para determinar los pagos que rebajan la deuda y registrar y controlar el movimiento de cobranza de los estudios jurídicos.

b) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas:

Corresponden a las diferencias negativas superiores a 1/30 del valor de la U.F. hasta abril de 1989 y de 0,15 U.F. a contar de mayo de 1989, que resulten de restar a los resúmenes de las planillas de pago de las cotizaciones recibidas, sus correspondientes detalles.

La cifra que se presenta en este concepto se encuentra subvaluada, por cuanto históricamente se ha determinado incorrectamente, a raíz de lo cual no es posible cuantificar el saldo que debería presentarse en este concepto; además, A.F.P. MAGISTER nunca ha efectuado la cobranza de estas cotizaciones.

A requerimiento de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P. MAGISTER remitirá un programa de trabajo para regularizar esta situación en el transcurso del año 1991, a más tardar en el mes de septiembre.

c) **Cotizaciones impagas no declaradas:**

Las cotizaciones al Fondo de Pensiones, impagas no declaradas, se han estimado considerando un número de afiliados vigentes, así como aquellos que lo estuvieron durante algún período en la A.F.P. Además, se ha ponderado la relación histórica entre afiliados y cotizantes aplicando una tasa promedio histórica de cesantía y de cotizaciones no pagadas y una renta imponible de \$ 69.887 por 7 meses de morosidad promedio.

Gestiones de cobranzas:

Debido a que A.F.P. MAGISTER no ha implementado los registros de control establecidos en la normativa, no es posible determinar con exactitud el número de juicios que se han llevado a cabo, los montos en pesos históricos recuperados en la cobranza y el número de resoluciones vigentes que al 31 de diciembre de 1990 se encuentran pendientes de cobro.

A requerimiento de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P. MAGISTER se comprometió a desarrollar durante el transcurso del año 1991, a más tardar en el mes de septiembre, los sistemas necesarios para registrar y controlar esta información.

21. VALOR DE LA CUOTA

De acuerdo a las normas vigentes, el valor de la cuota del Fondo de Pensiones se determina dividiendo el valor del patrimonio del Fondo de Pensiones por el número de cuotas vigentes. El valor de dicha cuota asciende a \$ 3.521,43 al 31 de diciembre de 1990.

Al cierre del ejercicio anterior el valor de la cuota ascendía a \$ 3.030,76, actualizada a la fecha de cierre del ejercicio actual, según criterio descrito en nota 2, letra c).

23. HECHOS POSTERIORES

- a) Con fechas 27 de febrero, 4 de abril y 10 de mayo de 1991 la sociedad administradora efectuó aportes regularizadores por un monto de M\$ 9.209 al Fondo de Pensiones, con el objeto de financiar la diferencia existente entre el saldo contable de la cuenta "Recaudación por aclarar de meses anteriores con documentación incompleta" y su respectivo registro auxiliar.
- b) De las 11 cuentas de capitalización individual que al 31 de diciembre de 1990 registraban saldo negativo por un monto total de 974,01 cuotas, durante los primeros meses de 1991 se regularizaron 9 cuentas por un monto de 973,24 cuotas mediante los procedimientos establecidos en la Circular N° 650, quedando pendientes de regularizar 2 cuentas por un monto total de 0,77 cuota.
- c) Al 28 de febrero de 1991 se regularizaron las 221 partidas negativas registradas en el auxiliar de la subcuenta Rezagos de cuentas de capitalización individual, ascendente a 863,44 cuotas. Sin embargo, A.F.P. MAGISTER se encuentra efectuando un análisis con el objeto de determinar la correcta regularización de 53 partidas negativas por un monto de 118,40 cuotas, efectuadas durante los años 1990 y 1991.
- d) Con fecha 26 de abril de 1991 A.F.P. MAGISTER devolvió al Fondo de Pensiones 3.217,87 cuotas, equivalentes a \$ 13.076.877, por concepto de comisiones cobradas indebidamente a los afiliados mayores a la edad legal para pensionarse.

24. HECHOS RELEVANTES

- a) Con fecha 10 de marzo de 1990 fue publicado en el Diario Oficial el Proyecto de Ley N° 18.964, que modifica el Decreto Ley N° 3.500 de 1980.

Las modificaciones aprobadas consisten en:

1. Invalidez parcial, pensiones temporales:

El texto anterior establecía el derecho a pensión de invalidez sólo para los afiliados que, sin cumplir los requisitos para obtener pensión de vejez, perdiesen a lo menos dos tercios de su capacidad de trabajo. Ello era considerado invalidez total.

La nueva ley mantiene la invalidez total e introduce la pensión de invalidez parcial, para afiliados con una pérdida de su capacidad de trabajo igual o superior al 50% e inferior a los dos tercios. La pensión de invalidez parcial equivaldrá a 50% del ingreso base del trabajador. La de invalidez total equivale al 70%.

Con anterioridad, la invalidez (sólo era total) se declaraba por una sola vez y para siempre.

Conforme a la nueva normativa, la invalidez, sea parcial o total, se declarará por un período de tres años, al cabo del cual las comisiones médicas respectivas deben emitir un segundo dictamen que ratifique o modifique el derecho a pensión de invalidez total o parcial, o lo deje sin efecto.

2. Supresión del límite de las cotizaciones voluntarias:

Bajo la norma anterior, cada trabajador podía efectuar, en su cuenta de capitalización individual, cotizaciones voluntarias de hasta el 20% de sus remuneraciones y rentas imponibles, en adición a las cotizaciones obligatorias.

Conforme a la nueva norma legal las cotizaciones voluntarias no tienen límite máximo, sin que por ello pierdan su tratamiento

tributario que consiste en no constituir renta ni remuneración. El propósito de la cotización voluntaria es únicamente incrementar el capital requerido para financiar una pensión anticipada o para incrementar el monto de la pensión.

3. Utilización de las cuentas de ahorro voluntario para sistemas habitacionales:

Se mantiene la norma que permite a los afiliados efectuar hasta cuatro retiros de libre disposición con cargo a su cuenta de ahorro voluntario, en cada año calendario. Se introduce una nueva disposición conforme a la cual los fondos existentes en dicha cuenta podrán acreditarse como ahorro en dinero en los sistemas habitacionales que operan a través de los servicios de vivienda y urbanismo, en la forma que determine el reglamento.

4. Nuevas inversiones:

Se modifica el artículo 45 del D.L. 3.500, agregando a las posibilidades de inversión de los recursos de los Fondos de Pensiones, las siguientes nuevas inversiones:

Cuotas de fondo de inversión regidos por la Ley N° 18.815, aprobada previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo.

Efectos de comercio representativos de letras de cambio o pagarés con plazo de vencimiento no superior a un año, desde su inscripción en el Registro de Valores, no renovable; y

Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales aprobados por la Comisión Clasificadora de Riesgo, que se transen diariamente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el reglamento.

Se autoriza a girar de los recursos de Fondos de Pensiones para acceder al mercado cambiario formal, según lo dispone el artículo 48 de la Ley N° 18.840, para los efectos de las inversiones en los mencionados instrumentos extranjeros.

5. Rebaja de límite de inversiones de títulos fiscales:

Se rebaja a 45% del valor total del Fondo de Pensiones la inversión en títulos emitidos por la Tesorería General de la República o del Banco Central y letras de crédito emitidas por los servicios regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanismo.

6. Endoso del bono de reconocimiento para acogerse a pensión anticipada:

Los afiliados que tengan derecho al bono de reconocimiento y puedan financiar la pensión con el monto de éste, más el saldo de su cuenta de capitalización individual, pueden ceder sus derechos sobre dichos documentos por el simple endoso, en la forma que determine el reglamento.

Los documentos endosados sólo se pagarán en las fechas de vencimiento indicadas en ellos.

7. Límites de inversión:

Modificó los límites de inversión en instrumentos que pueden ser adquiridos con recursos de los Fondos de Pensiones, artículos 45 y 45 bis del D.L. 3.500:

- Máximo 45% del valor del Fondo de Pensiones para los instrumentos señalados en la nota 2, letra d.1, punto a).
- Máximo 20% del valor del Fondo de Pensiones para las inversiones descritas en los puntos g, h, e i, de la nota 2, letra d.1, en conjunto, y 10% para cada uno de ellos en forma individual.
- Máximo 10% del valor del Fondo de Pensiones, para las inversiones señaladas en los puntos j y k, de la nota 2, letra d.1.
- Máximo 40% del valor del Fondo en los instrumentos señalados en los puntos g, h e i, de la nota 2, letra d.1, en conjunto, y 30% en forma individual.
- Máximo 20% del valor del Fondo de Pensiones en los instrumentos señalados en el punto j, de la nota 2, letra d.1.
- Máximo 10% del valor del Fondo de Pensiones en los instrumentos señalados en el punto 1, de la nota 2, letra d.1.

8. Modificación de la Comisión Clasificadora de Riesgo:

Esta quedará integrada por el superintendente de A.F.P., el de Bancos, el de Valores y Seguros y cuatro representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

9. Comisión Médica:

La Ley N° 18.964 determina que esta comisión estará integrada por las siguientes personas:

- El superintendente de Administradoras de Fondos de Pensiones, quien la presidirá;
- El presidente de la Comisión Médica Central;
- Un representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones, elegido por éstas;

- Un representante de las compañías de seguros a que se refiere el artículo 59, elegido por éstas, y
- Un decano de una Facultad de Medicina, designado por el Consejo de Rectores.

Esta comisión estará encargada de evaluar y calificar el grado de invalidez de los trabajadores afiliados al nuevo sistema de pensiones.
Anteriormente esta comisión estaba integrada por tres médicos cirujanos.

10. Rentabilidad de la A.F.P.:

Introduce un cambio de criterio en la determinación de la rentabilidad del Fondo de Pensiones de nominal a real, definiendo que la rentabilidad nominal promedio de los últimos doce meses, de todos los Fondos, se determinará calculando el promedio ponderado de la rentabilidad de todos ellos, de acuerdo a la proporción que represente el valor total de las cuotas de cada uno, en relación con el valor de las cuotas de todos los Fondos, al último día del mes anterior.
En el proyecto original se definía como "Rentabilidad promedio mensual".
Esta modificación afecta también la reserva de fluctuación de rentabilidad, facilitando la generación de ésta, para cubrir una eventual caída futura entre la rentabilidad mínima definida y la rentabilidad real de los últimos doce meses de los respectivos Fondos.

- b) Con fecha 29 de noviembre de 1990 fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 19.010, que modifica el Decreto Ley N° 3.500 de 1980.
- 1) A contar del 17 de enero de 1991 entró en vigencia la Circular N° 672 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones que norma lo siguiente:
- A contar del 1° de diciembre de 1990 los empleadores cuya relación laboral con sus trabajadores se regule por el Código del Trabajo y sus leyes complementarias, podrán pactar a partir del inicio del séptimo año de la relación laboral, la sustitución de las indemnizaciones a que se refiere el artículo 5° de la Ley N° 19.010, por una indemnización a todo evento, pagadera con motivo de la terminación del contrato de trabajo, cualquiera que sea la causa que la origine, exclusivamente en lo que se refiere al lapso posterior a los primeros 6 años de servicio y hasta el término del undécimo año de la relación laboral, financiada mediante un aporte mensual de cargo del empleador, efectuado en una Administradora de Fondos de Pensiones.
En el caso de los empleadores de trabajadores de cada particular, a contar del 1° de enero de 1991 o de la fecha de inicio de la relación laboral, si ésta fuera posterior, deberán enterar obligatoriamente en una Administradora de Fondos de Pensiones un aporte de su cargo, destinado a financiar el pago de una indemnización a todo evento, originado por la terminación del contrato de trabajo, cualquiera sea su causa.
- 2) Indemnización para trabajadores de casa particular. El proyecto acordado crea para los trabajadores de casa particular una indemnización "a todo evento" de quince días por año de servicio, antigüedad que se comenzará a considerar a partir del 1° de enero de 1991.
Para este efecto el empleador deberá depositar mensualmente (y por un máximo de 11 años), totalmente de su cargo, al momento de pagar las imposiciones, un 4,11% de la remuneración imponible en una cuenta especial a nombre del trabajador, abierta en la A.F.P. que éste elija.
El saldo acumulado en esta cuenta, con intereses y reajustes, podrá ser retirado por el trabajador al terminar, por cualquier causa, su contrato de trabajo.
En el caso de otros tipos de trabajadores que pacten la sustitución de la indemnización legal en caso de despido por una indemnización convenida a todo evento, los aportes no podrán ser inferiores al 4,11% de la remuneración mensual de carácter imponible. En este caso dicha remuneración de carácter imponible no podrá superar las 90 U.F.
Si la indemnización se pacta por períodos anteriores a la fecha del acuerdo, el empleador deberá depositar en la cuenta especial un aporte no inferior al 4,11% de la última remuneración mensual de carácter imponible por cada mes de servicio que se haya considerado en el pacto. Este aporte deberá efectuarse por una sola vez, conjuntamente con los aportes correspondientes al primer mes de vigencia del acuerdo o pacto.
- c) El 1° de abril de 1991 entrará en vigencia la Circular N° 668 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, que establece la secuencia y plazos para el registro contable de la recaudación de cotizaciones y depósitos de ahorro.
- d) En sesión de Directorio de fecha 26 de diciembre de 1990 se acordó modificar el monto de la Comisión Fija por Cotización Periódica de \$ 270 a \$ 220. Dicha modificación se hará efectiva a partir del 1° de junio de 1991. En consecuencia, la nueva estructura de comisiones será la siguiente:

1. Por cotizaciones mensuales:

Fija	\$ 220
Porcentual (porcentaje sobre la remuneración renta imponible):	
Afiliados dependientes	3,40%
Afiliados independientes	3,40%
Afiliados sin derecho a seguro de invalidez y sobrevivencia	0,00%

2. Por traspasos desde otras A.F.P.:

Fija	\$ 0
Porcentual (porcentaje sobre saldo de la cuenta individual)	0,00%

3. Por retiros programados:

Fija	\$ 0
Porcentual (porcentaje sobre la pensión)	0,00%

4. Por retiros de la cuenta de ahorro voluntario:

(El traspaso a otra A.F.P. se considera también retiro)

Fija	\$ 0

**FONDO DE PENSIONES
PLANVITAL S.A.**

FONDO DE PENSIONES PLANVITAL S.A.

ESTADOS FINANCIEROS BALANCE GENERAL (En miles de pesos)

	EJERCICIO ACTUAL 31 Diciembre 1990	EJERCICIO ANTERIOR 31 Diciembre 1989
ACTIVOS		
ACTIVO DISPONIBLE	693.996	8.887
Banco tipo 1	1.224	3.121
Banco tipo 2	686.548	615
Banco retiros de ahorro	10	71
Banco pago de beneficios	108	1.075
Valores por depositar	6.106	4.005
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	29.994.605	29.987.204
Inversiones en instituciones estatales	12.980.603	7.390.970
Banco Central de Chile	12.516.507	6.603.142
Tesorería General de la República	464.096	787.828
Letras de crédito emitidas por el MINVU	0	0
Inversiones en instituciones financieras	10.179.416	9.619.357
Depósitos a plazo en instituciones financieras	3.081.925	6.628.998
Letras de crédito	5.996.667	2.876.676
Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras	1.100.824	113.683
Inversiones de empresas:	6.834.586	3.976.877
Bonos de empresas públicas y privadas	3.247.742	1.687.719
Acciones en sociedades anónimas abiertas	3.586.844	2.289.158
Inversiones en otros fondos de pensiones	0	0
Exceso de inversión	0	0
ACTIVO TRANSITORIO	0	0
Anticipo de comisiones	0	0
Cargos en cuentas bancarias	0	0
TOTAL DE ACTIVOS	<u>30.688.601</u>	<u>20.996.091</u>
CUENTAS DE ORDEN		
	1990	1989
DEBE		
Bonos de reconocimiento en custodia	28.788.944	35.438.568
Cotizaciones impagas	403.499	406.962
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	<u>29.192.443</u>	<u>35.845.530</u>

Las notas explicativas adjuntas 1 a la 24 forman parte integral de estos estados financieros.

	EJERCICIO ACTUAL 31 Diciembre 1990	EJERCICIO ANTERIOR 31 Diciembre 1989
PASIVOS		
PASIVO EXIGIBLE	353.121	235.531
Recaudación del mes	0	0
Recaudación clasificada	188.531	104.911
Recaudación por aclarar de meses anteriores sin documentación	26.959	32.623
Recaudación por aclarar de meses anteriores con documentación incompleta	39.692	38.962
Trasposos hacia otros fondos de pensiones	0	0
Canje de traspaso	0	0
Transferencias hacia el antiguo sistema previsional	0	0
Beneficios	2.609	1.242
Retiros de ahorro voluntario	162	158
Transferencias de cotización adicional	1.077	27
Diferencias por aclarar	1.559	462
Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso	274	725
Diferencia a favor empleadores	0	32
Comisiones devengadas	92.258	56.389
Impuestos retenidos	0	0
Provisión para exceso de inversión	0	0
PATRIMONIO	30.335.480	20.760.560
Cuentas personales:	29.324.116	19.700.210
Cuentas de capitalización individual	29.264.663	19.683.348
Cuentas de ahorro voluntario	59.453	16.862
Recaudación en proceso de acreditación de cuentas personales	0	154.717
Rezagos:	1.011.364	904.544
Rezagos de cuentas de capitalización individual	1.010.937	904.188
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	427	356
Trasposos en proceso	0	0
Rentabilidad no distribuida	0	0
Reserva de fluctuación de rentabilidad	0	0
Inversión de otros fondos de pensiones	0	0
Descuadraturas menores en planillas de recaudación	0	20
Descuadratura en los auxiliares del patrimonio	0	1.069
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>30.688.601</u>	<u>20.996.091</u>
Cuentas de Orden		
	1990	1989
HABER		
Responsabilidad por bonos de reconocimiento en custodia	28.788.944	35.438.568
Responsabilidad por cotizaciones impagas	403.499	406.962
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	<u>29.192.443</u>	<u>35.845.530</u>

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DEL FONDO DE PENSIONES PLANVITAL

(Cifras en miles de pesos actualizadas al 31 de diciembre de 1990)

	31 Diciembre 1990		31 Diciembre 1989	
	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$
PATRIMONIO INICIAL DEL FONDO	<u>12.284.014,16</u>	<u>16.043.709</u>	<u>11.358.887,16</u>	<u>14.502.598</u>
AUMENTOS DEL PATRIMONIO	2.232.400,32	3.460.635	2.365.128,14	3.429.397
Cotizaciones y depósitos de ahorro:				
Cotizaciones obligatorias	2.208.303,11	3.421.049	2.345.987,13	3.402.142
Cotizaciones voluntarias	1.666,08	2.613	2.071,57	2.996
Depósitos de ahorro voluntario	22.431,13	36.973	17.069,44	24.259
Aportes adicionales	205.142,49	327.908	187.251,31	270.342
Trasposos recibidos desde otros fondos:	3.523.757,45	6.116.292	1.208.779,50	1.800.235
Cuentas de capitalización individual (1990: 7.200 Ctas. 1989: 6.431 Ctas.)	3.246.458,76	5.638.727	1.045.428,48	1.547.259
Cuentas de ahorro voluntario (1990: 727 Ctas. 1989: 152 Ctas.)	13.750,17	23.872	2.060,10	3.103
Rezagos	184.805,44	339.907	126.436,29	194.927
Dictámenes	78.743,08	113.786	34.854,63	54.946
Bonos de reconocimiento	460.143,06	728.155	590.008,78	870.075
Otros aumentos	<u>17.408,11</u>	<u>31.499</u>	<u>20.669,06</u>	<u>30.397</u>
TOTAL AUMENTOS DEL PATRIMONIO	<u>6.438.851,43</u>	<u>10.664.489</u>	<u>4.371.836,79</u>	<u>6.400.446</u>

	31 Diciembre 1990		31 Diciembre 1989	
	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO	3.635.140,23	5.907.248	3.446.709,79	5.091.986
Comisiones devengadas:	671.036,37	1.071.313	748.219,00	1.104.666
Comisiones porcentuales devengadas	572.453,97	916.295	609.558,94	900.904
Comisiones fijas devengadas	98.582,40	155.018	138.660,06	203.762
Trasposos enviados hacia otros fondos:				
Cuentas de capitalización individual	2.204.546,53	3.619.979	1.956.484,58	2.905.209
(1990: 5.962 Ctas.; 1989: 16.122 Ctas.)	1.899.973,17	3.113.073	1.701.571,96	2.540.424
Cuentas de ahorro voluntario				
(1990: 1.038 Ctas.; 1989: 117 Ctas.)	3.228,28	5.280	1.556,34	21.127
Rezagos	183.816,90	330.952	140.091,41	205.771
Dictámenes	117.528,18	170.674	113.264,87	137.887
Beneficios:	720.666,06	1.158.247	715.288,85	1.045.916
Retiros programados	138.429,65	220.206	123.455,27	181.696
Rentas temporales	3.704,45	5.537	6.167,35	9.680
Herencias	30.978,36	47.470	19.774,59	29.479
Transferencias de capital necesario	48.403,94	70.367	194.977,80	273.601
Primas de rentas vitalicias	465.356,57	758.365	349.258,38	519.242
Cuotas mortuorias	11.236,76	17.807	8.684,52	12.684
Excedente libre disposición	22.556,33	38.495	12.970,94	19.534
Pensiones provisorias	0	0	0	0
Pagos en exceso empleadores y afiliados	2.820,59	3.574	3.714,99	4.739
Retiros de ahorro voluntario	14.539,16	24.029	11.156,14	16.913
Impuestos retenidos	0	0	0	0
Transferencia de primas hacia otras administradoras	5.491,36	9.131	3.683,86	5.389
Otras disminuciones	16.040,16	20.975	8.162,37	9.154
Revalorización (Desvalorización) del patrimonio	—	9.534.530	—	4.949.502
PATRIMONIO FINAL DEL FONDO	<u>15.087.725,36</u>	<u>30.335.480</u>	<u>12.284.014,16</u>	<u>20.760.560</u>

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	
	\$	Valor histórico	Corregido
	\$	\$	\$
Valor inicial de la cuota	1.306,06	986,68	1.276,76
Valor final de la cuota	<u>2.010,61</u>	<u>1.306,06</u>	<u>1.690,04</u>

Las notas explicativas adjuntas 1 a la 24 forman parte integral de estos estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Señores Afiliados
Fondo de Pensiones PLANVITAL**

Hemos efectuado una auditoría a los Balances Generales del Fondo de Pensiones PLANVITAL, al 31 de diciembre de 1990 y 1989 y los correspondientes estados de variación patrimonial por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad del Fondo de Pensiones PLANVITAL. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración del Fondo de Pensiones, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Pensiones PLANVITAL, al 31 de diciembre de 1990 y 1989 y los correspondientes estados de variación patrimonial por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas e instrucciones de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y principios contables generalmente aceptados.

Santiago, 26 de febrero de 1991.

Antonio Aldunate U.

ERNST & YOUNG

FONDO DE PENSIONES PLANVITAL

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 Y 1989

1. ASPECTOS LEGALES DEL FONDO DE PENSIONES

a) Nombre de la sociedad administradora:

Administradora de Fondos de Pensiones A.F.P. PLANVITAL S.A.

b) Resolución de autorización de Fondo de Pensiones y sociedad administradora:

El Fondo de Pensiones PLANVITAL y la Administradora de Fondos de Pensiones PLANVITAL S.A. fueron constituidos por escritura pública de fecha 23 de abril de 1981. La Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, en Resolución N° E-007/81, de fecha 3 de abril de 1981, autorizó la existencia de A.F.P. PLANVITAL S.A. y aprobó sus estatutos. Posteriormente, con fecha 23 de julio de 1982, y de acuerdo a Resolución N° E-027/82, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones aprobó la división y reforma de estatutos de la Administradora, publicado en el Diario Oficial el 24 de julio de 1982.

El Fondo de Pensiones PLANVITAL y la Administradora de Fondos de Pensiones PLANVITAL S.A. iniciaron sus actividades el 1° de agosto de 1982, las cuales se encuentran bajo la fiscalización de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

c) Inscripción en el Registro de Comercio:

La sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Comercio a fojas 6081, bajo el número 3.283 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. La inscripción de las reformas de estatutos fueron efectuadas a fojas 23974, bajo el número 13.193, en el año 1981, y fojas 12341, bajo el número 6.949, en el año 1982, del Registro de Comercio, Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

d) Objeto de la sociedad administradora:

El objeto único y exclusivo de la sociedad administradora es administrar el Fondo de Pensiones y otorgar los beneficios y prestaciones establecidas por el D.L. 3.500 y sus modificaciones.

e) Objetivo del Fondo de Pensiones:

El objetivo exclusivo del Fondo de Pensiones es el financiamiento de las prestaciones que establece el Decreto Ley N° 3.500 y sus modificaciones.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y en base a los principios y normas contables generalmente aceptados.

b) Período cubierto por los estados financieros:

Los estados financieros corresponden a los ejercicios comprendidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1990 y 1989, respectivamente.

c) Estados financieros comparativos:

Los estados financieros presentados incluyen, además de las cifras al 31 de diciembre de 1990, aquellas correspondientes al 31 de diciembre de 1989. Estos últimos han sido actualizados de acuerdo a la siguiente pauta:

Los activos y pasivos del balance general y las partidas del estado de variación patrimonial, que corresponden al ejercicio practicado al 31 de diciembre de 1989, han sido reajustados por la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.) entre el 30 de noviembre de 1989 y el 30 de noviembre de 1990. Tal variación alcanzó un 29,4% en el período señalado.

3. CAMBIOS CONTABLES

No se registran cambios contables durante los ejercicios 1990 y 1989.

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

5. DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

La diversificación de la cartera de inversiones se detalla a continuación:

CARTERA DEL FONDO DE PENSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 (Millones de pesos)																	
Emisores	Tipos de instrumentos financieros															Total	Diversif. por emis. (%)
	Unicos			Seriados													
	PTG	PDC	DPF	PEF	BEF	BSF	PRT	BCO	PRC	ACC	CAR	PEP	LHF	DEB	CC2		
Instituciones estatales																	
Tesorería Gral. de la Rep.							451	13								464	1,5
Banco Central de Chile		47							12.468	2						12.517	40,80
Total		47					451	13	12.468	2						12.981	42,31
Instituciones financieras																	
Bancos extranjeros:																	
Chase Manhattan Bank				16												16	0,05
Continental			10	84												94	0,31
Citibank N.A.					124								280			404	1,32
Republic National B.				44												44	0,14
Banco do Brasil			56													56	0,18
Security Pacific Bank				43												43	0,14
Banco Santander (1)			211										65			276	0,90
Banco do Estado de Sao Paulo			175													175	0,57
Bank of America			107													107	0,35
Hongkong and Shanghai			9	110												119	0,39
Subtotal			568	297	124								345			1.334	4,35
Bancos nacionales:																	
Banco Santiago (2)			136	470									938			1.544	5,03
Banco Pacífico			6	64									51			121	0,39
Banco Osorno (5)			341		5	406							461			1.213	3,95
Banco Concepción			121	103									236			460	1,50
Banco Internacional			22	16									51			89	0,29
Banco O'Higgins													108			108	0,36
Banco Edwards													298			298	0,97
Banco Chile				688	138								411		686	1.923	6,27
Banco Crédito						329							292		1	622	2,03
Banco del Estado (3)					29								1.350			1.379	4,49
Banco Sud Americano				84									189			273	0,89
Banco Desarrollo													314			314	1,02
BHIF (4)			3										795			797	2,60
Centrobanco													16			16	0,05
BICE				1	70								107			178	0,59
Subtotal			629	1.426	242	735							5.617		687	9.336	30,43
Financieras:																	
Fusa			47										35			82	0,27
Conosur				4												4	0,01
Atlas				111												111	0,36
Subtotal			47	115									35			197	0,64
Total instituciones financieras			1.243	1.838	366	735							5.997			10.867	35,42
Empresas:																	
Laboratorio Chile									1							1	0,00
Pilmaiquén									23					24		47	0,15

Emisores	Tipos de instrumentos financieros															Total	Diversif. por emis. (%)	
	Unicos			Seriados														
	PTG	PDC	DPF	PEF	BEF	BSF	PRT	BCO	PRC	ACC	CAR	PEP	LHF	DEB	CC2			
Enersis										1.402					108		1.510	4,92
Cerveza															57		57	0,19
Andina															77		77	0,25
Cap										29					190		219	0,71
Ferrocarriles del Estado															146		146	0,48
Chilgener										720					410			3,68
Cía. Teléfonos de Chile										50					665			2,33
Leasing Andino															65		65	0,21
Cristalerías Chile															47		47	0,15
Entel										410					414		824	2,69
Chilquinta										300							300	0,98
Soquimich										42					110		152	0,50
Endesa										364					605		969	3,16
Celulosa Arauco															19		19	0,06
Sodimac															37		37	0,12
Iansa										172							172	0,56
Leasing Santiago															9		9	0,03
Ban Edwards S.A.															7		7	0,02
Télex Chile															14		14	0,05
Manufacturera de Papeles y Cartones										3							3	0,01
Cía. Nacional Telefónica															7		7	0,02
Pizarreño															166		166	0,54
Elecmetal										5							5	0,02
Copec S.A.										37							37	0,12
Minera Valparaíso										26							26	0,08
Cementos Bío Bío										2							2	0,01
Lucchetti															71		71	0,23
Total empresas										3.586					3.248		6.834	22,27
Total cartera		47	1.244	1.838	366	735	451	13	12.468	3.588	2		5.997	3.248	687	30.682	100,00	
Diversif. por instr. (%)		0,15	4,05	5,99	1,19	2,40	1,47	0,04	40,64	11,69	0,01		19,55	10,58	2,24		100,00	

GLOSARIO:

- PTG : Pagaré reajutable de Tesorería General de la República.
- DPF : Depósito a plazo fijo emitidos por instituciones financieras.
- PEF : Pagaré emitido por instituciones financieras.
- BEF : Bonos emitidos por instituciones financieras.
- BSF : Bonos subordinados emitidos por instituciones financieras.
- PRT : Pagaré reajutable Tesorería General de la República.
- BCO : Bonos de la reforma agraria.
- PRC : Pagarés reajutables del Banco Central.
- PCC : Pagaré compra cartera.
- PPBC : Pagaré al portador del Banco Central.
- PDP : Pagaré dólar preferencial.
- PCD : Pagaré capítulos XVIII y XIX.
- PRCC : Pagarés reajutables con pago de cupones del Banco Central de Chile.
- PRBC : Pagarés reajutables Banco Central de Chile.
- ACC : Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas.
- CAR : Certificado de ahorro reajutable.
- PEP : Pagarés emitidos por empresas públicas.
- LHF : Letras hipotecarias emitidas por instituciones financieras.
- DEB : Debentures emitidos por empresas públicas y privadas.
- CC2 : Cuentas corrientes Tipo 2.

- (1) Las LHF del ex Banco Español forman parte de la cartera del Banco Santander.
- (2) Las LHF de la ex Colocadora Nacional forman parte de la cartera del Banco Santiago.
- (3) Las LHF de los ex bancos BHC y BUF forman parte de la cartera del Banco del Estado.
- (4) Las LHF del ex Banco Nacional se consideraron como parte de la cartera del Banco Hipotecario Internacional Financiero.
- (5) Las LHF del ex Banco del Trabajo forman parte de la cartera del Banco Osorno y La Unión.

CARTERA DEL FONDO DE PENSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989																	
(Millones de pesos)																	
Emisores	Tipos de instrumentos financieros															Total	Diversif. por emis. (%)
	Unicos			Seriados													
	PTG	PDC	DPF	PEF	BEF	PRT	BCO	PRC	ACC	CAR	PEP	LHF	DEB	CC2			
Instituciones estatales:																	
Tesorería Gral. de la Rep. Banco Central de Chile	2.707					718	70	3.895		1					788	3,75	
Total	2.707					718	70	3.895		1					7.390	35,21	
Instituciones financieras																	
Bancos extranjeros:																	
Chase Manhattan Bank				127											127	0,60	
Continental				120											120	0,57	
Boston				157											157	0,75	
Centrobanco (2)												40			40	0,18	
Citibank N.A.					83							118			201	0,96	
Republic National B.				70											70	0,33	
Banco Hongkong				47											47	0,22	
Manufacturers			109												109	0,52	
Exterior				167											167	0,80	
Security				56											56	0,27	
Banco Santander (1)			48	164								60			272	1,29	
Sudameris			107												107	0,51	
Banco do Estado de Sao Paulo			78												78	0,37	
Subtotal			342	908	83							218			1.551	7,37	
Bancos nacionales:																	
Banco Santiago (3)			278	509								483			1.270	6,05	
Banco Pacífico				97								57			154	0,73	
Banco Osorno (6)			675									154			829	3,96	
Banco Concepción			342	186								136			664	3,16	
Banco Internacional				136								44			180	0,86	
Banco O'Higgins			226	158								62			446	2,13	
Banco Edwards				361								217			578	2,76	
Banco Chile				1.093								127			1.220	5,81	
Banco Crédito			53									168			221	1,06	
Banco Estado (4)						31						624			655	3,12	
Banco Sud Americano				606								91			697	3,32	
Banco Desarrollo				53								145			198	0,94	
BHIF (5)			282									333			615	2,93	
Banco Real				118											118	0,56	
Subtotal			1.856	3.317	31							2.641			7.845	37,39	
Financieras:																	
Fusa			115									19			134	0,65	
Financo				40											40	0,19	
Condell				50											50	0,24	
Subtotal			115	90								19			224	1,08	
Total instituciones financieras			2.313	4.315	114							2.878			9.620	45,84	
Empresas:																	
Embotelladora Andina S.A.													67		67	0,32	
Cía. Acero del Pacífico													123		123	0,59	
Ferrocarriles del Estado													189		189	0,90	
Chilectra Metropolitana								532				4			536	2,55	
Chilectra Generación								302				137			439	2,09	
Cía. de Teléfonos de Chile								163					347		510	2,43	
Leasing Andino S.A.													6		6	0,03	

Emisores	Tipos de instrumentos financieros															Diversif. por emis. (%)
	Unicos			Seriados												
	PTG	PDC	DPF	PEF	BEF	PRT	BCO	PRC	ACC	CAR	PEP	LHF	DEB	CC2	Total	
Cristal Chile S.A.													80		80	0,38
Entel									425				212		637	3,04
Chilectra V Región									118						118	0,56
Soquimich									474				116		590	2,81
Endesa									276				321		597	2,84
Celulosa Arauco													31		31	0,15
Sodimac													32		32	0,15
Leasing Santiago S.A.													12		12	0,06
Leasing Banedwards S.A.													10		10	0,05
Total empresas									2.290				1.687		2.977	18,95
Total cartera		2.707	2.313	4.315	114		718	70	3.895	2.290	1	2.877	1.687		20.987	100,00
Diversif. por instr. (%)		12,90	11,03	20,55	0,54		3,42	0,33	18,56	10,91	0,01	13,71	8,04			100,00

GLOSARIO:

PTG	: Pagaré reajutable de Tesorería General de la República.
DPF	: Depósito a plazo fijo emitidos por instituciones financieras.
PEF	: Pagaré emitido por instituciones financieras.
BEF	: Bonos emitidos por instituciones financieras.
BSF	: Bonos subordinados emitidos por instituciones financieras.
PRT	: Pagaré reajutable Tesorería General de la República.
BCO	: Bonos de la reforma agraria.
PRC	: Pagarés reajutables del Banco Central.
PCC	: Pagaré compra cartera.
PPBC	: Pagaré al portador del Banco Central.
PDP	: Pagaré dólar preferencial.
PCD	: Pagaré capítulos XVIII y XIX.
PRCC	: Pagarés reajutables con pago de cupones del Banco Central de Chile.
PRBC	: Pagarés reajutables Banco Central de Chile.
ACC	: Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas.
CAR	: Certificado de ahorro reajutable.
PEP	: Pagarés emitidos por empresas públicas.
LHF	: Letras hipotecarias emitidas por instituciones financieras.
DEB	: Debentures emitidos por empresas públicas y privadas.
CC2	: Cuentas corrientes Tipo 2.

- (1) Las LHF del ex Banco Español forman parte de la cartera del Banco Santander.
- (2) Las LHF del ex Banco de Talca forman parte de la cartera de Centrobanco.
- (3) Las LHF de la ex Colocadora Nacional forman parte de la cartera del Banco Santiago.
- (4) Las LHF de los ex bancos BHC y BUF forman parte de la cartera del Banco del Estado.
- (5) Las LHF del ex Banco Nacional se consideraron como parte de la cartera del Banco Hipotecario Internacional Financiero
- (6) Las LHF del ex Banco del Trabajo forman parte de la cartera del Banco Osorno y La Unión.

6. CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 44 del Decreto Ley N° 3.500 de 1980, la Administradora debe mantener en custodia del Banco Central de Chile títulos representativos de a lo menos el 90% del valor del Fondo de Pensiones, lo que a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 equivalía a M\$ 27.301.932 y a M\$ 18.684.503, respectivamente. Dando cumplimiento a la citada norma, a la fecha de cierre de los referidos ejercicios, la Administradora mantenía en custodia en el Banco Central de Chile documentos pertenecientes a la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones por M\$ 27.572.480 y M\$ 19.542.837, cifras equivalentes al 90,89% y 94,13% del valor del Fondo de Pensiones a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989, respectivamente.

7. EXCESOS DE INVERSION

Corresponde al monto de las inversiones del Fondo de Pensiones en instituciones estatales, instituciones financieras y empresas, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. 3.500 de 1980.

Los excesos de inversión se encuentran contabilizados en la cuenta de activo del Fondo de Pensiones "Excesos de inversión", cuyo saldo a la fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 era de M\$ 0 y M\$ 0, respectivamente. Estos excesos deberán eliminarse en conformidad al Reglamento relativo a excesos de inversión, establecido en el D.S. N° 4 del 6 de enero de 1987 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en el cual se norman los procedimientos para mantener y enajenar estos excesos.

18. COMISIONES DEVENGADAS

a) Modalidad en el cobro de comisiones:

La estructura de comisiones vigente durante los ejercicios 1990 y 1989 fue la siguiente:

Tipo de comisión	Comisión	Período vigencia	
		Desde	Hasta
Comisión porcentual por acreditación de cotizaciones			
— Afiliados dependientes	3,85%	01.01.88	31.05.89
	3,70%	01.06.89	31.12.90
— Afiliados independientes	3,85%	01.01.88	31.05.89
	3,70%	01.06.89	31.12.90
— Afiliados sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia	1,40%	01.01.89	31.12.90
Comisión fija por acreditación de cotizaciones periódicas			
	\$ 298	01.01.89	31.05.89
	\$ 280	01.06.89	31.12.90
Comisión por traspaso de cuentas de capitalización individual:			
— Fija	0	01.01.89	31.12.90
— Porcentual	0	01.01.89	31.12.90
Comisión fija por retiro de ahorro (el traspaso de la cuenta de ahorro voluntario a otra A.F.P. también se considerará retiro)			
	0	01.01.89	31.12.90
Comisión por retiros programados y rentas temporales			
— Fija	\$ 150	01.01.89	31.05.89
	0	01.06.89	31.12.90
— Porcentual	0	01.01.89	31.12.90

b) Comisiones pagadas a la Administradora según tipo de comisiones:

Tipo de comisión:	31 diciembre 1990	31 diciembre 1989
	M\$	M\$
Comisión fija por acreditación de cotizaciones periódicas	148.416	193.514
Comisión fija por retiros programados y rentas temporales	0	330
Comisión porcentual por traspasos enviados	3.962	0
Comisión porcentual por acreditación de cotizaciones	870.254	854.433
Subtotal comisiones pagadas a la Administradora	1.022.632	1.048.277
Menos: Comisiones reintegradas en el período	(11.831)	(7.394)
Totales	1.010.801	1.040.883

c) Comisiones devengadas:

Corresponde al devengamiento de las comisiones autorizadas por la normativa vigente, aún pendientes de liquidar. El saldo de esta cuenta a la fecha de cierre del ejercicio actual era de M\$ 92.258 y a la fecha de cierre del ejercicio anterior era de M\$ 56.389.

19. PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES

El patrimonio del Fondo de Pensiones se encuentra dividido en nueve cuentas. A la fecha de cierre de los estados financieros el patrimonio del Fondo de Pensiones presenta el siguiente desglose:

Patrimonio	31 diciembre 1990			31 diciembre 1989		
	Cuotas	M\$	Porcentaje (sobre el patrimonio)	Cuotas	M\$	Porcentaje (sobre el patrimonio)
Cuentas						
– Subcuentas						
A. Cuentas personales						
Cuentas de capitalización individual	14.555.141,62	29.264.663	96,47	11.646.628,28	19.683.348	94,81
Cuentas de ahorro voluntario	29.569,89	59.453	0,20	9.977,05	16.862	0,08
B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	0	0	0	91.546,22	154.717	0,75
C. Rezagos						
Rezagos de cuentas de capitalización individual	502.801,95	1.010.937	3,33	535.007,44	904.188	4,35
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	211,90	427	0	210,55	356	0,00
D. Traspasos en proceso						
E. Rentabilidad no distribuida						
F. Reserva de fluctuación de rentabilidad						
G. Inversión de otros Fondos de Pensiones						
H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación	0,00	0	0,00	11,81	20	0,00
I. Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	0,00	0	0,00	632,81	1.069	0,01
Total patrimonio	15.087.725,36	30.335.480	100,00	12.284.014,16	20.760.560	100,00

Los saldos de las citadas cuentas y subcuentas corresponden a los siguientes conceptos:

A. Cuentas personales:

El saldo de la cuenta Cuentas Personales, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989, ascendió a 14.584.711,51 cuotas y a 11.656.605,33 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas (\$ 2.010,61 en 1990 y \$ 1.690,04 en 1989), equivalía a M\$ 29.324.116 y M\$ 19.700.210, respectivamente. Esta cuenta se compone de las siguientes dos subcuentas:

a) Cuentas de capitalización individual:

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresados en cuotas y pesos equivalentes.

El número de cuotas imputadas a las cuentas de capitalización individual de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989, ascendió a 14.555.141,62 y a 11.646.628,28 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de \$ 2.010,61 y \$ 1.690,04, equivalía a M\$ 29.264.663 y a M\$ 19.683.348, respectivamente.

Los montos anteriores incluyen fundamentalmente las cotizaciones previsionales pagadas obligatorias y voluntarias, incluyendo los intereses y reajustes cuando corresponda, las liquidaciones de bonos de reconocimiento y complementos de bonos recibidos desde las instituciones previsionales del antiguo régimen, o desde otros Fondos de Pensiones, transferencias de fondos de las cuentas de ahorro voluntario, los aportes adicionales enterados por la Administradora conforme a lo establecido en el artículo 54 del D.L. 3.500 y los aportes regularizadores de la Administradora al Fondo de Pensiones.

Las liquidaciones de bonos de reconocimientos y complementos de bonos corresponden a 460.143,06 y 590.008,78 cuotas, equivalentes a M\$ 925.168 y M\$ 870.075, respectivamente.

El número total de cuentas de capitalización individual determinadas al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989 ascendió a 96.338 y a 94.085, respectivamente.

b) Cuentas de ahorro voluntario:

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro voluntario de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresados en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de ahorro voluntario efectuados en dichas cuentas. El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro voluntario de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989, ascendió a 29.569,89 y a 9.977,05 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 2.010,61 y \$ 1.690,04, equivalían a M\$ 59.453 y a M\$ 16.862, respectivamente.

El número total de cuentas de ahorro voluntario abiertas al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989 ascendió a 1.794 y a 764, respectivamente.

Adicionalmente, a la fecha de cierre del presente ejercicio se encuentran con autorización de descuento por planillas, 8 que corresponden al número de cuentas de ahorro voluntario que se abrirán dentro de los próximos meses.

B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales:

Corresponde a la recaudación destinada al patrimonio del Fondo de Pensiones para la cual se dispone de la totalidad de su documentación respaldatoria, y que a la fecha de cierre del ejercicio no ha sido imputada a cuentas personales o a rezagos.

C. Rezagos:

El saldo de la cuenta Rezagos, que alcanzó a M\$ 1.011.364 y a M\$ 904.544, se determinó en función del número de cuotas rezagadas al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, respectivamente, expresadas al valor de cuota de la fecha de cierre de cada ejercicio.

Esta cuenta se compone de las siguientes dos subcuentas:

a) Rezagos de cuentas de capitalización individual:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de capitalización individual.

El número de cuotas imputadas a "Rezagos de cuentas de capitalización individual", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989, ascendió a 502.801,95 y a 535.007,44 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de \$ 2.010,61 y \$ 1.690,04, equivalían a M\$ 1.010.937 y a M\$ 904.188, respectivamente.

b) Rezagos de cuentas de ahorro voluntario:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro voluntario.

El número de cuotas imputadas a "Rezagos de cuentas de ahorro voluntario", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989, ascendió a 211,90 y a 210,55 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de \$ 2.010,61 y \$ 1.690,04, equivalían a M\$ 427 y a M\$ 356, respectivamente.

D. Traspasos en proceso:

Corresponde al monto por pagar a otros Fondos de Pensiones por concepto de traspasos de cuentas personales aceptados en forma definitiva y que no fueron objeto de exclusión o rechazo.

E. Rentabilidad no distribuida:

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones del Fondo de Pensiones y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas del patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

F. Reserva de fluctuación de rentabilidad:

El saldo de esta cuenta representa los excesos de rentabilidad del Fondo de Pensiones, acumulados a la fecha de cierre de cada ejercicio, originados por rentabilidades del Fondo que han sobrepasado la rentabilidad promedio de todos los Fondos de Pensiones en meses anteriores, en los términos establecidos en el artículo 39 del D.L. 3.500. Esta reserva está destinada a garantizar la rentabilidad mínima exigida por la normativa vigente.

G. Inversión de otros Fondos de Pensiones:

Corresponde al monto de las inversiones de otros Fondos de Pensiones en el respectivo Fondo.

H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación:

Corresponde al saldo resultante de registrar las diferencias menores a 0,15 U.F., que se producen entre el total pagado según el resumen de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios y la sumatoria de las columnas de detalle de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios.

I. Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio:

“Análisis de las descuadraturas en los auxiliares del patrimonio”.

- a) Concepto: Corresponde a las diferencias existentes al 31 de diciembre de 1987 entre la cuenta Fondo de Pensiones y sus registros auxiliares debidamente conciliados a esa fecha.
- b) El comportamiento mensual de las descuadraturas en los auxiliares del patrimonio en los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 han sido los siguientes:

Ejercicio 1990					
Saldo inicial al 1º de enero de 1990			M\$ 1.069		Nº cuotas 632,81
Mes	Cargos		Abonos		
	M\$	Nº cuotas	M\$		Nº cuotas
Enero	1.069	632,81	—		—
Febrero	—	—	—		—
Marzo	—	—	—		—
Abril	—	—	—		—
Mayo	—	—	—		—
Junio	—	—	—		—
Julio	—	—	—		—
Agosto	—	—	—		—
Septiembre	—	—	—		—
Octubre	—	—	—		—
Noviembre	—	—	—		—
Diciembre	—	—	—		—
Sumas	—	—	—		—
Saldo final al 31 de diciembre de 1990			M\$ 0		Nº cuotas 0
Ejercicio 1989					
Saldo inicial al 1º de enero de 1989			M\$ 8.247		Nº cuotas (4.880,01)
Mes	Cargos		Abonos		
	M\$	Nº cuotas	M\$		Nº cuotas
Enero	—	—	—		—
Febrero	—	—	—		—
Marzo	—	—	—		—
Abril	—	—	342		202,48
Mayo	—	—	—		—
Junio	3.895	2.304,83	—		—
Julio	—	—	—		—
Agosto	—	—	—		—
Septiembre	—	—	—		—
Octubre	216	127,55	—		—
Noviembre	—	—	—		—
Diciembre	3.744	2.215,22	335		197,92
Sumas	7.855	4.647,60	677		400,40
Saldo final al 31 de diciembre de 1989			M\$ 1.069		Nº cuotas 632,81

Al cierre del presente ejercicio el monto contabilizado como descuadraturas en los auxiliares del patrimonio equivale al 0,00% del patrimonio del Fondo de Pensiones, mientras que al cierre del ejercicio anterior este saldo equivalía a un 0,01% del patrimonio del Fondo.

c) Al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 las descuadraturas en los auxiliares del patrimonio ascienden a 0,00 y a 0,01 cuota, respectivamente, las cuales se desglosan según el siguiente detalle:

	1990 Cuotas	1989 Cuotas
c.1) Descuadratura en los auxiliares del patrimonio completa y detalladamente explicada.	0	43,84
— Descuadratura originada en el mes de noviembre de 1987, por un abono operacional menor que abono contable que fue traspasada a rentabilidad no distribuida el 31 de enero de 1990, en virtud de lo dispuesto por Oficio N° 328 de fecha 15 de enero de 1990, de la Superintendencia de A.F.P.	0	43,84
c.2) Descuadratura en los auxiliares del patrimonio con determinación de su origen a nivel de tipo de movimiento, pero sin análisis detallado a nivel individual	0	61,70
— Beneficios varios pendientes de regularizar operacionalmente. Esta situación quedó regularizada parcialmente en el ejercicio 1989, en las fechas que a continuación se indican. Los beneficios aún pendientes de regularizar al 31 de diciembre de 1989, por desconocerse la información detallada de los afiliados involucrados, con fecha 31 de enero de 1990 se traspasaron a la cuenta "Rentabilidad no distribuida" del Fondo de Pensiones, en virtud de lo dispuesto por Oficio N° 328 de fecha 15 de enero de 1990 de la Superintendencia de A.F.P.	0	61,70
— 875,65 cuotas regularizadas el 21.06.89 en Reg. 3 N° 60		
— 508,59 cuotas regularizadas el 27.06.89 en Reg. 3 N° 77		
— 783,50 cuotas regularizadas el 26.06.89 en Reg. 3 N° 76		
c.3) Descuadratura en los auxiliares del patrimonio que no ha sido investigada y se desconoce su origen	0	527,27
— Descuadraturas que al 31.12.89 aún no habían sido regularizadas por desconocerse su origen y que fueron traspasadas a la cuenta "Rentabilidad no distribuida" del Fondo de Pensiones el 31.01.90 en virtud de lo dispuesto por Oficio N° 328 de fecha 15 de enero de 1990 de la Superintendencia de A.F.P.	0	527,27
Total descuadratura en los auxiliares del patrimonio al 31.12.90 y 31.12.89	0	632,81

20. COTIZACIONES IMPAGAS

Al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 las cotizaciones impagas se desglosan como sigue:

	1990 M\$	1989 M\$
Cotizaciones impagas declaradas	374.699	360.788
Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas	0	0
Cotizaciones impagas no declaradas	28.800	46.174
Total cotizaciones	403.499	406.962

a) Cotizaciones impagas declaradas:

Las cotizaciones impagas declaradas se han determinado conforme a lo establecido en el N° 9 del artículo 1° de la Ley 18.646, que sustituyó el artículo 19 del D.L. 3.500. La cifra que se presenta por este concepto no refleja la realidad, debido a que esta A.F.P.,

entre otras cosas, no registró contablemente la totalidad de los pagos que rebajaban la deuda ni implementó un control respecto a la cobranza encargada a los estudios jurídicos, como consecuencia de lo cual no existe plena certeza de los montos enviados y recuperados.

A requerimiento de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P. PLANVITAL S.A. se comprometió a regularizar durante el transcurso del año 1991, a más tardar en el mes de septiembre, todo lo relacionado con las cotizaciones impagas declaradas.

b) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas:

Corresponde a las diferencias negativas superiores a 1/30 del valor de la U.F. hasta abril de 1989 y de 0,15 U.F. a contar de mayo de 1989, que resulten de restar a los resúmenes de las planillas de pago de las cotizaciones recibidas sus correspondientes detalles.

Esta A.F.P. nunca ha contabilizado las mencionadas diferencias, a raíz de lo cual no ha sido posible determinar el saldo que debiera tener; como consecuencia de ello, no se han efectuado las cobranzas respectivas.

A requerimiento de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P. PLANVITAL S.A. se comprometió a regularizar esta situación en el transcurso del año 1991, a más tardar en el mes de septiembre.

c) Cotizaciones impagas no declaradas:

El saldo por este concepto está constituido por M\$ 7.138, correspondientes a aquellas deudas confirmadas por la Dirección del Trabajo a través de actas de fiscalización y por M\$ 21.662, cifra que no se encuentra respaldada y que correspondería a cotizaciones por mora presunta del período que comprende desde el inicio del nuevo sistema previsional (mayo de 1981) hasta la implementación del sistema de declaraciones y no pago (agosto de 1982). Estas cotizaciones se habrían entregado a abogados para su cobranza, de lo cual no existen antecedentes, debido a que esta A.F.P. no tiene implementado un sistema de control respecto a la cobranza entregada a los abogados o estudios jurídicos.

El valor reflejado por este concepto se encuentra subestimado, debido a que esta A.F.P. no ha diseñado un procedimiento de cálculo para estimarlo, situación que será corregida en el transcurso del año 1991.

Debido a que esta A.F.P. no ha implementado los registros de control establecidos en la normativa, no es posible determinar con exactitud el número de resoluciones que históricamente se han emitido, el número de juicios que se han llevado a cabo y el monto total en pesos recuperados en la cobranza.

A requerimiento de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P. PLANVITAL S.A. se comprometió a regularizar esta situación en el transcurso del año 1991, a más tardar en el mes de septiembre.

21. VALOR DE LA CUOTA

Al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 el valor de las cuotas es de \$ 2.010,61 y \$ 1.690,04, respectivamente.

De acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, el valor de la cuota corresponde al cociente entre el patrimonio del Fondo de Pensiones y las cuotas emitidas.

El valor de la cuota al 31 de diciembre de 1989 se presenta actualizado de acuerdo a lo señalado en la Nota 2, letra c).

23. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido hechos de importancia que pudiesen afectar significativamente la interpretación y/o situación patrimonial del Fondo de Pensiones.

24. HECHOS RELEVANTES

- a) Con fecha 10 de marzo de 1990 fue publicado en el Diario Oficial la Ley N° 18.964, que modifica el Decreto Ley N° 3.500 de 1980. Las modificaciones aprobadas consisten en:

1. Invalidez parcial, pensiones temporales:

El texto anterior establecía el derecho a pensión de invalidez sólo para los afiliados que, sin cumplir los requisitos para obtener pensión de vejez, perdiesen a lo menos dos tercios de su capacidad de trabajo. Ello era considerado invalidez total.

La nueva ley mantiene la invalidez total e introduce la pensión de invalidez parcial, para afiliados con una pérdida de su capacidad de trabajo igual o superior al 50% e inferior a los dos tercios. La pensión de invalidez parcial equivaldrá al 50% del ingreso base del trabajador. La de invalidez total equivalente al 70%.

Con anterioridad, la invalidez sólo era total, se declaraba por una sola vez y para siempre.

Conforme a la nueva normativa, la invalidez, sea parcial o total, se declarará por un período de tres años, al cabo del cual las comisiones médicas respectivas deben emitir un segundo dictamen que ratifique o modifique el derecho a pensión de invalidez total o parcial, o lo deje sin efecto.

2. Supresión del límite de las cotizaciones voluntarias:

Bajo la norma anterior, cada trabajador podía efectuar, en su cuenta de capitalización individual, cotizaciones voluntarias de hasta el 20% de sus remuneraciones y rentas imponibles, en adición a las cotizaciones obligatorias.

Conforme a la nueva norma legal las cotizaciones voluntarias no tienen límite máximo, sin que por ello pierdan su tratamiento tributario que consiste en no constituir renta ni remuneración. El propósito de la cotización voluntaria es únicamente incrementar el capital requerido para financiar una pensión anticipada o para incrementar el monto de la pensión.

3. Cuenta de ahorro voluntario. Utilización para sistemas habitacionales:

Se mantiene la norma que permite a los afiliados efectuar hasta cuatro retiros de libre disposición con cargo a su cuenta de ahorro voluntario, en cada año calendario. Se introduce una nueva disposición conforme a la cual los fondos existentes en dichas cuentas podrán acreditarse como ahorro en dinero en los sistemas habitacionales que operan a través de los servicios de vivienda y urbanismo, en la forma que determine el reglamento.

4. Nuevas inversiones:

Se modifica el artículo 45 del D.L. 3.500, agregando a las posibilidades de inversión de los recursos de los fondos de pensiones las siguientes nuevas inversiones:

Cuota de fondo de inversión regida por la Ley N° 18.815, aprobada previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo. Efectos de comercio representativos de letras de cambio o pagarés con plazo de vencimiento no superior a un año, desde su inscripción en el Registro de Valores, no renovables; y
Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales aprobados por la Comisión Clasificadora de Riesgo, que se transen diariamente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el Reglamento.
Se autoriza a girar de los recursos de Fondos de Pensiones para acceder al mercado cambiario formal, según lo dispone el artículo 48 de la Ley N° 18.840, para los efectos de las inversiones en los mencionados instrumentos extranjeros.

5. Rebaja de límite de inversiones de títulos estatales:

Se rebaja a 45% del valor total del Fondo de Pensiones la inversión en títulos emitidos por la Tesorería General de la República o del Banco Central y letras de crédito emitidas por los servicios regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanismo.

6. Modificación de la Comisión Clasificadora de Riesgo:

Se introdujo modificaciones en la composición de ella. Además se creó una Secretaría Administrativa y se determina que los gastos de funcionamiento serán financiados por las Administradoras de Fondos de Pensiones.

7. Comisión Médica:

La Ley N° 18.964 determina que esta comisión estará integrada por las siguientes personas:

- El superintendente de Administradoras de Fondos de Pensiones, quien la presidirá;
- El presidente de la Comisión Médica Central;
- Un representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones, elegido por éstas;
- Un representante de las compañías de seguros a que se refiere el artículo 59, elegido por éstas, y
- El decano de una Facultad de Medicina, designado por el Consejo de Rectores.

Esta comisión estará encargada de evaluar y calificar el grado de invalidez de los trabajadores afiliados al nuevo sistema de pensiones.

Anteriormente esta comisión estaba integrada por tres médicos cirujanos.

Las modificaciones relacionadas con las comisiones médicas abarcan básicamente lo siguiente:

- La incorporación de la obligación de las Administradoras de Fondos de Pensiones de administrar y financiar en conjunto las comisiones médicas regionales y Comisión Médica Central.
- La obligación de las Administradoras de financiar los exámenes y demás que demande la solicitud de algún afiliado, para obtener el derecho a pensión de invalidez.

8. Rentabilidad A.F.P.:

Introduce un cambio de criterio en la determinación de la rentabilidad del Fondo de Pensiones, definiendo que la rentabilidad nominal promedio de los últimos doce meses, de todos los Fondos, se determinará calculando el promedio ponderado de la rentabilidad de todos ellos, de acuerdo a la proporción que representa el valor total de las cuotas de cada uno, en relación con el valor de las cuotas de todos los Fondos, al último día del mes anterior.

En el proyecto original se definía como "Rentabilidad promedio mensual".

Esta modificación afecta también la reserva de fluctuación de rentabilidad, facilitando la generación de ésta, para cubrir una eventual caída futura entre la rentabilidad mínima definida y la rentabilidad real de los últimos doce meses del respectivo Fondo.

9. Endoso del bono de reconocimiento para acogerse a pensión anticipada:

Los afiliados que tengan derecho al bono de reconocimiento y puedan financiar la pensión con el monto de éste más el saldo de su cuenta de capitalización individual, pueden ceder sus derechos sobre dichos documentos por el simple endoso, en la forma que determine el reglamento.

Los documentos endosados sólo se pagarán en las fechas de vencimiento indicadas en ellos.

- b) Con fecha 29 de noviembre de 1990 fue publicado en el Diario Oficial la Ley N° 19.010.
Las modificaciones aprobadas consisten en:

1. Cuenta de ahorro de indemnización para trabajador de casa particular:

A contar del 1º de enero de 1991, o desde la fecha de inicio de la reglamentación laboral, los empleadores se encuentran obligados a efectuar un aporte con cargo suyo equivalente a un 4,11% de la remuneración mensual imponible del trabajador, destinado a financiar el pago de indemnización a todo evento originado por la terminación del contrato de trabajo, cualquiera sea la causal, con un tope de 11 años.

2. Indemnización sustitutiva:

Se establece que el trabajador y empleador podrán pactar una indemnización sustitutiva, a contar del 7º año de la relación laboral, de cargo del empleador. Dicho porcentaje podrá ser entre un 4,11 y 8,33% de la remuneración imponible del trabajador y hasta el undécimo año.

3. Depósitos convenidos:

El trabajador podrá depositar en su cuenta de capitalización individual las sumas que hubiere convenido con su empleador, con el único objeto de incrementar el capital requerido para financiar una pensión anticipada o aumentar el monto de la pensión.

4. Retiros de la cuenta de indemnización:

Los retiros se efectuarán al terminar la relación laboral con el empleador, no importando su causal, previa presentación del finiquito debidamente visado ante un ministro de fe.

**FONDO DE PENSIONES
PROTECCION S.A.**

FONDO DE PENSIONES PROTECCION S.A.

ESTADOS FINANCIEROS BALANCE GENERAL (En miles de pesos)

	EJERCICIO ACTUAL 31 Diciembre 1990	EJERCICIO ANTERIOR 31 Diciembre 1989
ACTIVOS		
ACTIVO DISPONIBLE		
Banco tipo 1	7.036	4.291
Banco tipo 2	43	129
Banco retiros de ahorro	173	47
Banco pago de beneficios	6	8
Valores por depositar	18.546	212
Total activo disponible	25.804	4.687
INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Inversiones en instituciones estatales:		
Banco Central de Chile	22.234.911	10.558.462
Tesorería General de la República	563.349	1.760.347
Letras de crédito emitidas por el MINVU	11.703	15.721
Subtotal	22.809.963	12.334.530
Inversiones en instituciones financieras:		
Depósitos a plazo en instituciones financieras	9.875.418	14.172.147
Letras de crédito	10.494.088	5.871.706
Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras	935.439	523.875
Subtotal	21.304.945	20.567.728
Inversiones en empresas:		
Bonos de empresas públicas y privadas	6.054.565	3.220.040
Acciones de sociedades anónimas abiertas	7.657.745	3.731.536
Subtotal	13.712.310	6.951.576
Inversiones en otros fondos de pensiones	—	—
Excesos de inversión	—	41.330
Total instrumentos financieros	57.827.218	39.895.164
ACTIVO TRANSITORIO		
Anticipo de comisiones	—	—
Cargos en cuentas bancarias	73	52
Total activo transitorio	73	52
TOTAL DE ACTIVOS	<u>57.853.095</u>	<u>39.899.903</u>
	Cuentas de Orden	
	1990	1989
DEBE		
Bonos de reconocimiento en custodia	18.576.445	23.430.620
Cotizaciones impagas	469.862	7.830
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	<u>19.046.307</u>	<u>23.438.450</u>

Las notas explicativas adjuntas 1 a la 24 forman parte integral de estos estados financieros.

	EJERCICIO ACTUAL 31 Diciembre 1990	EJERCICIO ANTERIOR 31 Diciembre 1989
PASIVOS		
PASIVO EXIGIBLE		
Recaudación del mes	—	—
Recaudación clasificada	—	35.337
Recaudación por aclarar de meses anteriores sin documentación	25.258	8.832
Recaudación por aclarar de meses anteriores con documentación incompleta	—	—
Trasposos hacia otros fondos de pensiones	—	—
Canje de trasposos	—	—
Transferencias hacia el antiguo sistema previsional	—	—
Beneficios	—	—
Retiros de ahorro voluntario	2.253	—
Transferencias de cotización adicional	870	45
Diferencias por aclarar	—	—
Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso	591	763
Diferencias a favor empleadores	—	—
Comisiones devengadas	4.951	—
Impuestos retenidos	—	—
Provisión para excesos de inversión	—	—
Total pasivo exigible	33.923	44.977
PATRIMONIO		
Cuentas personales:		
Cuentas de capitalización individual	55.502.094	38.348.661
Cuentas de ahorro voluntario	533.556	345.501
Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	1.718.038	1.090.804
Rezagos:		
Rezagos de cuentas de capitalización individual	65.034	68.406
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	450	1.554
Trasposos en proceso	—	—
Rentabilidad no distribuida	—	—
Reserva de fluctuación de rentabilidad	—	—
Inversión de otros fondos de pensiones	—	—
Descuadraturas menores en planillas de recaudación	—	—
Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	—	—
Total Patrimonio	57.819.172	39.854.926
TOTAL DE PASIVOS	<u>57.853.095</u>	<u>39.899.903</u>
Cuentas de Orden		
	1990	1989
HABER		
Responsabilidad por bonos de reconocimiento en custodia	18.576.445	23.430.620
Responsabilidad por cotizaciones impagas	469.862	7.830
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	<u>19.046.307</u>	<u>23.438.450</u>

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DEL FONDO DE PENSIONES PROTECCION

(Cifras en miles de pesos actualizadas al 31 de diciembre de 1990)

	31 Diciembre 1990		31 Diciembre 1989	
	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$
PATRIMONIO INICIAL DEL FONDO	<u>23.764.539,27</u>	<u>30.799.788</u>	<u>17.632.291,08</u>	<u>22.496.630</u>
AUMENTOS DEL PATRIMONIO				
Cotizaciones y depósitos de ahorro:				
Cotizaciones obligatorias	4.803.999,92	7.446.135	4.484.212,28	6.569.797
Cotizaciones voluntarias	12.219,74	19.293	12.069,29	17.716
Depósitos de ahorro voluntario	285.200,40	449.904	236.198,50	345.490
Aportes adicionales	307.700,36	464.643	389.268,93	557.492
Trasposos recibidos desde otros fondos:				
Cuentas de capitalización individual	9.140.351,28	14.654.119	6.799.297,63	10.115.438
Nº de cuentas: 17.192 (Ejercicio actual)				
y 10.985 (Ejercicio anterior)				
Cuentas de ahorro voluntario	45.852,09	74.521	31.483,58	46.619
Nº de cuentas: 2.744 (Ejercicio actual)				
y 424 (Ejercicio anterior)				
Rezagos	93.201,18	152.222	51.213,57	75.620
Dictámenes	254.754,73	400.134	171.345,47	254.387
Bonos de reconocimiento	278.374,42	432.378	297.921,10	425.417
Otros aumentos	<u>6.959,47</u>	<u>10.888</u>	<u>1.908,92</u>	<u>4.922</u>
TOTAL AUMENTOS DEL PATRIMONIO	<u>15.228.613,59</u>	<u>24.104.237</u>	<u>12.474.919,27</u>	<u>18.412.898</u>

	31 Diciembre 1990		31 Diciembre 1989	
	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO				
Comisiones devengadas:				
Comisiones porcentuales devengadas	1.136.032,31	1.783.313	1.058.486,95	1.564.944
Comisiones fijas devengadas	519,12	766	52.652,89	78.067
Trasposos enviados hacia otros fondos:				
Cuentas de capitalización individual				
Nº de cuentas: 9.637 (Ejercicio actual)				
y 4.569 (Ejercicio anterior)	7.408.926,72	11.824.571	4.525.260,51	6.804.208
Cuentas de ahorro voluntario				
Nº de cuentas: 2.085 (Ejercicio actual)				
y 424 (Ejercicio anterior)	52.264,84	85.082	20.991,79	31.998
Rezagos	48.182,03	77.192	25.266,39	38.508
Dictámenes	90.686,26	137.935	37.526,51	58.211
Beneficios:				
Retiros programados	40.586,14	63.504	34.989,16	51.183
Herencias	16.517,75	23.502	16.267,26	25.705
Transferencias de capital necesario	—	—	177,79	243
Primas de rentas vitalicias	790.009,09	1.230.935	356.587,76	522.907
Cuotas mortuorias	2.380,34	3.639	1.358,93	2.047
Excedentes de libre disposición	26.467,04	42.946	7.969,70	12.381
Pensiones provisorias	8.388,92	12.421	14.393,43	21.433
Rentas temporales	—	—	—	—
Pagos en exceso de empleadores y afiliados	9.215,67	13.977	4.547,43	6.730
Retiros de ahorro voluntario	217.205,41	333.278	165.489,63	246.088
Impuestos retenidos	89,19	127	2,76	4
Transferencias de primas hacia otras administradoras	18.785,34	28.862	17.816,76	24.209
Otras disminuciones	571,60	4.192	2.885,43	4.425
Total disminuciones del patrimonio	9.866.827,77	15.666.242	6.342.671,08	9.493.291
Revalorización (Desvalorización) del patrimonio	—	18.581.389	—	8.438.689
PATRIMONIO FINAL DEL FONDO	29.126.325,09	57.819.172	23.764.539,27	39.854.926

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	
	\$	Valor histórico	Corregido
		\$	\$
Valor inicial de la cuota	1.296,04	985,99	1.275,87
Valor final de la cuota	<u>1.985,12</u>	<u>1.296,04</u>	<u>1.677,08</u>

Las notas explicativas adjuntas 1 a la 24 forman parte integral de estos estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los señores Afiliados
Fondo de Pensiones PROTECCION**

Hemos efectuado una auditoría a los balances generales del Fondo de Pensiones PROTECCION, al 31 de diciembre de 1990 y 1989 y a los correspondientes estados de variación patrimonial por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de la Administradora de Fondos de Pensiones PROTECCION S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Administradora, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Pensiones PROTECCION, al 31 de diciembre de 1990 y 1989, y sus variaciones patrimoniales por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas e instrucciones de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Santiago, 21 de febrero de 1991, excepto por lo indicado en la Nota 23, cuya fecha es marzo 8, 1991.

Patricio González Greco

DELOITTE HASKINS & SELLS

FONDO DE PENSIONES PROTECCION

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

1. ASPECTOS LEGALES DEL FONDO DE PENSIONES

a) Nombre de la sociedad administradora:

La administración del Fondo de Pensiones es ejercida por la Administradora de Fondos de Pensiones PROTECCION S.A.

b) Resolución que autorizó la existencia del Fondo de Pensiones y de la sociedad que lo administra:

El 17 de enero de 1986, ante el notario don Horacio Soissa Batifoulie y de acuerdo con la Resolución N° 0045 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, se autorizó la existencia del Fondo de Pensiones PROTECCION y de la Administradora de Fondos de Pensiones PROTECCION S.A.

Dicha resolución fue publicada en el Diario Oficial con fecha 20 de enero de 1986. La escritura de constitución se anotó, con fecha 20 de enero de 1986, en el Repertorio N° 5323 y se inscribió a fojas 1181 N° 592 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago.

c) Objeto de la sociedad administradora:

El objeto exclusivo de la sociedad administradora es administrar el Fondo de Pensiones PROTECCION y otorgar las prestaciones que establece el D.L. 3.500 de 1980 y sus modificaciones.

d) Objetivo del Fondo de Pensiones:

El Fondo tiene por objetivo otorgar los beneficios y prestaciones de acuerdo al D.L. 3.500 de 1980 y sus modificaciones.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1990 y 1989 han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y en base a los principios y normas contables generalmente aceptados.

b) Período cubierto por los estados financieros:

Los estados financieros corresponden a los ejercicios comprendidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1990 y 1989.

c) Estados financieros comparativos:

Los estados financieros presentados incluyen, además de las cifras al 31 de diciembre de 1990, aquellas correspondientes al 31 de diciembre de 1989. Estas últimas han sido actualizadas de acuerdo a la siguiente pauta:

Los activos y pasivos del balance general y las partidas del Estado de variación patrimonial que corresponden al ejercicio practicado al 31 de diciembre de 1989 han sido reajustados por la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor entre el 30 de noviembre de 1989 y el 30 de noviembre de 1990. Tal variación alcanzó a un 29,4% en el período señalado.

3. CAMBIOS CONTABLES

Durante 1990 no se registraron cambios en la aplicación de los principios contables con respecto a 1989.

5. DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 1990 y 1989 la diversificación de la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones por emisores y tipos de instrumentos financieros, incluyendo las cuentas corrientes Tipo 2 por M\$ 43 y M\$ 129, respectivamente, es la siguiente:

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

**DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR:
EMISOR Y TIPO DE INSTRUMENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990**
(Monto en millones de pesos)

Emisores	Tipos de instrumentos financieros											Diversif. por emis. (%)		
	Unicos		Seriales											
	PDC	DPF+PEF	PTG	PRC			CAR	BEF	LHF	Bonos	ACC		CC2	Total
				PPBC-PDP-PEP-PCC-PRCC										
Instituciones estatales:														
Tesorería Gral. de la Rep.			563										563	0,97
Banco Central de Chile	930				21.302	3							22.235	38,45
MINVU								12					12	0,02
Total instituciones estatales	930		563		21.302	3		12					22.810	39,44
Instituciones financieras														
Bancos extranjeros:														
Centrobanco								54					54	0,09
Hong Kong		361											361	0,62
Banco Security Pacific		489											489	0,85
Banco Santander-Chile (1)		293						113					406	0,70
Citibank							380	423					803	1,39
Subtotal		1.143					380	590					2.113	3,65
Bancos nacionales:														
Banco Sud Americano		514						346					860	1,49
Banco del Desarrollo								552					552	0,95
Banco Internacional		165						214					379	0,66
Banco de A. Edwards		212						803					1.015	1,76
Banco de Crédito e Inv.		2						138					140	0,24
Banco del Estado (2)							210	3.101					3.311	5,72
Banco O'Higgins		966						187					1.153	1,99
Banco Osorno y La Unión		1.732						554					2.286	3,95
Banco de Santiago (3)		2.445						1.097					3.542	6,12
Banco del Pacífico		259						41					300	0,52
Banco de Chile		1.182					346	370					1.898	3,28
Banco BHIF (4)								1.672					1.672	2,89
Banco Continental		22											22	0,04
Banco BICE		147						302					449	0,78
Banco Concepción		804						527					1.331	2,30
Subtotal		8.450					556	9.904					18.910	32,69
Financieras:														
Financiera Atlas S.A.		254											254	0,44
Financiera Fusa S.A.		28											28	0,05
Subtotal		282											282	0,49
Total instituciones financieras		9.875					936	10.494					21.305	36,83
Empresas:														
Cía. de Petróleos de Chile S.A.											206		206	0,36
Télex Chile S.A.									41				41	0,07
Cía. Manuf. de Papeles y Cartones											217		217	0,38
Cía. Cervecerías Unidas S.A.									113				113	0,20
O'Higgins Leasing S.A.									22				22	0,04
Maderas Prensadas Cholguán S.A.											5		5	0,01
Cía. Electro Metalúrgica S.A.									46				46	0,08
Empresa Eléctrica Atacama S.A.									22				22	0,04
Cía. Acero del Pacífico S.A.									684				684	1,18
Leasing Andino S.A.									51				51	0,09
Embotelladora Andina S.A.									127				127	0,22
Ban Edwards S.A.									3				3	0,01

Emisores	Tipos de instrumentos financieros												Diversif. por emis. (%)			
	Unicos		Seriados													
	PDC	DPF+PEF	PTG	PRC					CAR	BEF	LHF	Bonos		ACC	CC2	Total
				PPBC-PDP-PEP-PCC-PRCC												
Santiago Leasing S.A.											7				7	0,01
Chilgener S.A.											552	1.330			1.882	3,25
Empresas Pizarreño S.A.											144				144	0,25
Cía. Tecno Industrial S.A.													158		158	0,27
Lucchetti S.A.											143				143	0,25
Madeco S.A.											218				218	0,38
Endesa S.A.											665	1.583			2.248	3,89
Entel Chile S.A.											737	686			1.423	2,46
Pilmaiquén S.A.											30	192			222	0,38
Energis S.A.													2.041		2.041	3,53
Chilectra V Región S.A.													436		436	0,75
Soquimich S.A.											361	3			364	0,63
Laboratorio Chile S.A.											90				90	0,16
Cía. Nac. Teléf. del Sur S.A.											173				173	0,30
Cía. Teléfonos de Chile S.A.											1.800	801			2.601	4,50
Sodimac S.A.											25				25	0,04
Total empresas											6.054	7.658			13.712	23,73
Total cartera	930	9.875	563				21.302	3	936	10.506	6.054	7.658			57.827	100,00
Diversif. por instrumento (%)	1,61	17,08	0,97				36,83	0,01	1,62	18,17	10,47	13,24			100,00	

GLOSARIO

PPS	: Pagarés para instituciones de previsión social.
PRC	: Pagarés reajustables del Banco Central de Chile.
CAR	: Certificados de ahorro reajutable.
PTG	: Pagarés reajustables de la Tesorería General de la República.
BCO	: Bonos de la Reforma Agraria.
PDT	: Pagarés descontables de la Tesorería General de la República.
PTF	: Pagarés tasa flotante del Banco Central de Chile.
PDC	: Pagarés descontables del Banco Central de Chile.
PRCC	: Pagarés reajustables del Banco Central de Chile, con pago en cupones.
DPF	: Depósitos a plazo emitidos por instituciones financieras.
PEF	: Pagarés emitidos por instituciones financieras.
PCD	: Pagarés capítulos dieciocho y diecinueve.
BEF	: Bonos bancarios emitidos por instituciones financieras.
ACC	: Acciones de sociedades anónimas abiertas.
BONOS	: Bonos de empresas públicas y privadas.
LHF	: Letras hipotecarias emitidas por instituciones financieras y por el MINVU.
PPBC	: Pagaré al portador Banco Central de Chile.
PDP	: Pagaré dólar preferencial Banco Central de Chile.
PEP	: Pagaré de empresas públicas.
CC2	: Cuenta corriente Tipo 2.

NOTAS:

- (1) Incluye cartera del Banco Español
(2) Incluye cartera del Banco Unido de Fomento.
(3) Incluye cartera de la Colocadora Nacional de Valores.
(4) Incluye cartera del Banco Nacional.

DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR: EMISOR Y TIPO DE INSTRUMENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989 (Monto en millones de pesos)															
Emisores	Tipos de instrumentos financieros												Diversif. por emis. (%)		
	Unicos			Seriales											
	PDC	DPF+PEF	PTG	PRC				CAR	BEF	LHF	Bonos	ACC		CC2	Total
				PPBC-PDP-PEP-PCC-PRCC											
Instituciones estatales:															
Tesorería Gral. de la Rep.			1.760											1.760	4,41
Banco Central de Chile	7.134					3.422	3							10.559	26,47
MINVU										16				16	0,04
Total instituciones estatales	7.134		1.760			3.422	3			16				12.335	30,92
Instituciones financieras															
Bancos extranjeros:															
Centrobanco										62				62	0,16
Banco de Colombia		125												125	0,31
The Chase Manhattan B.		83												83	0,21
Banco Hong Kong		303												303	0,76
Republic Nat. Bank N.Y.		558												558	1,40
Banco Exterior S.A.		475												475	1,19
Banco Santander-Chile (1)		97								128				225	0,56
Citibank								524		238				762	1,91
Subtotal		1.641						524		428				2.593	6,50
Bancos nacionales:															
Banco Sud Americano		988								360				1.348	3,38
Banco del Desarrollo										400				400	1,00
Banco Internacional		219								133				352	0,88
Banco de A. Edwards		642								433				1.075	2,70
Banco de Crédito e Invers.		13								150				163	0,41
Banco del Estado										716				716	1,79
Banco O'Higgins		938								190				1.128	2,83
Banco Osorno y La Unión (2)		1.760								163				1.923	4,82
Banco de Santiago (3)		3.415								609				4.024	10,09
Banco del Pacífico		260								43				303	0,76
Banco de Chile		2.710								154				2.864	7,18
Banco BHIF (4)										1.325				1.325	3,32
Banco BICE		144								327				471	1,18
Banco Concepción		837								440				1.277	3,20
Subtotal		11.926								5.443				17.369	43,54
Financieras:															
Financiera Comercial S.A.		75												75	0,19
Financiera Condell S.A.		81												81	0,20
Financiera Atlas S.A.		206												206	0,52
Financiera Fusa S.A.		285												285	0,71
Subtotal		647												647	1,62
Total instituciones financieras		14.214						524		5.871				20.609	51,66
Empresas															
Cía. de Acero del Pacífico										432				432	1,08
Leasing Andino S.A.										66				66	0,17
Embotelladora Andina S.A.										135				135	0,34
Ban Edwards										5				5	0,01
Santiago Leasing										10				10	0,02
Chilgener S.A.										474	309			783	1,96
Endesa S.A.										300	741			1.041	2,61
Entel Chile S.A.										562	587			1.149	2,88

Emisores	Tipos de instrumentos financieros											Diversif. por emis. (%)			
	Unicos			Seriados											
	PDC	DPF+PEF	PTG	PRC				CAR	BEF	LHF	Bonos		ACC	CC2	Total
				PPBC-PDP-PEP-PCC-PRCC											
Pilmaiquén S.A.											13			13	0,03
Energis S.A.												855		855	2,14
Chilectra V Región S.A.												171		171	0,43
Soquimich S.A.											377	536		913	2,29
Laboratorio Chile S.A.												202		202	0,51
Cía. Nac. Teléf. del Sur											66			66	0,17
Cía. Teléfonos de Chile											754	330		1.084	2,72
Sodimac											26			26	0,06
Total empresas											3.220	3.731		6.951	17,42
Total cartera	7.134	14.214	1.760				3.422	3	524	5.887	3.220	3.731		39.895	100,00
Diversif. por instrumento (%)	17,88	35,63	4,41				8,58	0,01	1,31	14,76	8,07	9,35		100	

GLOSARIO

PPS	: Pagarés para instituciones de previsión social.
PRC	: Pagarés reajustables del Banco Central de Chile.
CAR	: Certificados de ahorro reajutable.
PTG	: Pagarés reajustables de la Tesorería General de la República.
BCO	: Bonos de la Reforma Agraria.
PDT	: Pagarés descontables de la Tesorería General de la República.
PTF	: Pagarés tasa flotante del Banco Central de Chile.
PDC	: Pagarés descontables del Banco Central de Chile.
PRCC	: Pagarés reajustables del Banco Central de Chile, con pago en cupones.
DPF	: Depósitos a plazo emitidos por instituciones financieras.
PEF	: Pagarés emitidos por instituciones financieras.
PCD	: Pagarés capítulos dieciocho y diecinueve.
BEF	: Bonos bancarios emitidos por instituciones financieras.
ACC	: Acciones de sociedades anónimas abiertas.
BONOS	: Bonos de empresas públicas y privadas.
LHF	: Letras hipotecarias emitidas por instituciones financieras y por el MINVU.
PPBC	: Pagaré al portador Banco Central de Chile.
PDP	: Pagaré dólar preferencial Banco Central de Chile.
PEP	: Pagaré de empresas públicas.
CC2	: Cuenta corriente Tipo 2.

NOTAS:

- (1) Incluye cartera del Banco Español
(2) Incluye cartera del Banco del Trabajo.
(3) Incluye cartera de la Colocadora Nacional de Valores.
(4) Incluye cartera del Banco Nacional.

6. CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 44 del D.L. 3.500 de 1980 la Administradora debe mantener en custodia del Banco Central de Chile títulos representativos de a lo menos el 90% del valor del Fondo de Pensiones, lo que a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 1989, equivalía a M\$ 52.037.255 y a M\$ 35.869.433, respectivamente.

Dando cumplimiento a la citada norma, a la fecha de cierre de los referidos ejercicios, la Administradora mantenía en custodia en el Banco Central de Chile documentos pertenecientes a la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones por M\$ 54.806.629 y M\$ 36.902.828, cifras equivalentes al 94,79% y 92,59% del valor del Fondo de Pensiones a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 1989, respectivamente.

7. EXCESOS DE INVERSION

Corresponde al monto de las inversiones del Fondo de Pensiones en instituciones estatales, instituciones financieras y empresas, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. 3.500 de 1980.

Los excesos de inversión se encuentran contabilizados en la cuenta de activo del Fondo de Pensiones "Excesos de inversión", cuyo saldo a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 1989 era de M\$ 0 y M\$ 41.330, respectivamente.

Estos excesos deberán eliminarse en conformidad al reglamento relativo a excesos de inversión, establecido en el D.S. N° 4 del 6 de enero de 1987 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en el cual se norman los procedimientos para mantener y enajenar estos excesos.

COMPOSICION DEL EXCESO DE INVERSION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

Tipo de instrumento	Emisor	Monto del exceso de inversión M\$	Porcentaje respecto del patrimonio del Fondo	Fecha en que se originó el exceso	Origen del exceso	Límite máximo de inversión M\$
PEF	The Hong Kong and Shanghai Banking Co.	41.330	0,10	11.10.89	Disminución en el patrimonio del Emisor, según circulares 597 y 606 de la Superintendencia de A.F.P. Lo anterior significó exceder la restricción del producto entre la proporción que representa el valor del Fondo de Pensiones respecto a la suma del valor de todos los Fondos de Pensiones y 3 veces el patrimonio del Banco.	261.385
Total		41.330	0,10			

18. COMISIONES DEVENGADAS

a) Modalidad en el cobro de comisiones:

Durante los ejercicios comprendidos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1990 y entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1989 la Administradora ha mantenido vigente la siguiente estructura de comisiones:

Tipo de comisión	\$	Período de vigencia 1990		\$	Período de vigencia 1989	
		Desde	Hasta		Desde	Hasta
Fija por acreditación de cotizaciones	0	Enero	Diciembre	116 360 0	Enero Abril Noviembre	Marzo Octubre Diciembre
Porcentual por acreditación de cotizaciones:	% (Sobre renta imponible)			% (Sobre renta imponible)		
— Afiliados independientes y dependientes	3,27	Enero	Diciembre	3,30 3,27	Enero Abril	Marzo Diciembre
— Afiliados sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia	1,50	Enero	Diciembre	1,50	Enero	Diciembre

b) Comisiones pagadas a la Administradora según tipo de comisión:

	1990 M\$	1989 M\$
Comisión fija por acreditación de cotizaciones	766	78.067
Comisión porcentual por acreditación de cotizaciones	1.783.313	1.564.944
Subtotal comisiones pagadas a la Administradora	1.784.079	1.643.011
Menos: Comisiones reintegradas en el período	(5.680)	(1.938)
Total comisiones pagadas	1.778.399	1.641.073

c) Comisiones devengadas:

Corresponde al devengamiento de las comisiones autorizadas por la normativa vigente aún pendientes de liquidar. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 1990 y 1989 era de M\$ 4.951 y M\$ 0, respectivamente.

19. PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES

El patrimonio del Fondo de Pensiones se encuentra dividido en nueve cuentas. A la fecha de cierre de los estados financieros el patrimonio del Fondo de Pensiones presenta el siguiente desglose:

		1990			1989		
Patrimonio		Cuotas	M\$	Porcentaje (sobre el patrimonio)	Cuotas	M\$	Porcentaje (sobre el patrimonio)
Cuentas							
— Subcuentas							
A.	Cuentas personales	28.227.878,55	56.035.650	96,92	23.072.402,76	38.694.162	97,09
	Cuentas de capitali- zación individual	27.959.100,33	55.502.094	95,99	22.866.389,16	38.348.661	96,22
	Cuentas de ahorro voluntario	268.778,22	533.556	0,93	206.013,60	345.501	0,87
B.	Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	865.458,93	1.718.038	2,97	650.421,10	1.090.804	2,74
C.	Rezagos	32.987,61	65.484	0,11	41.715,41	69.960	0,17
	Rezagos de cuenta de capitalización individual	32.760,84	65.034	0,11	40.788,84	68.406	0,17
	Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	226,77	450	0,00	926,57	1.554	0,00
D.	Traspasos en proceso	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
E.	Rentabilidad no distribuida	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
F.	Reserva de fluctuación de rentabilidad	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
G.	Inversión de otros Fondos de Pensiones	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
H.	Descuadraturas menores en planillas de recaudación	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
I.	Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
Total patrimonio		29.126.325,09	57.819.172	100,00	23.764.539,27	39.854.926	100,00

Los saldos de las citadas cuentas y subcuentas corresponden a los siguientes conceptos:

A. Cuentas personales:

El saldo de la cuenta Cuentas personales, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 1989, ascendió a 28.227.878,55 cuotas y 23.072.402,76 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, equivalía a M\$ 56.035.650 y M\$ 38.694.162, respectivamente.

Esta cuenta se compone de las siguientes dos subcuentas:

a) Cuentas de capitalización individual:

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes.

El número de cuotas imputadas a las cuentas de capitalización individual de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 1989, ascendió a 27.959.100,33 y a 22.866.389,16 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 1.985,12 y \$ 1.677,08, equivalía a M\$ 55.502.094 y a M\$ 38.348.661, respectivamente.

Los montos anteriores incluyen fundamentalmente las cotizaciones previsionales pagadas obligatorias y voluntarias, incluyendo los intereses y reajustes cuando corresponda, las liquidaciones de bonos de reconocimiento y complementos de bonos recibidos desde las instituciones previsionales del antiguo régimen, o desde otros Fondos de Pensiones, transferencias de fondos de las cuentas de ahorro voluntario, los aportes adicionales enterados por la Administradora conforme a lo establecido en el artículo 54 del D.L. 3.500 y los aportes regularizadores de la Administradora del Fondo de Pensiones.

Las liquidaciones de bonos de reconocimiento y complementos de bonos corresponden a 278.374,42 y 297.921,10 cuotas, equivalentes a M\$ 432.378 y M\$ 425.417, respectivamente.

El número total de cuentas de capitalización individual, determinadas al 31 de diciembre de 1990 y 1989, ascendió a 38.036 y a 27.279, respectivamente.

b) Cuentas de ahorro voluntario:

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro voluntario de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de ahorro voluntario, efectuados en dichas cuentas.

El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro voluntario de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 1989, ascendió a 268.778,22 y a 206.013,60 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 1.985,12 y \$ 1.677,08, equivalían a M\$ 533.556 y a M\$ 345.501, respectivamente.

El número total de cuentas de ahorro voluntario, abiertas al 31 de diciembre de 1990 y 1989, ascendió a 9.999 y a 5.187, respectivamente.

Adicionalmente, a la fecha de cierre del presente ejercicio se encuentran con autorización de descuento por planillas 352 solicitudes, que corresponden al número de cuentas de ahorro voluntario que se abrirán dentro de los próximos meses.

B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales:

Corresponde a la recaudación destinada al patrimonio del Fondo de Pensiones para la cual se dispone de la totalidad de su documentación respaldatoria, y que a la fecha de cierre del ejercicio no ha sido imputada a cuentas personales o a rezagos. Al cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 1989 el número de cuotas ascendió a 865.458,93 y a 650.421,10 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de \$ 1.985,12 y \$ 1.677,08, equivalían a M\$ 1.718.038 y M\$ 1.090.804, respectivamente.

C. Rezagos:

El saldo de la cuenta Rezagos, que alcanzó a M\$ 65.484 y a M\$ 69.960, se determinó en función del número de cuotas rezagadas al 31 de diciembre de 1990 y 1989, respectivamente, expresadas al valor de cuota de la fecha de cierre de cada ejercicio.

Esta cuenta se compone de las siguientes dos subcuentas:

a) Rezagos de cuentas de capitalización individual:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de capitalización individual.

El número de cuotas imputadas a "Rezagos de cuentas de capitalización individual", a la fecha de cierre de los ejercicios 1990 y 1989, ascendió a 32.760,84 y a 40.788,84 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de \$ 1.985,12 y \$ 1.677,08, equivalían a M\$ 65.034 y a M\$ 68.406, respectivamente.

b) Rezagos de cuentas de ahorro voluntario:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro voluntario.

El número de cuotas imputadas a "Rezagos de cuentas de ahorro voluntario", a la fecha de cierre de los ejercicios 1990 y 1989, ascendió a 226,77 y a 926,57 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de \$ 1.985,12 y \$ 1.677,08, equivalían a M\$ 450 y a M\$ 1.554, respectivamente.

D. Traspasos en proceso:

Corresponde al monto por pagar a otros Fondos de Pensiones por concepto de traspasos de cuentas personales aceptados en forma definitiva y que no fueron objeto de exclusión o rechazo.

E. Rentabilidad no distribuida:

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones del Fondo de Pensiones y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas del patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

F. Reserva de fluctuación de rentabilidad:

El saldo de esta cuenta representa los excesos de rentabilidad del Fondo de Pensiones, acumulados a la fecha de cierre de cada ejercicio, originados por rentabilidades del Fondo que han sobrepasado la rentabilidad promedio de todos los Fondos de Pensiones en meses anteriores, en los términos establecidos en el artículo 39 del D.L. 3.500. Esta reserva está destinada a garantizar la rentabilidad mínima exigida por la normativa vigente.

G. Inversión de otros Fondos de Pensiones:

Corresponde al monto de las inversiones de otros Fondos de Pensiones en el respectivo Fondo.

H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación:

Corresponde al saldo resultante de registrar las diferencias menores a 0,15 U.F. en ambos períodos, que se producen entre el total pagado según el resumen de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios y la sumatoria de las columnas de detalle de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios.

I. Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio:

Al 31 de diciembre de 1990 y 1989 no existen descuadraturas en los auxiliares del patrimonio.

20. COTIZACIONES IMPAGAS

Corresponde al saldo de cotizaciones para el Fondo de Pensiones que se encuentran impagas al 31 de diciembre de 1990 y 1989, cuya cobranza es responsabilidad de la Administradora. Su desglose es el siguiente:

	1990 M\$	1989 M\$
Cotizaciones impagas declaradas	37.007	7.830
Cotizaciones impagas por descuadratura de planillas	0	0
Cotizaciones impagas no declaradas	432.855	0
Total cotizaciones impagas	469.862	7.830

a) Cotizaciones impagas declaradas:

Las cotizaciones impagas declaradas se han determinado conforme a lo establecido en el N° 9 del artículo 1° de la Ley N° 18.646, que sustituyó el artículo 19 del D.L. 3.500.

b) Cotizaciones impagas originadas por descuadratura de planillas:

Corresponde a aquellas cotizaciones para el Fondo de Pensiones que se encuentran impagas, como consecuencia de diferencias superiores a 1/30 del valor de la U.F. hasta abril de 1989 y de 0,15 U.F. a contar de mayo de 1989, entre la planilla de resumen de cotizaciones y las planillas de detalle. Al 31 de diciembre de 1990 y 1989 no existe este tipo de descuadraturas debido a que éstas son financiadas por la Administradora.

c) Cotizaciones impagas no declaradas:

Corresponde a aquellas cotizaciones presuntamente impagas. La cifra que se presenta en este concepto corresponde al cálculo estimativo que se comenzó a aplicar a partir de diciembre de 1990 y que comprende sólo la deuda presunta del período enero a diciembre de 1990.

La forma de cálculo consiste en determinar las cotizaciones presuntamente morosas de aquellos afiliados que presentan períodos impagos en los últimos doce meses, actualizándose según la tabla de reajustes e intereses para cada mes de mora presunta. En aquellos casos en que el afiliado presenta alguna cotización en dicho período, se asume ésta como base para los períodos siguientes; por el contrario, si no presenta pagos se le asigna el ingreso mínimo imponible.

Al 31 de diciembre de 1990 se habían emitido 513 resoluciones históricas, de las cuales se iniciaron 91 juicios y se ha recuperado un total de M\$ 8.540 nominales, existiendo M\$ 37.007 actualizados impagos a dicha fecha.

21. VALOR DE LA CUOTA

Al 31 de diciembre de 1990 el valor de la cuota del Fondo de Pensiones asciende a \$ 1.985,12. Al 31 de diciembre de 1989 el valor de la cuota era de \$ 1.296,04, que, reajustado por la variación del Índice de Precios al Consumidor (29,4%), alcanza a \$ 1.677,08. De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones, el valor de la cuota del Fondo de Pensiones se determina considerando el total del activo al último día del ejercicio, menos el total de pasivo exigible, dividido por el número acumulado neto de cuotas emitidas al cierre de ese día.

23. HECHOS POSTERIORES

De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, mediante Oficio N° 2181, de fecha 8 de marzo de 1991, se requirió a A.F.P. PROTECCION la aclaración de 5 partidas negativas y 2 partidas provenientes de depósitos en cuentas corrientes bancarias Tipo 2, registrados al 31 de diciembre de 1990 en la cuenta "Recaudación por aclarar sin documentación".

24. HECHOS RELEVANTES

- a) Con fecha 10 de marzo de 1990 fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 18.964, que modifica el Decreto Ley N° 3.500 de 1980, según se indica:

1. Invalidez parcial, pensiones temporales:

El texto anterior establecía el derecho a pensión de invalidez sólo para los afiliados que, sin cumplir los requisitos para obtener pensión de vejez, perdiesen a lo menos dos tercios de su capacidad de trabajo. Ello era considerado invalidez total.

La nueva ley mantiene la invalidez total e introduce la pensión de invalidez parcial, para afiliados con una pérdida de su capacidad de trabajo igual o superior al 50% e inferior a los dos tercios. La pensión de invalidez parcial equivaldrá al 50% del ingreso base del trabajador. La de invalidez total equivaldrá al 70%.

Con anterioridad, la invalidez sólo era total, se declaraba por una sola vez y para siempre.

Conforme a la nueva normativa, la invalidez, sea parcial o total, se declarará por un período de tres años, al cabo del cual las comisiones médicas respectivas deben emitir un segundo dictamen que ratifique o modifique el derecho a pensión de invalidez total o parcial, o lo deje sin efecto.

2. Supresión del límite de las cotizaciones voluntarias:

Bajo la norma anterior, cada trabajador podía efectuar, en su cuenta de capitalización individual, cotizaciones voluntarias de hasta el 20% de sus remuneraciones y rentas imposables, en adición a las cotizaciones obligatorias.

Conforme a la nueva norma legal las cotizaciones voluntarias no tienen límite máximo, sin que por ello pierdan su tratamiento tributario, que consiste en no constituir renta ni remuneración. El propósito de la cotización voluntaria es únicamente incrementar el capital requerido para financiar una pensión anticipada o para incrementar el monto de la pensión.

3. Cuenta de ahorro voluntario. Utilización para sistemas habitacionales:

Se mantiene la norma que permite a los afiliados efectuar hasta cuatro retiros de libre disposición con cargo a su cuenta de ahorro voluntario, en cada año calendario. Se introduce una nueva disposición conforme a la cual los fondos existentes en dichas cuentas podrán acreditarse como ahorro en dinero en los sistemas habitacionales que operan a través de los servicios de vivienda y urbanismo, en la forma que determine el reglamento.

4. Nuevas inversiones:

Se modifica el artículo 45 del D.L. 3.500, agregando a las posibilidades de inversión de los recursos de los Fondos de Pensiones, las siguientes nuevas inversiones:

Cuota de Fondo de Inversión regidos por la Ley N° 18.815, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo.

Efectos de comercio representativos de letras de cambio o pagarés con plazo de vencimiento no superior a un año, desde su inscripción en el Registro de Valores, no renovables; y

Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales aprobados por la Comisión Clasificadora de Riesgo, que se transen diariamente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el reglamento.

Se autoriza a girar de los recursos de Fondos de Pensiones para acceder al mercado cambiario formal, según lo dispone el artículo 48 de la Ley N° 18.840, para los efectos de las inversiones en los mencionados instrumentos extranjeros.

5. Rebaja de límite de inversiones de títulos estatales:

Se rebaja a 45% del valor total del Fondo de Pensiones la inversión en títulos emitidos por la Tesorería General de la República o del Banco Central y letras de crédito emitidas por los servicios regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanismo.

6. Nuevo método de cálculo de la rentabilidad del Fondo de Pensiones:

Se cambia la base a utilizar en la determinación de la rentabilidad mínima que deben asegurar los Fondos de Pensiones en cada mes. A contar del 1º de julio de 1990 el cálculo se realiza considerando la rentabilidad real promedio generada por las inversiones de los Fondos de Pensiones en los últimos doce meses, en lugar de la rentabilidad nominal de ese período. Se entiende por rentabilidad real, la rentabilidad nominal que han generado las inversiones, descontada la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor en el mismo período.

7. Financiamiento comisiones médicas:

Las Administradoras de Fondos de Pensiones deberán administrar y financiar en conjunto, en la proporción que corresponda de acuerdo al número de afiliados que soliciten pensión de invalidez en cada una de ellas, las comisiones médicas regionales y Comisión Médica Central, excluidos los gastos derivados de la contratación del personal médico.

Los exámenes de especialidad, los análisis e informes y los gastos de traslado que demande la solicitud del afiliado, para obtener el derecho a pensión de invalidez, serán financiados en su totalidad por la Administradora de Fondos de Pensiones en que se encuentra el afiliado.

8. Modificación Comisión Clasificadora de Riesgo:

Se modifica la Comisión Clasificadora de Riesgo que tendrá la composición y funciones señaladas en la ley; tendrá una secretaría administrativa, y los gastos que demande el funcionamiento de la comisión clasificadora y de la secretaría administrativa serán financiados por las Administradoras de Fondos de Pensiones a prorrata del valor del Fondo de Pensiones administrado por cada una de ellas.

9. Bono de reconocimiento:

En relación a los afiliados que pudieran pensionarse antes de cumplir las edades establecidas en el D.L. 3.500, se efectúan dos modificaciones importantes, por cuanto en adelante el afiliado podrá ceder sus derechos sobre el bono de reconocimiento y su complemento mediante un endoso simple y en la forma que determine el reglamento, así como también las personas que se encontraran pensionadas o se pensionaren en el futuro en alguna institución del régimen antiguo, que se encuentren afiliadas al nuevo sistema de pensiones, con un tiempo de afiliación de al menos cinco años, podrán obtener de éste una pensión, en la medida que, sumada ésta a la pensión que estuvieran percibiendo a través del antiguo sistema previsional, sea igual o superior al cincuenta por ciento del promedio de las remuneraciones imponibles, pensiones percibidas y rentas declaradas en los últimos 10 años, calculado conforme a la normativa vigente.

b) Con fecha 29 de noviembre de 1990 fue publicada en el Diario Oficial la Ley Nº 19.010, y sus modificaciones son:

1. Cuenta de ahorro de indemnización para trabajador de casa particular:

A contar del 1º de enero de 1991, o desde la fecha de inicio de la relación laboral, los empleadores se encuentran obligados a efectuar un aporte con cargo suyo equivalente a un 4,11% de la remuneración mensual imponible del trabajador, destinado a financiar el pago de indemnización a todo evento originado por la terminación del contrato de trabajo, cualquiera sea la causal, con un tope de 11 años.

2. Indemnización sustitutiva:

Se establece que el trabajador y empleador podrán pactar una indemnización sustitutiva, a contar del 7º año de la relación laboral, de cargo del empleador. Dicho porcentaje podrá ser entre un 4,11% y 8,33% de la remuneración imponible del trabajador y hasta el undécimo año.

3. Depósitos convenidos:

El trabajador podrá depositar en su cuenta de capitalización individual las sumas que hubiere convenido con su empleador, con el único objeto de incrementar el capital requerido para financiar una pensión anticipada o aumentar el monto de la pensión.

4. Retiros de la cuenta de indemnización:

Los retiros se efectuarán al terminar la relación laboral con el empleador, no importando su causal, previa presentación del finiquito debidamente visado ante un ministro de fe.

FE DE ERRATAS

BOLETIN N° 107

Página 129. Para el Fondo de Pensiones Invierta, el Promedio Acumulado Julio 1981 - Octubre 1991
Dice: 15,8 **Debe decir:** 15,6

En la sección Estados Financieros Anuales de los Fondos de Pensiones Diciembre 1989 - Diciembre 1990
Donde diga: "FONDO DE PENSIONES xxxx S.A. **Debe decir:** "FONDO DE PENSIONES xxxx"

**FONDO DE PENSIONES
PROVIDA S.A.**

FONDO DE PENSIONES PROVIDA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(En miles de pesos)

	EJERCICIO ACTUAL 31 Diciembre 1990	EJERCICIO ANTERIOR 31 Diciembre 1989
ACTIVOS		
ACTIVO DISPONIBLE		
Banco tipo 1	80.944	96.356
Banco tipo 2	5.458	14
Banco retiros de ahorro	0	0
Banco pago de beneficios	0	0
Valores por depositar	275.993	261
Total Activo Disponible	362.395	96.631
INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Inversiones en instituciones estatales	262.646.510	217.053.367
Banco Central de Chile	258.391.844	209.141.635
Tesorería General de la República	3.385.193	7.525.826
Letras de crédito emitidas por el MINVU	869.473	385.906
Inversiones en instituciones financieras	190.315.188	165.509.596
Depósitos a plazo en instituciones financieras	105.032.531	86.568.824
Letras de crédito	79.455.165	74.388.207
Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras	5.827.492	4.552.565
Inversiones en empresas	131.820.304	85.138.789
Bonos de empresas públicas y privadas	71.914.055	44.406.054
Acciones de sociedades anónimas abiertas	59.906.249	40.732.735
Inversiones en otros fondos de pensiones	0	0
Excesos de inversión	104.316	313.930
Total instrumentos financieros	584.886.318	468.015.682
ACTIVO TRANSITORIO		
Anticipo comisiones	0	0
Cargos en cuentas bancarias	0	0
Total Activo Transitorio	0	0
TOTAL DE ACTIVOS	585.248.713	468.112.313
Cuentas de Orden		
	1990	1989
DEBE		
Documentos bonos de reconocimiento en custodia	77.291.331	121.651.619
Cotizaciones impagas	4.388.260	4.017.211
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	81.679.591	125.668.830

Las notas explicativas adjuntas 1 a la 24 forman parte integral de estos estados financieros.

	EJERCICIO ACTUAL 31 Diciembre 1990	EJERCICIO ANTERIOR 31 Diciembre 1989
PASIVOS		
PASIVO EXIGIBLE		
Recaudación del mes	0	0
Recaudación clasificada	1.230.826	1.214.242
Recaudación por aclarar de meses anteriores sin documentación	60.011	31.197
Recaudación por aclarar de meses anteriores con documentación incompleta	286.345	538.472
Traspasos hacia otros fondos de pensiones	0	0
Canje de traspasos	0	0
Transferencias hacia el antiguo sistema previsional	0	0
Beneficios	5.257	6.530
Retiros de ahorro voluntario	9.012	0
Transferencias de cotización adicional	9.856	6.923
Diferencias por aclarar	1.227	3.076
Devolución a empleadores y afiliados por pago en exceso	6.765	2.565
Diferencias a favor empleadores	0	2.148
Comisiones devengadas	239.678	383.253
Impuestos retenidos	0	0
Provisión por excesos de inversión	52.433	258.764
Total Pasivo Exigible	1.901.410	2.447.170
PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES		
Cuentas personales:	565.648.206	453.159.060
Cuentas de capitalización individual	563.049.434	450.994.983
Cuentas de ahorro voluntario	2.598.772	2.164.077
Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	7.921.121	4.435.076
Rezagos:	9.674.717	7.880.341
Rezagos de cuentas de capitalización individual	9.669.492	7.871.169
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	5.225	9.172
Traspasos en proceso	103.259	190.499
Rentabilidad no distribuida	0	0
Reserva de fluctuación de rentabilidad	0	0
Inversión de otros fondos de pensiones	0	0
Descuadraturas menores en planillas de recaudación	0	167
Total Patrimonio del Fondo de Pensiones	583.347.303	465.665.143
TOTAL DE PASIVOS	<u>585.248.713</u>	<u>468.112.313</u>
Cuentas de Orden		
	1990	1989
HABER		
Responsabilidad por documentos bonos de reconocimiento en custodia	77.291.331	121.651.619
Responsabilidad por cotizaciones impagas	4.388.260	4.017.211
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	<u>81.679.591</u>	<u>125.668.830</u>

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DEL FONDO DE PENSIONES PROVIDA

(Cifras en miles de pesos actualizadas al 31 de diciembre de 1990)

	31 Diciembre 1990		31 Diciembre 1989	
	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$
PATRIMONIO INICIAL DEL FONDO	<u>277.816.804,66</u>	<u>359.864.871</u>	<u>242.584.392,36</u>	<u>316.247.007</u>
AUMENTOS DEL PATRIMONIO				
Cotizaciones y depósitos de ahorro:				
Cotizaciones obligatorias	46.763.669,19	69.892.862	47.180.590,42	69.379.161
Cotizaciones voluntarias	92.309,73	138.614	72.241,63	106.648
Depósitos de ahorro voluntario	2.141.006,97	3.208.537	2.160.423,79	3.192.862
Aportes adicionales	3.206.072,18	4.882.046	2.861.617,26	4.199.246
Traspasos recibidos desde otros fondos:				
Cuentas de capitalización individual Nº de cuentas: 100.114 en 1990, y 87.023 en 1989	39.943.824,23	62.806.340	33.577.484,33	49.871.752
Cuentas de ahorro voluntario Nº de cuentas: 11.498 en 1990, y 5.245 en 1989	143.068,76	226.532	89.138,59	134.346
Rezagos	706.211,82	1.093.499	1.094.605,76	1.627.465
Dictámenes	1.425.237,00	2.337.465	797.260,93	1.197.118
Bonos de reconocimiento	8.270.677,94	12.619.683	7.348.683,10	10.811.578
Cuotas emitidas para otros fondos	0,00	0	0,00	0
Otros aumentos	<u>102.201,46</u>	<u>224.753</u>	<u>104.287,29</u>	<u>193.316</u>
TOTAL AUMENTOS DE PATRIMONIO	<u>102.794.279,28</u>	<u>157.430.331</u>	<u>95.286.333,10</u>	<u>140.713.492</u>

	31 Diciembre 1990		31 Diciembre 1989	
	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO				
Comisiones devengadas				
Comisiones porcentuales devengadas	9.839.477,62	14.921.376	11.200.112,29	16.635.885
Comisiones fijas devengadas	1.169.110,63	1.781.343	1.481.415,13	2.198.510
Traspasos enviados hacia otros fondos:				
Cuentas de capitalización individual				
Nº de cuentas: 89.134 en 1990, y				
66.099 en 1989	47.951.392,51	74.277.583	35.676.080,93	53.438.283
Cuentas de ahorro voluntario				
Nº de cuentas: 26.975 en 1990, y				
14.659 en 1989	283.265,79	439.585	180.894,69	273.251
Rezagos	937.614,04	1.567.940	565.153,83	845.216
Dictámenes	1.688.193,69	2.780.382	762.769,75	1.147.584
Beneficios:				
Retiros programados	1.852.748,56	2.815.242	1.477.250,99	2.189.508
Rentas temporales	8.981,09	15.988	0,00	0
Herencias	511.539,84	784.967	512.485,79	755.796
Transferencias de capital necesario	122.702,40	177.218	225.552,03	322.718
Prima de renta vitalicia	7.842.207,73	12.140.052	5.617.521,13	8.367.752
Cuotas mortuorias	86.628,04	130.652	91.861,92	135.092
Excedentes de libre disposición	566.727,08	881.678	320.664,96	472.875
Pensiones provisorias	0,00	0	0,00	0
Pagos en exceso de empleadores y afiliados	60.080,93	95.275	56.345,05	84.734
Retiros de ahorro voluntario	1.921.685,45	2.846.421	1.571.674,37	2.333.889
Impuestos retenidos	9,72	15	125,96	181
Transferencias de primas hacia otras administradoras	85.640,79	131.730	103.486,77	151.930
Otras disminuciones	193.900,02	356.993	210.525,21	372.392
Total disminuciones de patrimonio	75.121.905,93	116.144.440	60.053.920,80	89.725.596
Valorización (Desvalorización) del Fondo	—	182.196.541	—	98.430.240
PATRIMONIO FINAL DEL FONDO	<u>305.489.178,01</u>	<u>583.347.303</u>	<u>277.816.804,66</u>	<u>465.665.143</u>

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	
	\$	Valor histórico	Corregido
		\$	\$
Valor inicial de la cuota	1.295,33	1.007,46	1.303,65
Valor final de la cuota	<u>1.909,55</u>	<u>1.295,33</u>	<u>1.676,16</u>

Las notas explicativas adjuntas 1 a la 24 forman parte integral de estos estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los Señores Afiliados
Fondo de Pensiones PROVIDA S.A.**

Hemos efectuado una auditoría a los Balances Generales del Fondo de Pensiones PROVIDA, al 31 de diciembre de 1990 y 1989, y a los correspondientes estados de variación patrimonial por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de la Administradora de Fondos de Pensiones PROVIDA S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Administradora, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Pensiones PROVIDA al 31 de diciembre de 1990 y 1989 y sus variaciones patrimoniales por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Santiago, 30 de enero de 1991.

Patricio González Greco

DELOITTE HASKINS & SELLS

FONDO DE PENSIONES PROVIDA

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 Y 1989

1. ASPECTOS LEGALES DEL FONDO DE PENSIONES

a) Nombre de la sociedad administradora y constitución:

El Fondo de Pensiones PROVIDA es administrado por la Administradora de Fondos de Pensiones PROVIDA S.A., sociedad que se constituyó por escritura pública de fecha 3 de marzo de 1981. La escritura de constitución se anotó, con fecha 6 de abril de 1981, en el repertorio con el N° 35.193 y se inscribió a fojas 6060, N° 3.268, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago.

b) Resolución que autorizó la existencia:

La Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones autorizó la existencia del Fondo de Pensiones PROVIDA y de la Administradora de Fondos de Pensiones PROVIDA S.A. por resolución N° E-006/81, del 1° de abril de 1981.

c) Objetivo social de la sociedad administradora:

El objeto exclusivo de la sociedad es administrar, en los términos del D.L. 3.500 de 1980 y sus modificaciones, el Fondo de Pensiones PROVIDA y otorgar las prestaciones que establece el mencionado cuerpo legal.

d) Objetivo del Fondo de Pensiones:

El Fondo de Pensiones es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora, destinado sólo a generar prestaciones de acuerdo a las disposiciones del D.L. 3.500 de 1980 y sus modificaciones posteriores. Los bienes y derechos que componen el patrimonio del Fondo de Pensiones son inembargables.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y en base a los principios y normas contables generalmente aceptados.

b) Período cubierto por los estados financieros:

Los estados financieros corresponden a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989.

c) Estados financieros comparativos:

Los estados financieros presentados incluyen, además de las cifras al 31 de diciembre de 1990, aquellas correspondientes al 31 de diciembre de 1989. Estas últimas han sido actualizadas de acuerdo a la siguiente pauta:
Los activos y pasivos del balance general y las partidas del estado de variación patrimonial, que corresponden al ejercicio practicado al 31 de diciembre de 1989, han sido reajustados por la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor entre el 30 de noviembre de 1989 y el 30 de noviembre de 1990. Tal variación alcanzó a un 29,4% en el período señalado.

3. CAMBIOS CONTABLES

Durante 1990 no se han registrado cambios en la aplicación de los principios contables con respecto a 1989.

5. DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 las cuentas corrientes Tipo 2 presentan saldos por M\$ 5.458 y M\$ 14, respectivamente. El desglose de la cartera de inversiones por instrumento y por emisor es el siguiente:

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR EMISOR Y TIPO DE INSTRUMENTOS															
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990															
(Cifras en millones de pesos)															
Emisores	Tipos de instrumentos financieros														Diversif. por emis. (%)
	Unicos			Seriados											
	PDT	PDC	DPF+ PEF	PTG	BCO	PRC		CAR	BEF	LHF	Bonos	ACC	CC2	Total	
						PDP+PRCC PPBC+PCC	PTF+ PCD								
Instituciones estatales:															
Tesorería Gral. de la Rep.				3.385						551*				3.936	0,67
Banco Central de Chile						204.464	53.882	46						258.392	44,18
MINVU										318				318	0,05
Total Estado				3.385		204.464	53.882	46		869				262.646	44,90
Instituciones financieras															
Bancos extranjeros:															
Banco de la Nación Arg.			240											240	0,04
Banco Exterior			563											563	0,10
First Nat. Bank of B.			977											977	0,17
Security Pacific Bank			7.595											7.595	1,30
Republic Nat. Bank of N.Y.			1.009											1.009	0,17
Citibank N.A.			1.180						3.405	2.563				7.148	1,22
Centrobanco (1)			2.493							302				2.795	0,48
Banco Santander (2)			7.636							444				8.080	1,38
Subtotal			21.693						3.405	3.309				28.407	4,86
Bancos nacionales:															
Banco O'Higgins			4.522							2.139				6.661	1,14
Banco Osorno y La Unión (3)			5.476							4.228				9.704	1,66
Banco del Estado de Chile (4)									794	20.211				21.005	3,59
Banco Sud Americano			703							1.687				2.390	0,41
Banco de Créd. e Inv.			774							3.645				4.419	0,76
Banco del Pacífico			997							318				1.315	0,22
BICE			4.285						1.629	695				6.609	1,13
Banco de A. Edwards			619							6.625				7.244	1,24
Banco del Desarrollo										5.535				5.535	0,95
Banco Continental															
Banco Internacional			1.438							866				2.304	0,39
Banco Concepción										976				976	0,17
BHIF (5)										9.684			5	9.689	1,66
Banco de Chile			37.123							8.547				45.670	7,81
Banco de Santiago (6)			22.739							10.228				32.967	5,64
Subtotal			78.676						2.423	75.384			5	156.488	26,77
Financieras:															
Financiera Atlas			875											875	0,15
Financiera Fusa			3.294							763				4.057	0,69
Financiera Condell			493											493	0,08
Subtotal			4.662							763				5.425	0,92
Total instituciones financieras			105.031						5.828	79.456			5	190.320	32,55
Empresas:															
Empresa Nacional de Telecomunicaciones											2.946	7.224		10.170	1,74
Cía. Acero del Pacífico											4.570			4.570	0,78
Chilectra Generación											4.964	995		5.959	1,02
Chilectra V Región												2.052		2.052	0,35
Ferrocarriles del Estado											1.118			1.118	0,19
Cía. de Petróleos de Chile												5.161		5.161	0,88
Laboratorio Chile											278	309		587	0,10

Emisores	Tipos de instrumentos financieros														Diversif. por emis. (%)
	Unicos			Seriados											
	PDT	PDC	DPF+ PEF	PTG	BCO	PRC		CAR	BEF	LHF	Bonos	ACC	CC2	Total	
						PDP+PRCC PPBC+PCC	PTF+ PCD								
Cía. Electrometalúrgica Lucchetti												369		369	0,06
Cía. Sudamericana de Vapores Celulosa Arauco y Constit.											714	96		810	0,14
Madeco												444		444	0,08
Cía. Manufact. Papeles y Cartones											11.953			11.953	2,04
Empresas CCT											2.178	554		2.732	0,47
Compañía Tecnolindustrial												4.564		4.564	0,78
Embotelladora Andina												897		897	0,15
Compañía Cervecerías Unidas												224		224	0,04
Sodimac											563	146		709	0,12
Telefónica del Sur											354	548		902	0,15
Ban Edwards S.A. Leasing											401			401	0,07
Empresa Eléctrica Atacama											1.457			1.457	0,25
Empresa Eléctrica Melipilla											139			139	0,02
Colchagua y Maule											218	26		244	0,04
Santiago Leasing															
Santander Leasing											26			26	0,00
Marítima de Inversiones											670			670	0,11
Soquimich											411			411	0,07
Leasing Andino												166		166	0,03
Energis											3.293	3.379		6.672	1,14
Empresa Nacional de Electricidad											1.154			1.154	0,20
Empresa Eléctrica Pilmaiquén											2.505	6.832		9.337	1,60
Cristalerías Chile											14.742	17.609		32.351	5,53
Maderas Prensadas Cholgúan											239	330		569	0,10
Soc. Industrial Pizarreño											702			702	0,12
Cementos Bío-Bío												67		67	0,01
Soc. Inmob. Rentas Inmob.											1.446	216		1.662	0,28
Soc. Inmob. La Esperanza												35		35	0,01
O'Higgins Leasing												37		37	0,01
Télex Chile												20		20	0,00
Pesquera Indo											286			286	0,05
Pesquera Coloso											575			575	0,10
Pesquera Eperva												162		162	0,03
Cía. de Teléfonos de Chile												315		315	0,05
Viña Concha y Toro												94		94	0,02
											14.115	7.037		21.152	3,62
Total empresas											72.017	59.908		131.925	22,55
Total cartera			105.031	3.385		204.464	53.882	46	5.828	80.325	72.017	59.908	5	584.891	100,00
Diversif. por instrumento (%)			17,96	0,58		34,96	9,21	0,01	1,00	13,73	12,31	10,24	0,00	100,00	

(*) Estos valores correspondientes a letras hipotecarias que incluyen a la Financiera Davens por MM\$.360 y a la Financiera Mediterráneo por MM\$ 191, tienen la garantía del Estado hecha efectiva y su pago se está sirviendo con fondos de la Tesorería General de la República.

(1) Incluye letras hipotecarias del ex Banco de Talca; (2) Incluye letras hipotecarias del ex Banco Español; (3) Incluye letras hipotecarias del ex Banco del Trabajo; (4) Incluye letras hipotecarias del ex Banco BUF y del ex Banco BHC; (5) Incluye letras hipotecarias del ex Banco Nacional; (6) Incluye letras hipotecarias del ex Banco Colocadora Nacional de Valores.

DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR EMISOR Y TIPO DE INSTRUMENTOS																
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989																
(Cifras en millones de pesos)																
Emisores	Tipos de instrumentos financieros															
	Unicos			Seriales												
	PDT	PDC	DPF+PEF	PTG	BCO	PRC		CAR	BEF	LHF	Bonos	ACC	CC2	Total	Diversif. por emis. (%)	
						PDP+PRCC PPBC+PCC	PTF+PCD									
Instituciones estatales																
Tesorería Gral. de la Rep.				7.526			167.779	39.727	656						7.526	1,61
Banco Central de Chile	980														209.142	44,68
MINVU										386					386	0,08
Total Estado	980			7.526			167.779	39.727	656		386				217.054	46,37
Instituciones financieras:																
Bancos extranjeros:																
Banco de la Nación Arg.			905												905	0,19
Citibank N.A.									4.469	2.360					6.829	1,46
Centrobanco (1)			410							414					824	0,18
Banco Sudameris			142												142	0,03
Banco Exterior S.A.			335												335	0,07
First National Bank of Boston			819												819	0,17
Banco Santander (2)			204							546					750	0,16
Subtotal			2.815						4.469	3.320					10.604	2,26
Bancos nacionales:																
Banco O'Higgins			8.257							1.603					9.860	2,11
Banco Osorno y La Unión (3)			13.373							4.488					17.861	3,82
Banco del Estado de Chile (4)									83	13.538					13.621	2,91
Banco Sud Americano			3.160							1.746					4.906	1,05
Banco de Crédito e Invers.			246							3.775					4.021	0,86
Banco del Pacífico			1.669							358					2.027	0,43
BICE			154							651					805	0,17
Banco de A. Edwards			6.571							7.068					13.639	2,91
Banco del Desarrollo										5.446					5.446	1,16
Banco Internacional			419							867					1.286	0,27
Banco Concepción			2.671							995					3.666	0,78
BHIF (5)										10.661					10.661	2,28
Banco de Chile			19.191							8.384					27.575	5,89
Banco de Santiago (6)			23.833							10.096					33.929	7,25
Subtotal			79.544						83	69.676					149.303	31,89
Financieras:																
Financiera Atlas			1.897												1.897	0,41
Financiera Davens										423*					423	0,09
Financiera Mediterráneo										219*					219	0,05
Financiera Fusa			1.192							914					2.106	0,45
Financiera Comercial			712												712	0,15
Financiera Condell			559												559	0,12
Subtotal			4.360							1.556					5.916	1,27
Total instituciones financieras			86.719						4.552	74.552					165.823	35,42
Empresas:																
Empresa Nacional de Telecomunicaciones											1.540	5.855			7.395	1,58
Cía. Acero del Pacífico											2.466				2.466	0,53
Chilectra Generación											4.402	2.321			6.723	1,44
Chilectra V Región												811			811	0,17
Ferrocarriles del Estado											1.448				1.448	0,31
Cía. de Petróleos de Chile												3.204			3.204	0,68
Laboratorio Chile												483			483	0,10
Cía. Electrometalúrgica												309			309	0,07
Lucchetti												18			18	0,00

Emisores	Tipos de instrumentos financieros														Diversif. por emis. (%)
	Unicos			Seriales											
	PDT	PDC	DPF+ PEF	PTG	BCO	PRC		CAR	BEF	LHF	Bonos	ACC	CC2	Total	
						PDP+PRCC PPBC+PCC	PTF+ PCD								
Cía. Sudamericana de Vapores												32		32	0,01
Celulosa Arauco y Constitución											6.130			6.130	1,31
Cía. Manufact. Papeles y Cartones												2.562		2.562	0,55
Empresas CCT												25		25	0,01
Embotelladora Andina											541			541	0,12
Sodimac											452			452	0,10
Telefónica del Sur											797			797	0,17
Banedwards S.A. Leasing											210			210	0,04
Empresa Electr. Melipilla,															
Colchagua y Maule											30			30	0,01
Santiago Leasing											511			511	0,11
Marítima de Inversiones												10		10	0,00
Soquimich											2.250	5.642		7.892	1,69
Leasing Andino											1.509			1.509	0,32
Enersis											417	4.255		4.672	1,00
Empresa Nacional de Electricidad											13.339	10.232		23.571	5,04
Empresa Eléctrica Pilmaiquén											264			264	0,06
Cristalerías Chile											670			670	0,14
Cía. de Teléfonos de Chile											7.431	4.973		12.404	2,65
Total empresas											44.407	40.732		85.139	18,21
Total cartera		980	86.719	7.526		167.779	39.727	656	4.552	74.938	44.407	40.732		468.016	100,00
Diversif. por instrumento (%)		0,21	18,53	1,61		35,85	8,49	0,14	0,97	16,01	9,49	8,70		100,00	

- (*) Estos valores correspondientes a letras hipotecarias tienen la garantía del Estado hecha efectiva y su pago se está sirviendo con fondos de la Tesorería General de la República.
- (1) Incluye letras hipotecarias del ex Banco de Talca; (2) Incluye letras hipotecarias del ex Banco Español; (3) Incluye letras hipotecarias del ex Banco del Trabajo; (4) Incluye letras hipotecarias del ex Banco BUF y del ex Banco BHC; (5) Incluye letras hipotecarias del ex Banco Nacional; (6) Incluye letras hipotecarias del ex Banco Colocadora Nacional de Valores.

GLOSARIO

- PRC : Pagarés reajustables del Banco Central de Chile.
- CAR : Certificados de ahorro reajustables.
- PTG : Pagarés reajustables de la Tesorería General de la República.
- BCO : Bonos de la Reforma Agraria.
- PDT : Pagarés descontables de la Tesorería General de la República.
- PDP : Pagarés dólar preferencial del Banco Central de Chile.
- PEP : Pagarés de empresas públicas.
- PPBC : Pagarés al portador del Banco Central de Chile.
- PTF : Pagarés tasa flotante del Banco Central de Chile.
- PDC : Pagarés descontables del Banco Central de Chile.
- DPF : Depósitos a plazo emitidos por instituciones financieras.
- PEF : Pagarés emitidos por instituciones financieras.
- PCD : Pagarés capítulos dieciocho y diecinueve.
- BEF : Bonos bancarios emitidos por instituciones financieras.
- ACC : Acciones de sociedades anónimas abiertas.
- BONOS : Bonos de empresas públicas y privadas.
- LHF : Letras hipotecarias emitidas por instituciones financieras y por el MINVU.
- PCC : Pagarés compra cartera.
- PRCC : Pagarés reajustables con pago de cupones.
- PRBC : Pagarés reajustables descontables del Banco Central.
- CC2 : Cuentas corrientes Tipo 2.
- ACI : Acciones sociedades inmobiliarias.

6. CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 44 del Decreto Ley N° 3.500 de 1980, la Administradora debe mantener en custodia del Banco Central de Chile títulos representativos de a lo menos el 90% del valor del Fondo de Pensiones, lo que, a la fecha de cierre de los ejercicios 1990 y 1989, equivalía a M\$ 525.012.573, y a M\$ 419.098.629, respectivamente.

Dando cumplimiento a la citada norma, a la fecha de cierre de los referidos ejercicios, la Administradora mantenía en custodia en el Banco Central de Chile documentos pertenecientes a la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones por M\$ 546.684.510 y M\$ 436.731.388, cifras equivalentes al 93,7% y 93,8% del valor del Fondo de Pensiones a la fecha de cierre de los ejercicios 1990 y 1989, respectivamente.

7. EXCESOS DE INVERSION

Corresponde al monto de las inversiones del Fondo de Pensiones en instituciones estatales, instituciones financieras y empresas, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que exceden los límites de diversificación establecidos en el D.L. 3.500 de 1980. Los excesos de inversión se encuentran contabilizados en la cuenta de activo del Fondo de Pensiones "Excesos de inversión", cuyo saldo a la fecha de cierre de los ejercicios 1990 y 1989 era de M\$ 104.316 y M\$ 313.930, respectivamente. Estos excesos deberán eliminarse en conformidad al reglamento relativo a excesos de inversión, establecido en el D.S. N° 4 del 6 de enero de 1987, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en el cual se norman los procedimientos para mantener y enajenar estos excesos.

Composición del exceso de inversión al 31 de diciembre de 1990				
Tipo de instrumento emisor	Monto del exceso de inversión M\$	Porcentaje respecto del patrimonio del Fondo	Fecha en que se originó el exceso	Origen del exceso
Télex Chile	66.813	0,01	15.10.90	Valorizado de cartera por margen fijo Límite: M\$ 507.987
Santander Leasing	37.503	0,01	03.10.90	Valorización de cartera por margen fijo Límite: M\$ 373.587
Total	104.316	0,02		

Composición del exceso de inversión al 31 de diciembre de 1989				
Tipo de instrumento emisor	Monto del exceso de inversión M\$	Porcentaje respecto del patrimonio del Fondo	Fecha en que se originó el exceso	Origen del exceso
Banco de A. Edwards	313.930	0,07	11.12.89	Valorización de cartera en emisor con margen fijo. Límite: M\$ 10.298.444
Total	313.930	0,07		

18. COMISIONES DEVENGADAS

a) Modalidad en el cobro de comisiones:

La sociedad administradora ha establecido la siguiente estructura de comisiones durante los ejercicios 1990 y 1989:

Tipo de comisión	Período de vigencia					
	1990			1989		
	Desde	Hasta		Desde	Hasta	
a.1) Por cotizaciones mensuales:						
Fija	\$ 230	01.01	31.12	\$ 249 230	01.01 01.05	30.04 31.12

Porcentual	%			%		
— Afiliados dependientes	3,10	01.01	31.01	3,48	01.01	30.04
	2,90	01.02	31.07	3,30	01.05	31.08
	2,50	01.08	31.12	3,10	01.09	31.12
— Afiliados independientes	3,10	01.01	31.01	3,40	01.01	30.04
	2,90	01.02	31.07	3,30	01.05	31.08
	2,50	01.08	31.12	3,10	01.09	31.12
— Afiliados sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia	1,40	01.01	31.12	1,42	01.01	30.04
				1,40	01.05	31.12

a.2) Por traspasos desde otra A.F.P.

Fija	\$			\$		
	0	01.01	31.12	0	01.01	31.12
Porcentual: Sobre saldo de la cuenta capitalización individual	%			%		
	0,00	01.01	31.12	0,00	01.01	31.12

a.3) Por retiros programados y renta temporal

Fija	\$			\$		
	0	01.01	31.12	0	01.01	31.12
Porcentual: Porcentaje sobre la pensión	%			%		
	0,00	01.01	31.12	0,00	01.01	31.12

a.4) Por retiros de la cuenta de ahorro voluntario

El traspaso a otra A.F.P. también se considera retiro.

Fija	\$			\$		
	0	01.01	31.12	0	01.01	31.12

b) Comisiones pagadas a la Administradora según tipo de comisión:

Tipo de comisión	1990 M\$	1989 M\$
Comisión fija por cotizaciones periódicas	1.762.125	2.115.555
Comisión porcentual por cotizaciones periódicas	14.997.094	16.757.703
Subtotal	16.759.219	18.873.258
Menos: Comisiones reintegradas en el período	(45.206)	(50.696)
Totales	16.714.013	18.822.562

c) Comisiones devengadas:

Corresponde al devengamiento de las comisiones autorizadas por la normativa vigente, aún pendientes de liquidar. El saldo de esta cuenta a la fecha de cierre del ejercicio actual era de M\$ 239.678 y a la fecha de cierre del ejercicio anterior de M\$ 383.253. Del total de comisiones devengadas al 31 de diciembre de 1990 se cobraron en exceso un monto de M\$ 147.169, las que fueron reintegradas por la Administradora el 16.01.91, incluyendo rentabilidad por M\$ 1.567. Esta situación se encuentra explicada en nota 23 "Hechos posteriores".

19. PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES

El patrimonio del Fondo de Pensiones se encuentra dividido en ocho cuentas. A la fecha de cierre de los estados financieros el patrimonio del Fondo de Pensiones presenta el siguiente desglose:

Patrimonio	Cuotas	1990	Porcentaje (sobre el patrimonio)
		M\$	
A. Cuentas personales:			
Cuentas de capitalización individual	294.859.525,19	563.049.434	96,52
Cuentas de ahorro voluntario	1.360.933,02	2.598.772	0,45
B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	4.148.158,11	7.921.121	1,36
C. Rezagos			
Rezagos de cuentas de capitalización individual	5.063.750,74	9.669.492	1,66
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	2.736,11	5.225	0,00
D. Traspasos en proceso	54.074,84	103.259	0,01
E. Rentabilidad no distribuida	0,00	0	0,00
F. Reserva de fluctuación de rentabilidad	0,00	0	0,00
G. Inversión de otros Fondos de Pensiones	0,00	0	0,00
H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación	0,00	0	0,00
Total patrimonio	305.489.178,01	583.347.303	100,00

Patrimonio	Cuotas	1989	Porcentaje (sobre el patrimonio)
		M\$	
A. Cuentas personales			
Cuentas de capitalización individual	269.064.556,69	450.994.983	96,85
Cuentas de ahorro voluntario	1.291.092,81	2.164.077	0,47
B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	2.645.975,71	4.435.076	0,95
C. Rezagos			
Rezagos de cuentas de capitalización individual	4.695.956,10	7.871.169	1,69
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	5.471,81	9.172	0,00
D. Traspasos en proceso	113.651,96	190.499	0,04
E. Rentabilidad no distribuida	0,00	0	0,00
F. Reserva de fluctuación de rentabilidad	0,00	0	0,00
G. Inversión de otros Fondos de Pensiones	0,00	0	0,00
H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación	99,58	167	0,00
Total patrimonio	277.816.804,66	465.665.143	100,00

Los saldos de las citadas cuentas y subcuentas corresponden a los siguientes conceptos:

A. Cuentas personales:

El saldo de la cuenta "Cuentas personales", a la fecha de cierre de los ejercicios 1990 y 1989, ascendió a 296.220.458,21 cuotas y a 270.355.649,50 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, equivalía a M\$ 565.648.206 y a M\$ 453.159.060, respectivamente.

Esta cuenta se compone de las siguientes dos subcuentas:

a) Cuentas de capitalización individual:

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes.

El número de cuotas imputadas a las cuentas de capitalización individual de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios 1990 y 1989, ascendió a 294.859.525,19 y a 269.064.556,69 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 1.909,55 y \$ 1.676,16, equivalía a M\$ 563.049.434 y a M\$ 450.994.983, respectivamente.

Los montos anteriores incluyen fundamentalmente las cotizaciones previsionales pagadas obligatorias y voluntarias, incluyendo los intereses y reajustes cuando corresponda, las liquidaciones de bonos de reconocimiento y complementos de bonos recibidos desde las instituciones previsionales del antiguo régimen, o desde otros Fondos de Pensiones, transferencias de fondos de las cuentas de ahorro voluntario, los aportes adicionales enterados por la Administradora, conforme a lo establecido en el artículo 54 del D.L. 3.500 y los aportes regularizadores de la Administradora al Fondo de Pensiones.

Las liquidaciones de bonos de reconocimiento y complementos de bonos corresponden a 8.270.677,94 cuotas y 7.348.683,10 cuotas, equivalentes a M\$ 12.619.683 y M\$ 10.811.578, respectivamente.

El número total de cuentas de capitalización individual, determinadas al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, ascendió a 1.084.923 y a 1.001.948, respectivamente.

b) Cuentas de ahorro voluntario:

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro voluntario de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresados en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de ahorro voluntario efectuados en dichas cuentas.

El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro voluntario de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios 1990 y 1989, ascendió a 1.360.933,02 y a 1.291.092,81 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de \$ 1.909,55 y \$ 1.676,16, equivalían a M\$ 2.598.772 y a M\$ 2.164.077, respectivamente.

El número total de cuentas de ahorro voluntario, abiertas al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, ascendió a 114.942 y a 102.798, respectivamente.

Adicionalmente, a la fecha de cierre del presente ejercicio se encuentran con autorización de descuento por planillas 3.946 autorizaciones, que corresponden al número de cuentas de ahorro voluntario que se abrirán dentro de los próximos meses.

B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales:

Corresponde a la recaudación destinada al patrimonio del Fondo de Pensiones para la cual se dispone de la totalidad de su documentación respaldatoria, y que a la fecha de cierre del ejercicio no ha sido imputada a cuentas personales o a rezagos.

C. Rezagos:

El saldo de la cuenta Rezagos, que alcanzó a M\$ 9.674.717 y a M\$ 7.880.341, se determinó en función del número de cuotas rezagadas al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, respectivamente, expresadas al valor de cuota de la fecha de cierre de cada ejercicio.

Esta cuenta se compone de las siguientes dos subcuentas:

a) Rezagos de cuentas de capitalización individual:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de capitalización individual.

El número de cuotas imputadas a "Rezagos de cuentas de capitalización individual", a la fecha de cierre de los ejercicios 1990 y 1989, ascendió a 5.063.750,74 y a 4.695.956,10 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de \$ 1.909,55 y \$ 1.676,16, equivalían a M\$ 9.669.492 y a M\$ 7.871.169, respectivamente.

b) Rezagos de cuentas de ahorro voluntario:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro voluntario.

El número de cuotas imputadas a "Rezagos de cuentas de ahorro voluntario", a la fecha de cierre de los ejercicios 1990 y 1989, ascendió a 2.736,11 y a 5.471,81 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de \$ 1.909,55 y \$ 1.676,16, equivale a M\$ 5.225 y a M\$ 9.172, respectivamente.

D. Traspasos en proceso:

Corresponde al monto por pagar a otros Fondos de Pensiones por concepto de traspasos de cuentas personales aceptados en forma definitiva y que no fueron objeto de exclusión o rechazo.

E. Rentabilidad no distribuida:

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones del Fondo de Pensiones y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas del patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

F. Reserva de fluctuación de rentabilidad:

El saldo de esta cuenta representa los excesos de rentabilidad del Fondo de Pensiones, acumulados a la fecha de cierre de cada ejercicio, originados por rentabilidades del Fondo que han sobrepasado la rentabilidad promedio de todos los Fondos de Pensiones en meses anteriores, en los términos establecidos en el artículo 39 del D.L. 3.500. Esta reserva está destinada a garantizar la rentabilidad mínima exigida por la normativa vigente.

G. Inversión de otros Fondos de Pensiones:

Corresponde al monto de las inversiones de otros Fondos de Pensiones en el respectivo Fondo.

H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación:

Corresponde al saldo resultante de registrar las diferencias menores a U.F. 0,15 que se producen entre el total pagado según el resumen de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios y la sumatoria de las columnas de detalle de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios.

20. COTIZACIONES IMPAGAS

Los totales de cotizaciones impagas mostrados en las cuentas de orden corresponden a cotizaciones morosas, como sigue:

	1990 M\$	1989 M\$
Declaradas	4.205.167	3.823.481
Originadas por descuadratura de planillas	0	0
No declaradas	183.093	193.730
Totales	4.388.260	4.017.211

a) Cotizaciones impagas declaradas:

De acuerdo con lo dispuesto por las leyes 18.137 y 18.196, que modificaron el artículo 19 D.L. 3.500 del año 1980, a partir del 1º de octubre de 1982, los empleadores que no pagan oportunamente las cotizaciones de sus trabajadores deben declararlas a la Administradora dentro de los mismos plazos que rigen para su pago. Los montos de M\$ 4.205.167 y M\$ 3.823.481 corresponden al total impago al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989 por cotizaciones declaradas a partir de la fecha señalada por la ley.

b) Cotizaciones originadas por descuadratura de planillas:

En el proceso de cuadratura de resúmenes con los detalles de cada uno de estos formularios en particular se registran valores faltantes originados normalmente por errores de suma. La Administradora tiene la política de cubrir estas diferencias de inmediato, mostrándolas en su activo. Estas diferencias son cobradas por la Administradora a través de su sistema de cobranza de morosidad.

c) Cotizaciones impagas no declaradas:

Las cotizaciones previsionales no declaradas ni pagadas por los empleadores ascienden a M\$ 183.093 en 1990 y M\$ 193.730 en 1989. En 1990 y 1989 se ha considerado como morosidad no declarada a aquellos deudores que, resultante de visitas de fiscalización de la Dirección del Trabajo e informado a esta Administradoras, se encuentran en proceso de cobranzas, ya sea de orden prejudicial como judicial. Además se incluyen algunos períodos de deudores declarados en quiebra de acuerdo a procedimientos internos de verificación de deudas. Sin embargo, el valor reflejado por este concepto se encuentra subestimado, debido a que esta A.F.P. no ha diseñado un procedimiento de cálculo para estimarlo, situación que será corregida en el transcurso del año 1991. Para la cobranza en general de las cotizaciones impagas, la Administradora procede, en primer término, a requerir directamente de los empleadores el pago. De no prosperar esta gestión, se procede a presentar las demandas por la vía judicial ejecutiva. En los casos en que la Administradora carece de la información necesaria para iniciar las gestiones judiciales, ésta es obtenida a través del cuerpo fiscalizador del Ministerio del Trabajo. Al 31 de diciembre de 1990 se habían emitido 261.978 resoluciones, de las cuales existen 63.267 juicios y se había recuperado un total de M\$ 8.069.778 nominales, existiendo M\$ 2.204.070 nominales impagos a dicha fecha (M\$ 4.205.167 actualizados).

21. VALOR DE LA CUOTA

El valor de la cuota al 31 de diciembre de 1990 asciende a \$ 1.909,55 y al 31 de diciembre de 1989 a \$ 1.295,33 histórico y \$ 1.676,16 actualizado, de acuerdo al criterio indicado en la nota 2 c) anterior.

Estos valores de cuota han sido determinados en base a las normas dictadas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, que establecen que el valor de la cuota corresponde al valor del Fondo de Pensiones dividido por el número de cuotas emitidas.

23. HECHOS POSTERIORES

En cumplimiento del Ordinario N° 8.098 del 2 de noviembre de 1990, de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, se procedió a regularizar con el resto del sistema previsional, cotizaciones rezagadas pagadas erróneamente por los empleadores. En el proceso de acreditación de estas cotizaciones se cobraron comisiones en exceso por un total de M\$ 147.169, las que fueron regularizadas según procedimiento descrito en la Circular N° 650, mediante autorreclamo PR N° 104.519 del 11 de enero de 1991, suscrito por la Administradora.

El reintegro de dichas comisiones se efectuó con fecha 16 de enero de 1991, incluyendo rentabilidad con cargo a la Administradora por un total de M\$ 1.567.

24. HECHOS RELEVANTES

El 10 de marzo de 1990 se publicó la Ley N° 18.964 que modificó la legislación previsional contenida en el D.L. 3.500 de 1980, en diversos aspectos.

La más novedosa de las modificaciones es haber incorporado los conceptos de pensión transitoria de invalidez y de invalidez parcial. Con anterioridad al D.L. sólo contemplaba pensiones definitivas. Ahora, en cambio, toda pensión es inicialmente transitoria, y sólo después de un período de tres años, y previa revisión médica, la pensión se hace permanente si subsiste la invalidez, sea parcial o total. También con anterioridad el D.L. contemplaba sólo el concepto de invalidez total, para quienes hubieran disminuido su capacidad de trabajo en no menos de 2/3. Ahora, la invalidez se califica de parcial si esa capacidad disminuye en un 50% o más y en menos de 2/3, y de total si disminuyen en 2/3 o más. La revisión médica al cabo de los primeros tres años de pensión puede modificar el grado de la invalidez e incluso puede rechazarla.

De acuerdo con la modificación legal, las Administradoras de Fondos de Pensiones serán exclusivamente responsables y obligadas al pago de las pensiones originadas por el primer dictamen de invalidez, y continuarán siéndolo del aporte adicional en los casos que la ley dispone. También deberán enterar una contribución en el caso de afiliados que, habiendo sido declarados inválidos en el primer dictamen, pierdan esa calidad en el segundo dictamen. Para todos estos efectos la Administradora deberá contratar un seguro que garantice íntegramente el pago de dichas obligaciones.

La calificación de la invalidez se deberá hacer en conformidad a las "Normas para la evaluación y calificación del grado de invalidez de los trabajadores afiliados al nuevo sistema de pensiones", que deberán ser aprobadas por una comisión técnica cuya composición establezca la ley, y que es autónoma.

Según la ley, las Administradoras de Fondos de Pensiones deben administrar y financiar en conjunto las comisiones médicas que dictaminan la invalidez de los afiliados, estando excluidos sólo los gastos derivados de la contratación del personal médico, que son de cargo de la Superintendencia de A.F.P. Además, en ciertos casos las Administradoras deben, individualmente, soportar los gastos de traslado y de exámenes médicos de afiliados que han solicitado pensión de invalidez.

La citada ley también ha introducido cambios en materia de cotización en la cuenta de capitalización individual de los afiliados, suprimiendo el tope de 20% de la renta imponible cuando se cotiza en forma voluntaria. También permite ahora que el afiliado convenga con su empleador el depósito de sumas determinadas en su cuenta de capitalización, con el objeto de financiar una pensión anticipada o de incrementar el monto de la pensión. Estas sumas, en tanto se depositen en la cuenta aludida, no constituirán remuneración para ningún efecto legal y no se considerarán renta para los fines tributarios.

Respecto de la cuenta de ahorro voluntario, la ley ha establecido que los fondos acumulados en ellas podrán servir para la adquisición de viviendas sociales conforme a un reglamento especial.

La ley ha modificado también algunas disposiciones relacionadas con los bonos de reconocimiento, permitiendo en ciertos casos que los afiliados cedan sus derechos sobre ellos y su complemento, por endoso simple, en la forma que determine un reglamento.

En materia de la inversión de los Fondos de Pensiones, se reemplaza el concepto de rentabilidad promedio mensual por el de nominal y real, modificando con esto el criterio para determinar la rentabilidad mínima exigida a un Fondo de Pensiones y la rentabilidad máxima, para constituir la reserva de fluctuación de rentabilidad, el que se basará en la rentabilidad real anual del Fondo de Pensiones durante los doce meses y la rentabilidad real anual promedio ponderada de todos los Fondos de Pensiones para el mismo período, respectivamente. Asimismo, se amplían los instrumentos susceptibles de ser adquiridos con los recursos de los Fondos de Pensiones, creándose las siguientes alternativas.

- Cuotas o fondos de inversión, a que se refiere la Ley N° 18.815, aprobada previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo;
- Efectos de comercio representativos de letras de cambio o pagarés con plazo de vencimiento no superior a un año, desde su inscripción en el Registro de Valores, no renovables; y
- Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales, aprobados por la Comisión Clasificadora de Riesgo, que se transen diariamente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el reglamento.

En otro orden se dispone que la Comisión Clasificadora de Riesgo, integrada por los superintendentes de A.F.P., de Bancos e Instituciones Financieras, de Valores y Seguros y por cuatro representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones y cuya función es establecer las categorías de riesgo y los procedimientos de clasificación de riesgo de los instrumentos financieros que puedan ser adquiridos con los recursos de los Fondos de Pensiones, funcionará en forma autónoma, financiada por las A.F.P. a prorrata del valor del Fondo de Pensiones administrado por cada una de ellas, y que su presidente será designado por la mayoría de los asistentes a la respectiva sesión, en votación secreta, y que en los acuerdos que se adopten deberá contarse con el voto favorable de a lo menos dos de los representantes de las A.F.P.

El 29 de noviembre de 1990 se publicó la Ley N° 19.010, que estableció normas sobre terminación del contrato de trabajo. Entre ellas contempló un régimen obligado de indemnización por años de servicio de los trabajadores de casa particular, y otro facultativo, de pactos de indemnización sustitutiva de la indemnización legal por años de servicio para trabajadores que no sean de casa particular. Ambos regímenes de indemnización a todo evento se financian con un aporte temporal del empleador, del 4,11% de la remuneración mensual, que debe enterarse obligadamente en una Administradora de Fondos de Pensiones.

Las administradoras han debido crear cuentas individuales donde se depositarán los aportes, cuyos recursos acumulados deben administrar. De esa cuenta de ahorro de indemnización los trabajadores tendrán derecho a retirar la totalidad de los fondos acumulados, incluida su rentabilidad, cuando acrediten que han puesto término a la relación laboral con el empleador que enteró los aportes. La vigencia de esta ley se hará efectiva a contar del 1° de enero de 1991.

**FONDO DE PENSIONES
SANTA MARIA S.A.**

FONDO DE PENSIONES SANTA MARIA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(En miles de pesos)

	EJERCICIO ACTUAL 31 Diciembre 1990	EJERCICIO ANTERIOR 31 Diciembre 1989
ACTIVOS		
ACTIVO DISPONIBLE	435.889	59.665
Banco tipo 1	41.936	38.692
Banco tipo 2	3.906	268
Banco retiros de ahorro	10	154
Banco pago de beneficios	10	13
Valores por depositar	390.027	20.538
INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Inversiones en instituciones estatales:	190.328.388	150.678.557
Banco Central de Chile	180.963.825	138.315.136
Tesorería General de la República	9.301.326	12.282.515
Letras de crédito emitidas por el MINVU	63.237	80.906
Inversiones en instituciones financieras	135.976.339	131.589.242
Depósitos a plazo en instituciones financieras	71.354.416	66.293.561
Letras de crédito	60.677.573	61.884.117
Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras	3.944.350	3.411.564
Inversiones en empresas	105.216.793	71.844.661
Bonos de empresas públicas y privadas	54.810.027	36.539.263
Acciones de sociedades anónimas abiertas	50.406.766	35.305.398
Inversiones en otros fondos de pensiones	—	—
Excesos de inversión	—	44.580
ACTIVO TRANSITORIO		
Anticipo de comisiones	9	10
Cargos en cuentas bancarias	9	10
TOTAL DE ACTIVOS	431.957.418	354.216.715
Cuentas de Orden		
	1990	1989
DEBE		
Bonos de reconocimiento en custodia	467.680.300	459.705.638
Cotizaciones impagas	3.477.808	2.580.884
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	471.158.108	462.286.522

Las notas explicativas adjuntas 1 a la 24 forman parte integral de estos estados financieros.

	EJERCICIO ACTUAL 31 Diciembre 1990	EJERCICIO ANTERIOR 31 Diciembre 1989
PASIVOS		
PASIVO EXIGIBLE	1.306.149	1.621.088
Recaudación del mes	—	—
Recaudación clasificada	217.061	1.075.150
Recaudación por aclarar de meses anteriores sin documentación	224.995	67.723
Recaudación por aclarar de meses anteriores con documentación incompleta	824.610	452.397
Trasposos hacia otros fondos de pensiones	—	—
Canje de trasposos	—	—
Transferencias hacia el antiguo sistema previsional	—	—
Beneficios	19.721	9.096
Retiros de ahorro voluntario	15.032	10.537
Transferencias de cotización adicional	—	16
Diferencias por aclarar	—	—
Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso	2.542	151
Diferencias a favor empleadores	—	—
Comisiones devengadas	2.188	6.018
Impuestos retenidos	—	—
Provisión para excesos de inversión	—	—
Consignaciones de empleadores enviadas por los tribunales	—	—
PATRIMONIO	430.651.269	352.595.627
Cuentas personales:		
Cuentas de capitalización individual	419.448.141	341.504.887
Cuentas de ahorro voluntario	1.537.026	1.326.303
Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	3.606.298	4.906.122
Rezagos:		
Rezagos de cuentas de capitalización individual	6.038.040	4.844.035
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	14.401	7.518
Trasposos en proceso	—	—
Rentabilidad no distribuida	—	—
Reserva de fluctuación de rentabilidad	—	—
Inversión de otros fondos de pensiones	—	—
Descuadraturas menores en planillas de recaudación	7.363	6.762
Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	—	—
TOTAL DE PASIVOS	<u>431.957.418</u>	<u>354.216.715</u>
Cuentas de Orden		
	1990	1989
HABER		
Responsabilidad por bonos de reconocimiento en custodia	467.680.300	459.705.638
Responsabilidad por cotizaciones impagas	<u>3.477.808</u>	<u>2.580.884</u>
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	<u>471.158.108</u>	<u>462.286.522</u>

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DEL FONDO DE PENSIONES SANTA MARIA

(Cifras en miles de pesos actualizadas al 31 de diciembre de 1990)

	31 Diciembre 1990		31 Diciembre 1989	
	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$
PATRIMONIO INICIAL DEL FONDO	<u>216.829.789,33</u>	<u>272.485.029</u>	<u>191.588.926,26</u>	<u>240.815.579</u>
AUMENTOS DEL PATRIMONIO	67.185.716,20	99.318.504	71.719.213,74	102.492.265
Cotizaciones y depósitos de ahorro:	35.156.457,31	51.158.653	38.505.388,27	54.381.563
Cotizaciones obligatorias	34.138.321,14	49.652.362	37.346.659,43	52.744.841
Cotizaciones voluntarias	107.649,48	162.413	132.521,51	186.701
Depósitos de ahorro voluntario	910.486,69	1.343.878	1.026.207,33	1.450.021
Aportes adicionales	2.173.339,06	3.155.711	2.864.065,19	4.040.323
Trasposos recibidos desde otros fondos:	23.198.896,26	34.990,456	23.319.320,22	33.853.262
Cuentas de capitalización individual				
Nº de cuentas: 52.197 y				
37.089, años 1990 y 1989	21.853.015,47	32.847.060	22.399.105,06	32.511.812
Cuentas de ahorro voluntario:				
Nº de cuentas: 5.751 y 4.145, años 1990 y				
1989	78.298,33	118.526	73.280,04	106.698
Rezagos	341.662,66	514.996	478.906,00	697.077
Dictámenes	925.919,80	1.509.874	368.029,12	537.675
Bonos de reconocimiento	6.567.515,40	9.785.469	6.934.563,35	10.040.033
Otros aumentos	<u>89.508,17</u>	<u>228.215</u>	<u>95.876,71</u>	<u>177.084</u>

	31 Diciembre 1990		31 Diciembre 1989	
	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO	53.745.818,25	81.203.517	46.478.350,67	67.113.727
Comisiones devengadas	8.054.094,75	11.821.827	9.431.830,19	13.458.746
Comisiones porcentuales devengadas	7.668.591,00	11.258.454	8.694.398,94	12.420.548
Comisiones fijas devengadas	385.503,75	563.373	737.431,25	1.038.198
Traspasos enviados hacia otros fondos:	33.986.993,24	51.938.916	27.409.915,09	39.720.072
Cuentas de capitalización individual				
Nº de cuentas: 60.497 y 58.571, años				
1990 y 1989	32.074.011,57	48.968.244	25.796.774,59	37.362.806
Cuentas de ahorro voluntario				
Nº de cuentas: 5.313 y 3.204, años				
1990 y 1989	130.784,85	199.055	94.005,34	137.915
Rezagos	460.839,71	675.081	959.880,23	1.398.792
Dictámenes	1.321.357,11	2.096.536	559.254,93	820.559
Beneficios:	10.499.625,83	15.766.285	8.623.247,07	12.487.923
Retiros programados	1.328.694,55	1.975.326	1.098.454,63	1.580.730
Rentas temporales	27.148,90	42.818	—	—
Herencias	478.951,31	686.329	516.510,43	753.847
Transferencias de capital necesario	129.055,77	194.140	1.017.819,17	1.465.630
Primas de rentas vitalicias	7.676.318,39	11.547.142	5.584.276,55	8.096.775
Cuotas mortuorias	58.127,50	85.631	57.648,95	82.333
Excedentes de libre disposición	771.943,68	1.193.948	346.566,26	505.536
Pensiones provisorias	29.385,73	40.951	1.971,08	3.072
Pagos en exceso de empleadores y afiliados	118.146,20	128.500	31.571,13	37.173
Retiros de ahorro voluntario	859.195,76	1.248.101	773.728,50	1.112.991
Impuestos retenidos	414,56	553	1.324,84	1.775
Transferencia de primas hacia otras administradoras	33.995,23	49.410	40.196,86	57.965
Otras disminuciones	193.352,68	249.925	166.536,99	237.082
Revalorización (Desvalorización) del patrimonio	—	140.051.253	—	76.401.510
PATRIMONIO FINAL DEL FONDO	<u>230.269.687,28</u>	<u>430.651.269</u>	<u>216.829.789,33</u>	<u>352.595.627</u>

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	
	\$	Valor histórico	Corregido
		\$	\$
Valor inicial de la cuota	1.256,68	971,36	1.256,94
Valor final de la cuota	<u>1.870,20</u>	<u>1.256,68</u>	<u>1.626,14</u>

Las notas explicativas adjuntas 1 a la 24 forman parte integral de estos estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los Afiliados al
Fondo de Pensiones SANTA MARIA**

Hemos efectuado una auditoría a los Balances Generales del Fondo de Pensiones SANTA MARIA, al 31 de diciembre de 1990 y 1989, y los estados de variación patrimonial, por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la administración de A.F.P. SANTA MARIA S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan equitativamente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Pensiones SANTA MARIA al 31 de diciembre de 1990 y 1989 y las variaciones en el patrimonio por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Santiago, 8 de febrero de 1991

Vivian Clarke L.

LANGTON CLARKE Y CIA. LTDA
COOPERS & LYBRAND

FONDO DE PENSIONES SANTA MARIA

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 Y 1989

1. ASPECTOS LEGALES DEL FONDO DE PENSIONES

a) Razón social de la Administradora:

Administradora de Fondos de Pensiones SANTA MARIA S.A.

b) Constitución de la sociedad:

Según escritura de constitución en la Notaría de Patricio Zaldívar M., con fecha 16 de enero de 1981, en la ciudad de Santiago de Chile.

c) Resolución que autorizó la existencia del Fondo de Pensiones y de la sociedad que lo administra:

Autorización Nº E-001/81, de fecha 20 de enero de 1981, de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, publicada en el Diario Oficial del 23 de enero de 1981.

d) Inscripción en el Registro de Comercio:

En la ciudad de Santiago, con fecha 26 de enero de 1981, fojas 1371, número 757.

e) Objeto de la sociedad administradora:

Administrar los bienes y derechos que componen el Fondo de Pensiones, los cuales están destinados exclusivamente a generar las prestaciones establecidas en el Decreto Ley 3.500.

f) Objetivo del Fondo de Pensiones:

Otorgar los beneficios y prestaciones de acuerdo al Decreto Ley 3.500 de 1980.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y en base a los principios y normas contables generalmente aceptados.

b) Período cubierto por los estados financieros:

Los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 corresponden a un período de doce meses, respectivamente.

c) Estados financieros comparativos:

Los estados financieros presentados incluyen, además de las cifras al 31 de diciembre de 1990, aquellas correspondientes al 31 de diciembre de 1989. Estos últimos han sido actualizados de acuerdo a la siguiente pauta:
Los activos y pasivos del balance general y las partidas del estado de variación patrimonial, que corresponden al ejercicio practicado al 31 de diciembre de 1989, han sido reajustados por la variación experimentada por el I.P.C. entre el 30 de noviembre de 1989 y el 30 de noviembre de 1990. Tal variación alcanzó a un 29,4% en el período señalado.

3. CAMBIOS CONTABLES

a) Del presente ejercicio:

No hay.

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

b) Del ejercicio anterior:
No hay.

5. DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR EMISORES Y TIPO DE INSTRUMENTOS
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990
(Monto en millones de pesos)

Emisores	Tipos de Instrumentos financieros												Total	Diversif. por emis. (%)
	Unicos		Seriaados											
	DPF+PEF	PDC	PRC (*)	CAR PPS	BEF	LHF	DEB	BCO	PTG	ACC	CC2			
Instituciones estatales:														
Tesorería Gral. de la Rep.								449	8.852				9.301	2,16
Banco Central de Chile		35	180.929										180.964	41,94
MINVIU						63							63	0,01
Total Estado		35	180.929				63		449	8.852			190.328	44,11
Instituciones financieras														
Bancos extranjeros:														
Centrobanco (2)						925							925	0,21
Citibank N.A.					2.344	4.583							6.927	1,61
Santander (1)	27					2.517							2.544	0,59
Security Pacific	1.052												1.052	0,24
Republic National Bank	1.668												1.668	0,39
Do Brasil	1.150												1.150	0,27
Boston	346												346	0,08
Exterior	338												338	0,08
Morgan Bank Chile	12												12	—
Subtotal	4.593				2.344	8.025							14.962	3,47
Banco nacionales:														
Crédito e Inversiones	593					3.133							3.726	0,86
De A. Edwards	1.662					1.882							3.544	0,82
Del Pacífico						105							105	0,02
Estado de Chile (6)	1.415					15.183						2	16.600	3,86
O'Higgins	3.526					2.256							5.782	1,34
Osorno y La Unión (4)	2.379					3.379							6.758	1,33
Sud Americano	5.786					1.097							6.883	1,60
Concepción	4.727					1.678							6.405	1,48
Del Desarrollo	83					2.613							2.696	0,62
Internacional	1.676					228							1.904	0,44
De Chile	20.661				1.176	4.965						2	26.804	6,22
De Santiago (3)	18.314					8.066							26.380	6,11
BICE	2.086				424	1.859							4.369	1,01
Hipot. de Fomento Nac. (5)						5.832							5.832	1,35
Continental	1.897												1.897	0,44
Subtotal	64.805				1.600	52.276						4	118.685	27,50
Financieras:														
Atlas	1.648												1.648	0,38
Fusa	308						377						685	0,16
Subtotal	1.956						377						2.333	0,54
Total instituciones financieras	71.354				3.944	60.678						4	135.980	31,51
Empresas:														
Celulosa Arauco							4.728						4.728	1,10
Teléfonos							12.802			5.518			18.320	4,25
Cristalerías de Chile S.A.							568						568	0,13

Emisores	Tipos de instrumentos financieros												Diversif. por emis. (%)
	Unicos		Seriados							ACC	CC2	Total	
	PDF+PEF	PDC	PRC (*)	CAR PPS	BEF	LHF	DEB	BCO	PTG				
Entel							4.579			5.654		10.233	2,37
Soquimich							3.209			2.480		5.689	1,32
Enersis										10.880		10.880	2,52
Chilectra Generación							3.856			3.000		6.856	1,59
Endesa							12.506			14.437		26.943	6,24
Leasing Andino S.A.							463					463	0,11
Empresa Eléctrica													
Pilmaiquén							358			659		1.017	0,24
Laboratorio Chile S.A.							278					278	0,06
Telefónica del Sur							1.195					1.195	0,28
Emel							159					159	0,04
Santiago Leasing							151					151	0,03
Leasing Banedwards							102					102	0,02
Embotelladora Andina							563					563	0,13
Cía de Acero del Pacífico							5.816			872		6.688	1,55
Cía. Manufact. Papeles y Cartones										2.264		2.264	0,52
Cía. de Petróleos de Chile										3.273		3.273	0,76
Cía. Cervecerías Unidas							848					848	0,20
O'Higgins Leasing							227					227	0,05
Iansa										684		684	0,16
Madeco							2.142			403		2.545	0,59
Télex Chile							260					260	0,06
Cía. Tecno Industrial										226		226	0,05
Soc. Inmobiliaria La Esperanza										20		20	—
Rentas Inmobiliarias										37		37	0,01
Total empresas							54.810			50.407		105.217	24,38
Total cartera	71.354	35	180.929		3.944	60.741	54.810	449	8.852	50.407	4	431.525	100,00
Diversif. por instrumento (%)	16,53	0,01	41,93		0,91	14,08	12,70	0,11	2,05	11,68		100	100,00

(*)	PTF + PCD	=	26.822
	PDP + PPBC	=	25.474
	PCC	=	18.912
	PRCC A	=	126
	PRCC B	=	9.329
	PRCC C	=	10.900
	PRCC D	=	89.366

NOTAS:

- (1) La cartera hipotecaria del Banco Español-Chile se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Banco Santander.
- (2) La cartera hipotecaria del Banco de Talca se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Centrobanco.
- (3) La cartera hipotecaria de la Colocadora Nacional de Valores se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Banco de Santiago.
- (4) La cartera hipotecaria del Banco del Trabajo se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Banco Osorno.
- (5) La cartera hipotecaria del Banco Nacional se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Banco BHIF.
- (6) Las carteras hipotecarias del B.H.C. y B.U.F. se consideraron como parte de la cartera hipotecaria del Banco del Estado.

DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR EMISORES Y TIPO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989														
(Monto en millones de pesos)														
Emisores	Tipos de instrumentos financieros										ACC	CC2	Total	Diversif. por emis. (%)
	Unicos		Seriados											
	PDF+PEF	PDC	PRC (*)	CAR PPS	BEF	LHF	DEB	BCO	PTG					
Instituciones estatales:														
Tesorería Gral. de la Rep.								14	11.769			12.283	3,47	
Banco Central de Chile		4.729	133.248	338								138.315	39,05	
MINVU						81						81	0,02	
Total Estado		4.729	133.248	338		81		514	11.769			150.679	42,54	
Instituciones financieras														
Bancos extranjeros:														
Centrobanco (2)						1.227						1.227	0,35	
Citibank N.A.					2.934	4.767						7.701	2,17	
Santander (1)	1.744					2.795						4.539	1,28	
Security Pacific	1.660											1.660	0,47	
De Boston	2.550											2.550	0,72	
Sudameris	60											60	0,02	
Manufacturers Hanover	616											616	0,17	
Subtotal	6.630				2.934	8.789						18.353	5,18	
Bancos nacionales:														
Crédito e Inversiones						3.441						3.441	0,98	
De A. Edwards	2.079					2.117						4.196	1,19	
Del Pacífico	252					119						371	0,11	
Estado de Chile (6)						15.304						15.304	4,32	
O'Higgins	1.408					2.528						3.936	1,11	
Osorno y La Unión (4)	8.380					3.076						11.456	3,23	
Sud Americano	6.959					1.181						8.140	2,30	
Concepción	5.247					1.624						6.871	1,94	
Del Desarrollo	49					2.373						2.422	0,68	
Internacional	950					70						1.020	0,29	
De Chile	11.140					5.226						16.366	4,62	
De Santiago (3)	19.349					7.305						26.654	7,53	
BICE					478	2.029						2.507	0,71	
Hipotecario y de Fomento Nacional (5)	1.442					6.267						7.709	2,18	
Continental	663											663	0,19	
Subtotal	57.918				478	52.660						111.056	31,38	
Financieras:														
Atlas	446											446	0,13	
Fusa	1.017					435						1.452	0,41	
Financo	282											282	0,08	
Subtotal	1.745					435						2.180	0,62	
Total instituciones financieras	66.293				3.412	61.884						131.589	37,18	
Empresas:														
Celulosa Arauco						5.523						5.523	1,56	
Teléfonos						5.936				4.682		10.618	3,00	
Cristalerías de Chile S.A.						542						542	0,15	
Entel						2.972				4.264		7.236	2,04	
Soquimich						2.992				5.861		8.853	2,50	
Energis										4.755		4.755	1,34	
Chilectra Generación						3.371				2.539		5.910	1,67	
Endesa						11.412				11.229		22.641	6,39	
Leasing Andino S.A.						505						505	0,14	
Empresa Eléctrica Pilmaiquén								463				463	0,13	

Emisores	Tipos de instrumentos financieros												Diversif. por emis. (%)
	Unicos		Seriales							ACC	CC2	Total	
	PDF+PEF	PDC	PRC (*)	CAR PPS	BEF	LHF	DEB	BCO	PTG				
Laboratorio Chile S.A.										481		481	0,14
Telefónica del Sur							545					545	0,15
Emel							180					180	0,05
Santiago Leasing							219					219	0,06
Leasing Banedwards							150					150	0,04
Embotelladora Andina							541					541	0,15
Cía. de Acero del Pacífico							1.233			62		1.295	0,37
Cía. Manufact. de Papeles y Cartones										433		433	0,12
Cía. de Petróleos de Chile										999		999	0,28
Total empresas							36.584			35.305		71.889	20,28
Total cartera	66.293	4.729	133.248	338	3.412	61.965	36.584	514	11.769	35.305		354.157	100,00
Diversif. por instrumento (%)	18,71	1,34	37,62	0,10	0,96	17,50	10,33	0,15	3,32	9,97		100,00	100,00

(*)	PTF + PCD	=	24.490
	PDP + PPBC	=	28.679
	PCC	=	21.123
	PRCC A	=	129
	PRCC B	=	9.176
	PRCC C	=	9.781
	PRCC D	=	39.870

NOTAS:

- (1) La cartera hipotecaria del Banco Español-Chile se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Banco Santander.
- (2) La cartera hipotecaria del Banco de Talca se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Centrobanco.
- (3) La cartera hipotecaria de la Colocadora Nacional de Valores se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Banco de Santiago.
- (4) La cartera hipotecaria del Banco del Trabajo se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Banco Osorno.
- (5) La cartera hipotecaria del Banco Nacional se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Banco BHIF.
- (6) Las carteras hipotecarias del B.H.C. y B.U.F. se consideraron como parte de la cartera hipotecaria del Banco del Estado.

El Glosario de términos utilizados en la diversificación de la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones es el siguiente:

GLOSARIO:

PDT	: Pagarés descontables de la Tesorería General de la República.
PDC	: Pagarés descontables del Banco Central de Chile (reajustables).
DPF	: Depósitos a plazo emitidos por instituciones financieras.
PEF	: Pagarés emitidos por instituciones financieras.
PCD	: Pagarés capitulos dieciocho y diecinueve.
PTG	: Pagarés reajustables de la Tesorería General de la República.
BCO	: Bonos de la Reforma Agraria.
PRC	: Pagarés reajustables del Banco Central de Chile.
PPS	: Pagarés para instituciones de previsión social.
PRCC	: Pagarés reajustables del Banco Central de Chile, con pago de cupones.
PTF	: Pagarés tasa flotante del Banco Central de Chile.
CAR	: Certificados de ahorro reajustables.
BEF	: Bonos bancarios emitidos por instituciones financieras.
LHF	: Letras hipotecarias emitidas por instituciones financieras v por el MINVIU.
DEB	: Bonos de empresas públicas y privadas.
ACC	: Acciones de sociedades anónimas abiertas.
CC2	: Cuentas corrientes Tipo 2.
PPBC	: Pagarés al portador Banco Central de Chile.
PDP	: Pagarés dólar preferencial.
PCC	: Pagarés compra cartera.

6. CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 44 del Decreto Ley N° 3.500 de 1980, la Administradora debe mantener en custodia del Banco Central de Chile títulos representativos de a lo menos el 90% del valor del Fondo de Pensiones, lo que a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 equivalía a M\$ 387.586.142 y a M\$ 317.336.065, respectivamente.

Dando cumplimiento a la citada norma, a la fecha de cierre de los referidos ejercicios, la Administradora mantenía en custodia en el Banco Central de Chile documentos pertenecientes a la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones por M\$ 412.495.248 y M\$ 334.694.386, cifras equivalentes al 96,78% y 95,78% del valor del Fondo de Pensiones a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, respectivamente.

7. EXCESOS DE INVERSION

Corresponde al monto de las inversiones del Fondo de Pensiones en instituciones estatales, instituciones financieras y empresas, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. 3.500 de 1980. Los excesos de inversión se encuentran contabilizados en la cuenta de activo del Fondo de Pensiones "Excesos de Inversión", no registrando saldo al 31 de diciembre de 1990, mientras que al 31 de diciembre de 1989 era de M\$ 44.580. Estos excesos deberán eliminarse en conformidad al reglamento relativo a excesos de inversión, establecido en el D.S. Nº 4 del 6 de enero de 1987 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en el cual se norman los procedimientos para mantener y enajenar estos excesos.

COMPOSICION DEL EXCESO DE INVERSION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

Nº	Tipo de instru-mento	Emisor	Monto del exceso de inversión M\$	Porcentaje respecto del patrimonio del Fondo	Fecha en que se originó el exceso	Origen del exceso	Límite M\$
1	DEB	Empresa Eléctrica Pilmaiquén	44.580	0,01	27.06.88	Disminución del capital contable neto consolidado de la empresa	418.112
Total			44.580	0,01			

18. COMISIONES DEVENGADAS

a) Modalidad en el cobro de comisiones:

Tipo de comisión	Enero 1990	Ejercicio actual Febrero a diciembre
Fija por depósitos de cotizaciones periódicas	100	100
Porcentual por depósitos de cotizaciones periódicas (porcentaje sobre la remuneración o renta imponible):		
— Afiliados dependientes	3,15%	2,95%
— Afiliados independientes	3,15%	2,95%
— Afiliados sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia	1,40%	1,40%

Tipo de comisión	Ejercicio anterior				
	Enero a Febrero 89	Marzo a Abril	Mayo a Julio	Agosto a Septiembre	Octubre a Diciembre
Fija por depósito de cotizaciones periódicas	190	180	180	100	100
Porcentual por depósito de cotizaciones periódicas (porcentaje sobre la remuneración o renta imponible):					
— Afiliados dependientes	3,53%	3,47%	3,32%	3,27%	3,15%
— Afiliados independientes	3,50%	3,47%	3,32%	3,27%	3,15%
— Afiliados sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia	1,80%	1,40%	1,40%	1,40%	1,40%

b) Comisiones pagadas a la Administradora según tipo de comisiones:

Tipo de comisión	Ejercicio actual M\$	Ejercicio anterior M\$
Fija por mantención de saldo	7.149	8.577
Porcentual por mantención de saldo	635	861
Fija por depósito de cotizaciones periódicas	541.853	1.021.786
Porcentual por depósito de cotizaciones periódicas	11.415.379	12.528.924
— Dependientes	11.058.114	12.144.671
— Independientes	274.267	330.965
— Sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia	82.998	53.288
Subtotal comisiones pagadas a la Administradora	11.965.016	13.560.148
Menos: Comisiones reintegradas en el período	(140.727)	(106.672)
Totales	11.824.289	13.453.476

En relación a la diferencia de M\$ 24.373, que se produce al comparar el total de la columna "Ejercicio actual", con el total antes de corrección monetaria, de la columna "Ejercicio actual"; del cuadro b), de la nota 8 del balance de la Administradora, se incluye cuadro explicativo, con detalle de la diferencia:

Tipo de comisión	Administradora (M\$)	Fondo de Pensiones (M\$)	Diferencia (M\$)	Explicación
Fija por mantención saldo	7.047	7.149	102	Factura N° 489 del 29.12.89, pagada por el Fondo de Pensiones con fecha 04.01.90
Porcentual por mantención de saldo	626	635	9	Factura N° 489 del 29.12.89, pagada por el Fondo de Pensiones con fecha 04.01.90
Fija por depósito de cotizaciones periódicas	541.729	541.853	124	Factura N° 489 del 29.12.89, pagada por el Fondo de Pensiones con fecha 04.01.90
Porcentual por depósitos de cotizaciones periódicas	11.391.053	11.415.379	24.326	1) Factura N° 489 del 29.12.89, pagada por el Fondo de Pensiones el día 04.01.90, son M\$ 848 2) Comisiones por traspasar a otras A.F.P. M\$ 25.669 3) Factura N° 609 del 31.12.90,

Tipo de comisión	Administradora (M\$)	Fondo de Pensiones (M\$)	Diferencia (M\$)	Explicación
				pagada por el Fondo de Pensiones el 02.01.91. M\$ (2.191)
Comisiones reintegradas en el período	(140.539)	(140.727)	(188)	1) Devolución de comisiones por traspasar a otras A.F.P. M\$ (149) 2) Notas de créditos números 557 y 558 de fecha 29.12.89 por comisiones devueltas al Fondo de Pensiones el 02.01.91 M\$ (42) 3) Nota de crédito N° 776 del 31.12.90 por comisiones devueltas al Fondo de Pensiones el 03.01.91. M\$ 3.
Totales	11.799.916	11.824.289	24.373	

c) **Comisiones devengadas:**

Corresponde al devengamiento de las comisiones autorizadas por la normativa vigente aún pendientes de liquidar.
El saldo de esta cuenta a la fecha de cierre del ejercicio actual era de M\$ 2.188 y a la fecha de cierre del ejercicio anterior de M\$ 6.018.

19. **PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES**

El patrimonio del Fondo de Pensiones se encuentra dividido en nueve cuentas. A la fecha de cierre de los estados financieros el patrimonio del Fondo de Pensiones presenta el siguiente desglose:

Patrimonio		Ejercicio actual			Ejercicio anterior		
		Cuotas	M\$	Porcentaje (sobre el patrimonio)	Cuotas	M\$	Porcentaje (sobre el patrimonio)
Cuentas							
– Subcuentas							
A.	Cuentas personales	225.101.212,93	420.985.167	97,76	210.825.117,84	342.831.190	97,24
	Cuentas de capitalización individual	224.279.363,29	419.448.141	97,40	210.009.503,22	341.504.887	96,86
	Cuentas de ahorro voluntario	821.849,64	1.537.026	0,36	815.614,62	1.326.303	0,38
B.	Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	1.928.291,15	3.606.298	0,84	3.017.035,04	4.906.122	1,39

C. Rezagos	3.236.246,08	6.052.441	1,40	2.983.477,72	4.851.553	1,37
Rezagos de cuentas de capitalización individual	3.228.546,02	6.038.040	1,40	2.978.854,47	4.844.035	1,37
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	7.700,06	14.401		4.623,25	7.518	
D. Traspaso en proceso						
E. Rentabilidad no distribuida						
F. Reserva de fluctuación de rentabilidad						
G. Inversión de otros Fondos de Pensiones						
H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación	3.937,12	7.363		4.158,73	6.762	
I. Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio						
Total patrimonio	230.269.687,28	430.651.269	100,00	216.829.789,33	352.595.627	100,00

Los saldos de las citadas cuentas y subcuentas corresponden a los siguientes conceptos:

A. Cuentas personales:

El saldo de la cuenta Cuentas personales, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989, ascendió a 225.101.212,93 cuotas y a 210.825.117,84 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, equivalía a M\$ 420.985.167 y a M\$ 342.831.190, respectivamente. Esta cuenta se compone de las siguientes dos subcuentas:

a) Cuentas de capitalización individual:

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes.

El número de cuotas imputadas a las cuentas de capitalización individual de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989, ascendió a 224.279.363,29 y a 210.009.503,22 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 1.870,20 y \$ 1.626,14, equivalía a M\$ 419.448.141 y a M\$ 341.504.887, respectivamente.

Los montos anteriores incluyen fundamentalmente las cotizaciones previsionales pagadas obligatorias y voluntarias, incluyendo los intereses y reajustes cuando corresponda, las liquidaciones de bonos de reconocimiento y complementos de bonos recibidos desde las instituciones previsionales del antiguo régimen, o desde otros Fondos de Pensiones, transferencias de fondos de las cuentas de ahorro voluntario, los aportes adicionales enterados por la Administradora conforme a lo establecido en el artículo 54 del D.L. 3.500 y los aportes regularizadores de la Administradora al Fondo de Pensiones.

Las liquidaciones de bonos de reconocimiento y complementos de bonos corresponden a 2.272.318,09 y 2.216.764,56 cuotas, equivalentes a M\$ 4.249.689 y M\$ 3.604.779, respectivamente.

El número total de cuentas de capitalización individual determinadas al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, ascendió a 940.555 y a 822.103, respectivamente.

b) Cuentas de ahorro voluntario:

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro voluntario de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de ahorro voluntario efectuados en dichas cuentas. El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro voluntario de los afiliados, al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 821.849,64 cuotas, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dicha fecha de \$ 1.870,20, equivalían a M\$ 1.537.026, mientras que al 31 de diciembre de 1989 ascendió a 815.614,62 cuotas y M\$ 1.326.303.

El número total de cuentas de ahorro voluntario abiertas al 31 de diciembre de 1990 ascendió a 37.718 y a 23.915 al 31 de diciembre de 1989.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 se encuentran con autorización de descuento por planillas 2.019 y 560 autorizaciones, que corresponden al número de cuentas de ahorro voluntario que se abrirán dentro de los próximos meses.

B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales:

Corresponde a la recaudación destinada al patrimonio del Fondo de Pensiones, para la cual se dispone de la totalidad de su documentación respaldatoria, y que a la fecha de cierre del ejercicio no ha sido imputada a cuentas personales o a rezagos.

C. Rezagos:

El saldo de la cuenta Rezagos, que alcanzó a M\$ 6.052.441 y a M\$ 4.851.553, se determinó en función del número de cuotas rezagadas al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, respectivamente, expresadas al valor de cuota de la fecha de cierre de cada ejercicio.
Esta cuenta se compone de las siguientes dos subcuentas:

a) Rezagos de cuentas de capitalización individual:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de capitalización individual.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de cuentas de capitalización individual", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989, ascendió a 3.228.546,02 y a 2.978.854,47 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de \$ 1.870,20 y \$ 1.626,14, equivalían a M\$ 6.038.040 y a M\$ 4.844.035, respectivamente.

b) Rezagos de cuentas de ahorro voluntario:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro voluntario.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de cuentas de ahorro voluntario", al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 7.700,06 cuotas, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dicha fecha, de \$ 1.870,20, equivalían a M\$ 14.401, mientras que al 31 de diciembre de 1989 ascendía a 4.623,25 cuotas y M\$ 7.518.

D. Traspasos en proceso:

Corresponde al monto por pagar a otros Fondos de Pensiones por concepto de traspasos de cuentas personales aceptados en forma definitiva y que no fueron objeto de exclusión o rechazo.

E. Rentabilidad no distribuida:

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones del Fondo de Pensiones y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas del patrimonio, razón por la cual esta cuenta debe encontrarse saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

F. Reserva de fluctuación de rentabilidad:

El saldo de esta cuenta representa los excesos de rentabilidad del Fondo de Pensiones, acumulados a la fecha de cierre de cada ejercicio, originados por rentabilidades del Fondo que han sobrepasado la rentabilidad promedio de todos los Fondos de Pensiones en meses anteriores, en los términos establecidos en el artículo 39 del D.L. 3.500. Esta reserva está destinada a garantizar la rentabilidad mínima exigida por la normativa vigente.

G. Inversión de otros Fondos de Pensiones:

Corresponde al monto de las inversiones de otros Fondos de Pensiones en el respectivo Fondo.

H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación:

Corresponde al saldo resultante de registrar las diferencias menores a 0,15 U.F. que se producen entre el total pagado según el resumen de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios y la sumatoria de las columnas de detalle de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios.

I. Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio:

No registra saldo al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989.

20. COTIZACIONES IMPAGAS

Este rubro tiene un saldo de M\$ 3.477.808 y M\$ 2.580.884, para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989, respectivamente, cuyos detalles se explican a continuación:

	Ejercicio actual M\$	Ejercicio anterior M\$
(a) Declaradas:	3.304.437	2.356.621
En este ítem se incluyen los valores actualizados al cierre de cada ejercicio de aquellas cotizaciones para el Fondo de Pensiones que no han sido pagadas dentro del plazo establecido, según las leyes 18.137 y 18.196, las cuales modifican el artículo 19 del Decreto Ley 3.500, y por las cuales el empleador ha efectuado la correspondiente declaración de cotizaciones.		

(b) Originadas por descuadraturas de planillas: Corresponde al valor de aquellas cotizaciones para el Fondo de Pensiones superiores a 0,15 U.F. que resulten impagas, como consecuencia de diferencias pagadas de menos por el empleador, al resultar superior los montos de las planillas de detalle respecto a las planillas de resumen. Esta cuenta no ha registrado las mencionadas diferencias, a raíz de lo cual no ha sido posible determinar el saldo que debería tener esta cuenta; como consecuencia de ello, no se han efectuado las cobranzas respectivas. A requerimiento de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P. SANTA MARIA se comprometió a regularizar esta situación en el transcurso del año 1991, a más tardar en el mes de septiembre.	—	—
(c) No declaradas: Corresponde al valor de aquellas cotizaciones para el Fondo de Pensiones que se encuentran impagas a la fecha de los estados financieros, y por las cuales el empleador no ha efectuado la declaración correspondiente, existiendo juicios pendientes por el cobro de estas cotizaciones. Esta deuda se encuentra respaldada por documentación laboral y/o por actas de fiscalización de la Dirección del Trabajo. Sin embargo, el valor reflejado por este concepto se encuentra subestimado, debido a que esta Administradora no ha diseñado un procedimiento de cálculo para estimarla, situación que será corregida en el transcurso del año 1991.	173.371	224.263
Total	3.477.808	2.580.884

Los juicios, resoluciones emitidas y recuperación de cotizaciones acumuladas al cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 tienen el siguiente desglose:

Concepto	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Número de juicios	47.404	33.235
Número de resoluciones emitidas	200.993	147.444
Recuperación de cotizaciones (M\$)	4.629.064	4.166.375

21. VALOR DE LA CUOTA

El valor de la cuota del Fondo ascendió a \$ 1.870,20 al 31 de diciembre de 1990 y \$ 1.626,14 al 31 de diciembre de 1989. El valor cuota al 31 de diciembre de 1989 se presenta actualizado, de acuerdo a lo mencionado en nota 2 c) anterior.
De acuerdo a la Circular N° 478 de la Superintendencia de A.F.P., el valor cuota se determinó dividiendo el valor del Fondo de Pensiones por el número de cuotas emitidas al cierre de cada ejercicio.

23. HECHOS POSTERIORES

A contar del 17 de enero de 1991 entró en vigencia la Circular N° 672 de la Superintendencia de A.F.P., que norma lo siguiente:
A contar del 1° de diciembre de 1990 los empleadores cuya relación laboral con sus trabajadores se regule por el Código del Trabajo y sus leyes complementarias, podrán pactar a partir del inicio del séptimo año de la relación laboral, la sustitución de las indemnizaciones a que se refiere el artículo 5° de la Ley N° 19.010, por una indemnización a todo evento, pagadera con motivo de la terminación del contrato de trabajo cualquiera que sea la causa que la origine, exclusivamente en lo que se refiere al lapso posterior a los primeros 6 años de servicio y hasta el término del undécimo año de la relación laboral, financiada mediante un aporte mensual de cargo del empleador, efectuado en una administradora de fondos de pensiones.
En el caso de los empleadores de trabajadores de casa particular, a contar del 1° de enero de 1991 o de la fecha de inicio de la relación laboral si ésta fuere posterior, deberán enterar obligatoriamente en una administradora de fondos de pensiones un aporte de su cargo, destinado a financiar el pago de una indemnización a todo evento, originado por la terminación del contrato de trabajo cualquiera sea su causa.
El 1° de abril de 1991 entrará en vigencia la Circular N° 668 de la Superintendencia de A.F.P., que establece la secuencia y plazos para el registro contable de la recaudación de cotizaciones y depósitos de ahorro.

24. HECHOS RELEVANTES

Con fecha 10 de marzo de 1990 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 18.964, que introdujo cambios al Decreto Ley N° 3.500 de 1980, entre los cuales es posible destacar los siguientes:

- Se incorporó el concepto de pensión de invalidez parcial para afiliados con una pérdida de su capacidad de trabajo igual o superior a cincuenta por ciento e inferior a dos tercios. Adicionalmente, cabe señalar el carácter de temporal que tendrán todas las pensiones de invalidez durante los tres primeros años de otorgamiento.
- El trabajador podrá depositar en su cuenta de capitalización individual las sumas que hubiere convenido con su empleador con el único objeto de incrementar el capital requerido para financiar una pensión anticipada, o incrementar el monto de la pensión. Estas sumas no constituyen remuneración para ningún efecto legal.
- Los fondos existentes en las cuentas de ahorro voluntario podrán acreditarse como ahorro en dinero en los sistemas habitacionales que operan a través de los servicios de vivienda y urbanización.
- El máximo de inversión en títulos emitidos por el Estado baja de un 50% a un 45% del total del Fondo. Asimismo, se amplía el número de instrumentos donde pueden invertir los Fondos de Pensiones, destacándose acciones de sociedades anónimas inmobiliarias, cuotas de fondos de inversión, efectos de comercio y títulos de crédito, valores o efectos de comercio emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras.
- Las Administradoras de Fondos de Pensiones deberán administrar y financiar en conjunto, en la proporción que corresponda de acuerdo al número de afiliados que soliciten pensión de invalidez en cada una de ellas, las comisiones médicas regionales y Comisión Médica Central, excluidos los gastos derivados de la contratación del personal médico.
- Los exámenes de especialidad, los análisis e informes y los gastos de traslado que demande la solicitud del afiliado, para obtener el derecho a pensión de invalidez, serán financiados en su totalidad por la Administradora de Fondos de Pensiones en que se encuentra el afiliado.
- Se modifica la Comisión Clasificadora de Riesgo, que tendrá la composición y funciones señaladas en la ley; tendrá una secretaría administrativa, y los gastos que demande el funcionamiento de la Comisión Clasificadora y de la Secretaría Administrativa serán financiados por las Administradoras de Fondos de Pensiones a prorrata del valor del Fondo de Pensiones administrado por cada una de ellas.
- Se cambia la base a utilizar en la determinación de la rentabilidad mínima que deben asegurar los Fondos de Pensiones en cada mes. A contar del 1º de julio de 1990 el cálculo se realiza considerando la rentabilidad real promedio generada por las inversiones de los Fondos de Pensiones en los últimos doce meses, en lugar de la rentabilidad nominal de ese período. Se entiende por rentabilidad real, la rentabilidad nominal que han generado las inversiones descontada la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor en el mismo período.

**FONDO DE PENSIONES
SUMMA S.A.**

FONDO DE PENSIONES SUMMA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(En miles de pesos)

	EJERCICIO ACTUAL 31 Diciembre 1990	EJERCICIO ANTERIOR 31 Diciembre 1989
ACTIVOS		
ACTIVO DISPONIBLE	115.160	36.231
Banco tipo 1	15.115	20.757
Banco tipo 2	3.171	3.282
Banco retiros de ahorro	49	21
Banco pago de beneficios	182	481
Valores por depositar	96.643	11.690
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	216.574.357	169.391.372
Inversiones en instituciones estatales	95.164.395	71.355.569
Banco Central de Chile	92.248.787	65.739.011
Tesorería General de la República	2.580.478	5.200.317
Letras de crédito emitidas por el MINVU	335.130	416.241
Inversiones en instituciones financieras	75.008.723	65.117.196
Depósitos a plazo en instituciones financieras	36.249.457	29.259.963
Letras de crédito	37.496.376	35.429.235
Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras	1.262.890	427.998
Inversiones en empresas	46.387.685	32.918.607
Bonos de empresas públicas y privadas	19.608.503	15.199.827
Acciones de sociedades anónimas abiertas	26.779.182	17.718.780
Inversiones en otros fondos de pensiones	0	0
Excesos de inversión	13.554	0
Excesos de inversión en instituciones estatales	0	0
Excesos de inversión en instituciones financieras	0	0
Excesos de inversión en empresas	13.554	0
ACTIVO TRANSITORIO	0	8
Anticipo de comisiones	0	0
Cargos en cuentas bancarias	0	8
TOTAL DE ACTIVOS	216.689.517	169.427.611
Cuentas de Orden		
	1990	1989
DEBE		
Documentos bonos de reconocimiento en custodia	223.098.078	227.334.577
Cotizaciones impagas	4.648.353	5.685.793
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	227.746.431	233.020.370

Las notas explicativas adjuntas 1 a la 24 forman parte integral de estos estados financieros.

	EJERCICIO ACTUAL 31 Diciembre 1990	EJERCICIO ANTERIOR 31 Diciembre 1989
PASIVOS		
PASIVO EXIGIBLE	1.137.307	1.048.185
Recaudación del mes	0	0
Recaudación clasificada	924.495	518.723
Cotizaciones y depósitos de ahorro	924.331	514.945
Transferencia desde el antiguo sistema previsional	164	3.778
Traspasos	0	0
Recaudación por aclarar de meses anteriores sin documentación	7.194	5.481
Recaudación por aclarar de meses anteriores con documentación incompleta	137.736	408.298
Traspasos hacia otros fondos de pensiones	0	0
Canje de traspasos	0	0
Transferencia hacia el antiguo sistema previsional	0	0
Beneficios	11.447	22.196
Retiros programados	5.055	22
Cuotas mortuorias	1.233	895
Excedentes de libre disposición	0	10.893
Herencias	5.159	10.386
Retiros de ahorro voluntario	12.416	0
Transferencias de cotización adicional	2.317	0
Diferencias por aclarar	0	0
Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso	14	4.972
Diferencias a favor empleadores	0	0
Comisiones devengadas	41.688	88.515
Impuestos retenidos	0	0
Provisión para excesos de inversión	0	0
PATRIMONIO	215.552.210	168.379.426
Cuentas personales	212.606.877	163.078.946
Cuentas de capitalización individual	211.921.489	162.558.405
Cuentas de ahorro voluntario	685.388	520.541
Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	54.765	2.647.996
Rezagos:	2.890.568	2.652.481
Rezagos de cuentas de capitalización individual	2.882.200	2.647.854
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	8.368	4.627
Traspasos en proceso	0	3
Rentabilidad no distribuida	0	0
Reserva de fluctuación de rentabilidad	0	0
Inversión de otros fondos de pensiones	0	0
Descuadraturas menores en planillas de recaudación	0	0
Descuadraturas en auxiliares del patrimonio	0	0
TOTAL DE PASIVOS	<u>216.689.517</u>	<u>169.427.611</u>
CUENTAS DE ORDEN		
	1990	1989
HABER		
Responsabilidad por documentos bonos de reconocimiento en custodia	223.098.078	227.334.577
Responsabilidad por cotizaciones impagas	4.648.353	5.685.793
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	<u>227.746.431</u>	<u>233.020.370</u>

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DEL FONDO DE PENSIONES SUMMA

(Cifras en miles de pesos actualizadas al 31 de diciembre de 1990)

	31 Diciembre 1990		31 Diciembre 1989	
	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$
PATRIMONIO INICIAL DEL FONDO	<u>100.180.352,63</u>	<u>130.123.204</u>	<u>90.455.780,53</u>	<u>116.558.446</u>
AUMENTOS DEL PATRIMONIO				
Cotizaciones y depósitos de ahorro	16.779.515,29	25.525.716	18.086.517,88	26.410.081
Cotizaciones obligatorias	16.330.571,60	24.831.239	17.648.603,14	25.767.981
Cotizaciones voluntarias	31.013,33	47.544	27.531,56	40.557
Depósitos de ahorro voluntario	417.930,36	646.933	410.383,18	601.543
Aportes adicionales	952.968,59	1.480.134	1.167.749,74	1.695.520
Trasposos recibidos desde otros fondos	18.881.135,99	30.417.149	15.767.542,30	23.510.339
Cuentas de capitalización individual				
Nº de cuentas (1990: 36.300 y 1989: 28.145)	17.904.442,55	28.808.769	15.027.213,08	22.397.889
Cuentas de ahorro voluntario				
Nº de cuentas (1990: 6.276 y 1989: 3.459)	70.506,53	114.599	55.054,38	82.536
Rezagos	281.900,73	456.398	368.162,90	557.038
Dictámenes	624.286,18	1.037.383	317.111,94	472.876
Bonos de reconocimiento	2.352.338,73	3.717.883	2.541.870,49	3.776.680
Otros aumentos: Reintegro de comisiones	13.818,79	21.259	35.687,62	50.999
Otros aumentos	<u>19.565,40</u>	<u>1.088.516</u>	<u>13.977,23</u>	<u>66.282</u>
TOTAL AUMENTOS DEL PATRIMONIO	<u>38.999.342,79</u>	<u>62.250.657</u>	<u>37.613.345,26</u>	<u>55.509.901</u>

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los Señores Afiliados
Fondo de Pensiones SUMMA**

Hemos efectuado una auditoría a los Balances Generales del Fondo de Pensiones SUMMA, al 31 de diciembre de 1990 y 1989, y a los correspondientes estados de variación patrimonial por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de la Administradora de Fondos de Pensiones SUMMA S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Administradora, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Pensiones SUMMA al 31 de diciembre de 1990 y 1989 y sus variaciones patrimoniales por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas e instrucciones de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Santiago, 1 de febrero de 1991.

Patricio González Greco

DELOITTE HASKINS & SELLS

FONDO DE PENSIONES SUMMA

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 Y 1989

1. ASPECTOS LEGALES DEL FONDO DE PENSIONES

El objetivo del Fondo de Pensiones SUMMA es otorgar prestaciones de acuerdo a las disposiciones del D.L. 3.500 y sus modificaciones posteriores.

La Administradora del Fondo de Pensiones SUMMA es una sociedad anónima cerrada con domicilio en Santiago, RUT: 98.000.600-K, cuyo objetivo es administrar el Fondo de Pensiones SUMMA, giro único y exclusivo. Constituida por escritura pública del 5 de marzo de 1981, ante el notario don Enrique Morgan Torres. Su existencia fue autorizada por resolución N° E-005-81, del 26 de marzo de 1981, de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, cuyo certificado se publicó en el Diario Oficial el 1° de abril de 1981, el cual se inscribió en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 6207, N° 3.352, el 7 de abril de 1981. Sus actividades están fiscalizadas por la Superintendencia de A.F.P.

Las actividades del Fondo de Pensiones se iniciaron el 1° de mayo de 1981.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y en base a los principios y normas contables generalmente aceptados.

b) Período cubierto por los estados financieros:

El período cubierto por los estados financieros es por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989.

c) Estados financieros comparativos:

Los estados financieros presentados, incluyen, además de las cifras al 31 de diciembre de 1990, aquellas correspondientes al 31 de diciembre de 1989. Estos últimos han sido actualizados de acuerdo a la siguiente pauta:

Los activos y pasivos del balance general y las partidas del estado de variación patrimonial, que corresponden al ejercicio practicado al 31 de diciembre de 1989, han sido reajustados por la variación experimentada por el I.P.C. entre el 30 de noviembre de 1989 y el 30 de noviembre de 1990. Tal variación alcanzó un 29,4% en el período señalado.

3. CAMBIOS CONTABLES

No hay.

5. DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 la diversificación de la cartera de inversiones, constituida por instrumentos financieros, es la siguiente:

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES
POR EMISORES Y TIPOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990
(Montos en millones de pesos)

Emisores	Tipos de instrumentos financieros													ACC	CC2	Total	Diversif. por emis. (%)
	Unicos			Seriados													
	PDT	PRBC	DPF PEF	PTG	BCO	PRC		CAR PPS	BEF	LHF	Bonos						
						PDP-PRCC PPBC-PEP	PCC PTF-PCD										
Instituciones estatales:																	
Tesorería Gral. de la Rep.				2.304	276										2.580	1,19	
Banco Central de Chile		875				81.557	9.591	226							92.249	42,59	
MINVU										335					335	0,16	
Total instituciones estatales		875		2.304	276	81.557	9.591	226		335					95.164	43,94	
Instituciones financieras																	
Bancos extranjeros:																	
Exterior			179												179	0,08	
Republic Nat. Bank			1.757												1.757	0,81	
Centrobanco (1)										89					89	0,04	
Citibank									204	3.842					4.046	1,87	
Santander (2)			1.472							54					1.526	0,71	
Sudameris			219												219	0,10	
NMB Bank Chile			412												412	0,19	
Security Pacific			2.838												2.838	1,31	
Bank of America			2.018												2.018	0,93	
Continental			1.746												1.746	0,81	
Subtotal			10.641						204	3.985					14.830	6,85	
Bancos nacionales:																	
Del Desarrollo			63							1.508					1.571	0,73	
Del Pacífico			355												355	0,16	
De Crédito e Invers.			1.029							1.991			2		3.022	1,40	
O'Higgins			1.748							1.564					3.312	1,53	
Osorno (3)			2.153							2.907					5.060	2,34	
Sud Americano			1.597							1.161					2.758	1,27	
De A. Edwards			754							1.771					2.525	1,17	
Del Estado de Chile (4)			2.327							10.588					12.915	5,96	
BICE			527						644	974					2.146	0,99	
Concepción			543							679					1.222	0,56	
Internacional			657												657	0,30	
De Chile (5)			6.581						415	1.482					8.478	3,91	
De Santiago (6)			5.662							5.568			1		11.231	5,19	
BHIF (7)			401							2.991					3.392	1,57	
Subtotal			24.397						1.059	33.184			3		58.643	27,08	
Financieras:																	
Atlas			781												781	0,36	
Fusa			431							327					758	0,35	
Subtotal			1.212							327					1.539	0,71	
Total instituciones financieras			36.250						1.263	37.496			3		75.012	34,64	
Empresas:																	
Leasing Andino S.A.											62				62	0,03	
Pilmaiquén S.A.											72				72	0,03	
Enersis											173	8.601			8.774	4,05	
Chilectra V Región S.A.												2.200			2.200	1,02	
Chilectra Generación S.A.											1.447	1.466			2.913	1,34	
Entel Chile S.A.											2.552	3.422			5.974	2,76	
Soquimich S.A.											1.775	857			2.632	1,22	
Ferrocarriles del Estado											292				292	0,13	

Emisores	Tipos de instrumentos financieros													Diversif. por emis. (%)		
	Unicos			Seriados								ACC	CC2		Total	
	PDT	PRBC	DPF PEF	PTG	BCO	PRC		CAR PPS	BEF	LHF	Bonos					
						PDP-PRCC PPBC-PEP	PCC PTF-PCD									
Cía. de Teléfonos de Chile S.A.											5.015	2.520		7.535	3,48	
Endesa											3.756	7.322		11.078	5,12	
Celco											1.081			1.081	0,50	
Cristalerías Chile											333			333	0,15	
Banedwards Leasing											51			51	0,02	
Emelsa											106			106	0,06	
Cap											1.409			1.489	0,69	
Laasing Santiago											126			126	0,06	
O'Higgins Leasing S.A.											92			92	0,04	
Télex											137			137	0,06	
Copec												370		370	0,17	
Madeco											726			726	0,34	
Esperanza												3		3	0,00	
Emelat											51			51	0,02	
Rentas												18		18	0,01	
Lucchetti											206			286	0,13	
Total empresas											19.622	26.779		46.401	21,42	
Total cartera		875	36.250	2.304	276		81.557	9.591	226	1.263	37.831	19.622	26.779	3	216.577	100,00
Diversif. por instrumento (%)		0,40	16,74	1,06	0,13		37,66	4,43	0,10	0,58	17,47	9,06	12,37	0,00	100,00	

GLOSARIO

PDT	: Pagarés descontables de la Tesorería General de la República.
PRBC	: Pagarés reajustables del Banco Central de Chile.
DPF	: Depósitos a plazo emitidos por instituciones financieras.
PEF	: Pagarés emitidos por instituciones financieras.
PTG	: Pagarés reajustables de la Tesorería General de la República.
BCO	: Bonos de la Reforma Agraria
PRC	: Pagarés reajustables del Banco Central de Chile.
PDP	: Pagaré dólar preferencial.
PRCC	: Pagarés reajustables con pago de cupones del Banco Central de Chile.
PPBC	: Pagaré al portador del Banco Central de Chile.
PEP	: Pagaré empresas públicas del Banco Central de Chile.
PCC	: Pagarés compra cartera.
PTF	: Pagarés tasa flotante del Banco Central de Chile.
PCD	: Pagarés capítulos dieciocho y diecinueve.
CAR	: Certificados de ahorro reajustables.
PPS	: Pagarés para instituciones de previsión social.
BEF	: Bonos bancarios emitidos por instituciones financieras.
LHF	: Letras hipotecarias emitidas por instituciones financieras y por el MINVU.
BONOS	: Bonos de empresas públicas y privadas.
ACC	: Acciones de sociedades anónimas abiertas.
CC2	: Cuentas corrientes bancarias Tipo 2.

NOTAS:

- (1) Incluye cartera hipotecaria del Banco de Talca.
- (2) Incluye cartera hipotecaria del Banco Español.
- (3) Incluye cartera hipotecaria del Banco del Trabajo.
- (4) Incluye cartera hipotecaria de los bancos BUF Y BHC.
- (5) Incluye cartera hipotecaria del Banco Morgan Finansa.
- (6) Incluye cartera hipotecaria del Banco Colocadora Nacional de Valores.
- (7) Incluye cartera hipotecaria del Banco Nacional.

DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR EMISORES Y TIPOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989 (Montos en millones de pesos)																
Emisores	Tipos de instrumentos financieros												ACC	CC2	Total	Diversif. por emis. (%)
	Unicos			Seriados												
	PDT	PRBC	DPF PEF	PTG	BCO	PRC		CAR PPS	BEF	LHF	Bonos					
						PDP-PRCC PPBC-PEP	PCC PTF-PCD									
Instituciones estatales:																
Tesorería Gral. de la Rep.				4.845	356									5.201	3,07	
Banco Central de Chile		14.748					42.012	8.372	607					65.739	38,81	
MINVU										416				416	0,25	
Total instituciones estatales		14.748		4.845	356		42.012	8.372	607		416			71.356	42,13	
Instituciones financieras																
Bancos extranjeros:																
Exterior			382											382	0,23	
Republic Nat. Bank			916											916	0,54	
The Hong Kong			708											708	0,42	
Centrobanco (1)										140				140	0,08	
Citibank									261	3.995				4.256	2,51	
Santander (2)		1.465								62				1.527	0,90	
Sudameris		1.225												1.225	0,72	
The Chase Manhattan B.		798												798	0,47	
Security Pacific		1.486												1.486	0,88	
Subtotal			6.980						261	4.197				11.438	6,75	
Bancos nacionales:																
Del Desarrollo			287							1.385				1.672	0,99	
Del Pacífico			250											250	0,15	
De Crédito e Invers.			771							2.042			3	2.816	1,66	
O'Higgins		1.954								1.698				3.652	2,16	
Osorno (3)		1.775								2.992				4.767	2,81	
Sud Americano		1.744								1.176				2.920	1,72	
De A. Edwards		590								1.848				2.438	1,44	
Del Estado de Chile (4)										7.857				7.857	4,64	
BICE		670							167	971			1	1.809	1,07	
Concepción		491								681				1.172	0,69	
Internacional		534												534	0,32	
De Chile (5)		5.769								1.655				7.424	4,38	
De Santiago (6)		5.715								5.829				11.544	6,81	
BHIF (7)		569								2.719				3.288	1,94	
Continental		132												132	0,08	
Subtotal			21.251						167	30.853			4	52.275	30,86	
Financieras:																
Financo			314											314	0,19	
Atlas			308											308	0,18	
Fusa			487							379				786	0,46	
Subtotal			1.829							379				1.408	0,83	
Total instituciones financieras			29.260						428	35.429			4	65.121	38,44	
Empresas:																
Leasing Andino S.A.											100			100	0,06	
Pilmaiquén S.A.											79			79	0,05	
Enersis											173	3.806		3.979	2,35	
Chilectra V Región S.A.												754		754	0,45	
Chilectra Generación S.A.											1.301	1.250		2.551	1,51	
Entel Chile S.A.											1.498	3.075		4.573	2,70	
Soquimich S.A.											1.886	2.254		4.140	2,44	
Ferrocarriles del Estado											378			378	0,22	

Emisores	Tipos de instrumentos financieros													Diversif. por emis. (%)		
	Unicos			Seridos								ACC	CC2		Total	
	PDT	PRBC	DPF PEF	PTG	BCO	PRC		CAR PPS	BEF	LHF	Bonos					
						PDP-PRCC PPBC-PEP	PCC PTF-PCD									
Cía. de Teléfonos de Chile S.A.											3.743	1.649		5.392	3,18	
Endesa											3.428	4.931		8.359	4,93	
Celco											1.255			1.255	0,74	
Cristalerías Chile											314			314	0,19	
Banedwards Leasing											76			76	0,04	
Emelsa											120			120	0,07	
Cap											678			678	0,40	
Leasing Santiago											170			170	0,10	
Total empresas											15.199	17.719		32.918	19,43	
Total cartera		14.748	29.260	4.845	356		42.012	8.372	607	428	35.845	15.119	17.719	4	169.395	100,00
Diversif. por instrumento (%)		8,71	17,27	2,86	0,21		24,80	4,94	0,36	0,25	21,16	8,97	10,46	0,01	100,00	

GLOSARIO

PDT	:	Pagarés descontables de la Tesorería General de la República.
PRBC	:	Pagarés reajustables del Banco Central de Chile.
DPF	:	Depósitos a plazo emitidos por instituciones financieras.
PEF	:	Pagarés emitidos por instituciones financieras.
PTG	:	Pagarés reajustables de la Tesorería General de la República.
BCO	:	Bonos de la Reforma Agraria.
PRC	:	Pagarés reajustables del Banco Central de Chile.
PDP	:	Pagaré dólar preferencial.
PRCC	:	Pagarés reajustables con pago de cupones del Banco Central de Chile.
PPBC	:	Pagaré al portador del Banco Central de Chile.
PEP	:	Pagaré empresas públicas del Banco Central de Chile.
PCC	:	Pagarés compra cartera.
PTF	:	Pagarés tasa flotante del Banco Central de Chile.
PCD	:	Pagarés capítulos dieciocho y diecinueve.
CAR	:	Certificados de ahorro reajustables.
PPS	:	Pagarés para instituciones de previsión social.
BEF	:	Bonos bancarios emitidos por instituciones financieras.
LHF	:	Letras hipotecarias emitidas por instituciones financieras y por el MINVU.
BONOS	:	Bonos de empresas públicas y privadas.
ACC	:	Acciones de sociedades anónimas abiertas.
CC2	:	Cuentas corrientes bancarias Tipo 2.

NOTAS:

- (1) Incluye cartera hipotecaria del Banco de Talca.
- (2) Incluye cartera hipotecaria del Banco Español.
- (3) Incluye cartera hipotecaria del Banco del Trabajo.
- (4) Incluye cartera hipotecaria de los bancos BUF Y BHC.
- (5) Incluye cartera hipotecaria del Banco Morgan Finansa.
- (6) Incluye cartera hipotecaria del Banco Colocadora Nacional de Valores.
- (7) Incluye cartera hipotecaria del Banco Nacional.

6. CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 44 del Decreto Ley N° 3.500 de 1980, la Administradora debe mantener en custodia del Banco Central de Chile títulos representativos de a lo menos el 90% del valor del Fondo de Pensiones, lo que a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 equivalía a M\$ 193.996.989 y a M\$ 151.541.483, respectivamente.

Dando cumplimiento a la citada norma, a la fecha de cierre de los referidos ejercicios, la Administradora mantenía en custodia en el Banco Central de Chile documentos pertenecientes a la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones por M\$ 210.708.318 y M\$ 160.920.785, cifras equivalentes al 97,75% y 95,57% del valor del Fondo de Pensiones a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, respectivamente.

7. EXCESOS DE INVERSION

Corresponde al monto de las inversiones del Fondo de Pensiones en instituciones estatales, instituciones financieras y empresas, valorizadas a la fecha del informe, según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. 3.500 de 1980.

Los excesos de inversión se encuentran contabilizados en la cuenta de activo del Fondo de Pensiones "Excesos de inversión", cuyo saldo a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989 era de M\$ 13.554 y M\$ 0, respectivamente.
Estos excesos deberán eliminarse en conformidad al reglamento relativo a excesos de inversión, establecidos en el D.S. N° 4 del 6 de enero de 1987 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en el cual se norma los procedimientos para mantener y enajenar estos excesos.

Composición del exceso de inversión al 31 de diciembre de 1990

Nº	Tipo de instrumento emisor	Monto del exceso de inversión M\$	Porcentaje respecto del patrimonio del Fondo	Fecha en que se originó el exceso	Origen del exceso
1	Bonos Emelsa	13.554	0,01	01.08.90	Cambio de categoría de A a B
Total		13.554	0,01		

El cambio de categoría de A a B fue producto de un deterioro en los parámetros utilizados para el cálculo de la cobertura de gastos financieros de la empresa. Producto de ello, el límite máximo de inversión disminuyó a M\$ 92.228 y el Fondo de Pensiones SUMMA mantenía inversiones por M\$ 105.782.

18. COMISIONES DEVENGADAS

a) Modalidad en el cobro de comisiones:

Durante 1990 y 1989 la sociedad administradora ha cobrado comisiones al Fondo de Pensiones por concepto de administración de dicho Fondo, según la siguiente estructura:

Período de vigencia		Tipo de comisión		
Desde	Hasta	Comisión porcentual por depósito de cotizaciones periódicas		Comisión fija por depósito de cotizaciones periódicas
		Dependientes e independientes	Sin derecho a aporte adicional	
1º enero 1989	31 mayo 1989	3,65	1,70	230
1º junio 1989	30 septiembre 1989	3,38	1,70	230
1º octubre 1989	30 noviembre 1990	3,25	1,40	230
1º diciembre 1990		2,97	1,40	230

b) Comisiones pagadas a la Administradora, según tipo de comisiones:

Tipo de comisión	Ejercicio actual M\$	Ejercicio anterior M\$
Comisión fija por:		
— Depósito de cotizaciones periódicas	512.001	665.318
— Mantención de saldo	291	43
— Depósito de cotizaciones periódicas (anterior al 01/88)	1.574	4.128
Comisiones porcentuales por:		
— Depósito de cotizaciones periódicas	5.982.925	6.465.105
— Mantención de saldo	209	523
Subtotal comisiones pagadas	6.497.000	7.135.117
Menos: Comisiones reintegradas en el período	21.259	50.999
Totales	6.475.741	7.084.118

c) Comisiones devengadas:

Corresponde al devengamiento de las comisiones autorizadas por la normativa vigente, aún pendientes de liquidar.
El saldo de esta cuenta a la fecha de cierre del ejercicio actual era de M\$ 41.688 y a la fecha del cierre del ejercicio anterior de M\$ 88.515.

19. PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES

El patrimonio del Fondo de Pensiones se encuentra subdividido en nueve cuentas. A la fecha de cierre de los estados financieros el patrimonio del Fondo presenta el siguiente desglose:

Patrimonio	Ejercicio actual			Ejercicio anterior		
	Cuotas	M\$	Porcentaje (sobre el patrimonio)	Cuotas	M\$	Porcentaje (sobre el patrimonio)
A. Cuentas personales	106.501.926,90	212.606.877	98,63	97.026.737,37	163.078.946	96,85
Cuentas de capitalización individual	106.158.592,84	211.921.489	98,31	96.717.031,65	162.558.405	96,54
Cuentas de ahorro voluntario	343.334,06	685.388	0,32	309.705,72	520.541	0,31
B. Recaudación en proceso de acred. a cuentas personales	27.433,72	54.765	0,03	1.575.472,72	2.647.996	1,57
C. Rezagos	1.447.982,39	2.890.568	1,34	1.578.141,25	2.652.481	1,58
Rezagos de cuentas de capitalización individual	1.443.790,75	2.882.200	1,34	1.575.388,08	2.647.854	1,58
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	4.191,64	8.368		2.753,17	4.627	
D. Traspasos en proceso				1,29	3	
E. Rentabilidad no distribuida						
F. Reserva de fluctuación de rentabilidad						
G. Inversión en otros Fondos de Pensiones						
H. Desc. menores en planilla de recaudación						
I. Desc. en los auxiliares del patrimonio						
Total patrimonio	107.977.343,01	215.552.210	100,00	100.180.352,63	168.379.426	100,00

Los saldos de las citadas cuentas y subcuentas corresponden a los siguientes conceptos:

A. Cuentas personales:

El saldo de la cuenta Cuentas personales, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, ascendió a 106.501.926,90 cuotas y a 97.026.737,37 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, equivalía a M\$ 212.606.877 y a M\$ 163.078.946. Esta cuenta se compone de las siguientes dos subcuentas:

a) Cuentas de capitalización individual:

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes.

El número de cuotas imputadas a las cuentas de capitalización individual de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, ascendió a 106.158.592,84 y a 96.717.031,65 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 1.996,27 y \$ 1.680,76, equivalía a M\$ 211.921.489 y a M\$ 162.558.405, respectivamente.

Los montos anteriores incluyen fundamentalmente las cotizaciones previsionales pagadas obligatorias y voluntarias, incluyendo los intereses y reajustes cuando corresponda, las liquidaciones de bonos de reconocimiento y complementos de bonos recibidos desde las instituciones previsionales del antiguo régimen, o desde otros Fondos de Pensiones, transferencias de fondos de las cuentas de ahorro voluntario, los aportes adicionales enterados por la Administradora conforme a lo establecido en el artículo 54 del D.L. 3.500 y los aportes regularizadores de la Administradora al Fondo de Pensiones.

Las liquidaciones de bonos de reconocimiento y complementos de bonos corresponden a 5.074.267,57 y 4.520.530,07 cuotas, equivalentes a M\$ 10.129.608 y M\$ 7.604.666, respectivamente.

El número total de cuentas de capitalización individual, determinadas al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, ascendió a 307.668 y a 291.236, respectivamente.

b) Cuentas de ahorro voluntario:

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro voluntario de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de ahorro voluntario efectuados en dichas cuentas. El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro voluntario de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, ascendió a 343.334,06 y a 309.705,72 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 1.996,27 y \$ 1.680,76, equivalían a M\$ 685.388 y a M\$ 520.541, respectivamente.

El número total de cuentas de ahorro voluntario, abiertas al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, ascendió a 19.068 y a 15.240, respectivamente.

Adicionalmente, a la fecha de cierre del presente ejercicio se encuentran con autorización de descuento por planillas 3.079 autorizaciones, que corresponden al número de cuentas de ahorro voluntario que se abrirán dentro de los próximos meses.

B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales:

Corresponde a la recaudación destinada al patrimonio del Fondo de Pensiones, para la cual se dispone de la totalidad de su documentación respaldatoria, y que a la fecha de cierre del ejercicio no ha sido imputada a cuentas personales o a rezagos. Al cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989 el número de cuotas ascendió a 27.433,72 y a 1.575.472,72 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de \$ 1.996,27 y \$ 1.680,76, equivalían a M\$ 54.765 y a M\$ 2.647.996, respectivamente.

C. Rezagos:

El saldo de la cuenta Rezagos, que alcanzó a M\$ 2.890.568 y a M\$ 2.652.481, se determinó en función del número de cuotas rezagadas al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, respectivamente, expresadas al valor de cuota de la fecha de cierre de cada ejercicio.

Esta cuenta se compone de las siguientes dos subcuentas:

a) Rezagos de cuentas de capitalización individual:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de capitalización individual.

El número de cuotas imputadas a "Rezagos de cuentas de capitalización individual", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, ascendió a 1.443.790,75 y a 1.575.388,08 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de \$ 1.996,27 y \$ 1.680,76, equivalían a M\$ 2.882.200 y a M\$ 2.647.854, respectivamente.

b) Rezagos de cuentas de ahorro voluntario:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro voluntario.

El número de cuotas imputadas a "Rezagos de cuentas de ahorro voluntario", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, ascendió a 4.191,64 y a 2.753,17 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de \$ 1.996,27 y a \$ 1.680,76, equivalían a M\$ 8.368 y a M\$ 4.627, respectivamente.

D. Traspasos en proceso:

Corresponde al monto por pagar a otros Fondos de Pensiones por concepto de traspasos de cuentas personales aceptados en forma definitiva y que no fueron objeto de exclusión o rechazo. Al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989 el número de cuotas ascendió a 0,00 y a 1,29 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de \$ 1.996,27 y \$ 1.680,76, equivalían a M\$ 0 y a M\$ 3, respectivamente.

E. Rentabilidad no distribuida:

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones del Fondo de Pensiones y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas del patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

F. Reserva de fluctuación de rentabilidad:

El saldo de esta cuenta representa los excesos de rentabilidad del Fondo de Pensiones, acumulados a la fecha de cierre de cada ejercicio, originados por rentabilidades del Fondo que han sobrepasado la rentabilidad promedio de todos los Fondos de Pensiones en meses anteriores, en los términos establecidos en el artículo 39 del D.L. 3.500. Esta reserva está destinada a garantizar la rentabilidad mínima exigida por la normativa vigente.

G. Inversión de otros Fondos de Pensiones:

Corresponde al monto de las inversiones de otros Fondos de Pensiones en el respectivo Fondo.

H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación:

Corresponde al saldo resultante de registrar las diferencias menores a 0,15 U.F., que se producen entre el total pagado según el resumen de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios y la sumatoria de las columnas de detalle de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios.

I. Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio:

“Análisis de las descuadraturas en los auxiliares del patrimonio”.

a) Concepto:

Corresponde a las diferencias existentes al 31 de diciembre de 1987 entre la cuenta Fondo de pensiones y sus registros auxiliares debidamente conciliados a esa fecha.

b) El comportamiento mensual de las descuadraturas en los auxiliares del patrimonio en el ejercicio 1990 y 1989 ha sido el siguiente:

1990

Saldo M\$ 0 sin movimientos.

1989	M\$	Nº cuotas
Saldo inicial al 31 de diciembre de 1988	19.887	11.832,63

	Cargos		Abonos	
	M\$	Nº cuotas	M\$	Nº cuotas
Enero	150	89,33	62	36,97
Febrero			8	4,38
Marzo				
Abril			16	8,86
Mayo				
Junio				
Julio			16	9,05
Agosto				
Septiembre	40.917	24.344,36	42.219	25.119,10
Octubre				
Noviembre	25	14,91		
Diciembre	67.960	40.433,40	46.844	27.871,01
Saldo final al 31 de diciembre de 1989			0	0,00

Al cierre del presente ejercicio el monto contabilizado como descuadraturas en los auxiliares del patrimonio equivale al 0,00% del patrimonio del Fondo de Pensiones, mientras que al cierre del ejercicio anterior la cifra equivalía a un 0,00% del patrimonio del Fondo a dicha fecha.

c) Al 31 de diciembre de 1990 y 1989 las descuadraturas en los auxiliares del patrimonio ascendían a 0,00 cuotas y 0,00 cuotas, respectivamente.

	1990	1989
c.1) Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio completa y detalladamente explicada	0,00	0,00

c.2) Descuadraturas de los auxiliares del patrimonio con determinación de su origen a nivel de tipos de movimientos, pero sin análisis a nivel individual	0,00	0,00
c.3) Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio que no ha sido investigada y se desconoce su origen	0,00	0,00

20. COTIZACIONES IMPAGAS

El saldo de la cuenta cotizaciones impagas, que se presenta en cuentas de orden, asciende al 31 de diciembre de 1990 a M\$ 4.648.353 (31.12.89 M\$ 5.685.793), el cual se desglosa de la siguiente forma:

	Ejercicio actual M\$	Ejercicio anterior M\$
Cotizaciones impagas declaradas	1.574.270	1.297.015
Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas	84.521	74.981
Cotizaciones impagas no declaradas	2.989.562	4.313.797
Totales	4.648.353	5.685.793

a) Cotizaciones impagas declaradas:

Corresponde a los valores actualizados al cierre de cada ejercicio de aquellas cotizaciones que no han sido pagadas dentro del plazo establecido, según lo dispuesto en el N° 9 del artículo 1° de la Ley N° 18.646, que sustituyó el artículo 19 del D.L. 3.500 y por las cuales el empleador ha efectuado la correspondiente declaración de cotizaciones. La cifra que se presenta por este concepto difiere de la realidad, debido a que no incluye los pagos parciales que rebajan la deuda. A requerimiento de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P. SUMMA se comprometió a regularizar esta situación en el transcurso del año 1991, a más tardar en el mes de septiembre.

b) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas:

Corresponde a las diferencias negativas superiores a 1/30 del valor de la U.F. hasta abril de 1989 y de 0,15 U.F. a contar de mayo de 1989, que resulten de restar a los resúmenes de las planillas de pago de las cotizaciones recibidas, sus correspondientes detalles. Esta Administradora no ha efectuado la cobranza de estas cotizaciones. A requerimiento de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P. SUMMA se comprometió a regularizar esta situación en el transcurso del año 1991, a más tardar en el mes de septiembre.

c) Cotizaciones impagas no declaradas:

Las cotizaciones impagas no declaradas se han estimado en base al número de afiliados sin cotización, aplicándole un factor de cesantía y multiplicándola por una cotización promedio calculada e incrementada con un reajuste estimado. Al 31 de diciembre de 1990 A.F.P. SUMMA no ha podido determinar con exactitud el número de resoluciones que históricamente se han emitido, el número de juicios que se han llevado a cabo y el monto total en pesos recuperados en la cobranza. A requerimiento de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P. SUMMA se comprometió a regularizar esta situación en el transcurso del año 1991, a más tardar en el mes de septiembre.

21. VALOR DE LA CUOTA

Según normas impartidas por la Superintendencia de A.F.P., el valor de la cuota corresponde al valor del patrimonio del Fondo de Pensiones a la fecha de cierre del ejercicio, dividido por el número de cuotas emitidas al cierre de ese día. A la fecha de cierre del presente ejercicio, el valor de la cuota ascendía a 1.996,27 pesos y a la misma fecha del ejercicio anterior ascendía a 1.680,76 pesos (este último valor se actualizó según el procedimiento indicado en la nota 2 c).

23. HECHOS POSTERIORES

No hay.

24. HECHOS RELEVANTES

A) Con fecha 10 de marzo de 1990, mediante lo dispuesto por la Ley N° 18.964, se establecieron modificaciones al D.L. 3.500 de 1980. Estas modificaciones consisten en lo siguiente:

- La introducción del beneficio de invalidez parcial para afiliados con una pérdida de su capacidad de trabajo, igual o superior al cincuenta por ciento e inferior a dos tercios; así como el carácter de temporal para todas las pensiones de invalidez totales o parciales, durante los tres primeros años de otorgamiento.
 - La incorporación de nuevos instrumentos de inversión para una mayor diversificación del Fondo de Pensiones. Ellos son:
 - * Cuotas de fondos de inversión, a que se refiere la Ley N° 18.815.
 - * Efectos de comercio representativos de letras de cambio o pagarés con plazo de vencimiento no superior a un año.
 - * Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales.
 - Las modificaciones relacionadas con las comisiones médicas abarcan básicamente lo siguiente:
 - * La incorporación de la obligación de las Administradoras de Fondos de Pensiones de administrar y financiar en conjunto las comisiones médicas regionales y Comisión Médica Central.
 - * La obligación de las Administradoras de financiar los exámenes y demás que demande la solicitud de algún afiliado, para obtener el derecho a pensión de invalidez.
 - * La creación de una comisión técnica que tendrá por misión la elaboración de las "Normas para la evaluación y calificación del grado de invalidez de los trabajadores afiliados al nuevo sistema de pensiones".
 - Respecto del bono de reconocimiento, los afiliados que cumplan con las condiciones para obtener pensiones antes de cumplir las edades establecidas en la ley, podrán ceder sus bonos de reconocimiento mediante simple endoso. Los bonos gozarán de garantía estatal.
 - Respecto de las cotizaciones voluntarias, los afiliados tendrán derecho a efectuar dichas cotizaciones sin tope porcentual sobre su remuneración, a objeto de incrementar el capital requerido para obtener pensiones. Estas sumas no constituyen remuneración y no se consideran renta para fines tributarios.
 - Respecto de las cuentas de ahorro voluntario, se permite su utilización para acreditar ahorro en dinero para el sistema de vivienda.
 - Respecto de la rentabilidad del Fondo de Pensiones se cambia el método de cálculo de la rentabilidad nominal y de la rentabilidad real. La primera se calculará como el porcentaje de variación del valor promedio de la cuota de un mes, respecto del valor promedio de la cuota de un mes anterior. La segunda será la rentabilidad nominal descontada la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor.
 - Respecto de la Comisión Clasificadora de Riesgo, se introdujeron modificaciones en la composición de ella, referido a las personas que la integran. Se creó una secretaría administrativa y se determina que los gastos de funcionamiento serán financiados por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
- B) Con fecha 29 de noviembre de 1990, mediante la Ley N° 19.010, se establecieron normas sobre terminación del contrato de trabajo y estabilidad en el empleo. A través de dicho cuerpo legal se incorporan disposiciones que involucran a las Administradoras de Fondos de Pensiones, a saber:
- Administración de indemnizaciones sustitutivas, las que consisten en un pacto a realizarse entre empleadores y trabajadores, mediante el cual se sustituye la indemnización a que se refiere el artículo 50 de la Ley N° 19.010, por una indemnización a todo evento en el lapso posterior a los primeros seis años de servicios y hasta el término del undécimo año de la relación laboral, financiada mediante un aporte mensual de cargo del empleador efectuado en una Administradora de Fondos de Pensiones.
 - Administración de indemnizaciones de trabajadores de casa particular, derivado de que a contar del 1° de enero de 1991 los empleadores deberán enterar obligatoriamente en una Administradora de Fondos de Pensiones un aporte de su cargo, destinado a financiar el pago de una indemnización a todo evento originada por la terminación del contrato de trabajo, cualquiera sea su causa.
 - Afiliación especial de los trabajadores no afectos al sistema de pensiones del D.L. 3.500, los que obligatoriamente deben incorporarse a una A.F.P. para el solo efecto del cobro y administración de la cuenta de ahorro de indemnización.

**FONDO DE PENSIONES
UNION S.A.**

FONDO DE PENSIONES UNION S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(En miles de pesos)

	EJERCICIO ACTUAL 31 Diciembre 1990	EJERCICIO ANTERIOR 31 Diciembre 1989
ACTIVOS		
ACTIVO DISPONIBLE		
Banco tipo 1	15.060	19.930
Banco tipo 2	35	867
Banco retiro de ahorro	0	0
Banco pago beneficios	0	0
Valores por depositar	196.865	14.180
Total Activo Disponible	211.960	34.977
INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Inversiones en instituciones estatales	81.396.974	57.624.483
Banco Central de Chile	76.204.337	50.031.047
Tesorería General de la República	4.841.419	7.117.170
Letras de crédito emitidas por el MINVU	351.218	476.266
Inversiones en instituciones financieras	67.505.809	58.263.364
Depósitos a plazo en instituciones financieras	23.124.431	27.408.559
Letras de crédito	40.095.830	29.589.269
Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras	4.285.548	1.265.536
Inversiones en empresas	40.067.883	26.063.905
Bonos de empresas públicas y privadas	17.879.133	7.508.542
Acciones de sociedades anónimas abiertas	22.188.750	18.555.363
Inversiones en otros fondos de pensiones	0	0
Excesos de inversión	71.036	0
Total Instrumentos Financieros	189.253.737	141.951.752
ACTIVO TRANSITORIO		
Anticipos comisiones	0	65.111
Cargos en cuentas bancarias	75	4
Total Activo Transitorio	75	65.115
TOTAL DE ACTIVOS	189.253.737	142.051.844
Cuentas de Orden		
	1990	1989
DEBE		
Documentos bonos de reconocimiento en custodia	265.839.530	229.656.946
Cotizaciones impagas	7.725.445	4.251.354
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	273.564.975	233.908.300

Las notas explicativas adjuntas 1 a la 24 forman parte integral de estos estados financieros.

	EJERCICIO ACTUAL 31 Diciembre 1990	EJERCICIO ANTERIOR 31 Diciembre 1989
PASIVOS		
PASIVO EXIGIBLE		
Recaudación del mes	0	0
Recaudación clasificada	309.845	777.104
Recaudación por aclarar de meses anteriores sin documentación	19.272	30.920
Recaudación por aclarar de meses anteriores con documentación incompleta	22.882	45.597
Traspaso hacia otros fondos de pensiones	0	0
Canje de traspasos	0	0
Transferencias hacia el antiguo sistema previsional	0	0
Beneficios	7.214	0
Retiros de ahorro voluntario	6.468	275
Transferencias de cotización adicional	4.434	3.059
Diferencias por aclarar	455	0
Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso	1.452	642
Diferencias a favor empleadores	0	0
Comisiones devengadas	232.719	0
Impuestos detenidos	0	0
Provisión para excesos de inversión	0	0
Total Pasivo Exigible	604.741	857.597
PATRIMONIO		
Cuentas personales	180.197.402	135.176.126
Cuentas de capitalización individual	179.464.181	134.752.776
Cuentas de ahorro voluntario	733.221	423.350
Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	5.123.221	2.795.840
Rezagos:	3.328.373	3.221.644
Rezagos de cuentas de capitalización individual	3.325.806	3.219.984
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	2.567	1.660
Traspasos en proceso	0	0
Rentabilidad no distribuida	0	0
Reserva de fluctuación de rentabilidad	0	0
Inversión de otros fondos de pensiones	0	0
Descuadraturas menores en planillas de recaudación	0	0
Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	0	637
Total Patrimonio del Fondo de Pensiones	188.648.996	141.194.247
TOTAL DE PASIVOS	<u>189.253.737</u>	<u>142.051.844</u>
Cuentas de Orden		
	1990	1989
HABER		
Responsabilidad documentos bonos de reconocimiento en custodia	265.839.530	229.656.946
Responsabilidad por cotizaciones impagas	7.725.445	4.251.354
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	<u>273.564.975</u>	<u>233.908.300</u>

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DEL FONDO DE PENSIONES UNION

(Cifras en miles de pesos actualizadas al 31 de diciembre de 1990)

	31 Diciembre 1990		31 Diciembre 1989	
	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$
PATRIMONIO INICIAL DEL FONDO	<u>81.506.692,56</u>	<u>109.114.565</u>	<u>73.000.251,33</u>	<u>95.578.824</u>
AUMENTOS DEL PATRIMONIO				
Cotizaciones y depósitos de ahorro:				
Cotizaciones obligatorias	13.315.804,64	21.012.143	12.948.229,30	19.413.716
Cotizaciones voluntarias	13.174,43	21.071	12.501,89	18.741
Cotizaciones de ahorro voluntario	422.466,74	676.596	333.205,98	501.776
Aportes adicionales	1.133.088,69	1.763.903	520.354,61	816.545
Traspasos recibidos desde otros fondos:				
Cuentas de capitalización individual	23.282.716,62	38.213.639	15.580.411,23	23.928.151
Nº de cuentas: 40.581 en 1990 y 36.546 en 1989				
Cuentas de ahorro voluntario	112.452,70	186.183	56.227,55	87.790
Nº de cuentas: 7.734 en 1990 y 3.528 en 1989				
Rezagos	412.723,58	701.336	390.106,15	602.195
Dictámenes	971.041,91	1.678.998	362.534,85	564.660
Bonos de reconocimiento	2.788.072,38	4.528.140	2.901.456,41	4.450.347
Cuotas emitidas para otros fondos	0,00	0	0,00	0
Otros aumentos	<u>56.888,74</u>	<u>105.875</u>	<u>62.188,27</u>	<u>116.123</u>
TOTAL AUMENTOS DE PATRIMONIO	<u>42.508.430,43</u>	<u>68.887.884</u>	<u>33.167.216,24</u>	<u>50.500.044</u>

	31 Diciembre 1990		31 Diciembre 1989	
	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO				
Comisiones devengadas				
Comisiones porcentuales devengadas	3.451.766,46	5.590.352	3.362.030,86	5.113.435
Comisiones fijas devengadas	426.530,89	685.023	544.308,79	823.971
Trasposos enviados hacia otros fondos:				
Cuentas de capitalización individual	21.077.908,91	34.823.254	17.192.292,78	26.242.614
Nº de cuentas: 50.296 en 1990 y 42.169 en 1989				
Cuentas de ahorro voluntario	87.640,03	146.457	43.695,14	67.655
Nº de cuentas: 5.981 en 1990 y 2.595 en 1989				
Rezagos	375.931,59	616.391	485.853,66	743.413
Dictámenes	635.973,47	1.101.746	259.233,21	398.080
Beneficios:				
Retiros programados	716.483,65	1.143.996	609.934,37	930.216
Rentas temporales	13.134,30	22.359	2.121,51	3.256
Herencias	196.195,49	317.192	191.250,74	286.015
Transferencias de capital necesario	70.616,85	110.252	230.045,04	329.555
Primas de renta vitalicia	3.308.051,56	5.306.133	1.176.701,13	1.841.456
Cuota mortuoria	33.015,67	53.145	30.478,05	46.063
Excedentes de libre disposición	195.854,82	319.795	66.009,46	101.908
Pensiones provisorias	60.767,17	97.035	0,00	0
Pagos en exceso de empleadores y afiliados	43.154,69	55.203	10.535,09	12.649
Retiros de ahorro voluntario	338.197,96	538.444	249.791,66	381.121
Impuestos retenidos	0,00	0	0,00	0
Transferencias de primas hacia otras administradoras	42.907,07	68.367	37.582,29	57.157
Otras disminuciones	129.025,82	165.907	168.911,23	126.786
Total disminuciones del patrimonio	31.203.156,40	51.161.051	24.660.775,01	37.505.350
Valoración (Desvalorización) del Fondo	—	61.807.598	—	32.620.729
PATRIMONIO FINAL DEL FONDO	<u>92.811.966,59</u>	<u>188.648.996</u>	<u>81.506.692,56</u>	<u>141.194.247</u>
	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	\$		Valor histórico	Corregido
			\$	\$
Valor inicial de la cuota	1.338,72		1.011,82	1.309,30
Valor final de la cuota	<u>2.032,59</u>		<u>1.338,72</u>	<u>1.732,30</u>

Las notas explicativas adjuntas 1 a la 24 forman parte integral de estos estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Afiliados del Fondo de Pensiones UNION

Hemos efectuado una auditoría a los Balances Generales del Fondo de Pensiones UNION, al 31 de diciembre de 1990 y 1989 y a los estados de variación patrimonial por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de A.F.P. UNION S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan equitativamente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Pensiones UNION al 31 de diciembre de 1990 y 1989 y las variaciones en el patrimonio por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Santiago, 1 de febrero de 1991.

Germán Sáenz H.

LANGTON CLARKE Y CIA. LTDA.
COOPERS & LYBRAND

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 Y 1989

1. ASPECTOS LEGALES DEL FONDO DE PENSIONES

El Fondo de Pensiones UNION es administrado por la sociedad administradora de Fondos de Pensiones de igual nombre, y surge de la fusión de las Administradoras de Fondos de Pensiones Alameda S.A. y San Cristóbal S.A., por la incorporación de esta última a la primera.

Preciso es señalar que si bien es cierto que dicha fusión fue autorizada por Resolución N° E-042-85, de fecha 28 de junio de 1985, de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, publicada en el Diario Oficial del 3 de julio de 1985, el Fondo de Pensiones UNION sólo comenzó su existencia como tal a partir del 1° de septiembre de 1985.

Los estatutos del Fondo de Pensiones UNION costan en las escrituras públicas otorgadas con fecha 28 de mayo y 27 de junio de 1985, ambas de la notaría de don Raúl Undurraga Laso.

La sociedad administradora del Fondo de Pensiones Alameda S.A. fue constituida por escritura pública otorgada con fecha 2 de abril de 1981, ante el notario de Santiago don Eduardo Quezada Roldán, publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de abril de 1981 e inscrita a fojas 6661, N° 3.631, del Registro de Comercio del año 1981 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

El Fondo de Pensiones es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora y está formado por las cotizaciones de los afiliados que se efectúan en conformidad con los artículos 17 y 21 del Decreto Ley N° 3.500 de 1980 y la rentabilidad de las inversiones que se han efectuado con ellas, deducidas las comisiones que percibe la sociedad administradora. El objeto exclusivo de la Administradora es administrar el Fondo de Pensiones UNION y otorgar las prestaciones que establece la ley (artículo 23 del D.L. 3.500).

El objeto exclusivo del Fondo de Pensiones es el financiamiento de las prestaciones y pensiones que establece el Decreto Ley 3.500 de 1980 y sus modificaciones posteriores.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y en base a los principios y normas contables generalmente aceptados.

b) Período cubierto por los estados financieros:

Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1989 corresponden a períodos de doce meses, respectivamente.

c) Estados financieros comparativos:

Los estados financieros presentados incluyen, además de las cifras al 31 de diciembre de 1990, aquellas correspondientes al 31 de diciembre de 1989. Estos últimos han sido actualizados de acuerdo a la siguiente pauta:

Los activos y pasivos del balance general y las partidas del estado de variación patrimonial, que corresponden al ejercicio practicado al 31 de diciembre de 1989, han sido reajustados por la variación experimentada por el I.P.C. entre el 30 de noviembre de 1989 y el 30 de noviembre de 1990. Tal variación alcanzó a un 29,4% en el período señalado.

3. CAMBIOS CONTABLES

Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, que se incluyen con fines comparativos, fueron preparados sobre bases uniformes y de acuerdo a los mismos principios contables.

5. DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989 la diversificación de la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones por emisor y tipo de instrumentos financieros, incluyendo las cuentas corrientes bancarias Tipo 2, es la siguiente:

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

Emisores	Tipos de instrumentos financieros													ACC	CC2	Total	Diversif. por emis. (%)
	Unicos			Seridos													
	PDT	PDC	DPF + PEF	PTG	BCO	PRC			CAR + PPS	BEF	BSF	LHF	DEB				
						PDP+PPBC +PEP	PTF+PCD	PRCC+PCC									
Madeco S.A.													1.016			1.016	0,54
Emp. Nac. de Electricidad S.A.													2.989	5.580		8.569	4,53
Indust. Azucarera Nacional S.A.														56		56	0,03
Embotelladora Andina S.A.													70			70	0,04
Emelat S.A.													73			73	0,04
Cía. Acero del Pacífico													2.173	104		2.277	1,20
Télex Chile S.A.													137			137	0,07
Celulosa Arauco y Constitu- ción S.A.													1.532			1.532	0,81
Empr. Eléctrica Pilmaiquén S.A.													185	428		613	0,33
O'Higgins Leasing S.A.													81			81	0,04
Santander Leasing S.A.													114			114	0,06
Banedwards S.A. Cía de Leasing													22			22	0,01
Santiago Leasing S.A.													261			261	0,14
Total empresas													17.950	22.189		40.139	21,25
Total cartera		1.954	23.124	2.599	1.952	14.206	7.968	52.072	5	3.582	704	40.737	17.950	22.189		189.042	100,00
Diversif. por instrumento (%)		1,03	12,23	1,37	1,03	7,51	4,21	27,56	0,00	1,90	0,37	21,55	9,50	11,74		100,00	

DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR EMISORES Y TIPOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989
(Montos en millones de pesos)

Emisores	Tipos de instrumentos financieros												ACC	CC2	Total	Diversif. por emis. (%)	
	Unicos		Serizados														
	PDT	DPF PDC+ PEF	PTG	BCO	PRC			CAR + PPS	BEF	LHF	DEB						
					PDP+PPBC +PEP	PTF+PCD	PRCC+PCC										
Instituciones estatales:																	
Tesorería Gral. de la Rep. MINVU			4.953	2.164							476				7.117	5,01	
Banco Central de Chile	11.038				14.752	7.369	16.742	130							476	0,34	
															50.031	35,24	
Total Estado	11.038		4.953	2.164	14.752	7.369	16.742	130			476				57.624	40,59	
Instituciones financieras																	
Bancos extranjeros:																	
The First Nat. Bank		569													569	0,40	
Banco Santander-Chile (2)		2.054								90					2.144	1,51	
Security Pacific Bank		410													410	0,29	
Centrobanco (3)											550				550	0,39	
Citibank N.A.									794	1.102					1.896	1,34	
Subtotal		3.033							794	1.742					5.569	3,93	
Bancos nacionales:																	
Banco Concepción		367									2.003				2.370	1,67	
Banco de A. Edwards (4)		319									669				988	0,70	
Banco de Chile (5)		8.974									1.260				10.234	7,21	
Banco de Crédito e Invers.		449									1.699				2.148	1,51	
Banco de Santiago (6)		8.548									5.503				14.051	9,90	
Banco del Desarrollo											1.399				1.399	0,98	
Banco del Estado de Chile (7)									472	4.031					4.503	3,17	
Banco del Pacífico											126				126	0,09	
Banco BHIF (8)											4.999				4.999	3,52	
BICE											238				238	0,17	
Banco Internacional		50									435				485	0,34	
Banco O'Higgins		1.819									896				2.715	1,91	

FONDO DE PENSIONES UNION S.A.

Emisores	Tipos de instrumentos financieros											ACC	CC2	Total	Diversif. por emis. (%)
	Unicos		Seriales												
	PDT	DPF PDC+ PEF	PTG	BCO	PRC		CAR + PPS	BEF	LHF	DEB					
					PDP+PPBC +PEP	PTF+PCD					PRCC+PCC				
Banco Osorno y La Unión (9)		951							1.602					2.553	1,80
Banco Sud Americano		2.418							2.338					4.756	3,35
Subtotal		23.895						472	27.198					51.565	36,32
Instituciones financieras en liquidación:															
Financiera Mediterráneo (*)									120					120	0,08
Financiera Davens (*)									221					221	0,16
Subtotal									341					341	0,24
Financieras:															
Financiera Atlas		480												480	0,34
Financiera Fusa									308					308	0,22
Subtotal		480							308					788	0,56
Total instituciones financieras		27.408						1.266	29.589					58.263	41,05
Empresas:															
Cía. Sudamericana de Vapores S.A.												11		11	0,01
Cía. Manufact. de Papeles y Cartones												50		50	0,03
Cía Tecno Industrial S.A.												21		21	0,01
Laboratorio Chile S.A.												325		325	0,23
Leasing Andino											233			233	0,16
Sodimac											194			194	0,14
Telefónica del Sur S.A.											213			213	0,15
Empr. Nac. de Telecomunicaciones											1.005	1.736		2.741	1,93
Soquimich												4.214		4.214	2,97
Enerdis												3.436		3.436	2,42
Chilectra Generación											399	1.549		1.948	1,37
Chilectra V Región S.A.												514		514	0,36
Cristalerías de Chile S.A.											248			248	0,17
Cía. de Teléfonos de Chile											1.539	1.899		3.438	2,42
Cía. de Petróleos de Chile												83		83	0,06
Soc. Indust. Pizarro S.A.												1		1	0,00
Madeco S.A.												1		1	0,00
Emp. Nac. de Electricidad S.A.											2.618	4.496		7.114	5,01
Indust. Azucarera Nacional S.A.												80		80	0,06
Embotelladora Andina S.A.												68		68	0,05
Cía. Acero del Pacífico											555	129		684	0,48
Soc. Pesquera Coloso S.A.												10		10	0,01
Celulosa Arauco y Constitución S.A.												216		216	0,15
Emp. Eléctrica Pilmaiquén S.A.												79		79	0,06
Banredwards S.A. Cía. de Leasing												36		36	0,03
Santiago Leasing S.A.												107		107	0,08
Total empresas											7.510	18.555		26.065	18,36
Total cartera	11.038	27.408	4.953	2.164	14.752	7.369	16.742	130	1.266	30.065	7.510	18.555		141.952	100,00
Diversif. por instrumento (%)	7,78	19,31	3,49	1,52	10,39	5,19	11,80	0,09	0,89	21,18	5,29	13,07		100,00	

(*) Las letras de crédito de las financieras en liquidación se clasifican en categoría A, sólo debido a que cuentan con garantía estatal, según la 59ª sesión ordinaria de la Comisión Clasificadora de Riesgo (los responsables del pago son estas mismas instituciones).

NOTAS:

- (1) Corresponde a letras hipotecarias emitidas por financieras Davens y Mediterráneo, que cuentan con garantía estatal.
(2) Incluye cartera hipotecaria del Banco Español.
(3) Incluye cartera hipotecaria del Banco de Talca.

- (4) Incluye cartera hipotecaria de Financiera de Los Andes.
- (5) Incluye cartera hipotecaria del Banco Continental.
- (6) Incluye cartera hipotecaria del Banco Colocadora Nacional de Valores.
- (7) Incluye cartera hipotecaria de los bancos BUF y BHC.
- (8) Incluye cartera hipotecaria del Banco Nacional.
- (9) Incluye cartera hipotecaria del Banco del Trabajo.

GLOSARIO:

- PDT : Pagaré descontable de la Tesorería General de la República.
- PDC : Pagaré descontable del Banco Central de Chile.
- DPF : Depósito a plazo en instituciones financieras.
- PEF : Pagarés emitidos por instituciones financieras.
- PTG : Pagarés reajustables de la Tesorería General de la República.
- BCO : Bonos de la Reforma Agraria (primera serie).
- PDP : Pagarés dólar preferencial del Banco Central de Chile.
- PPBC : Pagarés al portador del Banco Central de Chile.
- PEP : Pagarés de empresas públicas del Banco Central de Chile.
- PTF : Pagarés a tasa flotante del Banco Central de Chile.
- PCD : Pagarés capítulo diecinueve del Banco Central de Chile.
- PRC : Pagarés reajustables del Banco Central de Chile.
- PRCC : Pagarés reajustables con pago de cupones del Banco Central de Chile.
- BSF : Bonos subordinados de instituciones financieras.
- PCC : Pagarés compra de cartera del Banco Central de Chile.
- CAR : Certificado de ahorro reajutable del Banco Central de Chile.
- PPS : Pagarés del Banco Central de Chile para instituciones de la previsión social.
- BEF : Bonos bancarios emitidos por instituciones financieras.
- LHF : Letras hipotecarias emitidas por instituciones financieras y por el MINVU.
- DEB : Bonos de empresas públicas y privadas.
- ACC : Acciones de sociedades anónimas abiertas.
- CC2 : Cuentas corrientes bancarias Tipo 2.

6. CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 44 del Decreto Ley Nº 3.500 de 1980, la Administradora debe mantener en custodia del Banco Central de Chile títulos representativos de a lo menos el 90% del valor del Fondo de Pensiones, lo que a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989 equivalía a M\$ 169.784.097 y a M\$ 127.074.823, respectivamente. Dando cumplimiento a la citada norma, a la fecha de cierre de los referidos ejercicios, la Administradora mantenía en custodia en el Banco Central de Chile documentos pertenecientes a la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones por M\$ 174.659.964 y M\$ 131.964.739, cifras equivalentes al 92,58% y 93,46% del valor del Fondo de Pensiones a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, respectivamente.

7. EXCESOS DE INVERSION

Corresponde al monto de las inversiones del Fondo de Pensiones en instituciones estatales, instituciones financieras y empresas, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. 3.500 de 1980.

Los excesos de inversión se encuentran contabilizados en la cuenta de activo del Fondo de Pensiones "Excesos de inversión", cuyo saldo a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989 era de M\$ 71.036 y M\$ 0, respectivamente.

Estos excesos deberán eliminarse en conformidad al reglamento relativo a excesos de inversión, establecido en el D.S. Nº 4 del 6 de enero de 1987 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en el cual se norman los procedimientos para mantener y enajenar estos excesos.

Composición del exceso de inversión al 31 de diciembre de 1990

Nº	Tipo de instrumento	Emisor	Monto del exceso de inversión (M\$)	Porcentaje respecto patrimonio del Fondo	Fecha en que se originó el exceso	Origen del exceso
1.	Bonos	Leasing Andino S.A.	31.809	0,02	28.11.90	Por disminución de la TIR en las series DA y DB quedó sobrepasado el límite por emisor (*).
2.	Bonos	Cristalerías Chile S.A.	39.227	0,02	25.10.90	Por devengamiento diario de la TIR de las series AA, AC y B quedó sobrepasado el límite por emisor (**).
Total			71.036			

- (*) La restricción sobrepasada es la determinada por el producto del múltiplo único por dos veces el capital contable neto, por la proporción del Fondo respecto de la suma de todos los fondos y por el factor de riesgo.
- (**) La restricción sobrepasada es la determinada por el producto del múltiplo único por el capital contable neto, por la proporción del Fondo respecto a la suma de todos los fondos y por el factor de riesgo.

18. COMISIONES DEVENGADAS

a) Modalidad en el cobro de comisiones:

Las estructuras de comisiones de la sociedad administradora vigentes al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989 son las siguientes:

1990		
Tipo de comisión	Monto	Período de vigencia
Comisión fija por acreditación de cotizaciones	\$ 290	01.01.90 al 31.12.90
Comisión porcentual por acreditación de cotizaciones (*):		
— Afiliados dependientes e independientes	3,70%	01.01.90 al 31.12.90
— Afiliados sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia	1,45%	01.01.90 al 31.12.90

1989		
Tipo de comisión	Monto	Período de vigencia
Comisión fija por acreditación de cotizaciones	\$ 290	01.01.89 al 31.12.89
Comisión porcentual por acreditación de cotizaciones (*):		
— Afiliados dependientes e independientes	3,90%	01.01.89 al 31.05.89
	3,70%	01.06.89 al 31.12.89
— Afiliados sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia	1,45%	01.01.89 al 31.12.89

(*) Porcentaje a aplicar sobre el ingreso imponible.

b) Comisiones pagadas a la Administradora según tipo de comisiones:

Tipo de comisiones	Ejercicio actual (M\$)	Ejercicio anterior (M\$)
Comisión fija por acreditación de cotizaciones	684.500	823.021
Comisión porcentual por acreditación de cotizaciones	5.357.539	5.113.342
Comisión fija por mantención de saldo	522	950
Comisión porcentual por mantención de saldo	93	93
Subtotal comisiones pagadas a la Administradora	6.042.654	6.937.406
Menos: Comisiones reintegradas en el período	(34.885)	(24.963)
Totales	6.007.769	5.912.443

c) **Comisiones devengadas:**

Corresponde al devengamiento de las comisiones autorizadas por la normativa vigente aún pendientes de liquidar.
El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989 era de M\$ 232.719 y M\$ 0, respectivamente.

19. PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES

El patrimonio del Fondo de Pensiones se encuentra dividido en nueve cuentas. A la fecha de cierre de los estados financieros el patrimonio del Fondo de Pensiones presenta el siguiente desglose:

Patrimonio	Ejercicio actual			Ejercicio anterior		
	Cuotas	M\$	Porcentaje (sobre el patrimonio)	Cuotas	M\$	Porcentaje (sobre el patrimonio)
Cuentas						
— Subcuentas:						
A. Cuentas personales						
Cuentas de capitalización individual	88.293.200,15	179.464.181	95,13	77.788.247,34	134.752.776	95,44
Cuentas de ahorro voluntario	360.731,65	733.221	0,39	244.386,07	423.350	0,30
B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	2.520.534,13	5.123.221	2,72	1.613.944,37	2.795.840	1,98
C. Rezagos						
Rezagos de cuentas de capitalización individual	1.636.237,58	3.325.806	1,76	1.858.788,41	3.219.984	2,28
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	1.263,08	2.567	0,00	958,81	1.660	
D. Traspasos en proceso						
E. Rentabilidad no distribuida						
F. Reserva de fluctuación de rentabilidad						
G. Inversión de otros Fondos de Pensiones						
H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación						
I. Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio				367,56	637	
Total patrimonio	92.811.966,59	188.648.996	100,00	81.506.692,56	141.194.247	100,00

Los saldos de las citadas cuentas y subcuentas corresponden a los siguientes conceptos:

A. Cuentas personales:

El saldo de la cuenta "Cuentas personales", a la fecha de cierre de los ejercicios 1990 y 1989, ascendió a 88.653.931,80 cuotas y a 78.032.633,41 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, equivalía a M\$ 180.197.402 y a M\$ 135.176.126, respectivamente.

Esta cuenta se compone de las siguientes dos subcuentas:

a) Cuentas de capitalización individual:

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes.

El número de cuotas imputadas a las cuentas de capitalización individual de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios 1990 y 1989, ascendió a 88.293.200,15 y a 77.788.247,34 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 2.032,59 y \$ 1.732,30, equivalía a M\$ 179.464.181 y a M\$ 134.752.776, respectivamente.

Los montos anteriores incluyen fundamentalmente las cotizaciones previsionales pagadas obligatorias y voluntarias, incluyendo los intereses y reajustes cuando corresponda, las liquidaciones de bonos de reconocimiento y complementos de bonos recibidos desde las instituciones previsionales del antiguo régimen, o desde otros Fondos de Pensiones, transferencias de fondos de las cuentas de ahorro voluntario, los aportes adicionales enterados por la Administradora conforme a lo establecido en el artículo 54 del D.L. 3.500 y los aportes regularizadores de la Administradora al Fondo de Pensiones.

Las liquidaciones de bonos de reconocimiento y complementos de bonos corresponden a 2.788.072,38 y 2.901.456,41 cuotas, equivalentes a M\$ 4.528.140 y M\$ 4.450.347, respectivamente.

El número total de cuentas de capitalización individual, determinadas al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, ascendió a 338.490 y a 336.271, respectivamente.

b) Cuentas de ahorro voluntario:

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro voluntario de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de ahorro voluntario efectuados en dichas cuentas.

El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro voluntario de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios 1990 y 1989, ascendió a 360.731,65 y a 244.386,07 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 2.032,59 y \$ 1.732,30, equivalían a M\$ 733.221 y a M\$ 423.350, respectivamente.

El número total de cuentas de ahorro voluntario, abiertas al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, ascendió a 17.328 y a 11.217, respectivamente.

Adicionalmente, a la fecha de cierre del presente ejercicio se encuentran con autorización de descuento por planillas 141 formularios, que corresponden al número de cuentas de ahorro voluntario que se abrirán dentro de los próximos meses.

B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales:

Corresponde a la recaudación destinada al patrimonio del Fondo de Pensiones para la cual se dispone de la totalidad de su documentación respaldatoria, y que a la fecha de cierre del ejercicio no ha sido imputada a cuentas personales o a rezagos.

C. Rezagos:

El saldo de la cuenta Rezagos, que alcanzó a M\$ 3.328.373 y a M\$ 3.221.644, se determinó en función del número de cuotas rezagadas al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, respectivamente, expresadas al valor de cuota de la fecha de cierre de cada ejercicio.

Esta cuenta se compone de las siguientes dos subcuentas:

a) Rezagos de cuentas de capitalización individual:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de capitalización individual.

El número de cuotas imputadas a "Rezagos de cuentas de capitalización individual", a la fecha de cierre de los ejercicios 1990 y 1989, ascendió a 1.636.237,58 y a 1.858.788,41 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 2.032,59 y \$ 1.732,30, equivalían a M\$ 3.325.806 y a M\$ 3.219.984, respectivamente.

b) Rezagos de cuentas de ahorro voluntario:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro voluntario.

El número de cuotas imputadas a "Rezagos de cuentas de ahorro voluntario", a la fecha de cierre de los ejercicios 1990 y 1989, ascendió a 1.263,08 y a 958,81 cuotas, respectivamente, que, multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de \$ 2.032,59 y \$ 1.732,30, equivalían a M\$ 2.567 y a M\$ 1.660, respectivamente.

D. Traspasos en proceso:

Corresponde al monto por pagar a otros Fondos de Pensiones por concepto de traspasos de cuentas personales aceptados en forma definitiva y que no fueron objeto de exclusión o rechazo.

E. Rentabilidad no distribuida:

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones del Fondo de Pensiones y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas del patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

F. Reserva de fluctuación de rentabilidad:

El saldo de esta cuenta representa los excesos de rentabilidad del Fondo de Pensiones, acumulados a la fecha de cierre de cada ejercicio, originados por rentabilidades del Fondo que han sobrepasado la rentabilidad promedio de todos los Fondos de Pensiones en meses anteriores, en los términos establecidos en el artículo 39 del D.L. 3.500. Esta reserva está destinada a garantizar la rentabilidad mínima exigida por la normativa vigente.

G. Inversión de otros Fondos de Pensiones:

Corresponde al monto de las inversiones de otros Fondos de Pensiones en el respectivo Fondo.

H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación:

Corresponde al saldo resultante de registrar las diferencias menores a 0,15 U.F. que se producen entre el total pagado según el resumen de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios y la sumatoria de las columnas de detalle de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios.

I. Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio:

Análisis de las descuadraturas en los auxiliares del patrimonio.

- a) Concepto: Corresponde a las diferencias existentes al 31 de marzo de 1988 entre la cuenta Fondo de Pensiones y sus registros auxiliares debidamente conciliados a esa fecha.
- b) El comportamiento mensual de las descuadraturas en los auxiliares del patrimonio en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989 ha sido el siguiente:

Ejercicio actual					
			M\$	Nº cuotas	
Saldo inicial al 01.01.90			515	367,56	
Cargos			Abonos		
Mes	M\$	Nº cuotas	M\$	Nº cuotas	
Enero	15.235	10.880,81	19.172	13.692,80	
Febrero	9.485	6.774,07	5.033	3.594,52	
Marzo					
Abril					
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					
			M\$	Nº cuotas	
Saldo final al 31.12.90			0	0,00	
Ejercicio anterior					
			M\$	Nº cuotas	
Saldo inicial al 01.01.89			113.388	65.455,16	
Cargos			Abonos		
Mes	M\$	Nº cuotas	M\$	Nº cuotas	
Enero			3.970	2.291,27	
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo					
Junio					
Julio			7.373	4.256,32	
Agosto	10	5,69	603	347,89	
Septiembre	951	548,98	5.554	3.206,17	
Octubre	29.590	17.081,41	40.360	23.298,56	

Noviembre	93.376	53.902,80	84.277	48.650,37
Diciembre	489.837	282.766,67	358.876	207.167,37
			M\$	Nº cuotas
Saldo final al 31.12.89			637	367,56

Al cierre del presente ejercicio el monto contabilizado como "Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio" equivale al 0,0000% del patrimonio del Fondo de Pensiones, mientras que al cierre del ejercicio anterior equivalía al 0,0005% del patrimonio del Fondo de Pensiones.

c) Al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989 las descuadraturas en los auxiliares del patrimonio ascendieron a 0,00 y a 367,56 cuotas, respectivamente, las cuales se desglosan según el siguiente detalle:

c.1) Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio completa y detalladamente explicadas:

	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
— Corresponde a devolución de pagos en exceso correctamente contabilizados cuya rebaja de los auxiliares no fue informada oportunamente. Esta diferencia se regularizó en el mes de enero de 1990.	0	(19,92)
Total c.1)	0	(19,92)

c.2) Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio con determinación de su origen a nivel de tipos de movimiento, pero sin análisis detallado a nivel individual:

	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
— Recaudación de cotizaciones. Corresponde a descuadraturas en los auxiliares del patrimonio, generadas en transacciones de ajuste a las cuentas personales para regularizar D.O.C. generadas y que fueron regularizadas en febrero de 1990.	0	33,88
— Reversa de comisiones. Corresponde a cuotas ingresadas a los auxiliares del patrimonio que fueron reintegradas por la Administradora con fecha 18 de enero de 1990.	0	(18,95)
— Corresponde a ajustes ingresados a los auxiliares del patrimonio, cuyos fondos fueron solicitados con anterioridad al ajuste patrimonial efectuado el 28 de diciembre de 1989, según Ord. 9.201 del 22 de diciembre de 1989.	0	(65,77)
— Corresponde a ajuste duplicado en una cuenta personal regularizada en la actualización al 15 de enero de 1990.	0	(8,91)
— Corresponde a reintegros de comisiones efectuados por la Administradora, que fueron regularizados durante el mes de enero de 1990.	0	1,30
— Traspasos recibidos. Generada principalmente por abonos duplicados en los auxiliares del patrimonio, regularizados al 15 de enero de 1990, afectando las cuentas personales involucradas o financiando aquellas que a la fecha figuran traspasadas.	0	(62,01)
— Devolución de pagos en exceso. Corresponden a descuadraturas generadas en devoluciones a los empleadores por cotizaciones pagadas indebidamente, que fueron regularizadas en febrero de 1990.	0	2,00
— Retiros programados. Corresponden a descuadraturas en los procesos de pago de pensiones que fueron regularizados en febrero de 1990.	0	(30,97)

	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
— Traspasos enviados. Corresponde a regularizaciones de partidas consideradas en las diferencias no explicadas ajustadas el 28 de diciembre de 1989, según Ord. 9.201, del 22 de diciembre de 1989, y regularizadas en febrero de 1990.	0	2.115,24
— Corresponde a egresos correctamente contabilizados y no rebajados oportunamente de los registros auxiliares. Durante el mes de enero de 1990 se regularizaron 1.751,18 cuotas y el saldo fue regularizado en febrero de 1990.	0	(2.193,66)
— Corresponden a descuadraturas en los auxiliares del patrimonio, generadas en transacciones de pagos de traspasos y que fueron regularizados en febrero de 1990.	0	615,26
— Desafiliaciones. Corresponden a partidas financiadas en exceso por la Administradora, regularizadas durante el mes de enero de 1990.	0	0,07
Total c.2)	0	387,48
Total descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	0	367,56

20. COTIZACIONES IMPAGAS

Las cotizaciones impagas se desglosan de conformidad al siguiente detalle:

Concepto:	Ejercicio actual M\$	Ejercicio anterior M\$
— Cotizaciones impagas declaradas	1.370.461	1.179.362
— Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas	58.682	61.113
— Cotizaciones impagas no declaradas	6.296.302	3.010.879
Total cotizaciones impagas	7.725.445	4.251.354

a) Cotizaciones impagas declaradas:

Las cotizaciones impagas declaradas se han determinado conforme a lo establecido en el N° 9 del artículo 1° de la Ley 18.646, que substituyó el artículo 19 del D.L. 3.500. La cifra que se presenta por este concepto no refleja la realidad, debido a que esta A.F.P., entre otras cosas, no registró contablemente la totalidad de los pagos que rebajaban la deuda. A requerimiento de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P. UNION se comprometió a regularizar durante el año 1991, a más tardar en el mes de septiembre, todo lo relacionado con las cotizaciones impagas declaradas.

b) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas:

Corresponde a las diferencias negativas superiores a 1/30 del valor de la U.F. hasta abril de 1989 y de 0,15 U.F. a contar de mayo de 1989, que resulten de restar a los resúmenes de las planillas de pago de las cotizaciones recibidas sus correspondientes detalles. Esta Administradora no ha efectuado la cobranza de estas cotizaciones. A requerimiento de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P. UNION se comprometió a regularizar esta situación durante el transcurso del año 1991, a más tardar en el mes de septiembre.

c) Cotizaciones impagas no declaradas:

Las cotizaciones impagas no declaradas se han estimado en base al número de afiliados con saldo en sus cuentas de capitalización individual, que registren períodos impagos en los últimos doce meses, aplicándole un factor de cesantía y multiplicándola por la cotización promedio calculada e incrementada con los factores de reajuste e intereses. Debido a que esta A.F.P. no ha implementado los registros de control establecidos en la normativa, no es posible determinar con exactitud el número de resoluciones que históricamente se han emitido, el número de juicios que se han llevado a cabo y el monto total en pesos recuperado en la cobranza. A requerimiento de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P. UNION se comprometió a regularizar esta situación en el transcurso del año 1991, a más tardar en el mes de septiembre.

21. VALOR DE LA CUOTA

Al 31 de diciembre de 1990 el valor de la cuota del Fondo de Pensiones UNION alcanzó a \$ 2.032,59, al 31 de diciembre de 1989 dicho valor alcanzó a \$ 1.732,30, el cual se presenta actualizado de acuerdo al criterio indicado en la nota 2 c).

El procedimiento de cálculo de la cuota consiste en dividir el valor total del patrimonio del Fondo de Pensiones por el número de cuotas emitidas al 31 de diciembre de 1990 y al 31 de diciembre de 1989, fechas de cierre de los ejercicios.

23. HECHOS POSTERIORES

Desde el 31 de diciembre de 1990, hasta la fecha de emisión del presente informe, no han ocurrido hechos de importancia que afecten significativamente la interpretación y/o la situación del patrimonio del Fondo de Pensiones.

24. HECHOS RELEVANTES

Con fecha 10 de marzo de 1990 se publicó en el Diario Oficial la Ley 18.964, que modificó el D.L. 3.500.

Entre las modificaciones más importantes contempladas en esta ley se pueden destacar las siguientes:

- La incorporación de la pensión de invalidez parcial para afiliados con una pérdida de su capacidad de trabajo igual o superior al 50% e inferior a los dos tercios. Conforme a la nueva normativa, la invalidez, sea parcial o total, se declarará por un período de tres años, esto significa que las pensiones de invalidez tendrán el carácter de transitorias por ese período. Al cabo de tres años, las comisiones médicas respectivas deberán emitir un segundo dictamen que ratifique o modifique el grado de invalidez, pudiendo aumentarse la pensión total, rebajarse a parcial o suprimirse cuando ya no exista incapacidad laboral. A partir de este segundo dictamen, sea de invalidez parcial o total, las pensiones serán vitalicias.
- Las pensiones de invalidez serán incompatibles con los subsidios por incapacidad laboral.
- Eliminación del tope del 20% de la remuneración y renta imponible para las cotizaciones voluntarias, las cuales podrán efectuarse sin límite máximo, con el único objeto de financiar una pensión anticipada o incrementar el monto de la pensión. Estos aportes no constituirán remuneración ni renta para ningún efecto legal.
- Los fondos existentes en la cuenta de ahorro voluntario podrán acreditarse como ahorro en dinero en los sistemas habitacionales que operan a través de los servicios de vivienda y urbanización.
- Se agrega a las posibilidades de inversión de los recursos de los Fondos de Pensiones las siguientes inversiones: Cuotas de fondos de inversiones regidos por la Ley 18.815; Efectos de comercio representativos de letras de cambio o pagarés; Títulos de crédito, valores o efectos de comercio emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales.
- El máximo de inversión en títulos emitidos por el Estado se rebaja de un 50% a un 45% del valor total del Fondo de Pensiones.
- Las Administradoras de Fondos de Pensiones deberán administrar y financiar las comisiones médicas, a excepción de los gastos derivados de la contratación del personal médico.
- Los exámenes de especialidad, los análisis e informes y los gastos de traslado que demande la solicitud del afiliado, para obtener el derecho a pensión de invalidez transcurridos tres años desde el primer dictamen, serán financiados en su totalidad por la Administradora de Fondos de Pensiones en que se encuentra afiliado.
- Los afiliados que tengan derecho al bono de reconocimiento y a su complemento, si corresponde, y puedan financiar la pensión con el monto de éste o éstos más el saldo de su cuenta de capitalización individual, podrán ceder sus derechos sobre dichos documentos por el simple endoso, en la forma que determine el reglamento. Los documentos endosados sólo se pagarán en las fechas de vencimiento indicadas en ellos.
- Se modifica la composición de la Comisión Clasificadora de Riesgo, la cual estará integrada por el superintendente de A.F.P., el superintendente de Bancos, el superintendente de Valores y Seguros y cuatro representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones. La comisión tendrá una secretaría administrativa; los gastos que demande el funcionamiento de la comisión clasificadora y de la secretaría administrativa serán financiados por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
- La rentabilidad mínima que deberán obtener los Fondos de Pensiones en cada mes se determinará considerando la rentabilidad real promedio generada por los Fondos de Pensiones en los últimos doce meses, en lugar de la rentabilidad nominal de ese período.
Con fecha 27 de noviembre de 1990 se publicó en el Diario Oficial la Ley 19.019 que estableció normas sobre terminación del contrato de trabajo y estabilidad en el empleo.
Esta ley, entre otras disposiciones, contempla las siguientes:
 - Los trabajadores y empleadores, cuya relación laboral se regule por el Código del Trabajo y sus leyes complementarias, podrán pactar a contar del inicio del séptimo año de la relación laboral, la sustitución de la indemnización establecida en el artículo

5º por una indemnización a todo evento, pagadera con motivo de la terminación del contrato de trabajo cualquiera que sea la causa que la origine, exclusivamente en lo que se refiere al lapso posterior a los primeros seis años de servicios y hasta el término del undécimo año de la relación laboral.

- En los casos en que se pacte la indemnización, el empleador deberá depositar mensualmente en la Administradora de Fondos de Pensiones a que se encuentre afiliado el trabajador, el porcentaje de las remuneraciones imponibles que se hubiere fijado en el pacto, el que será de cargo del empleador. Este aporte no podrá ser inferior al 4,11% de las remuneraciones mensuales imponibles.
- Los aportes se depositarán en una cuenta de ahorro especial que abrirá la A.F.P. a cada trabajador. Los fondos de esta cuenta sólo podrán ser girados una vez que el trabajador acredite que ha dejado de prestar servicios en la empresa, cualquiera sea la causa.
- Los aportes no constituirán renta para ningún efecto tributario, siempre que no excedan de un 8,33% de la remuneración mensual imponible.
- Los trabajadores de casa particular tendrán derecho a una indemnización a todo evento que se financiará con un aporte del empleador, equivalente al 4,11% de la remuneración mensual imponible. La obligación de efectuar el aporte tendrá una duración de once años, en relación con cada trabajador, plazo que se contará desde el 1º de enero de 1991, o desde la fecha de inicio de la relación laboral si ésta fuere posterior.

OTRAS PUBLICACIONES DISPONIBLES AL PUBLICO

**TEXTO ACTUALIZADO DEL D.L. N° 3.500 DE 1980
Y REGLAMENTOS DEL SISTEMA DE PENSIONES
DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL**

Agosto 1991

**SUPERINTENDENCIA
DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES**

**TEXTO ACTUALIZADO DEL
D.L. N° 3.500 de 1980
Y REGLAMENTOS DEL SISTEMA
DE PENSIONES DE
CAPITALIZACION INDIVIDUAL**

**CHILE: \$ 2.000
EXTRANJERO: US\$ 45.**

**ESTADOS FINANCIEROS ANUALES
DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES
Diciembre 1989 y Diciembre 1990**

**SUPERINTENDENCIA
DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES**

**ESTADOS FINANCIEROS ANUALES
DE LAS ADMINISTRADORAS DE
FONDOS DE PENSIONES
DICIEMBRE 1989 y
DICIEMBRE 1990**

**CHILE: \$ 3.500
EXTRANJERO: US\$ 65.**

**A: SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES
HUERFANOS 1273 - 2° PISO
SANTIAGO - CHILE**

SOLICITO:

_____ COPIA(S) DEL "TEXTO ACTUALIZADO DEL D.L. N° 3.500 DE 1980 Y
REGLAMENTOS DEL SISTEMA DE PENSIONES DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL".

_____ COPIA(S) DE "ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DE LAS
ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES DICIEMBRE 1989 Y
DICIEMBRE 1990".

Adjunto la cantidad de: \$ _____

US\$ _____ Cheque N° _____

Banco _____

Fecha _____

Enviar ejemplares a: _____

Nombre o Razón Social: _____

_____ RUT. N° _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

País: _____

Casilla: _____ Teléfono: _____

Factura N° _____ de: _____



A
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES
HUERFANOS 1273 - 2º PISO
SANTIAGO - CHILE

Solicito suscripción anual al Boletín Estadístico Mensual publicado por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, a partir del número _____

PRECIO: CHILE	\$ 22.000.-
EXTRANJERO: US\$	150.-

Adjunto la cantidad de: \$ _____

US\$ _____ Cheque N° _____

Banco _____

Fecha _____

Enviar ejemplares a: _____

Nombre o Razón Social: _____

_____ RUT. N° _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

País: _____

Casilla: _____ Teléfono: _____

Factura N° _____ de: _____